CENSO GENERAL

8242

DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y ... - BIBLIOTECA
No de Reg. 55
Est. ..... Anaq. .....
No. .....

LEVANTADO EL 18 DE AGOSTO DE 1909

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL

DOCTOR EMILIO CIVIT

POR

FRANCISCO LATZINA Y ALBERTO B. MARTÍNEZ

AÑO 1910

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DE LA NACIÓN
BIBLIOTECA
CENSOS - 1-81.

BUENOS AIRES
COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Calles Chile 263 y Cangallo 559
1910

CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO
BIBLIOTECA

CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DEL 18 DE AGOSTO DE 1909

El presente censo general de la provincia de Mendoza tiene su razón de ser en varios decretos del poder ejecutivo provincial y en la ley N.º 475. Esta declara:

Artículo 1.º — Apruébase el decreto del poder ejecutivo, de 22 de abril ppdo. (1909) sobre levantamiento de un censo general de la provincia, el cual deberá verificarse en los días que oportunamente determine aquél.

Art. 2.º — Decláranse cargas públicas todas las referentes á la formación del censo, las que no podrán ser renunciadas sino por justa causa.

Art. 3.º Toda persona que para las operaciones censales se negare á dar datos ó los diere en forma que importen aumento, disminución, tergiversación ó falseamiento de los hechos, será penada con multa de 100 á 500 pesos, ó prisión de 10 á 30 días, según la gravedad de la falta.

Art. 4.º — Los empleados en el censo, que incurriesen en la falta á que se refiere el artículo anterior, sufrirán el máximum de la pena por él establecida.

Art. 5.º — Las penas expresadas en los artículos 3.º y 4.º, se aplicarán por los jueces de paz respectivos procediendo breve y sumariamente, y el valor de ellas se destinará en su totalidad al fomento de la instrucción pública.

Art. 6.º — Los gastos que demande la ejecución de la presente ley, hasta la suma de treinta y cinco mil pesos (35.000), se harán de rentas generales, con imputación á la misma.

Art. 7.º — Comuníquese al poder ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la H. Legislatura, en Mendoza á once de junio de mil novecientos nueve.

P. A. Guevara.
Luis Montbrum,
Secretario del Senado.

S. Sayauca.
G. S. Walrond
Secretario de la C. de Diputados.

El poder ejecutivo, presidido por el doctor Emilio Civit, á cuya iniciativa y esfuerzos se debe la realización de este censo, promulgó esta ley el día siguiente, es decir, el 12 de de junio de 1909. Por decreto de 21 de julio, fijó el mismo poder ejecutivo el 18 de agosto del mismo año para que tuviese lugar el levantamiento del censo general de la provincia.

El presente censo arroja una población total de la provincia de 206 393 almas, á saber: 110 942 individuos del sexo masculino y 95 451 del femenino; 155 381 argentinos y 51 012 extranjeros. Los tres censos de la provincia de Mendoza, los dos nacionales de 1869 y 1895 y el provincial de 1909 acusan las siguientes cifras:

1869	65 413
1895	116 136
1909	206 393

El crecimiento de la población, *por década*, fué, entre los dos primeros censos, del 30 % y, entre el segundo y tercero, del 56 %. En los años anteriores al primer censo nacional (1869) se estimó la población de la provincia, como sigue:

1809	21 492	1839	34 580
1819	25 184	1849	40 520
1829	29 510	1859	50 859

Si se relacionan las nacionalidades de la población, con el sexo y los dos grandes grupos de edades, á saber: los individuos de 14 y más años de edad y los de menos de 14 años, se obtiene el cuadro que sigue:

NACIONALIDADES	SEXO		a + b	De 14 y más años de edad	De menos de 14 años de edad	d + e
	Masculino	Femenino				
	a	b	c	d	e	f
Argentinos	78 269	77 112	155 381	87 855	67 526	155 381
Alemanes	273	123	396	374	22	396
Austriacos	711	319	1 030	921	109	1 030
Belgas	40	33	73	65	8	73
Bolivianos	39	18	57	54	3	57
Brasileños	889	731	1 620	353	1 267	1 620
Cubanos	23	7	30	22	8	30
Chilenos	3 932	2 251	6 183	5 308	875	6 183
Dinamarqueses	30	39	69	35	34	69
Españoles	11 088	6 160	17 248	14 211	3 037	17 248
Franceses	1 479	958	2 437	2 317	120	2 437
Griegos	18	4	22	19	3	22
Holandeses	27	23	50	45	5	50
Ingleses	246	52	298	272	26	298
Italianos	11 897	6 768	18 665	16 256	2 409	18 665
Japoneses	3	—	3	3	—	3
Mejicanos	5	—	5	4	1	5
Norteamericanos	68	30	98	78	20	98
Noruegos	6	1	7	6	1	7
Paraguayos	23	13	36	34	2	36
Peruanos	78	45	123	118	5	123
Portugueses	47	17	64	55	9	64
Rusos	309	168	477	400	77	477
Suecos	8	2	10	9	1	10
Suizos	132	71	203	192	11	203
Turcos	705	242	947	865	82	947
Uruguayos	202	105	307	272	35	307
Otros	395	159	554	505	49	554
Totales	110 942	95 451	206 393	130 648	75 745	206 393

La relación de los sexos es, en general, de 116 varones por cada 100 mujeres; y en la población argentina particularmente de 101 varones por cada 100 mujeres; los varones superan en mucho á las mujeres, en la población extranjera. Los niños representan el 36 % de la población total.

La población por departamentos, distinguiendo argentinos y extranjeros, da margen al siguiente cuadro:

DEPARTAMENTOS	Argentinos	Extranjeros	a+b	$\frac{1000\ c}{\Sigma\ c}$	$\frac{100\ b}{c}$
	a	b	c	d	e
Capital	36 372	14 077	50 449	245 °/₀₀	28 %
Godoy Cruz	7 471	2 708	10 179	49 »	27 »
Guaymallén	12 150	4 425	16 575	80 »	26 »
Junín	6 708	1 853	8 561	41 »	20 »
La Paz	3 774	747	4 521	22 »	18 »
Las Heras	6 021	1 990	8 011	39 »	25 »
Lavalle	4 966	374	5 340	26 »	7 »
Luján	10 546	4 010	14 556	70 »	27 »
Maipú	14 446	6 190	20 636	101 »	30 »
Rivadavia	9 032	2 427	11 459	55 »	22 »
San Carlos	4 146	403	4 549	22 »	10 »
San Martín	11 718	3 539	15 257	74 »	24 »
San Rafael	19 405	6 806	26 211	128 »	26 »
Santa Rosa	3 933	873	4 806	23 »	17 »
Tunuyán	3 123	274	3 397	16 »	9 »
Tupungato	1 570	308	1 878	9 »	15 »
Totales	155 381	51 012	206 393	1 000	25 %

Las cifras relativas de las columnas *d* y *e* significan respectivamente: los milésimos con que la población de cada departamento contribuye á la población total de la provincia; y el porcentaje de la población extranjera, en la total de cada departamento. Las dos fórmulas dicen todo esto mucho más brevemente, é indican á la vez al lector de qué procedimientos aritméticos me he valido para obtener las cifras *d* y *e*.

El cuadro que precede nos dice en primer lugar, que la población extranjera forma la cuarta parte de la total de la provincia, y que, donde relativamente abundan más los extranjeros, es en el departamento Maipú, el departamento vitícola por excelencia. Nos dice luego que la provincia de Mendoza, para no ser menos que la Nación, es megalófala como ésta, pues que concentra en la capital la cuarta parte de la población total de la provincia. Buenos Aires es algo más modesta en este sentido, puesto que sus habitantes suman sólo el 20 % de la población total de la República.

El origen de la población argentina lo acusan las cifras que comprende el cuadro que sigue:

ORIGEN	INDIVIDUOS DEL SEXO		a + b	ORIGEN	INDIVIDUOS DEL SEXO		a + b
	Masculino	Femenino			Masculino	Femenino	
	a	b	c		a	b	c
Provincia de Mendoza	62 567	64 584	127 151	Provincia de Santiago	50	42	92
Capital Federal.....	1 069	979	2 048	» » Tucumán..	165	104	269
Provincia de Buenos Aires.....	265	220	485	» » San Juan.	7 697	6 296	13 993
Provincia de Santa Fe	497	416	913	» » La Rioja.	969	602	1 571
» » Entre Ríos	115	74	189	» » Catamarca	126	79	205
» » Corrientes	88	52	140	» » Salta.....	66	34	100
» » Córdoba..	926	691	1 617	» » Jujuy.....	27	11	38
» » San Luis.	3 368	2 763	6 131	Territorios Nacionales	178	165	343
				Totales..	78 173	77 112	155 285

La población clasificada por grupos de edades, ofrece los guarismos que encierra el cuadro que sigue:

GRUPOS DE EDADES	ARGENTINOS DEL SEXO			EXTRANJEROS DEL SEXO			a + d	b + e	c + f
	Masculino	Femenino	a + b	Masculino	Femenino	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
< de 1 año	3 009	2 928	5 937	41	39	80	3 050	3 967	6 017
1 á 5 años	10 750	10 282	21 032	1 002	889	1 891	11 752	11 171	22 923
5 á 10 »	12 164	12 267	24 431	1 880	1 536	3 416	14 044	13 803	27 847
10 á 20 »	18 842	18 799	37 641	4 738	3 310	8 048	23 580	22 109	45 689
20 á 30 »	12 799	13 041	25 840	8 668	4 508	13 176	21 467	17 549	39 016
30 á 40 »	8 821	8 647	17 468	6 958	3 380	10 338	15 779	12 027	27 806
40 á 50 »	6 389	5 821	12 210	5 127	2 339	7 466	11 516	8 160	19 676
50 á 60 »	3 065	2 906	5 971	2 665	1 392	4 057	5 730	4 298	10 028
60 á 70 »	1 590	1 535	3 125	1 117	678	1 795	2 707	2 213	4 920
70 á 80 »	597	588	1 185	347	198	545	944	786	1 730
80 á 90 »	172	217	389	99	53	152	271	270	541
> de 90 »	71	86	157	31	17	48	102	103	205
Totales ..	78 269	77 112	155 381	32 673	18 339	51 012	110 942	95 451	206 393

Traducido á cifras relativas, da este cuadro:

< de 1 año	38,6 °/₀₀	38,0 °/₀₀	38,3 °/₀₀	1,3 °/₀₀	2,2 °/₀₀	1,6 °/₀₀	27,4 °/₀₀	41,2 °/₀₀	29,2 °/₀₀
1 á 5 años	137,8 »	133,4 »	135,6 »	31,5 »	47,3 »	37,1 »	106,0 »	116,2 »	111,1 »
5 á 10 »	154,8 »	159,2 »	157,5 »	58,1 »	83,2 »	67,0 »	126,6 »	142,5 »	135,0 »
10 á 20 »	240,4 »	243,1 »	241,7 »	140,7 »	181,8 »	157,7 »	212,5 »	229,1 »	220,7 »
20 á 30 »	163,0 »	169,2 »	165,6 »	264,8 »	246,3 »	258,2 »	193,5 »	181,6 »	189,3 »
30 á 40 »	113,1 »	112,3 »	112,7 »	212,9 »	183,6 »	202,6 »	142,2 »	124,3 »	135,0 »
40 á 50 »	81,9 »	75,6 »	78,8 »	156,5 »	127,8 »	146,4 »	103,7 »	85,0 »	95,4 »
50 á 60 »	39,3 »	37,7 »	38,5 »	81,9 »	75,2 »	79,5 »	51,6 »	44,7 »	48,6 »
60 á 70 »	20,4 »	20,0 »	20,2 »	33,8 »	37,7 »	35,2 »	24,4 »	23,1 »	23,8 »
70 á 80 »	7,6 »	7,6 »	7,6 »	10,5 »	11,0 »	10,7 »	8,5 »	8,2 »	8,3 »
80 á 90 »	2,2 »	2,8 »	2,5 »	3,0 »	2,9 »	3,0 »	2,4 »	3,0 »	2,6 »
> de 90 »	0,9 »	1,1 »	1,0 »	1,0 »	1,0 »	1,0 »	1,0 »	1,1 »	1,0 »
Totales ..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

Del cuadro que precede, resultan las siguientes edades medias de las poblaciones nacional y extranjera:

	Argentinos	Extranjeros
Varones	21,2 años	31,7 años
Mujeres	21,1 "	29,5 "
Ambos sexos.....	21,2 "	30,9 "

La edad media de los argentinos resulta tan baja á causa de los hijos de extranjeros nacidos en la provincia, y que, por esto mismo se consideran argentinos. Si se considera como población productora, la que se halla comprendida entre los 20 y 60 años, resulta que de la población argentina sólo el 39 % es productora, mientras que la extranjera acusa el 69 %.

Los sexos están casi equilibrados en los argentinos, puesto que para cada 100 hembras hay 101 varones; en los extranjeros es el desequilibrio grande; en este grupo corresponden á cada 100 hembras 178 varones.

En lo tocante á estado civil se refieren los cuadros del censo á individuos del sexo masculino que pasan de 15 años, y en lo tocante al sexo femenino á personas que tienen más de 13 años de edad. Las cifras relativas de solteros, casados y viudos en cada sexo, hay que calcularlas entonces con ayuda de las que acusan respectivamente los varones mayores de 15 años y las mujeres mayores de 13, para que haya homogeneidad en los términos de comparación. Haciéndolo así, resulta en la población argentina para los tres estados civiles mencionados, la siguiente distribución:

	Hombres	Mujeres
Solteros	58 %	52 %
Casados	36 "	37 "
Viudos	6 "	11 "

Si se calculan los índices del analfabetismo para nacionales y extranjeros dentro de los dos grupos de edades que abarcan respectivamente las poblaciones de 6 á 14 años y las de 14 años hasta el límite superior de las edades, se obtienen los siguientes porcentajes de varones y mujeres en los nacionales y los extranjeros.

	6 á 14 años	> 14 años
Argentinos:		
Sexo masculino....	58 %	37 %
Sexo femenino....	55 "	42 "
Extranjeros:		
Sexo masculino....	62 %	31 "
Sexo femenino....	62 "	48 "

El censo de edificación nos dice que en la provincia de Mendoza hay 15 868 casas de habitación, ó haciendo las veces de tales, á saber: 1 065 casas de material cocido, 14 110 construídas con adobes, 439 de madera y 254 que figuran como ranchos. Probablemente la mayor parte de las casas construídas con adobes, no son más que ranchos. De las 1 065 casas de material cocido, 999 no tienen más que un solo piso bajo, 62 tienen dos pisos y 4 tienen tres pisos. El mayor número de casas de material cocido, existe, naturalmente, en la capital. El arriba mencionado número de 15 868 casas suma un total de 75 357 piezas, de las cuales son de habitación 70 041 y las restantes las ocupan negocios ó talleres. Del arriba mencionado número de casas sólo 961 están alumbradas con electricidad y 366 con gas. 374 son las casas aseguradas contra incendio, en una suma total de $ 15 012 242. Los argentinos son dueños de 10 831 casas, los chilenos de 400, los alemanes de 87, los españoles de 1 137, los franceses de 647, los ingleses de 57, los italianos de 2 347, y los demás de 371. Las casas que producen alquiler son 7 970, y la suma de alquileres que éstas producen mensualmente, es de $ 425 426. Menos de 10 pesos al mes producen 1 772 casas; de 10 á 15 pesos 1 442; y sólo 218 casas producen 200 pesos y más. El alquiler mensual medio de esta última categoría es de $ 372,72. Sólo en 263 casas hay pozos, y en 5 aljibes; las demás casas se surten de agua en el río ó en la acequia.

La ganadería mendocina acusa 329 998 bovinos, 131 858 caballares, 24 346 mulares, 4 014 asnales, 290 123 ovinos, 205 427 caprinos, y 25 551 porcinos en un total de 1 605 745 hectáreas que suman las 4 285 propiedades rurales. El valor total de los ganados de la provincia se estima en $ 14 283 389. En 100 hectáreas puede mantener la provincia 20 bovinos, 8 caballos y 18 ovejas. El departamento más ganadero de la provincia es el de San Rafael. La ganadería mendocina ocupa de un modo permanente 12 423 personas, entre hombres, mujeres y niños. En la provincia hay 72 999 hectáreas cultivadas con alfalfa, 30 991 cultivadas con otros pastos, y 560 221 hectáreas de pastos espontáneos.

En la provincia de Mendoza hay 2 324 hectáreas cultivadas con trigo, 9 464 con maíz, 897 con cebada, 429 con avena, 130 con lino, y 48 500 con vides. Este último cultivo produce 117 millones de kilogramos de uva, que dan un total de 90 millones de litros de vino; ó sea, 2 500 kilos de uva por hectárea, ó 1 875 litros de vino en la misma extensión. El departamento que tiene la mayor extensión de su suelo cultivado es el de Maipú, debido á la gran extensión de sus viñas. La agricultura mendocina dispone de 9 780 arados, 524 desgranadoras, 22 espigadoras, 55 rodillos, 735 rastras, 397 rastrillos para caballos, 280 segadoras, 43 sembradoras, 16 cosechadoras australianas, 29 trilladoras, 307 máquinas de cortar pasto, 9 emparvadoras, 35 picadoras de pasto, 80 quebradoras de maíz, 2 762 carros y carretas. Esta industria ocupa permanentemente 19 305 personas entre hombres, mujeres y niños, y en las cosechas 39 683. Los árboles frutales suman 244 661, entre los cuales 22 757 olivos y 141 370 durazneros.

El número de establecimientos industriales explotados en la provincia es de 832 y los capitales que estos representan son los siguientes: en inmuebles $ 14 157 320, en máquinas y herramientas $ 30 002 269, y en materia prima disponible para la elaboración $ 4 365 934, total $ 48 525 513. Entre estos establecimientos industriales figuran en primera línea las bodegas, con 323 establecimientos, cuya distribución topográfica y elaboración de uva y orujo puede verse en el siguiente cuadrito:

DEPARTAMENTOS	Número de Bodegas	ELABORACIÓN DE UVA (Kilos)	ELABORACIÓN DE ORUJO (Kilos)	DEPARTAMENTOS	Número de Bodegas	ELABORACIÓN DE UVA (Kilos)	ELABORACIÓN DE ORUJO (Kilos)
Capital	24	7 927 691	96 000	Maipú	65	39 013 666	—
Godoy Cruz	33	10 078 636	—	Rivadavia	4	7 286 748	—
Guaymallén	51	25 660 870	23 000	San Carlos	2	200 000	—
Junín	19	1 971 742	80 000	San Martín	55	4 136 895	55 000
La Paz	1	85 000	—	San Rafael	13	2 472 430	—
Las Heras	4	3 813 300	28 000	Santa Rosa	5	93 000	—
Lavalle	2	209 960	—	Tunuyán	3	212 228	—
Luján	42	14 096 266	60 000	Totales..	323	117 258 430	342 000

Estas 323 bodegas han producido 90 292 289 litros de vino y 577 738 litros de alcohol. Cada 100 kilos de uva han dado, pues, en términos medios, 77 litros de vino.

En 144 establecimientos industriales es la fuerza motriz el vapor, en 86 el gas, en 100 la energía eléctrica, y en el resto el viento, la fuerza hidráulica ó la fuerza animal. La industria mendocina ocupa 3 929 argentinos y 2 600 extranjeros, entre hombres, mujeres y niños. Las mujeres sólo suman 362 y los niños 593. Los establecimientos industriales son propiedad de 251 argentinos y 605 extranjeros. Los establecimientos asegurados son 132, los capitales asegurados en 1908, contra incendio son $ 13 656 753, ó sea menos del 30 % de los capitales declarados.

El número de casas de comercio es de 2 253 con un capital declarado de pesos 24 859 878, de cuya suma corresponden á las mercaderías $ 19 894 759 y el resto á las instalaciones, muebles, etc. El personal empleado es de sólo 1 633 individuos, lo cual indica que gran parte del arriba mencionado número de casas de comercio no son más que boliches, explotados por sus dueños. Los almacenes, tiendas y fondas figuran naturalmente con las cifras más grandes. Con productos nacionales negocian 1 556 casas, con artículos importados 217, y con unos y otros 471. Los argentinos (813), los españoles (482) y los italianos (453) son los que explotan mayormente el comercio. Las casas aseguradas contra incendio son 257 y el capital asegurado es de $ 10 876 900. Resulta entonces que, proporcionalmente, el comercio asegura más que la industria. Sólo 54 casas pagan por sus locales un alquiler mensual mayor de $ 300, pero, en cambio, 1 181 pagan uno menor de $ 100.

Para completar estas informaciones puede agregarse aquí un cuadro sobre la avaluación territorial de la provincia de Mendoza que se efectuó en cumplimiento de la ley N.° 420 de 11 de diciembre de 1907. Sigue dicho cuadro:

ESCALA DE LAS AVALUACIONES	CASAS		TERRENOS CULTIVADOS CON: VIDES		TERRENOS CULTIVADOS CON: OTRAS PLANTAS		TERRENOS BALDÍOS		TOTALES	
	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores
Departamento de la Capital										
Hasta $ 100	5	$ 461	—	$ —	1	$ 67	—	—	6	$ 528
$ 101 á 300	12	2 762	—	—	14	2 936	—	—	26	5 698
» 301 á 500	45	18 833	—	—	31	12 761	—	—	76	31 594
» 501 á 1 000	147	110 917	—	—	78	54 352	—	—	225	165 269
» 1 001 á 2 000	367	578 236	3	5 094	40	61 507	—	—	410	644 837
» 2 001 á 5 000	1 075	3 301 098	3	8 496	46	155 797	—	—	1 124	3 465 391
» 5 001 á 10 000	788	5 616 231	18	125 521	27	186 574	—	—	833	5 928 326
» 10 001 á 20 000	518	7 329 552	18	265 664	13	192 455	—	—	549	7 787 671
» 20 001 á 50 000	360	10 877 944	31	968 916	13	400 855	—	—	404	12 247 715
> de 50 000	106	15 470 222	20	1 715 921	17	8 962 098	—	—	143	26 148 241
Totales	3 423	43 306 256	93	3 089 612	280	10 029 402	—	—	3 796	56 425 270
Departamento Las Heras										
Hasta $ 100	300	23 475	1	40	83	5 138	26	1 457	410	30 110
$ 101 á 300	176	40 369	8	1 746	176	35 381	30	6 058	390	83 554
» 301 á 500	102	47 650	17	7 041	139	56 768	16	6 340	274	117 799
» 501 á 1 000	57	46 800	57	43 992	187	137 472	24	18 764	325	247 028
» 1 001 á 2 000	30	56 000	64	95 126	185	269 368	23	33 800	302	454 294
» 2 001 á 5 000	6	23 500	66	214 682	111	365 760	24	71 416	207	675 046
» 5 001 á 10 000	6	57 640	34	270 369	34	234 121	18	114 916	92	677 358
» 10 001 á 20 000	4	63 650	30	423 899	20	271 552	17	224 220	71	983 321
» 20 001 á 50 000	1	40 000	38	1 146 215	7	206 602	10	282 653	56	1 675 470
> de 50 000	3	230 000	15	1 569 597	3	445 675	5	1 384 093	26	3 629 365
Totales	685	629 084	330	3 772 707	945	2 027 837	193	2 143 717	2 153	8 573 345
Departamento Guaymallén										
Hasta $ 100	158	14 650	1	62	233	15 624	9	690	401	31 026
$ 101 á 300	371	87 420	21	4 949	208	61 374	31	7 217	631	160 960
» 301 á 500	313	146 756	77	32 161	216	132 309	16	6 465	622	317 691
» 501 á 1 000	328	271 436	120	95 041	312	232 452	31	21 549	791	620 478
» 1 001 á 2 000	224	382 300	141	211 673	251	309 869	31	43 992	647	947 834
» 2 001 á 5 000	176	638 150	258	831 907	218	691 791	19	55 789	671	2 217 637
» 5 001 á 10 000	66	502 000	186	1 293 952	77	556 293	18	123 669	347	2 475 914
» 10 001 á 20 000	26	409 400	133	1 870 273	41	572 085	11	171 420	211	3 023 178
» 20 001 á 50 000	18	583 000	132	3 406 339	16	513 401	3	79 250	169	4 581 990
> de 50 000	10	1 100 000	51	5 822 196	5	473 532	1	112 223	67	7 507 951
Totales	1 690	4 135 112	1 120	13 568 553	1 577	3 558 730	170	622 264	4 557	21 884 659
Departamento Godoy Cruz										
Hasta $ 100	119	9 410	1	100	30	2 095	2	200	152	11 805
$ 101 á 300	100	22 345	4	663	125	25 557	2	475	231	49 040
» 301 á 500	89	41 400	13	5 266	124	49 379	2	945	228	96 990
» 501 á 1 000	157	133 100	36	26 401	202	138 989	—	—	395	298 490
» 1 001 á 2 000	119	200 000	42	59 681	187	267 208	—	—	348	526 889
» 2 001 á 5 000	108	373 350	51	168 905	162	521 319	1	2 500	322	1 066 074
» 5 001 á 10 000	40	315 500	48	339 558	41	282 920	1	7 864	130	945 842
» 10 001 á 20 000	17	309 000	36	519 385	22	327 363	1	10 064	76	1 165 812
» 20 001 á 50 000	8	280 000	33	1 079 359	3	79 393	—	—	44	1 438 752
> de 50 000	9	1 440 000	22	2 935 564	2	155 056	—	—	33	4 530 620
Totales	766	3 124 105	286	5 134 882	898	1 849 279	9	22 048	1 959	10 130 314

ESCALA DE LAS AVALUACIONES	CASAS		TERRENOS CULTIVADOS CON: VIDES		TERRENOS CULTIVADOS CON: OTRAS PLANTAS		TERRENOS BALDÍOS		TOTALES	
	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores
Departamento Luján										
Hasta $ 100	44	$ 3 230	—	$ —	49	$ 3 501	7	$ 331	100	$ 7 062
$ 101 á 300	132	30 734	9	2 622	131	28 649	17	3 992	289	65 997
» 301 á 500	116	52 302	13	5 677	142	61 491	22	10 308	293	129 778
» 501 á 1 000	191	148 705	61	51 524	267	207 660	35	28 479	554	436 368
» 1 001 á 2 000	128	205 320	67	105 751	273	410 694	26	37 323	494	759 088
» 2 001 á 5 000	173	578 350	105	343 101	176	567 325	37	125 760	491	1 614 536
» 5 001 á 10 000	48	371 760	85	563 155	68	482 392	18	132 641	219	1 549 948
» 10 001 á 20 000	22	319 644	70	1 077 155	45	643 725	12	162 174	149	2 202 698
» 20 001 á 50 000	14	456 000	84	2 744 182	28	828 508	9	287 830	135	4 316 520
> de 50 000	6	447 600	97	12 403 826	33	4 065 217	—	—	136	16 916 643
Totales	874	2 613 645	591	17 296 993	1 212	7 299 162	183	788 838	2 860	27 998 638
Departamento Maipú										
Hasta $ 100	226	19 809	2	162	75	4 092	22	1 381	325	25 444
$ 101 á 300	176	66 176	32	7 184	162	32 003	41	8 656	411	114 019
» 301 á 500	165	75 645	32	13 912	118	48 399	30	12 822	345	150 778
» 501 á 1 000	158	133 902	67	53 170	225	169 161	40	32 147	490	388 380
» 1 001 á 2 000	115	196 300	107	157 275	261	370 746	48	72 171	531	796 492
» 2 001 á 5 000	97	353 866	198	672 093	194	625 221	49	162 022	538	1 813 202
» 5 001 á 10 000	48	380 000	118	896 763	97	687 443	23	157 722	286	2 121 928
» 10 001 á 20 000	22	356 000	150	2 119 688	50	738 038	13	192 491	235	3 406 217
» 20 001 á 50 000	14	417 900	141	4 387 320	39	1 248 488	10	288 000	204	6 341 708
> de 50 000	15	1 915 000	148	20 204 655	15	2 391 293	8	579 789	186	25 090 737
Totales	1 036	3 914 598	995	28 512 222	1 236	6 314 884	284	1 507 201	3 551	40 248 905
Departamento San Martín										
Hasta $ 100	426	26 881	19	1 291	198	10 673	99	5 314	742	44 159
$ 101 á 300	277	58 388	112	23 142	295	57 125	89	16 937	773	155 592
» 301 á 500	120	53 525	76	30 937	256	103 693	91	36 533	543	224 688
» 501 á 1 000	113	90 790	173	129 705	327	243 701	85	62 360	698	526 556
» 1 001 á 2 000	72	122 600	140	181 931	230	317 082	64	90 020	506	711 633
» 2 001 á 5 000	67	242 154	180	604 962	190	595 472	80	275 384	517	1 717 972
» 5 001 á 10 000	18	157 962	97	684 142	74	541 124	44	313 720	233	1 696 948
» 10 001 á 20 000	6	94 000	46	657 468	49	717 783	19	276 739	120	1 745 990
» 20 001 á 50 000	1	25 000	40	1 268 147	28	874 177	19	506 751	88	2 674 075
> de 50 000	4	690 000	15	1 600 038	8	735 518	5	793 564	32	3 819 120
Totales	1 104	1 561 300	898	5 181 763	1 655	4 196 348	595	2 377 322	4 252	13 316 733
Departamento Junín										
Hasta $ 100	70	4 799	3	253	51	3 010	21	993	145	9 055
$ 101 á 300	189	35 067	24	5 697	139	28 345	31	6 251	383	75 360
» 301 á 500	98	41 202	44	19 497	104	42 610	28	11 161	274	114 470
» 501 á 1 000	101	75 587	67	59 021	166	124 685	38	28 410	372	287 703
» 1 001 á 2 000	95	135 616	86	145 274	133	195 663	28	41 487	342	518 040
» 2 001 á 5 000	67	216 138	103	373 783	131	421 806	28	91 340	329	1 103 067
» 5 001 á 10 000	19	137 100	55	398 147	53	368 995	24	175 976	151	1 080 218
» 10 001 á 20 000	16	211 230	34	493 883	44	654 134	12	165 126	106	1 524 373
» 20 001 á 50 000	8	232 290	29	979 153	26	854 101	5	156 783	68	2 222 327
> de 50 000	4	1 230 600	18	1 875 520	20	1 539 075	3	361 120	45	5 006 315
Totales	667	2 319 629	463	4 350 228	867	4 232 424	218	1 038 647	2 215	11 940 928

ESCALA DE LAS AVALUACIONES	CASAS		TERRENOS CULTIVADOS CON: VIDES		TERRENOS CULTIVADOS CON: OTRAS PLANTAS		TERRENOS BALDÍOS		TOTALES	
	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores
Departamento Rivadavia										
Hasta $ 100	205	$ 12 063	89	$ 5 064	149	$ 8 663	151	$ 6 816	594	$ 32 606
$ 101 á 300	154	49 965	134	27 550	153	51 224	116	23 658	557	152 397
» 301 á 500	157	66 945	90	38 740	223	89 635	64	24 862	534	220 182
» 501 á 1 000	140	107 611	121	92 247	315	227 968	71	51 472	647	479 298
» 1 001 á 2 000	120	179 055	101	151 032	239	347 822	52	72 242	512	750 151
» 2 001 á 5 000	113	345 450	105	346 195	172	540 362	33	103 283	423	1 335 290
» 5 001 á 10 000	34	260 070	63	458 574	84	613 214	18	129 373	199	1 461 231
» 10 001 á 20 000	13	173 110	40	531 231	41	585 438	19	262 919	113	1 552 698
» 20 001 á 50 000	5	178 700	36	1 227 317	37	1 049 727	12	342 879	90	2 798 623
> de 50 000	8	592 500	19	2 463 226	22	1 852 657	4	301 225	53	5 209 608
Totales	949	1 965 469	798	5 341 176	1 435	5 366 710	540	1 318 729	3 722	13 992 084
Departamento La Paz										
Hasta $ 100	25	1 752	35	2 865	32	2 402	22	1 297	114	8 316
$ 101 á 300	64	14 108	26	6 200	103	22 132	39	8 516	232	50 956
» 301 á 500	46	21 416	35	16 550	30	13 350	13	5 026	124	56 342
» 501 á 1 000	54	39 572	6	5 500	27	21 472	32	22 920	119	89 464
» 1 001 á 2 000	26	38 366	2	3 200	31	48 652	32	45 328	91	135 546
» 2 001 á 5 000	18	55 471	7	29 000	19	63 862	29	89 868	73	238 201
» 5 001 á 10 000	4	22 100	3	22 000	12	83 454	14	94 319	33	221 873
» 10 001 á 20 000	2	31 492	—	—	3	49 205	19	265 382	24	346 079
» 20 001 á 50 000	—	—	—	—	2	56 000	26	874 272	28	930272
> de 50 000	1	1 000 000	—	—	—	—	18	4 754 760	19	5 754760
Totales	240	1 224 277	114	85 315	259	360 529	244	6 161 688	857	7 831 809
Departamento Santa Rosa										
Hasta $ 100	40	2 970	—	—	8	467	24	1 300	72	4 737
$ 101 á 300	19	4 225	—	—	58	12 598	15	3 326	92	20 149
» 301 á 500	17	7 900	1	484	27	12 187	2	691	47	21 262
» 501 á 1 000	14	12 300	6	4 216	24	17 705	12	9 031	56	43 252
» 1 001 á 2 000	19	32 350	10	18 318	25	38 048	9	11 810	63	100 526
» 2 001 á 5 000	21	74 500	18	60 173	15	45 360	19	63 856	73	243 889
» 5 001 á 10 000	7	61 500	4	31 356	10	65 346	14	104 174	35	262 376
» 10 001 á 20 000	3	34 330	7	97 715	10	141 489	10	144 856	30	418 390
» 20 001 á 50 000	1	25 000	1	39 000	14	417 215	11	366 851	27	848 066
> de 50 000	1	120 000	4	353 659	9	710 148	12	1 969 237	26	3 153 044
Totales	142	375 075	51	604 921	200	1 460 563	128	2 675 132	521	5 115 691
Departamento Lavalle										
Hasta $ 100	5	500	1	100	21	1 459	54	2 947	81	5 006
$ 101 á 300	19	4 500	8	1 778	26	5 495	71	13 279	124	25 052
» 301 á 500	19	9 400	16	7 734	38	15 620	26	10 553	99	43 307
» 501 á 1 000	14	12 700	14	12 480	87	57 576	46	33 019	161	115 775
» 1 001 á 2 000	15	26 500	15	25 694	76	108 986	54	81 182	160	242 362
» 2 001 á 5 000	9	35 000	9	29 253	67	211 331	67	191 219	152	466 803
» 5 001 á 10 000	1	6 000	2	14 400	25	189 504	42	287 611	70	497 515
» 10 001 á 20 000	2	22 000	—	—	16	220 911	15	198 912	33	441 823
» 20 001 á 50 000	—	—	—	—	7	198 073	9	233 030	16	431 103
> de 50 000	—	—	—	—	1	171 000	6	618 241	7	789 241
Totales	84	116 600	65	91 439	364	1 179 955	390	1 669 993	903	3 057 987

ESCALA DE LAS AVALUACIONES	CASAS		TERRENOS CULTIVADOS CON: VIDES		TERRENOS CULTIVADOS CON: OTRAS PLANTAS		TERRENOS BALDÍOS		TOTALES	
	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores
Departamento Tunuyán										
Hasta $ 100	7	$ 580	—	$ —	8	$ 553	7	$ 225	22	$ 1 358
$ 101 á 300	15	3 500	2	500	20	4 059	10	1 970	47	10 029
» 301 á 500	11	5 400	1	500	11	4 102	5	2 133	28	12 135
» 501 á 1 000	19	16 800	6	5 300	19	13 350	13	9 688	57	45 138
» 1 001 á 2 000	10	18 500	1	1 500	21	28 909	12	17 020	44	65 929
» 2 001 á 5 000	15	46 500	3	10 000	19	58 696	14	43 547	51	158 743
» 5 001 á 10 000	3	24 000	1	5 617	14	108 092	6	49 337	24	187 046
» 10 001 á 20 000	—	—	2	20 521	11	152 093	10	127 300	23	299 914
» 20 001 á 50 000	1	40 000	1	48 654	17	570 742	9	322 378	28	981 774
> de 50 000	—	—	—	—	13	1 530 271	4	331 809	17	1 862 080
Totales	81	155 280	17	92 592	153	2 470 867	90	905 407	341	3 624 146
Departamento Tupungato										
Hasta $ 100	11	980	2	95	12	669	23	793	48	2 537
$ 101 á 300	22	4 640	4	676	16	3 084	6	1 201	48	9 601
» 301 á 500	8	3 640	1	499	5	1 749	1	330	15	6 218
» 501 á 1 000	13	10 900	3	2 021	12	9 357	2	1 819	30	24 097
» 1 001 á 2 000	10	16 650	1	1 628	24	31 464	5	8 221	40	57 963
» 2 001 á 5 000	11	36 100	2	5 670	13	42 956	8	20 792	34	105 518
» 5 001 á 10 000	2	16 000	1	7 500	7	54 907	2	13 039	12	91 446
» 10 001 á 20 000	—	—	—	—	8	115 466	5	74 729	13	190 195
» 20 001 á 50 000	—	—	—	—	7	226 670	4	102 927	11	329 597
> de 50 000	—	—	—	—	5	482 253	1	68 505	6	550 758
Totales	77	88 910	14	18 089	109	968 575	57	292 356	257	1 367 930
Departamento San Carlos										
Hasta $ 100	34	3 120	4	256	46	2 634	3	182	87	6 192
$ 101 á 300	82	18 939	6	1 243	93	19 464	11	2 108	192	41 754
» 301 á 500	46	21 321	5	2 380	50	20 793	3	1 287	104	45 781
» 501 á 1 000	60	50 327	4	3 181	113	79 047	8	6 060	185	138 615
» 1 001 á 2 000	27	45 103	7	9 340	82	118 423	3	5 380	119	178 246
» 2 001 á 5 000	17	47 557	6	17 034	71	219 160	5	13 920	99	297 671
» 5 001 á 10 000	2	16 000	—	—	19	129 355	3	23 635	24	168 990
» 10 001 á 20 000	6	81 000	—	—	11	152 825	6	92 563	23	326 388
» 20 001 á 50 000	1	25 000	—	—	10	265 158	3	92 922	14	383 080
> de 50 000	—	—	3	287 132	10	1 288 206	12	1 183 788	25	2 759 126
Totales	275	308 367	35	320 566	505	2 295 065	57	1 421 845	872	4 345 843
Departamento San Rafael										
Hasta $ 100	138	10 892	15	1 273	103	8 038	79	3 505	335	23 708
$ 101 á 300	148	55 097	83	19 801	327	74 289	18	4 007	576	153 194
» 301 á 500	131	57 468	53	22 907	251	109 977	24	10 124	459	200 476
» 501 á 1 000	171	137 110	58	50 277	263	204 010	50	39 919	542	431 316
» 1 001 á 2 000	136	218 333	58	94 338	247	361 530	44	66 622	485	740 823
» 2 001 á 5 000	149	499 713	61	213 461	218	715 531	49	166 475	477	1 595 180
» 5 001 á 10 000	68	507 277	69	514 848	93	658 785	43	310 738	273	1 991 648
» 10 001 á 20 000	12	284 814	54	793 274	69	984 878	47	683 755	182	2 746 721
» 20 001 á 50 000	9	275 173	33	1 098 199	44	1 321 487	60	2 081 241	146	4 776 100
> de 50 000	4	561 123	24	2 502 429	40	5 569 135	105	20 364 205	173	28 996 892
Totales	966	2 607 000	508	5 310 807	1 655	10 007 660	519	23 730 591	3 648	41 656 058

ESCALA DE LAS AVALUACIONES	CASAS		TERRENOS CULTIVADOS CON:				TERRENOS BALDÍOS		TOTALES	
			VIDES		OTRAS PLANTAS					
	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores	N.º	Valores
Provincia de Mendoza										
Hasta $ 100	1 813	135 572	173	11 563	1 099	69 085	549	27 431	3 634	243 651
$ 101 á 300.....	1 956	498 235	473	103 751	2 046	463 715	527	107 651	5 002	1 173 352
» 301 á 500.....	1 483	670 803	474	204 285	1 765	774 823	343	139 580	4 065	1 789 491
» 501 á 1 000.....	1 737	1 398 557	799	634 076	2 624	1 938 957	487	365 637	5 647	4 337 227
» 1 001 á 2 000.....	1 513	2 451 229	845	1 266 855	2 305	3 285 971	431	626 598	5 094	7 630 653
» 2 001 á 5 000.....	2 122	6 866 897	1 175	3 928 715	1 822	5 841 749	462	1 477 171	5 581	18 114 532
» 5 001 á 10 000.....	1 154	8 451 140	784	5 625 902	735	5 242 519	288	2 038 734	2 961	21 358 295
» 10 001 á 20 000.....	669	9 719 222	620	8 870 158	453	6 519 440	216	3 052 650	1 958	28 161 470
» 20 001 á 50 000.....	441	13 456 007	599	18 392 801	298	9 110 597	190	6 017 767	1 528	46 977 172
> de 50 000.	171	24 797 045	436	53 533 763	203	30 371 134	184	32 822 559	994	141 524 501
Totales..	13 059	68 444 707	6 378	92 571 869	13 350	63 617 990	3 677	46 675 778	36 464	271 310 344

Resulta del cuadro que precede, que en la provincia de Mendoza existen 36 464 propiedades territoriales, avaluadas en una suma total de $ 271 310 344, descomponiéndose esas cifras en la forma que sigue: 13 059 casas y ranchos con un valor de pesos 68 444 707; 6 378 viñas grandes y chicas con un valor de $ 92 571 869; 13 350 terrenos cultivados con trigo, maíz, alfalfa, olivos, etc., con un valor total de $ 63 617 990; y 3 677 terrenos incultos, cuyos valores suman $ 46 675 778.

La total avaluación territorial de la provincia, se distribuye entre los departamentos con las siguientes cifras procentuales:

Capital	20,8 %	Godoy Cruz.....	3,7 %
San Rafael.....	15,3 "	Las Heras.....	3,2 "
Maipú	14,8 "	La Paz.....	2,9 "
Luján	10,3 "	Santa Rosa.....	1,9 "
Guaymallén	8,1 "	San Carlos.....	1,6 "
Rivadavia	5,2 "	Tunuyán	1,3 "
San Martín.....	4,9 "	Lavalle	1,1 "
Junín	4,4 "	Tupungato	0,5 "

En el cultivo de la vid sobresalen los departamentos Maipú con una avaluación de sus viñas en $ 28 512 222, luego Luján ($ 17 296 993) y Guaymallén ($ 13 568 555). Es sensible que la contaduría general de la provincia de Mendoza no haya mencionado al lado de los valores, las extensiones de los terrenos y fincas que fueron objeto de la avaluación de diciembre de 1907.

El censo agropecuario acusa un total valor de la tierra de la provincia de Mendoza de unos 455 millones de pesos; la avaluación fiscal que precede sólo da $ 271 millones: la diferencia es grande, nada menos que 184 millones de pesos, pero se explica si se tiene presente que la cifra del censo agropecuario se ha obtenido con ayuda de los precios medios que arrojaron las ventas, mientras que la avaluación fiscal es el resultado de las estimaciones que han efectuado los avaluadores. Los precios de venta se



Cerro «El Tupungato». — (Cordillera de los Andes).

refieren, en general, á pequeñas extensiones y á las mejores tierras, de manera que si con aquellos se calcula el valor de toda la tierra de la provincia, se tiene que llegar á una cifra bastante exagerada; en cambio las avalúaciones fiscales suelen encontrarse siempre por debajo de la verdad, por razones si bien no confesables aunque al alcance de cualquiera, y esto tiene por consecuencia, que el valor total de los bienes raíces de la provincia resulta ser una cifra muy baja. Creo, entonces, que si se agrega la mitad de los 184 millones arriba señalados como diferencia entre el exceso y el defecto, á la avaluación fiscal, se tendrá en la cifra de $ 363 millones un valor muy aproximado de la riqueza territorial mendocina.

BREVE HISTORIA

DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA

POR

AGUSTIN ALVAREZ

BREVE HISTORIA

DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA

INTRODUCCIÓN

Cuando los españoles descubrieron el nuevo mundo, el imperio de los incas se extendía hasta cerca de la latitud de Buenos Aires, aproximándose por el sud de Córdoba hacia las riberas del Paraná, como lo comprueban los nombres quíchuas de los lugares, las huacas ó cementerios, los restos de los templos del sol y el propio idioma que se habla todavía por el pueblo en algunas provincias del norte.

Sojuzgando á los indígenas y habituándolos á la dependencia de una autoridad común, en muchos siglos de dominación, la civilización incásica facilitó la implantación de la española, que se extendió por las vías de comunicación y los hábitos de sumisión que aquella había establecido.

Con excepción de las provincias litorales, á las que la dominación española llegó por los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, en el resto del país aquélla no se extendió más allá de los límites alcanzados por la dominación incásica, continuando insumisos hasta el presente los indígenas del Chaco, y hasta que fueron aniquilados por las armas modernas, á fines del siglo pasado, los de la Pampa y la Patagonia.

El idioma se trasmite por las madres y las nodrizas, y como los primeros colonos españoles no trajeron mujeres, allí donde los indígenas se sometieron á los nuevos dominadores, el suyo prevaleció al lado y aun con exclusión del de éstos: el quíchua en las campañas de las provincias del norte y el guaraní en las de Corrientes y el Paraguay.

Las personas son como los muebles: duran según el uso, y los de la sala aun siendo los más delicados, tienen más larga vida que los de cocina. Pues bien, el indio fué el mueble de cocina de la colonización española, que en el territorio argentino se gastó en los primeros tres siglos y fué sustituido por los negros esclavos, felizmente en escasas proporciones. A su vez, estos fueron emancipados para emplearlos como soldados en las guerras de la independencia primero y en las civiles después, de modo que en su casi totalidad los varones dejaron sus huesos en los campos de batalla, y las hembras mezclaron con la de otras razas su sangre, que acabó por desaparecer en las sucesivas cruzas ascendentes. En la actualidad, el indio y el negro son tipos que han desaparecido por completo en la mayoría de las provincias, y en las otras solo existen en proporciones insignificantes.

La penetración española en el territorio argentino se verificó por los fondos, viniendo de Bolivia, y la legislación y la administración también vinieron por los fondos, pues el territorio dependía del virreinato del Perú, por cuyos puertos debía hacerse su comercio, inclusive el de Buenos Aires; y fueron pobladas primero las

regiones más distantes de los puertos naturales, porque eran las más cercanas á los puertos legales. Naturalmente, la inmigración europea, que empezó en la segunda mitad del siglo pasado, ha seguido el camino inverso, acumulándose en el litoral por ella europeizado, mientras en el interior se conserva todavía, en gran parte, el espíritu colonial.

En nuestros 2.900.000 kilómetros cuadrados, teníamos en 1810 alrededor de 400.000 habitantes. En la primera mitad del siglo transcurrido, casi no hemos recibido inmigrantes, y en la segunda, á contar del 57, más de dos millones, de los que 1.600.000 han quedado, y con ellos nuestra población sólo ha llegado á seis. En presencia de la bondad del clima y la fertilidad del suelo, llama la atención del observador extranjero la lentitud del crecimiento de la población, y la falta de amor al *home*, fenómenos que obedecen á varias circunstancias, provenientes del régimen colonial, lo que podía ya inferirse del hecho de ser la España, en Europa, el país en que la población ha tenido un desarrollo más lento.

Desde luego, el crecimiento de la población depende de dos circunstancias principales: las condiciones sanitarias y el crecimiento de las subsistencias, dependiente del desarrollo de la industria y el comercio, que los españoles consideraban denigrantes y confiaban á los más incapaces, á los indios y á los negros, estorbándolos todavía con toda clase de trabas legales y administrativas.

Los males del otro mundo eran la obsesión de los españoles, y sus poblaciones se cubrían de iglesias y conventos como las musulmanas de mezquitas, careciendo de libros, de periódicos y de escuelas en que levantar la capacidad de las gentes para labrarse el bienestar, de desagües y de pozos absorbentes para la conservación de la vida por la eliminación de las materias contaminantes, porque el acierto en la ignorancia y la salud en la enfermedad y las epidemias, los pedían por rogativas y promesas á los santos, en novenas, misas y velas encendidas á las imágenes milagrosas. Así, las epidemias diezmaban periódicamente á la población, y la mortalidad excedía casi siempre á la natalidad en las ciudades, y muy poco ésta á aquélla en las campañas.

Continuando después de la colonia las mismas circunstancias, por la falta de recursos y la inercia de las ideas y de las costumbres, Buenos Aires solo se resolvió á hacer canalizaciones cloacales cuando la fiebre amarilla del 70 le arrebató veinte mil víctimas, y las provincias mucho después que el cólera del 86 aniquilase el cinco por ciento de la población en Mendoza y Tucumán, revelando así, las deplorables condiciones higiénicas en que vivían, malogrando crónicamente el primero de los capitales, que es la vida misma.

Los puertos permitidos eran muy pocos, las distancias muy largas, los impuestos muy gravosos, las mercaderías y los productos se transportaban por malos caminos en carretas á bueyes ó á lomo de mula, y quedaban paralizados por la flacura del ganado en las épocas de sequía, siendo muy escasos los productos que podían soportar los crecidos fletes.

Los funcionarios españoles venían á hacer fortuna rápida en su empleo para regresar acaudalados, y los jueces eran por esto un peligro social. El hombre no puede tener casa firme ni tierra propia donde no haya justicia para él, y no las tenía el indio que estaba á discreción de los funcionarios y de los patrones, como la paja á merced de todos los vientos, y no las tuvo después el paisano que se encontraba en el mismo caso, forzado por todas las facciones á servir á todas las causas, durante los treinta años de las guerras civiles, siempre expuesto á la prisión por deudas y á las *levas* que lo arrancaban de improviso á su familia y á sus intereses, para defender las fronteras contra los indios ó para servir en pro ó en contra de un caudillo alzado. Hoy mismo, la inmigración se aglomera en las ciudades por falta de garantías judiciales en la campaña contra la arbitrariedad y la prepotencia de los patrones influyentes.

A seis ú ocho meses de distancia de la metrópoli, sobre las leyes y los reglamentos del poder central, recaía el decreto consuetudinario de los lugartenientes: «obedézcase y no se cumpla», y el régimen colonial era el desórden crónico amparado por

el absolutismo, y lo que le sucedió fué el desórden agudo amparado por la licencia y la tiranía.

Los antagonismos sociales que envenenaron los problemas políticos, obligando al rico á desenterrar frecuentemente su dinero, para no ser azotado por falta de pago de una contribución forzosa, no dejaban al pobre, en defecto de justicia, más garantía que la fuga, induciéndolo á vivir en un rancho sin consistencia, como el nido accidental del pájaro; á no plantar árboles que no podrían disfrutar sus hijos, y á tener sus escasos bienes en efectos fáciles de ocultar ó de llevar consigo, en una traslación forzada é inopinada, resultando de la inseguridad de vida y bienes el desapego á la vida y á los bienes propios, que fácilmente rayó para los agenos en el delirio de matanza y destrucción.

La consistencia de la casa depende de la consistencia de la ley. Es el orden social el que transforma con el tiempo la choza de paja en vivienda de ladrillo. Donde la casa del hombre no es sagrada, ó se levanta en terreno prestado, no se construye para el mañana, sino para el presente; y porque nadie quiere trabajar para otros, ante el peligro permanente de ser despojado ó perseguido, el rancho del paisano fué el equivalente de la tienda del árabe, que se puede cargar en el lomo de un camello ó de una mula, para reinstalarla en otro sitio. Y como los modos de ser sobreviven á las circunstancias que los han engendrado, medio siglo después de establecidas las garantías personales en la Constitución, cuando se había esparcido en el país la inmigración europea, á la que se había hecho, para atraerla, una condición legal privilegiada sobre la del nativo, y que provenía de países de mayor estabilidad social y política, á simple vista se distinguía en la campaña el rancho desmantelado del criollo y la blanqueada casita de material del extranjero, con árboles y hortalizas.

El pintoresco gaucho, sin vivienda permanente, de larga cabellera por contraposición al pelo corto del soldado, del gendarme y del penado, y grandes y ruidosas espuelas de plata, que llevaba todos sus bienes en los arreos de su persona y su caballo, con un enorme cuchillo atravesado en la cintura para tener razón en las disputas, aun contra las autoridades, era el producto propio del régimen de iniquidad é ilegalidad, y está desapareciendo rápidamente con el crecimiento de la estabilidad política por el desarrollo de la cultura, de la opinión pública y de la prensa que le presta su voz, á la par que el nativo, para no ser menos que el extranjero, empieza también á hacerse propietario, edificar en ladrillo y plantar árboles, evolución favorecida por el propio interés de los grandes propietarios en el fraccionamiento de la tierra, para obtener mejores precios en su venta.

En la época de la independencia, la población estaba constituída por españoles y criollos, subdivididos en patricios y plebeyos, blancos, mestizos, mulatos y negros esclavos, elementos distanciados por antipatías de origen, de color y de clase, y con los cuales no se podía confeccionar una democracia al estilo de la América del Norte, donde también la sangre se derramó á torrentes por una sola de esas circunstancias: la esclavitud.

El odio á los extranjeros y á los protestantes, en que nos había educado la España católica, para hacer la unidad política y religiosa, recayó primeramente sobre los españoles cuando rompimos con ellos, y luego sobre nosotros mismos, cuando las cuestiones políticas nos dividieron en bandos opuestos, en los que, los ejecutores inconscientes de la fatalidad, desempeñaron como asunto propio el terrible mandato de las circunstancias heredadas del régimen autocrático, que no conocía los derechos del hombre y consideraba al habitante como una cosa del rey para su gloria, y que aquéllos emplearon en seguida del mismo modo para labrar la suya personal.

El orden económico era una sucesión de drenajes de la riqueza del suelo por el esfuerzo del indio, aplicado á la explotación de las minas, de la agricultura y de la ganadería, á beneficio de los encomenderos, que á su turno eran expoliados por los jueces y los funcionarios reales y coheredados por los conventos y las iglesias. La iniquidad era la fuente inmediata de la riqueza y de la preeminencia so-

cial, y este proceso, simplemente invertido por la revolución, deshizo en pocos años la obra de tres siglos de la colonia; pues, se entendió que la guerra debían costearla los que la hacían necesaria, y las contribuciones forzosas para la lucha de la emancipación arruinaron á los españoles acaudalados, siendo despojados los nietos de lo que habían malhabido los abuelos. Y extendido el mismo principio á las guerras civiles, los acaudalados de cada partido pagaron por turno inesperado los gastos del vencedor del momento, y en treinta años de destrucción alternativa quedaron abatidos todos los copetes de condición social y aplanadas las protuberancias de fortuna, alcanzándose en un común denominador de situación y de sentimientos las condiciones de hecho para una democracia de derecho, con sólo los inconvenientes derivantes de la ineducación, la inexperiencia, la incapacidad y el particularismo. La revolución se hizo con regimientos de patricios y batallones de pardos, y la organización nacional se realizó con guardias nacionales, pues los pardos y los mestizos, que habían sido la carne de cañón para ambos bandos, quedaron medio exterminados, y la sociedad, indeliberadamente amputada de la espuma y de la borra, los extremos viciosos ó nocivos de Aristóteles y de Bismark, quedó constituída en el grueso por una clase media laboriosa y progresista y semi-escarmentada.

El altiprecio del español á la fortuna adquirida por esfuerzo ageno y el menosprecio á la acumulada por esfuerzo propio, inducen todavía á desatender la industria y el comercio por la especulación en tierras, que se valorizan por el sólo aumento de la población, aun sin que el propietario se rebaje á cultivarlas.

En moral, en religión, en valores sociales, nadie puede estimar lo que está fuera de su medida en más ó menos. Para ponderar á un viajero distinguido, decían de él en el más atrasado de los países americanos, que «era tan bueno que parecía un paraguayo». La civilización católica española nos dejó tan debajo de la moderna civilización europea, que no podíamos estimarla sino levantándonos á su altura, y esta obra la emprendió Sarmiento, importando la educación norteamericana, con la que estamos europeizando á los nativos, al mismo tiempo que fomentamos la inmigración europea y extendemos los rieles, que son la varita mágica del comercio y de la industria, con todo lo cual estamos en camino de ser el más europeo y el más democrático de los países de la América del Sud.

PRIMERA PARTE

ÉPOCA COLONIAL

FUNDACIÓN DE LA CIUDAD

Parece ser que el primer jefe español que estuvo en el país de Cuyo, fué Francisco de Villagrán, viniendo del Perú y de paso para Chile con 200 hombres, en 1552. Ocho años más tarde, García Hurtado de Mendoza, intendente de Chile é hijo del marqués de Cañete, virrey del Perú; comisionó al capitán Pedro del Castillo, natural de La Rioja, con 100 hombres de caballería y 500 indios auxiliares, para que pasara al otro lado de la cordillera, sometiese el país á la obediencia del rey y fundase una ciudad.

Del Castillo encontró una población poco belicosa, establecida en «una vasta colonia agrícola al norte del río, del que habían derivado tres grandes canales, con los nombres de sus caciques principales: Allaime, Tobar y Zanjón de Guaymallén, delineados, según le dijeron, por unos ingenieros enviados por Yupanqui, octavo emperador de la dinastía inca» dice el Dr. Julio Lemos, y fué aceptado sin resistencia por los indios Huarpes, eligiendo por ser lugar fértil, sano y abastecido, en un valle llamado Güentota, el sitio de la nueva ciudad que trazó, repartiendo solares á los pobladores y levantando el acta correspondiente, el 2 de Marzo de 1561, poniéndole por nombre «La ciudad de Mendoza», en honor de su comitente, «en el nuevo valle de Rioja», en memoria de su tierra natal. Adjudicó los indios residentes en encomienda á los soldados que le acompañaban, y siete meses más tarde, repartió las tierras en suertes de chacras, separadas por calles de 20 pies de ancho, para que pudieran andar carretas, á la población que consistía de 30 vecinos encomenderos y 2500 indios tributarios.

Al año siguiente, el capitán Juan Jufré, delegado por el intendente de Chile, Francisco de Villagra, buscando un lugar más batido por los vientos, trasladó la ciudad á dos tiros de arcabuz, más ó menos, el 28 de Marzo de 1562, alzando un árbol gordo para picota y árbol de justicia, en la ciudad que rebautizó con el nombre de Resurrección.

Los indios huarpes y los pehuenches eran de alta estatura, de trato suave y muy industriosos, especialmente en tejidos de paja. Usaban el arco y la flecha, la bola perdida y una combinación de dos bolas, una pesada y otra liviana, unidas por una cuerda. Se dejaron someter fácilmente por los españoles, tanto en el servicio personal como en los tributos que les impusieron.

El indio encomendado pagaba por año 8 pesos, de los cuales 5 y medio eran para el encomendero, 1 y medio para la doctrina y el restante por mitad para el Corregidor y el Protector, ó debía servir en su defecto, 168 días, bajo un trato bestial, según la voluntad de su amo, de este ó del otro lado de la cordillera, cruzándola á pie. Con semejante tratamiento, los indios se extinguieron, se fugaron ó se alzaron en levantamientos periódicos, acabando por distanciarse de los españoles para vivir en hostilidad permanente con ellos. Dos grandes levantamientos de los huarpes, puelches, pehuenches y araucanos, tuvieron lugar en 1661 y 67, siendo destruídas las poblaciones incipientes del valle de Ucos (San Carlos) y Corocorto (La

Paz), y otro de 1712, de cuyas resultas fué saqueada é incendiada la ciudad de San Luis.

Demás está decir que no trayendo mujeres los españoles, se apropiaron las de los indígenas, y la colonización se verificó por el doble proceso del sometimiento y del cruzamiento, con el desmejoramiento correspondiente de la raza conquistadora.

LA VIDA COLONIAL

Los pobladores libres acudieron al país de Cuyo, atraídos por su temprana fama de ser «tierra donde había que comer» y en los 248 años transcurridos desde la fundación de la ciudad hasta el rompimiento con España, se sucedieron 50 ó 60 corregidores bajo la dependencia de Chile, 5 intendentes dependientes de la gobernación de Tucumán, (1777 á 1782), otros cinco de la de Córdoba (1804 á 1810), de ninguno de los cuales han quedado hechos dignos de recordación. Funcionarios subalternos, sin iniciativa, con atribuciones restringidas y prolijamente reglamentadas, su historia no podía tener mayor importancia que la de un jefe de oficina más ó menos logrero en una vasta administración, peor aun que la de la Rusia asiática que pasa por ser la más corrompida del mundo porque «Dios está muy alto y el Zar está muy lejos», como dice un proverbio local.

Minerva era una diosa pagana y proscrita, y la educación del pueblo, á cargo exclusivo de la iglesia, estaba reducida á solo saber rezar y encomendarse á los santos para pedirles favores, lo que se llamaba endoctrinar á las personas y para lo que no eran necesarias la escritura ni la lectura.

«Todo terminaba en novenas, misas y procesiones para agradecer los beneficios recibidos, para pedir nuevas mercedes», dice Juan Agustín García. La obra de civilizar á los indígenas, consistía en domesticarlos y endoctrinarlos en la verdadera fe, y el hombre esterilizado por la ignorancia y barbarizado por las supersticiones orientales en la América del Sud, pudo sacar partido del prójimo y no de sí mismo, y como en los pueblos musulmanes, se empleó el sable y la plegaria, y no se empleó definitivamente la máquina y el libro, que han levantado tan prodigiosamente á la América del Norte, hasta cincuenta años después de la emancipación, entre nosotros. «El artesano estaba convertido por los reglamentos en obrero del Estado, dice J. V. González, y el derecho de aprender y enseñar estaba absolutamente prohibido en muchas de sus más elementales manifestaciones; la introducción y venta de libros estaba sujeta á censura, comiso y castigo cuando eran contrarios á la religión».

LA MORAL COLONIAL

Ninguna obra de utilidad general se realizaba en la época colonial, por iniciativa particular, ni escuelas, ni bibliotecas, ni hospitales, ni asociaciones de ninguna clase; y la primera sociedad de beneficencia en nuestro país fué creada por el hereje Rivadavia, que por esta circunstancia todavía no tiene estatua. En el particularismo esencialmente egoísta de la doctrina de la salvación individual, que distanciaba hasta los sexos, el ideal de la biexistencia para la segunda entidad imperecedera en el universo perecedero, estaba reducido á servir á Dios y al rey, para merecer su respectiva gracia, y juntar dinero para comprarse, en el ocaso de la vida, con donaciones á las iglesias, un lugarcito en el cielo con su parte en la gloria divina.

Una ley de Indias mandaba que «nadie pudiera embarcarse ni morirse sin confesar y comulgar, pudiéndolo hacer, so pena de la mitad de sus bienes para la cámara del rey», y en esto consistía la moral oficial, y de aquí provino el «personalismo», vale decir, el particularismo, que en la política antepone el bienestar individual al general, y que se llama «nepotismo» cuando el beneficio alcanza á toda la familia.

Después de esto, el más grande error de la colonización española fué el estanco

del pensamiento por la teología del Estado, que redujo, para europeos y americanos, las posibilidades de la inteligencia humana, impidiendo ó estorbando su cultivo y desarrollo; el segundo, fué el gobierno por el terror y la crueldad consecutiva, no en cuanto destruyó los indios, sino en cuanto nos hizo especialmente gobernables y gobernantes por el miedo y la intimidación, vale decir, por los peores medios y los peores elementos de la sociedad; y el tercero fué que la división de la sociedad española en nobles y villanos, á cuyo efecto una ley de Indias mandaba que «los caballeros no se ladéen con los que trafican y venden géneros», fué agravada en el nuevo mundo por el empleo de los indios y de los esclavos negros en el servicio doméstico y en los trabajos de la tierra, lo que abarató y envileció al trabajo y al trabajador manual, siervo de la iglesia que conocía los deberes del creyente é ignoraba «los derechos del hombre» hasta castigar con multas y azotes la inasistencia á los servicios divinos; siervo apenas disimulado de los patrones por el conchavo obligatorio con salarios miserables; paria imposibilitado de escapar á la miseria por la instrucción, tratado como animal doméstico en sujeción bajo el régimen colonial, y que por esto se condujo como animal doméstico en libertad, cuando se rompieron las cadenas; que no pudo portarse como hombre cuando tuvo el fusil en las manos porque no había sido tratado como hombre cuando tenía la azada; porque toda forma de iniquidad es escuela de iniquidad: es escupida al cielo que recaerá fatalmente sobre los hijos, los nietos y los tataranietos.

Como opina Nitobé en su *Bushido*, «la nota infamante inherente al oficio produce como consecuencia natural que los que lo desempeñen se preocupen poco de su reputación social, porque es natural que «la conciencia normal, como dice Black, se eleve todo lo que se exige de ella, y caiga con facilidad al límite del nivel que de ella se espera». Así la degradación social del trabajo rebajó la moralidad de las clases trabajadoras, mientras, por el otro lado, dependiendo el privilegio social de las clases nobles, sólo del nacimiento, que no puede ser alterado por la inconducta y puede ser mantenido por la espada en el duelo, la suya cayó también al nivel mínimo en que podían conservar sus preeminencias, y según resulta de las memorias secretas de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, fueron los frailes los que rayaron más bajo en avaricia y relajación de vida y costumbres, como puede verse en la obra de Mr. Moses, *South America on the eve of the emancipation*, pues ellos también estaban en la condición de los nobles por la perpetuidad de su carácter sagrado, y entrambos en el polo opuesto de aquella definición de Steele: «the appellation of a gentleman is neverto be affixed to a man's circunstances but to his behaviour in them».

Resulta que la inteligencia está construída para inventar y no para comprender, para idear instrumentos y no para sondear el infinito, pero los hombres, empeñándose en emplearla en el objetivo para que no sirve, que es lo mismo que perderla, se han extraviado en la metafísica y en el sobrenatural, que les han impedido emplearla en los usos para que está especialmente construída.

Y cuando al fin se han puesto á inventar, han llegado á poder observar y predecir los movimientos y la composición de los astros, hablar de un continente á otro; circular á través de las llanuras y de las montañas sobre rieles, ó sobre los mares en palacios flotantes, y á volar por el aire como los pájaros, sin haber adelantado un paso en materia de explicaciones respecto de su origen, estando todavía en necesidad de ingerir absurdos tan grandes, que se ven forzados á sobornarse el entendimiento con temores y esperanzas imaginarias, para poder creerlos sin entenderlos.

Procediendo los hispano americanos de la nación europea que ha producido más teología y menos invenciones, la esterilidad de la vida en la época colonial, en lo que no fuera someter y explotar á los indígenas, fué casi conventual y antes de que en la América del Sud se pensara en la libertad política y en la instrucción pública, en la del Norte, Franklin había inventado el pararayos, Fulton la navegación á vapor y Hamilton, Madison y Jay, habían elaborado la admirable constitución que les hemos copiado.

El doble rol de la inteligencia como economizador y como multiplicador de las fuerzas animales del individuo, por los métodos y las invenciones, era desconocido á la teología católica que prohibía la tolerancia, la escuela, el libro y el periódico instructivos, por considerarlos nocivos á la sociedad. Y fué así como el régimen colonial, retardando deliberadamente la cultura moderna, preparó indeliberadamente la barbarie argentina, porque empleaba en lugar de la inteligencia la única cosa que hasta cierto punto puede surtir los mismos efectos con las peores consecuencias: el terror del infierno y del magistrado.

LA PRODUCCIÓN COLONIAL

Hacia 1641, dice Ovalle: «es esta tierra abundantísima de pan, carne, legumbres y todo género de frutas de Europa, y muy á propósito para almendros y olivos; es muy abundante la caza de liebres, venados, guanacos, perdices y francolines, y muy sabrosa la carne de vaca, puerco, gallinas, pavos y patos; muy regalado el pan, muy bueno el aceite, el anís, cominos, lentejas, garbanzos y hortalizas. Los vinos son muy generosos y de tanta fuerza, que con llevarse por tierra más de 300 y 400 leguas, por los calores inmensos de las pampas de Tucumán y Buenos Aires, á paso de buey, con que vienen á durar los viajes muchos meses, llegan sin recibir ningún daño y duran después cuanto quieren sin corromperse, y esto con tanta abundancia que dan abasto á toda la gobernación y provincias y llegan hasta el Paraguay, que está otro tanto más lejos».

Para Chile se exportaba el jabón, harina y charqui, y para el litoral argentino aguardientes, vinos, harinas, frutas secas y pastas.

La real cédula de 1.º de Agosto de 1776, que creó el virreinato del río de la Plata, le adjudicó el territorio de Cuyo, en dependencia de la intendencia de Tucumán, para pasar después á la de Córdoba, cuando la primera fué dividida en dos, por resolución de 28 de Enero de 1782, y ser, finalmente, convertida en gobierno intendencia aparte con la denominación de *Provincia de Cuyo*, por resolución de la Junta de Buenos Aires de 29 de Noviembre de 1813.

No se sabe de cierto cuándo ni cómo fué introducida la vid, pero sí que el álamo carolino y el negro lo fueron por Juan Cobo, que recibió en Mendoza, en 1808, algunas estacas que había hecho venir de Cádiz. Tampoco se sabe cuando fueron introducidos los esclavos, pero en la *Relación histórica* del jesuita chileno Ovalle, publicada en Roma en 1641, encontramos este párrafo, en referencia al superior de la compañía en San Juan: «Compró negros, que con los que se habían procreado se hallaba ya con 22 piezas de esclavos. De suerte que ya se pudo representar á nuestro padre general, como la residencia y casa de San Juan se puede mantener y tiene lo suficiente para que constituya colegio por ser las viñas fincas seguras, porque trasportado el vino ó aguardiente á Buenos Aires ó á Santa Fé, se alcanza lo suficiente para la mantención de una casa, en plata ó géneros». En la liquidación de los bienes de los jesuitas en San Luis, en 1799, fueron rematados junto con 7000 cabezas de ganado, 42 esclavos de ambos sexos, que produjeron, éstos, 6846 pesos.

Los productos de la provincia de Cuyo eran exportados para traer mercaderías en retorno, á lomo de mula para Chile, y para las provincias del Norte y del litoral en carretas á bueyes, que en Buenos Aires se estacionaban en la *calle de los mendocinos* (hoy Maipú), en la que residían también, en colonia, muchos cuyanos, concurriendo algunos de ellos á la repulsa de los ingleses en 1806 y 1807, alistados en el cuerpo de *arribeños*. La travesía por las pampas desiertas, se hacía en condiciones riesgosas, fuera de la protección de las autoridades distantes, expuestos á los asaltos de los indios y de los gauchos malos, en necesidad de hacer largas paradas para reponer las fuerzas del ganado, alimentándolo á campo abierto, y en esas circunstancias extraordinarias el capataz ejercía poder de vida y muerte sobre sus peones, yendo todos armados.

LA POBLACIÓN COLONIAL

A la provincia de Cuyo se le calculaba en 1810, 40.000 habitantes, de los que la mitad, probablemente, correspondían á Mendoza, y no se conocen pormenores sobre su composición, punto de mucha importancia en esa época en que «las leyes distinguían entre españoles, criollos, mulatos, negros é indígenas, sin contar la esclavitud, que era una institución ordinaria». Los prisioneros portugueses é ingleses que hizo en 1762, en la Colonia, el virrey Cevallos, fueron internados á Cuyo en número de 523, y entre ellos vinieron muchos oficiales que se dedicaron á la agricultura, el comercio y la enseñanza, con muy escasos medios, pues, aun en todo Chile al empezar la revolución no había una sola imprenta con que fundar un periódico, según Barros Arana.

De la encomienda que «era peor que la muerte, porque se terminaba por ella después del sufrimiento de tres ó cuatro generaciones», como dice Avellaneda, resultó la extinción de los indios sometidos y el relevamiento de los insometidos, por el aporte de superioridad europea que les llevaban los cautivos y los prófugos, y además por la adquisición del caballo, la vaca, la oveja y por lo menos las armas blancas de los conquistadores, los cuales, por falta de luces no podían ir á más, á la vez que venían á menos por el trato de los seres inferiores de que se habían rodeado.

Por este doble proceso, al cabo de los dos primeros siglos, se agotaron los indígenas sometidos y se redujo grandemente el primitivo desnivel de capacidad defensiva y ofensiva entre el europeo y el aborigen inconquistado, de modo que éste pudo sostenerse con el arma blanca y el caballo en estado de hostilidad permanente con aquel, aun contra el fusil de chispa y el de fulminante hasta el advenimiento del remington en 1879.

A sustituir á Palacios, que había sido acusado y procesado por mala administración, y engrillado después de muerto, llegaron de España á fines de 1803, los empleados Torres, Pérez de Leaño y Anzay, nombrados ministros del real tesoro los dos primeros, y jefe de armas en la provincia de Cuyo, el tercero. Torres, que tenía talento é instrucción, se prestigió desde el principio en un pleito de preeminencia entre dos familias, mútuamente ofendidas por preferencia de asientos en un sarao, sobre mayor pureza de sangre y ganado por la parte que él defendía.

SEGUNDA PARTE

RÉGIMEN PROVISORIO

LA EMANCIPACIÓN

1810 — A mediados de Junio de 1810, dice Hudson, llegó á Mendoza el oficial don Manuel Corvalán, portador de la proclama del Cabildo de Buenos Aires, dando cuenta de los hechos del 25 de Mayo, é invitando á los pueblos del virreinato á adherirse y apoyar el movimiento, reconociendo á las nuevas autoridades que habían sustituído al virrey depuesto. Congregóse el pueblo en seguida, llenando el Cabildo y la plaza, y después que el viajero, sostenido en hombros, hubo relatado los sucesos, pronunciόse en favor de la Junta de Buenos Aires, vivando á la libertad, y «loco de júbilo corrió las calles y las plazas mucha parte de la noche, celebrando tan grande acontecimiento en medio de los abrazos y felicitaciones mútuas».

La población se dividió en americanos y españoles, encabezados estos por los oficiales reales que, bajo la dirección de Torres, se atrincheraron en el cuartel de los Olivos, donde estaban el armamento y municiones, á tres cuadras de la plaza de armas, abocando los cañones á la puerta.

Reunido el cabildo abierto, asumió la autoridad hasta que se nombrase una junta gubernativa, y los patriotas se organizaron y aprestaron con tanta espontaneidad para atacar el cuartel de los realistas, que pronto llegó á parecer inútil toda resistencia, y convencidos de ello y sobre la promesa de que se les guardaría consideraciones, los oficiales españoles se entregaron, y se les designó por cárcel sus propias casas, remitiéndolos más tarde á Buenos Aires.

Producida la ruptura era necesario prepararse á las eventualidades consiguientes, y dos batallones de infantería de 800 á 1000 plazas, estuvieron en poco tiempo organizados é instruyéndose en el manejo de las armas, denominados el uno de *cívicos blancos*, por la clase á que pertenecían en la sociedad, dice Hudson, de chaqueta y gorro punzó y pantalón blanco, y el otro de *cívicos pardos*, compuesto de la gente de color, llevando uniforme azul.

Se destacaban así desde el primer momento los altos y los bajos, los desniveles de la condición social que hacían á la vez indispensable é impracticable el régimen de la igualdad en la libertad, imponiendo el desmonte y el terraplenamiento previos, con todos los dolores consiguientes á la sangre que sería necesario derramar y á los intereses que sería necesario destruir, para hacer desaparecer las desigualdades provenientes del pasado, en manera que el riego fecundante de la instrucción pública pudiera después, como en los terrenos desmontados y nivelados para plantar viñas, alcanzar y realzar á todas las plantas, y producir para todos el bienestar que retiene al lobo en su guarida y al hombre en su hogar.

La doctrina del alfarero y los cántaros de San Pablo, que adaptó el cristianismo á todas las iniquidades del régimen de las castas, había sido contrarrestada en Inglaterra por el desenvolvimiento incesante de la Magna Carta que llegó á establecer la igualdad de los hombres ante la ley, desde el tiempo de los Tudores, de modo que los colonos ingleses de la América del Norte, sin mezcla con el indígena, eran todos de la misma sangre y de la misma condición social, sin tildes

nobiliarios, porque en Inglaterra, con la sola excepción del mayor, los hijos de los nobles no eran nobles sino comunes, y de la única circunstancia que tuvieron en común con nosotros en los estados del Sud, de la esclavitud, salió más tarde la más colosal de las guerras civiles.

«Las leyes dictadas contra los individuos pueden resultar como los bumerangs, que vuelven al punto de partida», dice Hubbard. El 1.º de Mayo de 1815, el Cabildo de Mendoza «considerando roto el pacto social, decretaba: que, sin embargo de ser libre el pueblo para elegir sus representantes, se declara que estos deben ser forzosamente patricios», y quince años más tarde, no se podía ser ni portero de oficina sin ser federal neto, es decir, antipatricio.

De acuerdo con la invitación de la Junta de Buenos Aires para nombrar representantes á fin de constituir el poder central, la provincia de Cuyo envió tres, Manuel J. Molina por Mendoza, José J. Maradona por San Juan y M. Poblet por San Luis, y también sus contingentes militares para las expediciones que se preparaban á marchar sobre el Paraguay y el Alto Perú, y en el año siguiente, por insinuación de la junta central, Mendoza organizó la suya provisoria con Javier de Rosas, Clemente Godoy y Antonio Moyano, cuyos poderes pasaron en seguida y sucesivamente á los gobernadores designados por el central, coronel José Moldes, salteño, tenientes coroneles José Bolaños y Alejo Nazarre, coronel Florencio Terrada, general Marcos Balcarce, todos de Buenos Aires, y finalmente, en 1814, el coronel José de San Martín, natural de Yapeyú, en las Misiones.

SAN MARTÍN EN CUYO

1814 — Era un hombre con un programa definido de conducta, lo que se incorporaba al país de Cuyo, un hombre con un propósito de cuya realización podía resultar un gran hombre y un gran pueblo. Carlyle explica los grandes acontecimientos de la historia por el hombre que tiene el querer y la iniciativa; Taine, por el medio ambiente que lo suscita y contribuye con la posibilidad, y Le Dantec, reune los dos elementos constitutivos, el héroe y el medio, en su fórmula: (A. B.), para el hecho cumplido. Más adelante hemos de ver, en efecto, gobernantes que resultan inferiores al medio y lo rebajan y degradan, á veces hasta envilecerlo; otros que resultan iguales y van parejos con él; otros que resultan superiores y consiguen ó no consiguen empalmar con él para levantarlo á su propio nivel.

Ciertamente, como en los matrimonios, que pueden ser estériles por el marido ó por la mujer, ó fecundos por las dos partes, si falta el héroe ó si el ambiente falla, la combinación no resulta y quedan malogrados el héroe ó la oportunidad. San Martín, que había tenido el mando del ejército del Norte, por donde habían fracasado ya dos tentativas para desalojar á los realistas del Alto y Bajo Perú, midiendo las dificultades para alcanzar á Lima y al Callao por ese rumbo, con tropas intoxicadas por el naciente espíritu de anarquía, lo abandonó para buscar la solución por otro lado, por el que parecía más difícil y en el que nadie había pensado, y la acertó; pues, si es frente á la provincia de Cuyo que la cordillera se levanta á las mayores alturas materiales en el territorio argentino, era también la población de Cuyo la que por entonces podía levantarse á las mayores alturas morales, estando aun en toda la ingenuidad de su inexperiencia política que le hacía imaginarse la libertad como lo contrario de la odiosa tiranía.

Y en esas circunstancias, la provincia de Cuyo, desposándose con su gobernador y con sus planes, formaron el matrimonio mejor avenido de la revolución argentina, al que Pueyrredón aportó, en el momento preciso, el padrinazgo del poder central, y del que resultaron, como frutos directos ó indirectos, la emancipación de Chile, Perú y Bolivia.

San Martín encontró en De la Rosa y Dupuy, los dos hombres que necesitaba para secundarlo en las sub-intendencias de San Juan y San Luis, y toda la provincia de Cuyo se puso, como un solo hombre, al servicio de los planes de alta política americana de su cabeza dirigente.

«La mujer de César no debe ser sospechada», pero tampoco debe ser sospechado César, de sentimientos mezquinos cuando se presenta como el campeón de una idea grande, so pena de que el egoísmo cunda entre sus subalternos, como un reguero de pólvora, pues, la cosa que más teme el común de las gentes, es el pasar por zonzos al lado de los que se pasan de vivos en materia de dinero ó de comodidades. «El gato faldero se mata el día de bodas y no después», dice el proverbio persa, y el nuevo gobernador lo mató el día mismo de su llegada, rehusando «la casa para alojamiento que el Cabildo le había preparado según era costumbre», y dando así, desde el primer momento, la nota del desinterés privado y del interés público á que se entonó toda la población, y que fué la característica local, levantada progresivamente durante toda su administración hasta llevarla al máximun de rendimiento posible, exaltando la conciencia colectivista sobre la particularista, hasta el grado anormal para nosotros que es el estado normal del japonés. Y nosotros hemos visto después, en la presidencia Juárez, el procedimiento opuesto con los resultados diametralmente contrarios.

«El hombre había encontrado en su camino el país que necesitaba para su empresa, dice su gran historiador, pero el país supo responder á ella, dando con abnegación todo cuanto tenía, desde su trabajo personal y sus bienes hasta la sangre de sus hijos». La circunstancia de que nada se cosecha sin riego artificial, hizo que las poblaciones de Mendoza y San Juan fuesen agrícolas, aun en la época puramente pastoril del país, lo que comporta un mayor agrupamiento de la población, favorable á la cultura mútua y al desarrollo de las artes y oficios mecánicos, que hacía más necesarios, por otra parte, el alejamiento considerable de los centros ó puntos de provisión del exterior, y fué por esto que San Martín encontró en ellas muchos medios concurrentes para su empresa de que hubiese carecido en otras localidades.

De venida el nuevo gobernador había conocido á San Luis, y á poco de su llegada hizo una visita á San Juan. En todas partes se preocupó de mejorar la administración, especialmente en lo concerniente á la percepción y á la inversión de las rentas, tratando de establecer la instrucción pública y dictando reglamentos de policía, sin desatender el embellecimiento de la ciudad, á cuyo efecto la Alameda fué alargada en dos cuadras.

En Chile, la invasión de Osorio y las rivalidades de O'Higgins y Carrera, hicieron malograr la revolución en ciernes. En Septiembre de 1814 llegó un enviado de la Junta de Chile, pidiendo socorros; el 9 de Octubre, la noticia del desastre de Rancagua (Octubre 1.º), y poco después, O'Higgins y los hermanos Carrera, capitaneando aun el ex-dictador, á los fugitivos armados y en completa indisciplina, y á San Martín, que se adelantó á socorrerlos en Uspallata, con recursos pedidos á los vecinos, le chocó la pretensión del jefe chileno á conservar en territorio extranjero las prerrogativas de su cargo, como si fuesen una propiedad individual, y finalmente se vió forzado á sitiarlo después en Mendoza, donde se había acuartelado, para desarmarle la tropa y extrañarlo á San Luis, como perturbador del orden público.

1815 — José Miguel Carrera se dirigió entonces á Buenos Aires, á tramitar su desmedida ambición de predominio en Chile, con su conmilitón de España, el general Alvear, que había sido nombrado director general, á su regreso del ejército del norte, que no lo había querido admitir por jefe; y como además, el último mantenía viejas prevenciones contra San Martín, éste se apresuró á enviar su renuncia, en 20 de Enero de 1815, pretextando mala salud. Aceptada en seguida y nombrado en su reemplazo el coronel Perdriel, la noticia produjo en Mendoza un estallido popular en la plaza pública (Febrero 15), que no pudo calmar ni el mismo San Martín, declarando haber sido sustituído á su propio pedido, y al día siguiente, un cabildo abierto resolvió mantenerlo en el puesto y oponerse al cambio, delegando un representante á la capital para que gestionase su derogación. Apenas apaciguada la agitación, recrudeció con más fuerza por la llegada del mismo Perdriel, y su insistencia en recibirse del cargo fué rechazada unánimemente por todo el vecindario

congregado en la plaza principal, y que solo accedió á disolverse cuando San Martín consintió en conservar el puesto en que lo confirmaba la voluntad popular, hasta la resolución del Directorio, que, asustado de las consecuencias de su medida, se apresuró á dejarla sin efecto.

La integridad de la fórmula quedaba así mantenida por el segundo término, por el impulso del medio. Cuyo, moralmente conquistada, se resistía á ser separada de su hombre y desviada de sus planes.

Desautorizado Alvear por el ejército del norte y por la revolución de Cuyo, desconocido luego por todo el país y finiquitado su poder por una insurrección del propio ejército en que pretendía asentarlo (Abril 3), fué sustituído por el general Rondeau, é interinamente por Alvarez Thomas. Conocida la noticia en Mendoza, el cabildo abierto resolvió nombrar gobernador de Cuyo al general San Martín, ascendido á este rango el 15 de Enero, y aquella resolución fué confirmada en seguida por los cabildos de San Luis y San Juan y aprobada por el gobierno central.

EL EJÉRCITO DE LOS ANDES

Consolidado en su posición, San Martín se dedicó exclusivamente á preparar el instrumento que necesitaba para acabar con la dominación española en América. «Desde ese momento, dice Mitre, Cuyo empezó á sudar dinero para la redención de la América Meridional». Poco á poco, pidiendo las cosas para devolverlas en un principio, y para quedarse con ellas después, fué habituando á los vecinos á dar todo lo que ellos tenían y que él necesitaba.

La creación y el mantenimiento del ejército se realizó «por un sistema combinado de auxilios patrióticos, servicios gratuítos, exacciones é impuestos extraordinarios, contribuciones regulares y arbitrios de todo género, que no agotaban la común fuente productiva, estableciendo así un régimen de cooperación económico militar, en que unos tenían las armas y otros daban su dinero ó su trabajo, y esto captándose la voluntad de todos». No tenía con qué hacer venir de Buenos Aires las armas y los equipos que había conseguido, y los troperos cuyanos se los traían gratis.

La primera creación complementaria fué la maestranza, para la que encontró en Fray Luis Beltrán el hombre necesario, que fundió cañones, balas y granadas con el metal de las campanas de las iglesias; cureñas, cartuchos, mixtos de guerra, mochilas, caramañolas, monturas y zapatos, herraduras para las bestias y bayonetas para los soldados.

La segunda fué el parque y la armería confiados al mayor De la Plaza, ayudado por el capitán chileno Picarte, «que cuidaban las armas como si fuesen joyas».

El tercero fué el laboratorio de salitres y la fábrica de pólvora, bajo la dirección del mayor Alvarez Condarco, que empleando la fuerza hidráulica y refinando el salitre, que abunda en la provincia, llegó á producir, á un costo mínimo, una pólvora excelente.

La necesidad de paños para vestir la tropa se remedió con las bayetas ó picotes de San Luis, teñidos de azul y abatanadas en un molino de agua, con batanes montados y dirigidos por el emigrado chileno Herrera y el molinero y mecánico mendocino Tejeda.

Las rentas, que en 1814 ascendían á 180.000 pesos en la provincia de Cuyo, comprendidos los derechos de aduana, se habían reducido á la tercera parte con la cesación del comercio con Chile por la reocupación española. Para cubrir el déficit de los servicios públicos, una suscripción entre los gremios produjo 6.206 pesos el 1.º de Enero de 1815, y fué necesario completarla con una contribución forzosa de 7.000 pesos á «los que merecían la indignación pública por contrarios á la libertad», esto es, á los españoles. Se echó mano á todos los recursos desde las tierras públicas á los diezmos; se disponía sin retribución de los animales y vehícu-

los; los artesanos se prestaban á trabajar á ración y sin sueldo, y las mujeres cosían gratuítamente los uniformes de los soldados.

Por ese tiempo se anunció una expedición contra el Río de la Plata de 10.000 españoles al mando de Morillo, y, forzándose la nota de la abnegación, las damas mendocinas, encabezadas por la esposa del general, doña Remedios Escalada, fueron recibidas por el Cabildo y en presencia del pueblo entregaron sus joyas para que fuesen empleadas en romper las cadenas de la esclavitud de la patria.

La derrota de Sipe-Sipe, en la que Rondeau fué completamente destrozado por Pezuela el 29 de Noviembre de 1815, frustrando la tercera tentativa por el norte, dejó las esperanzas de la revolución argentina reducidas á lo que se preparaba en Cuyo, y fué entonces cuando San Martín «dejó escapar el secreto y formuló el plan de la reconquista de Chile, determinando hasta el número de hombres con que debía verificarse».

La admirable guerra de zapa de San Martín, que tuvo un desarrollo considerable y el éxito más completo, para extraviar á Marcó del Pont é inducirlo á hacer desatinos, pertenece más á la historia del héroe que á la de Cuyo, ya que en ella se sirvió principalmente de los chilenos, de los indios, de los mismos espías de Marcó y de los prisioneros españoles en cuya condición le sirvió el mendocino Pedro Vargas, prestándose á desempeñar el rol de godo perseguido y confiscado, manteniendo el secreto aun ante las amenazas de divorcio de su mujer que era patriota exaltada.

1816 — Se ha dicho que para todos los planes hay sus días de bonanza y sus días de mal tiempo, siendo necesario perseverar en la borrasca para ponerse en condiciones de ser beneficiado por el buen tiempo futuro. La tormenta del Directorio Alvear fué felizmente sorteada, pero el gobernador de Cuyo tuvo aun grandes contratiempos y sinsabores, hasta en su salud profundamente quebrantada. El gobierno central, que tenía bastante con sus propias dificultades, era casi extraño á sus propósitos, y totalmente ageno á sus entusiasmos, y cuando él pedía refuerzos para Cuyo, le ofrecían la dirección de la campaña del norte, que rehusó una y otra vez.

En Febrero del año 16 escribe al Directorio que la cordillera «debe pasarse en Octubre con 4.000 hombres, entre ellos 700 de caballería, sobre la base de los 2.000 con que contaba en Mendoza, llevando 3.000 fusiles y 800 sables de repuesto, con cuatro piezas de campaña para formar un nuevo ejército en el país reconquistado», con 60.000 pesos como recursos, de los que Cuyo proveería la mitad, y pide 14.000 como anticipo para los gastos secretos, y le contestan que ni aun esto pueden enviarle.

Un cambio favorable se produce el 16 de Abril, con la caída de Alvarez y la elección del general Antonio González Balcarce, el vencedor de Suipacha, que es propiciado para los planes de San Martín por su hermano don Marcos, que había actuado en Chile, y la expedición queda acordada, despachándose favorablemente los pedidos hechos.

Vino después el Congreso de Tucumán, para el que fueron elegidos en Cuyo amigos de San Martín, quien les recomendó particularmente el pronunciamiento de la independencia. Urgiendo por ella le escribía á Godoy Cruz: «¿hasta cuándo esperamos para declarar nuestra independencia? ¿No es una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener pabellón y cucarda nacional, y por último hacerle guerra al soberano de quien se dice dependemos, y no decirlo, cuando no nos falta más que decirlo? ¿Qué relaciones podremos emprender cuando estamos á pupilo?» Como Godoy Cruz le objetase que la cosa no era tan llana, replica: «Veo lo que me dice sobre el asunto de la independencia, «no es soplar y hacer botellas»: yo respondo, que mil veces es más fácil hacer la independencia que el que haya un sólo americano que haga una botella».

La declaración de la independencia tuvo lugar, por fin, el 9 de Julio, y fué celebrada en Mendoza con «una gran parada del ejército, lujosos bailes, corridas de toros y cañas, magníficos fuegos de artificio confeccionados bajo la dirección de Beltrán, y otras fiestas que se prolongaron por dos semanas», dice Hudson. El Con-

greso resolvió trasladarse á Buenos Aires, eligiendo Director General á Pueyrredón, diputado por San Luis, y Godoy Cruz arregló una entrevista de San Martín con el nuevo Director, al paso de este por Córdoba, donde tuvo lugar el 15 de Julio, aceptando en ella calurosamente Pueyrredón los proyectos de San Martín, que desde entonces marcharon á todo vapor. Convinieron también la reorganización de la logia Lautaro, que tan buenos servicios había prestado á la revolución, y la emancipación de todos los esclavos de la república, para engrosar con los libertos los batallones de infantería según las ideas de San Martín, dice Mitre.

San Martín fué investido por el Congreso con el carácter de Capitán General del «Ejército de los Andes»; la subvención mensual fué elevada á 8.000 pesos, y sucesivamente fueron llegando á Cuyo los refuerzos prometidos por Pueyrredón, de modo que á principios de Septiembre el ejército contaba con 2.300 hombres.

Se consiguió que los propietarios de esclavos de Cuyo cediesen al ejército las dos terceras partes de los que tuviesen, y que con ello quedaban emancipados. Con esta medida el ejército recibió un contingente de 710 soldados.

Con los emigrados chilenos se formaron cuadros para el ejército que habría de organizarse del otro lado, y en uno de ellos, José Ignacio Zenteno, que ejercía de tabernero, descubrió San Martín al secretario que necesitaba para el ejército libertador de Chile.

Como complemento de su guerra de zapa, San Martín invitó á los jefes de las tribus indígenas á un parlamento que se realizó en el fuerte de San Carlos, con fiestas y regalos, y en el que obtuvo de ellos consentimiento para atravesar sus territorios con su expedición á Chile por el Planchón, á fin de que lo supiese Marcó y se preparase á resistirlo por ese lado, como en efecto sucedió.

Entendiendo que los soldados sólo se forman en campamentos, estableció el suyo en el Plumerillo, que se convirtió en una colmena de hombres en actividad febril, desde la salida hasta la puesta del sol, para preparar simultáneamente sus aptitudes y sus enseres de campaña.

La jura de las banderas, verificada en la mañana del 5 de Enero del año 17, en la plaza de armas, fué un acto grandioso, calculado para producir una grande y duradera impresión sobre el espíritu de los soldados y del público, y que surtió todos sus efectos por cuanto era inusitado y extraordinario.

Mientras en Chile, los espías, las noticias falsas y los guerrilleros suscitados por San Martín y capitaneados por Manuel Rodríguez y otros, hacían perder á Marcó su poca cabeza, en Mendoza todo marchaba en el orden más perfecto.

En el charqui molido, aprensado y condimentado con grasa y ají picante, se encontró el alimento ideal de campaña, del que un soldado podía llevar en su mochila ración para ocho días, y que sólo con la adición de harina de maíz tostado y agua caliente, constituye un alimento superior, y San Luis, que es rico en ganados, proveyó 2.000 arrobas y el Gobierno Central 1.500.

La necesidad del calzado, tan imperiosa por la aspereza del suelo y el frío en las montañas, se remedió con tamangos de cuero sin curtir, semi-acolchados con desperdicios de trapos, que los soldados mismos salían á recoger por las calles y á pedir en las casas, donde solían darles hasta mantas. «Estos detalles minuciosos merecen ocupar la atención del historiador, porque son como los tornillos que ajustan las máquinas de guerra», dice Mitre en un simil exactísimo.

Para los aparejos de las mulas cargueras se decidió por el chileno de pieles de carnero, para lo que pidió 6.000 al gobierno central. Se necesitaban 30.000 herraduras y, trabajando día y noche en los talleres de Buenos Aires y en las fraguas de Mendoza, estuvieron prontas en menos de dos meses. Se necesitaba 1.000.000 de tiros á bala; 1.500 caballos de pelea y más de 12.000 mulas de carga. Novecientos caballos se agenció en Mendoza y San Juan á 6 pesos cada uno en vales, lo que equivalía á expropiarlos, y los arrieros cuyanos se avinieron á marchar con sus mulas, recibiendo la mitad del flete.

«Si no puedo reunir las mulas que necesito, me voy á pie, escribía San Martín. El tiempo me falta; el dinero idem; la salud mala, pero vamos tirando hasta la

tremenda..... Baste decir que para moverme necesito 13.000 mulas; que todo es preciso proveerlo sin un real. Pero estamos en la inmortal provincia de Cuyo, y todo se hace! No hay voces, no hay palabras para expresar lo que son estos habitantes».

En esas circunstancias, el gobernador Díaz de Córdoba se alza y moviliza tropas ofreciendo la dirección suprema á San Martín, á quien mayormente perjudicaba al poner en trabajos á Pueyrredón que lo estaba secundando tan eficazmente. San Martín, repudiando de plano el menguado ofrecimiento, vió claramente las alternativas de la situación: «si se verifica la expedición á Chile, se hace general la anarquía; si no se verifica, la causa sucumbe, y el ejército se disuelve por falta de medios».

Desvanecida esta nube, Pueyrredón envía á San Martín todo lo que puede proporcionarle y le escribe: «No me vuelva á pedir más, si no quiere recibir la noticia de que he amanecido ahorcado en un tirante de la Fortaleza».

En Mendoza todo estaba listo. El ejército constaba de 4.000 hombres, divididos en tres cuerpos, cada uno de los cuales debía bastarse á sí mismo, más 1.200 milicianos auxiliares de Cuyo, con provisiones de boca para 5.200 hombres; 900.000 tiros de fusil, 2.000 de cañón á bala, 200 á metralla y 600 granadas; 10.000 mulas y 1.600 caballos. Dos de estas divisiones debían marchar por el camino de los patos, la tercera por Uspallata y dos divisiones ligeras debían penetrar respectivamente por Coquimbo y por Curicó.

EL PASO DE LOS ANDES Y CHACABUCO

1817 — La división del norte, al mando de Cabot, salió de San Juan el 12 de Enero, casi simultáneamente con el destacamento de La Rioja, al mando del capitán Celada, y anduvieron afortunados en la provincia de Coquimbo, que cayó en su poder.

Freyre, con la división del Sud, que había salido de Mendoza el 14 de Enero, ocupaba á Talca el 6 de Febrero y se corría hasta frente á San Fernando.

El 18 de Enero se ponía en marcha Las Heras por el camino de Uspallata, y el 19, el grueso del ejército, dividido en dos cuerpos, tomaba la dirección del paso de Los Patos, con el general en jefe que salió el 24. La tropa iba montada en mulas, desfilando por los estrechos senderos, subdividida en piaras de 20 á cargo de un peón, para el cuidado en los acantonamientos.

Los hombres sufrieron mucho por la puna ó sorocho, particularmente en la columna de San Martín, que marchaba por el peor camino y que al descender la Cumbre fué azotada por un pedrisco, y las cabalgaduras llegaron destrozadas y muy mermadas por la aspereza de los caminos y la falta de pastos.

El 2 de Febrero á las 3 de la mañana, Las Heras trasponía la Cumbre, y los destacamentos españoles de la división del coronel Atero, que ambas columnas encontraron en los valles del Juncal y del Putaendo, fueron batidos fácilmente y arrollada aquella, cayendo en las primeras horas del 12 de Febrero todo el ejército argentino, por dos caminos, sobre las fuerzas españolas acantonadas al pie de la cuesta de Chacabuco á las órdenes del brigadier Maroto, que fué completamente batido, perdiendo 500 muertos, 600 prisioneros, la artillería, un estandarte y dos banderas, el armamento, el parque y virtualmente el reino de Chile.

El ejército argentino solo tuvo 12 muertos y 120 heridos, en su mayor parte por la ardorosa precipitación de O'Higgins, que mandaba el ala izquierda. Maroto se embarcó en Valparaíso con algunos fugitivos, y en circunstancias en que también lo intentaba Marcó del Pont, fué hecho prisionero, reconducido á Santiago y confinado más tarde á San Luis, donde murió.

San Martín entró en Santiago el 14, y al apearse del caballo, con el pensamiento en sus colaboradores, les escribió: «Gloríese el admirable Cuyo de ver conseguido el objeto de sus sacrificios. Todo Chile es ya nuestro».

La noticia de la victoria de Chacabuco llegó á Mendoza el 14 de Febrero á

las 3 de la tarde, por conducto del mayor Escalada, que traía también las banderas tomadas al enemigo, y las campanas y los corazones fueron echados á vuelo, en fiestas, que duraron varios días, repitiéndose la escena el 9 de Abril, cuando llegó la noticia de la victoria de Maipú, y en los últimos días del mismo mes, en los que la ciudad entera se puso de fiesta para recibir y agasajar durante tres días al propio general vencedor, de paso á Buenos Aires para conferenciar con Pueyrredón, quien lo presentó al Congreso nacional, que le acordó el grado de brigadier General y un cordón á los vencedores de Chacabuco y Maipú.

Fecundada por el dos por ciento de genio y el noventa y ocho por ciento de trabajo ímprobo de San Martín, según la definición que da Edison del hombre de genio, en poco más de dos años de embarazo, la provincia de Cuyo, asistida por el gobierno nacional, dió á luz el ejército libertador de Chile y del Perú. La carne de su carne, los hombres, los recursos y los sacrificios de todo género, de que se había desprendido, acompañaron al héroe en todo el curso de su brillante cruzada, entrando como afluente en la historia continental, la historia de Cuyo, que salvó al menos la libertad exterior, ya que era insalvable la anarquía porque no era viable todavía la libertad interior.

Otras sangrías más grandes, y estas sin gloria y sin provecho, le estaban reservadas por los errores y las torpezas del régimen colonial, en el almacén del tiempo, aun antes de que un terremoto redujese á escombros su ciudad principal. Pero sobre las ruinas de las casas, sobre el luto de los hogares afligidos por la ferocidad de las pasiones políticas, habría de flotar siempre como un augurio de mejores tiempos, el recuerdo imperecedero de aquellos días inmortales, que en todo tiempo servirá para que el pueblo mantenga la conciencia de la posibilidad de las grandes cosas en las grandes ocasiones.

LUZURIAGA

Para consagrarse más enteramente á las atenciones de su cargo de jefe y alma del ejército, San Martín renunció la gobernación de la provincia, que fué confiada por el gobierno nacional al general Toribio de Luzuriaga el 31 de Agosto de 1816, quien la ejerció en la manera más satisfactoria hasta el 17 de Enero de 1820, en que la renunció para evitar que lo derrocasen.

1818 — Con la reconquista de Chile, el comercio de Cuyo tomó gran vuelo por ese rumbo, y los prisioneros españoles, enviados por San Martín, fueron empleados en la construcción de obras públicas, particularmente en la apertura de canales de riego, bajo la hábil é infatigable dirección del chileno Herrera, especialista práctico que extendió la irrigación á los nuevos distritos de Barriales, San Martín, Alto Verde, San Isidro, Junín, Alto de las Mulas.

Bajo la administración de Luzuriaga se terminó el Colegio de la Trinidad, con donaciones de particulares á iniciativa del canónigo Güiraldes, y fué inaugurado solemnemente el 17 de Noviembre de 1817, con cerca de 100 alumnos internos y más de 60 externos, para enseñanza secundaria y superior. Con este motivo decía el Cabildo en su proclama al pueblo: «¡Ciudadanos! Llegó el momento feliz en que la luz había de sustituir á las tinieblas. Abatidos más de 300 años por la ignorancia á que nos había sometido el despotismo español, privándonos de todos los conocimientos que podían ilustrarnos en nuestros derechos, continuábamos existiendo sin saber lo que es el hombre»..... Y el gobernador en la suya: «Un plan seguido y completo de degradación, que se extendía á la prohibición de las escuelas más necesarias, son hechos de que se han lamentado muchas provincias». «Dió impulso, dice Caraffa, á la difusión de la instrucción pública, aumentando las escuelas de primeras letras para ambos sexos, y además de las dos costeadas por el fisco, á cada una de las cuales concurrían cerca de 300 educandos, las había particulares en diferentes barrios».

Fué en los aristocráticos hermanos Carrera que apareció con más relieve, del otro

lado de la cordillera, ese egoísmo colosal de la moral individualista en que estaba fundida el alma española, que lleva á los que lo sienten con mayor fuerza á amar la libertad y la grandeza de su país sólo en cuanto ello pueda reflejar gloria y prestigio sobre su propia persona, prefiriendo verlas perdidas antes que salvadas por otras manos. Y desde que San Martín resolvió asociar á su émulo O'Higgins á la obra de la emancipación de Chile, ellos, que habían hecho los más grandes servicios y los más grandes perjuicios á la revolución de su país, vinieron á quedar en una situación incompatible con el nuevo orden de cosas, siendo á la vez enemigos enconados de los opresores y de los libertadores de su patria. Conspirando los tres, desde el territorio argentino, contra su rival triunfante, Juan José y Luis fueron apresados en Mendoza á mediados de 1817 y procesados. Conspirando de nuevo en la cárcel para sobornar la guardia y producir un alzamiento, fueron delatados el 25 de Febrero del año 18, acabando por confesar su delito en circunstancias en que llegaba fugitivo de Cancha Rayada (Marzo 19 de 1818), el terrorista Monteagudo, auditor del ejército de Chile, que allegando su influencia y sus terrores, apresuró el proceso y su desenlace, siendo fusilados los dos hermanos en la plaza de Mendoza, el 8 de Abril de 1818.

La alfarería había sido introducida en Mendoza por los Agustinos, á mediados del siglo 18, en propiedades de su convento y servida por sus numerosos esclavos, que después de emancipados siguieron elaborándola en el barrio del Carrascal. Con algodón importado en pequeñas cantidades y con lana del país, se elaboraban, en telares primitivos, mantas, frazadas, alfombras, jergas, pañetes, medias, tohallas, manteles y servilletas, y los indios de Guanacache producían sombreros y cestos con una paja de la localidad.

1819 — El 8 de Febrero de 1819, á las 9 de la mañana, los jefes y oficiales españoles, prisioneros en San Luis, se dirigieron como de ordinario á saludar al gobernador en su despacho oficial, y lo acometieron puñal en mano, derribándolo á tierra, mientras sus compañeros atacaban por sorpresa al cuartel, del que fueron rechazados á balazos. Acude el pueblo armado al sentir las detonaciones, y dominado por la ira y el temor pone en libertad á los presos que se habían puesto de parte de sus guardianes, y entre los que se encontraba Facundo Quiroga, y en dos horas concluyen con los españoles, sucumbiendo así el brigadier Ordoñez, los coroneles Morgado, Primo de Rivera y Berganza, los comandantes Morla y Arras, seis capitanes, seis tenientes, siete subtenientes y el intendente de ejército, Barroeta.

Los regimientos de granaderos se remontaban en Mendoza y el 1.º de cazadores de Los Andes en San Juan. Había sido sancionada el 22 de Abril la constitución unitaria del año 19; San Martín vino á San Juan á conferenciar con De la Rosa y pasó luego á Mendoza, regresando á Chile á fines del 19. En esas circunstancias, Mendoza, San Juan y San Luis concertaron una alianza para resguardarse de la anarquía que sentían venir del litoral, y por el mismo tiempo se estableció por la primera vez en Mendoza una pequeña imprenta y apareció el primer periódico: «*El termómetro del día*».

LA ANARQUÍA

1820 — A San Juan habían venido de Buenos Aires el capitán Mendizábal y el teniente Morillo, dos individuos ambiciosos, viciosos y díscolos, y el 9 de Enero de 1820 los habitantes se despertaron al ruido de las descargas de fusilería del número 1 de cazadores de los Andes, sublevado por estos próceres del desórden, que á favor de la sorpresa lograron apoderarse de la policía y apresar al gobernador y á los jefes y capitanes del cuerpo en remonta, á los que desterraron escoltados por un piquete á las órdenes de un prisionero español, que hacía de sargento, y el cual, encerrándolos en un rancho abandonado en Aguango, á 50 ó 60 leguas de San Juan, los mató á sablazos. Cuatro días después pasaba por el mismo lugar, desterrado á La Rioja, el gobernador De la Rosa.

Mendizábal se hizo elegir gobernador en un Cabildo abierto que declaró la separación de San Juan de la provincia de Cuyo, para constituir la Federación.

En Mendoza, José y Francisco Aldao, en connivencia con los regeneradores de San Juan y San Luis, é instigados como éstos por los caudillos del litoral, preparaban una insurrección, y con el propósito de evitarla, el 17 de Enero Luzuriaga renunció el mando en el Cabildo y se retiró hacia Buenos Aires, retrocediendo de Río Cuarto á San Luis, para no encontrarse con Carrera, que venía capitaneando una montonera para regenerar á Chile con indios y foragidos. La insurrección de San Luis le obligó á regresar á Mendoza, donde el gobierno había caído ya en manos de sus adversarios, que lo vejaron y le confiscaron sus bienes, y finalmente pasó á Chile llamado por San Martín.

El 15 de Febrero siguiente, en efecto, otra insurrección popular arranca el mando al gobernador Dupuy en San Luis, pronuncia su separación de Cuyo, y quedando «sus habitantes en el pleno goce de los derechos de hombres libres», como rezaba la correspondiente proclama, confían á los cabecillas de la revuelta el poder con que han sido «oprimidos bajo el duro yugo de seis años perpetuados para ejercer una arbitrariedad sin límites, y sin subordinación á las primeras autoridades de la nación», porque los hombres miden de ordinario sus aptitudes con sus intenciones, que suelen ser cosas bien distintas, y á menudo diametralmente opuestas.

El ejército del norte, á las órdenes del general Cruz, había sido sublevado en Arequito, en la noche del 7 al 8 de Febrero del mismo año 20, por el coronel Bustos, que se apoderó con él de la provincia de Córdoba. El coronel Bruno Morón, negándose á plegarse al pronunciamiento, se retiró á Mendoza, donde el Cabildo gobernador le confió el mando de los *cívicos blancos y cívicos pardos* y la organización de las fuerzas del ejército de la provincia, cuya población, calculada por primera vez, ascendía á 26.000 habitantes.

En la elección de gobernador, los amigos del orden y el progreso triunfaron á medias, designando á un viejo coronel de milicias de Buenos Aires, Pedro J. Campos, incapaz de ser vino ni vinagre, que cayó bajo la influencia de los Aldao, y sobrevino por esto un conflicto armado en el que fué depuesto por las fuerzas de Morón, que después de un tiroteo en las calles obligaron á transar á José Aldao, retirándose Francisco á San Juan, para incorporarse á Corro que se preparaba á invadir á Mendoza.

La invasión vino en efecto bajo el mando de Corro, trayendo como segundo á Francisco Aldao, y las fuerzas de Mendoza, puestas bajo el mando del general Cruz que se encontraba de paso para Chile, llevando como segundo á Morón, le salieron al encuentro en Jocolí, rechazándolo y persiguiéndolo hasta más allá de San Juan, donde se libró la batalla sobre el río del mismo nombre, en la que Corro fué completamente batido, fugando al norte con los restos del número 1 de los Andes, que se disolvieron oscuramente. Mendizábal trató de pasar desapercibido en las provincias del norte, pero fué descubierto y conducido á Lima con su compañero Morillo, siendo allá juzgados y ejecutados en una plaza pública como rebeldes del Ejército de los Andes.

José Antonio Sánchez fué nombrado gobernador de San Juan, y el ejército vencedor, de vuelta á Mendoza, aguantó en el trayecto de Jocolí á la ciudad un temporal de nieve que alcanzó á más de un pie de espesor y en el que sucumbieron algunos infantes.

GODOY CRUZ

1821 — Tomás Godoy Cruz fué elegido gobernador en Mendoza, que al empezar el año 21 tenía una junta de representantes, con lo que habían quedado constituídos los tres poderes.

En el mes de Febrero emprendía su cruzada á Chile José Miguel Carrera, con el resto de aquellos emigrados que San Martín repudiara por ser «más fieles á su

caudillo que á su patria», engrosados con la resaca de aventureros de las provincias argentinas. Cercado al entrar en San Luis por las divisiones de esta provincia y las de Córdoba y Mendoza, que le salían al encuentro, se internó en la Pampa y reapareció más tarde en Chaján, donde venció á los cordobeses y se corrió sobre el fuerte Las Pulgas, hoy Mercedes, donde también sorprendió á los puntanos, y retrogradando sobre Río Cuarto, su retaguardia fué alcanzada y derrotada por la vanguardia de las fuerzas mendocinas al mando del coronel Domínguez, obligándolo á internarse de nuevo en la Pampa.

Reapareció otra vez en Junio, afrontando á sus adversarios al sud de Río Cuarto, en un combate sangriento bajo una espesa niebla, y estaba ya vencido y en retirada, cuando un oficial mendocino sabe que el general Morón ha muerto y contagia su pánico á la tropa, que se pone en fuga, y Carrera resulta inopinadamente vencedor.

Mendoza organiza nuevas fuerzas á las órdenes del comandante de milicias José Albino Gutiérrez, que se sitúa con ellas en el Retamo. Carrera emprende de nuevo la marcha desde San Luis, á principios de Agosto, procurando ganar los pasos de la cordillera y es alcanzado por Gutiérrez el 31 de Agosto en la Punta del Médano, á 14 leguas de San Juan, completamente batido y hecho prisionero (por traición de sus parciales que lo entregaron para salvarse), con todo su estado mayor compuesto de tres coroneles, siete capitanes, nueve tenientes y seis alféreces, 237 de tropa, todo su armamento, municiones, bagajes, 60 mujeres, 400 caballos y mulas, dejando 203 muertos en el campo de batalla.

El triunfo fué celebrado en Mendoza, y en agradecimiento del servicio prestado evitándole la guerra civil, el gobierno de Chile envió al vencedor y al gobernador Godoy Cruz los despachos de generales de brigada del ejército de Chile.

Enjuiciado y condenado en Mendoza, José Miguel Carrera fué ejecutado en el mismo sitio en que lo habían precedido sus hermanos, el 4 de Septiembre, siendo indultado su segundo, el coronel Benavente. En San Juan fueron fusilados algunos días después, su secretario el capitán Urra y tres ó cuatro oficiales inclusive un hermano del general Benavidez, oficial sublevado del N°. 1 de Los Andes, al servicio de Carrera, como Francisco Aldao y Nicolás Anzorena que lograron escapar á la persecución.

El 9 de Julio del mismo año 21, San Martín había entrado vencedor en Lima, y la noticia fué conocida y celebrada en Mendoza dos meses después, y en los primeros días de Noviembre se supo también la rendición de la fortaleza del Callao.

«Dos partidos surgieron desde entonces en Mendoza, sigue diciendo Hudson. Los *liberales*, el partido de las reformas, del progreso, de la difusión de la instrucción, el partido de la *civilización*, y los *pelucones*, el partido retrógrado, que se esforzaba por retener al pueblo en el oscurantismo, en la *barbarie*, esparciendo la idea de que las reformas de los liberales tendían á la destrucción de la religión católica romana».

PEDRO MOLINA

1822 — Llegada á su término la administración de Godoy Cruz, se procedió á la elección de su sucesor, hecha como era de uso, directamente por el pueblo reunido en la Iglesia matriz, y provisto cada ciudadano de su boleta de inscripción en el registro cívico, y resultó electo el hacendado Pedro Molina, Mayo de 1822, que acertó á nombrar ministro á Nolasco Videla, á cuya iniciativa se organizó la *Sociedad Lancasteriana* para propagar las escuelas de ambos sexos por el sistema Lancáster, entonces en voga, teniendo á su cargo la imprenta y la biblioteca pública creada por medio de donaciones en libros y en dinero, sobre la base de más de 2.000 volúmenes enviados á ese efecto por San Martín desde Lima.

Videla estableció también el Registro Ministerial, secundando á Molina en Mendoza como Rivadavia secundaba á Rodríguez en Buenos Aires, y á principios del

año 22 se imprimían textos para las escuelas, aparecía un nuevo periódico *El verdadero amigo del país*, redactado por Lafinur, Delgado y Nicolás Villanueva, y bajo la dirección del primero, con elementos del Colegio y de la sociedad, se lograba organizar representaciones teatrales, con lo que, despertando el gusto, se llegó á construir un teatro.

La reforma eclesiástica se había llevado á cabo en Mendoza sin grandes resistencias, fuera de la oposición que le hizo en *El Orden* el domínico chileno Torres; los conventos fueron metidos en su regla y extinguido el de los Agustinos, que solo tenía un monje y un lego, pasando sus propiedades al estado.

En cambio, las ideas liberales de Lafinur, que enseñaba filosofía por Condillac y Desttut de Tracy en el colegio de Mendoza, no dejaban dormir á los padres sin familia, que removían el fanatismo de los padres de familia para hacerlo expulsar, azuzando contra él al Cabildo, de que se habían adueñado los pelucones, y que decretó el 17 de Julio su expulsión y la del rector Güiraldes, sustituído por el presbítero Lemos, ignorante, viejo y sordo, por añadidura. La grita del público y la intervención del gobierno obligaron al Cabildo á reponerlos en Agosto, pero al terminar el año, Lafinur fué desterrado á San Juan y cerrado el colegio, dejando el edificio al cargo de un clérigo.

En 12 de Julio se dictó una ley contra los abusos de la prensa, haciendo «responsable igualmente al prensista», y como de esta resultó un empeoramiento del mal que con ella se pretendía corregir, fué derogada en Noviembre 9.

El 19 de este mismo mes, cerca de las 11 de la noche se sintió fuertemente en Mendoza el terremoto que había destruído á la Ciudad de Concepción, en el sud de Chile.

1823 — A principios de Enero de 1823, estuvo en Mendoza el protector del Perú, de paso para Europa.

La restricción del comercio por los malos caminos y los asaltos de los indios en la ruta al litoral, produjo una gran escasez de numerario, que dificultaba las transacciones, y de que resultó la más escandalosa falsificación de la moneda *cortada*. Para detener el mal se estableció una casa de acuñación el 23 de Noviembre y las familias llevaron sus vajillas de plata para convertirlas en moneda que acabó por ser cobre, plomo y estaño en la circulación.

A principios de Diciembre se retiró Videla del ministerio y lo reemplazó el clérigo Pacheco, cuya primera medida fué hacer reformar la ley de elecciones, autorizando la inscripción por apoderado, que dió márgen á los más grandes abusos.

1824 — El año 24, sobre un reclamo de los abasteros contra el arancel á la Sala, y en vista de la escasez del artículo, se les autoriza á dar dos y media libras de carne por medio real (Enero 2); se declara libres de derechos los artículos chilenos á condición de reciprocidad (Enero 6); por representación del cura vicario se prohibe la introducción de libros en venta y de encomienda, que contengan máximas contra la moral y el evangelio, autorizándolo para recoger los que se hayan introducido ó se introdujeren en lo sucesivo (Enero 21); se resuelve cambiar el título de gobernador intendente por el de gobernador de la provincia, con título de excelencia y las mismas atribuciones del poder ejecutivo de la Nación (Enero 24); se declara que al recoger el gobierno la moneda falsa, perderá el tenedor el doce por ciento (Marzo 27); habiendo los abasteros cerrado los asientos por no recibir la moneda que circula, se resuelve obligarlos á reabrirlos, autorizándolos á dar media libra menos de carne (Abril 21).

La falsificación de la moneda iba de mal en peor y la exasperación creciente del pueblo estalló el 29 de Abril, en una reunión tumultuosa convocada con la campana especial del Cabildo para esas emergencias, en la plaza, arengada por el doctor Juan A. Maza, que propuso la destitución del gobernador y la organización de un triunvirato, que fué acordado y constituído por él, Aragón y Videla, prestando juramento ante el Cabildo el primero y recibiéndose del mando surgido de esta revolución desarmada, que solo duró los días que tardó en reunirse la legislatura que ejercía legalmente la soberanía, y que dictó una resolución el 7 de Mayo, reponien-

do á Molina y «echando un velo sobre todos los insultos hechos á la autoridad el día 29 del pasado».

Molina, aun sostenido por su partido y la legislatura, renunció designándose para sucederle á José Albino Gutiérrez, quien arregló el conflicto de la moneda falsa perdiendo dos terceras partes los particulares y la otra el Estado.

Pero el descontento había seguido creciendo, y una segunda insurrección estalló el 28 de Junio, con los dos batallones de cazadores y granaderos, siendo este de pardos con el mayor Barcala de segundo jefe. Cuando el gobernador lo supo se dirigió á caballo al cuartel para someterlos, pero fué desatendido y al regresar á su casa fué herido en un brazo por un joven que le disparó un tiro en la calle.

JUAN DE DIOS CORREAS

Para que las fuerzas no pesaran en la elección que debía verificarse, los vencedores las pusieron bajo el mando del general Lavalle, que se encontraba en Mendoza de regreso del Perú y de tránsito para Buenos Aires, y el cual se retiró con ellas á dos leguas de la ciudad, en la que tuvieron lugar, en el atrio de la Matriz, las elecciones de representantes y de gobernador, para cuyo cargo resultó electo Juan de Dios Correas, que designó su ministro á Agustín Delgado. «En la ciudad de Mendoza, á 4 de Julio de 1824, dice el acta publicada en el Registro Ministerial, reunido el pueblo en un concurso extraordinario de cerca de trescientos ciudadanos de lo principal, se presentó el gobernador interino, coronel don Juan Lavalle y expuso el objeto de la reunión, justificando la reacción en que el pueblo se había hecho justicia á sí mismo..... Se procedió á la elección de gobernador y recayó en el señor don Juan de Dios Correas por 199 votos, sobre un total de 278 sufragios..... Se procedió á la elección de Representantes, saliendo electos los 15 siguientes.....» Fué suprimido el vetusto y reaccionario Cabildo y creado en su lugar el poder judicial, compuesto de una cámara de apelación con tres abogados, un juez de lo civil y otro de lo criminal con un asesor letrado para entrambos, un defensor de pobres y menores, un juez de aguas, otro de minas y otro de comercio, elegido por los del gremio. La Aduana, que tenía un personal numeroso, fué reducida á simple colecturía.

Fué creado el Departamento de Policía, que heredaba la mayor parte de las atribuciones del extinguido Cabildo, y confiado á Pedro León Zuluaga.

El gobierno de Buenos Aires pidió un contingente para la campaña del Brasil, ofreciendo 40 pesos por cada plaza que se le enviase, y el de Mendoza le remitió 210 hombres, renunciando á la remuneración.

El que había salido de Mendoza en 1817 como Fray Félix Aldao, capellán del ejército de los Andes, regresó como teniente coronel retirado del ejército del Perú, unido á una joven peruana que había consentido en ser su concubina en la imposibilidad de ser su esposa, y procedente de Aconcagua, donde se había establecido como comerciante con un capital ganado en las mesas de juego, para hacer la vida oscura que correspondía á sus turbias circunstancias, pero el cura Espinosa, velando por la moral religiosa de su villorrio, obligó al monstruo domínico á trasladar á Cuyo su inmoralidad envenenada por la intransigencia religiosa, con la amenaza de hacerlo perseguir por las autoridades eclesiásticas que lo obligaban á ser un irregular para toda su vida, en perjuicio de la sociedad civil y por falta del matrimonio civil.

Con ocasión de la reunión del Congreso Constituyente el 16 de Diciembre de 1824, Mendoza optó por la forma federal de gobierno, reservándose «el veto absoluto sobre la constitución que dé el congreso». De hecho la república estaba en las mismas desgraciadas circunstancias de la Polonia bajo la Constitución del *liberum veto*, por la que bastaba la oposición de un solo miembro de la dieta para impedir una medida, con lo que, no pudiendo gobernarse el país no podía defenderse y los vecinos se lo repartieron.

1825 — En Enero de 1825 se suprimen el empleo de lenguaraz, la gratificación que daba la provincia á los naturales que bajaban á la ciudad y la costumbre de mantenerles los caballos.

Fué rehabilitado y reabierto el colegio de Mendoza el 10 de Marzo. Un mes más tarde aparecía el periódico liberal *El eco de los Andes*, bajo la dirección del farmacéutico boliviano José M. Salinas, y por el mismo tiempo, estando de gobernador delegado Bruno García, era descubierta una revolución de los pelucones, encabezada por Pedro J. Aguirre, que fué condenado é indultado, resolviendo la Sala el 7 de Marzo que «se suspenda la sesión y el gobierno obre con relación á los criminales y á este solo objeto traspasando los límites precisos de la ley que puedan inhabilitarlo hasta la decisión definitiva que será mañana precisamente», y con fecha 8 que, «se permite al gobierno alterar las leyes vigentes sobre la substanciación de causas, y usar de los resortes privativos que únicamente conduzcan al asunto revolución, por el término de 8 días». En esas circunstancias también llegó retirado del ejército del Perú, Francisco Aldao, que se había reincorporado después de su fuga en Punta del Médano.

En la noche del 26 de Julio estalló en San Juan un motín de cuartel concitado por el clero contra Del Carril «como autor de la *Carta de Mayo* (de Echeverría), *esa obra del demonio*, que destruía la religión católica, permitiendo la tolerancia de cultos y la libertad de conciencia». Entre los dirigentes estaban el prior de los dominicos Mallea y los presbíteros José de Oro y Manuel Astorga, siendo cabecillas militares de la tropa, engrosada con los presos de la cárcel, el sargento Maradona (hombre de color) y el cabo Vasconcellos. Del Carril, que fué apresado en su cama, pidió auxilio á los gobiernos de Mendoza y de Buenos Aires.

Los insurrectos nombraron gobernador á Fernández Maradona, quien nombró ministro al clérigo Astorga, y entrambos, en una proclama, explicaron los hechos en estos términos: «¡Ciudadanos armados! ¡Militares defensores del país, de la patria y de la religión santa que profesamos!..... Un brazo invisible que debió mover el autor de las cosas, alarmó á la tropa de la guarnición, la noche del día 26 y con su celo puramente cristiano, dijo: *Se ataca la ley de los católicos y es de nuestro deber cortar de raíz males trascendentales*».....

Del Carril fugó á Mendoza, cuya legislatura autorizó al gobernador para intervenir en San Juan, para donde se puso en marcha en los primeros días de Septiembre su ejército al mando del comandante Mendieta, llevando como jefe de estado mayor al coronel José Aldao y como jefes de división á Félix y á Francisco, y del Detall al mayor Gabino García. El encuentro tuvo lugar el 9 de Septiembre en Las Leñas, donde los rebeldes en número de 600 fueron completamente derrotados, no obstante los desesperados esfuerzos de «varios clérigos y frailes que con la cruz en la mano, entre las mismas filas, los concitaban á pelear y morir con denuedo en defensa de la religión».

Del Carril fué repuesto, pero no quiso seguir gobernando, y fué elegido en su lugar José Navarro, regresando á Mendoza las fuerzas vencedoras con los prisioneros, que fueron enviados al gobierno general, con la cuenta de los gastos de la campaña, que ascendieron á más de 20.000 pesos y que fueron recuperados.

El 7 de Diciembre de ese mismo año 25, Rivadavia fué elegido presidente y llevó á Del Carril al ministerio de hacienda y á Delgado á la sub-secretaría del interior, siendo este reemplazado en Mendoza por el doctor Javier Godoy.

1827 — Al empezar el año 27, Facundo Quiroga, «el enviado de Dios», como le llamaba un sacerdote, el «héroe de la libertad», como le llamaba el fraile Aldao, invadió á San Juan, con una montonera formada en La Rioja para defender la religión y la patria. Al aproximarse á la ciudad, las familias principales huyeron á Mendoza, y el caudillo nombró gobernador al comandante Manuel G. Quiroga, é invitó á las provincias de Mendoza y San Luis á entrar en arreglos, lo que aceptaron, firmándose en consecuencia por sus plenipotenciarios el tratado de Guanacache, de 1.º de Abril, de alianza ofensiva y defensiva, diciéndose en el artículo 7.º que contenía la tajada para el partido clerical, que, «persuadidos que el medio más eficaz para

conseguirlo es el vínculo de una misma religión entre ellos, se comprometen á sostener en sus respectivas provincias, como única verdadera, la religión católica apostólica romana, con exclusión de todo otro culto público, procurando el mayor esplendor á la disciplina de la iglesia».

Previamente y en reserva habían convenido su separación de Buenos Aires, el rechazo de la constitución y la erección de un obispado en Cuyo para fray Justo de Santa María de Oro. Entretanto, había tenido lugar el 20 de Febrero la batalla de Ituzaingó, llegando la noticia á Mendoza el 1.º de Marzo, recibida con indiferencia por el gobierno para no desagradar á Quiroga, y celebrada con grande regocijo por el pueblo.

El gobernador Correas tenía para sustituto en sus frecuentes ausencias á Juan Corvalán, hombre débil, que por esto era cómodo para él, y por lo mismo llegó también á ser aún más cómodo para sus adversarios. Por renuncia de Godoy, Corvalán nombró ministro á Gabino García, que estaba en inteligencias con Quiroga.

Por ese tiempo, el partido liberal se fraccionó en dos bandos, inclinándose el uno á la separación y el otro á la unión nacional, y que se denominaron *federales* y *unitarios*, logrando los primeros atraerse al antiguo partido retrógrado de los *pelucones*. Sus órganos en la prensa eran el *Iris Argentino* y *El Huracán* para los unitarios, y *El Telégrafo* y *La Colmena federal* para estos.

CORVALÁN

La parcialidad, el favoritismo y el fraude electoral llegaron á ser tales, que los unitarios se abstenían de votar, porque era inútil, y Corvalán y sus allegados resultaron elegidos canónicamente para el gobierno y la Sala. Para aumentar los favores se aumentaron los empleos, y para costearlos se doblaron los impuestos, se crearon otros nuevos y finalmente se echó mano á los fondos del Colegio.

Félix Aldao fué encargado de formar un cuerpo de granaderos á caballo para la defensa de la frontera; la emigración sanjuanina fué recibida con hostilidad, y llegando á Mendoza el doctor Manuel A. Castro, con una copia de la Constitución sancionada por el Congreso Nacional, para presentarla á la legislatura de Mendoza, fué recibido fríamente por ésta y rechazado el documento, no obstante la elocuencia con que lo sostuvo en una sesión pública en la que, al preguntar el presidente á los diputados «¿qué se le contesta?», dijeron: «Nada».

Para «hacer de Mendoza un puerto seco, rico y opulento», el ministro García ideó é hizo aprobar por la legislatura una ley que, «puesta en ejecución se vería correr un río de oro de los Andes á Mendoza», y que consistía en matar la gallina que producía las rentas, elevando enormemente los derechos de aduana.

Los elaboradores de jabones y de la potasa, procedente del *jume* que no se da en Chile, para donde eran exportados, fueron las primeras víctimas.

El gobierno de Mendoza celebró un tratado de comercio con Chile, cuyo ejemplo fué seguido por San Juan, y no pudiendo imitarlos, San Luis gravó el tráfico, y todas se vieron ahogadas en todas direcciones por las aduanas interiores, en beneficio sólo de los caudillos, que empleaban las exiguas rentas en mantener ejércitos, clausurando las escuelas, mientras las poblaciones languidecían en el atraso y empobrecimiento generales.

Por ese tiempo llegó á Mendoza un sobrino del general español Ruiz Huidobro, que se dedicó á organizar representaciones teatrales para ganarse la vida. Algún tiempo después, Félix Aldao pedía un instructor para las fuerzas de la frontera, y el ministro García le envió al actor improvisado que estaba cesante y urgiendo por una ocupación cualquiera, y que puesto en ese camino llegó á ser general de caballería de Quiroga.

A instancias del general Paz, el obispo de Córdoba, Castro Barros, inició un expediente de enclaustración del fraile Aldao que dió lugar á un enojoso cambio de notas con el gobierno de Mendoza.

En este año, la exportación de Mendoza á Buenos Aires, San Luis, Córdoba y Santa Fé, fué de 336 pipas y 2.390 cargas de aguardiente; 290 pipas y 4.135 cargas de vino; 4.152 cargas de trigo y harina; 693 de frutas secas; 60 de jabón y 670 cueros. A Chile 350 mulas; 571 cargas de jabón; 88 de sebo; 12 de aguardiente y 8.700 cueros (Parish).

1828 — El comercio con el litoral estaba poco menos que impedido por los malones de los indios, y del ex-guerrillero español Pincheyra, el cual, con la resaca de foragidos de los dos lados de la cordillera, había organizado un clan de salteadores intermedio entre los indígenas y las poblaciones civilizadas.

Frente á Mendoza residían los Pehuenches, aliados de Pincheyra, con un jefe hereditario en la familia Goyco. Para escarmentarlos, Félix Aldao les llevó un ataque á mediados de 1828. Al llegar al campo de los Aucas, fué rodeado por los indios, afrontó el combate formando cuadro, y los salvajes, después de perder á su jefe, se dieron á la fuga.

Por la ley de 19 de Marzo fueron abolidos los derechos de dispensas en los grados prohibidos y proclamas. En la misma fecha se dicta un reglamento de policía, en cuyo artículo 45 se prohibe galopar por las calles bajo pena de multa, diciendo el 46 que «si su amo no abonase la multa, el esclavo será castigado con 25 azotes en la cárcel pública». En el 58 se establece una multa de 4 pesos al patrón que conchave á un peón sin papeleta de desconchavo, y en el 59 se determina el modo en que los artesanos deben elegir en la casa de policía el Maestro Mayor del Gremio.

Al abrirse la cordillera una comisión enviada por el gobierno de Chile se llevó los despojos de los tres hermanos Carrera.

En cumplimiento del tratado de Guanacache, el contingente de Mendoza á las órdenes de Félix Aldao, marchó á San Luis á incorporarse en la Punilla á las fuerzas con que Facundo Quiroga se preparaba para atacar al general Paz.

1829 — Corvalán decía en una proclama del 3 de Mayo: «la salud de la patria hará un paréntesis á la seguridad individual. La guerra, el espíritu militar sólo regirá desde hoy. Es traidor quien no quiera servir á tan justa causa y será un crimen de lesa patria hasta la divergencia misma de opiniones».

El 27 de Mayo había salido de San Juan un cuerpo de 400 hombres para engrosar las tropas de Quiroga, pero á 3 leguas de aquella ciudad se amotinó en Las Quijadas. El 5 de Junio llegó fugitivo á Mendoza el gobernador Etchegaray, y el 9 se puso en marcha para reponerlo una división á las órdenes de José Aldao, que en efecto lo restableció en el cargo. Siguiendo su marcha, Félix se incorporó á Quiroga, el cual fué vencido por Paz en la Tablada, el 22 de Junio, y aquel se retiró herido, con el resto de sus fuerzas á San Luis.

Pero, mientras el ejército mendocino vencía en San Juan, Mendoza era sorprendida y consternada por una poderosa invasión de Pincheyra, aliado con los indios, que llegó el 10 de Julio hasta 14 leguas de la Capital, la que se atrincheró para resistirla, y que sólo pudo ser detenida por un tratado (Julio 12), mediante un copioso ofrecimiento de dinero, ganados, vestuarios de tropa, víveres y mercaderías, que una comisión de Pincheyra vino á recibir en la Capital.

Y mientras Pincheyra se retiraba á sus guaridas con los tributos arrancados á la ciudad desarmada, á mediados de Julio, y el fraile venía huyendo herido de la Tablada, sus hermanos José y Francisco llegaban con las tropas vencedoras en San Juan, las que fueron enviadas á Los Barriales.

En los clubs de los unitarios que se organizaban y empezaban á ser muy concurridos, se trabajaba con ahinco para recuperar el poder. La pobreza general por el escaso valor de los productos, por la falta de industrias, de brazos y de capitales, hacía odiosa la perspectiva de nuevas guerras á que se preparaba el gobierno.

En tal ambiente, se entendieron los jefes y oficiales que repudiaban los proyectos de los Aldao, y bajo la dirección del coronel Agustín Moyano sublevaron la división de Los Barriales, el 10 de Agosto, apresando á los coroneles Aldao, que se manifestaron asombrados de que les hubieran sorprendido los *urracas*, como desig-

naban á los unitarios, para significar que eran pura bulla y palabrerío, y, estos á su vez, les llamaban *anarquistas*.

Al marchar á la capital, Moyano cometió el error de dejar preso en su casa á José, quien envió un chasque á San Luis requiriendo el auxilio de Félix, y con paisanos reunidos en la vecindad se puso á reclutar gente.

Al anochecer del 11 de Agosto, Moyano entraba en la Capital, de la que se había alejado Corvalán, y el 13 era elegido gobernador el general Rudesindo Alvarado, que nombró ministro á Vicente Gil, y rebosando de bonhomía, casi no dejó error por cometer, en tanto que los Aldao y los gobiernos de San Juan y San Luis se aprestaban á combatirlo.

El 20 de Agosto, la división de Mendoza con 1.300 hombres se dirigió al Retamo. Para defender la Capital se organizó un *batallón del órden* al mando de Nicolás Villanueva, y otro de españoles radicados al de Francisco Civit. Para tomar el mando del ejército, Alvarado delegó el gobierno en Juan de Dios Correas, llevando como secretario al periodista Salinas, y como ayudantes á José A. Gómez y Domingo F. Sarmiento, que había llegado de San Juan con su padre. El mismo día llegaba Félix Aldao á Corocorto con 170 hombres, y dos días más tarde, Quiroga á San Juan para preparar una invasión á Mendoza.

Desde La Paz, Aldao empezó á despistar á Alvarado con un reclamo de sueldos de su división y éste, para «evitar derramamiento de sangre á los mendocinos», terminó por ajustar un convenio con el fraile que obtenía el pago de los sueldos y el mando de la frontera, á la que aparentó dirigirse arriando caballadas y reclutando forzados, para detenerse en Luján y regresar á Los Barriales, que abandonó Alvarado después de haber hecho todo lo posible para desmoralizar á sus tropas.

Entretanto, Francisco Aldao se escapó y fué á reunirse á sus hermanos, que á las barbas de Alvarado y con los recursos que le había dado á Félix, se preparaban á atacarlo, en circunstancias en que llegaba á San Luis la vanguardia de Videla Castillo, destacado por Paz desde la Tablada en persecución del fraile.

La característica de los conservadores, que en nuestro país los hizo ir de fracaso en fracaso, es su inclinación á la prudencia en las circunstancias difíciles, justamente cuando sus adversarios están más resueltos á ser imprudentes, y lo que resulta cuando se quiere y no se quiere obrar, es siempre un compás de espera que hace perder la oportunidad de obrar.

El 2 de Septiembre, Alvarado recibió una comunicación de Benito Villafañe, jefe de la vanguardia de Quiroga, intimándole que se sometiese á las «autoridades legales, y haciéndolo responsable, en caso contrario, de todo lo que sobreviniese». El problema político se planteaba en la conciencia de los federales con esa misma simplicidad pavorosa del problema moral en el creyente: el país quería la libertad; ellos eran los defensores de la libertad; por lo tanto, sus contrarios eran traidores al país como enemigos de la libertad.

BATALLA DEL PILAR

El 11 de Septiembre, Villafañe sorprende y copa en Jocolí al destacamento de Alvarado que al día siguiente se encierra con su división de 1.000 hombres de las tres armas en la ciudad privada de agua, y á la que Villafañe pone sitio con sus 600 á 700 ginetes. Se levantan barricadas, se forman cantones en las azoteas, y se organizan patrullas, una de estas á cargo del ex-presidente del Congreso de Tucumán y ahora cabo de escuadra del *batallón del órden*.

Por fin, á tanto llega el atolondramiento de Alvarado, que las tropas lo sospechan de traición, se lo dicen á gritos en una revista que les pasaba y él se esconde para no reaparecer más. Moyano y algunos otros jefes y oficiales también se retiran, y la división, casi en desórden, queda reducida á 800 hombres desalentados y rabiosos.

Apurado el gobernador delegado por las intimaciones de Villafañe y los Aldao,

celebra un consejo en la noche del 18 al 19, en el que resuelven abandonar la plaza bajo las condiciones ofrecidas, pero en esa plaza sitiada y sin cabeza, las fuerzas abandonadas y no informadas, se eligen el día 20 una cabeza en el jefe de policía, Pedro León Zuloaga, con quien resuelven dirigirse á San Luis á incorporarse á las de Paz, y se marchan el 21 acampando por la noche en el Pilar, una legua al sud.

Al amanecer del 20, Ruiz Huidobro, que estaba preso en los altos del Cabildo, se asoma á la ventana y notando la plaza abandonada, saca los demás presos y con ellos y otras gentes que se reunen, ataca y rinde al capitán Infante, que no había querido abandonar la custodia del parque, de que aquel se apodera y marcha á juntarse con Aldao. Los gauchos atacantes en grupos sueltos, con plumas de avestruz en el sombrero, como distintivo, circulaban por las calles desiertas, estando las familias en zozobra encerradas en sus casas á doble llave. En circunstancias en que la señora del gobernador acababa de cerrar las ventanas y reforzar con una tranca la puerta de calle, una descarga hizo saltar la cerradura, y gracias á la tranca, el gobernador y su hijo Hilario, su señora y una hijita de 9 años pudieron refugiarse por los fondos en las casas vecinas.

Las fuerzas al mando de Zuloaga, que habían acampado para pasar la noche en un potrero, amanecieron el 22 cercadas por las guerrillas de los Aldao. En las primeras horas, el capitán Joaquín Villanueva salió á un reconocimiento del camino para seguir la marcha á San Luis y una fuerza doble lo hizo retroceder. Entre 10 y 11 de la mañana, Villafañe y los Aldao, con un tiroteo vigoroso, estrecharon el cerco. A las 2 una comisión de sacerdotes se presentó á mediar y los sitiadores insistieron en una rendición sin condiciones. «La pelea entonces se empeñó con mayor furor, dice Hudson, oyéndose en el pueblo de Mendoza las descargas de fusilería y artillería sin interrupción. Los escuadrones de los sitiadores ya se atrevían á llegar á la cerca del potrero, y echando pie á tierra, derribaban anchos trechos de pared, y penetraban dentro llevando sus cargas sobre los sitiados, siendo rechazados siempre por los bravos *cazadores*».

A las 4 de la tarde se le ocurrió al fraile enviar de parlamentario con los sitiados á su hermano Francisco, y cuando estaban conferenciando, una metralla estalló en el campamento, y como le dijeran que eso era una traición, «no hagan caso, les dijo Francisco, son cosas de mi hermano Félix, que ya está borracho». Pero un segundo, un tercero y muchos cañonazos en seguida arrojaron sus mortíferos proyectiles sobre la división, avanzando á paso de trote las masas de caballería enemiga, en asalto al potrero, por brechas abiertas en el cercado. En esos momentos, Francisco caía herido de un pistoletazo, disparado por un oficial exasperado por la traición de Félix. Los pocos escuadrones de caballería se desbandaron, y penetrando en el potrero por varios puntos toda la del enemigo, cayeron sobre el batallón de infantería que se dispersó, sin tener tiempo de formar cuadro, lanceando y degollando á los rendidos.

«Un momento después, dice Sarmiento, penetraba el fraile en el campo á tan poca costa tomado; sobre un cañón estaba un cadáver envuelto en una frazada; un presentimiento vago, un recuerdo confuso del mensaje de su hermano le hace mandar que le destapen la cara: «¿Quién es este?» pregunta á los que le rodean. Los vapores del vino ofuscaban su vista á punto de no conocer al hermano que tan brutalmente había sacrificado. Sus ayudantes tratan de alejarle de aquel triste espectáculo antes que reconozca el cadáver: «¿Quién es este?» repite con tono decisivo. Entonces sabe que es Francisco. Al oir el nombre de su hermano, se endereza, la niebla de sus ojos se disipa, sacude la cabeza como si despertara de un sueño y arrebata al más cercano la lanza. ¡Ay de los vencidos! La carnicería comienza; grita con ronca voz á sus soldados, «¡maten!, maten!» mientras que él mata sin piedad prisioneros sin defensa. A los oficiales que le traen, los hace reunir en un cuadro, eran primero diez y seis, entre ellos el joven Joaquín Villanueva, notable por su valor; manda á sus veteranos matarlo á sablazos; Villanueva recibe uno por detrás que le hace caer la parte superior del cráneo sobre la cara; se la levanta y echa á correr en aquel círculo fatal limitado por la muerte; el fraile lo pasa con la lanza, que entra en el cuerpo

hasta la mano, y no pudiendo retirarla otra vez, la hace pasar toda y la toma por el otro lado. La carnicería se hace general, y los jóvenes oficiales mutilados, llenos de heridas, sin dedos, sin manos, sin brazos prolongan su agonía tratando de escapar á una muerte inevitable.

«La noche sorprende á los vencedores matando; las partidas se vienen á la ciudad, y cada tiro que interrumpe el silencio de la noche, anuncia un asesinato ó una puerta cuya cerradura hacen saltar. El día siguiente sobrevino y el saqueo no había cesado. El sol apareció para contar los cadáveres que habían quedado en un campo sin combate, é iluminar los estragos hechos por el pillaje».

«Al día siguiente, los actores de aquel terrible drama estaban mudos de espanto. El fraile supo entonces todo lo que había hecho y la muerte de su hermano á quien él había sacrificado».

«Había hecho matar á todos los oficiales en el campo sin batalla; al día siguiente ordenó la muerte de los sargentos del batallón de infantería; otro día después murieron los cabos; más tarde los músicos; y cada vez que se emborrachaba, la sed de sangre se despertaba con nueva furia. Vivos están muchos que le oyeron dar órdenes de asesinatos, detallando á sus sicarios todas las circunstancias que debían acompañar la muerte; á sablazos en el lugar tal; á las once de la noche cortarle las piernas y brazos; á otro la cara para que no fuese conocido».

Los restos del doctor Narciso de Laprida no fueron encontrados. El capitán José María Villanueva, mal degollado y arrojado en una zanja, es recogido y salvado por unos vecinos, para sucumbir, dos años más tarde, á las órdenes de La Madrid, en la Ciudadela de Tucumán.

En el contiguo pueblito de San Vicente, hombres, mujeres y niños, no pudiendo esconderse bajo tierra, huyeron á los cerros á perecer de hambre y de fatiga, ó se refugiaron en los techos de las casas y en los árboles, de donde caían cazados como pájaros; y años después era aun grande la impresión de terror que conservaban de las matanzas, los saqueos, los asesinatos, las violaciones, las torturas, las confiscaciones y las proscripciones que empezaron el 22 de Septiembre en el Pilar y se prolongaron por más de un mes en forma aguda.

«El terror había penetrado al pueblo hasta la médula de los huesos, dice Sarmiento; y cuando Quiroga llegó, ya halló suficientes enemigos, como él decía, para arrancarles dinero. Una contribución de cien mil pesos se reunió en cuatro días, y el fraile, en dos noches de orgía había jugado la mitad de ella. Aun existe la orden en que mandaba pedir á la aduana algunos miles para pagar pérdidas de juego; porque Facundo Quiroga tenía el vicio de la codicia, que tan mal se auna con una ambición noble; y donde quiera que él estuviese, el ruído de los naipes y el murmullo de las onzas arrancadas á los ciudadanos á fuerza de azotes, fusilándolos y humillándolos, interrumpía el silencio que aun entre sus parciales y amigos inspiraba el terror de su nombre. Mendoza continuó gobernada bajo esta influencia maléfica, y un ejército numeroso se preparó para volver á batir al general Paz».

Corvalán y García, que habían reasumido sus funciones el 23, espantados por la responsabilidad de las atrocidades que se estaban cometiendo, resolvieron evadirse, y el primero delegó el mando el 2 de Octubre en José C. Venegas, quien nombró ministros al doctor Juan A. Maza y al licenciado Pedro J. Pelliza.

En Octubre 11, el fraile Aldao que había declarado «no tener más hermano ni amigo que su espada», hace saber al gobierno que necesita á la mayor brevedad cien mil pesos y 200 milicianos «para abrir campaña contra los invasores de la libertad», y el gobierno, «haciendo uso de sus facultades extraordinarias, decreta con fuerza de ley que se levante una contribución de cien mil pesos que debe gravitar exclusivamente sobre los intereses de los que han aparecido disidentes de la legítima administración, facultando *omnímodamente* al general don José Félix Aldao para que la haga efectiva».

Este dicta, al efecto, un bando, ordenando que se le presenten en término de dos días todos los que hubieran servido á los rebeldes so pena de confiscación de sus bienes, con tal que estos pasen de 2.000 pesos y no bajen de 500, en cuyo caso



Laguna de los Horcones. — (Cordillera de los Andes).

«sufrirán 300 palos, que les serán dados por las calles públicas y que se doblarán en proporción de lo que hubiesen ocultado». Los que oculten ó favorezcan su fuga serán pasados por las armas, y los que los denuncien recibirán 200 pesos en metálico que se sacarán de los bienes de los denunciados; «si fuese esclavo, recibirá, además, su libertad», y se promete «sigilo inviolable» á los denunciadores.

Los cuarteles y las cárceles se llenaron de engrillados que no podían pagar la contribución y eran destinados al servicio militar; los que tenían bienes tuvieron que sacrificarlos en ventas forzosas y augustiosas; otros vieron rematados los suyos por precios inícuos; los prescindentes fueron compelidos á completar lo que faltaba; los cien mil pesos se juntaron y en su mayor parte fueron perdidos en el juego por Quiroga.

El coronel Moyano, denunciado por un pariente que se había sentido «debilitado por las debilidades de tantos otros», fué capturado con su ayudante el capitán Bazán y fusilados ambos en la plaza principal, el 23 de Octubre, en tanto que, Quiroga, alojado en la finca de su amiga Manuela C. de Segura, en el Plumerillo, donde se divertía con carreras de caballos, encontrando un día entre los asistentes á José Quiroga, de San Juan, lo hacía fusilar en el acto por haberle dicho en otra ocasión que «jamás se le presentase á su vista».

Con fecha 29 de Octubre, Villafañe escribía á Bustos: «Ignoro quienes son los fusilados en estos días; pero sospecho que no son todos los de *cogote*. Don Félix se tira dos ó tres todas las noches, pero no los conozco». Los prisioneros del Pilar que no fueron ejecutados en Mendoza, fueron enviados á Guandacol con encargo á la escolta de irlos disminuyendo en el camino, pero el gobierno de San Juan los destinó á trabajos forzados, y el fraile se quejó de esta «condescendencia».

1830 — A mediados de Enero de 1830, listo ya en el Retamo el ejército de Quiroga, este se puso en marcha contra Córdoba, con Félix Aldao de segundo jefe y Ruiz Huidobro al frente de la caballería, habiendo hecho fusilar al joven francés de Bruys, que había servido á Paz y apareció extraviado por aquel paraje, retornando de nuevo á sus puestos el gobernador Corvalán y su ministro García. La población de la provincia se estimaba en 30.000 habitantes.

Quiroga había ordenado previamente á Villafañe que se moviera de Catamarca con el ejército que reclutaba en el norte, pero Paz se interpuso, derrotando en Oncativo el 25 de Febrero al primero que huyó á refugiarse en Buenos Aires al lado de Rosas, y obligando luego al segundo á entregarse por capitulación. La división de Videla Castillo, que era mendocino, destacada á las provincias de Cuyo, se apoderó de San Luis, cuyas autoridades fugaron, y pasó á Mendoza. Corvalán, delegando el mando en Pedro Molina el 7 de Abril, se marchó al sud con José Aldao, arrastrando todo lo que pudieron llevarse, para propiciarse el concurso de Pincheyra. Al día siguiente le siguió también Molina, y dos días después era aclamada en la ciudad la vanguardia de Videla Castillo.

VIDELA CASTILLO

El 28 de Abril tuvo lugar la elección de representantes á la Sala, que designó gobernador provisorio á José Videla Castillo, y éste por ministro á Godoy Cruz.

Después de tan larga abstinencia forzada, el espíritu progresista reapareció con mayores bríos. Se organizó la justicia, se restableció la instrucción primaria y superior, se reabrió la biblioteca, fué creado el consulado de comercio y se nombró varias comisiones de fomento.

Aparecieron dos periódicos, *El nuevo eco de los Andes*, redactado por Calle y Correas, y por Juan G. Godoy, *El coracero*, satírico y en verso. El comandante Espejo, del ejército de los Andes, fué encargado de instruir una información sobre los crímenes del fraile Aldao, cuya entrega fué pedida á Paz que lo retenía prisionero de Oncativo, y que por desgracia no accedió. Se creó una maestranza y un batallón de cazadores del Pilar á las órdenes del comandante Barcala, mendocino veni-

do con la división de Videla Castillo, «el negro que fué una de las figuras más distinguidas de la revolución argentina, y una de las reputaciones más intachables que han cruzado esta época tan borrascosa, en la que tan pocos son los que no quisieran arrancar alguna página del libro de sus acciones», como dijo Sarmiento.

Entretanto, el ex-gobernador Corvalán y su comitiva, pasando el fuerte de San Carlos y el puesto avanzado de Aguanda, se internaron hasta Malargüe, y después de una serie de aventuras y peripecias, tratando ellos de engañar á Pincheyra y á los indios y siendo engañados por éstos, cayeron en una celada en el Chacay y fueron sacrificados, el 11 de Junio, Corvalán, Gabino García, el doctor Juan A. Maza, el coronel José Aldao, Juan F. Gutiérrez, ex-secretario del fraile, los comandantes Sotomayor y Rosas, el teniente Saavedra y veinte ó treinta hombres de tropa, escapando á duras penas Pedro Molina, José María Lima, Juan J. Maza y Lorenzo Guevara.

La noticia conocida en Mendoza cuando el gobierno se aprontaba á resistir la invasión que le preparaban, causó una consternación profunda en medio de la reanimación de los negocios por la reapertura del comercio con Chile, y del renacimiento de la vida social en los clubs, los teatros y las tertulias, para ahogar el infausto recuerdo de los días aciagos.

QUIROGA

1831 — En Buenos Aires, Rosas había franqueado las puertas de las cárceles á Quiroga, para que formara el plantel de una montonera, con el que se puso en marcha en dirección á Río Cuarto, al empezar la campaña combinada de los caudillos del litoral contra el gobernador de Córdoba, que en previsión había concertado una alianza con las provincias de Cuyo y las del norte, y en virtud de la cual el 6 de Enero de 1831, al mando del coronel Correa de Sáa, salió la división auxiliar de Mendoza para incorporarse á las fuerzas del general Paz.

A principios de Febrero apareció Facundo frente á Río Cuarto, donde derrotó al coronel Echavarría, y en el Río Quinto una pequeña fuerza mandada por el coronel Pringles, á quien hizo fusilar después del triunfo.

A mediados de Marzo, llevando como segundo á Ruiz Huidobro, penetró en la provincia de Mendoza, cuyo gobernador había salido á esperarlo con fuerzas iguales en Los Troncos ó Rodeo de Chacón, 20 leguas al este de la ciudad, donde se trabó el combate, en el que los coraceros de San Juan, resentidos por la dureza con que los había tratado su jefe el coronel Chénaut, pasándose al enemigo, le dieron la victoria, desbandándose la división mendocina al anochecer, con lo que el jefe, su estado mayor y oficiales, lograron escapar en dirección á Córdoba é incorporarse al ejército de Paz.

El mismo día en que llegó á la ciudad la infausta nueva, empezó la emigración á Chile de la parte más comprometida y distinguida de la sociedad, encabezada por Godoy Cruz, cuyo padre cayó muerto al poner el pie en el estribo, los diputados González, Gil, Cobo, Hederra, Civit, muchos jefes y numerosos ciudadanos, llevando su familia los que podían, tomaron el camino de Uspallata.

El instinto animal de la venganza era tan predominante en el carácter de Facundo, que su solo nombre infundía pavor. Apenas ocupada Mendoza, pasó á San Juan á acelerar allí el reclutamiento de un nuevo ejército y gratificar su sed insaciable de vejaciones, expoliaciones y humillaciones á los que no le rendían homenaje, imponiendo los más humillantes castigos públicos á las señoras de mayor posición social, por los menores actos de desconsideración á su persona, y enviando á su guarida en los Llanos Atiles, una provisión de ciudadanos distinguidos en reserva para sus frecuentes momentos de humor negro.

Así, de regreso en Mendoza, un domingo por la tarde recibe un despacho en que se le da la noticia de haber sido muerto en el paso de Coquimbo, en un encuentro personal, por el comandante Navarro, su general Villafañe, en circunstancias en

que éste iba y aquél venía de Chile, siendo ambos enemigos acérrimos; y en el acto se traslada al cuartel de la Cañada, donde tenía los prisioneros distinguidos que había hecho en el trayecto de Río Cuarto á Mendoza, lee á sus oficiales el despacho y ordena que sean inmediatamente ejecutados en su calabozo todos los presos políticos, á descargas cerradas, y algunas horas después llegaban al cementerio 26 cadáveres amontonados en cuatro carros del tráfico.

Un viejo inútil para confiarle el mando nominalmente, se encontró en Manuel Lemos, y con él la trasformación de la riqueza pública y privada de Mendoza en un ejército para Facundo Quiroga, adelantó rápidamente, todo bajo pena de confiscaciones, azotes y muerte, y á fines de Agosto Quiroga se movía con él, en dirección á Tucumán, á donde se había retirado La Madrid que había sucedido al general Paz, capturado en un reconocimiento por un tiro de boleadoras que iba á decidir de los destinos del país en favor de los federales.

En 31 de Julio se creó una comisión militar para juzgar los delitos de robos, salteos y toda alevosía, en juicio verbal, sin omitir días feriados, y facultada para ejecutar las sentencias de muerte y azotes.

Engrosado con los contingentes de las provincias andinas, Quiroga llegó á Tucumán con cerca de 3.000 hombres y derrotó á La Madrid en la Ciudadela (4 de Noviembre de 1831), y en pocos días la más rica de las provincias del norte fué reducida á la última miseria por los procedimientos habituales del «Tigre de los Llanos». Los restos del ejército unitario se retiraron á Bolivia, llevando prisionero al fraile Aldao, que quedó libre al pisar el suelo extranjero.

Cuando las milicias mendocinas estaban en Tucumán al servicio de los rencores y de la vanagloria de Quiroga, las fronteras desguarnecidas de Mendoza eran atravesadas por una invasión de indios, que sorprendía á los pequeños destacamentos de San Carlos y San Rafael, «entrando á sangre y fuego en las poblaciones y establecimientos de estancia, arriando ganados y efectos con ánimo de llegar hasta la capital». Dos improvisados escuadrones de caballería que intentaron detenerlos, fueron derrotados, muriendo el jefe y escapando gravemente herido su segundo. La noticia sembró el espanto en la ciudad, y la guardia nacional, apresuradamente reunida, se puso en marcha á las órdenes de José A. Gutiérrez, el vencedor de Carrera. En el encuentro, que tuvo lugar el 16 de Octubre, Gutiérrez, llevando personal y temerariamente una carga, fué muerto á lanzazos, á pesar de lo cual, sus soldados se mantuvieron firmes y finalmente lograron la victoria.

EL SUEÑO DE UN CESANTE

1832 — A principios del año 32, Facundo llegaba á San Juan con su ejército victorioso, á solazarse en los esplendores del triunfo y de la venganza hartada, cediendo los de Mendoza á su general Ruiz Huidobro, quien desplegó un lujo asombroso, dice Hudson, paseándose diariamente por la Alameda, seguido de sus edecanes y oficiales de ordenanza, unas veces de civil, otras de militar, siempre con un traje elegante y nuevo, ocho días consecutivos con pantalón de casimir gris celeste, diferenciado cada vez solo en las franjas y bordados, cambiando todos los días su ropa interior, á cuyo efecto tenía 365 camisas. Algunas veces salía de paseo con damas en el primer carruaje llegado á Mendoza y que había hecho venir Manuel Cobo.

Cinco años antes, este español desgaritado, con las ambiciones femeninas por los méritos que confieren los sastres y las modistas, extraviado entre los americanos que acababan de romper con su patria, había recorrido esa misma alameda, ladrando de pobre por un empleo cualquiera, bajo un gabán de pieles casi depilado por sus largos servicios, y realizando, tras una improvisada y afortunada carrera de combates, saqueos y matanzas, sus sueños de cómico sin contrata, la volvía á recorrer como general vencedor y omnipotente dispensador de vida y bienes, en el país que lo había conocido mendigando aplausos y favores.

Era realmente y en todos conceptos el segundo de Quiroga, que había empezado

la vida en condiciones aun más deprimentes ó irritantes, y soñado también en la mayor miseria propia con todos los esplendores de la fortuna agena; que más grandemente aporreado por la mala suerte, había más ansiosamente deseado ser aporreador en grande, y en quien tampoco pudo sobrevenir el amor al país hasta que también estuvo hartado el amor propio, exasperado por las propias malandanzas; que no quiso ser soldado de la independencia cuando era gaucho pobre, malo y perseguido, y que, cuando se había hecho una reputación de valer y un nombre en el país, acaudalado en dinero y en fama, pensó en servir al país para salvar su nombre del desprecio de la posteridad.

La reputación, como la edad, el sexo, el traje, el caudal, la posición social, imponen miramientos en el obrar para no mancharlos ó desacreditarlos, cuando esto puede traer perjuicios, y el proletario llegado á gran señor, anulando señores, se hizo conservador, como Urquiza organizador y educador, como el obrero enriquecido se hace burgués, porque en parte muy considerable los sentimientos de las personas dependen de su condición relativa, y la hostilidad de los desheredados á los pudientes se desvanece cuando cesa la diferencia de condiciones que la producía.

A medio conseguir apenas la independencia, el particularismo subyacente bajo el patriotismo de la primera hora, salió á la superficie enmascarado en el interés común para engañar al común. Los caudillos que se declaraban independientes para distribuir grados, honores, empleos y favores á discreción, centuplicando momentáneamente las rentas públicas con las exacciones, las confiscaciones y las contribuciones forzosas, y atrayéndose con esto la flor y nata de los desairados y de los ambiciosos sin escrúpulos, que no se sentían cohibidos por la necesidad de respetar á los otros, no siendo respetables ellos mismos, se encontraron en condiciones muy superiores á las de sus adversarios, desde que, bajo sus mentidos programas de libertad política se podía hacer carrera con más rapidez que en los mismos ejércitos de Napoleón.

El 17 de Marzo fué nombrado gobernador Pedro N. Ortiz, continuando el ministro José Santos Ortiz, y el 31 de Mayo se prohibió la exportación á Chile de monedas y valores metálicos. Para concurrir á la expedición contra los indios de la pampa, que preparaba Rosas, se confeccionaban vestuarios que el jefe de policía, Pedro J. Obredor, hacía coser con las familias unitarias, guardándose el importe, y cuando Quiroga lo supo, lo hizo venir á su presencia y aplicarle 200 palos incontinenti, porque los ladrones encuentran siempre malo el robo que es hecho en provecho de otro.

Viendo afeitar á su vecino, el gobernador Ortiz renunció el mando y se marchó á Buenos Aires, sucediéndole Justo Correa.

1833 — Al empezar el año 33, se ponía en marcha la expedición de Rosas al desierto, y Quiroga, que debía mandar el ala derecha, sintiéndose en mala salud, prefirió quedarse á matar el tiempo y su incurable aburrimiento (cualidad que tenía en común con Napoleón I), en su tertulia de juego en el convento de La Merced en San Juan, enviando en su lugar á su general Ruiz Huidobro, que á duras penas escapó de los indios en el combate de Las Acollarradas al sud de San Luis, y finalmente, con objeto de asegurar á renta fija los caudales acumulados por medio del saqueo y el terror, el señor de Cuyo y del norte, se marchó á Buenos Aires, dejando en Mendoza al fraile Aldao, que había regresado de Bolivia el 6 de Mayo del 33.

SEGUNDO GOBIERNO DE MOLINA

El 14 de Diciembre del 33 fué elegido gobernador por segunda vez Pedro Molina, bajo cuya administración se creó un juzgado general de aguas, una escribanía de hipotecas, se dictó un reglamento de administración de justicia y otro de estancias, se prescribió el uso del bastón para los funcionarios, se excluyó á los extranjeros del comercio por menor, se fijó en 3 por ciento el interés del dinero y en 200 pesos anuales la asignación de los jueces, estableciéndose dos veces comisiones militares especiales para juzgar breve y sumariamente á los acusados de conspiración, asesinato

y robo, en las dos ocasiones en que trataron de conspirar, no los unitarios diezmados el año 29, sino los mismos federales subdivididos en moderados y exaltados.

En Marzo de 1835 pasó por Mendoza Carlos Darwin. «Pasamos la noche en Luján, límite meridional de las tierras cultivadas, dice en su diario de viaje. El 27 de Marzo llegamos á la ciudad de Mendoza, después de haber atravesado un país admirablemente cultivado, célebre por sus frutos; y ciertamente nada es más admirable que sus viñas y sus bosques de higueras, perales y olivos».

Molina aseguró la defensa de las fronteras en tal forma, que los indios no se movieron; aumentó y dotó las escuelas; reconstruyó el mercado é hizo construir un segundo puente de material sobre el Zanjón. Porque las libertas abusaban de su libertad civil como los hombres de su libertad política, se ordenó que fueran retenidas hasta que se casaran ó tuvieran 25 años; se ordenó el uso de compuertas en las acequias y la colocación de un farol en la puerta de calle hasta las 10 de la noche.

En 16 de Julio de 1835 fué descubierta una conspiración, y se pidió á San Juan la extradición del coronel Barcala, que fué juzgado y ejecutado en la plaza de Mendoza el 1.º de Agosto de 1831, según Zinny.

JUSTO CORREAS Y ALDAO

1838 — Terminado en Marzo el período de Molina, fué elegido Justo Correas, que nombró ministro á Pedro N. Ortiz. En esta administración se estableció un impuesto de 2 reales por puerta para costear el alumbrado, y fueron estancados el tabaco, los naipes y la yerba del Paraguay, con lo que creció el descontento y un pronunciamiento de los vecinos, casi sin alteración del orden, depuso el 4 de Noviembre del año 40 á Correas, que era una simple pantalla del fraile Aldao.

1841 — En su lugar fué elegido Pedro Molina, quien no se atrevió á aceptar sin el beneplácito de Aldao, á la sazón en La Rioja, de donde regresó, huyendo entonces los cabecillas de la revuelta y siendo elegido el propio Aldao el 16 de Mayo del 41, el cual nombró ministro al salteño Celedonio de la Cuesta.

Delegando el mando en Juan Isidro Maza, el fraile se puso en marcha con 1.200 hombres para incorporarse á Oribe que estaba en campaña contra Lavalle en el norte. La Madrid, con una división de la coalición del norte, se dirigía á Cuyo. En Agosto aparece en San Juan su vanguardia al mando de Acha, y el 17 derrota en Angaco al fraile que se retira para incorporarse á las fuerzas del general Angel Pacheco, en marcha sobre San Luis.

RODEO DEL MEDIO

En la tarde del 24 de Agosto llega La Madrid á San Juan, donde su teniente no había podido sostenerse, y después de heróicos esfuerzos había capitulado con sus sitiadores Benavidez y Ramírez, que le concedieron la vida bajo palabra de honor, y lo llevaron consigo al dejar el campo á La Madrid para incorporarse á Pacheco, en cuyo ejército Acha fué decapitado en el Desaguadero.

El 4 de Septiembre entraba La Madrid en Mendoza y á las 4 de la tarde de ese mismo día era elegido gobernador por el pueblo reunido en la plaza, en tanto que Pacheco se acercaba á marchas forzadas con 3.000 hombres. Apresuradamente, La Madrid había conseguido reunir 1.200 y le salió al encuentro en el Rodeo del Medio, donde fué completamente derrotado el 24 de Septiembre del 41, con pérdida de 400 muertos, y más de 500 prisioneros, inclusive 75 oficiales. La persecución á los dispersos fué tenaz y sin cuartel. Cuatro jefes de la independencia fueron alcanzados y degollados en Canota; 300 ó 400 fugitivos tomaron el camino de Uspallata para refugiarse en Chile con la cordillera cerrada, y Sarmiento, que venía de allí á incorporarse á La Madrid, los encontró detenidos en Las Cuevas por un furioso temporal de nieve, en su mayor parte á la intemperie, sin provisiones y sin

abrigo durante cinco días unos y diez otros, y en el que muchos perdieron las manos ó los pies, y aquel regresó á Los Andes en procura de auxilios, con los que pudieron al fin trasponer la cumbre para escapar á sus perseguidores, también detenidos por la nieve en Punta de Vacas, y que al alcanzar Las Cuevas sólo encontraron 43 cadáveres helados.

La impresión producida fué de esas que quedan largo tiempo como etapas de referencia en la memoria: «cuando vinieron los porteños».

En la ciudad se instalaron dos oficinas de depuración para perseguir, vejar y asesinar salvajes unitarios. La biblioteca pública fué saqueada, y el gobernador Aldao, resentido con Pacheco porque no le dejaba hacer barbaridades más grandes, se marchó á Buenos Aires á quejarse á Rosas, dejando en su lugar á Maza.

Con las derrotas de La Madrid y de Lavalle (3 de Octubre) muerto en Jujuy, todas las esperanzas de los patriotas quedaron clausuradas, mientras el fraile, falto ya de víctimas, «se entretenía en la crápula más escandalosa, abandonando el despacho administrativo á su ministro el doctor Celedonio de la Cuesta, servil ejecutor de sus bárbaros mandatos», los mendocinos se dedicaban por entero al trabajo, buscando empleo á sus energías en las industrias y el comercio.

Desde Chile, Godoy Cruz enviaba folletos sobre la industria de la seda, estacas de morera que fueron plantadas y multiplicadas y luego gusanos, prosperando tanto y tan bien estos y aquellas, que muy pronto se llegó hasta arrancar las viñas para sustituir las cepas con moreras, y en telares á mano fueron elaborados chales y ponchos que obtuvieron altos precios en Chile. Pero cuando la producción había llegado á 12.000 libras de capullos, una enfermedad de los gusanos arruinó completamente á la naciente industria.

ALDAO

Por la economía de las fuerzas, un género de aptitudes hace presumir la ausencia del género opuesto, y así nuestros caudillos federales pudieron triunfar de sus adversarios en todas partes y en ninguna edificaron nada, coincidiendo en ellos, de ordinario, las mayores aptitudes para apoderarse del gobierno y las mayores ineptitudes para desempeñarlo.

Los servicios que los hermanos Aldao prestaron al país pudieron no haber sucedido y se habría perdido poca cosa; entonces tampoco habrían podido hacer todo el mal que hicieron, y con esto se habría ganado mucho.

De los tres, el que había recibido las órdenes sagradas fué con mucho el más perverso, y si su versación profesional en los terrores infernales no fué parte á hacer de él el primer terrorista de Cuyo, es indudable por lo menos que fueron perfectamente ineficaces para refrenar sus maldades. Y el fraile que pasaba sus días de prisionero de Paz en Córdoba, proyectando volver al convento, rezando y temblando de miedo de que lo matasen, es una demostración viva de que los terrores religiosos, que son innecesarios para los mansos, también son inútiles para los bellacos grandes, y que la civilización no es asunto de creencias sino de cultura y educación.

Por instinto de conservación, el individuo detesta de ordinario aquello de que está excluído, y encumbrado á los más altos puestos por sus hechos de armas y vuelto perpetuamente irregular para la sociedad civil por sus votos religiosos, el furor de deprimir lo que le era deprimente: la normalidad, exageró el egocentrismo del fraile domínico exclaustrado por su temperamento y no emancipado por la iglesia, hasta un punto de que solo puedo dar una idea, transcribiendo el siguiente documento de la época:

«¡¡Viva la federación!! Mendoza, Mayo 31 de 1842. Año 33 de la libertad, 27 de la independencia, y 13 de la Confederación Argentina. El Poder Ejecutivo de la provincia, etc. Considerando que desde el principio de la lucha de los Federales, contra el bando salvaje de Unitarios, han manifestado estos últimos un desquicio

completo de su cabeza. Que entre sus desordenadas maquinaciones, se unieron á los extranjeros, para humillar la dignidad y honor de la república. Que la manía de hacer males á los pueblos de la Confederación se acrecienta cada día. Que todas las clases de la sociedad están expuestas á la tropelía de estos furiosos locos. Que es deber del gobierno poner un dique á estas furias, salvando así los pacíficos habitantes de sus asechanzas. En uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha ordenado y decreta:

Art. 1.º Es encargado el jefe de policía de disponer una casa de las del Estado, para asegurar todos los Salvajes Unitarios, que á su juicio se consideren más frenéticos.

2.º Ningún Salvaje Unitario podrá disponer de más del valor de 10 pesos, sin previo conocimiento de la policía, á cuya autoridad se les nombra como tutor y curador.

3.º Será de ningún valor todo contrato de compra y venta, donaciones y cesiones, habilitación, mútuo, préstamo, arrendamiento de bienes, sean muebles, semovientes ó raíces que exceda del valor expresado sin el previo conocimiento del jefe de policía.

4.º El escribano que procediese á autorizar algún contrato de la calidad referida, sin una constancia de haber sido visado por el jefe de policía, será penado con la pérdida de su oficio.

5.º Serán declarados Salvajes Unitarios, los que resulten comprendidos en las listas de clasificación que con esta fecha se pasa al jefe de policía.

6.º Ninguna persona, sea extranjera ó de la república tendrá opción á reclamar sobre cualesquier contrato que tenga con los comprendidos en el artículo anterior sin que antes haya precedido el consentimiento de la policía.

7.º No podrán estos servir de testigos en ningún instrumento público ni privado, asunto, ni causa civil ó criminal, excepto en los casos de grave urgencia, en que no se encuentre otra persona hábil, y después que el jefe de policía sea certificado, por un facultativo de confianza, de hallarse en disposición de que su juicio haya sido restablecido algún tanto.

8.º Sus exposiciones no harán fe en juicio, sino después de haber obtenido el consentimiento del jefe de policía, á virtud del reconocimiento respectivo que mandará practicar de su estado y capacidad.

9.º Publíquese por bando, fíjese, circúlese y dése al Registro.

ALDAO.

De órden de S. E. y por no haber ministro de la confianza del gobierno. El oficial primero de secretaría.

SANTIAGO MIRANDA.

Desde el comienzo se había establecido el principio de que el gobierno debía ser costeado por los que lo repudiasen, pero á la sazón los unitarios habían renunciado á conspirar, y no siendo por esto posible la expoliación en caliente, precisamente cuando la provincia estaba más esquilmada y cuando el fraile necesitaba mayores recursos para la asistencia médica del cáncer que le había aparecido en la cara, y para ahogar los dolores consecutivos en un recrudecimiento de borracheras, juego y libertinaje, acudió á este arbitrio para la expoliación en frío, graduándose el monto de los honorarios de curatela y de reconocimiento facultativo por el de los bienes del explotado.

El fraile había pedido un médico á Rosas y este le envió á su cuñado el doctor Riveros, quién consideró malo el caso y regresó á Buenos Aires, en circunstancias en que llegaba á Mendoza el médico español Garvizo, el cual, cuando el mal había ya destruído un ojo, empeoró la situación con una desgraciada intervención

quirúrgica, y, temeroso de las iras de la fiera enferma, huyó á San Juan. La fiera sucumbió, en efecto, algunos días después, el 16 de Enero de 1845, mandando en su testamento que se le enterrase con los honores de capitán general en el presbiterio de la iglesia matriz.

PEDRO P. SEGURA Y ALEJO MALLEA

1845 — El 10 de Febrero fué elegido gobernador Pedro Pascual Segura, continuando el ministro De la Cuesta, sustituído después por Anselmo Segura, uno de los jóvenes pedidos por Rivadavia para ejercitarlos en la administración, y que se desempeñó con inteligencia.

Segura, que en 1824 había alojado en su casa al conde Mastai Ferretti, nuncio en Chile de paso entonces en Mendoza, y á la sazón papa con el nombre de Pío IX, cometió la imprudencia de dirigirse á él pidiéndole la creación de un obispado en Mendoza, y Rosas, que tenía en plena operación su sistema de intervenciones clandestinas, resentido por esta infracción á su investidura de las Relaciones Exteriores, que le daba el buscado carácter de defensor del país contra los extraños, para justificar su título de defensor de la libertad, le suscitó una revolución con los jefes de los cuerpos de milicias, que se presentaron en su casa el 15 de Marzo del 47 intimándole en nombre del pueblo el abandono del cargo, que en efecto delegó en uno de ellos, el comandante de milicias Alejo Mallea, quien nombró su ministro á Juan C. Moyano.

Bajo el gobierno de Segura se le autorizó el 3 de Enero del 46, para establecer una cárcel de deudores, que serían atendidos por los demandantes con un real diario en los primeros nueve días, á su propia costa en los subsiguientes, y en su defecto pagarían su mantención ejecutando trabajos públicos.

Un chileno Rodríguez, naturalizado federal por su rosismo, oficial al servicio de Aldao é instrumento de sus maldades, tenía el mando de las fuerzas de la frontera, y se sublevó con ellas contra Mallea, el que destacó una división á perseguir al rebelde, por la que fué alcanzado en Coihueco, vencido y fusilado con gran disgusto de Rosas, quien mandó enjuiciar y sentenció de muerte á Moyano, que fugó á Chile, siendo reemplazado en el ministerio por Anselmo Segura.

La administración Mallea, que se dedicó empeñosamente á mejorar las condiciones de la provincia, y que logró extender el regadío y los alfalfares á la Paz y la Dormida, para favorecer el tránsito de ganados que llegaban á esos lugares muriéndose de hambre por la travesía del Desaguadero, tuvo que contener también la tentativa de rebelión de su hombre de confianza Santiago Garay, pariente de los Aldao. Sorprendido en el complot y tomado infraganti, fué procesado y remitidos los autos á Rosas para que fallase, en la segunda quincena de Diciembre de 1850, y en la primera del mes de Enero siguiente, volvió el proceso con la sentencia del encargado de las Relaciones Exteriores condenando á Garay á la pena de muerte, que fué ejecutada enseguida.

En este año se dictó una ley estableciendo la pena de muerte para el robo que excediera de 25 pesos (Marzo 11 de 1851). Se exportaron á Chile 4.000 cabezas de ganado vacuno y 529 cargas de frutas secas, 1.546 de jabón, 106 de charquí, 264 de grasa, 61 de cobre, etc., en total 2.561, que en el año siguiente subieron á 8.560 cargas.

1852 — El 51 había tenido lugar el pronunciamiento de Urquiza, y el 3 de Febrero del 52 el Restaurador de las Leyes fugaba del país, en el que había sido, como le decía el general O'Brien al Corregidor de Southampton, pidiendo su expulsión, un segundo Nerón.

A consecuencia de la caída de Rosas, Mallea fué obligado á renunciar, siendo repuesto en el mando Segura, que concurrió en ese carácter el 31 de Mayo del 52, á la reunión de gobernadores convocada por Urquiza en San Nicolás de los Arroyos, y suscribió el pacto á que arribaron.

El 1.º de Mayo apareció el *Constitucional de los Andes*. Mendoza tenía una quinta normal de 40 cuadras dirigida por Pouget; casas empapeladas, un teatro recién construído con capacidad para 2.000 personas; su comercio con el litoral ascendía á 300.000 pesos plata al año, y la exportación de ganado á Chile ascendía á 50.000 cabezas.

Las frutas secas de duraznos y peras, higos y pasas se exportaban principalmente á Valparaíso de donde se enviaban á California; y en ese año la exportación alcanzó á 60.000 pesos. La cosecha de mosto se estimaba en 100.000 arrobas; «la harina vale en año bueno de dos y medio á cuatro reales, pero en este año 52 la langosta ha asolado las sementeras y pastos, encareciendo en sumo grado toda clase de alimentos, en especial el pan y la carne» (Parish).

El 1.º de Diciembre se reunió en Santa Fé el Congreso General Constituyente, en el que Mendoza estuvo representada por Agustín Delgado y Eusebio Blanco, sustituído después el último por Martín Zapata. En 13 de Diciembre el Congreso decretó capital provisoria de la Confederación á la ciúdad de Paraná; el 1.º de Mayo del 53 sancionó la constitución nacional; el 4 de Enero del 54 estableció la administración de correos en toda la república; el 20 de Febrero Urquiza y Del Carril fueron elegidos presidente y vice de la Confederación, y el 7 de Marzo se disolvió el Congreso por haber llenado sus fines.

1854 — El primer Congreso ordinario que le sucedió, estableció las mensajerías nacionales el 4 de Julio; decretó la abolición de los pasaportes el 8 de Agosto; y el 25 de Noviembre mandó que cada provincia se dictase una constitución en el término de ocho meses. La de Mendoza había encargado un proyecto al doctor Alberdi, que fué aceptado por la legislatura local en ese mismo año y enviado para su aprobación al Congreso Nacional, la que fué acordada con varias excepciones, por resolución de Agosto 22 del 55.

1856 — Actuando en Mendoza como ministro interino el oficial mayor Lúcas González, por decreto del 30 de Enero del 56 se convoca á elección de 25 diputados y cinco suplentes para formar la primera legislatura constitucional.

TERCERA PARTE

ÉPOCA CONSTITUCIONAL

JUAN C. MOYANO

Terminado el período de Segura, Juan Cornelio Moyano fué electo gobernador interino el 20 de Febrero del 56 y en propiedad el 20 de Abril, como primer gobernador Constitucional.

En 22 de Febrero se nombra ministro á León Correas y se crea el Consejo de gobierno. El primero renuncia el 23 de Abril y lo reemplaza Medardo Ortiz. El 7 de Mayo se nombra una comisión para recoger productos para la exposición de París del 57; el 15 de Noviembre se crea la guardia nacional; y el 19 de Diciembre se establece la tarifa para los médicos, á razón de cuatro reales por visita ordinaria y tres pesos por las extraordinarias de noche y las consultas; en Enero del 57 se crea una comisaría en San Rafael; en Julio 12 renuncia el ministro Ortiz y lo reemplaza Federico Maza.

1858 — En Marzo del 58 se reforma el plan de estudios del Colegio, estableciendo tres cursos: elemental, de humanidades y científico, subdividido este en dos secciones, la una de matemáticas y la otra de filosofía, legislación, derecho constitucional, español, canónico y romano. En Abril se decreta la instrucción primaria gratuíta, con útiles provistos por el Estado, y resultando esto insuficiente, se la hace obligatoria por decreto de Setiembre 17; en Octubre se dicta una ley de imprenta con jurado. Por la enormidad de las distancias y la importancia alcanzada por la Arboleda, en Noviembre 8 se divide el departamento de San Carlos en dos: el de Tunuyán con cabecera en San Carlos, y el de Tupungato con cabecera en la Arboleda.

1859 — Dos meses antes de terminar el período de Moyano, la mayoría de la legislatura que se le había vuelto hostil, se reunió en la noche del 23 de Febrero del 59, y declaró que aquel había cesado dos días antes, el 21, computando en los tres años los dos meses en que fué interino, y eligió en este carácter al coronel Videla, que no aceptó, estando ya electos los diputados que debían reemplazar en breve á la mitad cesante de la Cámara, y convocando el pueblo á la elección de electores de gobernador.

INTERVENCIÓN ECHAGUE

Por su parte, Moyano declaró á su vez cesantes por haber violado la constitución de la provincia, á los trece diputados que lo habían declarado cesante á él, y convocó á elección de sus reemplazantes. Los diputados destituídos despachan, entonces, un comisionado á Entre Ríos á pedir la intervención nacional, que es acordada el 25 de Marzo, nombrándose interventor al brigadier general Pascual Echagüe, quien sale del Paraná ese mismo día 25, en el cual, por curiosa coincidencia, murió casi repentinamente en Mendoza el gobernador Moyano, saliendo al día siguiente los diputados suspensos á reunirse con el coronel Nazar y los subdelegados de San Martín y Junín, para organizar un levantamiento.

El teniente Lobos, del regimiento de dragones, intenta una revuelta en la ciudad, con 26 soldados, pero fracasa y es perseguido, alcanzado y lanceado.

El 3 de Abril es elegido gobernador Federico Maza, que organiza una división de milicias y sale en persecución de los alzados, huyendo Nazar y dispersándose los 200 hombres que tenía reunidos.

En esas circunstancias llega el interventor Echagüe, el 16 de Abril, asume el mando, y declara que la antigua legislatura había cometido un acto subversivo del orden público al dar por cesante á Moyano, y, á su vez, declara cesante á Maza.

LAUREANO NAZAR

Nazar regresa entonces triunfante de su derrota y es elegido gobernador, nombrando ministro á Nicasio Marín. Sobrino del fraile Aldao, de cuya administración vino á ser la yapa, y surgido de una intervención federal en las dos acepciones que en esa época tenía esta palabra, el segundo gobernador bajo la constitución de Alberdi hizo un gobierno de violencias, bastante bien descripto en la famosa comedia *El Gobierno de Nazar*, que escribió, en Chile el emigrado Leopoldo Zuloaga.

1860 — En San Juan, el gobernador Virasoro estaba haciendo también un gobierno de fuerza, sin miramientos por nada ni por nadie, despoblando la provincia con destierros á destajo, hasta que le reventó la caldera el 16 de Noviembre del 60, pereciendo él mismo en un ataque del pueblo á su casa.

La constitución del 53 autorizaba al gobierno nacional para intervenir en las provincias á requisición ó *sin ella*, y el gobierno del Paraná nombró de oficio interventor en San Juan al gobernador de San Luis coronel Juan Sáa, facultándolo para movilizar al efecto las fuerzas de su provincia y de la de Mendoza, por decreto de 25 de Noviembre del 60.

En San Juan, el orden se había restablecido y reorganizada la legislatura, el doctor Antonino Aberastain fué elegido el 9 de Diciembre, lo que desconcertó á Sáa, que había llegado á Mendoza el 15 y recibió en ella una comisión salida de San Juan el 14 para darle satisfacciones, y compuesta de Godoy, Carril, Cortínez y A. Bravard. Sáa consultó entonces lo que debía hacer, y como se le contestase que llevara adelante su cometido, los coroneles Conesa y Paunero que le acompañaban como asesores y José M. de la Fuente como secretario, regresaron para no complicarse en las ulterioridades.

1861 — Sáa reemplazó al último en Diciembre 25 con Marín, el ministro de Nazar, y José E. Rodríguez, juez letrado de San Luis que traía consigo, impartiendo órdenes á San Luis para que se le incorporase su hermano Felipe con 700 jinetes, con los cuales y las fuerzas que le había preparado Nazar, se puso en marcha el 7 de Enero llevando 1500 hombres, y llegó el 9 á Guanacache, desde donde intimó la rendición en plazo de tres horas á las fuerzas improvisadas por el gobierno de San Juan para resistirle, y dos días después tenía lugar en la Rinconada el encuentro que fué una espantosa carnicería, de la que Sáa informaba al ministro del interior Olmos: «Tres horas de reñido combate han cambiado la situación de San Juan y restituído el orden é instituciones legales, vengando, al mismo tiempo, la moral pública altamente ultrajada.»

«Un muerto y varios heridos por parte de los vencedores, 400 muertos en la pelea ó degollados después de rendidos, por parte de los vencidos, degollado el coronel Pablo Videla y fusilado al día siguiente en las calles del Pocito el doctor Aberastain, después de hacerlo andar varias leguas á pie, sobre pedregales y bajo un sol abrasador; cuarenta días de terror, robos, violencias y saqueos en que se llevaron hasta los pianos que fueron á parar á los ranchos de San Luis», fueron el resultado de la intervención confiada á Juan Sáa, que se jactaba de haber entrado en San Juan á «lanza seca» ganándose de la legislatura

de Nazar, en sesión del 26 de Febrero, «un voto de gracias por haber destruído en San Juan la anarquía que ha ostentado la demagogia con escándalo de la moral y vilipendio de las leyes en el asesinato de Virasoro.» Herederos y continuadores de la moral por el castigo, la moral de la cruz y el infierno, la moral de la venganza, que trajeron los conquistadores, los federales ignoraron siempre la posibilidad de la moral por la amnistía, la educación y la cultura del espíritu, y no pudieron pensar en la nivelación por la cabeza, sino en lo que Sarmiento llamaba «la igualdad por las patas».

El hecho en sí, era de la misma especie de los que habían producido tantas veces los mismos caudillos hasta quince años antes, pero el país había andado, el sentido moral había crecido, y esta vez el sentimiento de horror alcanzó á todo el país, siendo aquellos hechos reprobados expresamente por los gobiernos de Buenos Aires, Tucumán, Santiago, Salta y Jujuy. Al aprobarlos el gobierno del Paraná, por decreto de Mayo 29 del 61, declarando al malhechor «altamente meritorio por los importantes servicios prestados á la patria en desempeño de esa comisión», se hizo cómplice, y mostrándose faccioso perdió el apoyo del sentimiento nacional, que afluyó al gobierno del general Mitre en Buenos Aires, que los había condenado con mayor decisión.

Por lo demás, el gobernador que Juan Sáa había hecho nombrar en San Juan, el 20 de Febrero, un pobre hombre que se llamaba Filomeno Valenzuela y tenía el mérito de ser federal, cayó antes de que aquél hubiera llegado de regreso á San Luis, depuesto por los coroneles Díaz y Ríos, «sin más que tomarlo de un brazo é intimarle su renuncia, lo que el hombre hizo al momento» el 1.º de Marzo, nombrando la legislatura al citado coronel Díaz que se recibió del cargo.

EL TERREMOTO DE MENDOZA

Según una estadística publicada á fines de 1860 por M. R. Tristany, la ciudad de Mendoza tenía, sin incluir los suburbios, 11.978 habitantes, incluyendo 1583 chilenos, en su mayor parte emigrados de su país á consecuencia de la revolución de los Gallo en 1859.

Los alumnos varones en las escuelas de la provincia, oficiales ó privadas, ascendían á 1098 el 15 de Diciembre del 60, y las mujeres á 121 en seis escuelas particulares, pagando de 25 á 60 centavos mensuales por una instrucción consistente en lectura, escritura, primeras reglas de aritmética, moral cristiana y costura, usando como textos las parábolas de Salomón, el catecismo de Astete y las obligaciones del hombre.

En toda la provincia los negocios ascendían á 150 tiendas de vareo y peso, 7 boticas, 40 molinos, 7 fondas y hoteles, 480 pulperías, 70 vinerías y panaderías, 16 barracas y jabonerías, 160 talleres de artesanos, 8 barberías, 6 relojerías, 20 hornos de ladrillo, una fábrica de fideos, 38 carruajes de cuatro ruedas y 63 de dos y 180 carros. Había 6 médicos, 7 abogados y 16 licenciados, 4 escribanos y 6 procuradores.

«Mendoza era el primer pueblo de la Confederación después de Buenos Aires, dice un historiador ocasional, escribiendo en 15 de Abril del 61 á *El Mercurio* de Valparaíso. En Mendoza no había memoria de sacudimientos, excepto el famoso temblor de Santa Rita y el de Concepción. Sus calles eran tan anchas como las de Santiago, pero sus edificios tenían mayor altura, de azotea y algunos en nada inferiores á los mejores de Valparaíso, y el pasaje Sotomayor superior en elegancia al pasaje Bulnes de Santiago.»

«El radio de población era de 12 cuadras de longitud sobre 7 de ancho, en un marco formado por la Alameda, un canal y dos plazas, con cerca de 100 manzanas con 1200 edificios.»

«Eran las ocho y media de la noche, el comercio se mostraba lleno de anima-

ción por la concurrencia de señoras; el Club del Progreso estaba muy concurrido, mil corrillos ocupaban las esquinas, la muchedumbre salía ó se demoraba entre las naves y atrios de los templos, atestados de gentes de la campaña que bajaban á las pláticas de las vísperas de semana santa. Un instante, sólo un instante y la población entera quedó bajo los escombros. El gran sacudimiento duró apenas dos segundos. Luego siguió temblando toda la noche, de minuto en minuto, todo el día siguiente de hora en hora, y hasta ahora se sienten convulsiones.

«La totalidad de las casas cayó á un tiempo, quedando cerradas las calles por las murallas exteriores, y cruzándose los techos sobre las veredas opuestas, luego el estruendo de las inmensas moles de los templos de calicanto redoblaron el estremecimiento. Una densa nube de polvo cubrió de tinieblas aquella escena de horrores. Otra nube de alaridos dió vida á aquel caos, entremezclando en la confusión más indescriptible, los gritos desesperados de los heridos, con los ayes ahogados de los que yacían bajo tierra, las explosiones y sacudimientos sucesivos del suelo, el clamor de los que huían hacia la sierra, las voces entrecortadas de los sobrevivientes que llamaban á las personas queridas por las grietas de los maderos y de los muros desplomados.....

«Cada calle es un cerro de fragmentos, los templos se han volcado sobre los edificios vecinos, la matriz ha aplastado centenares de víctimas, el magnífico pasaje Sotomayor ha sepultado la flor de la juventud, la tierra se abre en abismos profundos por todas partes, y el agua del tajamar que inunda las ruinas hace creer que la ciudad entera se hunde ó se convierte en mar.

«Disuélvese paulatinamente la polvareda y un nuevo espectáculo aterrador viene á iluminar con sus resplandores siniestros la destrucción: el incendio estalla en diversas tiendas á un tiempo, habiendo caído las lámparas encendidas bajo los techos; al norte, al naciente y al sur de la manzana del comercio, tres cuadras arden comunicando el fuego á las ruinas de los edificios vecinos ó á los del frente. Una inmensa hoguera empieza á alumbrar como una tea funeraria aquel inmenso cementerio.

«He aquí en ese instante el cuadro que se presenta á la vista.

«Las sombras se han disipado, la luna brilla de nuevo, la ciudad es un montón de escombros; imposible de transitar por parte alguna; el incendio presenta la imagen de un volcán avivado por el aguarrás, la pólvora, el gas, los cohetes, las botellas de licores, los frascos de ácidos de las boticas y mil materias inflamantes que estallan con estruendo. De todas partes se alzan gritos desgarradores clamando auxilio; la voz de ¡socorro! no cesa, de entre los escombros asoman cabezas, medio-cuerpos, brazos que se agitan inútilmente por desprenderse de los maderos y terrones que los estrechan. Tres cuartas partes de la población apretada es indudable que vive, tanto porque el clamoreo es inmenso, cuanto porque la vida humana no se arranca inmediatamente, sino por un golpe muy acertado. Tres, cuatro, quizá cinco mil almas salvan si se las socorre pronto.

«Empieza, por fin, á verse gente de pie que recorre las ruinas dirigiéndose al comercio, esa gente se multiplica de momento en momento, hasta llegar á centenares de hombres; pasa insensible á los gritos por entre los que piden favor, nada oye, á nadie salva; esa masa de fieras, de caníbales, avezados por las guerras civiles y por la ineducación moral que les dan sus gobiernos, á todo género de horrores, esa gente que acababa de saquear á San Juan á sangre fría, se lanza ahora al saqueo de las tiendas en medio de las llamas y de los temblores que aun derrumban murallas y techumbres. ¡Socorro! ¡humanidad! suenan mil voces, ¡auxilio para mi hijo, para mi padre, para mi hermano! Los gauchos miran al soslayo y responden: No puedo, voy de prisa para el centro. Tiembla á cada diez pasos, y á cada diez pasos los gauchos se arrodillan en cruz, rezan en alta voz, se golpean el pecho y continúan su camino al saqueo.

«Las primeras luces del alba presencian estos desórdenes en todo su apogeo. Un puñado de gente decente, que hasta esa hora no pasaría de un centenar, se ha refugiado en la plaza central y en la alameda. Un jesuita proclama á

aquella reunión el advenimiento del juicio final, y asegura que en breves horas se hundirá la tierra, esos restos se dispersan á su voz y queda la ciudad librada al saqueo total y á la muerte. Desde ese instante no hay ya esperanza para los que aun respiran bajo la tierra; queda sellado su exterminio irremisible.

«Al día siguiente fueron extraídas algunas personas por sus deudos y hasta los diez y nueve días después del terremoto se han encontrado al escavar los edificios para sacar los muebles, personas vivas que se habían alimentado de granos de tierra. Sin embargo, es preciso fijar el hecho positivo, que desde el día siguiente de la catástrofe, nadie ha pensado en buscar el cuerpo de un solo individuo; los que han sido hallados con vida, lo han debido únicamente á la casualidad.

«Así sucumbió en breves momentos aquella población llena de vida y porvenir; menos quizá por la acción inmediata del terremoto que por el terror de los sobrevivientes agitados por la superstición sacerdotal, por la inacción absoluta de las autoridades, y por funestos hábitos de robo y pillaje. Concluyamos: nada ha quedado en pie, ni sociedad ni ciudad. Ha perecido toda la juventud de salón, todo lo que era la nueva generación; las niñas más interesantes por su belleza, su juventud y brillo social.

«No es posible preguntar en Mendoza quién ha muerto, sino quién ha escapado. ¡Incomprensibles decretos del destino! han escapado todos los mudos, locos, imbéciles, ciegos, mendigos; ni uno solo ha perecido, pudiendo decirse otro tanto de las personas de peor fama. De la población decente y honrada sólo queda una octava parte.

«De las personas salvadas, hay, á lo menos, la mitad fracturadas, y muchas de ellas han muerto á la fecha.

«El teniente coronel don Juan de la Cruz Videla, presintiendo desde su residencia la angustia en que podría encontrarse la población, reunió su regimiento y sin esperar órdenes se adelantó con treinta hombres armados de palas, azadones y demás herramientas para salvar heridos. El gobernador cometió la imprudencia de apropiarse esa gente para su custodia personal, y la ciudad continuó entregada al saqueo y los heridos sin socorro.

«Todos los propietarios de la campaña despacharon sus peonadas con el mismo fin, mas entregado todo al más espantoso desorden, las peonadas fueron á engrosar la masa de los ladrones, lejos de prestar el menor auxilio.

«El gobierno no existía, si bien contemplaba impasible tan horrendo espectáculo.

«Veinticuatro horas después del acontecimiento, llegó de San Juan el coronel de dragones don Juan de Dios Videla, que, á pesar de haber perdido gran parte de su familia, voló en el acto á favorecer los restos del naufragio. Todas las personas notables reuniéronse en su derredor; su popularidad, sus reconocidas sanas intenciones, su carácter altivo, le hicieron en un minuto el hombre de la situación. A su sola presencia la ciudad quedó desocupada de los ladrones, se fusilaron varios, se restableció el orden y se inspiró confianza en los ánimos. El coronel Videla ha sido el verdadero salvador, la Providencia visible de las circunstancias.

«Una comisión del gobierno de San Juan llegó pronto con socorros de comestibles y abrigos; un propio había llegado antes ofreciendo 200 hombres con herramientas para salvar vidas é intereses. Todo fué rehusado expresa y groseramente por el gobierno, amenazando que si esa gente pisaba el territorio de la provincia, la trataría como á salvajes unitarios.

«El coronel Videla interpuso su influencia, y los auxilios en medicinas fueron utilizados. En su derredor se han aglomerado las comisiones de San Juan, de Córdoba, del Paraná, el señor Cónsul de Chile y la comisión delegada por aquel gobierno, mereciéndoles á todos estos representantes de pueblos vecinos, la más entera confianza hasta constituirle en presidente y director omnímodo de todas las operaciones de auxilio y salvamento.

«Hasta esta fecha han llegado ó se esperan: 32.000 pesos del Paraná; 60.000 de Chile; 10.000 de San Juan; 10.000 de Córdoba.

«San Juan remitió médicos, botica, alimentos y ropas de abrigo; San Luis, médico, botica y 150 bueyes; Córdoba, médico y botica; Paraná, médico, carpas y botica; de Chile, médicos de la armada nacional y de la marina inglesa, carpas, boticas y una inmensa cantidad de provisiones, abrigo y cuanto es necesario para asistir los enfermos, en muy superior número á los que existían, y garantir la vida y subsistencia de los desamparados.

«Entre las personas que merecen una mención especial por su filantropía y consagración, figuran en primer lugar los médicos de todas procedencias: don Benicio Alamos González á cuyos esfuerzos deben su salvación muchas personas; don Carlos González que guareció en su hacienda toda la población de Panquegua; don Aquiles Zuloaga que hizo otro tanto con la del Rosario; el señor cónsul don Miguel de los Santos que desde su arribo se ha portado con un interés superior á todo elogio; don Lúcas González, comisionado del gobierno nacional, es acreedor al mismo testimonio de agradecimiento.» (*El Mercurio* de Valparaíso, número 10.192 de Abril 30 de 1861.)

OTRO RELATO..... «Cuando sentimos el temblor me dirigí el primero á la puerta. Salí al patio; quise pasar al jardín, pero ya vino sobre mí una pared que me trajo á tierra y me aplastó las piernas. Tras ésta cayó otra que me dió en la cabeza y me aturdió en momentos que la pobre Rosita me gritaba por entre las paredes, techos y puertas que caían: «Salve á mi hijo, aunque muera yo!!!» Vuelvo de mi aturdimiento, ayudado por la desesperación, levanté las paredes que me oprimen; y salvo, al fin, de muchos esfuerzos, y, no pudiendo explicarme aún lo que pasaba, crucé la Alameda que estaba vadeable con el agua que había salido de la acequia. Libre ya, me encontré con don Cruz Centeno que venía á caballo, loco de desesperación; me monté á su grupa, y entramos por las calles cayendo y levantando sobre los escombros y los cadáveres. Al fin pudimos llegar á la plaza y dónde nos era posible tener más tranquilidad. Repuesto de mi primer estupor, comprendí que había hecho mal en abandonar á mis compañeros, y me volví otra vez á la Alameda. Allí encontré á las gentes rezando con un fraile que aseguraba que en pocos momentos más iba á abrirse la tierra arrojando llamas y azufre y tragándose á todos; y que así era preciso arrepentirse y rezar. Traté de calmarlos y estimularlos á salvar á los que vivían aún sepultados. Pero nada oyeron. Me fuí entonces solo; pero encontre felizmente á Bergmann, á Pablo Munoz y á un francés. Salvador había permanecido bajo los escombros como media hora; pero se le pudo salvar, aunque quebrado de un pie y con un ojo saltado. Schubart y Pepe, que en medio del terremoto intentaron salvar un niñito, quedaron sepultados entre los muros; pero pudiendo respirar. Luego se reconocieron. «Parece que estamos perdidos — dijo Pepe — Yo creo lo mismo — contestó Schubart. — A mi juicio será mejor que procuremos dormir para no sentir la muerte. — Pienso como tú, repuso Pepe; con que así, adiós! dile á mi madre si sobrevives que en mis últimos instantes, mi último recuerdo ha sido para ella. — Así lo haré; haz tú otro tanto si salvas, y adiós mi buen hermano.» — De este modo permanecieron un gran rato. Pero los temblores se repetían; los escombros buscando su centro los oprimían más y más; el polvo que se cernía les entraba por la boca y narices; la asfixia se iba operando lentamente. «¿Sabes, dijo entonces Pepe, que ya me voy ahogando y que cómo no tengo las fuerzas de Atlas para sostener el mundo, estas paredes me oprimen demasiado el pulmón? Quizá sería mejor que diéramos voces alternándonos el uno al otro para no cansarnos; me parece que siento pasos y que oigo ruido sobre nosotros.

«En efecto, Bergmann acababa de llegar, y al oirlos á ellos y al oir los quejidos de su hijo Carlos, se puso á cavar con las uñas. Al fin de una hora de trabajo, entre él, Pablo, el francés y yo, estuvieron libres; sólo Carlitos pereció de los tres, ahogado por el polvo que caía con la misma escavación. Escenas como éstas se han repetido en todas partes. Don Fernando Urizar se pudo

salvar después de diez horas de sepultura. Y esto sólo por una gran casualidad. El temblor lo pilló donde Froilán García, y sin saber cómo ni por qué, Osorio fué á recorrer esos lugares; sintió que gemían debajo de la tierra; prestó socorro y dió al fin con don Fernando, y Seas estuvo media hora debajo de la tierra, y á no ser por el perrito Otelo, que estuvo escarbando y aullando sobre su cabeza, Bietes no podría haber dado con él y salvarlo, y Ricardo Ruiz estuvo sepultado con su mujer dos horas. Al fin llegó un hombre preguntando por su madre. Ruiz le dijo que estaba debajo de él, y el buen hijo trabajó y los descubrió dejándolos siquiera con la cabeza descubierta, hasta que vinieron unos peones y los sacaron. Pablo Muñoz salvó por casualidad debajo de un caballo.....» B. A. G. (Benicio Alamos González).

Domingo Santa María, otro emigrado chileno, escribe con fecha 8 de Abril..... «El gobierno sólo se ocupó de salvar á su familia, y los que venían so pretexto de salvarnos, se ocuparon durante los primeros cuatro días en remover los escombros para robar las tiendas y casas, desentendiéndose de los lamentos y quejidos de los que estaban debajo de la tierra. A este mal se unió la fatal circunstancia de que todos pensaron sólo en fugar y pedir misericordia. Era esto tal, que teniendo ya desenterrada la mitad de la cabeza de mi amigo Schubart, cuatro hombres del pueblo que ayudaban, al sentir un remezón se alejaron, exponiendo á perecer á una persona que estaba viva, que hablaba, y que ya era fácil desenterrar. En vano esa noche y después varias personas intentamos convencer á varios sacerdotes que, ante todas cosas, debían ir á salvar á sus hermanos que aun permanecían vivos bajo los escombros. Pero no paró en esto sólo. Apenas se empezaron á sentir los efectos de la putrefacción de los cadáveres, volvieron algunos á espantar otra vez á la gente con la idea de que íbamos á apestarnos, y sin dejar, por esto, la idea de que el mundo se iba á acabar en cuarenta días más.

«El gobernador, por su parte, guiado por el propósito de reunir la población en su estancia para procurarles allí los recursos de que podía disponer, vino también á destruirlo todo. La gente se dispersó en diferentes direcciones, los enfermos se desparramaron en largas distancias, y el único médico que podía atenderlos era, por cierto, insuficiente, y los pocos remedios que se habían sacado de las boticas, sólo eran útiles para los enfermos que cuidábamos los que los habíamos recogido. Tal vez, si por el contrario, se hubiera formado un campamento, lejos de la putrefacción, pero á corta distancia de la ciudad, y si hubieran reunido allí todos los heridos, se habría hecho más. Así se les habría atendido, se podrían haber acopiado víveres bastantes, y haber socorrido á tanto infeliz que ha perecido de extenuación y por falta de asistencia.

«En vista de estas cosas, y tomando en consideración un artículo constitucional que prohibe al gobernador separarse á distancia de 5 leguas de la ciudad, la Sala de Representantes se reunió y llamó á varios vecinos para oír su parecer. El señor don Vicente Gil propuso que se exigiera al gobernador que cumpliera con la Constitución ó que depusiera el mando. Pero de aquí sólo nació un nuevo conflicto. Los hombres se exaltaron, se fueron á las manos, y casi perecieron los pocos que quedaban. En la actualidad se ha comisionado al coronel Videla de inspector de sanidad. Esta ha sido la medida más acertada, porque este señor ha trabajado con bastante abnegación y generosidad para socorrer á los enfermos y auxiliar á los desvalidos. Desgraciadamente ya es tarde. Por más esfuerzos que se han hecho ha sido imposible formar un hospital. Los mismos médicos chilenos, á pesar de los recursos que traen, no lo han conseguido del todo.»

Uno de éstos, escribía el 7 de Abril: «Aquí estamos en medio de ruinas, de desolación y de padecimientos, que no me es posible hacer comprender.

«Antes de llegar al pueblo, á la distancia de algunas leguas, los caminos ya eran intransitables por las grietas y agujeros profundos abiertos en la tierra por el terremoto del 20. En cuanto á la destrucción de éste al parecer hermoso pueblo, no le diré más por ahora, sino que ha sido total, no existiendo un solo

edificio en pie y quedando terraplenadas las calles por las ruinas y los escombros de los edificios. En fin, *Troya fuit!*.....

«..... Los restos de las familias más pudientes han abandonado este panteón y se han dirigido al Rosario, á Buenos Aires, etc., etc., ó se encuentran acampados en los alrededores á campo raso.

«..... A nuestra llegada no encontramos ninguna autoridad, ni gobernador, ni policía. Ya sabrán ustedes cómo se ha portado el dicho gobernador después del terremoto, como un verdadero salvaje; pero cuando nosotros llegamos se había retirado á su hacienda, y los pocos hombres decentes que quedaban, por más generosos y bien dispuestos que sean, tienen un miedo, que no se comprende, de emprender algo sin la intervención de la autoridad. Como ésta no existe, ó no se manifiesta, no se hace nada.

«No hemos podido conseguir herramientas ni carpinteros para ayudar á la construcción de hospital provisorio.

«Sin embargo, se hace cuanto es posible para el alivio de los heridos, de los cuales tenemos *más de mil* en curación; todos ellos, casos de gravedad, principalmente fracturas de las piernas y brazos, heridas profundas en la cabeza, laceraciones terribles en las partes superiores del cuerpo y contusiones del espinazo con sus consecuencias, parálisis, etc.

«Si se considera el tiempo que ha transcurrido desde la catástrofe, y el descuido inevitable y lamentable que ha debido tener lugar, no parecerá extraño que la gangrena, la putrefacción, los gusanos, la miseria, el hambre y la muerte en sus formas más espantosas, estén á la orden del día.....

«..... El botiquín de campaña que usted nos mandó, nos está sirviendo á las mil maravillas; pero siento tener que decirle que el cloroformo se ha concluído, y que necesitamos más con urgencia, con otros medicamentos, cuya lista incluimos, al señor Intendente. Tenemos un hospital provisorio establecido en un lugar llamado San Nicolás, pero solamente bajo los árboles y sin abrigo de ninguna clase; aquí hemos reunido algunos centenares de los casos más graves.

«Los doctores Díaz, Bate y yo, asistidos por tres practicantes y un boticario, formamos el estado medical, y hemos repartido la provincia en tres departamentos, uno para cada uno. Hoy he compuesto ocho fracturas de las peores, he curado treinta y tantos heridos, y para mañana tenemos dispuestas veinte y tantas amputaciones.....

«Pasado mañana tengo que visitar una hacienda á 4 ó 5 leguas, en donde se han refugiado varias familias con unos veinticinco heridos. Como son de familias distinguidas, nos han ofrecido honorarios crecidos; pero hemos convenido en no admitir remuneración ninguna, considerando indecoroso un proceder semejante en las actuales circunstancias.

«Por lo que hemos podido averiguar de los testigos más fidedignos y de la propia observación, los muertos en el pueblo montan á muy cerca de 12.000. Como le tengo dicho, tenemos más de 1000 heridos de gravedad y sólo restan 2500 más ó menos sanos ó levemente heridos.

«Todo esto parece imposible; pero los lamentos y quejidos de los infelices que nos rodean, no dejan lugar á dudas, y me hacen saltar las lágrimas mientras le escribo. Nosotros, los médicos, hacemos lo posible para manifestarnos valientes, asumiendo un corazón de piedra.

«Hasta ahora la fiebre gangrenosa no se ha declarado; pero estamos temiendo su aparición, porque, á pesar de nuestras instancias, no hay quien se ocupe de enterrar los muertos.

«Durante el viaje sentimos diariamente temblores; aquí siguen muy á menudo. Esta tarde divisamos, á distancia como de 2 leguas, en un cerro, una densa columna de humo, lo que suponemos será algún volcán que nos amenaza de nuevo.

Su afectísimo amigo

J. W. LEAHY.

P. S. — La mortalidad de mujeres y niños es espantosa y casi todos han perecido.»

En carta de San Juan del 25 de Marzo se lee lo siguiente:

«Paula acaba de llegar de Chile. El temblor que destruyó á Mendoza, la tomó con Corina y Emilita al pie de la cordillera central de los Andes. Sólo la misericordia de Dios las ha librado. Da horror oírlas contar la escena aterrante que han presenciado. Las montañas se abrieron en hendiduras profundas, quedando partidos los cerros; el camino ha quedado obstruído por todas partes con los peñascos que rodaban desde las cumbres, y los derrumbes de los rodados: el suelo hendido en varias partes como una granada, y vertiendo agua desde Uspallata, pedrones enormes saltaban de una montaña á la otra, con el estruendo de la artillería, han muerto algunos pasajeros en el camino, aplastados por los peñascos. Era una escena de horror indescriptible la que los rodeaba, esperando ser sepultados debajo de los peñascos que se desprendían de las faldas de aquellas montañas.» (*El Imparcial* de Córdoba, de Abril 28.)

A la *Tribuna* de Buenos Aires, le dice un corresponsal:

«La provincia de San Juan que aun brotaba sangre de sus recientes heridas causadas por él, sabedora de la catástrofe, olvida sus resentimientos pasados; noble y leal, envía al gobernador de Mendoza, al señor don Guillermo Sarmiento, con una nota ofreciendo á esa provincia todos los recursos de que podía disponer para aliviar sus penas. El pueblo recibió con entusiasmo los socorros que esa provincia hermana le ofrecía; mas Laureano Nazar, gobernador de la ciudad, no juzgó oportuno aceptarlos, y con una arrogancia sin nombre, dijo al comisionado de San Juan que «nada necesitaba», cerrando así á sus infortunados compatriotas, el único medio de salvación que les quedaba.»

El motivo era porque el gobierno de San Juan era «ilegal», no siendo federal, y habría de caer en cuanto se enterasen Urquiza y su amigo Sáa, y el hecho parece increíble á no estar atestiguado por una decena de testimonios nacionales y extranjeros, en la copiosa documentación del general Espejo, que comprende los periódicos argentinos, chilenos y peruanos, que se ocuparon del terremoto del 20 de Marzo, que tengo por cesión de mi amigo Adolfo P. Carranza, y de los cuales resulta que las calamidades de la provincia de Mendoza eran dos: el terremoto y el gobernador Nazar.

Pues el único que intenta defenderlo, sólo llega á poder decir que «debe ser disculpado porque perdió tres hijos, siendo un buen padre de familia», en cuyo carácter merecería, ciertamente, una estatua de sus deudos, ya que, las vacantes producidas en la administración por el terremoto, las llenó con sus parientes: jefe de policía su cuñado Ulises Martínez; receptor de rentas su primo Laureano Garay; juez civil, Ramón Moyano, cuñado del primero; siendo su primer impulso trasladarse á su finca, diciendo en el parte al ministro del interior: «He resuelto trasladarme á un departamento de campaña que ha sufrido algo menos, para permanecer allí hasta ver lo que se pueda hacer»; y luego, para valorizar sus propiedades, decreta en Marzo 27: «Art. 1.º — Establécese la residencia de las autoridades de la Provincia en el lugar denominado Río Bamba, jurisdicción de la Villa de San Martín, que se declara cabeza de Provincia por ahora.»

Las estadísticas levantadas por la comisión nacional en seis cuadernos, arrojaron estos resultados, en pérdida y salvación de vidas y en destrucción de propiedades:

	Muertos	Heridos	Salvados	Territorial	Comercial	Industrial
N.o 1. Ciudad.....	4.247	747	6.545	2.670.394	450.550	199.127
» 2. San Vicente.....	558	259	2.625	542.119	103.731	92.415
» 3. Guaimallen	597	173	2.093	260.211	—	—
» 4. Luján	332	125	1.717	234.149	21.611	6.741
» 5. Maipú.....	276	83	1.502	210.676	17.367	3.080
» 6. Panquegua.....	221	96	1.064	71.552	16.000	173
Totales.....	6.131	1.484	15.546	3.980.101	619.265	301.537

La comisión hace presente que estas cifras están muy distantes de la verdad en cuanto á la pérdida de vidas y de bienes, porque de muchas familias no ha quedado quien diera noticia de los fallecidos, porque muchos eran forasteros venidos para las fiestas de semana santa, y finalmente, porque en otras familias los sobrevivientes han huído á los departamentos distantes, y en los bienes por la indiferencia con que las gentes vieron estas investigaciones, por todo lo cual la comisión estima la pérdida de vidas en nueve á diez mil, y la de bienes en 6 millones de pesos, sin incluir las propiedades públicas y los conventos.

Los campamentos de heridos se establecieron en la hacienda de San Nicolás, que era propiedad del Estado y también las autoridades, por resolución de la legislatura.

Los auxilios de médicos, medicamentos, ropas, víveres y dinero, empezaron á llegar de San Juan á las 48 horas, luego de San Luis, de Chile á los 6 ú 8 días, de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Montevideo, el Perú y las demás provincias argentinas, á medida que la noticia era llevada por los fugitivos, que se dispersaron en todas direcciones.

El gobierno de Buenos Aires despachó una comisión de médicos, los clubs del Plata y del Progreso, enviaron comisionados á repartir sus contribuciones en dinero. La primera noticia fué dada en Paraná por *El Correo Argentino* del 1.º de Abril. En la *Tribuna* del 23 de Marzo había aparecido en Buenos Aires, bajo el epígrafe: *fenómeno notable*, una comunicación del relojero Lefrançois (Perú 19), refiriendo que en la noche del 20, á las nueve, una persona le había hecho observar el movimiento extraordinario de un regulador, cuya péndula de 30 libras, oscilaba á razón de 8 grados cuando su marcha ordinaria era de 2 y medio, viéndose obligado á parar la marcha de sus 25 relojes, para evitar que las péndulas rompiesen los vidrios. En Mendoza, el fenómeno había sido conjeturado para ocurrir dentro de diez años, por el sabio francés Augusto Bravard, que pereció en la catástrofe.

El terremoto del 20 de Marzo del 1861 es, todavía, en su género, la catástrofe más grande que el país haya conocido, y es bueno que los pueblos, como los individuos, guarden la memoria de sus desgracias pasadas para orientarse en las tribulaciones futuras, pues, para corregir la natural tendencia á exagerar los males del presente y los peligros del porvenir, ninguna cosa es más útil que la consideración de los males que fueron más reales, más grandes y en peores circunstancias, y que han enterado su evolución, cicatrizando á no dejar rastro y, mostrando, en el lugar mismo de su operación, una florescencia de bienes incomparablemente superior, por la cual se viene á conocer que, no obstante la debilidad individual, la acción progresiva y perseverante del hombre en conjunto es superior á todo, á condición solamente de no desesperar de nada.

Continuando después del terremoto el gobierno de Nazar, el 11 de Mayo se crea un cuerpo de serenos para vigilar durante la noche; el 18 de Junio se manda reconstruir la ciudad en el mismo sitio; y el 2 de Noviembre «considerando que la situación de la patria reclama la cooperación de todos sus hijos y el sacrificio de sus intereses», se nombra una comisión para que distribuya una contribución forzosa de 2500 cabezas de ganado vacuno y 2500 de caballar y mular, entre los vecinos acaudalados, autorizando por decreto de fecha 11 la represión en el 6º regimiento «de todas las faltas de disciplina como deserción frente al enemigo».

Era que el coronel Vila, desterrado por Nazar á San Luis, había regresado y organizaba una insurrección. Nazar les cae de sorpresa en el Sauce y los destruye matando á Vila. Trató con excesivo rigor á sus prisioneros, cuyas propiedades fueron saqueadas y sus bienes confiscados. Saboreaba aún sus laureles, dice Zinny, cuando se le presentó el coronel Juan de D. Videla con el regimiento de dragones, engrosado por una multitud de guardias nacionales, y le intimó su retiro, conviniendo en delegar el mando en Videla (por decreto de Diciembre 15) con garantías á su persona y bienes. El 18 una ley de la Legislatura lo declaró

cesante, y un decreto del poder ejecutivo mandó «devolver las propiedades comerciales, existentes en oficinas públicas que han sido objeto de arrebatos á mano armada; los ganados y caballadas de que la autoridad ha hecho violento despojo, y las sumas quitadas á particulares».

El 19, otra ley lo declaró depuesto y sujeto á residencia de sus actos, pero esa misma noche Nazar fugó á Chile.

LUIS MOLINA

1862 — El 2 de Enero de 1862, reunido el pueblo de Mendoza por invitación hecha por don Domingo F. Sarmiento, auditor de guerra de las fuerzas libertadoras de Buenos Aires, dice el acta, se nombró presidente del comicio á don Francisco Mayorga y secretario á don Francisco Civit y se procedió á elegir gobernador interino por votación nominal, resultando electo por mayoría de sufragios don Luis Molina, que se recibió en seguida del cargo nombrando ministros á don Franklín Villanueva y don Eusebio Blanco.

El día 7 se levantó el estado de sitio decretado en toda la República por las autoridades que habían caducado á consecuencia de la batalla de Pavón, y al día siguiente se mandó que se presentasen al ministro de gobierno los ciudadanos que hubiesen sufrido contribuciones forzosas, allanamientos, saqueos, azotes ó violación de correspondencia por orden del gobierno precedente.

Por ley de 26 de Febrero «la provincia de Mendoza reasume su soberanía interior y exterior, y retira, en consecuencia, del Congreso Nacional sus senadores y diputados», autorizando al gobernador de Buenos Aires, general Mitre, para convocar otro y ejercer, entretanto, las facultades de poder ejecutivo de la República.

El 9 de Marzo don Luis Molina es elegido gobernador en propiedad. En Abril una amenaza de invasión de Peñaloza por el este, y de los indios por el sur, obliga á poner la provincia en estado de defensa. El 21 de Julio una ley manda establecer la ciudad nueva en San Francisco del Monte, designando á la antigua con el nombre de villa de Palmira.

El 7 de Octubre el general Mitre fué elegido presidente, recibiéndose el 12, y se le manda reconocer en Mendoza por decreto de Octubre 29.

El 27 de Diciembre un decreto prohibe, bajo pena de comiso, «el tráfico ó negociaciones mercantiles que se tienen entre vecinos de la provincia y los indios, y con los cuales nosotros mismos contribuíamos á levantar en ellos la capacidad y los medios de ofendernos.»

1863 — El patriotismo se ha hecho visiblemente más sensato, esto es, más humano, apareciendo por primera vez en nuestros anales, una ley de amnistía para los delitos políticos, dictada el 27 de Enero de 1863.

Por ley de Marzo 12, se designa la hacienda de San Nicolás para asiento de la nueva capital, y por «la conveniencia de difundir la instrucción pública en todos los departamentos que en la actualidad carecen de este elemento poderoso no sólo de civilización, industria y mejora de costumbres, sino como medio de acrecentar y robustecer el poder público», por decreto de Marzo 14 se crean comisiones departamentales de instrucción pública, y escuelas para varones y niñas.

En Abril 4 se aprueba el plano de la nueva ciudad, dándose á las seis plazas los nombres de Independencia, Cobo, Chile, Lima, Montevideo y Buenos Aires, y habiéndose sublevado Claveros en los departamentos del sur, el 6 se declara la provincia en estado de sitio y de asamblea. Derrotado Claveros en Algarrobo Grande por José M. Puebla, y apresado por entrega que hicieron sus propios parciales para salvarse, son éstos indultados por decreto del 9 de Mayo. La población fué oficialmente calculada en 50.000 habitantes, de los cuales 4300 en la capital.

CARLOS GONZÁLEZ

El 25 de Septiembre muere repentinamente el gobernador Molina y es elegido para sucederle don Carlos González, que se recibe el 2 de Noviembre, nombrando ministros á don Augusto Gil y don Pablo Villanueva.

1864 — Con 11.500 pesos acordados por la Comisión Filantrópica de Buenos Aires, se mandó construir 23 edificios escolares, distribuídos en todos los departamentos por decreto de Abril 6 de 1864. La asignación de los preceptores de escuelas de varones en la campaña, era de 4 reales por cada alumno que enseñase por cuenta del estado, hasta completar el sueldo de 25 pesos mensuales, y de 15 pesos respectivamente á las de niñas.

En 26 de Agosto se estableció una oficina de estadística; en 20 de Septiembre se dictó una ley de elecciones; en 7 de Octubre se decretó que el estado pagase la cuarta parte del valor del empedrado de las calles de San Nicolás (hoy San Martín) y Loreto, y los vecinos el resto; en Octubre 17 se suprimió el derecho de alcabala, creando en su lugar un impuesto de 10 por ciento sobre las herencias transversales, y en 11 de Enero del 65 se puso á disposición del gobierno nacional el edificio ubicado en el extremo oeste de la ciudad y pedido para la instalación del colegio nacional, mandado establecer por decreto de 9 de Diciembre.

«La administración González respondió con abnegación, patriotismo y altura á las esperanzas del pueblo mendocino, dice Zinny. Reedificáronse la paz y el orden en el interior de la provincia, y la ley y las instituciones imperaban para todos y sobre todos, y el rápido adelanto moral y material de la provincia eran los resultados de la justicia y equidad que caracterizaba la política de su gobierno.» Era el caso del aforismo de Montesquieu: «Felices los pueblos cuya historia es aburrida».

Del propio ex gobernador tengo la referencia de este hecho ocurrido bajo su administración. Estaba vacante un cargo de senador nacional, pero la designación no podía hacerse porque había cesado la mitad de los diputados, y en los departamentos respectivos nadie había concurrido á votar por los reemplazantes. Urgida por el candidato la legislatura se integró en 6 de Enero de 1865, designando ella misma diputados por los departamentos remisos, y eligió senador á don Eusebio Blanco, cuyo diploma fué por esto rechazado en el Senado Nacional,

MELITÓN ARROYO

REVOLUCIÓN DE LOS COLORADOS

1866 — El 1.º de Noviembre del 66 fué electo gobernador don Melitón Arroyo y se recibió del cargo nombrando ministro á don Francisco Civit. Una mañana, la del 10 de Noviembre, un grupo de foragidos á caballo, capitaneados por Pedro Pérez, penetra de improviso en el patio de nuestra casa, con revólver, sable ó carabina en mano, preguntando adónde estaban los peones y los caballos para llevárselos, y ordenándonos que les alcanzáramos todas las cosas aprovechables que divisaban. Acababan de apoderarse de la subdelegación de San Vicente, registraron la casa, y se llevaron los caballos que estaban aún en el corral; los peones habían huído á tiempo.

Esto mismo, con más ó menos variantes, ocurrió en todos los hogares, siendo en la calle apresados los transeuntes á pie, á caballo, en carruaje ó en carro, con vehículo y todo.

En la noche precedente y á los ocho días de la elección de Arroyo, una conspiración, sublevando á los gendarmes y á 280 hombres que se aprestaban para marchar al Paraguay, y armando á los sesenta presos de la cárcel, entre los que se hallaba el famoso bandido Pedro Pérez, se había apoderado de la situación por sorpresa. En esa misma noche había un baile en casa de don San-

tos Funes, en el cual se encontraban el gobernador y su ministro, quiénes al recibir allí la noticia huyeron á las dos y media de la mañana. Dos días después los rebeldes designaban gobernador á don Carlos J. Rodríguez, ministros á don Hilarión Correas y don Ezequiel Tabanera, y declaraban rentas provinciales las entradas de aduana, engrillando á don Nicolás Villanueva porque se negó á entregárselas.

La República se encontraba en guerra con el déspota del Paraguay que le había invadido el territorio, y esta rebelión de los *colorados* era una traición al país, sino en connivencia expresa con aquél, por lo menos en ayuda efectiva, y como de costumbre, los adultos fueron obligados á empuñar las armas contra su voluntad, contra su país y contra su propio partido político. Se declaraba en asamblea la guardia nacional, amenazando con la pena de muerte á los que no concurriesen al llamado, extendida más tarde á los que los ocultasen. Para defender las libertades públicas, se empezaba por poner á los ciudadanos en la disyuntiva de morir fusilados ó en lucha fratricida. Era la época de la cosecha del trigo, que se perdió en gran parte, porque los peones que no habían conseguido guarecerse en las quebradas de las montañas, pasaban el día ocultos en los maizales, alimentándose á hurtadillas, para escapar á las frecuentes patrullas y á la delación subvencionada.

En los primeros días de Diciembre, asomados sobre la pared, vimos desfilar á la luz de la luna por la calle real, á la infantería así reunida, en dirección á Luján, marchando en columna, en un silencio fúnebre, pues no se oía la menor conversación y ni siquiera el ruido de los pasos, apagado por el colchón de tierra de la calle, y algunos días después, por la tarde, veíamos pasar, de regreso, las carretas con los prisioneros heridos, custodiados por lanceros sudorosos y cubiertos de polvo.

1867 — La paga y el aliciente de las tropas en nuestras montoneras, eran los mismos que en los ejércitos de la Edad Media: el saqueo y el pillaje y, después de haber aniquilado al comandante Irrázabal con las fuerzas de la frontera en el paso del río Luján, los *colorados* marcharon sobre San Juan y, derrotando á las de esta provincia en la Rinconada del Pocito, el 5 de Enero del 67, entraron á saco en la ciudad.

El gobierno Nacional se vió obligado á destacar á Cuyo las fuerzas que debían marchar al Paraguay. La vanguardia de Paunero, á las órdenes del coronel Arredondo se encontró en Río V con el ejército de los montoneros, fuerte de 3000 hombres, y lo batió completamente el 1.º de Abril, huyendo los jefes y oficiales á refugiarse en Chile.

El 12 de Abril, el pueblo reunido en la plaza designó gobernador provisorio á don Eusebio Blanco, quien entregó el cargo el 14 al mayor don Nicolás A. Villanueva, delegado por el interventor Nacional, general don Wenceslao Paunero, que llegó el 16 y lo designó gobernador interino, nombrando éste para ministro general á don Angel Ceretti.

Por decreto del 23 el gobierno declaró nulos todos los actos de la administración rebelde, el interventor mandó cobrar de nuevo los derechos de aduana, y entrambos decretaron el 29 la reposición del gobernador Arroyo.

El 22 de Mayo renunció el ministro Civit y le sucedió don Adriano Gómez. El 12 de Julio renunció también Arroyo y se recibió del mando el presidente de la Cámara don Ezequiel García.

NICOLÁS A. VILLANUEVA

El 16 de Octubre fué electo gobernador titular don Nicolás A. Villanueva, designando ministros á don Francisco López Torres y á don Francisco Bustos.

En Noviembre 7 se decretó la abolición de las papeletas de conchavo, porque con ellas, «el peón y el gañan, y los sirvientes en general, quedan de peor

condición civil que el resto de los habitantes nacionales y extranjeros, por cuanto se les exige un comprobante de que su ocupación es honesta y lícita, cuando hay otras leyes que preven y castigan las deshonestas é ilícitas.»

En el presupuesto para el año 68 los gastos y las entradas son estimados en 132.750 pesos bolivianos, incluyendo 22.000 para instrucción primaria y, en el verano del 67 al 68, el cólera se desarrolló en Mendoza.

«La circulación de una hoja impresa anónima en la que se denunciaba hechos pasados y recientes del vicario capitular Rizerio Molina, produjo un gran conflicto, porque el vicario, prescindiendo del ministro López, se dirigió al gobernador pretendiendo que ordenase el castigo de cuántos la hiciesen circular ó la leyesen, y no atendido, lanzóles la excomunión mayor desde el púlpito. El ministro pidió copia de la excomunión y los antecedentes en que se fundaba, y desacatado por Molina, fué éste reducido á prisión. Desde la cárcel lanzó otra excomunión mayor sobre el gobernador y su ministro, llevando sus furores hasta declarar la iglesia en entredicho, mandando cerrar los templos, privar de los beneficios espirituales á la población, y amenazando á los párrocos con la censura y el destierro. El gobierno declaró nulo el entredicho, conminando por decreto á todos los sacerdotes, so pena de prisión y destierro, á abrir los templos y continuar ejerciendo su ministerio, y sometiéndose éstos, terminó el conflicto.» (Zinny.)

El 12 de Octubre de 1868, tomó posesión del cargo de presidente de la República, don Domingo F. Sarmiento. Pedro Pérez capitaneó á los indios en una invasión contra San Carlos y fué rechazado. Habiendo renunciado los ministros, fueron reemplazados por don Daniel Barreda y don Salvador Civit, y se hizo una tentativa feliz para construir escuelas en los departamentos, con la cooperación de los vecindarios, que produjo 2404 pesos, aumentados por el gobierno con 3668 de su parte, para construcción y reparación de nueve escuelas de campaña, y á este efecto fueron también aplicados los 3599 pesos bolivianos, recibidos de la República Oriental en 3 de Octubre del 70 para las víctimas del terremoto.

ARÍSTIDES VILLANUEVA

1870 — El 9 de Octubre fué electo gobernador titular don Arístides Villanueva, quien se recibió del mando el 20 de Noviembre designando ministro general á don Daniel Videla y Correas. La población de la provincia, según el censo del 69, ascendía á 65.000 habitantes.

Esta administración, que se inicia derogando en Noviembre 25 el decreto de 24 de Agosto que había creado la lotería, porque este juego «es pernicioso á la moral pública, y su utilidad indecorosa para el gobierno», marca el comienzo de una nueva época. Estos tres años de gobierno al galope, representan diez años de gobierno al tranco.

Las municipalidades apenas existen y el gobierno las reorganiza y les hace dar su carta orgánica en 28 de Agosto del 72. «El subdelegado, dice en su mensaje de 3 de Febrero del 73, ha sido hasta el año que acaba de transcurrir, el juez en lo civil y criminal, agente del P. E. y legislador del departamento, como que reunía también todas las atribuciones municipales, lo que traía, por consecuencia, la irresponsabilidad del funcionario y el mal desempeño de sus funciones», y para remediarlo, creó la justicia de paz.

Existía aún la prisión por deudas, y el gobierno la suprimió por decreto de 26 de Agosto del 72, creando, el 10 de Septiembre siguiente, el ministerio de Hacienda, que tomó á su cargo el ministro de gobierno, confiándose esta cartera á don Miguel Sorondo. El incremento del comercio en este año hizo aumentar en ochenta por ciento la renta del impuesto á los carros y mulas de carga, y la venta de papel sellado.

Se proyectó la casa de gobierno y tribunales, empezándose la construcción; se prosiguió la obra de los puentes y empedrados, y se abrieron las calles de la

Paz, Perú y Bolivia y la plaza Chile. Se compró un terreno para quinta agronómica, que fué cedido á la Nación.

La provincia carecía de leyes propias sobre las materias que le estaban reservadas por la constitución nacional, y valiéndose de las personas más entendidas, el gobierno hizo preparar y sancionar la ley orgánica del poder judicial y el código de procedimientos.

Y vengamos á las escuelas públicas, consistentes, hasta entonces, en un local alquilado, de paredes de adobe, techo de cañas y barro y piso de tierra al natural, regado todos los días para prevenir el polvo, con un mínimun de mueblaje, compuesto de bancos largos sin respaldo, arrimados á la pared, para los que hacían lectura, y por los dos costados había largos mesones en el centro de la clase, para los que se ejercitaban en la escritura, con un pizarrón al fondo para los que forcejeaban en aritmética, todos en el mismo local, porque no había más que un solo maestro, asistido por una palmeta de madera dura con agujeros en el centro, para levantar ampollas. Se entraba á las 7 de la mañana, llevando una provisión de víveres secos, para almorzar en el recreo, y se salía á las 4 de la tarde, con la sensación de alivio con que se sale de una pesadilla.

«Hay quiénes se atreven á sostener que es necesario hacer economía en materia de educación, dice el gobernador en su mensaje de Febrero del 72, y lo que en eso economizamos no es el dinero, sino la parte de luz y de verdad que le debemos al pueblo, manteniéndolo en el atraso y sumido en la ignorancia, ofreciéndole en perspectiva la pobreza que se opone como una barrera insalvable para que se produzca el bienestar individual, el bienestar y la riqueza pública. Nada es tan necesario como la educación común, nada tan fatal como el indiferentismo que lleva á creer que el tiempo puede obrar los beneficios que nosotros debemos producir, designando tan pequeños sueldos á los preceptores que ningún estímulo ofrecen á los encargados de preparar el bien social, enseñando al niño que será hombre en breve, y que ocupará los puestos que nosotros ocupamos.»

En consecuencia, el gobierno se preocupó desde el primer momento en mejorar los edificios, el material de enseñanza y el personal. En Febrero del 70 había 2139 niños en las escuelas y 13.000 afuera. En Junio del 71 funcionaban 24 escuelas de varones y 15 de niñas con 2714 alumnos, que, unidos á 700 de las escuelas particulares sumaban 3414 y, para uniformar la enseñanza, se habían establecido reuniones periódicas de los maestros.

En el presupuesto de 174.125 pesos bolivianos para el año 72, se asignaron 27.880 para instrucción pública, y el gobierno destinó á la construcción de nuevas escuelas los 9600 pesos oro, y los 12.000 pesos bolivianos, enviados respectivamente por los gobiernos de Chile y de la República Oriental, como saldos de los donativos para las víctimas del terremoto. Su propósito era construir una escuela modelo para varones y otra para niñas y, comprado el terreno para ésta, que debía llamarse «Avellaneda», pone la piedra fundamental de aquélla con el nombre de «Escuela Sarmiento», el 24 de Mayo del 72, declarando su creencia de que «los niños como las plantas necesitan cuidados especiales; que el libro es el agente del progreso humano, y que la escuela es la panacea universal de que podemos valernos para formar ciudadanos libres, inteligentes, industriosos y honrados.»

El 21 de Febrero del 72, se había reglamentado la instrucción obligatoria, imponiendo á los padres, tutores ó apoderados, multas en beneficio del mejoramiento de las escuelas fiscales del respectivo departamento. El 11 de Junio se dictó la ley de educación común, creando los distritos escolares atendidos por una comisión de vecinos, designada por elección popular, y bajo la dirección de una Superintendencia General de Escuelas y, á fin de que los fondos escolares no dependan de los vaivenes del presupuesto anual, se crean rentas especiales, procedentes de diez y seis renglones ó fuentes, calculadas para producir en el comienzo 45.000 pesos.

Al terminar el año las escuelas públicas aumentadas en número y mejoradas en capacidad, contaban con 6331 alumnos que, agregados á los de las privadas, sumaban 7485, en 104 escuelas, á razón de uno por cada ocho habitantes, con lo que obtuvo el premio acordado por la Nación á la provincia que llegase á educar uno por cada diez habitantes, consistente en 10.000 pesos fuertes, que también se destinaron á la construcción de escuelas en la ciudad y campaña.

1873 — Se ha dicho que, «los pueblos, como los niños, lloran cuando se les asea», y en efecto, no se puede sacar á las gentes de sus casillas ó de su paso habitual sin contrariarlas. El gobernador escapó de un atentado á su persona en la noche del 24 de Julio del 73. El 29 de Septiembre, los oficiales del piquete del 1.º de caballería que estaba en la ciudad, se alzan con la tropa y se marchan á incorporarse á su jefe el coronel Segovia, que se había sublevado con las fuerzas nacionales de la frontera sur, y marchaba á tomar la ciudad, en la que el gobernador se atrinchera y se prepara á rechazarlo con la guardia nacional, movilizada al efecto, hasta que llega el coronel Ivanowski con 800 hombres de las fuerzas de la frontera de San Luis y un cañoncito; tiene lugar una escaramuza en Luján, del otro lado del río, y, conociendo Segovia que sus compañeros de conjuración en el resto de la República no se han alzado como él, huye y sus fuerzas se rinden en número de 1000 hombres.

LA BANDERA DE LOS ANDES

La mayor dificultad para hacer la historia de Mendoza, es la indigencia de las fuentes, porque sobre sus archivos han pasado la barbarie, el terremoto y la indiferencia pública.

De las dos banderas enviadas por San Martín, después de Chacabuco, y enteramente olvidadas en el largo período de inseguridad de vida y bienes, se volvió á tener noticias con ocasión de buscarlas el director del Museo Histórico, quien las encontró inutilizadas de los escudos, que habían sido cortados á tijera.

La que bordaron para el Ejército de los Andes Dolores Prat de Huici, Laureana Ferraris, Mercedes Alvarez y Margarita Corvalán, traída en 1826 por el coronel Bogado y devuelta por el gobierno nacional al de Mendoza, se extravió en la revolución del 9 de Noviembre de 1866, y fué descubierta en 1872 por Elías Godoy en poder de un español avecindado en Chile, rescatada y entregada al gobernador don Arístides Villanueva, según resulta de las investigaciones de los doctores Adolfo P. Carranza y Conrado Céspedes.

Pedida por el gobierno nacional, en Mayo de 1880, para que figurase en la ceremonia de la reimpatriación de los restos de San Martín, fué enviada á Buenos Aires por don Elías Villanueva, y, «no obstante las seguridades de conservación y devolución, que ofreció el ministro del interior, doctor Zorrilla, sólo los trofeos españoles, remitidos junto con el estandarte, volvieron á Mendoza, y la bandera de los Andes, permaneció extraviada hasta el gobierno de Benegas, quien, después de prolijas averiguaciones, consiguió rescatarla en los talleres del dorador Quesnel, donde alguien la entregara para confeccionar el marco, olvidándola después».

Se la necesitaba, esta vez, para llevarla en la procesión cívica del 25 de Mayo de 1888, hasta la Alameda, y en Octubre de 1902 fué enviada por pedido del gobierno de Santa Fe, y al cuidado de una comisión nombrada por el de Mendoza, al acto de la inauguración de la estatua de San Martín en la ciudad de Santa Fe.

FRANCISCO CIVIT

El 11 de Octubre de 1873 es designado gobernador don Francisco Civit, para recibirse el 16, y en su ausencia, se nombra interino al doctor Isaac M.

Chavarría hasta el 30, en que se recibe el primero nombrando ministros á don Delfín Correa y don Angel Ceretti.

Una lucha electoral extraordinariamente apasionada y la insurrección Segovia, habían dejado una situación difícil, agravada después por la revolución del 74, con las dos batallas de Santa Rosa y la crisis nacional del 75 y 76, que obligó al gobierno del doctor Avellaneda á ahorrar sobre «el hambre y la sed» para mantener el crédito nacional.

Asimismo, el empuje del gobierno consiguió afrontar todos los conflictos y realizar obras públicas extraordinarias en medio de tales circunstancias, manteniendo la educación común en el alto nivel á que había llegado. Nueve escuelas más que costaron 36.014 pesos bolivianos, fueron construídas, se terminó las de Las Heras, y la Sarmiento, para la que se hizo venir mobiliario especial de Buenos Aires, y en los tres años se alcanzó el premio nacional, distribuído á los distritos escolares, á prorrata de sus educandos que, en 1876 alcanzaron á 7900.

Promoviendo su formación y acordándoles subvenciones, el gobierno fomentó las bibliotecas populares que consideraba «el complemento obligado de las escuelas», pero los métodos pedagógicos eran aún tan atrasados, que no podían romper el horror tradicional al libro y al maestro, y las tres ó cuatro bibliotecas á que se logró dar existencia, la tuvieron anémica y breve.

El gobierno nacional había tratado con los indios, comprometiéndose á suministrarles raciones y efectos á cambio de que no asaltasen las poblaciones, y, á pesar de ello, trajeron tres invasiones sobre la frontera de Mendoza, siendo rechazados por sus guardias nacionales distribuídos en el batallón Mendoza y regimiento Guías, que tuvieron que perseguir á los montoneros Guayama, Albino y Morales, alzados en las Lagunas.

En Enero del 74 se consiguió evitar la propagación del cólera con una cuarentena de cinco días en la Paz, y se mandó imprimir los registros oficiales desde 1860.

Para poner en condiciones de progresar á los bienes de mano muerta, se dictó en Mayo 8 del 74, la ley de redención voluntaria de capellanías y, en razón de un aviso aparecido en las paredes de los templos, prohibiendo absolver á los compradores de bienes eclesiásticos, el gobierno pidió copia del documento al vicario, originándose con esto una larga controversia con el obispo Achával y su secretario y comisionado al efecto, don Raynero Lugones, quiénes sostenían que los bienes legados para fines *espirituales* quedaban *espiritualizados*, sujetos, por esto, al derecho canónico y substraídos á la jurisdicción civil, que el gobierno sostuvo con firmeza, apelando aquéllos, finalmente, al gobierno nacional, el cual hizo suya la vista del procurador Pico, fundada en la real cédula de 22 de Marzo de 1789, que declara que «el conocimiento de las demandas de principales y réditos de toda clase de capellanías y obras pías, contra nuestros vasallos, legos y sus bienes, no toca á los jueces eclesiásticos, sino á nuestras justicias reales.»

Hasta el 31 de Diciembre del 75, esta ley sólo produjo 22.471 pesos de catorce propiedades desvinculadas, por lo cual, en Julio 23 del 76, se dictó una nueva ley haciendo obligatoria la redención en término de doce meses.

Correas renunció el ministerio de gobierno el 15 de Enero del 74, y el 16 de Julio fué nombrado en su reemplazo el doctor Manuel A. Sáez y, por renuncia de éste, el 31 de Agosto le sucedió el doctor Isaac M. Chavarría.

Una exposición de las tres provincias de Cuyo preparada para el año siguiente y á la que había prometido concurrir el gobierno de Chile, quedó sin efecto por el pronunciamiento de Rivas y Arredondo. Una ley de fomento de colonias agrícolas no encontró ambiente, y, con objeto de promover la ocupación de los territorios del sur, se otorgó al mayor don Rufino Ortega el 14 de Septiembre, una concesión de usufructo por 15 años en Malargüe, con derecho de adquisición definitiva por población.

El 7 de Agosto había sido electo presidente para empezar el 12 de Octubre, el doctor don Nicolás Avellaneda. El 25 de Septiembre se recibió por telégrafo

la noticia de haber estallado la revolución en Buenos Aires, y se ordenó la movilización de 2000 guardias nacionales bajo las órdenes del comandante don Amaro Catalán. En Mercedes había sido muerto el general Ivanowski, por una partida mandada por Julio Almeyda. Se había plegado á los rebeldes el gobernador de San Luis don Lindor Quiroga, quedando Mendoza incomunicada, y ocupando el 29 la villa de la Paz con 200 hombres el mayor Antonio Loyola, que fué rechazado el 3 de Octubre.

En estas circunstancias fué sofocado un motín en el destacamento del Ramblón, y aparecieron en la prensa de Chile dos telegramas de un señor Barriga, que se pretendía cónsul chileno y tenía el escudo respectivo en el frente de su casa, sin estar admitido. De ellos resultaba encontrarse en comunicación con los rebeldes y, además, hacía imputaciones falsas al gobierno y, requerido por éste á retirar el escudo y dar explicaciones categóricas, desatendió lo primero y contestó con evasivas, por lo cual se le mandó retirar el escudo por la fuerza y se le expulsó á Chile el 19 de Octubre.

Las fuerzas de la provincia en número de 1900 hombres salieron á esperar al enemigo en Santa Rosa, donde fueron atacadas el 29 de Octubre por el general Arredondo con 2500 hombres, y, batidas después de una tenaz resistencia en la que sucumbió el comandante Catalán y 138 de los suyos, además de 242 heridos, entre los que se contaban los mayores Ortega y Gómez.

Dueño de la provincia Arredondo, en la que nombró gobernador á don Eliseo Marenco, y de la de San Juan que tomó en seguida, se dedicó á remontar en ellas su ejército para afrontar al de la nación que venía en su persecución y en la segunda Santa Rosa, que tuvo lugar casi en el mismo sitio que la primera, el vencedor en ésta fué vencido y hecho prisionero por el coronel don Julio A. Roca el 7 de Diciembre, sucumbiendo en el encuentro el coronel don Carlos Paz. Más tarde, el general Arredondo, que era enjuiciado en Mendoza por el comandante Acevedo, pretextando una enfermedad, fué trasladado de la cárcel á una casa particular, de la que fácilmente pudo fugar á Chile.

El 9 de Diciembre, habiendo fugado á Chile las autoridades revolucionarias, retomó su cargo el gobernador Civit.

En el presupuesto para el 75 se registra por primera vez una partida de 6200 para fomento á la inmigración y colonias. En el mes de Julio del 74 habían llegado del litoral los primeros treinta y seis inmigrantes europeos, que fueron bien recibidos y colocados en seguida, é igualmente los 296 que llegaron el 75.

1875 — En 25 de Junio del 75, por ausencia de los dos ministros, se nombró para reemplazarlos al doctor Vicente Zapata, y el 15 de Julio se dictó el reglamento general de policía, complementado por la ley orgánica de la justicia de paz, el 8 de Junio del año siguiente. Zapata renunció el 20 de Septiembre, y el 16 de Octubre llegó Ceretti de Buenos Aires, donde había gestionado y obtenido un empréstito de 300.000 pesos para obras públicas, autorizado por la provincia y concedido por la nación en billetes de crédito público, con los que se terminó y amuebló la casa de gobierno y tribunales, fueron abiertas las calles Colón, Colombia y Unión, se emprendieron obras de irrigación y se resolvió el problema del agua potable trayéndola del Challao por un acueducto y cañería de fierro á un depósito del que era distribuída en la ciudad por cañerías de barro.

El ferrocarril Andino había llegado á Mercedes de San Luis, reduciendo á una semana el viaje á Buenos Aires: por mensagería hasta dicho lugar, por tren hasta Rosario, por vapor hasta el Tigre primero, y después hasta Campana, y la legislatura de Mendoza otorgó una concesión de tierras á don Juan Clark, á fin de facilitar el levantamiento de capitales para la construcción del Trasandino.

La deuda pública quedó consolidada en 312.097 pesos bolivianos por los que se emitieron títulos en Noviembre 23 del 75.

1876 — Una conspiración para atacar á la policía y sorprender en sus domicilios á las principales autoridades, en la noche del 13 de Julio del 76, fué sen-

tida, y los conjurados, reunidos en una casa de la calle Suipacha á dos cuadras de la policía, teniendo como jefe de grupo al bandido Rómulo Conil, prófugo de la cárcel, fueron rodeados y capturados esa misma noche con las armas en la mano, y conducidos á la policía, de cuyo jefe, el comandante Ortega, se dijo que los había tratado con suma dureza, en correspondencias á los diarios de Buenos Aires, que fueron acusados por Ortega, y algunos años más tarde, víctimas y denunciantes acompañaban al coronel y senador Ortega á derribar al gobernador Benegas.

En los tres años las rentas de la provincia fueron, en pesos bolivianos:

	1873	1874	1875
Fiscales.....	171.746	194.416	200.419
Municipales.....	62.930	70.646	76.713
Escolares.....	64.043	71.495	99.904
	298.719	336.557	377.036

JOAQUIN Y ELIAS VILLANUEVA

El 15 de Septiembre de 1876 fué electo gobernador don Joaquín Villanueva, quien se recibió el 17 de Noviembre nombrando ministro de hacienda á don César Palacio y de gobierno al doctor Germán Puebla.

El 12 de Diciembre se mandó practicar los estudios para un canal á la Paz, y el 14 fueron aprobados los nuevos estatutos del Banco de Mendoza que había sido autorizado á suspender la conversión de sus billetes el 18 de Septiembre.

El señor Villanueva renunció el 26 de Diciembre del 77 por enfermedad, y fué nombrado gobernador interino don Julio Gutiérrez, quien intentó hacer una política en desacuerdo con su partido y fué abandonado por éste, destituyendo entonces al jefe de policía, comandante Ortega, que lo desacató conservando el mando de las fuerzas, contra el interino hasta que fué elegido titular don Elías Villanueva, el 15 de Febrero de 1878, nombrando ministro al doctor Manuel Bermejo, á quien sucedió el 16 de Agosto del 79 el doctor Julián Barraquero.

1879 — En esta administración la provincia entró en la posesión efectiva de todo su territorio á favor de la expedición á los ríos Negro y Neuquen, cuya cuarta división á las órdenes del coronel don Napoleón Uriburu, salió de la última posición avanzada en el sur, el fuerte general San Martín, el 15 de Abril de 1879.

En este año fué concluído y puesto en servicio el canal á la Paz; se excavó un desagüe general para la Cañada del Moyano, y se adelantó la construcción de la escuela normal de mujeres. El presupuesto había sido calculado en 114.000 pesos fuertes, pero la crisis obligó á rebajar en 12 y medio por ciento el sueldo de los empleados de la administración.

1880 — El 23 de Marzo de 1880 se dictó un nuevo código de procedimientos; en Mayo 12, una ley de estancias y otra de marcas; en Mayo 21, una ley de imprenta y una nueva ley orgánica y de procedimientos de la justicia de Paz; en Junio tuvo lugar en Buenos Aires el alzamiento de Tejedor y su sometimiento, recibiéndose del mando el presidente electo, general Roca, el 12 de Octubre; en 26 del mismo, se autorizó á la municipalidad para establecer un Monte de Piedad; en 25 de Noviembre, se autorizó la conmutación en dinero de las penas de arresto y prisión, y se creó el departamento de Tunuyán destacándolo del de Tupungato.

JOSÉ M. SEGURA

1881 — El 2 de Enero de 1881 fué elegido gobernador don José M. Segura, quien tomó posesión del cargo el 15 de Febrero nombrando ministro al doctor Federico Corvalán.

El 11 de Marzo del 82 fué nombrado el doctor José V. Zapata para la cartera de gobierno, quedando Corvalán con la de hacienda, y el 17 de Julio se dictó la ley de expropiación.

El doctor Zapata renuncia el 19 de Abril de 1883; el 31 de Mayo se restablece la lotería, y el 1.º de Octubre es elegido gobernador don Rufino Ortega.

RUFINO ORTEGA

1884 — El 15 de Febrero del 84 entra en desempeño del cargo el gobernador electo, nombrando ministro general al doctor Manuel Bermejo. El 29 se resuelve fomentar la inmigración designando un agente en Buenos Aires, al que se pagaría un peso por cada inmigrante que encaminase á Mendoza, y en el año siguiente pasó de un millar el número de los arribantes de ultramar.

El 18 de Abril se crearon los departamentos de Rivadavia y Santa Rosa, anexando á Maipú el distrito de Barrancas. En Mayo 20 fué nombrado ministro de hacienda el señor Héctor Quesada. En Agosto se resolvió realizar en el año siguiente una exposición interprovincial para celebrar la llegada del ferrocarril Andino, que construía el ingeniero Guillermo Villanueva, y en Diciembre 16 se dictó la primera y más completa ley de aguas de la provincia y de la república.

1885 — El 7 de Abril de 1885 el ferrocarril fué librado al servicio público hasta Maipú; el presidente de la república llegó en una locomotora á la ciudad de Mendoza, y al día siguiente fué abierta la exposición, con una gran formación de la guardia nacional. El edificio construído al efecto sobre la calle San Martín, fué donado á la municipalidad después de la clausura de la exposición, que costó 15.000 pesos á la nación y 62.753 á la provincia, y produjo 4139. Fué una presentación de la industria vinícola, que acababa de ser tocada por esa varita mágica del comercio y la industria que se llama vía férrea. En Junio fué sancionada la ley de Registro Civil para regir desde el 1.º de Enero del 86, y una nueva ley de justicia de paz. En 26 de Noviembre se dictó una ley de imprenta, por cuyo artículo 2.º «el editor debe ser persona abonada á satisfacción del juez del crimen», con lo que quedó al arbitrio de este funcionario el permitir ó no periódicos de oposición al gobierno.

1886 — En Febrero 13 del 86 fueron designados ministros de gobierno y hacienda respectivamente, los doctores Adolfo Puebla y Ezequiel Tabanera. En 26 de Octubre fué electo gobernador don Tiburcio Benegas; y el 12 habían tomado posesión de su puesto el presidente y vice de la república doctores Miguel Juarez Celman y Carlos Pellegrini.

A mediados de Noviembre del 86 el cólera apareció en unos ranchos del Arroyo Maciel en Buenos Aires, y empezó á propagarse al interior. San Luis estableció una cuarentena en Pedernera y el gobierno de Mendoza, de acuerdo con el de San Juan, un cordón sanitario y un lazareto de observación en el Desaguadero, pero el gobierno nacional, considerándolos violatorios de la libertad de tránsito, los mandó levantar; el cólera penetró en la provincia y se difundió en los departamentos en forma tan violenta, que la mortalidad llegó á exceder de cien personas por día en la ciudad y ascendió finalmente en la provincia á cuatro mil en tres meses.

TIBURCIO BENEGAS

1887 — Don Tiburcio Benegas se recibió del gobierno el 15 de Febrero del 87, nombrando ministro de gobierno al doctor Juan E. Serú y de hacienda á don Elías Villanueva.

No tenemos registro oficial de este año, pero es en cambio el único de que tenemos estadística, publicada por la oficina que se creó por ley de 20 de Abril del mismo. La población se estimaba en 100.000 habitantes y la escolar en 19824 niños, de los cuales 8433 estaban matriculados en 87 escuelas: 78 de la provincia, 2 de la nación, 4 religiosas, 3 privadas; y servidas las primeras por 228 maestros y maestras, de los que 54 eran diplomados. La viña que en 1883 ascendía á 2703 hectáreas, llegó á 6653 con 420 bodegas. Los nacimientos fueron 2267, los matrimonios 382 y la mortalidad llegó á 2316, incluyendo 429 por el cólera.

1888 — Para acogerse á los beneficios de la ley nacional de bancos garantidos, se contrató en Europa un empréstito de 5.000.000 de pesos oro, de los que se invirtieron 4 en títulos nacionales para la fundación del Banco de Mendoza, cuyos estatutos fueron aprobados el 24 de Septiembre del 88, destinándose el resto para la construcción de edificios escolares, y de diques y tomas de mampostería en los ríos Mendoza y Tunuyán, á cuyo efecto fué contratado para proyectarlas y dirigirlas el ingeniero italiano don César Cipolletti por don Guillermo Villanueva en París.

En ese mismo año empezó á funcionar el banco, bajo la dirección de don Emeterio García, teniendo por mira principal el fomento de la plantación de viñas del tipo de los vinos franceses y, con los modernos métodos de cultivo que empezaban á desarrollarse, con un éxito asombroso.

1889 — El 4 de Enero del 89 se sancionó el presupuesto escolar de dicho año en 227.766 pesos para 95 escuelas, y el 5 se decretó la inversión de 172.323 pesos en la construcción de doce edificios escolares en la ciudad.

Desgraciadamente, el particularismo medioeval de aquel reverso de San Martín que empezó aceptando regalos y participaciones sin aporte en negocios ajenos, y exigiendo de los políticos en ejercicio una adhesión incondicional expresa, naturalmente preñada de condiciones tácitas de otro orden, que hicieron quebrar á los bancos oficiales, lo desquició todo, desprestigiando á su partido y arruinando á su país. Forzados á cambiar de etiqueta, los políticos se ubicaron según su temperamento ó su moralidad en el incondicionalismo extremo, ó en la oposición extrema, y nunca fué más exacta la definición de Faguet: «para mantenerse en la misma opinión es necesario cambiar de partido cada tres años, y para ser del mismo partido hay que cambiar de opinión cada ocho días».

Aunque habían sido ya operados Posse en Tucumán y Olmos en Córdoba, el gobernador Benegas anduvo remiso en pronunciarse, y los opositores le ganaron de mano entregándose al «jefe único» que les prestó el concurso de la nación para una revolución provincial, y al amanecer del 6 de Enero, un grupo asaltó á balazos la casa del gobernador, y fué éste apresado y conducido á un corralón de la calle Bolivia, con el ministro de gobierno y el jefe de policía, doctores Serú y Alvarez, y don Deoclecio García, que acababan de llegar á prevenirlo del estallido.

El doctor Bermejo asumió el rol de gobernador interino y nombró ministro á don Nicolás A. Villanueva. El doctor Pellegrini, accidentalmente en ejercicio de la presidencia, nombró comisionado oficial al doctor Manuel Derqui, y el doctor Juarez, desde Córdoba, comisionado confidencial al doctor Calixto de la Torre, telegrafiando á sus amigos que «lo rodeasen». Sobre los informes de Derqui, Pellegrini decretó el 16 de Enero la reposición del gobernador Benegas, que retomó el gobierno y se apresuró á contratar con la empresa Clark las tomas proyectadas en el río Mendoza por el ingeniero Cipolletti, pero no pudo mantenerse por la defección de seis diputados que se plegaron á los nueve de oposición y,

el 31 de Mayo se dirigieron al presidente Juarez, ofreciéndose á levantar la candidatura del doctor Oséas Guiñazú, residente de muchos años en Córdoba, y porque habían llegado á saber que era el predilecto de aquél, y Benegas renunció el 9 de Junio.

OSÉAS GUIÑAZÚ Y PEDRO N. ORTIZ

Para presidir las elecciones en que debía ser elegido propietario fué designado el mismo Guiñazú el 10 de Junio y se recibió el 11, nombrando ministros de gobierno y de hacienda á los doctores Adolfo Calle y Matías Godoy. En Diciembre 29 se dicta una ley exonerando de impuestos por el término de 5 años á los terrenos que sean plantados de viñedos, olivos y nogales.

1890 — El 4 de Enero del 90 es destituído el ministro de gobierno doctor Calle. El gobernador se había distanciado de los orteguistas y el 18 fué también destituído el jefe de policía coronel Taboada y reemplazado por el comandante Torres, siendo el 23 nombrado ministro de gobierno el doctor Antonio Astorga.

El gobernador de Córdoba, don Marcos Juarez, con numerosa comitiva de miembros del «Panal», vino á visitar á su doble colega de Mendoza, que preparó fiestas para obsequiarlo, y el día de la llegada, el pueblo invitado á la recepción, improvisó la más estruendosa silbatina de que haya memoria.

El 26 de Julio estalló en Buenos Aires la revolución popular de la Unión Cívica contra el presidente Juarez Celman, renunciando éste el 6 de Agosto, acontecimiento que fué celebrado con expansiones populares en la capital y en todas las provincias.

El 5 de Septiembre es nombrado ministro de hacienda el doctor Julián Barraquero y, habiéndose inclinado á la Unión Cívica el gobernador, el 5 de Noviembre son nombrados ministros de gobierno y de hacienda el doctor Pedro J. Anzorena y don Abelardo Nanclares, renunciando éste el 1.º de Diciembre y el 2 lo reemplaza don Angel Ceretti.

La presidencia Juarez había llevado con las emisiones clandestinas y otros excesos, la cotización del oro de 150 á cerca de 400, el Banco Nacional y todos los garantidos suspendieron pagos; la langosta que había invadido el país, llegó á la provincia, haciendo estragos en las viñas, los sembrados y las arboledas, que quedaron talados hasta en los alrededores de la ciudad.

1891 — En Enero del 91 el gobernador se inclina á los liberales nombrando ministro de gobierno al doctor Juan E. Serú el 17 y de hacienda á don Elías Villanueva el 20, los cuales se retiran definitivamente el 6 de Julio, aunque sus renuncias no son aceptadas hasta el 4 de Septiembre, funcionando en su lugar los subsecretarios, y el 14 es nombrado para el primer puesto el doctor José A. Salas, quien á su vez lo renuncia el 14 de Octubre.

Era, según voces corrientes, que el gobernador se había entendido para una permuta de cargos con el senador Ortega que terminaba su período, y á cuyo efecto el primero renunció el suyo el día 15 y fué electo gobernador interino el doctor Pedro N. Ortiz. El segundo cumplió por su parte, haciendo que sus amigos votasen por el señor Guiñazú en la elección de senador que tuvo lugar en seguida. El aporte de éste quedó á cargo del doctor Ortiz, que nombró ministro al doctor Manuel Bermejo, pero que, cambiando de parecer y de ministro á poco andar, se entendió con los radicales exaltados, nombrando en 18 de Noviembre ministros al coronel Manuel J. Olascoaga y al comandante Ricardo A. Day, y jefe de policía al comandante Torres sin renuncia del titular.

De los informes de dos comisiones nombradas por el gobierno para compulsar el estado de la administración y del Banco de la Provincia á cargo de Ruiz desde la renuncia de Benegas y de Astorga desde su salida del ministerio, resultó que el Banco, sobre tener millón y medio de préstamos desatendidos por los deudores, había emitido *vales al portador* para seguir haciendo préstamos de

favor en cesación de pagos, y que la administración pública dejaba un déficit de 647.223 pesos. El solo amago de visita de los ministros Bocayuva y Zeballos había costado á la provincia 10.000 pesos en preparativos de recepción. Todos los enseres de la quinta agronómica, devueltos á la provincia por el gobierno nacional en 1888, animales, plantas y máquinas, habían sido desbaratados en remate público.

1892 — El decreto del gobierno nacional, de 21 de Enero, establece que la legislatura solicitó su intervención el día 7, porque el P. E. le impedía funcionar; que éste negó haber ejercido y prometió no ejercer presión sobre aquélla; que posteriormente, el vice presidente y varios diputados reunidos en casa del primero han sido atacados por grupos armados, que se han reunido y llevado á cabo el asalto sin encontrar obstáculo alguno (á las 4 de la tarde), resultando el vicepresidente herido, muerto el secretario (S. Narvajas) y perseguidos á balazos otros diputados más, etc., etc., por lo que se nombró interventor á don Francisco Uriburu.

INTERVENCIÓN URIBURU

Don Francisco Uriburu llegó y tomó posesión del mando el 25 de Enero, encargando del despacho ministerial á sus secretarios doctor Julio Botet y Mariano de Vedia. En seguida convocó una conferencia, á la que concurrieron representantes de seis partidos políticos, pretendiendo cada uno llevarse toda el agua á su molino, lo que indujo al delegado de los radicales moderados doctor Alvarez, á proponer allí mismo al de los liberales doctor Tabanera una *entente* que fué aceptada en el acto y formalizada después sin dificultades, puesto que era una simple reconstitución de dos fracciones del mismo partido, separadas por su diferente actitud en frente de las torpezas de la presidencia de Juarez.

Dos comisiones de tres personas por cada parte fueron designadas para llevar adelante la fusión, conviniéndose en que el gobernador sería designado por los cívicos de una terna presentada por los liberales. Al confeccionarla éstos, fueron informados confidencialmente por sus comisionados, que los cívicos exigían que en la lista estuviese don Deoclecio García, para informar luego confidencialmente también á los cívicos de que los liberales exigían que fuese designado el mismo señor García, por cuyo motivo resultó aceptado un candidato que no era del agrado de ninguna de las dos fracciones concurrentes, como un medio de salir de aquella esterilizante anarquía política. Como entre ambas fracciones sumaban inmensa mayoría en la provincia, la intervención Uriburu marchó sin tropiezos hasta la elección del gobernador titular que tuvo lugar el 21 de Febrero.

DEOCLECIO GARCÍA Y PEDRO I. ANZORENA

Don Deoclecio García se recibió del gobierno el 23 de Febrero de 1892, nombrando ministros de gobierno y de hacienda al doctor José A. Salas y comandante Ricardo A. Day, y por renuncia de éste el 1.º de Abril, el 8 le reemplazó el doctor Jacinto Alvarez.

El 20 de Abril se dictó una ley de imprenta estableciendo por «único límite á la libertad de la prensa, la responsabilidad de los escritos publicados», según las leyes comunes.

El 16 de Mayo renunció el doctor Salas y lo reemplazó el doctor Ezequiel Tabanera. Tuvo lugar el primer juicio político en la provincia, por acusación del doctor A. Alvarez al juez del crimen doctor Nicasio Marín, que fué destituído por la legislatura el 14 de Julio, é inhabilitado por cinco años, siendo poco después nombrado miembro del superior tribunal de justicia en San Luis.

En Agosto el gobernador García cayó enfermo de pulmonía y falleció el 6,



Plaza San Martín, en la Ciudad de Mendoza.

asumiendo el gobierno el presidente de la legislatura doctor Anzorena hasta el 13 en que fué designado gobernador interino el doctor Jacinto Alvarez, continuando en la cartera de gobierno el doctor Tabanera y siendo nombrado para la de hacienda don Angel Ceretti el 29. El 19 de Septiembre fué electo gobernador titular y se recibió del cargo el doctor Pedro I. Anzorena, designando ministros al doctor Jacinto Alvarez y á don Angel Ceretti. El 12 de Octubre entraron en ejercicio el nuevo presidente de la república doctor Luis Sáenz Peña y el vice doctor José E. Uriburu.

En Noviembre la provincia fué reinvadida por la langosta y se nombraron comisiones para combatirla. Con intervención del gobierno nacional se celebró un arreglo de moratorias y pagos parciales con la casa O. Bemberg, representante de los acreedores extranjeros, y se obtuvo un préstamo de 300.000 pesos del gobierno nacional, para la provisión de agua potable por cañerías y filtros del río Mendoza.

Por ley de 21 de Noviembre fué creada la Junta de Crédito Público, y por la de 28 del mismo fué autorizada la emisión de 862.507 pesos en *letras de tesorería*, para reintegrar al Banco de la Provincia los valores destinados á obras públicas procedentes del empréstito exterior, á que el gobierno precedente había dado otras inversiones, creando un impuesto de 2 pesos por hectárea de las regadas con las obras del río Mendoza hasta cubrir su costo de 714.220 pesos, y para construir el dique sumergible y tomas en el río Tunuyán 300.000 pesos; la desecación de la Cañada del Moyano: 300.000 pesos, y tomas para los canales Santa Rosa, Dormida, La Paz y Tulumaya: 85.000 pesos, las que, una vez concluídas, aquellos valores serían amortizados y destruídas las letras con el mismo impuesto sobre los terrenos beneficiados por ellas. La idea le vino al ministro de gobierno por haber visto una letra de la provincia de San Juan; fué aceptada en seguida por el de hacienda y le dió forma en un proyecto de decreto don Emilio Civit.

1893-94—El ministro Ceretti renunció el 13 de Enero, Alvarez el 9 de Marzo y el 16 es nombrado en su lugar don Nicolás A. Villanueva, quien es reemplazado el 12 de Enero de 1894 por el doctor Isaac Godoy y en Mayo 4 también Ceretti por don Francisco Raffo. Godoy renuncia el 9 de Octubre.

De una vacante de senador en perspectiva, complicada con el arreglo de la concesión de Malargüe al general Ortega, surgió una desinteligencia del gobernador con la agrupación política que lo había llevado al gobierno, y una *entente* con la fracción orteguista, sobre esto y la candidatura Quintana para la presidencia futura, con lo que el gobernador entró en conflicto con la legislatura, á la que impedía funcionar por medio de la policía, y que por este motivo solicitó la intervención nacional. El pedido fué admitido en la cámara de diputados, en sesiones de prórroga y contra la oposición del gobierno. Cayó el ministerio y poco después renunció el presidente Sáenz Peña y, el gobernador Anzorena, falto de apoyo exterior y desarmado por las disposiciones transitorias de la nueva constitución, se vió también obligado á renunciar el 31 de Diciembre de 1894.

FRANCISCO J. MOYANO

La legislatura nombró el mismo día gobernador interino á don Francisco J. Moyano, quien designó ministros al doctor Matías Godoy y á don Emilio Civit.

1895 — Una nueva constitución para la provincia había sido sancionada el 15 de Diciembre por una convención elegida al efecto, y la legislatura designó por decreto de 28 del mismo mes, el día 8 de Enero para que fuese jurada solemnemente, y así se hizo.

En la noche de este mismo día y á consecuencia de una lluvia extraordinariamente copiosa, una avalancha de agua descendió de la sierra, arrollando todos los obstáculos, y penetró en la ciudad por el noroeste, derribando edificios y destru-

yendo efectos. Sucumbieron 24 personas, muchas familias fueron arruinadas y algunas calles quedaron obstruídas por los sedimentos de barro y arena. El congreso nacional votó 100.000 pesos para auxiliar á las víctimas, y otro tanto para los trabajos de defensa, que fueron encomendados al ingeniero Cipolletti.

La renta del año anterior había sido de 579.174 pesos, dejando un déficit de 180.795, más otro de 114.966 de ejercicios anteriores. Las hectáreas de viña ascendían á 11.583; habían sido terminadas las obras del Tunuyán en 425.995 pesos, y los inmigrantes europeos llegados desde el 84 al 94 pasaban de 15.000.

El 12 de Febrero, Moyano renunció el cargo de gobernador interino, y lo reemplazó don Tiburcio Benegas. El presupuesto de instrucción pública fué determinado en 359.289 pesos para 56 escuelas de varones y 64 de niñas, siendo 129.000 pesos para la terminación de 6 edificios escolares en construcción.

El 6 de Marzo fué elegido gobernador titular y se recibió del cargo, don Francisco J. Moyano. En Mayo 8 se dictaron dos nuevas leyes orgánicas para las municipalidades y los tribunales. El 10 del mismo se levantó el segundo censo de población de la república que dió á Mendoza 116.136 habitantes.

El 1.º de Abril se reglamentó la exportación de vinos, mostos, alcoholes y uvas, y el 25 se autorizó la inversión de 400.000 pesos en las obras proyectadas en 14 canales. En 29 de Octubre se dictó una nueva ley de elecciones; el 30 de Noviembre se sancionó el nuevo código de procedimientos civiles y comerciales redactado por el doctor Angel D. Rojas; y el 30 de Diciembre se sancionó el presupuesto para el 96 en 1.190.145 pesos, comprendiendo la cámara de senadores y la suprema corte creadas por la constitución, con dos cámaras de apelaciones.

1896 — En Enero reaparece la langosta; en 23 de Junio se crea la oficina química provincial; en Julio se prohibe la introducción de plantas de puntos infectados por la filoxera; en Octubre se dicta la ley de contabilidad y en Noviembre se autoriza la inversión, por el ministerio de hacienda á cargo de Civit, de 158.000 pesos en obras de defensa contra los aluviones y en la plantación de árboles en el futuro Parque del Oeste, cuyos planos fueron encomendados al ingeniero Thays.

He tratado de dar al lado del presupuesto del presente el del porvenir. vale decir el escolar, pero hay algo tan importante como acrecentar la capacidad de producir bienes en los hombres del mañana, y es lo que se invierte en salvar el capital de vidas que se pierde para el presente y el mañana, y aun más difícil de estimar, porque el hábito embota la sensibilidad, y las poblaciones que se espantan de las epidemias se aclimatan á las endemias, aunque sean muchas veces más desastrosas.

Saint Simon nos ha referido que Luis XIV hizo construir su palacio de Versalles sin un solo escusado, y en las poblaciones españolas obsedidas por la preocupación de la vida futura, la mortalidad ha sido siempre tan grande hasta casi anular el crecimiento vegetativo. A fines del siglo, todavía era en Cuba de 137 por mil bajo el gobierno español, y los americanos la hicieron descender á 22. Según las estadísticas del doctor Julio Lemos, en los 10 años del 86 al 95, la natalidad en la provincia fué de 10.339 personas y la mortalidad llegó á 13.588.

La ley de sanidad en la capital, propuesta por el P. E., fué sancionada el 28 de Febrero del 96, y su ejecución encomendada al doctor Emilio Coni que la llevó á término con acierto en el curso de ese año, y el 18 de Enero del siguiente se dictó la de sanidad é higiene públicas en la provincia.

1897 — En 21 de Enero se dictó una nueva ley de educación común; el 25 la de plantación y fomento de bosques; el 28 de Julio la que prohibió la fabricación de vinos artificiales. El 2 de Agosto renunció el ministro Civit y fué nombrado el doctor José A. Salas, y en el presupuesto de 1.528.000 pesos para el año 98, se incluyó un ministerio de fomento, creado por ley de 3 de Enero.

EMILIO CIVIT Y JACINTO ALVAREZ

El 20 de Octubre de 1897, fué elegido gobernador don Emilio Civit, que entró en ejercicio el 6 de Marzo del 98, designando ministro de gobierno al doctor Alfredo Amaya, de hacienda á don Pedro J. Ortiz y de fomento al doctor Enrique L. Day.

El presupuesto escolar para el año se fijó en 505.300 pesos, en los que, como siempre, está incluída la subvención nacional que pasaba de 100.000 pesos; en Octubre tuvo lugar con éxito completo, un ensayo de movilización de la guardia nacional hasta 10.000 hombres; en Mayo 2 de ese mismo año el P. E. fué autorizado á invertir hasta 1.000.000 de pesos en letras de tesorería en obras de salubridad, y el 13 de Octubre, habiendo sido designado ministro de obras públicas de la segunda presidencia del general Roca, que había empezado el día anterior, Civit renunció el gobierno que recayó en el vicegobernador doctor Jacinto Alvarez, elegido junto con aquél y de acuerdo con la constitución reformada que creaba este cargo.

El doctor Alvarez designó ministros de gobierno y hacienda á don Francisco J. Moyano y al doctor José A. Salas, suprimiendo el ministerio de fomento, cuyos empleados quedaron cesantes. El nuevo gobernador comprendió que después de una ruda jornada es necesario dejar descansar al macho para que reponga las fuerzas gastadas.

Las letras en circulación ascendían á 1.516.505 pesos y la deuda externa á 5.409.446 pesos oro. Por la ley de 21 de Diciembre del 98, fué oficializado el Banco de la provincia, autorizándolo á recibir las acciones de los particulares en pago de deudas por el valor integrado. En esta forma rescató acciones por pesos 342.800; su capital efectivo en giro ascendió á 2.407.117 pesos y sus utilidades en el año á 227.400 que fueron acumuladas al capital, una vez eliminados los accionistas que acostumbraban distribuirlas en dividendos.

Por intermedio del doctor Carlos Pellegrini y de don Tiburcio Benegas, con intervención del gobierno nacional, fué cancelada la deuda externa de la provincia proveniente del empréstito de 1888, que ascendía á 4.896.074 pesos oro por capital y 513.372 por servicios atrasados, quedando reducida á 650.000 pesos oro con el gobierno nacional, con cuatro por ciento de interés y medio de amortización anual, en todo, 29.250 pesos oro.

En 15 de Septiembre de 1900 se sancionó el código de policía redactado por el doctor Juan E. Serú; el 18 del mismo una nueva ley orgánica de los tribunales preparada por los doctores Conrado Céspedes y Alfredo Amaya; el 20 una nueva ley orgánica de municipalidades, aprobándose con arreglo á la nueva constitución para la de ciudad en el año siguiente, un presupuesto de 454.481 pesos.

El ejercicio del 98 había dejado un déficit de 140.384 pesos, pero la recaudación del 99, calculada para cubrir un presupuesto de 1.233.000 fué la más alta alcanzada hasta entonces: 1.640.891, con lo que se pudo cubrir aquél, los gastos extraordinarios de las tomas del Mendoza y Tunuyán, y depositar en el Banco 225.385 pesos para acrecentar sus operaciones.

En previsión de un segundo invierno de mucha nieve en la cordillera, los diques de los ríos fueron reformados de acuerdo con las indicaciones del ingeniero Cipolletti, llamado al efecto, pero las crecientes del segundo verano fueron tan copiosas, que perjudicaron seriamente las obras del río Mendoza, poniendo en peligro la irrigación, felizmente evitado, y aquéllas fueron entonces considerablemente reforzadas, y en parte reconstruídas, invirtiéndose en éstas 227.900 pesos y en las del Tunuyán 71.270.

La provisión de agua potable desde las tomas en Luján, se había vuelto insuficiente por concreciones en los caños de fierro y penetración de raíces en los de cemento, y se mandó practicar estudios para captar y traer las del río Blanco, que resultaban ser las mejores según los análisis practicados.

El 5 de Marzo renunció el doctor Salas á quien reemplazó el 6 de Abril don

Enrique Segura, y el 1.º del mismo mes había sido sancionada una nueva constitución para la provincia; el 18 de Mayo fueron aumentados los sueldos del poder judicial, fijándose el de los camaristas en 700 pesos y en 600 el de los jueces, y el 23 de Agosto se dictó una nueva ley de elecciones.

En la construcción del nuevo hospital se habían invertido 82.709 pesos; en el Parque del Oeste se habían plantado 15.381 árboles; las rentas calculadas en 1.300.000 pesos produjeron 1.507.414; los niños en edad escolar eran 30.741, de los que 13.741 asistían á 130 escuelas fiscales y 14 particulares; el Banco de la Provincia tuvo una utilidad de 181.908 pesos, con lo que su capital alcanzó á 2.756.527; las letras de tesorería en circulación el 31 de Diciembre ascendían á 1.400.000 pesos, y las hectáreas plantadas de viña excedían de 15.000

ELÍAS VILLANUEVA

1901 — El 3 de Enero fueron elegidos gobernador y vice don Elías Villanueva y el doctor Enrique L. Day. El primero, que ejercía el cargo por segunda vez, se recibió el 6 de Marzo nombrando ministros de gobierno y de hacienda á los doctores Carlos Pence y Carlos Galigniana Segura.

En 22 de Junio se autorizó una emisión de 500.000 pesos en letras para ampliar la provisión de agua potable, reparaciones y obras nuevas en los ríos Tunuyán, Mendoza y Zanjón, y para mensura y deslinde de las tierras fiscales; y el 17 de Diciembre se creó el «Montepío escolar para jubilación y préstamos al personal docente de las escuelas públicas».

1902 — En 7 de Enero se dictó la ley de percepción de rentas. En Agosto 8 se mandó erigir la estatua de San Martín, designando, al efecto, dos comisiones, una de Mendoza presidida por el doctor Melitón Arroyo y secretario don Emilio M. Rosas, y la otra en Buenos Aires por el doctor Agustín Alvarez y el ingeniero Juan Molina Civit respectivamente. Esta pidió y obtuvo del congreso un subsidio de 10.000 pesos y contrató en 14.000 la fundición de la estatua con el ingeniero Garzia, que acababa de fundir la de Santa Fe, y para romper la monotonía de los pedestales en mampostería, propuso á la de Mendoza y fué aceptado por ésta, el pedestal en roca natural de la estatua de Pedro el Grande sobre el Neva, también la primera en que el caballo descansa sólo en sus patas traseras, contrapesado con plomo en la cola. La estatua es una copia, mejorada en la posición del ginete, de la de Buenos Aires, que lo es también de la de Santiago de Chile, fundida en bronce, por el procedimiento á cera perdida de los griegos, redescubierta por Cellini. La inauguración tuvo lugar el 5 de Junio de 1904, con asistencia del ministro de la guerra general Riccheri.

El presupuesto general para 1902 estaba calculado en 1.437.129 pesos. La exportación de vinos llegó á 889.272 hectólitros, pero la elaboración fué muy defectuosa, y esto unido á la crisis general, produjo una depreciación de 10 por ciento en las letras de tesorería, cuya circulación llegó á 1.641.669, y fué necesario retener una parte del sueldo á los empleados para devolverla cuando mejorase la situación. Como el general Lavalle, que para combatir contra los gauchos se hizo gaucho y le fué peor, los bodegueros, hostigados por la fabricación artificial en el litoral, quisieron combatir al enemigo con su misma táctica, y también les salió peor, porque solamente con el producto bueno se puede combatir al producto malo.

A principios de Agosto de 1903 ocurrieron los sacudimientos sísmicos de La Rioja y San Juan, que se sintieron fuertemente en Mendoza. El 23 de Diciembre fueron elegidos gobernador y vice los doctores Carlos Galigniana Segura y Conrado Céspedes.

CARLOS GALIGNIANA SEGURA

1904 — El 6 de Marzo el doctor Galigniana se hizo cargo del gobierno designando ministro general al doctor Melitón Arroyo, quien renunció á mediados de Octubre y fueron nombrados en su lugar, á principios de Noviembre, los doctores Marcos R. Flores y Juan M. Contreras.

El 12 de Octubre entraron en ejercicio de la presidencia y vice de la república los doctores Manuel Quintana y José Figueroa Alcorta.

La plantación de viñas alcanzaba á 17.797 hectáreas de francesa y 4.142 de criolla. La población se estimaba en 140.081 habitantes, y en el año precedente los nacimientos ascendieron á 6.591 y las defunciones á 4975.

1905 — A las tres y media de la mañana del 4 de Febrero de 1905, estalló inopinadamente en Mendoza una sublevación de las tropas nacionales. El jefe del arsenal regional, comandante Aquileo Zuloaga, fué sorprendido y muerto en su cama, los revoltosos quedaron en seguida dueños de la ciudad y rodearon la manzana de la policía y casa de gobierno, á la que á duras penas consiguieron llegar el gobernador, el presidente de la corte doctor Amaya, el jefe de policía mayor Octavio Fernández, siendo muerto al querer entrar también el subsecretario de hacienda don Sebastián Samper (hijo).

El mayor José Rodríguez se hizo cargo de la defensa de la cárcel y consiguió mantenerse, mientras los revoltosos cañoneaban desde el amanecer, con la artillería de montaña, la casa de gobierno y la aduana en la plaza Cobos, donde resistía con algunos soldados del batallón de cazadores el teniente Pertiné que fué gravemente herido. El gobernador que se defendía con 41 vigilantes, agotadas las municiones, se vió obligado á rendirse á las 12 del día al jefe de la revolución, que resultó ser el doctor José N. Lencinas, y aquél quedó arrestado en su casa.

Entretanto, la revolución había abortado en Buenos Aires y fracasado sin lucha en Bahía Blanca, San Lorenzo y Córdoba, donde también se apoderó del gobierno y, á la aproximación de las fuerzas nacionales que acudían de San Juan á las órdenes del comandante Tiscornia, y de Río IV á las del general Foteringham, el jefe de la rebelión en Mendoza tomó el tren del Trasandino en la mañana del 6, y abandonando á la tropa que había sido engañada, se marchó á Chile, con los oficiales y 300.000 pesos que había retirado del Banco de la Nación para los gastos del movimiento, y que fueron recuperados más tarde en su casi totalidad.

Por las leyes de Enero 9 y Octubre 30, se autoriza la inversión de 4.385.000 pesos para diversas obras públicas, á ser costeadas con el producto de la venta de las tierras públicas; por otra del 9 también, se reglamenta la sección novena de la constitución sobre el régimen de las aguas. La suprema corte nacional falló en favor de la provincia el pleito sobre las salinas de San Rafael. El 9 de Junio el senado exoneró al camarista doctor Ramón I. Agüero; y el 24 de Julio el gobierno contrató con el ferrocarril trasandino una servidumbre de acueducto para traer paralelamente á la vía las aguas del río Blanco.

El 6 de Noviembre renuncia el doctor Flores y es nombrado en su lugar ministro de gobierno el doctor Alfredo Amaya. Acogiéndose á la ley nacional de obras de salubridad, en razón de su menor costo, el gobierno opta por el sistema de cámaras sépticas; el 22 se autoriza la inversión de 300.000 pesos en la extinción de la langosta que había invadido la provincia, y para lo que se pide 200 trabajadores á Chile y vienen 410; el 23 renuncia el ministro de hacienda doctor Contreras y es nombrado en su lugar don Arturo A. Jardel; y el 1.º de Febrero renuncia también el doctor Amaya.

1906 — El 12 de Marzo de 1906 murió el doctor Quintana y entró en ejercicio de la presidencia el doctor Figueroa Alcorta.

La biblioteca San Martín contaba con 6775 volúmenes, y 14.771 niños estaban inscriptos en 159 escuelas, asistidas por 297 maestros. La edificación escolar, á la que se había adjudicado el diez por ciento del producto de la venta de tierras públicas, empezaba á tomar impulso.

El 2 de Mayo fué nombrado ministro de gobierno el doctor Emilio Jofré; el 7 de Julio se contrató el estudio de las obras de riego del Diamante con el ingeniero Wauters; el 1.º de Septiembre se acordaron 30.000 pesos para los damnificados del terremoto de Valparaíso; el 10 de Septiembre se dictó una ley prohibiendo la caza por cinco años; el 22 de Octubre la de descanso dominical, y el 7 de Diciembre fueron elegidos gobernador y vice de la provincia don Emilio Civit y el doctor Pedro A. Guevara. El 12 de Enero fué suspendido por el senado el miembro de la corte doctor Mardoqueo J. Olmos.

EMILIO CIVIT

1907 — El 6 de Marzo entró en funciones el gobernador electo, designando ministro de gobierno al doctor Jorge de Rosas, de hacienda á don Francisco J. Moyano y de industrias y obras públicas al doctor Silvestre Peña y Lillo.

Para favorecer el desarrollo de las industrias existentes y suscitar otras, en 25 de Abril se creó la Dirección general de Industrias; por decreto del 27, aprobado por la ley de 28 de Agosto, se autorizó al ingeniero Wauters para proyectar las obras de irrigación por los ríos Diamante y Atuel, destinando para su ejecución el producto de la venta de tierras por ley de Septiembre 19 y en preferencia sobre el objeto para que habían sido destinados anteriormente; y habiendo la provincia ganado el pleito de las termas de Cacheuta, fueron éstas arrendadas y su producido destinado al sostenimiento de los enfermos pobres.

En 21 de Septiembre se dictó la ley de construcción, reparación y conservación de puentes y caminos. En esto se habían invertido hasta el 30 de Abril del 909, 342.329 pesos. Los caminos de Mendoza, con sus frecuentes pantanos y los tradicionales puentes en forma de lomas ó promontorios, que los hacían parecer pistas para carreras de obstáculos, eran una demostración acabada de la conformidad con que las gentes aceptan su parte en los males comunes, consolándose con la certidumbre de que los demás tendrán también la suya. Al transitar hoy sobre los puentes de material, rebajados hasta el nivel de la calzada, uno se asombra de que eso no se hubiese hecho antes, siendo tantos los que se hubiesen beneficiado con ello.

Por ley de 22 de Septiembre se declaró necesaria la reforma de la constitución, por tercera vez en ocho años. Es que hay principios y reglas que pueden permanecer invariables por decenas de años, otros por decenas de meses y otros por decenas de días. Con los primeros se hacen las constituciones que sólo pueden ser cambiadas por una convención, con las segundas las leyes que pueden serlo por otra ley, y con las terceras los reglamentos, que pueden ser cambiados por un decreto; pero cuando se pone materia legislativa en las constituciones, es necesario reformarlas con la misma frecuencia que á las leyes, porque no está en nuestras manos el poder de hacer permanentes las cosas que no lo son de suyo. Por más que lo queramos la quincha no puede tener la duración del adobe, ni éste la del ladrillo.

El 3 de Enero de 1908 se dictó una ley reconstituyendo el archivo de obras públicas destruído por un incendio de la oficina; el 25 una sobre las concesiones de aprovechamiento de agua; el 18 de Febrero una de modificaciones al código de procedimientos; el 22 la de presupuesto por 3.343.050 pesos, y el 13 de Abril fué autorizado el Banco de la Provincia para hacer préstamos hipotecarios de habilitación y fomento agrícola é industrial.

En el año 1907 funcionaron 209 escuelas provinciales, nacionales y particulares con 17.470 niños á cargo de 442 maestros. El presupuesto para el 908 se votó con un aumento de 129.677 pesos, y por ley de 12 de Febrero se arbitró 1.650.000 pesos de recursos especiales para la construcción é instalación de nuevas escuelas públicas.

El avalúo para la contribución directa, estacionario desde 30 años, fué re-

hecho, pasando de 83 á 265 millones. La deuda pública provincial fué reducida á 17.037 pesos, los fondos públicos fueron extinguidos y las letras de tesorería en circulación descendieron á 1.098.941. Las utilidades del Banco ascendieron á 292.913 pesos en 1907 y 320.523 en 1908. En este año la restricción de los descuentos por la crisis general, puso en peligro la recolección de la cosecha, y para conjurarlo, el gobierno facilitó al Banco 800.000 pesos en letras para que los prestase, pero como el gobierno nacional dictó un decreto prohibiendo la emisión de tales títulos, el de Mendoza los recogió, protestando hacer valer sus derechos ante la corte suprema.

Para desarrollar nuevas fuentes de producción, el gobierno contrató en Chile al ingeniero Taulis y en Francia al profesor Pacottet. La producción del 908 alcanzó á 2.288.903 hectólitros de vino elaborado por 1485 fabricantes y representando un valor de 44.000.000 de pesos. Hasta Mayo de ese año habían sido mensuradas y deslindadas 3.710.855 hectáreas de tierras fiscales y vendidas 2.679.959, produciendo 6.441.175 pesos, de los cuales 2.573.747 en efectivo y el resto en letras á pagar. El presupuesto ordinario para 1909 se determinó en 3.808.275 y en 476.000 el extraordinario.

Las calles de la ciudad han sido niveladas y adoquinadas, con jardines en el centro las avenidas, replantados los árboles enfermos y rehecha la avenida que conduce al Parque del Oeste para mejorar la perspectiva.

En 1887 el movimiento de pasajeros y carga por el ferrocarril fué de 158.528 y 101.491 toneladas; en 1897 de 134.493 y 338.334, y en 1907 de 1.380.778 y 790.833, y de Junio del 908 á Junio del 909, de 3.313.763 pasajeros y 1.649.507 toneladas de carga.

Con la llegada á San Rafael del F. C. G. O. A. por el ramal de la Paz y del Pacífico por el de Buena Esperanza de un lado, y con las obras de irrigación en proyecto, con la venta de las tierras y las concesiones de agua del gobierno por el otro, la reserva de porvenir que la provincia tenía en las tierras regables por el Diamante y el Atuel, ha entrado en una verdadera fiebre de desenvolvimiento.

El Parque del Oeste, cuyos frondosos árboles surgen en lo que era un pedregal sin valor, con luz eléctrica por fuerza propia, con un lago de regatas de un kilómetro de extensión y con el marco de contraste que le hace la cordillera por los fondos, será uno de los más bellos del país.

Los ferrocarriles de circuito han acelerado el movimiento de las personas y de los productos; el ramal á San Carlos dará nueva vida á dos departamentos y Mendoza entrará en el segundo siglo con perspectivas tan brillantes como fué duro y tenebroso su pasado.

EL TRASANDINO

La construcción por los hermanos Juan y Mateo Clark del ferrocarril trasandino de Buenos Aires al Pacífico, se terminó hasta Mercedes de San Luis en 1886, y el 1.º de Enero del 87 se empezó la sección de Mendoza á la Cumbre. En 22 de Febrero del 91 se inauguró una sección hasta Uspallata; el 1.º de Mayo del 92 la de Río Blanco, Kilómetro 121 de Mendoza, y en el siguiente de 1893, la sección á Punta de las Vacas. Simultáneamente se prosiguió la construcción de la línea y la perforación del túnel, iniciada á principios de 1905; adelantada á 180 metros en Marzo del 906, á 433 en Marzo del 907, á 644 en Marzo del 908, á 1100 en Marzo y á 1657 el 29 de Noviembre de 1909, día en que se realizó la junción del túnel argentino con el chileno, abrazándose los trabajadores vivando á las dos naciones hermanas al caer la cortina divisoria.

La inauguración oficial por parte de Chile tuvo lugar el 5 de Abril del año corriente, aniversario de Maipú, y el presidente de este país, don Pedro Montt, atravesó la cordillera por el túnel, con su comitiva, el 21 de Mayo, para asistir á las fiestas del centenario en Buenos Aires.

RUFINO ORTEGA (HIJO)

En Noviembre de 1909 tuvieron lugar las elecciones de renovación del poder ejecutivo y fueron electos gobernador y vice respectivamente, don Rufino Ortega (hijo) y el doctor Silvestre Peña y Lillo, que entraron en ejercicio el 6 de Marzo, siendo designados el doctor Eduardo Puebla para el ministerio de gobierno, don Belisario Cuervo para el de hacienda y el doctor Manuel Lemos para obras públicas.

La población de la provincia, según el censo recientemente levantado, ascendía á 202.500 habitantes, de los cuales 51.000 en la capital, y la escolar era de 20.393, con 10.000 volúmenes en la biblioteca San Martín, decentemente instalada en la escuela Arístides Villanueva.

La inmigración, que había sido de 9107 en 1907, llegó á 12.068 en 1908, á 16.000 en 1909 y en el corriente la provincia ha llegado á ocupar, en este respecto, el tercer lugar en la república.

Las hectáreas de viña pasan de 35.000 y de 75.000 las de alfalfa, empezando recién el cultivo industrial de olivares y frutales y la elaboración de fruta en conservas, que han alcanzado desde el comienzo el primer puesto en los mercados del litoral. Para fomentarlas se ha iniciado la creación de granjas escuelas, y se ha contratado un empréstito de 6.000.000 de pesos oro, que en su mayor parte han ingresado al Banco de la Provincia, cuyo capital ha sido con esto elevado á 32.000.000 de pesos papel.

Se notará que á mediados del siglo, las frutas secadas al sol en Mendoza eran exportadas, vía Valparaíso á California, de donde vienen ahora, aun á Mendoza, las frutas secadas en estufa, y el maíz fresco en tarros, porque la América anglosajona había pasado mucho antes que nosotros de la agricultura mística á la agricultura científica, no siendo «el trabajo ímprobo», como reza la leyenda del escudo de Mendoza, sino el trabajo inteligente el que «todo lo vence», resultando así no haber, en la era presente, interés nacional y provincial más alto que el de la instrucción pública, pues, como dijo Emerson: «es pedantesco avaluar las naciones por los censos ó por las millas cuadradas de tierra ó por otra cosa que no sea su importancia para las tendencias del tiempo.»

En 1857 cada habitante de Mendoza contribuía con 1.20 pesos bolivianos á las rentas públicas y hoy contribuye con 2.25 pesos nacionales, vale decir, más del triple. Lo que ha cambiado de entonces á hoy no es la religión, sino la instrucción del pueblo, triplicando en cincuenta años su capacidad de producir bienestar, con el concurso del ferrocarril, que también ha salido de la ciencia y no de la fe.

En los cuadros de crecimiento de los ingresos y de los egresos por décadas en el último medio siglo, se notará que en las cifras correspondientes al 57 y al 67, están incluídos los presupuestos municipal y escolar, que fueron separados después del 70, y en el segundo la subvención nacional á la instrucción pública, que en los subsiguientes no se computa en el presupuesto ordinario, y por esto va entre paréntesis. Las partidas que parecen cesar en los *ingresos*, se continúan en los presupuestos especiales, cuyas cifras no he logrado obtener. La diferencia entre las entradas y las salidas representa el déficit.

En 1857 los sueldos eran en pesos bolivianos y estaban en esta proporción: gobernador, 150; ministro, 90; escribientes, 12; gendarmes, 10; curas de campaña, 10; gendarmes de campaña, 9; camaristas, 52; jueces, 50; maestros de escuela, 16. La partida de policía de ciudad se componía de 40 hombres armados con fusiles de chispa.

A primera vista se notará que los ingresos principales provienen en la primera columna, de la subvención nacional, (partida 14), de los consumos (partidas 4 y 5), y de los vicios (partidas 10, 12 y 13), mientras que en las últimas provienen de la producción (partidas 29, 27, 26, y 3), lo que representa un progreso moral concomitante y paralelo al progreso económico. La patente de pulperías era entonces el más caudaloso afluente del presupuesto, y hoy es la guía de exportación.

INGRESOS		1857 Bolivianos	1867 10 meses	1877 Bolivianos	1887 Nacionales	1897 Nacionales	1907 Nacionales
Peages	1	2.800	—	—	—	—	—
Alcabalas	2	3.700	—	—	—	—	—
Papel sellado y estampillas	3	8.500	2.310	10.000	55.000	190.000	220.000
Patentes de comercio	4	13.000	8.509	40.500	150.000	180.000	210.000
Patentes de abasto de carne	5	12.600	17.700	300	—	—	—
Arriendo de terreno	6	1.400	—	—	—	—	—
Prorrata	7	3.000	—	—	—	—	—
Cementerio	8	30	350	—	—	—	—
Territorial	9	9.000	10.000	45.000	200.000	350.000	160.000
Licencias para bailes	10	1.208	600	700	—	—	—
Derechos de Mercados y Marcas	11	862	—	—	—	—	—
Bolos y bodegones en 25 Mayo y 9 Julio	12	600	208	—	—	—	—
Multas	13	3.436	1.900	—	—	—	—
Empréstito ó subvención nacional	14	15.000	12.136	19.687	—	—	—
Herencias transversales	15	—	700	—	—	—	—
Fondos públicos del Hospital	16	—	2.538	—	—	—	—
Subvención nacional á Instrucción Publica	17	—	2.500	(48.787)	(41.600)	(275.000)	(275.913)
Patentes de estancia	18	—	1.000	—	—	—	—
Temporalidades	19	—	1.600	—	—	—	—
Venta de tierras públicas	20	—	1.000	—	—	—	—
Varias fuentes é imprevistos	21	—	3.438	9.000	45.000	20.000	20.000
Patentes de carros y mulas	22	—	—	10.000	—	—	—
Derechos de invernada	23	—	—	20.000	45.000	15.000	—
Letras de Tesorería	24	—	—	—	—	40.000	—
Ejercicios vencidos	25	—	—	—	—	200.000	90.000
Oficina química	26	—	—	—	—	25.000	260.000
Frutos del país	27	—	—	—	—	300.000	35.000
Aguas corrientes	28	—	—	—	—	60.000	—
Vinos	29	—	—	—	—	—	1.200.000
Totales		75.180	62.613	144.687	495.000	1.392.000	2.245.000

EGRESOS		1857	1867 10 meses	1877	1887	1897	1907
Poder legislativo	1	664	335	1.761	2.760	15.840	23.880
Poder judicial	2	10.452	4.813	24.507	59.040	224.200	234.320
Poder ejecutivo	3	5.600	3.175	13.686	36.720	60.000	152.764
Tesorería ó receptoría	4	1.644	925	2.250	34.550	82.080	43.080
Policía	5	10.446	2.317	2.038	35.060	116.860	232.244
Gendarmes y banda	6	7.619	10.348	24.678	52.200	279.540	269.940
Subdelegaciones	7	12.398	12.603	39.782	57.792	51.468	60.636
Comisarías de campaña y gastos	8	—	—	—	20.936	12.048	22.790
Departamento topográfico	9	3.042	350	508	15.741	—	—
Culto	10	792	468	4.499	3.480	6.960	24.540
Instrucción pública, subvención prov.	11	9.298	8.045	7.544	48.858	89.390	56.160
Imprenta é impresiones	12	1.728	909	3.707	6.000	—	—
Varios	13	12.261	4.274	434	—	—	—
Penitenciaría	14	—	1.540	9.025	5.120	15.300	41.160
Obras públicas	15	—	1.000	9.314	52.753	42.256	87.280
Servicio deudas y pensiones	16	—	13.038	—	103.173	60.159	185.815
Eventuales y gastos diversos	17	—	1.000	4.784	2.160	28.000	—
Contaduría	18	—	—	2.145	7.260	21.660	94.440
Irrigación y obras hidráulicas	19	—	1.085	2.220	15.600	76.480	—
Oficina de estadistica	20	—	—	—	2.760	8.400	14.280
Oficina química	21	—	—	—	1.800	24.000	60.120
Archivo general	22	—	—	—	—	13.440	23.580
Inspección de milicias	23	—	—	—	—	2.880	3.120
Registro Civil	24	—	—	—	—	28.020	56.520
Crédito público	25	—	—	—	—	6.000	2.340
Dirección de salubridad	26	—	—	—	—	29.400	12.720
Subvención á Municipalidades	27	—	—	—	—	34.000	37.000
Subvenciones y gastos generales	28	—	—	—	—	—	132.215
Parque del Oeste	29	—	—	—	—	—	29.280
Totales		87.815	66.646	146.514	608.227	1.380.191	2.288.775

Buenos Aires, Mayo de 1910.

AGUSTIN ALVAREZ.

COMPENDIO GEOGRÁFICO

DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA

POR

MANUEL J. OLASCOAGA

COMPENDIO GEOGRÁFICO

DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA

Cuando un viajero argentino conocedor y práctico de los campos, sale de Buenos Aires y recorre la dilatadísima pampa que termina en la región occidental de los Andes, tiene ocasión de hacer observaciones curiosas y experimentar sorpresas, como también satisfacciones imprevistas.

Conoce el privilegio de los campos de Buenos Aires y de casi todo el litoral para prestar nutrición á siembras y plantaciones de toda clase sin preparación de riego artificial, ni mucho trabajo que el de desparramar la semilla y esperar el tiempo de la cosecha; como se suelta el ganado y se espera el año de irlo á *repuntar* centuplicado.

Se creía, por otra parte, que los campos interiores, lejanos, allí donde se llaman *desiertos*, nada podrían producir con cualquier cultivo; y, sin embargo, hoy se ve hasta 200 y más leguas desde el litoral sobre la zona pampeana que sigue el ferrocarril, donde se ha desparramado semilla, la espléndida é interminable alfombra de alfalfares, trigo, maíz, etc., acusando la facultad de aquellas tierras para germinar como los campos de Buenos Aires y preparar despensa de cereales para proveer al mundo.

Llega, al fin, el viajero allí donde la inmensa planicie ya no ofrece á la vista continuidad en el horizonte occidental cerrado por el gigantesco muro de las crestas nevadas; y las impresiones halagadoras tienden á modificarse al atravesar la ancha cuenca del Desaguadero, (ó Salado, ó Chadileuvu), profunda vía fluvial de 200 leguas longitudinales, donde termina la llanura y parece acabar la virtud generosa de la tierra.

Desde allí al occidente, el suelo se muestra refractario, ingrato, al parecer, á todo intento de cultivo: sólo presenta la vegetación achaparrada, triste y descolorida de un eterno invierno. Ya no vive de la inmediata humedad del subsuelo, como en el litoral y la pampa; tampoco vive de las raras lluvias; alternan el salitre, el ciénago, la arena, el cascajo calcáreo; el suelo cretoso, disgregado; ávido de la poca agua que cae del cielo, absorbe y queda en más implacable sequedad, como un sediento. Para que viva es indispensable que corra agua abundante por la superficie.

Eso es Mendoza.

Pero muy pronto el viajero comienza á divisar delante de las prominencias andinas, las arboledas de verde intenso que denotan ya la enérgica fecundidad de una tierra de promisión. Llega luego por entre alamedas á cruzar el suelo cubierto de labranzas ordenadas, presentando el más hermoso y vasto panorama de plantaciones de valor, estrechamente ceñido y cudriculado por canales de riego permanente, arterias visibles del cuerpo erial al que han dado vida y opulencia, rodeándole de hilos de plata.

Sí: esto es Mendoza.

Lo que ha sucedido es, que la naturaleza cambió aquí el sistema de fecundación vegetal: proveyó de humedad subterránea á las tierras del litoral y la pampa, y la suprimió en las regiones andinas, dejando el riego á cargo de los ríos, esto es: á cargo del hombre.

Mendoza merece, pues, el distintivo de haber florecido en un territorio que nada ofreció al agricultor que no fuese en cambio de arduo trabajo. Estando á la tradición de su creación étnica, los primeros pobladores cristianos fueron atraídos por apreciaciones estratégicas en un medio pintoresco y clima delicioso: ningún halago de vegetación útil que no fuese *leña;* ninguna producción cereal, fuera de las muy escasas corrientes líquidas y raros sitios donde podía aplicarse el riego.

Daban preferencia á los lugares de ciénaga que ofrecían agua sin corriente y producían forraje á costa de la desnaturalización del suelo.

Fué uno de estos lugares (Huaymallén) el elegido para la primera fundación del pueblo central de la provincia.

No es necesario buscar en las tradiciones el antecedente de la primitiva condición refractaria del suelo mendocino en general: se patentiza el hecho hoy mismo en cualquier lugar donde no haya llegado todavía una buena corriente de agua de riego; á la vez que también se verifica la primorosa fecundidad de los mismos terrenos que disfrutan de ella.

Demuéstrase entonces, que la presente opulencia agrícola de Mendoza, es la obra exclusiva, inteligente y constante del trabajo: cada planta que fructifica en este suelo ó le decora, ha sido puesta por la mano del hombre y asegurada su vida con el riego artificial. Para esto, el agricultor mendocino no contó con el agua subterránea ni esperó la del Cielo: fué á sacarla del río lejano, encaminándola por canales y acequias que, en la actualidad, miden linealmente miles de leguas, — y han sido excavados por centímetros á golpe de azadón. Cada acequia, chica ó grande, pasa al pie de cada planta, que vive de ella, ó muere al hálito de las heladas, si le falta.

La Provincia de Mendoza. — Se halla situada al pie oriental de la gran montaña andina que limita con Chile; teniendo la ciudad capital ahí donde se pronuncian las más suaves faldas de la pre-cordillera llamada La Plata. Se extiende, al sur, hasta la línea de latitud S. 36° divisoria con la Pampa, siguiendo el Meridiano 10° de Buenos Aires hasta tocar el curso del río Barrancas, que la separa de la Gobernación de Neuquen. Al oriente, deslinda con la Provincia de San Luis en el cauce longitudinal del río Salado, Desaguadero y Chadileuvu, tres nombres del mismo y continuado lecho que empieza en las cercanías australes de la ciudad de San Juan y concluye en parte central de la Pampa, vertiendo sus aguas en el río Colorado.

Digno es de mencionarse que este trazo de límite con la provincia de San Luis, tiene la particularidad de afectar, en toda su prolongación hasta el Colorado, una depresión de suelo extraordinaria, notable por su profundidad y la anchura que abraza entre las dos provincias: fenómeno que se patentiza en los grandes y dilatados bajos que acompañan la costa izquierda del referido lecho limítrofe, cuya hondura mayor está, sin duda, en la cuenca lacustre de Huanacache, y lo revela la atracción de la corriente del río Mendoza al norte, contrariando la ley general de la caída de nuestras aguas, que es al oriente y sur.

Clima. — De la misma manera que parece insensible el cambio de presión atmosférica en el barómetro, cuando al observarlo se sube ó baja por pendientes muy suaves, las poblaciones de esta provincia, situadas á continuación de los declives tendidos y graduales que llevan hasta la cima de la cordillera central, tienen en ello la razón de su privilegiado clima, como de la constante exuberancia de su vegetación *regada.* Esa pendiente moderada, característica del lado oriente en toda la dilatación del coloso andino, se ofrece á la más benéfica irradiación solar, así como amansa los torrentes, y las aguas descienden relativamente quietas, desalterantes y fecundas.

No influye menos el desnivel oriental, como oposición al contraste de temperaturas, á la vez que induce el desarrollo franco del meteorismo general, que es salud de la gente y de las plantas.

Superficie y Población. — Ha sido estimada la superficie de la provincia en 15.250.200 hectáreas, por supuesto calculada sobre el perímetro gráfico de los planos que hasta ahora no han podido registrar la topografía exacta de la región orográfica. Si bien es racional que esto se haga en la generalidad de las secciones montañosas en las que el aumento de superficie se presenta en formaciones graníticas, sin suelo útil, en nuestra suerte predial andina cambia de especie, porque la mayor parte de las curvas de nivel en ciertos puntos, y aun la totalidad de ellas á medida que se avanza al sur, ofrece formación blanda, sedimentaria, nutridora de forraje, donde crece la yerba vivificada por los deshielos locales, y el ganado pace sobre las cerros como en potreros.

De manera que en la superficie ondulada que ocupa por término medio la mitad de nuestro territorio, podría apreciarse, al menos, un aumento de 4.000.000 de hectáreas.

La población, según el último censo y cálculos de la Oficina de Estadística provincial, se estima en 152.035 habitantes.

Distribuída en los departamentos y, consignando conjuntamente la extensión superficial de cada uno de ellos, es como lo expresa la siguiente planilla:

Departamentos centrales	**Mendoza** (Capital).	134,400	hectáreas	37,500	habitantes
	Belgrano	46,400	»	7,653	»
	Guaymallen	42,400	»	13,000	»
Al Norte	Las Heras	916,900	»	8,000	»
	Lavalle	1,488,100	»	5,204	»
Al Oeste	Tupungato	602,600	»	1,654	»
Al Este	San Martín	81,900	»	10,563	»
	Junin	28,500	»	7,923	»
	Rivadavia	138,600	»	8,938	»
	Santa Rosa	475,700	»	3,000	»
	La Paz	867,400	»	4,000	»
Al Sud	Maipú	40,400	»	11,300	»
	Luján	207,900	»	9,500	»
	Tunuyán	124,000	»	3,670	»
	San Carlos	852,400	»	5,130	»
	San Rafael	9,202,600	»	15,000	»
	Totales.....	15.250.200		152.035	

Ante la extensión territorial expresada, y la evidencia de un suelo deshecho que ofrecería desahogada instalación y porvenir á diez millones de habitantes, la cifra de población existente sería muy desconsoladora, si no se viera ya pronunciar el movimiento industrial que mira á los variadísimos productos naturales ofrecidos por la provincia; aumentándose cada día las especulaciones, las empresas agrícolas, mineras, fabriles, que llaman brazos adiestrados, y la inmigración espontánea que atrae el bienestar y próspero halagüeño de los que se instalan.

El aspecto general. — El aspecto general de esta importante sección argentina, es variado con relación á las dos formas topográficas que participa: las llanuras al oriente y las accidentaciones de cordillera al ocaso, sin que sea rigorosamente caracterizada ninguna de las dos. Del lado andino es una sucesión de valles extensos, pintorescos, ricos en vegetación y, las más de las veces, de productos minerales: se siembra trigo con notable rinde hasta en las partes más próximas á las nieves eternas. En el lado de las llanuras ú oriente, no es, como algunos han dicho, parecido á la Pampa; porque la totalidad de la jurisdicción mendocina, en

su alto deslinde hasta el Chadileuvu y en el bajo hasta el Meridiano 10° de Buenos Aires y hasta los ríos Barrancas y Colorado, tiene numerosos ríos y arroyos que la cruzan, y todos darán riego á los campos respectivos, obra de progreso que no dejarán de realizar las poblaciones. Tampoco el llano es dominante en esta sección; tiene accidentes orográficos por todas partes y ondulaciones apreciables hasta en sus confines orientales. Las dos secciones descriptas, de cualquier lado que se recorran, despiertan el miraje de la opulencia vegetativa que ha premiado por doquiera la labor de la tierra en Mendoza.

La verdadera pampa se desarrolla después del Chadileuvu, al este y sur de la provincia de San Luis.

El sistema orográfico. — El sistema orográfico, más ó menos como se presenta en las demás provincias andinas, es un encadenamiento longitudinal constante, de serranías paralelas al macizo central, como ondas sucesivas impulsadas desde el dominio de las altas cumbres. Frente á la ciudad de Mendoza se manifiesta en varios órdenes: el primero ligado al cerro Aconcagua que se destaca al norte del río de los Patos, y la otra al sur del río Mendoza. Siguen al naciente los demás encadenamientos cortados por este río: los que encajonan los ríos de Picheuta y las Vacas; los que abren después el espacioso valle de Uspallata; la cordillera nombrada del Paramillo que lo encierra por el este; la elevada cadena de la Plata que decora el horizonte inmediato de Mendoza sin alcanzar á interceptar la vista de los dos gigantes que demoran en la cadena central, — el Aconcagua y el Tupungato.

Un encadenamiento más de cerrilladas menores avanza en la misma zona hasta los suburbios occidentales de la capital mendocina, cuyas construcciones más notables y modernas de edificación nacional y provincial ocupan las inmediatas faldas.

En la zona siguiente al sur, continúan las cordilleras paralelas, enlazándose las más altas en el cerro Tupungato, por el norte hasta tocar el río Mendoza y por el sur hasta orillar el río Tunuyán.

Diez leguas al oriente de estas cordilleras del Tupungato, corren otros órdenes longitudinales de serranías: la última y principal de ellas que es continuación de la antes citada de la Plata, se levanta frente á aquella, á la derecha del río de Mendoza, en la proximidad de la confluencia del río Blanco y corre al sur como las anteriores hasta el río Tunuyán; interrúmpela éste y vuelve á levantarse con su rumbo inicial para llegar hasta el Diamante que también la divide sin que se acabe, pues todavía sigue unas doce leguas al sur, terminando en el emporio petrolífero de los Buitres, 5 leguas antes de llegar al río Atuel. Es, como se ve, la pre-cordillera de más larga prolongación de la provincia, conocida por varios nombres, según la zona que atraviesa, — Paramillo, Chacayes, Corbarán, Leñas Amarillas y Buitres.

Ríos y arroyos. — Sirven á la provincia seis ríos principales que abrazan la totalidad de su territorio, — el Mendoza, el Tunuyán, el Diamante, el Atuel, el Malargüe y el Río Grande: no se cuentan los que marcan deslinde con la provincia de San Luis y los territorios nacionales, — el Salado ó Desaguadero, el Barrancas y el Colorado. Los ríos interiores son ya considerables en su caudal normal, y en la época de las crecientes, cualquiera de ellos carga una masa de agua navegable para grandes buques, navegación, siquiera sea accidental, que no será imposible realicen las futuras poblaciones de la costa de esos ríos, pues éstos, como queda dicho, no tienen ímpetu torrencial.

El río de Mendoza. — El río de Mendoza nace de las neveras permanentes del Aconcagua y sus poderosos contrafuertes al este, oeste y sur; recibe por la izquierda varias corrientes, los ríos de las Vacas, Paramillo, Picheuta y Uspallata; por la derecha los ríos Tupungato y Blanco. Adelantando al naciente llega á la depresión antes señalada y vuelve su curso al norte para ir á perderse en las lagunas de Huanacache.

Es digno de notarse que la zona en que se halla comprendida la ciudad de

Mendoza correspondiente á la sección de cordillera más elevada y provista de nieves eternas, como que en ella se alzan las colosales masas del Aconcagua y Tupungato, no goza de corrientes de agua en la proporción que se ve en otras secciones al sur. De esta parte de cordillera, sólo nos viene el río de Mendoza con un caudal mediano á excepción de las grandes avenidas. ¿Dónde está la licuación de la enorme capa de nieve que allí carga perennemente? Es indudable que una buena porción toma la vía subterránea, insumiéndose en la misma cordillera. Desde luego, conocemos algunas grietas por donde esa infiltración tiene lugar: las Cuevas, cerca del paso del ferrocarril y la boca cavernosa que se halla muy inmediata al norte. Es de suponer que haya muchas otras desconocidas.

Así se explica que sólo la licuación extraordinaria que se produce en ciertas épocas del año, la que se abrirá paso á pesar de los resumideros, llega á nuestras vías superficiales, dando á nuestro río un inmenso volumen, que pudiera tenerlo algo menor y constante, si no se insumiese la mayor parte de sus aguas durante la época del deshielo normal.

(Convendría estudiar estos lugares, con el fin de hacer trabajos sencillos de desvío, siquiera fuese en los dos puntos señalados).

El Tunuyán. — Este río se forma con varios arroyos que nacen en las faldas australes del Tupungato y los que recibe en su curso al sur, de las inmediaciones del paso del Portillo y de los volcanes de San José y Maipú. Al recibir este último afluente cambia de rumbo al este y llega en su nueva dirección á la línea de depresión de suelo en que entra el río de Mendoza cuando toma su dirección al norte para llegar á Huanacache. El Tunuyán quiebra también su curso en esa línea y corre como el Mendoza unas 25 leguas al norte, en cuyo término, próximo á la cañada transversal del Moyano, vuelve á tomar la dirección general de nuestros ríos para echarse en la cuenca más profunda del Salado.

Llama la atención la depresión antes mencionada, por suponer un fenómeno de carácter geológico que se muestra en tan larga prolongación en la superficie, atrayendo desde Huanacache hasta muy cerca del río Diamante todas las corrientes de agua que entran en ella. Los arroyos de Yaucha y Aguanda que forman el de San Carlos, afluente del Tunuyán, nacen dentro de la citada depresión y mientras otros arroyos nacidos en la inmediación se dirigen al sur hacia el Diamante que corre al naciente, ellos se van al norte á desaguar en el Tunuyán. El nombre de este río que en su principio se llama Tupungato, se lo dieron los indios en la parte que corre dentro de la referida depresión, y es explicativo de los fenómenos seísmicos que allí se sienten con frecuencia. Tunuyán significa *miedo de ruidos subterráneos ó temblores.*

El Diamante tiene su origen en la elevada laguna del mismo nombre situada en la mayor altura de la cordillera en el paso á Chile llamado La Cruz de Piedra, al pie del principal contrafuerte del volcán Maipú. De allí baja unas 14 leguas al sur por entre elevadas cordilleras que le dan numerosos afluentes y reforma la dirección de su corriente en rumbo casi invariable al naciente hasta verterse en el cauce del Salado ó Chadileuvu. El Diamante es un río importantísimo que, al salir de las serranías que lo acompañan, lo que sucede al orillar el pueblo de San Rafael, da aguas abundantes de riego por ambas costas para el cultivo de los terrenos más ricos que tiene la provincia.

El Atuel. — Gran número de arroyos que bajan de la cordillera central entre las latitudes 34° 30' y 35° y el río Salado que le llega por el sur procedente de la cordillera de la Choyca, componen este hermoso río que, como el Diamante enriquece vastas extensiones de tierras de cultivo, y en muchos puntos facilita riego por sus dos riberas; recorre bastante campo alto y llano, y al salir á la parte plana del oriente hace el precioso salto llamado el Nihuil y gira al norte buscando incorporación al Diamante, la que había efectuado en tiempos pasados, pero que interrumpió después abriéndose cauce al sur-este y sur, en cuya última orientación marcha hasta desaparecer en los pantanales extremos del Cha-

dileuvu. Es el río de más largo curso que tiene la provincia; ha sido navegado después del Salto del Nihuil hasta su término sobre los pantanos de Urre-Lafquen, en una canoa.

Se tendrá presente que los cuatro importantes ríos hasta aquí descriptos, se derraman desde Huanacache, en el Salado, Desaguadero y Chadileuvu, tres nombres del mismo cauce longitudinal que corre desde San Juan hasta las aproximaciones del río Colorado en la Pampa; y aunque algunos textos geográficos hablan de sus aguas que llenan las lagunas de Urre-Lafquen y sus rebalses corren hasta el Colorado, el Chadileuvu, en la última parte de su curso cuando ha recibido los cuatro ríos nombrados, transporta un caudal muy insignificante que no corresponde ni á la centésima parte del que recibe, y es casi nulo el desagüe que hace en el río Colorado por el arroyo riscoso llamado Curaco; el resto de las aguas están invadiendo y encenegando grandes extensiones de buenas tierras provinciales y nacionales; y el río Colorado que hasta 1807 recibía del Chadileuvu el caudal íntegro de nuestros ríos, era navegable, — como era navegable el mismo Chadileuvu, según la exploración personal de aquella fecha por el general español don José M. de la Cruz.

Recoger esas aguas en un caudal de más alto nivel, sería rehabilitar miles de leguas de campos revenidos ó empantanados, y establecer la vía de transporte fluvial desde San Juan hasta el Atlántico; obra que se pagaría por sí misma con la ganancia de campos restablecidos y el inmenso progreso de las provincias del interior.

El río Malalhue, aunque es de muy corto curso, el caudal que conduce es bastante considerable y su importancia se relaciona con la excelencia de los campos que atraviesa. Nace de varios arroyos de la tercer pre-cordillera llamada de la Choyca, recibe en la mitad de su trayecto los arroyos Alamito, Chacayes y Loncoche-Malál, y sin variar su dirección general al naciente, entrega sus aguas dulces al lago amargo de Llancanelo (1). Este lago que no tiene desagüe conocido, ya abarca una extensión no menor de 90 kilómetros cuadrados, es profundo como un ojo de mar y, atajado en el oriente por el sistema orográfico del Nevado, teniendo á 6 leguas de su ribera occidental las serranías de Palauco y Ranquiló, cuyas ramificaciones van á terminar al sur, en el famoso cerro Payen, tiende á ensancharse hacia los buenos campos del oeste, cuando no rompa hacia el norte las tierras blandas que siguen por ese lado hasta el Atuel, sin embargo, de que su declive natural es al río Colorado, del que dista sólo unas 16 leguas.

El desagüe del Llancanelo por un canal al Colorado, y mejor el del río Malalhue, 3 kilómetros antes de echarse al lago, sería una adquisición importante para la provincia, porque habilitaría la región más preciosa y práctica para poblaciones y cultivos; extensos valles y llanuras del rico suelo que van hasta el río Colorado por el sur, hasta el límite nacional con la Pampa por el este, y por el oeste los dilatados valles de Palauco, Ranquilcó; por doquiera dotados de clarísimas vertientes, los faldeos orientales del Payen y Chachahuen y buena parte de las riberas del río Grande antes de su junta con el Barrancas, más la linda pampa de la Matancilla al sur del Payen y próxima al río Colorado.

El río Grande es, en verdad, el más grande de todos los que posee la provincia de Mendoza; nace en el cordón central de los Andes, servido por más de 25 afluentes entre ríos y arroyos cuya descripción es como sigue:

Los ríos Tordillo y del Cobre con 6 afluentes que bajan del volcán de Tinguiririca, de la cordillera de las Damas y del volcán de Petorca; arroyo de las Cargas, río Valenzuela y río de las Peñas que caen entre el Petorca y el Descabezado; río Montañez, arroyo Montañecito, ríos del Yeso y de los Angeles, arroyos Trolón y del Gancho que bajan de la primera pre-cordillera; arroyos Ca-

(1) Llancanelo se escribe como está, con ll, derivada de la voz india *Llanea* que significa piedra de mina. El padre Febrés y otros que han escrito gramática de esta lengua, así lo enseñan.

jón Grande, Cajón Chico, Pechuenche, Cajón del Guanaco y Mallín Rosáo, nacidos en el cerro Campanario y cordillera de Risco Bayo para componer el río Chico; arroyos las Romanzas, las Gallinas, Ruca Milio, el Moye, Huanqui Milio y Ráue reunidos al Poti-Malal le viene de la cordillera transversal de Ráhue; los arroyos Ranquilcó, Coyhue Melehue, Chacay-có, Challahuen, Manzano, Horqueta y Michenquil, llegan de la serranía de Paláu; Mallín de la Puntilla, Chaquiracó, Calmuco y Lircay salen del sur de la cordillera de Litrán. Los nombrados hasta aquí, son sólo los afluentes que el río Grande recibe por su derecha; los que se vierten por su izquierda, procedentes de la cordillera de la Choyca y Paramillos, acompañantes del río en toda su prolongación, son los arroyos Yerba Buena, Infiernillo, Bella Vista, Chacayó, Chequeco, Corrales, Loncoche-Malal, Carrizal y cajones de Palauco. Todos estos ríos y arroyos — expresamente enumerados — representan otros tantos puestos habitados, la mayor parte de los cuales no son conocidos, en especial los que se encuentran en toda la banda derecha del río: son poblados de las vecindades chilenas que corresponden, sin excepción, cada uno de ellos á un paso de la cordillera por donde trafican con los respectivos pueblos del país limítrofe; siembran, trabajan minas, tienen crianzas de todo ganado, y en las épocas de cordillera abierta entran y salen arreos sin que se conozca intervención alguna de autoridades de la provincia.

El río Grande, que ciertamente es la arteria fluvial más considerable de la provincia, tanto como es valioso el territorio que riega, resulta el único río salvado de la muerte á que siguen condenados los demás hasta aquí descriptos, — derramadas sus aguas puras en el lecho revenido del Salado y propagando salitrales y ciénagos en los campos. El río Grande unido al Barrancas, límite de la provincia con la gobernación de Neuquen, forman ambos el Colorado que continúa el mismo límite hasta el Meridiano 10º de Buenos Aires. El río Colorado sale al Atlántico 20 leguas al sur de Bahía Blanca.

La última sección fluvial al sur de la provincia, se halla aislada entre la cordillera transversal de Ráhue y Litrán y el río Barrancas: recibe sus aguas de dicha cordillera y las derrama en el expresado río. La sección es pequeña: medirá unos 27 kilómetros cuadrados, pero es pintoresca y variada como una Suiza; la riegan los arroyos Panculéo, Ruca-milio, Quilimalal, Chacaycó y Bátra, algunos de ellos surgiendo de hermosas lagunas. Tiene población en el interior de la serranía sobre las costas de arroyos y lagos, y como el río Grande, comercian exclusivamente con la inmediata vecindad en ultra-cordillera.

Sería un progreso muy comprometido para Mendoza fomentar la población nacional en estas dos preciosas regiones, haciendo de ellas un departamento con sus autoridades que pudieran atenderla de inmediato.

Riquezas minerales. — Así como en Mendoza se hizo un emporio de agricultura del suelo donde nada había, ha sido descuidada la minería, cuyos productos naturales se encuentran por todas partes. Verdad es que éstos carecieron y carecen siempre de condición industrial por falta de vías económicas de transporte y, sobre todo, de población. Felizmente hoy comienza á ser práctica la utilidad de mencionar la existencia de esos productos, si no para promover empresas que los exploten directamente, á lo menos para señalarlos á las presentes y futuras poblaciones: son ellas las que se abrirán caminos, las llamadas á hacer lucir en la tierra el brillo de los metales entre la viña y el trigo. La riqueza que da de comer en seguida, es la que levantará y dará permanencia á esa otra riqueza.

Procuraremos describir las existencias de minerales hasta ahora reconocidas en la provincia por estudios autorizados, felices hallazgos ó por viajeros competentes; siendo constante el hecho de que varios trabajos de explotación entre los cuales hoy hay muchos abandonados, no lo han sido por agotamiento del mineral, sino por las dificultades antes indicadas.

El oro de lavadero, el más expeditivo auxiliar del pobre, se presenta en diversos lugares de la provincia; inexplotado porque dichos lugares se hallan siempre en lejanías de cordillera donde no hay poblaciones cercanas, por ejemplo, al pie del cerro Blanco, en los arroyos que dan nacimiento al río de Picheuta;

En varios puntos de la cordillera del Paramillo donde estuvieron las minas Mascareño, Voqui, las Tapias y otras;

En las inmediaciones de Villavicencio;

Cerca de las formaciones carboníferas denunciadas por La Reta, á corta distancia al sur de Cacheuta;

En la pequeña aguada del Tinguiririca, sobre las vertientes occidentales de la serranía del Nevado;

En los nacimientos de río Grande, falda oeste de la cordillera de la Choyca.

La mayor parte de estos sitios presentan hasta ahora simples *placeres* auríferos ó lavaderos. Las exploraciones consiguientes hallarán los filones de que proceden.

Plata córnea, sulfuro de plata y galenas de ídem han tenido laboración en las minas de Vallejos, San Lorenzo y San Pedro en el campo de Uspallata, Paramillos.

Afuera de las minas nombradas, no se conocen labores serias en ningún otro punto de la provincia sobre el mismo metal; sin embargo de haberse encontrado numerosas piedras muy caracterizadas en muchos otros lugares, por ejemplo, en las cerrilladas de Chachahuen, costa norte del río Colorado; en los faldeos del Payén; en los del Nevado, en la cordillera de la Choyca, en las lomas al oeste de Llaucha, en el cerro Matru-Pellún, ramificación norte del Payén; en la sierra de Ráhue, norte del Barrancas; en el camino de la primer cordillera del Portillo, etcétera.

Cobre, es el mineral más abundante y repartido en esta provincia. En el Paramillo de Uspallata se han explotado diversas minas: Rosario, Santa Elena, San Pedro, Santa Rita, Sud-California, Alcaparrosa, San Romualdo, Tajo, San Lorenzo, Rosarita, Santa María, etc., con cobre gris, cobre nativo, sulfuro de cobre, cobre rojo, pirita de cobre, manto de cobre en varios lugares, rosicler; la célebre y nunca agotada mina de Salamanca en el departamento de Tupungato; el cobre nativo en el Payén, del que la tradición dice se sacaron enormes trozos; el mineral de la Choyca en los nacimientos de río Grande, donde se ha cortado el cobre á cincel y se trabaja hace veinticinco años exportándose el metal á Chile, fuera de la vista de nuestras autoridades.

No hay un trabajo minero en la costa oriental del lago Llancanelo, donde se encuentran numerosos rodados de piedras de cobre al parecer de muy buena ley por el mucho peso que tienen. Estas piedras fueron siempre codiciadas por los indios que venían á recogerlas desde la Pampa, sirviéndose de ellas como tipo monetario para sus cambalaches: las llaman *llancas*. Viene de ahí el nombre que le dieron: *Llanca-guelo* significa «tiene llancas». Las piedras son de un hermoso color verde y violado. Los indios aseguran que la mayor parte de ellas están en el lago, pues han sacado las mejores, aquellos que se han sumergido para obtenerlas.

Plomo: Se encuentra en abundancia en las diferentes formaciones con plata y cobre (galenas) que hay en las minas del Paramillo, y especialmente en la sierra de la Pintada, sur de San Rafael, de donde hace muchos años una familia de la ciudad de Mendoza la traía en gruesas cantidades y se sostenía con su venta al menudeo y por mayor. Es metal industrial para pobres, como el oro de lavadero, por la facilidad de fusión, aparte del valor intrínseco que aquí tiene para la decantación metalúrgica.

Hierro: También se encuentra en la rica cordillera del Paramillo en las formas de pirita, espático y pardo. No tenemos conocimiento de que hasta ahora haya sido trabajada una mina de este metal.

Cal: Una fuerte estribación de la cordillera de la Plata que se ve de Men-

doza, se adelanta al N. E. sobre le prolongado valle, terminando en el macizo llamado Cerro de la Cal. Es efectivamente una gran montaña de esa formación que provee de cal á esta provincia en cantidad inagotable y de tan buena como su similar de Córdoba. Otra calera de igual importancia por su calidad y aglomeración del material calizo que se presenta en sus diferentes formas de carbonatos, sulfatos, esquistos bituminosos, se halla en el campo de San Isidro, tres ó cuatro leguas al oeste de la ciudad.

Carbón de piedra: La mencionada cordillera de la Plata, abriga un inmenso estrato carbonífero de calidad bien caracterizada que se prolonga, á no dudarlo, muchas leguas al norte y al sur, pues se han hecho y siguen haciéndose varios descubrimientos en su misma prolongación, desde San Juan hasta los confines más australes del territorio de Neuquen, los que siempre se han efectuado, no por causa de cateos, sino por aparición de reventones espontáneos del combustible. En la continuación de ese largo manto negro, donde no se muestra el carbón, aparecen los betunes y petróleos, denunciando la subsistencia de la poderosa capa carbonífera bajo la cual se forman.

Petróleo: Mendoza sola podría hacer fracasar el monopolio universal de petróleo que intentó realizar hace pocos años una pudiente compañía comercial. Advirtiendo que, además, este producto se encuentra distribuído en todo el territorio argentino en cantidades incalculables, desde el extenso norte donde se ven en el pie occidental de las cerrilladas de Orán, 5 ó 6 leguas de vertientes sucesivas, hasta la región más austral de la Patagonia, en Río Gallegos, donde se patentizan largas extensiones de suelo regado por las vertientes de petróleo.

De Mendoza nombraremos las tres más conocidas por su abundancia y calidad: la de Cacheuta, que durante un tiempo abasteció, por medio de cañerías, el alumbrado de la Ciudad; la de los Buitres que corre hasta ahora inútilmente, y la de la costa de río Barrancas que también se halla inexplotada.

Sal común (cloruro de sodio): Cuenta Mendoza con la llamada Gran Salina, situada al sur entre los ríos Diamante y Atuel, vasto charco que ocupa cerca de una legua cuadrada, en el que se opera eternamente la descomposición de las aguas de lluvia, y da la sal fina utilizada en todas partes con economía, por la facilidad de extracción y transportes. Otra salina más pequeña de sal muy blanca y pura se halla al oeste en la costa izquierda del río Atuel.

Aguas minerales y termales. — Es ya muy experimentada riqueza de la provincia, la variedad de aguas naturales que posee, cuyos análisis practicados por disposición del Gobierno, justifican las admirables virtudes curativas que tienen, á más de su ubicación confortable en lugares propicios para las dos estaciones crudas del año.

Los tres principales balnearios que esas aguas alimentan cerca de la ciudad, por su temperatura y situación, tienen su respectiva aplicación y comodidades para todos los meses del año. El primero, Cacheuta, con sus termas enérgicas que ya se ha conquistado una historia de curaciones prodigiosas, se halla internado en la cordillera, costa del río de Mendoza, á la altura de 1215 metros sobre el nivel del mar, y á una hora y media de tren desde la ciudad, se adapta para todo el verano y aun buena parte del invierno, por estar rodeado de altas montañas que atajan los vientos. El segundo, el Challao, con sus aguas ligeramente calcáreas y saturadas de soda y magnesia, en la pintoresca quebrada de su nombre, á una hora de camino en carruaje, es concurrido sólo en verano, y el tercero, el Borbollón, situado en un bajo de dunas del valle mendocino á 15 kilómetros al noroeste de la ciudad, manifiesta el origen inagotable de sus aguas en un magnífico pozo artesiano natural que las arroja permanentemente á razón de unos 60 centímetros cúbicos por segundo, con temperatura de 32° centigrados en todo tiempo, lo que acusa la considerable profundidad de donde vienen. Su análisis ha dado un promedio análogo á las del Challao, con mayor dotación de cal. El Borbollón es, pues, el balneario especial de todo el invierno, amén de la concurrencia que también lleva el verano.

Otras muchas aguas importantes tiene la provincia que merecen atención y se las dará con el tiempo, por las cualidades medicinales que prometen sus análisis, cuyas aplicaciones benéficas han certificado muchos casos particulares; no siendo, por supuesto, tan reputadas como las anteriores descriptas, por hallarse más ó menos apartadas de los centros principales de población.

El manantial de Puente del Inca á 2727 metros sobre Oº, es una de las termas visitadas, por hallarse en la vía férrea á Chile, más lejos que Cacheuta. Surgen allí las aguas con extraordinaria presión debajo del puente natural que perforaron las del río Mendoza, y reunen un compuesto de sulfuros, carbonatos le cal y magnesia y sulfato de soda, en dosis muy dominante de sal común. Gozan de proverbial prestigio contra las afecciones cutáneas sin excepción de las de más pernicioso origen: las aprovechan gente de Chile donde aquella enfermedad es dominante, prefiriéndolas á sus renombrados baños de Chillán.

Los manantiales de la Boca del Río, cerca de Cacheuta, han acreditado, en diversidad de casos patológicos incurables, las propiedades de los de Puente del Inca.

Aguas de Villavicencio: 75 kilómetros al oeste de la ciudad de Mendoza y á la altura de 1200 metros mas, hay una fuente sulfurosa nacida en roca de esquisto arcilloso con temperatura de 37º centigrados. La cualidad curativa de estas aguas y la magnificencia agreste del lugar, lleva algunas personas de las pocas que lo conocen, y, como se halla sobre el antiguo camino de herradura que iba á Chile antes de establecerse la vía directa de ferrocarril, el transporte alcanzó á facilitarse por carruaje.

El agua potable, que también vierte en Villavicencio formando un arroyo que se une á la termal de los baños, es la más exquisita y estomacal que se ha experimentado en la provincia.

El examen de esa región, practicado por el célebre naturalista inglés Carlos Darwin (en Marzo de 1835), inspiró una maravillosa historia geológica. Descubrió en ella, en una altura todavía superior de 600 metros, un bosque de pinos petrificados, cuyos troncos, blancos como nieve, altos de algunos pies sobre el suelo, presentaban, en su base, los indicios inequívocos de haberse desarrollado en un terreno fértil. por cierto, encima del cual se han acumulado después varias capas sucesivas de gres volcánico, cuyas piedras conservan la impresión ó huella de las cortezas; esas capas de terreno han sido recubiertas por depósitos de sedimentos, y éstos á su vez por avenidas enormes de lavas submarinas, teniendo una de ellas unos 300 metros de espesor. Los diluvios de piedra en fusión y los depósitos submarinos así alternados, se han reproducido cinco veces. De manera que esos pinos que hoy sólo muestran monolitos de piedra, levantaron un día su copa verde á la orilla del Océano, que entonces lamía la cordillera, y ahora se halla distanciado á 46 leguas, si era el Pacífico; á 200 si era el Atlántico; deduciéndose, además, que los referidos árboles con sus diferentes acumulaciones de tierra y agua, han subido y bajado cinco veces entre la superficie y las profundidades del mar.

Baños de Cápis: Sobre el camino real que va de Mendoza al sur y á unos 15 kilómetros antes de llegar á San Carlos, se halla esa fuente sulfatada con temperatura de 25º c. Por muchas experiencias felices, está considerada como muy benéfica en las enfermedades del estómago y abdomen.

Agua mineral del Sosneáo: Situada á 2200 metros arriba del nivel del mar. Son varios arroyos nacidos de vertientes y una hermosa laguna visitada por innumerables aves que acusan abundancia de pescado, tendida al pie del cerro del mismo nombre. El baño del Sosneáo está servido por dos arroyos de agua sulfurosa que despiden brumas de gas, ácido carbónico y sulfhídrico: temperatura 32º 5. El campo en los alrededores es provisto de vegetación forrajera y, por consiguiente, no falta pastoreo de ganados y algunos ranchos con población.

Fuente de los Molles: Gozan estos baños de una reputación muy merecida, corroborada en muchos casos de enfermedades de extrema gravedad; su análi-

sis arroja una fuerte saturación de ácido sulfúrico, asociados á ella el sulfhídrico y silícico y los óxidos de calcio, magnesio, ferroso y potasio. La temperatura de sus diferentes pozos es de 42, 45 y 46º c.; su sabor, por supuesto, muy salado. Su situación internada en la cordillera, al pie de la serranía que costea por el norte el río Salado, afluente del Atuel.

Este balneario importantísimo, no tiene comodidades ó no se conservan las que hacen los bañistas, destrozadas por gentes de ultra-cordillera en el absoluto despoblado de invierno. Es, sin embargo, uno de los puntos de la falda andina que no dejará de ser habilitado por todos los progresos de las poblaciones futuras.

La mano omnipotente de la naturaleza, tendida en toda la región andina que comprende la provincia de Mendoza, ha hecho surgir, como se ve, recursos admirables de conservación de la vida con las aguas profilácticas y curativas que reunen á la acción terapéutica, muchas veces ponderada como milagrosa, las riquísimas de cualidad simplemente potable y, sobre todo, el clima delicioso de los lugares donde se encuentran.

Mucho ha de extrañar el mundo culto al conocer estos antecedentes, que no se hayan lanzado las poblaciones á esos lugares dotados de tan privilegiados medios de salud y prospecto industrial; tierras feraces y situación comercial con la vecindad transandina. Y así también se ha de extrañar que los ferrocarriles, propagados en todo el país, no hayan orillado siquiera las cortas poblaciones que se han ido levantando espontáneamente en esa vía, indicio cierto del acrecentamiento que harían si fuesen auxiliadas con vías de transporte industrial.

Creados así los pequeños núcleos extendidos al sur, después de San Vicente y Luján que ya son considerables, la Ulunta, Carrizal, Estacada, los Sauces, Vista-Flores, Chacayes, la Parada, Melocotón, Consulta, Capis, Peralito, San Carlos, Chilecito, Aguanda, Lláucha, Arroyo Hondo, Diamante, Sosneáo, Agua Caliente, Coihueco; Molles, Malalhue y las numerosas rancherías de las cuencas de río Grande y Barrancas, han nacido aislados y substituído precariamente. Si un ferrocarril (perfectamente practicable) los hubiese exteriorizado, abriendo camino á sus riquezas naturales, como al atractivo de sus prodigiosas aguas y clima, la presente lista no sería una enumeración de tugurios, sino de pueblos florecientes.

LOS DEPARTAMENTOS

Ya fué demostrada la división política de la provincia en 16 departamentos, con la superficie territorial y población que cada uno comprende.

Pasamos á su descripción por separado, siguiendo el orden de situación desde la capital.

Departamento de la Capital: Ocupa una extensión de 1344 hectáreas, circunscripta entre las primeras cerrilladas de la gran cordillera que limita por el oeste, el zanjón que hace el contorno este; las calles Ciruelos, Coronel Díaz y Pescadores, al norte; el zanjón de Frías y las calles Brasil y Andes al sur.

De la región andina, es el centro urbano que más ha adelantado hacia las pendientes de la cordillera, lo que determina el sueve declive general que tiene para el lado opuesto, facilitando en todas partes las corrientes de riego que le vienen del alto río Mendoza, cuyas aguas, estimuladoras de la vegetación, dominan los planos más relevantes que quisiera ocupar la población.

Esta ciudad, fundada sobre la planta general que hoy tiene, por el teniente general don Juan Jufré, en 28 de Marzo de 1562, corrigiendo el emplazamiento del año anterior elegido por Castillo, el cual, hoy mismo se patentiza, fué defectuoso, se extendió después al oeste con su reedificación moderna el año de 1861, á consecuencia de la destrucción operada por el gran terremoto de 20 de Marzo.

Según los ocho capitanes españoles que historiaron la conquista de Arauco por Pedro Valdivia y acompañaron á este jefe en la empresa, entre los que

figuró el célebre poeta Alonso de Ercilla, consta que una caravana compuesta de varios iberos nobles, comisionados ó simples aventureros, remontó los Andes en la primavera de 1559, cuatro años después de la muerte de Valdivia, y faldeando por el oriente hacia el norte, (aparte de las expediciones enviadas por García de Mendoza y Villagra), llegaron hasta el Valle de Uco, llamada así la región de Mendoza. Afirman que esta comitiva, en la que sonaban apellidos aristocráticos de España y seguían algunos hombres de ciencia, concluyó por instalarse en la ciudad refundada por Jufré y fué el plantel de gente culta que presidió á su desarrollo social.

Hay un antecedente bastante sugestivo que induce á creer en la presencia de personas de ilustración no común en los primitivos tiempos de Mendoza: es el de haber visto conservados en la Biblioteca, hasta hace muy pocos años, varios libros altamente clásicos que se decía formaban un lote de procedencia inmemorial el año de 1814 cuando el ilustre general San Martín fundó ese establecimiento que hoy lleva su nombre. Había allí una edición griega de Xenofonte y otra de Plutarco; habían latinas de Julio César, de Virgilio, de Cicerón y Tácito; las había españolas, francesas, inglesas y alemanas, en sus idiomas originales. Estaba el gran Diccionario de Moreri, la gran Enciclopedia francesa del siglo XVII en 190 tomos *in folio*. Algo de esas obras monumentales se conserva para muestra.

Se ha escrito que esta biblioteca fué destruída por el terremoto de 1861; mas lo cierto es, que el terremoto no pudo destruir libros y que se recogieron los que existían, no habiendo sufrido otra cosa que ser arrojados de sus estantes. Lo que en verdad destrozó la Biblioteca, fué haber permanecido largo tiempo abierta en 1841, después de la batalla de Rodeo del Medio, á disposición de los batallones de Rosas, campados en el convento de San Agustín, donde aquélla tenía sus salones.

La ciudad de Mendoza llama por fuerza la atención de todo viajero; no precisamente por los grandes progresos que ha hecho en su edificación y pavimento de sus calles principales; el vasto desarrollo comercial é industrial que sirve á todas las exigencias — adelantos realizados hoy más ó menos en todas las capitales argentinas y otros pueblos que no ocupan esa categoría. Lo que ofrece en Mendoza una visión notable, es el amplio y novedoso desahogo de sus calles vestidas de arboledas á doble fila, que generalmente hacen bóvedas con sus elevados ramajes; la avenida central, llamada de San Martín, de 50 metros de ancho, con la alameda de paseo plantada por el vencedor de Chacabuco, y el fuerte arroyo canalizado que corre al costado; la profusión de carruajes conduciendo toda clase de gente y que por su baratura de servicio ha llegado á hacer competencia á los tramways; la pintoresca proximidad de alturas de cordillera en plataformas que se van elevando al oeste, como anfiteatro, donde pueden adaptarse situaciones de verano, eligiendo temperatura, pues las hay que en el día más ardiente se llega en dos ó tres horas á donde hace frío; siendo prácticas las instalaciones que allí quieran hacerse, porque en cualesquiera de esas plataformas superiores se encuentra presión de aguas vertientes para bebida y aun de termales para baños.

Dos mejoras de muy transcendental importancia, se han conseguido en estos últimos años á beneficio especial de la ciudad: el drenaje y disecación ya casi completos de los ciénagos inmediatos, y el transporte de las aguas al río Blanco. La combinación de la exuberancia vegetativa de este suelo y el exceso de aguas de riego que corren infiltradas ó superficiales hacia los bajos donde se detienen, producían los ciénagos, cuyas emanaciones deletéreas alcanzaron á establecer una estadística alarmante de mortalidad en los niños ó seres débiles, y por otro lado, las aguas del río, preciosas para el regadío, no lo eran para la bebida. De modo que la supresión de aquel exceso y la dotación de la corriente de río Blanco, han operado un cambio patente y feliz en la salubridad de la población.

Otro hecho feliz se ha realizado en la capital mendocina, fundando el engrandecimiento material de la ciudad. Se había creído, después del terremoto del

año 61, en la conveniencia de abandonar para siempre, el campo de la ciudad destruída. Esta creencia, sugerida por el natural horror al sitio de la catástrofe, no tenía ningún motivo racional contra el terreno, que, si había sido teatro del derrumbe de los edificios, era sencillamente porque los edificios estaban en él; y si se manifestó allí la mayor intensidad del movimiento, es porque el derrumbe de los mismos aumenta considerablemente el primitivo impulso seísmico. Así, pues, el buen sentido popular ha rehabilitado el terreno de las ruinas, y hoy se edifica en él con la misma actividad que en la ciudad nueva; habiendo desaparecido ya las calificaciones de «pueblo nuevo» y «pueblo viejo». Unidos ambos en la localidad y en el progreso, se continúan sin ninguna solución contraria.

No es necesario describir la edificación: puede suponerse el progreso en este sentido desde varios años que Mendoza ha tomado vuelo de gran ciudad. No sólo se nota el aumento constante de edificación por todos lados, sino de reconstrucción suntuosa de edificios que ya eran de importancia y se convierten á los nuevos sistemas adaptados para seguridad contra los movimientos terrestres; demostrándose, además, cuanto gana la ornamentación de la ciudad con los nuevos sistemas de edificación adaptados á este propósito, pues los materiales dominantes de hierro y madera, agregan á la solidez, las combinaciones estéticas que juegan bien en el pintoresco aspecto general.

Merece mencionarse el gran Parque General San Martín extendido en trescientas hectáreas de una de las planicies más allegadas á las pendientes andinas del oeste, donde se ha desarrollado hermosísimo bosque de arboledas gigantes que festonean calles, canales y lagos; rodean kioscos, cabañas y otras construcciones de recreo; los lagos poblados de variedad de aves acuáticas, como las cabañas dedicadas á la conservación de numerosos ejemplares zoológicos: todo aquel precioso vergel abundante servido de agua corriente que le entra por el lado de las serranías, será admirable.

Este lugar, sobre el cual se proyectan todavía construcciones de importancia, atrae á la más culta sociedad mendocina en todas las estaciones del año.

Departamento de Belgrano: La subdivisión política separa esta sección de la capital, pero no es sino la continuación no interrumpida del poblado central que sigue y seguirá siempre sobre las bellas praderas que llegan á las cerrilladas del oeste —, condición topográfica incomparable que invita á la población con el ambiente saludable de las planicies ascendentes y la bien probada superioridad de sus terrenos para la viña.

Sigue al sur de la capital hasta su deslinde con el departamento de Luján; limita por el este con los de Maipú y Guaymallén, y por el oeste con el de Las Heras.

San Vicente, hoy llamado Belgrano, es en este departamento el pueblo cabecera donde residen las autoridades, situado á 4 kilómetros de la capital de la provincia, y no se marca el origen de su fundación, porque se halla naturalmente comprendido en el desenvolvimiento espontáneo y paulatino que ha ido promoviendo la ciudad central sobre las situaciones prometedoras de todo progreso que se extienden en sus flancos al norte y al sur, sitios que indudablemente ofrecen el miraje de un amontonamiento de pueblos en el porvenir.

Muchos otros centros de población ó vecindarios cuenta este departamento; siendo los principales que encabezan Distritos, Villa, Tapón de Sevilla, Las Tortugas, Cariño Botado.

El departamento de Belgrano se hace notar por sus grandes y prósperos viñedos con sus empresas de vasta escala para elaboración y exportación de vinos. Tiene también valiosas destilerías, fábricas, talleres, molinos y aserraderos. Se explotan importantes minas como «La Cartaginesa», «General San Martín», «La Esperanza» (plata), y las canteras de los Papagayos.

El pueblo de San Vicente ó Belgrano, capital del departamento, es ya un centro social considerable, á pesar de su corta población. Iluminado á luz eléctrica, existe allí la usina que transmite este alumbrado á la capital de la pro-

vincia donde alterna con el gas común. Posee una linda plaza adornada de artísticos jardines; buenas escuelas públicas, amplio hospital; telégrafos y teléfonos.

La profusión de hermosas arboledas sigue los numerosos canales de riego, alegra los domicilios, las calles y alrededores.

Departamento de Huaymallén: Se extiende al naciente de la capital, en el suave descenso del terreno siguiente á las planicies superiores que aquélla ocupa; toca por el norte el departamento de Lavalle; por el este y sur el curso del río Mendoza, que deslinda el departamento de San Martín, y el de Maipú por el sur y parte del oeste.

Es la sección provincial de mayor población, no obstante ser una de las más reducidas en su dimensión territorial; explicándose el hecho por la lujosa generosidad productora de su suelo, reunidas á sus cualidades nutritivas, la abundancia de riego muy distribuído de que dispone. Tiene del río de Mendoza las aguas aportadas por los canales Zanjón y Desagüe, y aprovecha, además. las de directo origen subterráneo que surgen de la caudalosa vertiente artesiana del Borbollón y las que aparecieron formando otros arroyos con el terremoto de 1861. Así el pequeño departamento, con tan buena suerte de agua, ha adquirido un número de población proporcionalmente muy superior á todos los demás; no obstante que apenas llega á ser una dotación rural de un habitante por 3 hectáreas y cuarto; siendo de desear, siquiera lo fuese para toda la provincia, que no tiene inferiores terrenos ni aun en sus montañas; aproximaría su cifra de población á 5.000.000.

Nueva Villa se llama el centro principal urbano, capital del departamento. De muy moderna creación, ha realizado progresos en todo sentido, asumiendo en su edilidad y el aliento patriótico de sus habitantes, la categoría de uno de los más opulentos pueblos de la provincia.

El departamento está dividido administrativamente en 10 distritos encabezados por otros tantos núcleos de población, nombrados: San José (anterior capital), Villa, Calle Larga, Capilla del Rosario, Bermejo, Corralitos, Rodeo de la Cruz, La Purísima, Infiernillo, El Nazareno.

La industria vitivinícola llena con verdadera esplendidez casi la totalidad del suelo departamental con sus vastas plantaciones y establecimientos dotados de comodidades y maquinarias que no ceden en sus sistemas y clases á los adelantos alcanzados en Europa y América.

Las siembras de cereales y legumbres, complementan el aprovechamiento del terreno feraz, y sus productos se distinguen por su excelente calidad, á veces excepcional.

En aquel suelo privilegiado es consiguiente el desarrollo de toda clase de riqueza ganadera que, aunque ceda algún espacio á la agrícola, no deja de representar valores considerables.

Allí se produce también, actualmente, por la mano de los cultivadores, la inapreciable mejora de la disecación de los ciénagos que ocasionaban en tiempo anterior algún ambiente dañino, único defecto criticable á Mendoza, respecto de su salubridad proverbial. Esos lugares disecados, como ya se ha dicho, traen nuevos locales poderosos de nutrición vegetal.

El nombre *Guaymallén*, originario del lugar, no es creíble sea el de su primitivo propietario, según han afirmado algunos geógrafos; porque en la lengua de los indios que se lo pusieron, no es nombre de persona, sino una voz descriptiva del lugar mismo, que expresa exactamente lo que es ó era entonces: significa un terreno cubierto de pasto (*mallín*) donde hay ciénagos con arbustos (*huayg*). Es la clase de terrenos que más agradó siempre á los indios, y no es extraño que, preconizado por ellos, fuese elegido para la primera fundación de Mendoza.

Departamento de Las Heras: Es la continuación al norte del poblado de la capital de la provincia, separado por las calles Coronel Díaz, Ciruelos y Pescadores, y por este lado llega hasta la divisoria con la provincia de San Juan.

Por el oeste se extiende hasta la línea andina limítrofe con Chile; por el este el departamento de Lavalle, y el resto de su deslinde sur, en la región de cordillera, con el departamento de Tupungato.

La parte que limita con el centro edificado de la capital se halla en el plano de Guaymallén, esto es: en el nivel inferior que decrece siempre hacia el E. N. E. hasta la gran depresión cenagosa adonde van á derramarse las aguas del río Mendoza y Zanjón. El resto occidental de este departamento entra en las serranías y se eleva hasta la suprema altura nevada. Así los bajos planos del este que gozan de la opulencia vegetativa propia de la sedimentación fluvial, se hallan, á la vez, al pie de los declives que establecerán la corriente de las riquezas minerales existentes en los altos; pues, si es patente la prodigiosa riqueza agrícola de aquéllos, es admirable la acumulación de placeres minerales de éstos.

En efecto, existen en la región de cordillera comprendida en este departamento, á más de los poderosos mantos de carbón, entre los cuales se explota hoy con éxito la perforación de Salagasta, 65 minas conocidas, en su mayoría de oro y plata, cuyos nombres se registran administrativamente y cuyos productos se detienen sólo ante las deficiencias de capitales, brazos ó medios industriales de actividad.

En cuanto á la situación agrícola, puede decirse que progresa incesantemente en todos conceptos: la cantidad de plantaciones de viña, legumbres, cereales y arboledas frutales aumenta notoriamente tanto como mejora la calidad de los frutos. No hay ejemplo de que estas tierras se cansen de producir. Por ahora se calculan plantadas unas 1500 hectáreas de viña, 500 de trigo, 500 de maíz, 4000 de alfalfa, 150 de cebada y 200 de legumbres; siendo probable que dentro de corto tiempo queden muy atrás estas cifras, porque crecen diariamente. Aumentan asimismo con los espacios que se están habilitando en los ciénagos, los que apenas se hallan libres de sus excesos de agua, ofrecen á la agricultura el vigor de los verdaderos terrenos vírgenes.

La ganadería representa también en Las Heras valores relativos, no á la importancia reconocida del departamento y á la extensión de territorio útil que posee y podría desarrollar considerablemente, sino á la escasez de población dedicada principalmente al cultivo de la tierra. Se estima por ahora en unas 12.000 cabezas el ganado industrial que allí pastorea.

Entre tanto, la fauna espontánea ó silvestre de este departamento es numerosa y variadísima, como corresponde á la diversidad de frutos naturales y cultivados de su suelo; á la larga escala que abraza de alturas y clima. Viven leones, guanacos, gatos monteses, zorros y otros animales inferiores, sin faltar buena cantidad de reptiles. La ornitología es especial por la infinidad de avecillas comunes y la multitud de especies raras aclimatadas; figurando, por supuesto, á la cabeza del orden general alado, los avestruces y cóndores.

La división administrativa del departamento compone los distritos siguientes: Villa Las Heras, Plumerillo, Algarrobal, Borbollón, Carpintería, Pastal Chilcal y Uspallata.

Villa Las Heras es la capital, situada como la de la provincia, sobre alta planicie próxima á la pendiente andina, donde cruza la vía férrea nacional que se dirige á San Juan. Es plantel bien elegido para una hermosa ciudad, y su actividad edilicia coopera en este sentido. Tiene una preciosa decoración de arboledas que la embellecen y alegran en sus centros y alrededores. Dotada de buenos edificios públicos, linda plaza, iglesia, escuelas, casas bien surtidas de comercio y todos los medios rápidos de comunicación y transporte.

Es en esta sección de la provincia donde se reune el mayor número de balnearios cómodos y prácticos al alcance de todos los recursos y clases de la población, por su proximidad á la capital y demás centros contiguos. Fuera de los de Puente del Inca y Villavicencio que se hallan más internados y lejanos en la cordillera, están los de Canota, Agua de la Chilca, Papagayos, Higuerita, San Isidro, Agua de la Peña, La Totora, el Borbollón y el Challao, — en especial es-

tos dos últimos que prestan toda clase de comodidades á ricos y pobres: el Borbollón con sus aguas de calidad y temperatura adaptables para el verano é invierno, en cuya virtud tiene concurrencia permanente de bañistas; el Challao que á media hora de camino de la ciudad presenta como sorpresa el más pintoresco interior de cordillera con toda la belleza agreste y el ambiente puro de las montañas.

El Challao no sólo ofrece sus purísimas vertientes de aguas de baño y potables, sino que también anuncia el desarrollo de una industria importante aún no explotada seriamente en el país, consistente en las valiosas arcillas que se encuentran en sus quebradas y cerros, entre las cuales figura abundantemente la *esteatita*, de cualidad tan refractaria como el amianto. Probablemente los indios, primitivos pobladores del valle mendocino, conocieron bien esas arcillas é hicieron uso de ellas en sus acostumbradas confecciones cerámicas. El nombre Challao ó *Challá* como dicen ellos, es el que las dan en su lengua.

Mendoza tiene en su departamento de Las Heras, un lugar monumental que no se conoce por alguna gran obra de arte ni obelisco ni decoración cualquiera, sino por el sentimiento de veneración de todo el que por allí pasa: es el sitio que se conserva explayado y silencioso donde fué, hace 92 años, el campamento militar del ejército de los Andes á órdenes del gran San Martín, cuyas banderas, desde ese punto de partida encadenaron las victorias que llevaron la libertad de los pueblos de occidente hasta el Ecuador.

Departamento de Lavalle: Sigue al este del anterior hasta la divisoria con la provincia de San Luis en las lagunas de Huanacache y su derivación por el río Salado. Linda al norte con la provincia de San Juan y toca por el sur los departamentos de Guaymallén, San Martín, Santa Rosa y La Paz.

La administración lo divide en los siguientes distritos: Tulumaya, Costa de Aráujo, Jocolí, Asunción, Lagunas del Rosario y San Miguel. En el primero, situado sobre la costa del arroyo del mismo nombre está la capital que hoy se llama Villa Lavalle. Aunque su desenvolvimiento progresista viene de muy pocos años, avanza en lo posible con el movimiento general de la provincia. Aparte de la nueva edificación que se inicia, tiene regulares oficinas para jefatura, municipalidad, policía, juzgados; mantiene escuelas de ambos sexos, iglesias, despejados caminos carreteros y los medios necesarios de rápida comunicación; viven varias casas de comercio y establecimientos industriales.

El departamento cultiva unas 8000 hectáreas de tierra con trigo, alfalfa, maíz, cebada y legumbres y poco de viña. En cambio, el resto del campo es rico en arboledas de leña y madera fuerte, y muchas otras plantas espontáneas que muestran la fertilidad natural. Hay buen número de fincas, chacras y bien tenidos puestos de ganadería; molino que elabora harina de excelente calidad, destilerías, bodegas y otras instalaciones manufactureras bien servidas.

La industria ganadera comparte en proporción relativa las demás del departamento: cuenta unas 50.000 cabezas de ganado entre vacuno, caballar, mular, lanar y cabrío; incluye bastante cantidad de asnos y cerdos. Es digno de mencionarse el inmenso número de animales silvestres que pululan en los campos, con especialidad de los de exquisita carne, como quirquinchos y mulitas.

El pescado de las lagunas de Huanacache es proverbialmente reputado sin rival entre los demás que se conoce de mar y ríos.

Es interesante observar la extraña condición de niveles opuestos que afecta la topografía de este departamento en su zona norte. La suave pendiente que viene de los Andes al S. E., se transforma en dirección norte allí donde pasan el río de Mendoza y Zanjón, conduciéndolos á derramarse en los bañados de Huanacache, y apenas engolfadas estas aguas en ese antro lacustre, cambian diametralmente de rumbo al sur y regresan por el cauce del Salado.

De manera que el terreno se halla entre dos contornos longitudinales contrarios, el uno, con caída al norte, y el otro, con descenso al sur, impidiendo ambas cuencas profundas el riego regular del territorio intermedio.

Merecería ser estudiada esta situación perjudicial en el propósito de desviar al este las corrientes del río Mendoza en algún punto anterior al referido derrame. Cualquier dirección que se imprima á esas corrientes será ventajosa antes que se pierdan en los ciénagos.

En el ángulo que los pantanales de Huanacache y el Salado marcan el límite N. E. del departamento de Lavalle con San Juan y San Luis, se halla el lugar llamado Punta del Médano.

Ese sitio que parece no merecer siquiera una inscripción en la cartografía, ha sido olvidado lo mismo que el transcendental hecho histórico que evoca. Recuerda, sin embargo, un importante episodio en que Mendoza tuvo gloria y también tuvo título á la gratitud nacional. En la Punta del Médano, los milicianos de Mendoza á órdenes de su bravo jefe José Albino Gutiérrez, (Agosto 31 del año de 1821), atacaron y destrozaron al anarquista general chileno José Miguel Carrera, que se dirigía con una fuerte columna de tropas reclutadas, á convulsionar á Chile, cuya situación habían afianzado nuestras armas y no estaba en posibilidad de defenderse contra la invasión de un caudillo que, á más de sus fuerzas organizadas, arrastraba las chusmas del interior; no encontrándose ya en Chile el general San Martín que había pasado al Perú con el ejército.

Si Carrera hubiese logrado su intento, una contrariedad grave era de temerse en la causa de los pueblos que acababan de conquistar su libertad; pues estando á los datos que transmite nuestro digno general historiador don Jerónimo Espejo, se habían susurrado en Chile las combinaciones misteriosas traídas de España por Carrera, en connivencia con el Marqués de Villapalma en Cádiz: lo sabía el general San Martín y lo había protestado el eminente doctor Juan Martínez Rozas. Por lo demás, fueron bien sugerentes los hechos de ese ambicioso caudillo: sus repetidos motines contra los gobiernos patriotas; el abandono traidor de la causa de su país en Rancagua; su rebelión en Mendoza contra el general San Martín; las correrías vandálicas en la Argentina, plegado á los corifeos que interrumpían la obra terminal de la independencia; su acción anárquica por do quiera; sus invasiones y saqueos de pueblos al frente de hordas de indios, dan lugar á pensar que si no hubiese sido derrotado en Punta del Médano y fusilado en Mendoza, la pacificación argentina y la de los demás pueblos de occidente, se hubiese postergado algunos años.

El gobernador de Mendoza que dispuso la salvadora campaña contra Carrera, fué el ilustre doctor Tomás Godoy Cruz.

Departamento de Tupungato: Limita por el norte con los de Las Heras y Luján; por el sur los de Tunuyán y San Carlos; por el este Tunuyán y Luján, y por el oeste la cordillera nevada limítrofe con Chile.

Este departamento se extiende casi por entero en la región de cordillera que ocupa, aprovechando los hermosos valles, quebradas y ondulaciones que suben hasta las eternas nieves donde sobresalen las dos alturas de notoriedad mundial —el Aconcagua y el Tupungato. Ofrece el clima especial verdaderamente delicioso, correspondiente á su situación de latitud, conformación topográfica y la gradación vasta de sus alturas que, aunque su temperatura descienda mucho en ciertos lugares por el invierno, nunca deja de ser agradable y sana aún en los mayores extremos de la estación canicular. Aprovéchanla algunas familias.

Se obtienen de muy buena clase en los bajos valles todos los productos agrícolas principales de consumo, como trigo, maíz, alfalfa, vid y arboledas frutales; así también los pastos naturales y muchas yerbas de estimación verdean en las hondonadas y quiebras interiores y hasta en los cerros, dando existencia á multitud de animales salvajes de valiosa cacería, como guanacos, leones, avestruces, etc.

El elemento de riego permanente para gran extensión de este territorio, es práctico por el caudal de su principal río proveedor que viene de las nieves inacabables del Tupungato. Lo aplicarán sin duda las poblaciones futuras. Sirven, entre tanto, los arroyos Peral, Ramos, Guevara, Alto Verde, Las Casas, Hondo, Carrera y los canales Ancón, Sauces y la hijuela Palomares.

Toda especie de ganado industrial se cría allí libre de peste y epidemias; siendo apreciada la fortuna ganadera del departamento, no con arreglo á la amplia capacidad y calidad de los campos, sino á la escasa población que en ella especula, en unas 14.000 cabezas vacunas; 10 ó 12.000 de lanar y cabrío y 15 mil de equino.

El reino mineral, como ya se ha dicho al hablar de la famosa cordillera metalífera del Paramillo que cruza esta región, es considerable en el departamento. Se supone la falta de explotación de esa riqueza donde no hay suficientes brazos y vialidad económica; pero están ahí los nombres de varias minas importantes descubiertas: «Revelación», «Providencia», «Sociedad» (oro), «La Andina», «Socorro», «Blanca», «Elena», «Dolores», «Volcán», «Eureka», «San Jorge» (plata), «Salamanca», «Media Luna», «Centinela», «Dos Amigos», «Las Animas», «Amelia» (cobre).

La sección departamental esta dividida en 4 distritos designados sólo por sus números respectivos, y se llama Villa Tupungato la cabecera ó capital. Residen allí las autoridades con sus oficinas regulares de administración. Hay escuela fiscal, correo, telégrafo, etc.

Quienquiera visite estas pequeñas poblaciones diseminadas á lo largo de esas encantadoras faldas andinas, deplora la ausencia de la vía férrea que ya habría afirmado en ellas una cadena de pueblos. Tupungato sólo cuenta con algunas vías carreteras.

Departamento de San Martín: Situado sobre la ribera derecha del río de Mendoza que lo separa al oeste, de los departamentos de Guaymallén y Maipú; limita al norte y este con el de Lavalle; al sur y este con Junín y Santa Rosa.

El territorio de este departamento es invariablemente llano; toda su extensión del costado de oriente participa el aspecto del campo limítrofe de Lavalle, y la zona de occidente que acompaña el río muestra los depósitos de sedimentación que, aunque aparentan esterilidad por sus capas de greda y médanos, son lugares experimentados de la más exuberante fertilidad cuando reciben riego. Se sabe cuan poderosas son las aguas de este río para fecundizar los terrenos que protege.

La mayor parte del departamento se halla plantada de viña, y sus productos son distinguidos en la provincia por la excelencia de los vinos; así también tiene importantísimos establecimientos de elaboración.

No ostenta menos prosperidad en los demás trabajos de agricultura: su cosecha de cereales, frutas y legumbres es cuantiosa y escogida.

Posee molinos, fábricas, destilerías, talleres mecánicos é importa maquinarias modernas como toda clase de manufacturas adaptables al progreso y cultura crecientes.

A la actividad agrícola se agrega la ganadera, en cuanto es posible á la estrechez predial de la sección. Se estima hoy en unas 8000 cabezas el ganado vacuno, 6000 el caballar, mular y asnal, 7000 entre lanar y cabrío, y crecido número de cerdos.

Adquiere apreciable incremento la industria apicultora, lo que es consiguiente en los medios de clima y lujosa vegetación que aquí se reunen.

La administración divide el departamento en los siguientes distritos: Villa San Martín, Buen Orden, Ramblón, Espino, Alto Verde, Monte Caseros, Champany, El Salvador, Chimba, Panmira.

El primero comprende el centro de población capital, agrupado en los alrededores de la estación del ferrocarril y el costado derecho del carril nacional; encadenándose al norte otro núcleo urbano donde se halla la iglesia parroquial, plaza y varias casas de comercio.

La Villa ha entrado en plena vía de progreso. Actúan en ella las oficinas públicas, correos, telégrafos, escuelas fiscales graduadas de ambos sexos, como también se encuentran los mejores edificios y los más grandes establecimientos de toda industria.

Este departamento es servido por muchas corrientes de riego perenne que surgen de los ríos Mendoza y Tunuyán, transmitidas por los canales Matriz de San Martín, Cañada del Moyano y Chimba, y de las hijuelas que éstos alimentan llamadas Cobos, Molina, Lucero, Saavedra, Sarramea, Monte Caseros, Sud-Alto Verde, Norte-Alto Verde y Guevara.

La importante ubicación de este poblado fué señalada y constituída su fundación por el ilustre general cuyo nombre lleva, el año 1815; recibiendo dicho nombre de uno de los gobernadores (Coronel Luzuriaga) que sucedieron al inolvidable vencedor de Chacabuco.

Departamento de Junín: Son los límites de este departamento, el de San Martín por el norte, Rivadavia por el Sur, Santa Rosa por el este, y los de Maipú y Luján por el oeste.

Idénticas al anterior las condiciones de topografía, productos y demás prospectos de progreso que afectan el departamento de Junín, comparte casi los mismos medios de desenvolvimiento: excelentes terrenos cultivados, con riego suficiente, rindiendo generosa producción y algunas extensiones incultas que sólo esperan el trabajo del agricultor para mostrar su capacidad nutritiva.

Tiene por ahora un activo de 1600 hectáreas de viña, 240 de trigo, 1170 de maíz, 6900 de alfalfa, 250 de cebada, 170 de legumbres, 32.620 árboles frutales, 117.600 álamos y 14.640 de otros árboles.

En cuanto á la existencia en ganados, que como en los demás departamentos se aprecia aproximadamente á causa del continuo movimiento de engordes y exportación, se estima en unas 8000 cabezas de clase mayor, esto es: vacunos, caballgares y mulares y 4000 de ovejas, cabras y cerdos.

Los distritos en que se divide el departamento son: la Villa ó Retamo, Barriales, Mundo Nuevo, Tres Acequias, Algarrobo Grande; figurando como cabecera el primero con el nombre de Junín. Este es el centro urbano, modernamente trazado, con su buena plaza, iglesia parroquial, casa departamental, escuelas, correo y telégrafo, surtidas casas de comercio y quintas que rodean con su variedad de plantíos y bellas arboledas. La estación San Martín de la vía férrea nacional que se halla sólo á 9 kilómetros de distancia, facilita la actividad comercial de esta villa.

Los demás distritos nombrados comprenden vecindarios regulares y servicios administrativos que marchan con el adelanto general.

Ayudan muy eficientemente al movimiento de estas poblaciones varias vías carreteras bien conservadas que transportan entre los distritos hasta la capital de la provincia; carriles todos acompañados de establecimientos y viviendas que tienden á unir la población general en muy largos espacios.

Departamento de Rivadavia: Toca por el norte el departamento de Junín; por el sur el de San Carlos; por el este Santa Rosa y por el oeste Luján y Tunuyán.

La totalidad de superficie en este departamento, es la llanura, salvo unas pequeñas lomadas al sur, prolongaciones de las cerrilladas de La Ulunta. Cruzado de oeste á este por el río Tunuyán, los terrenos que éste deja al norte son bajos, y esperan de los esfuerzos del agricultor la modificación necesaria por medio de plantaciones preparatorias para igualar la calidad de los del sur, que son altos y de nutridora formación calcárea.

Recuérdese que aquellos terrenos inferiores deben encontrarse en parte de la extraordinaria depresión de suelo observada desde el gran bajo de Huanacache, siguiendo una diagonal de norte á sur-oeste que explica el inesperado rumbo norte del río de Mendoza, y en su larga prolongación va á determinar la evolución análoga que hace el Tunuyán; debiendo notarse, al mismo tiempo, que es precisamente en la proximidad de estos bajíos de Rivadavia donde el accidente geológico se modifica, volviendo á levantarse el subsuelo delante del río, lo que hace que éste cambie de rumbo al SE. y entre en el declive normal de los campos de la región. Se apercibe la posibilidad de aprovechar esta última situación para mejorar la de los referidos bajos.

Respecto de los terrenos situados al sur del río, que abrazan la mayor extensión, puede decirse cuanto expresa el elogio de todos los de la provincia: son altos, de buena y gruesa capa vegetal, dando frutos de inmejorable calidad. De los alfalfares, que se levantan con notable rendimiento, se forman prados de engorde de ganados y se preparan forrajes para exportación. La viña produce vinos que se han conquistado reputación y bastante demanda.

El departamento de Rivadavia alcanza ya, según últimos datos, una plantación de 2285 hectáreas de viña, 7783 de alfalfa y cebada, 3303 de maíz y trigo, 134 de legumbres y 277.320 árboles frutales, álamos y otros.

La ganadería representa unas 8000 cabezas vacunas, 3000 caballos, mulas y asnos, 6000 de especies lanar, cabrío y porcino.

El pueblo capital del departamento es Villa Rivadavia (antes San Isidro). Asume todas las actividades de un centro que se siente positivamente impulsado á superiores destinos, y su importancia se va señalando en las instalaciones valiosas que hacen sus establecimientos industriales, así como la construcción en general de sus edificios públicos y particulares. La casa en que funcionan las escuelas fiscales graduadas de ambos sexos, es hermosa y cómoda; la del gobierno departamental reune confort, estética y solidez. Posee una plaza de gusto moderno y buena iglesia parroquial.

Los distritos de la subdivisión administrativa son: Rivadavia, Belgrano, Albardón, Libertad, Reducción, Campamento. En cada uno de ellos hay distribución apreciable de población, y se ligan despejados caminos carreteros que van á todos los extremos de la provincia.

Un ramal del ferrocarril G. O. A. toca el departamento ayudando á su desenvolvimiento de progreso.

Departamento de Santa Rosa: Deslinda al norte con el de Lavalle y al sur con el de Beltrán ó San Rafael; al este con La Paz y al oeste con San Martín, Rivadavia y San Carlos.

Atravesada esta sección de O. á SE. por el río Tunuyán y el ferrocarril corriente entre San Juan, Mendoza y Buenos Aires, es una de las que, midiendo bastante extensión, presenta inalterable la llanura que la provincia comparte con la región montañosa, si bien esta llanura se oculta á la vista en varios lugares, por las dilatadas y gigantes alamedas creadas en las proximidades del río y al borde de los canales de riego que se prolongan muchas leguas.

Este territorio tiene en diversos puntos el aspecto desfavorable de los terrenos mendocinos adonde no llegan las aguas de riego; pero, como ya se ha demostrado, no hay dudas sobre su virtud fertilizante. Los que comprende este departamento no fallan, por cierto, de la regla. Han sido examinados en partes de más pobre apariencia: los que siguen al este en el departamento de La Paz y proximidades de la cuenca del Chadileuvu, encontrándose gruesas capas de tierra vegetal. Y no era indispensable esta manifestación, cuando á la simple vista se nota la excelente cualidad de estas tierras por las plantas espontáneas que aparecen por todos lados, bien conocidas como precursoras de más noble vegetación, teniendo riego. La posibilidad del riego es patente, aunque demande gastos que una empresa haría desaparecer con centuplicadas utilidades.

El departamento está dividido administrativamente en cuatro distritos: Santa Rosa, Las Catitas, La Dormida y Los Baldes; los tres primeros favorecidos por tres canales principales, y el último, por aguas de vertiente. Santa Rosa, la capital, extendida á lo largo de su caudaloso canal, fué fundada con la dotación de este elemento vital en 1847 por el entonces gobernador don Alejo Mallea.

La Villa, regularmente trazada, ofrece aspecto atrayente con sus anchas calles arboladas y cortadas en ángulos rectos, su plaza elegante é iglesia de moderno estilo, sus buenos edificios públicos de administración y enseñanza, sus casas de comercio y espléndidos establecimientos de elaboración de productos agrícolas.

La vía del ferrocarril G. O. A. atraviesa esta población y tiene cómoda esta-



Diques, para la provisión de agua, de la Ciudad de Mendoza.

ción en ella, así como en la del distrito contiguo, Las Catitas, de donde parte el importante ramal que llega á San Rafael.

El capital agrícola y ganadero de este departamento no se halla todavía en proporción de su medida territorial: se reduce naturalmente á la capacidad de la corta población que ha podido extenderse en la región más fácilmente cultivable. El aumento de brazos de trabajo y las especulaciones de algún capital que abran nuevas esferas de regadío elevarán, ciertamente, la suma de esas riquezas.

Puede calcularse actualmente una existencia de 7000 cabezas de ganado vacuno, 3000 caballar, 900 mulas, 300 asnos y 10.000 de cabrío y lanar.

El haber agrícola se estima por los siguientes datos obtenidos de la administración provincial:

Tenía el departamento el año antepasado 426 hectáreas de viña, 370 de trigo, 622 de maíz, 4404 de alfalfa, 32 de cebada, 27 de legumbres, 8748 árboles frutales, 132.909 álamos, 2097 otros árboles.

Departamento de La Paz: Sigue al naciente del anterior y termina en el curso del río Desaguadero que marca el deslinde con la provincia de San Luis. Al norte limita con el departamento de Lavalle y al sur con el de San Rafael.

Doblemente extenso este territorio que el de Santa Rosa, es igual en la composición de su suelo, y se halla en las mismas condiciones de actualidad y porvenir. Lo atraviesan de oeste á sur-este el río Tunuyán y la vía del ferrocarril G. O. A.

La mayor extensión de su terreno está desocupada y en apariencia impropia para el cultivo: no hay en él más actividad de población é industrias, que sobre la zona relativamente muy estrecha adonde llega el riego provisto casi exclusivamente por el canal La Paz, derivado del río Tunuyán á más de 20 leguas de distancia y también los importantes auxilios de la vía férrea que corre más ó menos paralela al río.

Resulta, pues, que de las 867.400 hectáreas que mide la superficie del departamento, sólo tiene unas 1500 cultivadas y plantadas, lo que es triste aceptar teniendo la evidencia de las condiciones de ese campo, su situación y la indudable predisposición á todo cultivo. No hay allí un pedazo de suelo estéril si se le da riego: lo saben todos los agricultores, y aun las extensiones que no reciben más aguas que de las escasas lluvias, demuestran la virtud vegetativa en los inacabables matorrales de leña que siempre fueron en Mendoza los precursores de las mejores viñas. Médanos y salitrales alternados con toda esa vegetación espontánea, se convirtieron invariablemente en las verdes alfombras de exquisito fruto tendidas en todo espacio que alcanzaron las acequias de riego.

En iguales condiciones á las del Tunuyán se encuentra la cuenca longitudinal del Desaguadero y Salado, la que no prestará otro servicio á este departamento, así como á los de Lavalle y San Rafael, que el de desagüe á los sistemas de regadío que establezcan.

La división administrativa compone seis distritos que se nombran como sigue: Nueva Villa, Villa Vieja, Guadales, Mosmota, Desaguadero y Los Baldes; unos comprendidos en la zona artificialmente regada, y otros, en las aproximaciones de la vía férrea ó favorecidos por vertientes y lagunas.

La nueva villa, «La Paz», capital del departamento, es ya un centro urbano de importancia y de muy alentador aspecto: amplia estacion de ferrocarril, buenos y completos edificios públicos, surtidas casas de comercio, establecimientos industriales valiosos, escuelas y bien servidas oficinas de administración.

En los demás distritos progresan visiblemente las poblaciones formadas al impulso de las compensaciones crecientes del trabajo.

Las dificultades apuntadas respecto de la estrechísima porción de campo que ha podido aprovecharse por falta de corrientes de riego, explican la cortedad de cifras de cultivo que pueden darse para el departamento de La Paz.

Cuenta por hoy sólo unas 86 hectáreas plantadas de viña, 36 de trigo, 74

de maíz, 889 de alfalfa y muy poco de cebada y legumbres, á la vez que registra 2539 árboles frutales, más de 20.000 álamos y 3561 otros árboles.

La gran extensión de campos que quedan sin riego, alimenta entre tanto algún número de ganado industrial que, naturalmente, tiende á desparramarse en las lontananzas inhabitadas, así como también abriga considerable número de animales silvestres.

De los primeros se estima una existencia de 14.000 cabezas vacunas, 12.000 de equino y 20.000 de lanar y cabrío.

Departamento de Maipú: Reducida sección provincial que se halla entre los departamentos de Guaymallén y Belgrano por el norte; Guaymallén, San Martín y Junín por el este; Luján por el sur; éste mismo y Belgrano por el oeste.

Este pequeño pedazo de suelo es una de las muestras felices del beneficio de las aguas de riego abundantes y bien distribuídas para levantar todo género de prosperidades en la provincia.

Se distingue hoy el departamento de Maipú por el vuelo progresista que en él ha impreso la actividad virtuosa de sus pobladores. Gran parte de su superficie en proporción muy superior á la de otros departamentos más grandes ha sido cultivada, quedando del resto sólo los espacios de suelo ripioso ó seco donde, si demanda mayor gasto el riego, no son menos reconocidos propicios á las más altas cualidades del fruto vitivinícola.

Según datos oficiales consignados hace dos años, ofrecía ya este departamento 11.046 hectáreas de viña, 6000 de trigo, maíz, alfalfa, arroz, cebada y legumbres; agregándose la apreciable cifra de 275.000 árboles entre frutales, álamos y otros.

En cuanto á la industria ganadera, sus existencias son inferiores en proporción á la corta superficie disponible y á la menor dedicación de los industriales: se han calculado, entre ganado vacuno y equino, unas 6000 cabezas y 3000 de lanar, cabrío y porcino.

Se divide el departamento en siete distritos: General Gutiérrez, Villa Ulunta, Coquimbito, Cruz de Piedra, Rodeo del Medio, San Roque y Las Barrancas.

Los centros urbanos que corresponden á cada distrito se han levantado, como es consiguiente, en proporción de las riquezas rendidas por la generosa tierra que ha sabido devolver con abundancia y calidad especial de frutos los trabajos que se le han dedicado. Se sabe que lo fundamental en éstos es el riego á discreción, y se cuenta allí con más de 30 canales principales originados del río Mendoza, á más de la corriente del arroyo de Leyes.

Funcionan bodegas y establecimientos montados con los últimos adelantos y maquinarias conocidas en Europa y América, produciendo toda clase de vinos finos que se consumen y exportan con ventaja de calidad y precio sobre los extranjeros.

Sirve la vía férrea con varias estaciones en la sección.

La Villa de Maipú, capital del departamento, representa bien los progresos generales á cuyo frente se halla. La delineación perfecta de sus calles decoradas de arboledas, la suntuosa edificación de sus viviendas particulares, su bella iglesia parroquial, hermosa plaza, dignos edificios de administración departamental, escuelas, club social, sociedades benéficas y completas oficinas de comunicación rápida, la colocan en el camino de gran ciudad, y no tardará mucho tiempo en hacer un solo cuerpo con la pintoresca capital de la provincia.

Departamento de Luján: Se divide con Maipú por el norte y este; por el norte, oeste y sur con el de Belgrano y Tupungato, y por el este y sur con Junín y Rivadavia.

Alternan en la totalidad del territorio de este departamento, muchas cerrilladas de suaves declives, anchos valles y prolongadas llanuras con invariable uniformidad de suelo propicio á los cultivos agrícolas, aun en las mayores alturas que, si dificultan el riego artificial, ofrecen vegetación espontánea de forraje aprovechable por los ganados, siendo prácticos en varios de estos mismos puntos los cultivos llamados *de rulo.* El resto de los terrenos adonde tienen acceso las aguas

corrientes, especialmente en la parte del este, responde con largueza á los cultivadores. Hay 25 canales y acequias matrices de regadío, incluso los arroyos Vacas y La Manga.

Las anotaciones consignadas por la administración de la provincia á fines de 1907, dán á Luján 4611 hectáreas cultivadas de viña, 726 de trigo, 931 de maíz, 6300 de alfalfa, 4 de cebada, 98 de legumbres, 19.564 árboles frutales, 418.798 álamos y 13.870 otros árboles.

El ganado grande, que regularmente pace en el departamento, se calcula en 25.000 cabezas entre vacuno, caballar, asnal y mular, y 10.000 entre lanar, cabrío y porcino. Debe agregarse una infinidad de individuos de especie silvestre de que están llenos los campos y proporcionan apreciables valores en la cacería.

La división administrativa comprende 6 distritos: Carrodilla, Chacras de Coria, Carrizal, Ulunta, Las Colonias y Vistalba.

La Villa de Luján, cabecera del departamento, se aproxima ya á la jerarquía de una ciudad importante, siendo, desde luego, uno de los centros urbanos más considerables de la provincia. El trazo de sus calles, como de costumbre, pintorescamente arboladas, sombreando las viviendas; espléndida plaza, iglesia de moderna arquitectura, hoteles confortables, buenas casas de gobierno y municipalidad, comercio mayorista y establecimientos fabriles; numerosas casas de familias que constituyen sociedad atrayente, instalaciones de primer orden para todos los servicios públicos, preciosas quintas que llenan los alrededores, da aquello una idea de los valores positivos que realiza el trabajo inteligente.

Situada la villa sobre la alta ribera izquierda del río Mendoza, tiene este otro título estético para su bello aspecto.

Una calle de 5 leguas de largo, de no interrumpidos caseríos y chacras valiosas, une el pueblo de Luján á la ciudad capital de la provincia, y ya comienzan á señalarse las dimensiones que tiende á abarcar un coloso urbano, agregrándose Maipú, Guaymallén, Belgrano y Las Heras que, lo mismo que Luján, alargan sus brazos de compacta edificación hacia el centro común y preparan, quizá para dentro de muy corto tiempo, un cuadro de ciudad de 20 leguas de superficie.

Dos vías férreas cruzan y sirven el departamento: la que va al litoral hasta Buenos Aires, y la que acaba de perforar los Andes llegando á Chile.

En la apreciación de valores de tierras que una casa bancaria mandó hacer ha poco sobre las de Mendoza, uno de los departamentos á que se asignaron los más altos precios, fué el de Luján.

Departamento de Tunuyán: Se toca al norte y oeste con el de Tupungato; al este y sur con el de San Carlos, separándolos el río Tunuyán.

El aspecto topográfico de este departamento, es idéntico al de Luján; el suelo igualmente fértil en sus llanos y montañas, aventajándolo en la abundancia de riego, pues no sólo dispone de mayor número de canales trabajados, sino también de varios arroyos nacientes en la serranía de La Plata, que cruzan al SE. y vierten en la corriente divisoria del río Tunuyán.

Favorecen á este departamento muchas riquezas naturales, fuera de las que su suelo rinde con los cultivos; atractivos de clima y especialidad de aguas de notoria virtud medicinal.

Su importancia económica alcanza, como sucede en la mayoría de las secciones de la provincia, más de lo que es posible obtener por el trabajo de la corta población, y crece con los favores de la naturaleza. Los campos alimentan enorme cantidad de animales silvestres de especie mayor, como avestruces y guanacos, y multitud de otros menores no menos codiciados, como quirquinchos, conejos, etc. La ganadería de pastoreo preparado, ha sido estimada en unas 15.000 cabezas vacunas, 6000 caballar, 1500 mular y asnal, lanar 10.000, cabrío 3500 y porcino 500.

Lo que se le ha anotado de agricultura, es como sigue: 102 hectáreas plantadas de viña, 967 con siembra de trigo, 444 de maíz, 14.121 de alfalfa, 10 de

cebada y 44 de legumbres; 7376 árboles frutales, 485.875 álamos y 21.000 otros árboles.

La división administrativa en distritos enumera los siguientes: El Totoral, Los Sauces, Vista Flores, Melocotón, Los Arboles, Agua Amarga y Costa Anzorena.

La Villa Tunuyán es la capital del departamento, población formada paulatinamente en la preferente atención de los trabajos rurales. Tiene su casa de gobierno, escuelas fiscales, iglesia parroquial y varias casas de comercio.

Los medios de transporte para todos los puntos de la provincia son prácticos y abundantes en buenas tropas de carros y otros vehículos. Pero hoy entra en actividad el adelanto general que corresponde á este departamento, con la llegada del ferrocarril que va á San Carlos.

Departamento de San Carlos: Limita al norte con los departamentos de Rivadavia, Tunuyán y Tupungato; al sur con San Rafael; al este con Santa Rosa y al oeste con la cordillera de los Andes.

Extenso territorio que reproduce la contextura sedimentaria y la topografía general de la provincia en su variedad de llanos y montañas, mejorando todavía en unos y otros la predisposición vegetativa del suelo, cualidad que se acentúa siempre favorable á medida que se avanza en latitudes al sur.

El territorio departamental se halla profusamente regado por diversos arroyos y canales construídos. En esta parte del curso del río Tunuyán, puede conseguirse la derivación de los canales.

De los trabajos de cultivo en San Carlos, se han consignado hace corto tiempo las cifras siguientes: 231 hectáreas de viña, 779 de trigo, 575 de maíz, 11.807 de alfalfa, 28 de cebada y 188 de legumbres, agregándose 33.339 árboles frutales, 700.586 álamos y 6300 otros árboles.

La existencia normal de ganado mayor de crianza, fuera del comercio de exportación que entretiene, se aprecia en unas 35.000 cabezas y 50.000 de la especie menor; debiendo contarse también como riqueza de la región, la numerosa población de animales salvajes que llena los campos.

Dividido el departamento en 7 distritos á cuyo frente se han formado otros tantos núcleos de población, se señalan con los nombres San Carlos, Chilecito, La Florida, Pareditas, Aguanda, Consulta y Capiz.

San Carlos, el pueblo cabecera del departamento, proviene del primer avance de fortificaciones que hizo la provincia para defenderse de los indios. En su clase de pueblo antiguo, es un apreciable centro social de muchas familias arraigadas en la localidad, con excelente administración, escuelas, iglesia, comercio surtido y bien servidas oficinas de correo y telégrafo. Se halla en el día de exteriorizar los adelantos y riquezas que tiene preparados, pues le llega la vía férrea que prestará rápido movimiento á los productos industriales del departamento y facilitará también el disfrute de otros atractivos naturales, el clima y las privilegiadas aguas medicinales.

Como se ha demostrado ser común y propio de las poblaciones mendocinas creadas sobre terrenos que no oponen solución de continuidad en sus cualidades de cultivo, la población urbana del distrito de Chilecito se ha extendido en una calle de 3 leguas hasta la de San Carlos, como ha sucedido entre la capital de la provincia con Luján y las otras de departamentos contiguos. De manera que una de las cosas que ha de llamar la atención de los futuros turistas en Mendoza, serán estas formas urbanas de pueblos nuevos que miden 3, 5 y más leguas de largo.

Departamento de San Rafael: Confina por el norte con los departamentos de San Carlos, Santa Rosa y La Paz; por el sur con la gobernación de la Pampa sobre la línea de latitud 36°, y con la gobernación de Neuquen en el curso del río Barrancas; por el este con la provincia de San Luis en la cuenca fluvial del río Salado, y la citada gobernación de la Pampa sobre el Meridiano 10° O. de Buenos Aires y por el oeste con la República de Chile sobre la prolongación de la cúspide central de la cordillera de Los Andes.

Es el vasto y riquísimo territorio que, como se ve, abarca desde los departamentos citados todos los confines australes de la provincia y que, midiendo más de la mitad de la extensión total de la misma, todavía no ha sido poblado y subdividido como merecía, á causa de que el problema de su seguridad contra los indios, sólo fué solucionado hace 29 años; y este mismo tiempo transcurrido no era suficiente para que la provincia habilitara un territorio despoblado que comprende una larga línea de frontera internacional, cuya seguridad práctica contra la licencia de las vecindades extranjeras, no era la provincia la más obligada á garantir.

Los progresos realizados en ese departamento, no pudieron llegar sino á la línea del río Diamante, donde, merced á la guarnición militar que allí hubo, la provincia consiguió desarrollar poblaciones que hoy se cuidan solas y han extendido los cultivos hasta el Atuel.

Y á fé que esos progresos han llamado la atención de buenas colectividades inmigrantes extranjeras que han organizado colonias al par de otras de empresas provinciales, hoy todas florecientes, dando y recibiendo beneficios. La colonia francesa levantó un pueblo en bellísima situación, que ha merecido ser declarado capital del departamento.

La labor agrícola que allí se irradia rápidamente, lo mismo que los centros poblados que se están erigiendo, denotan una fuerza tal de impulso al crecimiento general, que no puede menos de anunciarse para esa parte de la provincia, una época muy próxima en que llevará la influencia propia civilizadora á la dilatada región del sur, todavía solitaria (ó mal acompañada).

Cuando esto tenga lugar, pasará en Mendoza lo que ha sucedido á la república con la Pampa y los demás territorios australes: entrar en posesión de un nuevo mundo de recursos y progresos detenidos durante siglos en manos de la barbarie indígena y vecinal.

Tiene señalados este gran departamento, los siguientes distritos: San Rafael (antes Colonia Francesa), 25 de Mayo (antes San Rafael), Los Tolditos, Las Paredes, Cuadro Nacional, Rama Caída, Cañada Seca, Diamante, Colonia Alvear, Nevado, Vutaló, Malalgüe, Río Grande, Barrancas y Costa del Colorado.

El primero fué declarado cabecera del departamento, ubicando su capital en el pueblo erigido por la colonia francesa.

El segundo, 25 de Mayo, encabezado por el antiguo pueblo y fortín que llevó el nombre de San Rafael.

Ambos se encuentran en inmediato contacto y distancia, utilizando recíprocamente sus recursos antiguos y modernos: vastos trabajos de labranza ejecutados por la población vieja, y los de igual clase é importantes progresos urbanos que ha realizado la nueva.

Entre los demás nombrados hay una colonia rusa, otra italiana y tres más, criollas. Los cultivos de toda clase llenan ya la zona comprendida en las costas del Diamante hasta el Atuel, cuyo río, aun más caudaloso, presta casi las mismas facilidades que el Diamante, para repartir sus aguas á las labranzas.

El llamado distrito de Río Grande, permanece substraído casi en absoluto á la acción del gobierno de la provincia. Puede decirse, desconocido. La mayoría de los viajeros que recorren los caminos en esa parte del departamento, siguen los valles y campos más despejados por San Rafael, Atuel, Malargüé ó costas del Chadileuvu, divisan al occidente una larga cordillera que corre desde el volcán Tinguiririca frente al alto curso del Atuel, y se prolonga al sur sin interrupción hasta las proximidades del río Barrancas, y piensan que es la cadena superior limítrofe con Chile: no sospechan que detrás de esa cordillera se halla el distrito de Río Grande y á su pie occidental corre el caudaloso río de su nombre; y aunque dicho distrito pareciera muy estrechado entre la mencionada cordillera y la gran cadena divisoria andina, es bastante despejado, y su perímetro comprende cerca de un millón de hectáreas.

Crecido número de páginas más de las que pueden entrar en este escrito, se

necesitaría para describir los preciosos valles aptos para la vida de comarcas prósperas, con sus cultivos agrícolas favorecidos por aguas permanentes que se distribuyen en toda la región. La naturaleza ha realizado allí el generoso capricho de multiplicar valles y arroyos para uso de poblaciones industriales, aumentando todavía variedad de productos naturales deparados para otras especulaciones. Se cuentan en Río Grande unas 40 ó 45 situaciones de terrenos grandes y medianos cercados por montañas con sus arroyos de riego propio, como para otras tantas poblaciones deslindadas. Desde tiempo inmemorial esos bellos recintos se hallan ocupados cada uno por dos ó tres ranchos de paja que habitan individuos del país vecino, al parecer en la última miseria, pero que mantienen buenos *piños* de ganado mayor y menor. Algunos trabajan minas, llevando á Chile los minerales en cargamentos de mulas; otros explotan del mismo modo copiosas vertientes de petróleo; otros las canteras calcáreas, las aguas medicinales; otros, en fin, tienen fábrica de quesos de exclusiva exportación á Chile. Y todo esto se mueve y vive como en jurisdicción extraña á la provincia, sin la menor intervención, sin ningún provecho para ella, y aun preparando algún asunto grave en el porvenir.....

En la provincia no se conocen todos los males y perjuicios del tráfico clandestino que tiene lugar en aquella región aislada, adonde con frecuencia desaparecen como en abismo, chicas y grandes partidas de animales procedentes de los campos del Diamante, Atuel, Malargüé, etc. Cada uno de los valles aludidos tiene su paso de cordillera propio para el tráfico con Chile; caminos que allí corresponden á cinco provincias, desde Colchagua á Linares.

Es injusto que la nación deje á cuestas de la provincia esa llaga fronteriza de 25 leguas de largo: si no requiere una guarnición militar, por tener su seguridad *virtual*, lo obligado era un ferrocarril que le lleve población para que esa seguridad sea práctica.

El haber agrícola y ganadero del departamento de San Rafael se computa como sigue:

Viñas frutales, 3700 hectáreas; trigo, 1870; maíz, 1195; alfalfa, 28.900; cebada, 36; legumbres, 199; número de árboles frutales, 70.100; álamos, 1.145.000; otros árboles, 4000.

Ganado vacuno, 100.390 cabezas; caballar, 51.284; mular, 6484; asnal, 653; lanar, 110.216; cabrío, 77.553; porcino 1000.

Los antecedentes y números expresados se refieren, como se ha dicho, á lo que por ahora puede llamarse cabecera del espléndido departamento cuyas riquezas en campos, en ventajosas situaciones, en clima y productos naturales, harán un tesoro especial para la provincia cuando pueda ser utilizado en toda su extensión.

Hoy la vía férrea liga el emporio del Diamante á todos los centros de la provincia y la República, como á los mercados exteriores, por Buenos Aires y Bahía Blanca; y la prolongación de esa vía hasta la costa del río Barrancas ó el Colorado, es una necesidad imponente desde que se estableció la seguridad que obligaba á poblar ese territorio, á fin de que el desierto no volviese á *hacer indios*.

UN RESUMEN

Los números aquí tomados de las estadísticas que han constatado el trabajo y producción de la provincia de Mendoza, arrojan totales que no dejarán de asombrar: tan alto hablan de la laboriosidad y virtud del pueblo que ha hecho de su territorio lo que con toda verdad puede llamarse EL JARDÍN DE LA REPÚBLICA; título que no podría discutirle ninguna de las otras provincias argentinas vestida, como son casi todas ellas, de bellísimas arboledas y verjeles naturales; porque el verdadero jardín es el que ha formado la mano del hombre desde la primera hasta la última planta.

En el territorio donde no hubo una sola planta de viña, el mendocino ha levantado 170 millones de cepas frutales que corresponden á las 37.953 hectáreas plantadas de vid.

Ha cultivado, además, 128.524 hectáreas de trigo, maíz, alfalfa, cebada y legumbres.

Han sido contados por las oficinas de estadística provincial, 5.790.227 árboles grandes plantados entre frutales, álamos y otros.

Y como estas grandes cifras no se aprecian por lo común en toda su significación, sino por medio de un término comparativo, se dispensará la trivialidad de decir que los 170 millones de parras, plantadas á la menor distancia reglamentaria, sobrarían para un parral de doble fila de ellas que diese la vuelta á la circunferencia de la Tierra.

Se ha calculado el valor que representan los números anteriores, referidos de la labor agrícola en más de 100.000.000 de pesos; y, apreciando sólo en un 30 por % la ganancia de los productores, cuenta esta sección económica de la provincia, con una entrada anual de 30.000.000.

No se habla de las riquezas minerales, de la ganadería y otras mil artes é industrias que realzan el progreso de Mendoza.

Un hecho admirable debe ser considerado. Es el que surge de dos términos que se relacionan de una manera increíble en nuestro país: de un lado una población escasísima, y del otro lado los resultados del trabajo de la misma, que corresponderían á la centuplicación de los operarios. No se conocen en el mundo pueblos que hayan alcanzado á formar una entidad de civilización y riqueza como la nuestra en esas condiciones.

Secciones de esta provincia que sólo cuentan dos ó tres mil habitantes, y que en otros países, con semejante dotación no pasan de ser pobres lugarejos, aquí han creado un estado de desarrollo económico y suntuosidad de formas, que parecen ciudades al frente de 50.000 almas.

La misma provincia de Mendoza, con sus 16 departamentos florecientes, su capital suntuosa en edificios públicos y particulares, con su movimiento social de primer orden; centros científicos y artísticos, gran comercio é industrias que mueven capitales por millones, veinte y tantos pueblos con cultura y vida propias, no tiene la centésima parte de la población que se diría corresponder á todos esos progresos.

Y ese hecho que tanto honra al espíritu y laboriosidad mendocinos, no es extraño en toda la república y, muy especialmente se patentiza en Buenos Aires, la gran capital que hoy se mide en tamaño y cultura con las primeras capitales del mundo, que son centros de nacionalidades con muchos siglos más de existencia y muchos millones más de población.

Inspira este punto la idea de una cuestión social de alta importancia, en cuyo fondo está interesada la humanidad en general, pues viene á la mente el proceso de la acumulación de la fortuna pública y particular en Europa y América. *Allá* se atesora, al parecer, en forma atómica, en larguísimos años y con infinita multiplicación de brazos, y *aquí* se ve que se obtiene en breve tiempo y con poca gente, como si se recogiese *á puñados;* lo que expresa la frase proverbial europea *hacer la América*, sin embargo, de que aquí se gana el dinero, como en todas partes, con trabajo constante y duro. Habrán causas de índole social, de ambiente político..... que conviene dilucidar; porque no pueden haber otras de simple ubicación geográfica.....

Mendoza estará *haciendo la América;* pero los millones de pesos que vale y los que produce anualmente, le vienen del trabajo, y están especificados centavo por centavo en el detalle asombroso de la situación que presenta.

Mendoza, Enero de 1910

MANUEL J. OLASCOAGA.

CENSO GENERAL

DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Argentinos									
Capital	9 659	7 016	16 675	12 337	7 360	19 697	21 996	14 376	36 372
Godoy Cruz	1 978	1 656	3 634	2 193	1 644	3 837	4 171	3 300	7 471
Guaymallén	3 790	2 647	6 437	3 252	2 461	5 713	7 042	5 108	12 150
Junín	1 794	1 539	3 333	1 868	1 507	3 375	3 662	3 046	6 708
La Paz	1 080	858	1 938	1 001	835	1 836	2 081	1 693	3 774
Las Heras	1 696	1 325	3 021	1 693	1 307	3 000	3 389	2 632	6 021
Lavalle	1 354	1 101	2 455	1 443	1 068	2 511	2 797	2 169	4 966
Luján	2 974	2 436	5 410	2 777	2 359	5 136	5 751	4 795	10 546
Maipú	3 883	3 438	7 321	3 731	3 394	7 125	7 614	6 832	14 446
Rivadavia	2 291	2 145	4 436	2 501	2 095	4 596	4 792	4 240	9 032
San Carlos	1 024	971	1 995	1 246	905	2 151	2 270	1 876	4 146
San Martín	3 057	2 866	5 923	3 178	2 617	5 795	6 235	5 483	11 718
San Rafael	6 498	4 440	10 938	4 375	4 092	8 467	10 873	8 532	19 405
Santa Rosa	1 619	720	2 339	964	630	1 594	2 583	1 350	3 933
Tunuyán	843	756	1 599	845	679	1 524	1 688	1 435	3 123
Tupungato	467	348	815	444	311	755	911	659	1 570
Totales	44 007	34 262	78 269	43 848	33 264	77 112	87 855	67 526	155 381
Alemanes									
Capital	99	6	105	50	6	56	149	12	161
Godoy Cruz	20	1	21	8	—	8	28	1	29
Guaymallén	12	—	12	10	—	10	22	—	22
Junín	7	—	7	1	—	1	8	—	8
La Paz	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Las Heras	5	—	5	1	—	1	6	—	6
Luján	18	—	18	7	—	7	25	—	25
Maipú	12	—	12	8	—	8	20	—	20
Rivadavia	2	—	2	1	—	1	3	—	3
San Carlos	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Martín	18	2	20	9	1	10	27	3	30
San Rafael	50	4	54	17	2	19	67	6	73
Santa Rosa	9	—	9	1	—	1	10	—	10
Tunuyán	2	—	2	1	—	1	3	—	3
Totales	260	13	273	114	9	123	374	22	396

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Austriacos									
Capital	144	23	167	58	10	68	202	33	235
Godoy Cruz	12	1	13	7	1	8	19	2	21
Guaymallén	50	2	52	18	1	19	68	3	71
Junín	14	3	17	9	—	9	23	3	26
La Paz	20	—	20	3	—	3	23	—	23
Las Heras	48	—	48	4	—	4	52	—	52
Lavalle	2	—	2	3	2	5	5	2	7
Luján	91	12	103	32	11	43	123	23	146
Maipú	57	2	59	31	3	34	88	5	93
Rivadavia	43	3	46	36	3	39	79	6	85
San Martín	66	15	81	37	8	45	103	23	126
San Rafael	79	7	86	38	1	39	117	8	125
Santa Rosa	8	—	8	2	1	3	10	1	11
Tunuyán	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Tupungato	7	—	7	—	—	—	7	—	7
Totales..	643	68	711	278	41	319	921	109	1 030
Belgas									
Capital	5	1	6	5	2	7	10	3	13
Godoy Cruz	6	—	6	5	3	8	11	3	14
Guaymallén	7	—	7	4	—	4	11	—	11
La Paz	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Luján	3	—	3	2	—	2	5	—	5
Maipú	5	—	5	5	—	5	10	—	10
Rivadavia	1	—	1	2	—	2	3	—	3
San Carlos	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Martín	3	—	3	2	—	2	5	—	5
San Rafael	4	—	4	1	1	2	5	1	6
Santa Rosa	2	1	3	1	—	1	3	1	4
Totales..	38	2	40	27	6	33	65	8	73
Bolivianos									
Capital	7	—	7	7	—	7	14	—	14
Guaymallén	1	—	1	1	—	1	2	—	2
La Paz	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Las Heras	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Luján	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Rafael	26	2	28	9	—	9	35	2	37
Santa Rosa	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	36	3	39	18	—	18	54	3	57
Brasileños									
Capital	36	84	120	20	49	69	56	133	189
Godoy Cruz	4	32	36	13	31	44	17	63	80
Guaymallén	18	75	93	9	61	70	27	136	163

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Brasileños (Conclusión)									
Junín	9	69	78	14	51	65	23	120	143
La Paz	2	6	8	2	2	4	4	8	12
Las Heras	3	23	26	3	34	37	6	57	63
Lavalle	—	5	5	—	3	3	—	8	8
Luján	23	88	111	19	67	86	42	155	197
Maipú	18	150	168	36	113	149	54	263	317
Rivadavia	24	67	91	19	77	96	43	144	187
San Carlos	—	2	2	—	2	2	—	4	4
San Martín	15	53	68	13	29	42	28	82	110
San Rafael	25	47	72	18	30	48	43	77	120
Santa Rosa	5	1	6	1	7	8	6	8	14
Tunuyán	2	2	4	—	4	4	2	6	8
Tupungato	1	—	1	1	3	4	2	3	5
Totales	185	704	889	168	563	731	353	1 267	1 620
Cubanos									
Capital	3	1	4	3	—	3	6	1	7
Guaymallén	—	—	—	1	1	2	1	1	2
La Paz	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Las Heras	4	—	4	—	1	1	4	1	5
Luján	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Maipú	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Rivadavia	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Martín	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Rafael	5	3	8	—	—	—	5	3	8
Santa Rosa	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Tunuyán	—	1	1	—	1	1	—	2	2
Totales	18	5	23	4	3	7	22	8	30
Chilenos									
Capital	380	54	434	325	46	369	703	100	803
Godoy Cruz	49	6	55	46	4	50	95	10	105
Guaymallén	81	9	90	57	10	67	138	19	157
Junín	61	3	64	29	1	30	90	4	94
La Paz	29	2	31	8	4	12	37	6	43
Las Heras	212	16	228	63	16	79	275	32	307
Lavalle	27	4	31	8	—	8	35	4	39
Luján	253	12	245	59	5	64	292	17	309
Maipú	131	12	143	53	6	59	184	18	202
Rivadavia	57	2	59	27	5	32	84	7	91
San Carlos	122	6	128	65	9	74	187	15	202
San Martín	169	21	190	89	14	103	258	35	293
San Rafael	1 679	347	2 026	994	248	1 242	2 673	595	3 268
Santa Rosa	69	2	71	14	—	14	83	2	85
Tunuyán	97	5	102	34	—	34	131	5	136
Tupungato	33	2	35	10	4	14	43	6	49
Totales	3 429	503	3 932	1 879	372	2 251	5 308	875	6 183

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Dinamarqueses									
Capital	10	4	14	5	6	11	15	10	25
Guaymallén	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Junín	2	—	2	1	—	1	3	—	3
Las Heras	—	—	—	—	3	3	—	3	3
Lavalle	—	—	—	—	19	19	—	19	19
Luján	5	1	6	3	1	4	8	2	10
Maipú	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Rivadavia	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Carlos	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	25	5	30	10	29	39	35	34	69
Españoles									
Capital	3 313	600	3 913	1 940	486	2 426	5 253	1 086	6 339
Godoy Cruz	517	86	603	286	84	370	803	170	973
Guaymallén	708	142	850	413	115	528	1 121	257	1 378
Junín	408	107	515	250	75	325	658	182	840
La Paz	217	34	251	58	32	90	275	66	341
Las Heras	270	53	323	124	45	169	394	98	492
Lavalle	107	21	128	39	—	39	146	21	167
Luján	484	98	582	221	74	295	705	172	877
Maipú	721	166	887	377	143	520	1 098	309	1 407
Rivadavia	442	81	523	261	47	308	703	128	831
San Carlos	35	7	42	16	3	19	51	10	61
San Martín	708	115	823	361	97	458	1 069	212	1 281
San Rafael	1 053	160	1 213	391	116	507	1 444	276	1 720
Santa Rosa	246	13	259	50	11	61	296	24	320
Tunuyán	40	6	46	15	3	18	55	9	64
Tupungato	121	9	130	19	8	27	140	17	157
Totales..	9 390	1 698	11 088	4 821	1 339	6 160	14 211	3 037	17 248
Franceses									
Capital	304	13	317	211	14	225	515	27	542
Godoy Cruz	119	3	122	89	1	90	208	4	212
Guaymallén	179	7	186	129	7	136	308	14	322
Junín	57	5	62	33	6	39	90	11	101
La Paz	11	—	11	6	—	6	17	—	17
Las Heras	45	1	46	28	4	32	73	5	78
Lavalle	13	1	14	5	—	5	18	1	19
Luján	85	5	90	49	—	49	134	5	139
Maipú	186	8	194	128	10	138	314	18	332
Rivadavia	59	1	60	24	1	25	83	2	85
San Carlos	3	—	3	—	—	—	3	—	3
San Martín	164	8	172	101	9	110	265	17	282
San Rafael	161	5	166	78	8	86	239	13	252
Santa Rosa	31	1	32	13	1	14	44	2	46

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Franceses (Conclusión)									
Tunuyán	3	—	3	1	—	1	4	—	4
Tupungato	1	—	1	1	1	2	2	1	3
Totales..	1 421	58	1 479	896	62	958	2 317	120	2 437
Griegos									
Capital	8	—	8	—	—	—	8	—	8
Guaymallén	5	—	5	—	—	—	5	—	5
La Paz	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Luján	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Maipú	—	—	—	1	3	4	1	3	4
Santa Rosa	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	18	—	18	1	3	4	19	3	22
Holandeses									
Capital	16	—	16	7	—	7	23	—	23
Guaymallén	7	—	7	6	—	6	13	—	13
La Paz	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Lavalle	—	—	—	—	5	5	—	5	5
Luján	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Rivadavia	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Rafael	1	—	1	3	—	3	4	—	4
Santa Rosa	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	27	—	27	18	5	23	45	5	50
Ingleses									
Capital	96	11	107	26	6	32	122	17	139
Godoy Cruz	10	1	11	3	4	7	13	5	18
Guaymallén	7	—	7	1	—	1	8	—	8
La Paz	11	—	11	1	—	1	12	—	12
Las Heras	53	—	53	1	—	1	54	—	54
Lavalle	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Luján	5	—	5	4	—	4	9	—	9
Maipú	4	1	5	1	1	2	5	2	7
Rivadavia	7	—	7	—	1	1	7	1	8
San Martín	15	—	15	—	—	—	15	—	15
San Rafael	20	—	20	2	—	2	22	—	22
Santa Rosa	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Totales..	233	13	246	39	13	52	272	26	298
Italianos									
Capital	2 799	294	3 093	1 314	203	1 517	4 113	497	4 610
Godoy Cruz	611	85	696	373	70	443	984	155	1 139

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Italianos (Conclusión)									
Guaymallén	1 171	125	1 296	681	133	814	1 852	258	2 110
Junín	269	40	309	184	43	227	453	83	536
La Paz	186	7	192	17	—	17	202	7	209
Las Heras	468	48	516	281	44	325	749	92	841
Lavalle	60	5	65	21	—	21	81	5	86
Luján	1 055	175	1 230	649	143	792	1 704	318	2 022
Maipú	1 827	306	2 133	1 114	269	1 383	2 941	576	3 516
Rivadavia	558	81	639	327	56	383	885	137	1 022
San Carlos	55	10	65	25	10	35	80	20	100
San Martín	674	72	746	352	74	426	1 026	146	1 172
San Rafael	567	36	603	250	46	296	817	82	899
Santa Rosa	201	18	219	51	11	62	252	29	281
Tunuyán	33	2	35	11	2	13	44	4	48
Tupungato	59	1	60	14	—	44	73	1	74
Totales..	10 592	1 305	11 897	5 664	1 104	6 768	16 256	2 409	18 665
Japoneses									
Capital	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Maipú	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Mejicanos									
Capital	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Guaymallén	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Santa Rosa	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	4	1	5	—	—	—	4	1	5
Norteamericanos									
Capital	24	7	31	10	4	14	34	11	45
Godoy Cruz	—	—	—	5	—	5	5	—	5
Guaymallén	3	1	4	1	—	1	4	1	5
Junín	1	—	1	—	—	—	1	—	1
La Paz	4	—	4	—	—	—	4	—	4
Las Heras	6	—	6	—	—	—	6	—	6
Lavalle	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Luján	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Maipú	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Rivadavia	—	1	1	1	—	1	1	1	2
San Carlos	2	—	2	—	—	—	2	—	2
San Martín	1	—	1	2	—	2	3	—	3
San Rafael	10	4	14	2	3	5	12	7	19
Santa Rosa	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	55	13	68	23	7	30	78	20	98

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Noruegos									
Capital	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Guaymallén	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Junín	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Santa Rosa	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Totales	5	1	6	1	—	1	6	1	7
Paraguayos									
Capital	7	—	7	7	1	8	14	1	15
Guaymallén	—	—	—	—	1	1	—	1	1
La Paz	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Luján	4	—	4	1	—	1	5	—	5
Rivadavia	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Martín	2	—	2	1	—	1	3	—	3
San Rafael	6	—	6	1	—	1	7	—	7
Santa Rosa	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Totales	23	—	23	11	2	13	34	2	36
Peruanos									
Capital	32	—	32	30	—	30	62	—	62
Godoy Cruz	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Guaymallén	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Las Heras	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Luján	2	—	2	2	—	2	4	—	4
Maipú	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Rivadavia	—	—	—	1	—	1	1	—	1
San Carlos	—	1	1	—	—	—	—	1	1
San Martín	2	—	2	1	—	1	3	—	3
San Rafael	29	2	31	8	1	9	37	3	40
Santa Rosa	7	—	7	—	—	—	7	—	7
Totales	75	3	78	43	2	45	118	5	123
Portugueses									
Capital	7	4	11	6	2	8	13	6	19
Godoy Cruz	5	—	5	2	—	2	7	—	7
Guaymallén	3	—	3	1	—	1	4	—	4
Junín	1	—	1	1	—	1	2	—	2
La Paz	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Las Heras	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Luján	8	1	9	2	2	4	10	3	13
Maipú	3	—	3	—	—	—	3	—	3
San Martín	5	—	5	—	—	—	5	—	5
San Rafael	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Santa Rosa	3	—	3	1	—	1	4	—	4

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Portugueses (Conclusión)									
Tunuyán	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	42	5	47	13	4	17	55	9	64
Rusos									
Capital	126	20	146	75	41	116	201	61	162
Godoy Cruz	4	—	4	1	—	1	5	—	5
Guaymallén	9	—	9	1	—	1	10	—	10
Junín	7	2	9	6	2	8	13	4	17
La Paz	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Las Heras	14	—	14	3	—	3	17	—	17
Luján	28	—	28	1	—	1	29	—	29
Maipú	12	—	12	6	1	7	18	1	19
Rivadavia	13	4	17	13	2	15	26	6	32
San Martín	24	—	24	5	—	5	29	—	29
San Rafael	24	1	25	8	3	11	32	4	36
Santa Rosa	8	1	9	—	—	—	8	1	9
Tupungato	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Totales..	281	28	309	119	49	168	400	77	477
Suecos									
Capital	2	—	2	1	1	2	3	1	4
Guaymallén	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Luján	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Rivadavia	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Martín	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Totales..	8	—	8	1	1	2	9	1	10
Suizos									
Capital	38	—	38	23	1	24	61	1	62
Godoy Cruz	10	—	10	2	—	2	12	—	12
Guaymallén	14	6	20	5	2	7	19	8	27
Junín	3	—	3	2	—	2	5	—	5
La Paz	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Las Heras	3	—	3	1	—	1	4	—	4
Lavalle	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Luján	10	1	11	2	—	2	12	1	13
Maipú	7	—	7	4	—	4	11	—	11
Rivadavia	5	—	5	1	—	1	6	—	6
San Carlos	2	—	2	—	—	—	2	—	2
San Martín	4	—	4	7	—	7	11	—	11
San Rafael	21	1	22	19	—	19	40	1	41
Santa Rosa	5	—	5	1	—	1	6	—	6
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	124	8	132	68	3	71	192	11	203

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Turcos									
Capital	198	18	216	78	9	87	276	27	303
Godoy Cruz	26	—	26	7	6	13	33	6	39
Guaymallén	37	4	41	16	4	20	53	8	61
Junín	17	3	20	5	—	5	22	3	25
La Paz	16	1	17	6	2	8	22	3	25
Las Heras	11	1	12	6	—	6	17	1	18
Lavalle	2	1	3	1	—	1	3	1	4
Luján	58	2	60	22	3	25	80	5	85
Maipú	96	8	104	28	3	31	124	11	135
Rivadavia	30	2	32	6	—	6	36	2	38
San Carlos	14	1	15	1	—	1	15	1	16
San Martín	53	7	60	21	6	27	74	13	87
San Rafael	64	1	65	12	—	12	76	1	77
Santa Rosa	27	—	27	—	—	—	27	—	27
Tunuyán	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Tupungato	4	—	4	—	—	—	4	—	4
Totales..	656	49	705	209	33	242	865	82	947
Uruguayos									
Capital	92	8	100	57	5	62	149	13	162
Godoy Cruz	6	1	7	4	2	6	10	3	13
Guaymallén	7	1	8	4	—	4	11	1	12
Junín	2	—	2	2	—	2	4	—	4
La Paz	3	—	3	2	—	2	5	—	5
Las Heras	1	2	3	3	1	4	4	3	7
Lavalle	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Luján	5	5	10	1	2	3	6	7	13
Maipú	7	—	7	6	1	7	13	1	14
Rivadavia	2	3	5	1	1	2	3	4	7
San Carlos	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Martín	5	—	5	7	1	8	12	1	13
San Rafael	29	—	29	4	1	5	33	1	34
Santa Rosa	17	1	18	—	—	—	17	1	18
Tunuyán	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	181	21	202	91	14	105	272	35	307
Otras nacionalidades									
Capital	18	1	19	7	3	10	25	4	29
Godoy Cruz	20	1	21	13	1	14	33	2	35
Guaymallén	18	3	21	11	1	12	29	4	33
Junín	32	3	35	11	1	12	43	4	47
La Paz	20	4	24	4	2	6	24	6	30
Las Heras	28	4	32	—	1	1	28	5	33
Lavalle	12	—	12	4	—	4	16	—	16
Luján	64	5	69	27	5	32	91	10	101
Maipú	59	3	62	26	6	32	85	9	94

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Otras nacionalidades (Conclusión)									
Rivadavia	17	1	18	6	2	8	23	3	26
San Carlos	5	—	5	1	—	1	6	—	6
San Martín	43	1	44	22	1	23	65	2	67
San Rafael	14	—	14	3	—	3	17	—	17
Santa Rosa	14	—	14	1	—	1	15	—	15
Tunuyán	4	—	4	—	—	—	4	—	4
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	369	26	395	136	23	159	505	49	554
Todas las nacionalidades									
Capital	17 428	8 166	25 594	16 600	8 255	24 855	34 028	16 421	50 449
Godoy Cruz	3 398	1 873	5 271	3 057	1 851	4 908	6 455	3 724	10 179
Guaymallén	6 132	3 022	9 154	4 624	2 797	7 421	10 756	5 819	16 575
Junín	2 685	1 774	4 459	2 416	1 686	4 102	5 101	3 460	8 561
La Paz	1 620	912	2 532	1 112	877	1 989	2 732	1 789	4 521
Las Heras	2 870	1 474	4 344	2 211	1 456	3 667	5 081	2 930	8 011
Lavalle	1 579	1 138	2 717	1 525	1 098	2 623	3 104	2 236	5 340
Luján	5 161	2 841	8 002	3 882	2 672	6 554	9 043	5 513	14 556
Maipú	7 033	4 094	11 127	5 555	3 954	9 509	12 588	8 048	20 636
Rivadavia	3 556	2 391	5 947	3 227	2 290	5 517	6 783	4 681	11 464
San Carlos	1 268	998	2 266	1 354	929	2 283	2 622	1 927	4 549
San Martín	5 032	3 160	8 192	4 208	2 857	7 065	9 240	6 017	15 257
San Rafael	10 366	5 060	15 426	6 233	4 552	10 785	16 599	9 612	26 211
Santa Rosa	2 286	759	3 045	1 100	661	1 761	3 386	1 420	4 806
Tunuyán	1 032	772	1 804	907	689	1 596	1 939	1 461	3 400
Tupungato	702	360	1 062	489	327	816	1 191	687	1 878
Totales..	72 148	38 794	110 942	58 500	36 951	95 451	130 648	75 745	206 393

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES

(TRADUCCIÓN DEL CUADRO ANTERIOR Á CIFRAS RELATIVAS)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Argentinos									
Capital	218 °/₀₀	205 °/₀₀	213 °/₀₀	281 °/₀₀	221 °/₀₀	254 °/₀₀	250 °/₀₀	213 °/₀₀	234 °/₀₀
Godoy Cruz	45	48	46	50	49	50	47	49	48
Guaymallén	86	77	82	74	74	74	80	76	78
Junín	41	45	43	43	45	44	42	45	43
La Paz	25	25	25	23	25	24	24	25	24
Las Heras	39	39	39	39	39	39	39	39	39
Lavalle	31	32	31	33	32	33	32	32	32
Luján	68	71	69	63	71	67	65	71	68
Maipú	88	100	94	85	103	92	87	101	94
Rivadavia	52	63	57	57	63	60	55	63	58
San Carlos	23	28	25	28	27	28	26	28	27
San Martín	69	84	76	72	80	75	71	81	75
San Rafael	148	130	140	101	123	109	124	126	125
Santa Rosa	37	21	30	22	19	21	29	20	25
Tunuyán	19	22	20	19	20	20	19	21	20
Tupungato	11	10	10	10	9	10	10	10	10
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Alemanes									
Capital	381	461	385	438	667	455	398	545	406
Godoy Cruz	77	77	77	70	—	65	75	46	73
Guaymallén	46	—	44	88	—	81	59	—	56
Junín	27	—	26	9	—	8	21	—	20
La Paz	19	—	18	—	—	—	13	—	13
Las Heras	19	—	18	9	—	8	16	—	15
Luján	69	—	66	61	—	58	68	—	63
Maipú	46	—	44	70	—	65	53	—	51
Rivadavia	8	—	7	9	—	8	8	—	8
San Carlos	4	—	4	—	—	—	3	—	3
San Martín	69	154	73	79	111	82	72	137	76
San Rafael	192	308	198	149	222	154	179	272	183
Santa Rosa	35	—	33	9	—	8	27	—	25
Tunuyán	8	—	7	9	—	8	8	—	8
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Austriacos									
Capital	223 °/oo	338 °/oo	234 °/oo	209 °/oo	244 °/oo	213 °/oo	218 °/oo	303 °/oo	228 °/oo
Godoy Cruz	19	15	18	25	25	25	21	18	20
Guaymallén	78	29	73	65	25	60	74	28	69
Junín	22	44	24	32	—	28	25	28	25
La Paz	31	—	28	11	—	9	25	—	22
Las Heras	75	—	68	14	—	13	56	—	50
Lavalle	3	—	3	11	49	16	5	18	7
Luján	141	176	145	115	268	135	134	211	142
Maipú	89	29	83	112	73	107	96	46	90
Rivadavia	67	44	65	129	73	122	86	55	83
San Martín	103	221	114	133	195	141	112	211	122
San Rafael	123	104	121	137	24	122	127	73	122
Santa Rosa	12	—	11	7	24	9	11	9	11
Tunuyán	3	—	3	—	—	—	2	—	2
Tupungato	11	—	10	—	—	—	8	—	7
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Belgas									
Capital	130	500	150	190	330	220	150	380	180
Godoy Cruz	160	—	150	190	500	240	160	380	190
Guaymallén	170	—	170	150	—	120	160	—	150
La Paz	30	—	30	—	—	—	20	—	10
Luján	80	—	70	70	—	60	80	—	70
Maipú	130	—	120	180	—	150	150	—	150
Rivadavia	30	—	30	70	—	60	50	—	40
San Carlos	30	—	30	—	—	—	20	—	10
San Martín	80	—	80	70	—	60	80	—	70
San Rafael	110	—	100	40	170	60	80	120	80
Santa Rosa	50	500	80	40	—	30	50	120	50
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Bolivianos									
Capital	19	—	17	38	—	38	26	—	24
Guaymallén	3	—	3	6	—	6	4	—	4
La Paz	—	—	—	6	—	6	2	—	2
Las Heras	—	33	3	—	—	—	—	33	2
Luján	3	—	3	—	—	—	2	—	2
San Rafael	72	67	71	50	—	50	64	67	64
Santa Rosa	3	—	3	—	—	—	2	—	2
Totales..	1000	1000	1000	1000	—	1000	1000	1000	1000
Brasileños									
Capital	195	119	136	119	87	94	159	105	117
Godoy Cruz	22	45	40	77	55	60	48	50	49
Guaymallén	97	107	105	54	108	96	76	107	101

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Brasileños (Conclusión)									
Junín	49 °/oo	98 °/oo	88 °/oo	83 °/oo	91 °/oo	89 °/oo	65 °/oo	95 °/oo	88 °/oo
La Paz	11	9	9	12	4	5	11	6	7
Las Heras	16	33	29	18	60	52	17	45	39
Lavalle	—	7	6	—	5	4	—	6	5
Luján	124	125	125	113	119	118	119	122	122
Maipú	97	213	189	214	201	204	153	208	196
Rivadavia	130	95	103	113	137	131	122	114	115
San Carlos	—	3	2	—	4	3	—	3	2
San Martín	81	75	76	77	52	57	79	65	68
San Rafael	135	67	81	107	53	66	122	61	74
Santa Rosa	27	1	7	6	12	11	17	6	9
Tunuyán	11	3	4	—	7	5	6	5	5
Tupungato	5	—	1	6	5	5	6	2	3
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Cubanos									
Capital	160	200	180	750	—	430	260	130	240
Guaymallén	—	—	—	250	330	290	50	130	70
La Paz	60	—	40	—	—	—	50	—	30
La Heras	210	—	180	—	330	140	170	130	170
Luján	60	—	40	—	—	—	50	—	30
Maipú	60	—	40	—	—	—	50	—	30
Rivadavia	60	—	40	—	—	—	50	—	30
San Martín	60	—	40	—	—	—	50	—	30
San Rafael	270	600	360	—	—	—	220	360	270
Santa Rosa	60	—	40	—	—	—	50	—	30
Tunuyán	—	200	40	—	340	140	—	250	70
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Chilenos									
Capital	110	106	110	172	124	165	131	113	130
Godoy Cruz	14	12	14	24	11	22	18	11	17
Guaymallén	24	18	23	31	27	30	26	22	25
Junín	18	6	16	15	3	13	17	5	15
La Paz	8	4	8	4	11	5	7	7	7
Las Heras	62	32	58	34	43	35	52	37	50
Lavalle	8	8	8	4	—	4	7	5	6
Luján	68	24	63	32	13	28	55	19	50
Maipú	38	24	36	28	16	26	35	21	33
Rivadavia	17	4	15	14	13	14	16	8	15
San Carlos	36	12	33	36	24	33	35	17	33
San Martín	49	42	48	47	38	46	49	40	47
San Rafael	490	690	515	529	666	552	503	680	528
Santa Rosa	20	4	18	7	—	6	16	2	14
Tunuyán	28	10	26	18	—	15	25	6	22
Tupungato	10	4	9	5	11	6	8	7	8
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Dinamarqueses									
Capital	400 °/oo	800 °/oo	470 °/oo	500 °/oo	210 °/oo	280 °/oo	420 °/oo	290	360
Guaymallén	40	—	30	100	—	30	60	—	30
Junín	80	—	70	100	—	30	90	—	40
Las Heras	—	—	—	—	100	80	—	90	40
Lavalle	—	—	—	—	660	480	—	560	290
Luján	200	200	200	300	30	100	220	60	150
Maipú	80	—	70	—	—	—	60	—	30
Rivadavia	40	—	30	—	—	—	30	—	10
San Carlos	120	—	100	—	—	—	90	—	40
Tupungato	40	—	30	—	—	—	30	—	10
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Españoles									
Capital	353	355	353	402	363	394	370	357	367
Godoy Cruz	55	51	54	59	63	60	57	56	56
Guaymallén	75	84	78	86	86	86	78	85	80
Junín	43	63	46	52	56	53	46	60	49
La Paz	23	20	23	12	24	15	19	22	20
Las Heras	39	31	29	26	34	27	28	32	29
Lavalle	11	12	12	8	—	6	10	7	10
Luján	52	57	52	46	55	51	50	57	51
Maipú	77	98	80	78	107	84	77	101	81
Rivadavia	47	48	47	54	35	50	49	42	48
San Carlos	4	4	4	3	2	3	4	3	4
San Martín	75	68	74	75	72	74	75	70	73
San Rafael	113	94	109	81	87	82	102	91	100
Santa Rosa	26	8	23	10	8	10	21	8	19
Tunuyán	4	4	4	3	2	3	4	3	4
Tupungato	13	5	12	4	6	4	10	6	9
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Franceses									
Capital	214	224	214	235	226	235	222	224	223
Godoy Cruz	84	52	82	99	16	94	90	33	87
Guaymallén	126	121	126	143	113	142	133	117	132
Junín	40	87	42	37	97	41	39	92	41
La Paz	8	—	7	7	—	6	7	—	7
Las Heras	32	17	31	31	65	33	32	42	32
Lavalle	9	17	9	6	—	5	8	8	8
Luján	60	86	61	55	—	51	59	42	57
Maipú	131	138	131	143	161	144	135	150	136
Rivadavia	42	17	41	27	16	26	36	17	35
San Carlos	2	—	2	—	—	—	1	—	1
San Martín	115	138	116	113	145	115	113	142	116
San Rafael	113	86	112	87	129	90	103	108	103
Santa Rosa	22	17	22	15	16	15	19	17	19



Jardín Zoológico, de la Ciudad de Mendoza.

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Franceses (Conclusión)									
Tunuyán	2 °/₀₀	— °/₀₀	2 °/₀₀	1 °/₀₀	— °/₀₀	1 °/₀₀	2 °/₀₀	— °/₀₀	2 °/₀₀
Tupungato	1	—	1	1	16	2	1	8	1
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Griegos									
Capital	440	—	440	—	—	—	420	—	350
Guaymallén	270	—	270	—	—	—	260	—	230
La Paz	60	—	60	—	—	—	50	—	50
Luján	170	—	170	—	—	—	170	—	140
Maipú	—	—	—	1 000	1 000	1 000	50	1 000	180
Santa Rosa	60	—	60	—	—	—	50	—	50
Totales..	1 000	—	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Holandeses									
Capital	580	—	580	380	—	300	510	—	460
Guaymallén	260	—	260	330	—	260	290	—	260
La Paz	40	—	40	60	—	40	40	—	40
Lavalle	—	—	—	—	1 000	230	—	1 000	100
Luján	—	—	—	60	—	40	20	—	20
Rivadavia	40	—	40	—	—	—	20	—	20
San Rafael	40	—	40	170	—	130	100	—	80
Santa Rosa	40	—	40	—	—	—	20	—	20
Totales..	1 000	—	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Ingleses									
Capital	412	846	435	666	461	615	449	654	466
Godoy Cruz	43	77	45	77	308	135	48	192	60
Guaymallén	30	—	28	26	—	19	29	—	27
La Paz	47	—	45	26	—	19	44	—	41
Las Heras	227	—	215	26	—	19	199	—	181
Lavalle	—	—	—	—	77	19	—	38	3
Luján	22	—	21	102	—	77	33	—	31
Maipú	17	77	20	26	77	39	18	78	23
Rivadavia	30	—	28	—	77	19	26	38	27
San Martín	64	—	61	—	—	—	55	—	50
San Rafael	86	—	81	51	—	39	81	—	74
Santa Rosa	22	—	21	—	—	—	18	—	17
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Italianos									
Capital	264	225	260	232	184	224	253	206	247
Godoy Cruz	58	65	58	66	64	66	61	64	61

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Italianos (Conclusión)									
Guaymallén	111 °/oo	96 °/oo	109 °/oo	120 °/oo	121 °/oo	120 °/oo	114 °/oo	107 °/oo	113 °/oo
Junín	25	31	26	32	39	34	28	35	29
La Paz	17	5	16	3	—	3	12	3	11
Las Heras	44	37	43	50	40	48	46	39	45
Lavalle	6	4	5	4	—	3	5	2	5
Luján	100	134	103	115	129	117	105	132	108
Maipú	171	234	179	197	243	203	181	238	188
Rivadavia	53	62	55	58	51	57	54	57	55
San Carlos	5	7	5	4	9	5	5	8	5
San Martín	64	55	63	62	66	63	63	61	63
San Rafael	54	28	52	44	42	44	50	34	48
Santa Rosa	19	14	18	9	10	9	16	12	15
Tunuyán	3	2	3	2	2	2	3	2	3
Tupungato	6	1	5	2	—	2	4	—	4
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Japoneses									
Capital	670	—	670	—	—	—	670	—	670
Maipú	330	—	330	—	—	—	330	—	330
Totales	1 000	—	1 000	—	—	—	1 000	—	1 000
Mejicanos									
Capital	—	1 000	200	—	—	—	—	1 000	200
Guaymallén	250	—	200	—	—	—	250	—	200
Santa Rosa	500	—	400	—	—	—	500	—	400
Tupungato	250	—	200	—	—	—	250	—	200
Totales	1 000	1 000	1 000	—	—	—	1 000	1 000	1 000
Norteamericanos									
Capital	430	540	450	440	600	470	440	550	460
Godoy Cruz	—	—	—	220	—	170	70	—	50
Guaymallén	50	80	50	40	—	30	50	50	50
Junín	20	—	20	—	—	—	10	—	10
La Paz	70	—	50	—	—	—	50	—	40
Las Heras	110	—	90	—	—	—	80	—	60
Lavalle	—	—	—	40	—	30	10	—	10
Luján	—	—	—	40	—	30	10	—	10
Maipú	20	—	20	—	—	—	10	—	10
Rivadavia	—	80	20	40	—	30	10	50	20
San Carlos	40	—	30	—	—	—	30	—	20
San Martín	20	—	20	90	—	70	40	—	30
San Rafael	180	300	200	90	400	170	150	350	200
Santa Rosa	40	—	30	—	—	—	30	—	20
Tupungato	10	—	20	—	—	—	10	—	10
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Noruegos									
Capital	600 °/oo	— °/oo	490 °/oo	— °/oo	— °/oo	— °/oo	500 °/oo	— °/oo	430 °/oo
Guaymallén	200	—	170	1 000	—	1 000	330	—	290
Junín	200	—	170	—	—	—	170	—	140
Santa Rosa	—	1 000	170	—	—	—	—	1 000	140
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	—	1 000	1 000	1 000	1 000
Paraguayos									
Capital	300	—	300	640	500	620	400	500	410
Guaymallén	—	—	—	—	500	80	—	500	30
La Paz	40	—	40	90	—	80	60	—	60
Luján	180	—	180	90	—	70	150	—	140
Rivadavia	40	—	40	—	—	—	30	—	30
San Martín	90	—	90	90	—	80	90	—	80
San Rafael	260	—	260	90	—	70	210	—	190
Santa Rosa	90	—	90	—	—	—	60	—	60
Totales	1 000	—	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Peruanos									
Capital	430	—	410	700	—	670	520	—	490
Godoy Cruz	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Guaymallén	10	—	10	20	—	20	20	—	20
Las Heras	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Luján	30	—	30	50	—	40	30	—	30
Maipú	—	—	—	—	500	20	—	200	10
Rivadavia	—	—	—	20	—	20	10	—	10
San Carlos	—	330	10	—	—	—	—	200	10
San Martín	30	—	30	20	—	20	30	—	20
San Rafael	390	670	400	190	500	210	310	600	330
Santa Rosa	90	—	90	—	—	—	60	—	60
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Portugueses									
Capital	170	800	230	460	500	460	230	670	300
Godoy Cruz	120	—	120	150	—	120	130	—	110
Guaymallén	70	—	60	80	—	60	70	—	60
Junín	20	—	20	80	—	60	40	—	30
La Paz	50	—	40	—	—	—	40	—	30
Las Heras	50	—	40	—	—	—	40	—	30
Luján	190	200	190	150	500	240	180	330	190
Maipú	70	—	60	—	—	—	50	—	50
San Martín	130	—	120	—	—	—	90	—	80
San Rafael	20	—	20	—	—	—	20	—	20
Santa Rosa	70	—	60	80	—	60	70	—	60

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Portugueses (Conclusión)									
Tunuyán	20 °/₀₀	— °/₀₀	20 °/₀₀	— °/₀₀	— °/₀₀	— °/₀₀	20 °/₀₀	— °/₀₀	20 °/₀₀
Tupungato	20	—	20	—	—	—	20	—	20
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Rusos									
Capital	448	714	472	630	830	690	502	792	549
Godoy Cruz	14	—	13	8	—	6	13	—	10
Guaymallén	32	—	29	8	—	6	25	—	21
Junín	25	71	29	50	40	48	33	52	36
La Paz	36	—	32	—	—	—	25	—	21
Las Heras	50	—	45	25	—	18	43	—	36
Luján	101	—	91	8	—	6	72	—	61
Maipú	43	—	39	50	20	42	45	13	40
Rivadavia	46	143	55	109	40	89	64	78	67
San Martín	85	—	79	42	—	30	73	—	61
San Rafael	85	36	81	67	70	65	80	52	75
Santa Rosa	28	36	29	—	—	—	20	13	19
Tupungato	7	—	6	—	—	—	5	—	4
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Suecos									
Capital	250	—	250	1 000	1 000	1 000	330	1 000	400
Guaymallén	130	—	130	—	—	—	110	—	100
Luján	130	—	130	—	—	—	110	—	100
Rivadavia	130	—	130	—	—	—	110	—	100
San Martín	360	—	360	—	—	—	340	—	300
Totales..	1 000	—	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Suizos									
Capital	310	—	280	340	330	340	310	90	310
Godoy Cruz	80	—	80	30	—	30	60	—	60
Guaymallén	110	740	150	70	670	100	100	730	130
Junín	20	—	20	30	—	30	30	—	20
La Paz	—	—	—	10	—	10	10	—	10
Las Heras	20	—	20	10	—	10	20	—	20
Lavalle	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Luján	80	130	80	30	—	30	60	90	60
Maipú	60	—	50	60	—	60	60	—	50
Rivadavia	40	—	40	10	—	10	30	—	30
San Carlos	20	—	20	—	—	—	10	—	10
San Martín	30	—	30	110	—	100	60	—	50
San Rafael	170	130	170	290	—	270	200	90	200
Santa Rosa	40	—	40	10	—	10	30	—	30
Tupungato	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Turcos									
Capital	302 °/oo	367 °/oo	306 °/oo	373 °/oo	272 °/oo	360 °/oo	319 °/oo	329 °/oo	320 °/oo
Godoy Cruz	40	—	37	33	182	54	38	73	42
Guaymallén	56	82	58	77	121	83	61	98	64
Junín	26	62	28	24	—	21	25	37	26
La Paz	24	20	24	29	61	33	25	37	26
Las Heras	17	20	17	29	—	25	20	12	19
Lavalle	3	20	4	5	—	4	3	12	4
Luján	88	42	86	105	91	103	93	61	90
Maipú	146	163	148	134	91	127	144	134	143
Rivadavia	46	41	45	29	—	25	42	24	40
San Carlos	21	20	21	5	—	4	17	12	17
San Martín	81	143	86	100	182	111	86	159	92
San Rafael	98	20	92	57	—	50	88	12	81
Santa Rosa	41	—	38	—	—	—	31	—	29
Tunuyán	5	—	4	—	—	—	3	—	3
Tupungato	6	—	6	—	—	—	5	—	4
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Uruguayos									
Capital	507	380	494	626	357	590	548	370	528
Godoy Cruz	33	48	35	44	143	57	37	86	42
Guaymallén	38	48	40	44	—	38	40	29	39
Junín	11	—	10	22	—	19	15	—	13
La Paz	17	—	15	22	—	19	18	—	16
Las Heras	6	95	15	33	72	38	15	86	23
Lavalle	6	—	5	—	—	—	4	—	3
Luján	28	238	50	11	143	29	22	200	42
Maipú	38	—	35	66	71	67	48	29	46
Rivadavia	11	143	25	11	71	19	11	115	23
San Carlos	6	—	5	—	—	—	4	—	3
San Martín	28	—	25	77	71	76	44	29	42
San Rafael	160	—	143	44	71	48	121	29	111
Santa Rosa	94	48	88	—	—	—	62	29	59
Tunuyán	11	—	10	—	—	—	7	—	7
Tupungato	6	—	5	—	—	—	4	—	3
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Otras nacionalidades									
Capital	49	39	48	52	130	63	50	82	52
Godoy Cruz	54	39	53	96	43	88	65	41	63
Guaymallén	49	115	53	81	43	75	57	82	60
Junín	87	115	89	81	44	75	85	82	85
La Paz	54	154	61	29	87	39	48	122	54
Las Heras	76	154	81	—	44	6	55	102	60
Lavalle	33	—	30	29	—	26	32	—	29
Luján	172	192	175	199	217	201	180	203	181
Maipú	160	115	157	191	261	201	167	184	170

LA POBLACIÓN POR NACIONALIDADES (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i

Otras nacionalidades (Conclusión)

Rivadavia	46 °/₀₀	39 °/₀₀	46 °/₀₀	44 °/₀₀	87 °/₀₀	50 °/₀₀	46 °/₀₀	61 °/₀₀	47 °/₀₀
San Carlos	14	—	13	7	—	6	12	—	11
San Martín	116	38	111	162	44	145	129	41	121
San Rafael	38	—	35	—	—	19	34	—	31
Santa Rosa	38	—	35	7	—	6	30	—	27
Tunuyán	11	—	10	—	—	—	8	—	7
Tupungato	2	—	3	—	—	—	2	—	2
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

Todas las nacionalidades

Capital	241.6	210.5	230.7	283.7	223.4	260.4	260.5	216.8	244.4
Godoy Cruz	47.1	48.3	47.5	52.3	50.1	51.4	49.4	49.2	49.3
Guaymallén	85.0	77.9	82.5	79.0	75.8	77.7	82.3	76.8	80.3
Junín	37.2	45.7	40.2	41.3	45.6	43.0	39.0	45.7	41.5
La Paz	22.5	23.5	22.8	19.0	23.7	20.8	20.9	23.6	21.9
Las Heras	39.8	38.0	39.2	37.8	39.4	38.4	38.9	38.7	38.8
Lavalle	21.9	29.3	24.5	26.1	29.7	27.5	23.8	29.5	25.9
Luján	71.5	73.2	72.1	66.4	72.3	68.8	69.2	72.8	70.5
Maipú	97.5	105.6	100.4	95.0	107.0	99.7	96.4	106.3	100.0
Rivadavia	49.3	61.6	53.6	55.2	62.0	57.8	51.9	61.8	55.5
San Carlos	17.6	25.7	20.4	23.1	25.1	23.9	20.1	25.4	22.0
San Martín	69.7	81.5	73.8	71.9	77.3	74.0	70.7	79.4	73.9
San Rafael	143.6	130.4	139.0	106.5	123.3	113.0	127.1	126.6	127.0
Santa Rosa	31.7	19.6	27.4	18.8	17.9	18.4	25.9	18.7	23.3
Tunuyán	14.3	19.9	16.3	15.5	18.6	16.7	14.8	19.3	16.5
Tupungato	9.7	9.3	9.6	8.4	8.8	8.5	9.1	9.1	9.1
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACION ARGENTINA POR SU ORIGEN

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de Mendoza									
Capital	5 885	6 168	12 053	8 671	6 465	15 136	14 556	12 633	27 189
Godoy Cruz	1 216	1 462	2 678	1 540	1 463	3 003	2 756	2 925	5 681
Guaymallén	2 781	2 440	5 221	2 604	2 305	4 909	5 385	4 745	10 130
Junín	1 487	1 470	2 957	1 625	1 456	3 081	3 112	2 926	6 038
La Paz	595	683	1 278	584	693	1 277	1 179	1 376	2 555
Las Heras	1 234	1 198	2 432	1 344	1 203	2 547	2 578	2 401	4 979
Lavalle	950	986	1 936	1 072	956	2 028	2 022	1 942	3 964
Luján	2 296	2 306	4 602	2 321	2 230	4 551	4 617	4 536	9 153
Maipú	2 659	3 205	5 864	2 773	3 144	5 917	5 432	6 349	11 781
Rivadavia	1 910	2 079	3 989	2 231	2 032	4 263	4 141	4 111	8 252
San Carlos	957	961	1 918	1 200	895	2 095	2 157	1 856	4 013
San Martín	2 385	2 651	5 036	2 641	2 459	5 100	5 026	5 110	10 136
San Rafael	4 885	4 073	8 958	3 575	3 787	7 362	8 460	7 860	16 320
Santa Rosa	838	609	1 447	616	532	1 148	1 454	1 141	2 595
Tunuyán	754	742	1 496	803	666	1 469	1 557	1 408	2 965
Tupungato	371	331	702	401	297	698	772	628	1 400
Totales	31 203	31 364	62 567	34 001	30 583	64 584	65 204	61 947	127 151
Capital Federal									
Capital	334	189	523	310	206	516	644	395	1 039
Godoy Cruz	17	19	36	25	13	38	42	32	74
Guaymallén	51	35	86	46	28	74	97	63	160
Junín	10	11	21	11	9	20	21	20	41
La Paz	8	6	14	7	5	12	15	11	26
Las Heras	19	15	34	16	13	29	35	28	63
Lavalle	—	3	3	—	—	—	—	3	3
Luján	21	13	34	15	12	27	36	25	61
Maipú	32	23	55	27	31	58	59	54	113
Rivadavia	6	6	12	11	8	19	17	14	31
San Carlos	—	3	3	4	3	7	4	6	10
San Martín	33	33	66	32	37	69	65	70	135
San Rafael	97	19	116	52	32	84	149	51	200
Santa Rosa	40	9	49	7	5	12	47	14	61
Tunuyán	5	1	6	2	5	7	7	6	13
Tupungato	4	7	11	2	5	7	6	12	18
Totales	677	392	1 069	567	412	979	1 244	804	2 048

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de Buenos Aires									
Capital	52	37	89	51	32	83	103	69	172
Godoy Cruz	5	2	7	10	5	15	15	7	22
Guaymallén	3	2	5	5	6	11	8	8	16
Junín	6	1	7	3	1	4	9	2	11
La Paz	7	5	12	9	2	11	16	7	23
Las Heras	4	7	11	1	6	7	5	13	18
Lavalle	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Luján	10	9	19	7	10	17	17	19	36
Maipú	13	3	16	13	9	22	26	12	38
Rivadavia	7	4	11	2	—	2	9	4	13
San Martín	11	8	19	8	4	12	19	12	31
San Rafael	28	19	47	18	7	25	46	26	72
Santa Rosa	15	5	20	6	3	9	21	8	29
Tunuyán	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Tupungato	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Totales	162	103	265	135	85	220	297	188	485
Provincia de Santa Fé									
Capital	117	62	179	119	47	166	236	109	345
Godoy Cruz	16	6	22	22	6	28	38	12	50
Guaymallén	17	20	37	20	10	30	37	30	67
Junín	9	3	12	9	3	12	18	6	24
La Paz	9	8	17	3	3	6	12	11	23
Las Heras	7	9	16	10	8	18	17	17	34
Lavalle	4	5	9	10	—	10	14	5	19
Luján	12	7	19	12	7	19	24	14	38
Maipú	20	12	32	14	13	27	34	25	59
Rivadavia	16	5	21	8	2	10	24	7	31
San Carlos	2	1	3	2	1	3	4	2	6
San Martín	18	12	30	8	18	26	26	30	56
San Rafael	51	20	71	27	26	53	78	46	124
Santa Rosa	19	3	22	5	2	7	24	5	29
Tunuyán	4	—	4	—	—	—	4	—	4
Tupungato	3	—	3	1	—	1	4	—	4
Totales	324	173	497	270	146	416	594	319	913
Provincia de Entre Ríos									
Capital	33	5	38	26	6	32	59	11	70
Godoy Cruz	3	1	4	1	1	2	4	2	6
Guaymallén	6	2	8	3	3	6	9	5	14
Junín	—	5	5	2	3	5	2	8	10
La Paz	4	1	5	2	2	4	6	3	9
Las Heras	4	—	4	1	—	1	5	—	5
Luján	4	3	7	1	—	1	5	3	8
Maipú	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Rivadavia	—	—	—	—	2	2	—	2	2
San Carlos	—	—	—	1	—	1	1	—	1

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de Entre Ríos (Conclusión)									
San Martín	7	3	10	6	2	8	13	5	18
San Rafael	19	2	21	3	3	6	22	5	27
Santa Rosa	8	—	8	6	—	6	14	—	14
Totales	93	22	115	52	22	74	145	44	189
Provincia de Corrientes									
Capital	38	6	44	22	7	29	60	13	73
Godoy Cruz	4	—	4	—	—	—	4	—	4
Guaymallén	2	1	3	—	—	—	2	1	3
La Paz	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Las Heras	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Lavalle	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Maipú	1	—	1	4	—	4	5	—	5
San Carlos	1	—	1	2	—	2	3	—	3
San Martín	1	2	3	9	3	12	10	5	15
San Rafael	16	1	17	4	—	4	20	1	21
Santa Rosa	8	2	10	—	—	—	8	2	10
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales	75	13	88	42	10	52	117	23	140
Provincia de Córdoba									
Capital	262	52	314	231	42	273	493	94	587
Godoy Cruz	27	12	39	29	3	32	56	15	71
Guaymallén	32	14	46	28	14	42	60	28	88
Junín	20	6	26	16	2	18	36	8	44
La Paz	32	17	49	25	17	42	57	34	91
Las Heras	21	1	22	10	2	12	31	3	34
Lavalle	10	4	14	17	8	25	27	12	39
Luján	36	10	46	15	5	20	51	15	66
Maipú	48	20	68	36	9	45	84	29	113
Rivadavia	20	7	27	20	4	24	40	11	51
San Carlos	7	—	7	3	3	6	10	3	13
San Martín	49	22	71	41	16	57	90	38	128
San Rafael	88	36	124	31	26	57	119	62	181
Santa Rosa	51	8	59	22	9	31	73	17	90
Tunuyán	6	1	7	2	—	2	8	1	9
Tupungato	7	—	7	5	—	5	12	—	12
Totales	716	210	926	531	160	691	1 247	370	1 617
Provincia de San Luis									
Capital	438	17	515	497	67	564	935	144	1079
Godoy Cruz	112	12	124	104	21	125	216	33	249
Guaymallém	142	18	160	89	9	98	231	27	258
Junín	135	22	157	115	20	135	250	42	292

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de San Luis (Conclusión)									
La Paz	323	123	446	308	98	406	631	221	852
Las Heras	53	7	60	41	7	48	94	14	108
Lavalle	79	25	104	94	21	115	173	46	219
Luján	80	8	88	83	11	94	163	19	182
Maipú	222	23	245	190	24	214	412	47	459
Rivadavia	135	24	159	111	25	136	246	49	295
San Carlos	11	2	13	13	1	14	24	3	27
San Martín	289	70	359	262	38	300	551	108	659
San Rafael	520	80	600	240	56	296	760	136	896
Santa Rosa	260	35	295	153	38	191	413	73	486
Tunuyán	12	4	16	12	—	12	24	4	28
Tupungato	21	6	27	11	4	15	32	10	42
Totales	2 832	536	3 368	2 323	440	2 763	5 155	976	6 131
Provincia de Santiago del Estero									
Capital	19	—	19	17	10	27	36	10	46
Godoy Cruz	4	—	4	1	—	1	5	—	5
Guaymallén	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Junín	1	—	1	—	—	—	1	—	1
La Paz	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Las Heras	2	—	2	2	—	2	4	—	4
Luján	1	—	1	2	1	3	3	1	4
Maipú	2	—	2	1	—	1	3	—	3
San Martín	—	—	—	1	—	1	1	—	1
San Rafael	10	—	10	3	—	3	13	—	13
Santa Rosa	7	1	8	2	1	3	9	2	11
Totales	49	1	50	30	12	42	79	13	92
Provincia de Tucumán									
Capital	36	7	43	31	16	47	67	23	90
Godoy Cruz	5	2	7	3	1	4	8	3	11
Guaymallén	15	5	20	5	3	8	20	8	28
Junín	3	—	3	1	—	1	4	—	4
La Paz	4	1	5	2	2	4	6	3	9
Las Heras	4	—	4	2	1	3	6	1	7
Lavalle	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Luján	7	1	8	3	3	6	10	4	14
Maipú	12	4	16	7	1	8	19	5	24
Rivadavia	3	—	3	—	—	—	3	—	3
San Carlos	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Martín	15	4	19	9	3	12	24	7	31
San Rafael	14	3	17	6	—	6	20	3	23
Santa Rosa	12	2	14	4	1	5	16	3	19
Tunuyán	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales	136	29	165	73	31	104	209	60	269

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de San Juan									
Capital	2 071	398	2 469	2 178	436	2 614	4 249	834	5 083
Godoy Cruz	473	130	603	400	125	525	873	255	1 128
Guaymallén	693	109	802	419	72	491	1 112	181	1 293
Junín	102	20	122	72	12	84	174	32	206
La Paz	79	13	92	51	11	62	130	24	154
Las Heras	304	83	387	244	63	307	548	146	694
Lavalle	260	69	329	200	75	275	460	144	604
Luján	421	67	488	279	74	353	700	141	841
Maipú	723	136	859	573	150	723	1 296	286	1 582
Rivadavia	168	20	188	105	22	127	273	42	315
San Carlos	39	1	40	15	—	15	54	1	55
San Martín	179	56	235	112	25	137	291	81	372
San Rafael	566	90	656	302	71	373	868	161	1 029
Santa Rosa	275	41	316	122	33	155	397	74	471
Tunuyán	54	8	62	23	6	29	77	14	91
Tupungato	46	3	49	21	5	26	67	8	75
Totales	6 453	1 244	7 697	5 116	1 180	6 296	11 569	2 424	13 993
Provincia de La Rioja									
Capital	248	5	253	127	14	141	375	19	394
Godoy Cruz	89	9	98	47	6	53	136	15	151
Guaymallén	33	1	34	28	11	39	61	12	73
Junín	15	1	16	9	1	10	24	2	26
La Paz	10	—	10	7	—	7	17	—	17
Las Heras	33	4	37	20	4	24	53	8	61
Lavalle	41	8	49	47	8	55	88	16	104
Luján	69	12	81	32	5	37	101	17	118
Maipú	133	11	144	84	13	97	217	24	241
Rivadavia	24	—	24	10	—	10	34	—	34
San Carlos	3	—	3	2	—	2	5	—	5
San Martín	53	5	58	43	12	55	96	17	113
San Rafael	79	10	89	44	5	49	123	15	138
Santa Rosa	54	3	57	13	5	18	67	8	75
Tunuyán	4	—	4	2	—	2	6	—	6
Tupungato	12	—	12	3	—	3	15	—	15
Totales	900	69	969	518	84	602	1 418	153	1 571
Provincia de Catamarca									
Capital	41	4	45	29	7	36	70	11	81
Godoy Cruz	4	1	5	8	—	8	12	1	13
Guaymallén	5	—	5	2	—	2	7	—	7
Junín	4	—	4	5	—	5	9	—	9
La Paz	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Las Heras	4	—	4	2	—	2	6	—	6
Lavalle	3	1	4	1	—	1	4	1	5
Luján	6	—	6	3	—	3	9	—	9
Maipú	4	—	4	4	—	4	8	—	8

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de Catamarca (Conclusión)									
Rivadavia	1	—	1	2	—	2	3	—	3
San Carlos	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Martín	4	—	4	2	—	2	6	—	6
San Rafael	24	2	26	8	—	8	32	2	34
Santa Rosa	13	2	15	5	—	5	18	2	20
Tunuyán	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Tupungato	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	116	10	126	72	7	79	188	17	205
Provincia de Salta									
Capital	23	1	24	15	2	17	38	3	41
Godoy Cruz	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Guaymallén	2	—	2	2	—	2	4	—	4
Las Heras	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Luján	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Maipú	2	—	2	1	—	1	3	—	3
Rivadavia	—	—	—	1	—	1	1	—	1
San Martín	6	—	6	3	—	3	9	—	9
San Rafael	9	3	12	4	2	6	13	5	18
Santa Rosa	13	—	13	1	1	2	14	1	15
Tunuyán	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Totales..	62	4	66	28	6	34	90	10	100
Provincia de Jujuy									
Capital	2	4	6	3	1	4	5	5	10
Guaymallén	1	—	1	—	—	—	1	—	1
La Paz	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Luján	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Maipú	—	1	1	1	—	1	1	1	2
San Carlos	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Rafael	5	5	10	2	—	2	7	5	12
Santa Rosa	5	—	5	2	—	2	7	—	7
Tunuyán	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Totales..	17	10	27	9	2	11	26	12	38
Territorio del Chaco									
Capital	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Rafael	4	3	7	1	2	3	5	5	10
Totales..	5	3	8	1	2	3	6	5	11
Territorio del Chubut									
Guaymallén	—	—	—	1	—	1	1	—	1
San Rafael	—	—	—	—	2	2	—	2	2
Totales..	—	—	—	1	2	3	1	2	3

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Territorio de Formosa									
Capital	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Territorio de la Pampa									
Capital	2	—	2	2	—	2	4	—	4
Godoy Cruz	—	—	—	3	—	3	3	—	3
Guaymallén	1	—	1	—	—	—	1	—	1
La Paz	5	1	6	1	2	3	6	3	9
Las Heras	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Luján	3	—	3	2	1	3	5	1	6
Maipú	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Carlos	—	1	1	4	1	5	4	2	6
San Martín	1	—	1	1	—	1	2	—	2
San Rafael	41	48	89	36	56	92	77	104	181
Tunuyán	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales	56	50	106	49	60	109	105	110	215
Territorio de los Andes									
Capital	—	—	—	3	—	3	3	—	3
Territorio de Misiones									
Capital	1	—	1	1	1	2	2	1	3
San Rafael	—	1	1	1	1	2	1	2	3
Totales	1	1	2	2	2	4	3	3	6
Territorio del Neuquen									
Capital	1	—	1	1	1	2	2	1	3
Lavalle	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Maipú	—	—	—	2	—	2	2	—	2
San Carlos	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Rafael	21	13	34	12	12	24	33	25	58
Totales	24	13	37	15	13	28	39	26	65
Territorio del Río Negro									
Capital	—	1	1	1	—	1	1	1	2
Junín	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Carlos	—	2	2	—	1	1	—	3	3
San Rafael	2	11	13	5	3	8	7	14	21
Totales	3	14	17	6	4	10	9	18	27

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Territorio de Santa Cruz									
Maipú	1	—	1	1	—	1	2	—	2
San Rafael	3	1	4	1	1	2	4	2	6
Totales..	4	1	5	2	1	3	6	2	8
Territorio de Tierra del Fuego									
Capital	—	—	—	2	—	2	2	—	2
Luján	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Rafael	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	2	—	2	2	—	2	4	—	4
Naturalizados									
Capital	54	—	54	—	—	—	54	—	54
Godoy Cruz	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Guaymallén	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Junín	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Las Heras	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Lavalle	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Luján	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Maipú	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Rivadavia	1	—	1	—	—	—	1	—	1
San Martín	6	—	6	—	—	—	6	—	6
San Rafael	15	—	15	—	—	—	15	—	15
Santa Rosa	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales..	96	—	96	—	—	—	96	—	96
Todos los orígenes									
Capital	9 659	7 816	16 675	12 337	7 360	19 607	21 996	14 376	36 372
Godoy Cruz	1 978	1 656	3 634	2 193	1 644	3 837	4 171	3 300	7 471
Guaymallén	3 790	2 647	6 437	3 252	2 461	5 713	7 042	5 108	12 150
Junín	1 794	1 539	3 333	1 868	1 507	3 375	3 662	3 046	6 708
La Paz	1 080	858	1 938	1 001	835	1 836	2 081	1 693	3 774
Las Heras	1 696	1 325	3 021	1 693	1 307	3 000	3 389	2 632	6 021
Lavalle	1 354	1 101	2 455	1 443	1 068	2 511	2 797	2 169	4 966
Luján	2 974	2 436	5 410	2 777	2 359	5 136	5 751	4 795	10 546
Maipú	3 883	3 438	7 321	3 731	3 394	7 125	7 614	6 832	14 446
Rivadavia	2 291	2 145	4 436	2 501	2 095	4 596	4 792	4 240	9 032
San Carlos	1 024	971	1 995	1 246	905	2 151	2 270	1 876	4 146
San Martín	3 057	2 866	5 923	3 178	2 617	5 795	6 235	5 483	11 718
San Rafael	6 498	4 440	10 938	4 375	4 092	8 467	10 873	8 532	19 405
Santa Rosa	1 619	720	2 339	964	630	1 594	2 583	1 350	3 933
Tunuyán	843	756	1 599	845	679	1 524	1 688	1 435	3 123
Tupungato	467	348	815	444	311	755	911	659	1 570
Totales..	44 007	34 262	78 269	43 848	33 264	77 112	87 855	67 526	155 381

LA POBLACION ARGENTINA POR SU ORIGEN

(TRADUCCIÓN DEL CUADRO ANTERIOR Á CIFRAS RELATIVAS)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de Mendoza									
Capital	188 °/oo	196 °/oo	193 °/oo	254 °/oo	211 °/oo	234 °/oo	222 °/oo	204 °/oo	214 °/oo
Godoy Cruz	39	47	43	45	48	47	42	47	45
Guaymallén	89	78	83	77	75	76	83	77	80
Junín	48	47	47	48	48	48	48	47	47
La Paz	19	22	20	17	24	20	18	22	20
Las Heras	40	38	39	40	39	39	40	39	39
Lavalle	30	31	31	32	31	31	31	31	31
Luján	74	74	74	68	73	70	71	73	72
Maipú	85	102	94	82	103	92	83	103	93
Rivadavia	61	66	64	66	66	66	64	66	65
San Carlos	31	31	31	35	29	32	33	30	32
San Martín	76	85	80	78	80	79	77	83	80
San Rafael	157	129	143	104	124	114	130	127	128
Santa Rosa	27	19	23	18	17	18	22	18	20
Tunuyán	24	24	24	24	22	23	24	23	23
Tupungato	12	11	11	12	10	11	12	10	11
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Capital Federal									
Capital	493	482	488	547	500	527	517	491	506
Godoy Cruz	25	49	34	44	32	39	34	40	36
Guaymallén	76	89	80	81	68	76	78	78	78
Junín	15	28	20	19	22	20	17	25	20
La Paz	12	15	13	12	12	12	12	14	13
Las Heras	28	38	32	28	32	30	28	35	31
Lavalle	—	8	3	—	—	—	—	4	2
Luján	31	33	32	26	29	28	29	31	30
Maipú	48	59	51	48	75	59	47	68	55
Rivadavia	9	15	11	19	19	19	14	17	15
San Carlos	—	8	3	7	7	7	3	7	5
San Martín	49	84	62	56	90	70	52	88	66
San Rafael	142	48	109	92	78	87	120	63	98
Santa Rosa	59	23	46	13	12	12	38	16	30
Tunuyán	7	3	6	4	12	7	6	8	6
Tupungato	6	18	10	4	12	7	5	15	9
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de Buenos Aires									
Capital	320 °/₀₀	859 °/₀₀	336 °/₀₀	378 °/₀₀	376 °/₀₀	376 °/₀₀	346 °/₀₀	367 °/₀₀	355 °/₀₀
Godoy Cruz	31	19	26	74	59	68	51	37	45
Guaymallén	19	19	19	37	71	50	27	43	33
Junín	37	10	26	22	12	18	30	11	23
La Paz	43	49	45	68	24	50	54	37	47
Las Heras	25	68	42	7	71	32	17	69	37
Lavalle	6	—	4	7	—	5	7	—	4
Luján	62	87	72	53	117	77	57	101	74
Maipú	80	29	60	96	106	100	88	64	78
Rivadavia	43	39	42	15	—	9	30	21	27
San Martín	68	78	72	59	47	55	64	64	64
San Rafael	173	184	177	133	82	114	155	138	148
Santa Rosa	93	49	75	44	35	41	71	43	61
Tunuyán	—	—	—	7	—	5	3	—	2
Tupungato	—	10	4	—	—	—	—	5	2
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de Santa Fé									
Capital	361	358	360	441	320	399	397	342	378
Godoy Cruz	49	35	45	81	41	67	64	38	55
Guaymallén	52	116	74	74	69	72	62	94	73
Junín	28	17	24	33	21	29	30	19	26
La Paz	28	46	34	11	21	14	20	34	25
Las Heras	22	52	33	37	55	43	29	53	37
Lavalle	12	29	18	37	—	24	24	16	21
Luján	37	41	38	44	48	46	40	44	42
Maipú	63	69	65	52	89	66	58	78	65
Rivadavia	49	29	42	30	14	24	40	22	34
San Carlos	6	6	6	7	7	7	7	6	7
San Martín	56	69	60	30	123	63	44	94	61
San Rafael	157	116	143	100	178	127	131	144	136
Santa Rosa	59	17	44	19	14	17	40	16	32
Tunuyán	12	—	8	—	—	—	7	—	4
Tupungato	9	—	6	4	—	2	7	—	4
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de Entre Ríos									
Capital	360	230	330	500	270	430	410	250	370
Godoy Cruz	30	40	40	20	40	30	30	50	30
Guaymallén	70	90	70	60	140	80	60	110	70
Junín	—	230	40	40	140	70	10	180	50
La Paz	40	40	40	40	90	60	40	70	50
Las Heras	40	—	40	20	—	10	40	—	30
Luján	40	140	60	20	—	10	30	70	40
Maipú	50	—	40	—	—	—	30	—	30
Rivadavia	—	—	—	—	90	30	—	50	10
San Carlos	—	—	—	20	—	10	10	—	10

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de Entre Ríos (Conclusión)									
San Martín	80 °/₀₀	140 °/₀₀	90 °/₀₀	110 °/₀₀	90 °/₀₀	110 °/₀₀	90 °/₀₀	110 °/₀₀	100 °/₀₀
San Rafael	200	90	180	60	140	90	150	110	140
Santa Rosa	90	—	70	110	—	80	100	—	70
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de Corrientes									
Capital	510	460	500	520	700	550	500	570	520
Godoy Cruz	50	—	50	—	—	—	30	—	30
Guaymallén	30	80	40	—	—	—	20	40	20
La Paz	30	—	20	—	—	—	20	—	10
Las Heras	—	80	10	—	—	—	—	40	10
Lavalle	10	—	10	20	—	20	20	—	10
Maipú	10	—	10	100	—	80	40	—	40
San Carlos	10	—	10	50	—	40	30	—	20
San Martín	230	150	40	210	300	230	90	220	110
San Rafael	110	80	190	100	—	80	170	40	150
Santa Rosa	—	150	110	—	—	—	70	90	70
Tupungato	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de Córdoba									
Capital	366	248	338	435	262	395	395	253	363
Godoy Cruz	38	57	42	55	19	46	45	41	44
Guaymallén	45	67	50	53	88	61	48	76	54
Junín	28	29	28	30	15	26	29	22	27
La Paz	45	81	53	47	105	61	46	92	56
Las Heras	29	5	24	19	13	17	25	8	21
Lavalle	14	19	15	32	50	36	22	32	24
Luján	50	48	50	28	31	29	41	41	41
Maipú	67	95	73	68	56	65	67	78	70
Rivadavia	28	33	29	38	25	35	32	30	32
San Carlos	10	—	8	6	19	9	8	8	8
San Martín	68	105	77	77	100	82	72	103	79
San Rafael	123	170	135	58	163	82	95	167	112
Santa Rosa	71	38	64	41	56	46	59	46	56
Tunuyán	8	5	8	4	—	3	6	3	6
Tupungato	10	—	8	9	—	7	10	—	7
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de San Luis									
Capital	154	144	152	214	152	204	181	148	175
Godoy Cruz	40	22	37	45	48	45	42	34	41
Guaymallén	50	34	48	38	20	35	45	28	42
Junín	48	41	47	50	46	49	48	43	48

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de San Luis (Conclusión)									
La Paz	114 °/₀₀	229 °/₀₀	131 °/₀₀	133 °/₀₀	223 °/₀₀	148 °/₀₀	122 °/₀₀	226 °/₀₀	139 °/₀₀
Las Heras	19	13	18	17	16	17	18	14	18
Lavalle	28	47	31	40	49	42	34	47	36
Luján	28	15	26	36	25	34	32	19	30
Maipú	78	43	73	82	55	77	80	48	75
Rivadavia	48	45	47	48	57	49	48	50	48
San Carlos	4	4	4	6	2	5	5	3	4
San Martín	102	131	107	112	85	109	107	112	107
San Rafael	184	149	178	103	127	108	147	139	146
Santa Rosa	92	65	88	66	86	69	80	75	79
Tunuyán	4	7	5	5	—	4	5	4	5
Tupungato	7	11	8	5	9	5	6	10	7
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de Santiago del Estero									
Capital	390	—	380	570	840	650	460	770	510
Godoy Cruz	80	—	80	30	—	20	60	—	50
Guaymallén	60	—	60	—	—	—	40	—	30
Junín	20	—	20	—	—	—	10	—	10
La Paz	—	—	—	30	—	20	10	—	10
Las Heras	40	—	40	70	—	50	50	—	40
Luján	20	—	20	70	80	80	40	80	40
Maipú	40	—	40	30	—	20	40	—	30
San Martín	—	—	—	30	—	20	10	—	10
San Rafael	210	—	200	100	—	70	170	—	140
Santa Rosa	140	1 000	160	70	80	70	110	150	130
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de Tucumán									
Capital	260	240	260	420	520	440	320	380	330
Godoy Cruz	40	70	40	40	30	40	40	50	40
Guaymallén	120	180	120	70	100	80	100	130	110
Junín	20	—	20	10	—	10	20	—	10
La Paz	30	30	30	30	60	40	30	50	30
Las Heras	30	—	20	30	30	30	30	20	30
Lavalle	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Luján	50	30	50	40	100	60	50	70	50
Maipú	90	140	100	110	30	80	90	80	90
Rivadavia	20	—	20	—	—	—	10	—	10
San Carlos	10	—	10	—	—	—	—	—	—
San Martín	110	140	120	120	100	110	110	120	120
San Rafael	100	100	100	80	—	60	100	50	90
Santa Rosa	90	70	80	50	30	50	80	50	40
Tunuyán	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Tupungato	10	—	10	—	—	—	—	—	—
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de San Juan									
Capital	321 °/oo	320 °/oo	321 °/oo	4 425 °/oo	369 °/oo	415 °/oo	367 °/oo	344 °/oo	362 °/oo
Godoy Cruz	73	105	78	78	106	83	75	105	81
Guaymallén	108	88	105	82	61	78	96	76	92
Junín	16	16	16	14	10	13	15	13	15
La Paz	12	10	12	10	9	10	11	10	11
Las Heras	47	67	50	48	53	49	47	60	50
Lavalle	40	56	43	39	64	44	40	59	43
Luján	65	54	63	55	63	56	61	58	60
Maipú	112	109	112	112	127	115	112	118	112
Rivadavia	26	16	24	21	19	20	24	17	23
San Carlos	6	1	5	3	—	2	5	—	4
San Martín	28	45	31	22	21	22	25	33	27
San Rafael	88	72	85	59	60	59	75	67	74
Santa Rosa	43	33	41	24	28	25	34	31	34
Tunuyán	8	6	8	4	5	5	7	6	7
Tupungato	7	2	6	4	4	4	6	3	5
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de La Rioja									
Capital	275	74	260	244	166	234	264	124	250
Godoy Cruz	99	130	101	91	71	88	96	98	97
Guaymallén	37	14	35	54	131	65	43	78	46
Junín	17	14	17	17	12	17	17	13	17
La Paz	11	—	10	14	—	12	12	—	11
Las Heras	37	58	38	39	48	40	37	52	39
Lavalle	46	116	51	91	95	91	62	105	66
Luján	77	174	84	62	60	61	71	112	75
Maipú	147	159	149	162	154	162	153	157	152
Rivadavia	27	—	25	19	—	17	34	—	22
San Carlos	3	—	3	4	—	3	4	—	3
San Martín	59	72	60	83	143	91	68	111	72
San Rafael	88	145	92	85	60	81	87	98	88
Santa Rosa	60	44	59	25	60	30	47	52	48
Tunuyán	4	—	4	4	—	3	4	—	4
Tupungato	13	—	12	6	—	5	11	—	10
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de Catamarca									
Capital	250	400	350	400	1 000	450	360	640	410
Godoy Cruz	30	100	40	110	—	100	60	60	60
Guaymallén	40	—	40	30	—	30	40	—	30
Junín	30	—	30	70	—	60	50	—	40
La Paz	—	—	—	10	—	10	10	—	—
Las Heras	40	—	30	30	—	30	30	—	30
Lavalle	30	100	30	10	—	10	20	60	30
Luján	50	—	50	40	—	40	50	—	40
Maipú	30	—	30	60	—	50	40	—	40

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Provincia de Catamarca (Conclusión)									
Rivadavia	10 °/₀₀	— °/₀₀	10 °/₀₀	30 °/₀₀	— °/₀₀	30 °/₀₀	20 °/₀₀	— °/₀₀	10 °/₀₀
San Carlos	10	—	10	—	—	—	10	—	—
San Martín	30	—	30	30	—	30	30	—	30
San Rafael	210	200	210	110	—	100	170	120	170
Santa Rosa	120	200	120	70	—	60	90	120	110
Tunuyán	10	—	10	—	—	—	10	—	—
Tupungato	10	—	10	—	—	—	10	—	—
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de Salta									
Capital	360	250	360	530	330	490	420	300	410
Godoy Cruz	20	—	20	—	—	—	10	—	10
Guaymallén	30	—	30	70	—	60	40	—	40
Las Heras	80	—	90	—	—	—	60	—	50
Luján	20	—	20	40	—	30	20	—	20
Maipú	30	—	30	40	—	30	30	—	30
Rivadavia	—	—	—	40	—	30	10	—	10
San Martín	100	—	90	110	—	90	100	—	90
San Rafael	150	750	180	140	330	180	150	500	180
Santa Rosa	210	—	200	40	170	60	160	100	150
Tunuyán	—	—	—	—	170	30	—	100	10
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Provincia de Jujuy									
Capital	120	400	220	330	500	370	180	420	260
Guaymallén	60	—	40	—	—	—	40	—	30
La Paz	120	—	70	—	—	—	80	—	50
Luján	60	—	40	100	—	90	80	—	50
Maipú	—	100	40	100	—	90	40	80	50
San Carlos	60	—	40	—	—	—	40	—	30
San Rafael	290	500	370	220	—	180	270	420	320
Santa Rosa	290	—	190	220	—	180	270	—	180
Tunuyán	—	—	—	—	500	90	—	80	30
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Territorio del Chaco									
Capital	250	—	130	—	—	—	170	—	100
San Rafael	750	1 000	870	1 000	1 000	1 000	830	1 000	900
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Territorio del Chubut									
Guaymallén	—	—	—	1 000	—	340	1 000	—	340
San Rafael	—	—	—	—	1 000	660	—	1 000	660
Totales	—	—	—	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Continuación)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO					
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e	a + d	b + e	c + f
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Territorio de Formosa									
Capital	1 000 °/₀₀	— °/₀₀	1 000 °/₀₀	— °/₀₀	— °/₀₀	— °/₀₀	1 000 °/₀₀	— °/₀₀	1 000 °/₀₀
Territorio de La Pampa									
Capital	40	—	20	40	—	20	40	—	20
Godoy Cruz	—	—	—	60	—	30	30	—	10
Guaymallén	20	—	10	—	—	—	10	—	10
La Paz	90	20	60	20	30	30	60	30	40
Las Heras	20	—	10	—	—	—	10	—	—
Luján	50	—	30	40	20	30	50	10	30
Maipú	20	—	10	—	—	—	10	—	10
San Carlos	—	20	10	80	20	50	40	20	30
San Martín	20	—	10	20	—	10	20	—	10
San Rafael	730	960	830	740	930	830	730	940	840
Tunuyán	20	—	10	—	—	—	—	—	—
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Territorio de Los Andes									
Capital	—	—	—	1 000	—	1 000	1 000	—	1 000
Territorio de Misiones									
Capital	1 000	—	500	500	500	500	660	340	500
San Rafael	—	1 000	500	500	500	500	340	660	500
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Territorio del Neuquen									
Capital	40	—	30	70	80	70	50	40	50
Lavalle	40	—	30	—	—	—	30	—	20
Maipú	—	—	—	130	—	70	50	—	30
San Carlos	40	—	30	—	—	—	30	—	20
San Rafael	880	1 000	910	800	920	860	840	960	880
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Territorio del Río Negro									
Capital	—	70	60	170	—	100	110	60	70
Junín	330	—	60	—	—	—	110	—	40
San Carlos	—	140	120	—	250	100	—	170	110
San Rafael	670	790	760	830	750	800	780	770	780
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN ARGENTINA POR SU ORIGEN (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Territorio de Santa Cruz									
Maipú	250 °/₀₀	— °/₀₀	200 °/₀₀	500 °/₀₀	— °/₀₀	330 °/₀₀	330 °/₀₀	— °/₀₀	250 °/₀₀
San Rafael	750	1 000	800	500	1 000	670	670	1 000	750
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Territorio Tierra del Fuego									
Capital	—	—	—	1 000	—	1 000	500	—	500
Luján	500	—	500	—	—	—	250	—	250
San Rafael	500	—	500	—	—	—	250	—	250
Totales	1 000	—	1 000	1 000	—	1 000	1 000	—	1 000
Naturalizados									
Capital	560	—	560	—	—	—	560	—	560
Godoy Cruz	20	—	20	—	—	—	20	—	20
Guaymallén	30	—	30	—	—	—	30	—	30
Junín	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Las Heras	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Lavalle	20	—	20	—	—	—	20	—	20
Luján	50	—	50	—	—	—	50	—	50
Maipú	50	—	50	—	—	—	50	—	50
Rivadavia	10	—	10	—	—	—	10	—	10
San Martín	60	—	60	—	—	—	60	—	60
San Rafael	170	—	170	—	—	—	170	—	170
Santa Rosa	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Totales	1 000	—	1 000	—	—	—	1 000	—	1 000
Todos los orígenes									
Capital	219.5	204.8	213.0	281.4	221.3	255.3	250.3	212.8	234.1
Godoy Cruz	44.9	48.3	46.4	50.0	49.4	49.8	47.5	48.8	48.1
Guaymallén	86.1	77.3	82.2	74.2	71.0	74.1	80.2	75.6	78.2
Junín	40.8	44.9	42.6	42.6	45.3	43.8	41,7	45.1	43.2
La Paz	24.5	25.0	24.8	22.8	25.1	23.8	23.7	25.1	24.3
Las Heras	38.5	38.7	38.6	38.6	39.3	38.9	38.6	39.0	38.7
Lavalle	30.8	32.1	31.4	32.9	32.1	32.6	31.8	32.1	32.0
Luján	67.6	71.1	69.1	63.3	70.9	66.6	65.5	71.0	67,9
Maipú	88.2	100.4	93.6	85.1	102.0	92.4	86.7	101.2	93.0
Rivadavia	52.1	62.6	56.7	57.0	63.0	59.6	54.5	62.8	58.1
San Carlos	23.3	28.3	25.5	28.4	27.2	27.9	25.8	27.8	26.7
San Martín	69.5	83.6	75.7	72.5	78.8	75.2	71.0	81.2	75.4
San Rafael	147.6	129.6	139.7	99.8	123.0	109,7	123.7	126.4	124.8
Santa Rosa	36.8	21.0	29.9	22.0	18.9	20.7	29.4	20.0	25.3
Tunuyán	19.2	22,1	20.4	19.3	20.4	19.8	19.2	21.3	20.1
Tupungato	10.6	10.2	10.4	10.1	9.3	9,8	10.4	9.8	10.1
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN POR SEXOS

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
A—Argentinos									
Capital	9 659	7 016	16 675	12 337	7 360	19 697	21 996	14 376	36 372
Godoy Cruz	1 978	1 656	3 634	2 193	1 644	3 837	4 171	3 300	7 461
Guaymallén	3 790	2 647	6 437	3 252	2 461	5 713	7 042	5 108	12 150
Junín	1 794	1 539	3 333	1 868	1 507	3 375	3 662	3 046	6 708
La Paz	1 080	858	1 938	1 001	835	1 836	2 081	1 693	3 774
Las Heras	1 696	1 325	3 021	1 693	1 307	3 000	3 389	2 632	6 021
Lavalle	1 354	1 101	2 455	1 443	1 068	2 511	2 797	2 169	4 966
Luján	2 974	2 436	5 410	2 777	2 359	5 136	5 751	4 795	10 546
Maipú	3 883	3 438	7 321	3 731	3 394	7 125	7 614	6 832	14 446
Rivadavia	2 291	2 145	4 436	2 501	2 095	4 596	4 792	4 240	9 032
San Carlos	1 024	971	1 995	1 246	905	2 151	2 270	1 876	4 146
San Martín	3 057	2 866	5 923	3 178	2 617	5 795	6 235	5 483	11 718
San Rafael	6 498	4 440	10 938	4 375	4 092	8 467	10 873	8 532	19 405
Santa Rosa	1 619	720	2 339	964	630	1 594	2 583	1 350	3 933
Tunuyán	843	756	1 599	845	679	1 524	1 688	1 435	3 123
Tupungato	467	348	815	444	311	755	911	659	1 570
Totales	**44 007**	**34 262**	**78 269**	**43 848**	**33 264**	**77 112**	**87 855**	**67 526**	**155 381**
B—Extranjeros									
Capital	7 769	1 150	8 919	4 263	895	5 158	12 032	2 045	14 077
Godoy Cruz	1 420	217	1 637	864	207	1 071	2 284	424	2 708
Guaymallén	2 342	375	2 717	1 372	336	1 708	3 714	711	4 425
Junín	891	235	1 126	548	179	727	1 439	414	1 853
La Paz	540	54	594	111	42	153	651	96	747
Las Heras	1 174	149	1 323	518	149	667	1 692	298	1 990
Lavalle	225	37	262	82	30	112	307	67	374
Luján	2 187	405	2 592	1 105	313	1 418	3 292	718	4 010
Maipú	3 150	656	3 806	1 824	560	2 384	4 974	1 216	6 190
Rivadavia	1 265	246	1 511	726	195	921	1 991	441	2 432
San Carlos	244	27	271	108	24	132	352	51	403
San Martín	1 975	294	2 269	1 030	240	1 270	3 005	534	3 539
San Rafael	3 868	620	4 488	1 858	460	2 318	5 726	1 080	6 806
Santa Rosa	667	39	706	136	31	167	803	70	873
Tunuyán	189	16	205	62	10	72	251	26	277
Tupungato	235	12	247	45	16	61	280	28	308
Totales	**28 141**	**4 532**	**32 673**	**14 652**	**3 687**	**18 339**	**42 793**	**8 219**	**51 012**

LA POBLACIÓN POR SEXOS (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
				A + B					
Capital	17 428	8 166	25 594	16 600	8 255	24 855	34 028	16 421	50 449
Godoy Cruz	3 398	1 873	5 271	3 057	1 851	4 908	6 455	3 724	10 179
Guaymallén	6 132	3 022	9 154	4 624	2 797	7 421	10 756	5 819	16 575
Junín	2 685	1 774	4 459	2 416	1 686	4 102	5 101	3 460	8 561
La Paz	1 620	912	2 532	1 112	877	1 989	2 732	1 789	4 521
Las Heras	2 870	1 474	4 344	2 211	1 456	3 667	5 081	3 930	8 011
Lavalle	1 579	1 138	2 717	1 525	1 098	2 623	3 104	2 236	5 340
Luján	5 161	2 841	8 002	3 882	2 672	6 554	9 043	5 513	14 556
Maipú	7 033	4 094	11 127	5 555	3 954	9 509	12 588	8 048	20 636
Rivadavia	3 556	2 391	5 947	3 227	2 290	5 517	6 783	4 681	11 464
San Carlos	1 268	998	2 266	1 354	929	2 283	2 622	1 927	4 549
San Martín	5 032	3 160	8 192	4 208	2 857	7 065	9 240	6 017	15 257
San Rafael	10 366	5 060	15 426	6 233	4 552	10 785	16 599	9 612	26 211
Santa Rosa	2 286	759	3 045	1 100	661	1 761	3 386	1 420	4 806
Tunuyán	1 032	772	1 804	907	689	1 596	1 939	1 461	3 400
Tupungato	702	360	1 062	489	327	816	1 191	687	1 878
Totales	72 148	38 794	110 942	58 500	36 951	95 451	130 648	75 745	206 393

LA POBLACIÓN POR SEXOS

(TRADUCCIÓN DEL CUADRO ANTERIOR Á CIFRAS RELATIVAS)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
A.—Argentinos									
Capital	218 °/₀₀	205 °/₀₀	213 °/₀₀	281 °/₀₀	221 °/₀₀	254 °/₀₀	250 °/₀₀	213 °/₀₀	234 °/₀₀
Godoy Cruz	45	48	46	50	49	50	47	49	48
Guaymallén	86	77	82	74	74	74	80	76	78
Junín	41	45	43	43	45	44	42	45	43
La Paz	25	25	25	23	25	24	24	25	24
Las Heras	39	39	39	39	39	39	39	39	39
Lavalle	31	32	31	33	32	33	32	32	32
Luján	68	71	69	63	71	67	65	71	68
Maipú	88	100	94	85	103	92	87	101	93
Rivadavia	52	63	57	57	63	60	55	63	58
San Carlos	23	28	25	28	27	28	26	28	27
San Martín	69	84	76	72	79	75	71	81	75
San Rafael	148	130	140	101	124	109	124	126	126
Santa Rosa	37	21	30	22	19	21	29	20	25
Tunuyán	19	22	20	19	20	20	19	21	20
Tupungato	11	10	10	10	9	10	10	10	10
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
B.—Extranjeros									
Capital	275	253	273	291	243	281	280	249	276
Godoy Cruz	51	48	50	59	56	58	53	52	53
Guaymallén	83	83	84	94	91	94	87	87	87
Junín	32	52	34	37	49	40	34	50	36
La Paz	19	12	18	8	11	8	15	12	15
Las Heras	42	33	40	35	40	36	40	36	39
Lavalle	8	8	8	6	8	6	7	8	7
Luján	78	89	79	75	85	77	77	87	79
Maipú	112	144	117	125	152	131	116	148	122
Rivadavia	45	54	46	50	53	50	47	54	48
San Carlos	9	6	8	7	7	7	8	6	8
San Martín	70	65	69	70	65	69	70	65	69
San Rafael	137	137	138	127	125	127	134	131	133
Santa Rosa	24	9	22	9	8	9	19	9	17
Tunuyán	7	4	6	4	3	4	6	3	5
Tupungato	8	3	8	3	4	3	7	3	6
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN POR SEXOS (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	a + b	De 14 y más años de edad	Menores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
				A + B					
Capital	241 °/₀₀	210 °/₀₀	231 °/₀₀	284 °/₀₀	224 °/₀₀	260 °/₀₀	260 °/₀₀	216 °/₀₀	244 °/₀₀
Godoy Cruz	47	48	48	52	50	51	49	49	49
Guaymallén	85	78	83	79	77	78	82	77	80
Junín	37	46	40	41	46	43	39	46	41
La Paz	22	24	23	19	24	21	21	24	22
Las Heras	40	38	39	38	39	38	39	39	39
Lavalle	22	29	24	26	30	27	24	30	26
Luján	72	73	72	66	67	69	69	73	71
Maipú	97	106	100	95	108	100	96	106	101
Rivadavia	49	62	54	55	62	58	52	62	56
San Carlos	18	26	20	23	25	24	20	25	22
San Martín	70	81	74	72	78	74	71	79	74
San Rafael	144	130	139	107	124	113	128	126	127
Santa Rosa	32	20	27	19	18	18	26	19	23
Tunuyán	14	20	16	16	19	17	15	19	16
Tupungato	10	9	10	8	9	9	9	9	9
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN POR EDADES

(EN CADA UNO DE LOS LAPSOS DE UN AÑO, QUE FIGURAN AL MARGEN, ESTÁ LA EDAD MENOR EXCLUÍDA, Y LA MAYOR INCLUÍDA)

EDADES	ARGENTINOS DEL SEXO			EXTRANJEROS DEL SEXO			a + d	b + e	c + f
	Masculino	Femenino	a + b	Masculino	Femenino	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Hasta 1 año.....	3 009	2 928	5 937	41	39	80	3 050	2 967	6 017
De 1 á 2 años.....	2 681	2 620	5 301	97	104	201	2 778	2 724	5 502
» 2 á 3 »	2 848	2 644	5 492	240	209	449	3 088	2 853	5 941
» 3 á 4 »	2 676	2 596	5 272	324	268	592	3 000	2 864	5 864
» 4 á 5 »	2 545	2 422	4 967	341	308	649	2 886	2 730	5 616
» 5 á 6 »	2 640	2 605	5 245	386	319	705	3 026	2 924	5 950
» 6 á 7 »	2 370	2 475	4 845	399	317	716	2 769	2 792	5 561
» 7 á 8 »	2 656	2 562	5 218	355	312	667	3 011	2 874	5 885
» 8 á 9 »	2 358	2 475	4 833	376	297	673	2 734	2 772	5 506
» 9 á 10 »	2 140	2 150	4 290	364	291	655	2 504	2 441	4 945
» 10 á 11 »	2 282	2 064	4 346	397	317	714	2 679	2 381	5 060
» 11 á 12 »	1 993	1 910	3 903	354	273	627	2 347	2 183	4 530
» 12 á 13 »	2 255	2 139	4 394	448	336	784	2 703	2 475	5 178
» 13 á 14 »	1 830	1 921	3 751	434	325	759	2 264	2 246	4 510
» 14 á 15 »	1 783	1 871	3 654	466	361	827	2 249	2 232	4 481
» 15 á 16 »	1 597	1 896	3 493	450	349	799	2 047	2 245	4 292
» 16 á 17 »	1 558	1 736	3 294	419	310	729	1 977	2 046	4 023
» 17 á 18 »	1 639	1 675	3 314	465	342	807	2 004	2 017	4 121
» 18 á 19 »	2 012	1 921	3 933	682	376	1 058	2 694	2 297	4 991
» 19 á 20 »	1 893	1 666	3 559	623	321	944	2 516	1 987	4 503
» 20 á 21 »	1 616	1 864	3 480	837	457	1 294	2 453	2 321	4 774
» 21 á 22 »	1 247	1 122	2 369	643	355	998	1 890	1 477	3 367
» 22 á 23 »	1 391	1 537	2 928	850	512	1 362	2 241	2 049	4 290
» 23 á 24 »	1 325	1 364	2 689	868	463	1 331	2 193	1 827	4 020
» 24 á 25 »	1 362	1 322	2 684	907	439	1 346	2 269	1 761	4 030
» 25 á 26 »	1 412	1 590	3 002	990	535	1 525	2 402	2 125	4 527
» 26 á 27 »	1 210	1 056	2 266	876	435	1 311	2 086	1 491	3 577
» 27 á 28 »	1 081	984	2 065	903	434	1 337	1 984	1 418	3 402
» 28 á 29 »	1 180	1 287	2 467	1 014	484	1 498	2 194	1 771	3 965
» 29 á 30 »	975	915	1 890	780	394	1 174	1 755	1 309	3 064
» 30 á 31 »	1 308	1 706	3 014	1 105	582	1 687	2 413	2 288	4 701
» 31 á 32 »	704	526	1 230	603	266	869	1 307	792	2 099
» 32 á 33 »	1 018	843	1 861	794	366	1 160	1 812	1 209	3 021
» 33 á 34 »	769	625	1 394	714	334	1 048	1 483	959	2 442
» 34 á 35 »	783	623	1 406	667	289	956	1 450	912	2 362
» 35 á 36 »	1 141	1 234	2 375	813	396	1 209	1 954	1 630	3 584
» 36 á 37 »	717	739	1 456	578	296	874	1 295	1 035	2 330
» 37 á 38 »	690	643	1 333	529	248	777	1 219	891	2 110

LA POBLACIÓN POR EDADES (Continuación)

EDADES	ARGENTINOS DEL SEXO			EXTRANJEROS DEL SEXO			a + d	b + e	c + f
	Masculino	Femenino	a + b	Masculino	Femenino	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
De 38 á 39 años.....	962	1 019	1 981	619	321	940	1 581	1 340	2 921
» 39 á 40 »	729	684	1 413	536	282	818	1 265	966	2 231
» 40 á 41 »	1 128	1 451	2 579	1 007	491	1 498	2 135	1 942	4 077
» 41 á 42 »	369	248	617	343	173	516	712	421	1 133
» 42 á 43 »	557	475	1 032	590	241	831	1 147	716	1 863
» 43 á 44 »	457	365	822	442	209	651	899	574	1 473
» 44 á 45 »	509	346	855	434	191	625	943	537	1 480
» 45 á 46 »	929	915	1 844	761	310	1 071	1 690	1 225	2 915
» 46 á 47 »	502	414	916	378	170	548	880	584	1 464
» 47 á 48 »	520	398	918	358	153	511	878	551	1 429
» 48 á 49 »	883	807	1 690	457	224	681	1 340	1 031	2 371
» 49 á 50 »	535	402	937	357	177	534	892	579	1 471
» 50 á 51 »	733	1 066	1 799	655	365	1 020	1 388	1 431	2 819
» 51 á 52 »	216	170	386	225	93	318	441	263	704
» 52 á 53 »	303	246	549	298	124	422	601	370	971
» 53 á 54 »	241	144	385	225	116	341	466	260	726
» 54 á 55 »	254	199	453	241	131	372	495	330	825
» 55 á 56 »	378	365	743	311	154	465	689	519	1 208
» 56 á 57 »	258	188	446	234	141	375	492	329	821
» 57 á 58 »	178	132	310	159	91	250	337	223	560
» 58 á 59 »	302	260	562	192	114	306	494	374	868
» 59 á 60 »	202	136	338	125	63	188	327	199	526
» 60 á 61 »	539	704	1 243	365	226	591	904	930	1 834
» 61 á 62 »	70	73	143	96	49	145	166	122	288
» 62 á 63 »	120	71	191	94	62	156	214	133	347
» 63 á 64 »	97	103	200	96	65	161	193	168	361
» 64 á 65 »	116	89	205	103	46	149	219	135	354
» 65 á 66 »	206	217	423	115	84	199	321	301	622
» 66 á 67 »	101	55	156	74	39	113	175	94	269
» 67 á 68 »	71	53	124	47	42	89	118	95	213
» 68 á 69 »	152	102	254	70	35	105	222	137	359
» 69 á 70 »	118	68	186	57	30	87	175	98	273
» 70 á 71 »	228	308	536	109	78	187	337	386	723
» 71 á 72 »	39	23	62	21	5	26	60	28	88
» 72 á 73 »	52	32	84	30	18	48	82	50	132
» 73 á 74 »	37	29	66	30	17	47	67	46	113
» 74 á 75 »	34	30	64	26	14	40	60	44	104
» 75 á 76 »	78	78	156	59	28	87	137	106	243
» 76 á 77 »	21	23	44	22	10	32	43	33	76
» 77 á 78 »	30	12	42	18	14	32	48	26	74
» 78 á 79 »	45	28	73	21	10	31	66	38	104
» 79 á 80 »	33	25	58	11	4	15	44	29	73
» 80 á 81 »	87	131	218	44	24	68	131	155	286
» 81 á 82 »	11	6	17	5	5	10	16	11	27
» 82 á 83 »	9	16	25	12	4	16	21	20	41
» 83 á 84 »	9	4	13	8	3	11	17	7	24
» 84 á 85 »	9	6	15	9	2	11	18	8	26
» 85 á 86 »	18	27	45	12	5	17	30	32	62
» 86 á 87 »	12	4	16	2	4	6	14	8	22
» 87 á 88 »	1	9	10	3	2	5	4	11	15
» 88 á 89 »	9	7	16	3	2	5	12	9	21
» 89 á 90 »	7	7	14	1	2	3	8	9	17
» 90 á 91 »	29	29	58	11	7	18	40	36	76
» 91 á 92 »	2	4	6	1	1	2	3	5	8

LA POBLACIÓN POR EDADES (Conclusión)

EDADES	ARGENTINOS DEL SEXO			EXTRANJEROS DEL SEXO			a + d	b + e	c + f
	Masculino	Femenino	a + b	Masculino	Femenino	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	l
De 92 á 93 años.....	2	—	2	3	—	3	5	—	5
» 93 á 94 »	1	—	1	—	—	—	1	—	1
» 94 á 95 »	2	1	3	1	—	1	3	1	4
» 95 á 96 »	2	9	11	—	1	1	2	10	12
» 96 á 97 »	2	1	3	2	—	2	4	1	5
» 97 á 98 »	2	3	5	—	1	1	2	4	6
» 98 á 99 »	4	6	10	4	—	4	8	6	14
» 99 á 100 »	2	3	5	1	1	2	3	4	7
Más de 100 años.....	23	30	53	8	6	14	31	36	67
Totales..	78 269	77 112	155 381	32 673	18 339	51 012	110 942	95 451	206 393

LA POBLACIÓN POR EDADES

(TRADUCCIÓN DEL CUADRO ANTERIOR Á CIFRAS RELATIVAS)

EDADES	ARGENTINOS DEL SEXO			EXTRANJEROS DEL SEXO			a + d	b + e	c + f
	Masculino	Femenino	a + b	Masculino	Femenino	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Hasta 1 año.....	38.4 °/₀₀	38.0 °/₀₀	38.2 °/₀₀	1.2 °/₀₀	2.1 °/₀₀	1.6 °/₀₀	27.5 °/₀₀	31.0 °/₀₀	29.2 °/₀₀
De 1 á 2 años.....	34.3	34.0	34.1	3.0	5.7	3.9	25.0	28.4	26.7
» 2 á 3 »	36.4	34.3	35.4	7.4	11.4	8.8	27.8	29.8	28.7
» 3 á 4 »	34.2	33.7	34.0	9.9	14.7	11.6	27.0	30.0	28.4
» 4 á 5 »	32.5	31.4	32.0	10.4	16.8	12.7	26.0	28.5	27.2
» 5 á 6 »	33.7	33.8	33.8	11.8	17.4	13.8	27.3	30.4	28.8
» 6 á 7 »	30.3	32.1	31.2	12.2	17.3	14.0	25.0	29.2	26.9
» 7 á 8 »	33.8	33.2	33.6	10.9	17.0	13.1	27.1	30.0	28.5
» 8 á 9 »	30.1	32.1	31.1	11.5	16.2	13.2	24.6	29.0	27.7
» 9 á 10 »	27.4	27.9	27.6	11.2	15.9	12.9	22.6	25.6	24.0
» 10 á 11 »	29.2	26.7	28.0	12.2	17.3	14.0	24.2	24.7	24.5
» 11 á 12 »	25.5	24.8	25.1	10.9	14.9	12.3	21.2	22.8	21.9
» 12 á 13 »	28.8	27.7	28.3	13.7	18.3	15.4	24.4	25.7	25.1
» 13 á 14 »	23.4	24.8	24.1	13.3	17.8	14.9	20.4	23.4	21.9
» 14 á 15 »	22.8	24.3	23.5	14.3	19.7	16.2	20.3	23.2	21.7
» 15 á 16 »	20.5	24.6	22.5	13.8	19.0	15.7	18.5	23.4	20.8
» 16 á 17 »	19.8	22.5	21.2	12.8	16.9	14.3	17.8	21.3	19.5
» 17 á 18 »	20.8	21.7	21.3	14.2	18.7	15.8	19.0	21.1	20.0
» 18 á 19 »	25.6	24.8	25.3	20.9	20.5	20.7	24.3	24.1	24.2
» 19 á 20 »	24.3	21.6	22.9	19.1	17.5	18.5	22.7	20.7	21.8
» 20 á 21 »	20.6	24.2	22.4	25.5	24.8	25.4	22.1	24.2	23.1
» 21 á 22 »	15.9	14.6	15.4	19.6	19.4	19.6	17.0	15.5	16.3
» 22 á 23 »	17.8	19.9	18.8	26.0	27.8	16.7	20.2	21.4	20.8
» 23 á 24 »	16.9	17.7	17.3	26.6	25.3	26.1	19.8	19.1	19.5
» 24 á 25 »	17.5	17.2	17.3	27.7	24.0	26.4	20.5	18.5	19.5
» 25 á 26 »	18.0	20.6	19.4	30.3	29.2	29.9	21.7	22.3	21.9
« 26 á 27 »	15.6	13.7	14.6	26.7	23.7	25.7	18.8	15.6	17.3
» 27 á 28 »	13.8	12.8	13.3	27.6	23.7	26.2	17.9	14.9	16.5
» 28 á 29 »	15.2	16.7	15.9	31.0	26.4	29.4	19.8	18.6	19.2
» 29 á 30 »	12.6	11.9	12.2	23.9	21.5	23.0	15.8	13.7	14.8
» 30 á 31 »	16.6	22.1	19.4	33.7	31.2	33.0	21.8	24.0	22.8
» 31 á 32 »	9.0	6.8	7.9	18.5	14.5	17.0	11.8	8.3	10.2
» 32 á 33 »	13.0	10.9	12.0	24.3	20.0	22.7	16.3	12.6	14.6
» 33 á 34 »	9.7	8.1	9.0	21.9	18.2	20.5	13.4	10.0	11.8
» 34 á 35 »	10.0	18.1	9.1	20.4	15.8	18.6	13.1	9.6	11.4
» 35 á 36 »	14.7	16.0	15 8	24.9	21.6	23.7	17.6	17.1	17.4
» 36 á 37 »	9.2	9.6	9.4	17.7	16.2	17.1	11.7	10.7	11.3
» 37 á 38 »	8.8	8.3	8.6	16.2	13.5	15.2	11.0	9.3	10.2

LA POBLACIÓN POR EDADES (Continuación)

EDADES	ARGENTINOS DEL SEXO			EXTRANJEROS DEL SEXO			a + d	b + e	c + f
	Masculino	Femenino	a + b	Masculino	Femenino	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
De 38 á 39 años.....	12.4 °/₀₀	13.2 °/₀₀	12.8 °/₀₀	19.0 °/₀₀	17.5 °/₀₀	18.4 °/₀₀	14.3 °/₀₀	14.0 °/₀₀	14.2 °/₀₀
» 39 á 40 »	9.3	8.9	9.1	16.4	15.4	16.0	11.4	10.1	10.8
» 40 á 41 »	14.5	18.8	16.6	30.8	26.8	29.4	19.2	20.2	19.8
» 41 á 42 »	4.7	3.2	3.3	10.5	9.5	10.1	6.4	4.4	5.5
» 42 á 43 »	7.1	6.2	6.6	18.1	13.1	16.3	10.3	7.5	9.0
» 43 á 44 »	5.8	4.7	5.3	13.5	11.4	12.8	8.1	6.0	7.2
» 44 á 45 »	6.5	4.5	5.5	13.3	10.4	12.3	8.5	5.6	7.2
» 45 á 46 »	11.8	11.9	11.9	23.3	16.9	21.0	15.2	12.7	14.1
» 46 á 47 »	6.3	5.4	5.9	11.6	9.3	10.8	7.9	6.1	7.1
» 47 á 48 »	6.6	5.1	5.9	11.0	8.3	10.0	7.9	5.8	6.9
» 48 á 49 »	11.4	10.6	10.9	14.0	12.2	13.4	12.1	10.7	11.5
» 49 á 50 »	6.8	5.2	6.0	10.9	9.7	10.5	8.0	6.1	7.2
» 59 á 51 »	9.4	13.8	11.6	20.1	19.9	20.0	12.5	15.0	13.7
» 51 á 52 »	2.8	2.2	2.5	6.9	5.1	6.2	4.9	2.8	3.4
» 52 á 53 »	3.9	3.2	3.5	9.1	6.8	8.3	5.4	3.9	4.7
» 53 á 54 »	3.1	1.9	2.5	6.9	6.3	6.7	4.2	2.7	3.5
» 54 á 55 »	3.2	2.6	2.9	7.4	6.1	7.3	4.5	3.5	4.0
» 55 á 56 »	4.8	4.7	4.8	9.5	8.4	9.1	6.2	5.4	5.9
» 56 á 57 »	3.3	2.4	2.9	7.2	7.7	7.4	4.4	3.4	4.0
» 57 á 58 »	2.3	1.7	2.0	4.9	5.5	4.9	3.0	2.3	2.7
» 58 á 59 »	3.9	3.4	3.6	5.9	6.2	6.0	4.5	3.9	4.2
» 59 á 60 »	2.7	1.8	2.2	3.8	3.4	3.7	2.9	2.1	2.5
» 60 á 61 »	6.8	9.1	8.0	11.2	12.3	11.6	8.2	9.7	8.9
» 61 á 62 »	1.0	1.0	0.9	2.9	2.7	2.9	1.5	1.3	1.4
» 62 á 63 »	1.5	0.9	1.2	2.9	3.4	3.1	1.9	1.4	1.7
» 63 á 64 »	1.2	1.3	1.3	3.1	3.5	3.2	1.7	1.8	1.8
» 64 á 65 »	1.5	1.2	1.3	4.2	2.5	2.9	2.0	1.4	1.7
» 65 á 66 »	2.6	2.8	2.7	3.5	4.6	3.9	2.9	3.2	3.0
» 66 á 67 »	1.3	0.7	1.0	2.3	2.1	2.2	1.6	1.0	1.3
» 67 á 68 »	0.9	0.7	0.8	1.4	2.3	1.8	1.1	1.1	1.0
» 68 á 69 »	1.9	1.3	1.6	2.1	1.9	2.1	2.0	1.5	1.7
» 69 á 70 »	1.5	0.9	1.2	1.7	1.6	1.7	1.6	1.1	1.3
» 70 á 71 »	2.9	4.0	3.5	3.3	4.3	3.7	3.1	4.1	3.5
» 71 á 72 »	0.5	0.3	0.4	0.6	0.3	0.5	0.5	0.4	0.4
» 72 á 73 »	0.7	0.4	0.5	0.9	1.0	0.9	0.7	0.6	0.6
» 73 á 74 »	0.5	0.4	0.4	0.9	0.9	0.9	0.6	0.6	0.6
» 74 á 75 »	0.4	0.4	0.4	0.8	0.8	0.8	0.5	0.6	0.5
» 75 á 76 »	1.0	1.0	1.0	1.8	1.5	1.7	1.2	1.2	1.2
» 76 á 77 »	0.3	0.3	0.3	0.7	0.5	0.6	0.4	0.4	0.4
» 77 á 78 »	0.4	0.2	0.3	0.6	0.8	0.6	0.4	0.4	0.4
» 78 á 79 »	0.6	0.4	0.5	0.6	0.5	0.6	0.6	0.5	0.5
» 79 á 80 »	0.4	0.3	0.4	0.3	0.2	0.3	0.4	0.4	0.4
» 80 á 81 »	1.1	1.7	1.4	1.4	1.3	1.3	1.2	1.7	1.4
» 81 á 82 »	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.2	0.1	0.2	0.1
» 82 á 83 »	0.1	0.2	0.2	0.4	0.2	0.3	0.2	0.3	0.2
» 83 á 84 »	0.1	—	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
» 84 á 85 »	0.1	0.1	0.1	0.3	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1
» 85 á 86 »	0.2	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3
» 86 á 87 »	0.1	—	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1
» 87 á 88 »	—	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	—	0.2	0.1
» 88 á 89 »	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1
» 89 á 90 »	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1
» 90 á 91 »	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4	0.4	0.5	0.4
» 91 á 92 »	—	—	—	—	0.1	—	—	0.2	—

LA POBLACIÓN POR EDADES (Conclusión)

EDADES	ARGENTINOS DEL SEXO			EXTRANJEROS DEL SEXO			a + d	b + e	c + f
	Masculino	Femenino	a + b	Masculino	Femenino	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
De 92 á 93 años.....	— °/₀₀	— °/₀₀	— °/₀₀	0.1 °/₀₀	— °/₀₀	0.1 °/₀₀	— °/₀₀	— °/₀₀	— °/₀₀
» 93 á 94 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 94 á 95 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 95 á 96 »	—	0.1	0.1	—	0.1	—	—	0.2	0.1
» 96 á 97 »	—	—	—	0.1	—	—	—	—	—
» 97 á 98 »	—	—	—	—	0.1	—	—	—	—
» 98 á 99 »	0.1	0.1	0.1	0.1	—	0.1	0.1	0.2	0.1
» 99 á 100 »	—	—	—	—	0.1	—	—	—	—
Más de 100 años é ignorada	0.3	0.4	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.5	0.3
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000



«Los Potrerillos».

LA POBLACIÓN POR SU ESTADO CIVIL

LOS SOLTEROS COMPRENDEN SÓLO Á LOS INDIVIDUOS DE MÁS DE 16 AÑOS; LAS SOLTERAS LAS MUJERES DE MÁS DE 13 AÑOS

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	Solteros	Casados	Viudos	Solteras	Casadas	Viudas			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
A.–Argentinos									
Capital	5 721	2 875	430	7 466	3 727	1 456	13 187	6 602	1 886
Godoy Cruz	1 072	718	98	1 122	906	261	2 194	1 624	359
Guaymallén	2 391	1 178	195	1 729	1 311	347	4 030	2 489	542
Junín	922	726	73	929	855	177	1 851	1 581	250
La Paz	606	366	55	548	413	78	1 154	779	133
Las Heras	934	595	115	832	712	217	1 766	1 307	332
Lavalle	641	594	63	755	618	123	1 396	1 212	186
Luján	1 528	1 114	195	1 295	1 332	262	2 823	2 446	457
Maipú	1 742	1 782	187	1 779	1 710	392	3 521	3 492	579
Rivadavia	1 195	898	102	1 268	1 064	269	2 463	1 962	371
San Carlos	546	379	47	743	441	110	1 289	820	157
San Martín	1 580	1 166	166	1 673	1 365	294	3 253	2 531	460
San Rafael	4 164	1 727	369	2 522	1 670	394	6 686	3 397	763
Santa Rosa	760	718	101	502	421	84	1 262	1 139	185
Tunuyán	473	301	38	436	348	85	909	649	123
Tupungato	275	151	21	253	163	47	528	314	68
Totales	**24 460**	**15 288**	**2 255**	**23 852**	**17 556**	**4 596**	**48 312**	**32 344**	**6 851**
B.–Extranjeros									
Capital	3 332	3 992	293	1 125	2 756	439	4 457	6 748	732
Godoy Cruz	505	842	56	151	635	92	656	1 477	148
Guaymallén	738	1 469	95	245	1 035	120	983	2 054	215
Junín	288	541	37	114	418	39	402	959	76
La Paz	312	210	11	17	90	7	329	300	18
Las Heras	485	623	50	107	374	56	592	997	106
Lavalle	94	105	20	15	64	5	109	169	25
Luján	799	1 255	79	227	806	93	1 026	2 061	172
Maipú	975	2 024	102	813	934	119	1 788	2 958	221
Rivadavia	468	736	37	262	418	62	730	1 154	99
San Carlos	99	129	12	20	69	21	119	198	33
San Martín	726	1 097	120	203	740	108	929	1 837	228
San Rafael	1 891	1 584	327	618	1 093	195	2 509	2 677	522
Santa Rosa	399	221	43	46	83	9	445	304	52

LA POBLACIÓN POR SU ESTADO CIVIL (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c +
	Solteros	Casados	Viudos	Solteras	Casadas	Viudas			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
B. — **Extranjeros** (Conclusión)									
Tunuyán	71	100	15	15	37	10	86	137	25
Tupungato	130	94	9	9	30	6	139	124	15
Totales	11 312	15 022	1 306	3 987	9 582	1 381	15 299	24 604	2 687
A + B									
Capital	9 053	6 867	723	8 591	6 483	1 895	17 644	13 350	2618
Godoy Cruz	1 577	1 560	154	1 273	1 541	353	2 850	1 101	507
Guaymallén	3 039	2 647	290	1 974	2 346	467	5 013	4 993	757
Junín	1 210	1 267	110	1 943	1 273	216	2 253	2 540	326
La Paz	918	576	66	565	503	85	1 483	1 079	151
Las Heras	1 419	1 218	165	939	1 086	273	2 358	2 304	438
Lavalle	735	699	83	770	682	128	1 505	1 381	211
Luján	2 327	2 369	274	1 522	2 138	355	3 849	4 507	629
Maipú	2 717	3 806	289	2 592	2 644	511	5 309	6 450	800
Rivadavia	1 663	1 634	139	1 530	1 482	331	3 193	3 116	470
San Carlos	645	508	59	763	510	131	1 408	1 018	190
San Martín	2 306	2 263	286	1 876	2 105	402	4 182	4 368	688
San Rafael	6 055	3 311	696	3 140	2 763	589	9 195	6 074	1 285
Santa Rosa	1 159	939	144	548	504	93	1 707	1 443	237
Tunuyán	544	401	53	451	285	95	995	786	148
Tupungato	405	245	30	262	193	53	667	438	83
Totales	35 772	30 310	3 561	27 839	26 638	5 977	63 611	56 948	9 538

LA POBLACIÓN POR SU ESTADO CIVIL

(TRADUCCIÓN DEL CUADRO ANTERIOR Á CIFRAS RELATIVAS)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	Solteros	Casados	Viudos	Solteras	Casadas	Viudas			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
A.—Argentinos									
Capital	234 °/₀₀	187 °/₀₀	191 °/₀₀	313 °/₀₀	219 °/₀₀	316 °/₀₀	273 °/₀₀	204 °/₀₀	275 °/₀₀
Godoy Cruz	44	47	43	47	53	57	45	50	52
Guaymallén	95	77	86	72	77	76	83	77	79
Junín	38	47	32	39	50	39	38	49	36
La Paz	25	24	24	23	24	17	24	24	19
Las Heras	38	39	51	35	42	47	37	40	48
Lavalle	26	39	28	32	36	27	29	37	27
Luján	62	73	86	54	78	57	58	76	67
Maipú	71	117	83	75	100	85	73	108	86
Rivadavia	49	59	45	53	62	59	51	61	54
San Carlos	22	25	21	31	26	24	27	25	23
San Martín	64	76	74	70	80	64	67	78	67
San Rafael	171	113	165	107	98	86	139	106	112
Santa Rosa	31	47	45	21	25	18	26	35	27
Tunuyán	19	20	17	18	20	18	19	20	18
Tupungato	11	10	9	10	10	10	11	10	10
Totales	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
B.—Extranjeros									
Capital	295	265	224	281	288	318	290	273	272
Godoy Cruz	45	56	43	38	66	67	43	60	55
Guaymallén	65	98	74	61	108	87	64	102	80
Junín	25	36	28	29	44	28	26	39	28
La Paz	28	14	8	4	9	5	22	12	7
Las Heras	43	41	38	27	39	41	39	41	39
Lavalle	8	7	15	4	7	4	7	7	9
Luján	71	84	60	57	84	67	67	84	64
Maipú	86	135	79	204	97	86	117	120	83
Rivadavia	41	49	28	66	44	45	48	47	37
San Carlos	9	9	9	5	7	15	8	8	12
San Martín	64	73	93	51	77	78	61	75	86
San Rafael	168	105	250	155	114	141	164	109	194
Santa Rosa	35	15	33	12	9	7	29	12	19

LA POBLACIÓN POR SU ESTADO CIVIL (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	Solteros	Casados	Viudos	Solteras	Casadas	Viudas			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
B. — Extranjeros (Conclusión)									
Tunuyán	6 °/oo	7 °/oo	11 °/oo	4 °/oo	4 °/oo	7 °/oo	6 °/oo	6 °/oo	9 °/oo
Tupungato	11	6	7	2	3	4	9	5	6
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
A + B									
Capital	253	226	203	309	243	317	277	234	274
Godoy Cruz	44	52	43	46	58	59	45	54	53
Guaymallén	86	87	81	71	88	78	79	88	79
Junín	34	42	30	37	48	36	35	45	34
La Paz	26	19	19	20	19	14	23	19	16
Las Heras	40	40	46	34	41	46	37	40	46
Lavalle	21	23	23	28	26	21	24	24	22
Luján	65	78	77	55	80	59	61	79	66
Maipú	76	126	82	93	99	85	83	113	84
Rivadavia	46	54	39	55	56	55	50	55	49
San Carlos	18	17	17	27	19	22	22	18	20
San Martín	64	75	81	67	79	67	66	77	72
San Rafael	169	109	196	113	104	100	145	107	135
Santa Rosa	32	31	40	20	19	16	27	25	25
Tunuyán	15	13	15	16	14	16	16	14	16
Tupungato	11	8	8	9	7	9	10	8	9
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

FECUNDIDAD

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO DE MUJERES CASADAS, CON ESPECIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL MATRIMONIO Y EL NÚMERO DE HIJOS QUE HAN TENIDO

NÚMERO DE HIJOS	DURACIÓN DEL MATRIMONIO EN AÑOS								TOTAL DE MUJERES CASADAS
	Hasta 2 años	De 2 á 5 años	De 5 á 10 años	De 10 á 15 años	De 15 á 20 años	De 20 á 25 años	De 25 á 50 años	De 50 años y más	
Argentinas									
0	1 013	133	240	237	131	125	150	4	2 033
1	2 401	257	275	116	125	102	111	2	3 389
2	446	259	361	141	102	107	115	1	1 532
3	—	240	463	268	152	123	136	4	1 386
4	—	104	400	300	162	148	165	4	1 283
5	—	4	265	301	134	153	184	9	1 050
6	—	—	153	340	133	178	208	7	1 019
7	—	—	120	233	167	168	236	6	930
8	—	—	65	191	188	164	224	8	840
9	—	—	38	82	211	182	212	3	728
10	—	—	19	130	205	162	244	2	762
11	—	—	—	48	139	191	207	5	590
12	—	—	—	36	86	165	251	6	544
13	—	—	—	25	39	88	145	3	300
14	—	—	—	13	22	73	134	4	246
15	—	—	—	4	14	28	80	1	127
16 y más	—	—	—	—	31	67	189	10	297
Totales	3 860	997	2 399	2 465	2 041	2 224	2 991	79	17 056
Alemanas									
0	8	3	1	1	2	2	1	—	18
1	4	3	—	—	—	1	1	—	9
2	1	1	1	1	1	—	1	—	6
3	—	2	2	1	—	—	—	—	5
4	—	1	2	2	1	4	1	—	11
5	—	—	1	5	2	—	3	—	11
6	—	—	1	1	2	2	—	—	6
7	—	—	—	1	—	—	1	—	2
8	—	—	—	2	1	—	1	—	4
9	—	—	—	—	1	—	4	—	5
10	—	—	—	—	—	1	—	—	1
11	—	—	—	—	—	—	28	—	28
12	—	—	—	—	—	—	1	—	1
13	—	—	—	—	1	—	1	—	2
15	—	—	—	1	—	—	—	—	1
16 y más	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	13	10	8	15	11	10	43	—	110

FECUNDIDAD (Continuación)

NÚMERO DE HIJOS	DURACIÓN DEL MATRIMONIO EN AÑOS								TOTAL DE MUJERES CASADAS
	Hasta 2 años	De 2 á 5 años	De 5 á 10 años	De 10 á 15 años	De 15 á 20 años	De 20 á 25 años	De 25 á 50 años	De 50 años y más	
Chilenas									
0	104	9	19	11	12	11	12	1	179
1	33	11	11	9	9	6	22	2	103
2	14	23	19	14	5	6	7	1	89
3	—	5	32	17	11	8	11	1	85
4	—	5	42	15	11	7	19	2	101
5	—	2	23	37	13	4	16	—	95
6	—	—	11	19	14	14	14	3	75
7	—	—	5	12	20	16	27	—	80
8	—	—	1	6	15	14	29	2	67
9	—	—	1	19	20	19	16	1	76
10	—	—	1	7	12	22	21	1	64
11	—	—	—	5	6	6	1	2	20
12	—	—	—	4	4	6	24	—	38
13	—	—	—	—	3	4	21	2	30
14	—	—	—	1	5	2	10	—	18
15	—	—	—	—	1	2	8	—	11
16 y más	—	—	—	—	1	4	22	1	28
Totales	151	55	165	176	162	151	280	19	1 159
Españolas									
0	228	32	77	47	34	21	20	—	459
1	191	98	59	23	22	12	16	—	421
2	57	135	134	34	14	11	24	1	410
3	—	30	120	59	34	23	36	—	302
4	—	8	141	85	40	30	37	1	342
5	—	1	62	117	50	36	48	—	314
6	—	—	23	91	50	32	56	2	254
7	—	—	8	70	62	45	57	3	245
8	—	—	2	25	56	40	50	2	175
9	—	—	2	21	48	45	48	2	166
10	—	—	2	10	16	31	51	3	113
11	—	—	1	5	10	21	36	—	73
12	—	—	—	1	1	10	16	34	62
13	—	—	—	1	6	17	22	1	47
14	—	—	—	2	2	8	25	—	37
15	—	—	—	—	2	1	8	—	11
16 y más	—	—	—	—	2	8	27	1	38
Totales	476	304	631	591	449	391	577	50	3 469
Francesas									
0	47	10	9	6	9	4	7	—	92
1	23	10	7	14	6	5	11	—	76
2	5	22	17	8	6	13	20	3	94
3	—	5	21	16	8	4	15	1	70
4	—	—	25	15	9	8	18	—	75
5	—	—	15	24	11	9	22	1	82
6	—	—	4	17	12	10	19	—	62

CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
BIBLIOTECA

FECUNDIDAD (Continuación)

NÚMERO DE HIJOS	DURACIÓN DEL MATRIMONIO EN AÑOS								TOTAL DE MUJERES CASADAS
	Hasta 2 años	De 2 á 5 años	De 5 á 10 años	De 10 á 15 años	De 15 á 20 años	De 20 á 25 años	De 25 á 50 años	De 50 años y más	
Francesas (Conclusión)									
7	—	—	3	10	5	5	10	—	33
8	—	—	2	4	5	5	15	—	31
9	—	—	2	6	3	11	10	—	32
10	—	—	1	—	3	1	15	—	20
11	—	—	—	—	2	5	5	1	13
12	—	—	—	—	1	2	5	—	8
13	—	—	—	—	1	—	8	—	9
14	—	—	—	—	—	1	2	—	3
15	—	—	—	—	—	—	4	—	4
16 y más	—	—	—	—	—	—	4	—	4
Totales	75	47	106	120	81	83	190	6	708
Italianas									
0	151	42	60	55	27	26	31	1	393
1	148	87	46	31	18	16	14	—	360
2	60	111	112	36	20	18	27	—	384
3	—	51	117	55	11	26	40	1	301
4	—	8	109	56	35	41	44	2	295
5	—	5	89	102	35	30	49	3	313
6	—	—	41	86	41	55	48	—	271
7	—	—	6	78	60	43	63	3	253
8	—	—	7	41	64	48	58	2	220
9	—	—	5	36	50	40	79	2	212
10	—	—	1	11	27	33	42	1	115
11	—	—	—	3	12	24	42	2	83
12	—	—	—	1	13	30	30	—	74
13	—	—	—	2	3	16	34	2	57
14	—	—	—	—	6	8	11	1	26
15	—	—	—	—	—	7	11	—	18
16 y más	—	—	—	—	4	10	35	2	51
Totales	359	304	593	593	426	471	658	22	3 426
Uruguayas									
0	8	—	2	2	—	1	—	—	13
1	3	—	1	—	—	—	—	—	4
2	—	3	1	1	3	—	2	—	10
3	—	—	3	—	3	—	—	—	6
4	—	—	3	1	—	1	1	—	6
5	—	—	1	1	—	—	1	—	3
6	—	—	1	—	—	—	—	—	1
7	—	—	—	—	—	1	—	—	1
8	—	—	—	—	2	—	—	—	2
9	—	—	—	—	—	1	—	—	1
10	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	—	—	—	—	—	—	1	—	1

FECUNDIDAD (Continuación)

NÚMERO DE HIJOS	DURACIÓN DEL MATRIMONIO EN AÑOS								TOTAL DE MUJERES CASADAS
	Hasta 2 años	De 2 á 5 años	De 5 á 10 años	De 10 á 15 años	De 15 á 20 años	De 20 á 25 años	De 25 á 50 años	De 50 años y más	
Uruguayas (Conclusión)									
14	—	—	—	—	—	—	1	—	1
15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16 y más	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	11	3	12	5	8	4	6	—	49
Otras nacionalidades									
0	64	13	21	5	7	3	8	—	121
1	46	26	17	4	3	5	3	—	104
2	11	28	21	6	4	3	6	—	79
3	—	9	25	12	9	4	7	—	66
4	—	1	17	10	4	8	8	1	49
5	—	—	7	20	8	5	9	—	49
6	—	—	3	15	15	9	10	—	52
7	—	—	2	7	14	6	10	—	39
8	—	—	—	6	3	4	11	—	24
9	—	—	—	1	7	4	8	—	20
10	—	—	—	1	2	1	8	—	12
11	—	—	—	—	4	1	6	1	12
12	—	—	—	—	1	1	4	—	6
13	—	—	—	—	3	1	3	1	8
14	—	—	—	1	—	3	4	—	8
15	—	—	—	—	1	2	2	—	5
16 y más	—	—	—	—	—	—	5	1	6
Totales	121	77	113	88	85	60	112	4	660
Resumen general									
0	1 623	242	429	364	222	193	229	6	3 308
1	2 849	492	416	197	183	147	178	4	4 466
2	594	582	666	241	155	158	202	6	2 604
3	—	342	783	428	228	188	245	7	2 221
4	—	127	739	484	262	247	293	10	2 162
5	—	12	463	607	253	237	332	13	1 917
6	—	—	237	569	267	300	355	12	1 740
7	—	—	144	411	328	284	404	12	1 583
8	—	—	77	275	334	275	388	14	1 363
9	—	—	48	165	340	302	377	8	1 240
10	—	—	24	159	265	251	381	7	1 087
11	—	—	1	61	173	248	325	11	819
12	—	—	—	42	106	214	331	40	733
13	—	—	—	28	56	126	235	9	454
14	—	—	—	17	35	95	187	5	339
15	—	—	—	5	18	40	113	1	177
16 y más	—	—	—	—	38	89	282	15	424
Totales	5 066	1 797	4 028	4 053	3 272	3 400	4 875	146	26 637

FECUNDIDAD

SOLAMENTE LAS MUJERES QUE LLEVAN DE 20 Á 29 AÑOS DE CASADAS

NÚMERO DE HIJOS	EDAD DE LAS MUJERES AL CASARSE					TOTAL	Mujeres que han estado casadas más de 30 años y que se casaron de 20 á 25 años de edad.
	De 20 años y menos de edad	De 20 á 25 años	De 25 á 30 años	De 30 á 35 años	Mayores de 35 años		
0	97	58	56	41	41	293	23
1	80	45	36	26	42	229	42
2	82	51	43	29	35	240	40
3	35	41	13	4	6	99	25
4	119	97	68	32	40	356	89
5	134	112	66	27	36	375	77
6	216	147	67	32	49	511	90
7	82	58	40	11	7	198	62
8	341	161	104	30	56	692	52
9	370	161	101	25	45	702	37
10	305	136	77	17	33	568	86
11	249	118	56	20	22	465	61
12	218	107	35	16	27	403	61
13	131	71	21	7	11	241	46
14	87	41	11	8	12	159	36
15	48	17	5	3	4	77	21
16 y más	114	56	35	6	16	227	45
Totales	2 708	1 477	834	334	482	5 835	893

LA POBLACIÓN ANALFABETA

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c +
	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	a + b	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
A.—Argentinos									
Capital	1 437	2 217	3 654	1 615	3 382	4 997	3 052	5 599	8 651
Godoy Cruz	417	628	1 045	410	859	1 269	827	1 487	2 314
Guaymallén	759	982	1 741	670	1 171	1 841	1 429	2 153	2 582
Junín	472	623	1 095	406	795	1 201	878	1 418	2 296
La Paz	304	776	1 080	271	757	1 028	575	1 533	2 108
Las Heras	392	705	1 097	402	667	1 069	794	1 372	1 166
Lavalle	471	724	1 195	470	957	1 427	941	1 681	2 622
Luján	708	1 178	1 886	670	1 174	1 844	1 378	2 352	3 730
Maipú	963	1 582	2 545	940	1 643	2 583	1 903	3 225	5 128
Rivadavia	695	885	1 580	609	1 104	1 713	1 304	1 989	3 293
San Carlos	304	464	768	296	693	989	600	1 157	1 757
San Martín	906	1 258	2 164	785	1 505	2 290	1 691	2 763	4 454
San Rafael	1 883	3 286	5 169	1 692	2 497	4 189	3 575	5 783	9 358
Santa Rosa	205	514	719	174	438	612	379	952	1 331
Tunuyán	275	476	751	241	519	760	516	995	1 511
Tupungato	119	215	334	91	204	295	210	419	629
Totales	10 310	16 513	26 823	9 742	18 365	28 107	20 052	34 878	54 930
B.—Extranjeros									
Capital	405	1 546	1 951	325	1 489	1 814	730	3 035	3 765
Godoy Cruz	78	379	457	78	398	476	156	777	933
Guaymallén	163	831	994	92	722	814	255	1 553	1 808
Junín	97	290	387	73	314	387	170	604	774
La Paz	21	178	199	11	64	75	32	242	274
Las Heras	75	433	508	70	302	372	145	735	880
Lavalle	18	81	99	7	42	49	25	123	148
Luján	164	715	879	147	575	722	311	1 290	1 601
Maipú	293	1 062	1 355	225	993	1 218	518	2 055	2 573
Rivadavia	97	395	492	97	382	479	194	777	971
San Carlos	8	119	127	14	69	83	22	188	210
San Martín	140	676	816	114	546	660	254	1 222	1 476
San Rafael	355	1 655	2 010	248	1 002	1 250	603	2 657	3 260
Santa Rosa	12	190	202	8	60	68	20	250	270
Tunuyán	9	93	102	6	35	41	15	128	143
Tupungato	4	105	109	7	24	31	11	129	140
Totales	1 939	8 748	10 687	1 522	7 017	8 539	3 461	15 765	19 226

LA POBLACIÓN ANALFABETA (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	a + b	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
				A + B					
Capital	1 842	3 763	5 605	1 940	4 871	6 811	3 782	8 634	12 416
Godoy Cruz	495	1 007	1 502	488	1 257	1 745	983	2 264	3 247
Guaymallén	922	1 813	2 735	762	1 893	2 655	1 684	3 706	5 390
Junín	569	913	1 482	479	1 109	1 588	1 048	2 022	3 070
La Paz	325	954	1 279	282	821	1 103	607	1 775	2 382
Las Heras	467	1 138	1 605	472	969	1 441	939	2 107	3 046
Lavalle	489	805	1 294	477	999	1 476	966	1 804	2 770
Luján	872	1 893	2 765	817	1 749	2 566	1 689	3 642	5 331
Maipú	1 256	2 644	3 900	1 165	2 636	3 801	2 421	5 280	7 701
Rivadavia	792	1 280	2 072	706	1 486	2 192	1 498	2 766	4 264
San Carlos	312	583	895	310	762	1 072	622	1 345	1 967
San Martín	1 046	1 934	2 980	899	2 051	2 950	1 945	3 985	5 930
San Rafael	2 238	4 941	7 179	1 940	3 499	5 439	4 178	8 440	12 618
Santa Rosa	217	704	921	182	498	680	399	1 202	1 601
Tunuyán	284	569	853	247	554	801	531	1 123	1 654
Tupungato	123	320	443	98	228	326	221	548	769
Totales..	12 249	25 261	37 510	11 264	25 382	36 646	23 513	50 643	74 156

LA POBLACIÓN ANALFABETA

(TRADUCCIÓN DEL CUADRO ANTERIOR Á CIFRAS RELATIVAS)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	a + b	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
A. — Argentinos									
Capital	139 °/oo	134 °/oo	135 °/oo	165 °/oo	185 °/oo	178 °/oo	152 °/oo	161 °/oo	158 °/oo
Godoy Cruz	40	38	39	42	47	45	41	43	42
Guaymallén	74	59	65	69	64	65	71	62	65
Junín	46	38	41	42	43	43	44	41	42
La Paz	29	47	40	28	41	37	29	44	38
Las Heras	38	43	41	41	36	38	40	39	39
Lavalle	46	44	45	48	52	51	47	48	48
Luján	69	71	70	69	64	66	69	67	68
Maipú	93	96	95	96	89	92	95	92	93
Rivadavia	67	54	59	63	60	61	65	57	60
San Carlos	29	28	29	30	38	35	30	33	32
San Martín	88	76	81	81	82	81	84	79	81
San Rafael	183	199	193	174	136	149	178	166	170
Santa Rosa	20	31	27	18	24	22	19	27	24
Tunuyán	27	29	28	25	28	27	26	29	28
Tupungato	12	13	12	9	11	10	10	12	11
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
B. — Extranjeros									
Capital	209	178	182	213	211	211	212	192	195
Godoy Cruz	40	43	43	51	57	56	45	49	49
Guaymallén	84	95	93	60	103	95	74	99	94
Junín	50	33	36	48	45	45	49	38	40
La Paz	11	20	19	7	9	9	9	15	14
Las Heras	39	49	48	46	43	44	42	47	46
Lavalle	9	9	9	5	8	6	7	8	8
Luján	85	82	82	97	82	85	90	82	83
Maipú	151	121	127	148	141	143	150	130	134
Rivadavia	50	45	46	64	54	56	56	49	51
San Carlos	4	14	12	9	10	10	6	12	11
San Martín	72	77	76	75	77	77	73	78	77
San Rafael	183	189	188	163	142	146	174	169	170
Santa Rosa	6	22	19	5	9	8	6	16	14
Tunuyán	5	11	10	4	5	5	4	8	7
Tupungato	2	12	10	5	4	4	3	8	7
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN ANALFABETA (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	a + b	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
				A + B					
Capital	151 °/₀₀	148 °/₀₀	149 °/₀₀	171 °/₀₀	191 °/₀₀	187 °/₀₀	160 °/₀₀	169 °/₀₀	167 °/₀₀
Godoy Cruz	40	40	40	43	50	48	42	45	44
Guaymallén	75	72	73	68	75	72	72	73	73
Junín	46	36	40	43	44	43	45	40	41
La Paz	27	38	34	25	32	30	26	35	32
Las Heras	38	45	43	42	38	39	40	42	41
Lavalle	40	32	34	42	39	40	41	36	37
Luján	70	75	74	73	69	70	72	72	72
Maipú	103	104	104	103	103	104	103	104	104
Rivadavia	65	51	55	63	59	60	64	55	58
San Carlos	25	23	24	28	30	29	26	27	27
San Martín	85	77	79	80	81	80	83	79	80
San Rafael	184	195	191	172	138	148	177	166	170
Santa Rosa	18	28	25	16	20	19	17	24	22
Tunuyán	23	23	23	22	22	22	23	22	22
Tupungato	10	13	12	9	9	9	9	11	10
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR

(EN LAS COLUMNAS **a** Y **d** ESTÁ EXCLUÍDA LA EDAD INFERIOR É INCLUÍDA LA SUPERIOR)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	a + b	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
A.–Argentinos									
Capital	2 343	7 422	9 765	2 747	8 695	11 442	5 090	16 117	21 207
Godoy Cruz	404	1 350	1 754	406	1 334	1 740	810	2 684	3 494
Guaymallén	621	2 808	3 429	652	2 082	2 734	1 273	4 890	6 163
Junín	359	1 170	1 529	361	1 073	1 434	720	2 243	2 963
La Paz	157	765	922	154	669	823	311	1 434	1 745
Las Heras	290	991	1 281	287	1 026	1 313	577	2 017	2 594
Lavalle	142	629	771	128	486	614	270	1 115	1 385
Luján	507	1 796	2 303	489	1 603	2 092	996	3 399	4 395
Maipú	743	2 301	3 044	727	2 090	2 817	1 470	4 391	5 861
Rivadavia	409	1 407	1 816	479	1 396	1 875	888	2 803	3 691
San Carlos	213	560	773	200	553	753	413	1 113	1 526
San Martín	575	1 799	2 374	576	1 673	2 249	1 151	3 472	4 623
San Rafael	533	3 212	3 745	537	1 879	2 416	1 070	5 091	6 161
Santa Rosa	176	1 105	1 281	175	526	701	351	1 631	1 982
Tunuyán	97	367	464	110	326	436	207	693	900
Tupungato	73	252	325	57	240	297	130	492	622
Totales	7 642	27 934	35 576	8 085	25 651	33 736	15 727	53 585	69 312
B.–Extranjeros									
Capital	474	6 183	6 657	338	2 764	3 102	812	8 947	9 759
Godoy Cruz	71	1 046	1 117	51	467	518	122	1 513	1 635
Guaymallén	100	1 511	1 611	145	650	795	245	2 161	2 406
Junín	65	602	667	49	234	283	114	836	950
La Paz	16	399	415	9	67	76	25	466	491
Las Heras	37	741	778	33	216	249	70	957	1 027
Lavalle	6	124	130	9	40	49	15	164	179
Luján	108	1 472	1 580	73	530	603	181	2 002	2 183
Maipú	144	2 088	2 232	124	830	954	268	2 918	3 186
Rivadavia	58	870	928	41	344	385	99	1 214	1 313
San Carlos	7	125	132	4	39	43	11	164	175
San Martín	78	1 299	1 377	52	484	536	130	1 783	1 913
San Rafael	90	2 213	2 303	76	851	927	166	3 064	3 230
Santa Rosa	22	477	499	12	76	88	34	553	587

LA POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	a + b	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
B.—Extranjeros (Conclusión)									
Tunuyán	6	96	102	2	27	29	8	123	131
Tupungato	4	130	134	2	21	23	6	151	157
Totales..	1 286	19 376	20 662	1 020	7 640	8 660	2 306	27 016	29 322
A + B									
Capital	2 817	13 605	16 422	3 085	11 459	14 544	5 902	25 064	30 966
Godoy Cruz	475	2 396	2 871	457	1 801	2 258	932	4 197	5 129
Guaymallén	721	4 319	5 040	797	2 732	3 529	1 518	7 051	8 569
Junín	424	1 772	2 196	410	1 307	1 717	834	3 079	3 913
La Paz	173	1 164	1 337	163	736	899	336	1 900	2 239
Las Heras	327	1 732	2 059	320	1 242	1 562	647	2 974	3 621
Lavalle	148	753	901	137	526	663	285	1 279	1 564
Luján	615	3 268	3 883	562	2 133	2 695	1 177	5 401	6 578
Maipú	887	4 389	5 276	851	2 920	3 771	1 738	7 309	9 047
Rivadavia	467	2 277	2 744	520	1 740	2 260	987	4 017	5 004
San Carlos	220	685	905	204	592	796	424	1 277	1 701
San Martín	653	3 098	3 751	628	2 157	2 785	1 281	5 255	6 536
San Rafael	623	5 425	6 048	613	2 730	3 343	1 236	8 155	9 391
Santa Rosa	198	1 582	1 780	187	602	789	385	2 184	2 569
Tunuyán	103	463	566	112	353	465	215	816	1 031
Tupungato	77	382	459	59	261	320	136	643	779
Totales..	8 928	47 310	56 238	9 105	33 291	42 396	18 033	80 601	98 634

LA POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR

(TRADUCCIÓN DEL CUADRO ANTERIOR Á CIFRAS RELATIVAS)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	a + b	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	d + c			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
A.–Argentinos									
Capital	306 °/₀₀	266 °/₀₀	274 °/₀₀	339 °/₀₀	340 °/₀₀	338 °/₀₀	325 °/₀₀	302 °/₀₀	306 °/₀₀
Godoy Cruz.....	53	48	49	50	52	52	52	50	50
Guaymallén.....	80	102	96	82	81	81	81	91	89
Junín.....	47	42	43	45	42	43	46	42	43
La Paz.	21	27	26	19	26	24	20	27	25
Las Heras.....	38	35	36	35	40	39	37	38	37
Lavalle.....	19	23	22	16	19	18	17	21	20
Luján	66	64	65	60	62	62	63	63	63
Maipú.....	96	82	86	90	81	83	93	81	85
Rivadavia.....	54	50	51	59	54	56	56	52	53
San Carlos.....	29	20	22	25	22	22	26	21	22
San Martín.....	75	64	67	71	65	67	73	65	67
San Rafael.....	70	115	105	66	73	72	68	95	89
Santa Rosa.....	23	40	36	22	21	21	22	30	29
Tunuyán.....	13	13	13	14	13	13	13	13	13
Tupungato.....	10	9	9	7	9	9	8	9	9
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
B.–Extranjeros									
Capital.....	368	319	323	330	362	357	352	331	333
Godoy Cruz.....	55	54	54	50	61	60	53	56	56
Guaymallén.....	78	78	78	142	85	92	106	80	82
Junín	51	31	32	48	31	33	49	31	32
La Paz.....	12	21	20	9	9	9	11	17	17
Las Heras.....	29	38	38	32	28	29	30	35	35
Lavalle.....	5	6	6	9	5	6	7	6	6
Luján	84	76	76	72	69	70	78	74	74
Maipú.....	122	108	109	122	109	110	117	109	110
Rivadavia.....	45	45	45	40	45	44	43	45	45
San Carlos.....	5	6	6	4	5	5	5	6	6
San Martín.....	61	67	67	51	63	62	56	66	65
San Rafael.....	70	114	111	75	111	107	72	113	110
Santa Rosa.....	17	25	14	12	10	10	15	20	20





Vista general de Cacheuta. — (Cordillera de los Andes).

LA POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	SEXO MASCULINO			SEXO FEMENINO			a + d	b + e	c + f
	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	a + b	De 6 á 14 años de edad	Mayores de 14 años	d + e			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
B.—Extranjeros (Conclusión)									
Tunuyán	5 °/oo	5 °/oo	5 °/oo	2 °/oo	4 °/oo	3 °/oo	3 °/oo	5 °/oo	4 °/oo
Tupungato	3	7	6	2	3	3	3	6	5
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
A + B									
Capital	315	288	291	339	344	342	326	311	313
Godoy Cruz	53	51	51	50	54	53	52	52	52
Guaymallén	81	91	90	88	82	83	84	88	87
Junín	47	37	39	45	39	40	46	38	40
La Paz	19	25	24	18	22	21	19	24	23
Las Heras	37	37	37	35	37	37	36	37	37
Lavalle	17	16	16	15	16	16	16	16	16
Luján	69	69	69	62	64	64	65	67	67
Maipú	99	93	94	94	88	89	96	92	92
Rivadavia	52	48	49	57	52	53	55	50	51
San Carlos	25	14	16	22	18	19	24	16	17
San Martín	73	65	67	69	65	66	71	62	66
San Rafael	70	115	107	67	82	79	69	102	95
Santa Rosa	22	33	32	21	18	19	21	27	26
Tunuyán	12	10	10	12	11	11	12	10	10
Tupungato	9	8	8	6	8	8	8	8	8
Totales.	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

LA POBLACION ESCOLAR

LA POBLACIÓN ESCOLAR

POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, EDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN

EDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Departamento de la Capital									
De 5 años y meses....	529	512	1 041	32	22	54	561	534	1 095
» 6 » » »	501	486	987	76	91	167	577	577	1 154
» 7 » » »	370	403	773	221	244	465	591	647	1 238
» 8 » » »	280	326	606	327	339	666	607	665	1 272
» 9 » » »	201	209	410	390	417	807	591	626	1 217
» 10 » » »	180	174	354	429	487	916	609	661	1 270
» 11 » » »	95	109	204	423	470	893	518	579	1 097
» 12 » » »	126	130	256	483	580	1 063	609	710	1 319
» 13 » » »	72	90	162	397	408	805	469	498	967
Totales..	2 354	2 439	4 793	2 778	3 058	5 836	5 132	5 497	10 629
Departamento de Godoy Cruz									
De 5 años y meses....	121	144	265	3	—	3	124	144	268
» 6 » » »	109	120	229	16	11	27	125	131	256
» 7 » » »	107	110	217	34	34	68	141	144	285
» 8 » » »	90	66	156	50	39	89	140	105	245
» 9 » » »	66	58	124	65	62	127	131	120	251
» 10 » » »	48	46	94	89	69	158	137	115	252
» 11 » » »	24	32	56	63	73	136	87	105	192
» 12 » » »	27	42	69	82	80	162	109	122	231
» 13 » » »	19	20	39	77	89	166	96	109	205
Totales..	611	638	1 249	479	457	936	1 090	1 095	2 185
Departamento de Guaymallén									
De 5 años y meses....	253	210	463	5	12	17	258	222	480
» 6 » » »	210	182	392	18	31	49	228	213	441
» 7 » » »	186	189	375	45	57	102	231	246	477
» 8 » » »	156	137	293	67	100	167	223	237	460
» 9 » » »	105	95	200	118	108	226	223	203	426
» 10 » » »	89	75	164	123	104	227	212	179	391
» 11 » » »	73	53	126	116	119	235	189	172	361

LA POBLACIÓN ESCOLAR, POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, EDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN (Continuación)

EDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL	Varones	Niñas	TOTAL
Departamento de Guaymallén (Conclusión)									
De 12 años y meses....	52	51	103	124	162	286	176	213	389
» 13 » » »	53	52	105	119	129	248	172	181	353
Totales..	1 177	1 044	2 221	735	822	1 557	1 912	1 866	3 778
Departamento de Junín									
De 5 años y meses....	114	156	270	4	7	11	118	163	281
» 6 » » »	144	134	278	7	14	21	151	148	299
» 7 » » »	119	100	219	25	33	58	144	133	277
» 8 » » »	88	71	159	34	43	77	122	114	236
» 9 » » »	61	48	109	57	53	110	118	101	219
» 10 » » »	52	39	91	76	53	129	128	92	220
» 11 2 » »	39	27	66	69	63	132	108	90	198
» 12 » » »	36	27	63	76	63	139	112	90	202
» 13 » » »	29	35	64	77	81	158	106	116	222
Totales..	682	637	1 319	425	410	835	1 107	1 047	2 154
Departamento de La Paz									
De 5 años y meses....	61	60	121	—	4	4	61	64	125
» 6 » » »	55	58	113	4	3	7	59	61	120
» 7 » » »	65	56	121	10	15	25	75	71	146
» 8 » » »	54	60	114	24	13	37	78	73	151
» 9 » » »	29	31	60	24	19	43	53	50	103
» 10 » » »	46	32	78	30	25	55	76	57	133
» 11 » » »	26	18	44	25	22	47	51	40	91
» 12 » » »	32	13	45	27	35	62	59	48	107
» 13 » » »	18	12	30	29	31	60	47	43	90
Totales..	386	340	726	173	167	340	559	507	1 066
Departamento de Las Heras									
De 5 años y meses....	114	106	220	3	1	4	117	107	224
» 6 » » »	108	104	212	7	10	17	115	114	229
» 7 » » »	93	81	174	10	20	30	103	101	204
» 8 » » »	79	80	159	36	40	76	115	120	235
» 9 » » »	41	55	96	59	40	99	100	95	195
» 10 » » »	42	43	85	54	44	98	96	87	183
» 11 » » »	33	39	72	51	50	101	84	89	173
» 12 » » »	43	42	85	63	62	125	106	104	210
» 13 » » »	28	30	58	49	53	102	77	83	160
Totales..	581	580	1 161	332	320	652	913	900	1 813
Departamento de Lavalle									
De 5 años y meses....	91	84	175	1	—	1	92	84	176
» 6 » » »	91	92	183	2	6	8	93	98	191
» 7 » » »	85	81	166	5	7	12	90	88	178

LA POBLACIÓN ESCOLAR POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, EDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN (Continuación)

EDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Departamento de Lavalle (Conclusión)									
De 8 años y meses	70	80	150	17	8	25	87	88	175
» 9 » » »	49	58	107	17	17	34	66	75	141
» 10 » » »	65	53	118	22	24	46	87	77	164
» 11 » » »	57	33	90	19	19	38	76	52	128
» 12 » » »	40	50	90	30	30	60	70	80	150
» 13 » » »	32	27	59	36	28	64	68	55	123
Totales..	580	358	1 138	149	139	288	729	697	1 426
Departamento de Luján									
De 5 años y meses	219	218	437	7	6	13	226	224	450
» 6 » » »	203	198	401	18	20	38	221	218	439
» 7 » » »	165	160	325	48	48	96	213	208	421
» 8 » » »	131	133	264	61	56	117	192	189	381
» 9 » » »	99	110	209	68	79	147	167	189	356
» 10 » » »	94	73	167	101	88	189	195	161	356
» 11 » » »	57	52	109	101	76	177	158	128	286
» 12 » » »	65	52	117	132	101	233	197	153	350
» 13 » » »	45	30	75	95	102	197	140	132	272
Totales..	1 078	1 026	2 104	631	576	1 207	1 709	1 602	3 311
Departamento de Maipú									
De 5 años y meses	292	276	568	18	10	28	310	286	596
» 6 » » »	283	259	542	35	39	74	318	298	616
» 7 » » »	226	240	466	77	64	141	303	304	607
» 8 » » »	189	190	379	92	89	181	281	279	560
» 9 » » »	170	120	290	108	125	233	278	245	523
» 10 » » »	121	106	227	121	136	257	242	242	484
» 11 » » »	94	86	180	149	122	271	243	208	451
» 12 » » »	92	81	173	170	133	303	262	214	476
» 13 » » »	84	63	147	133	134	267	217	197	414
Totales..	1 551	1 421	2 972	903	852	1 755	2 454	2 273	4 727
Departamento de Rivadavia									
De 5 años y meses	191	165	356	2	8	10	193	173	366
» 6 » » »	147	158	305	9	20	29	156	178	334
» 7 » » »	166	148	314	24	35	59	190	183	373
» 8 » » »	120	114	234	39	51	90	159	165	324
» 9 » » »	113	75	188	69	60	129	182	135	317
» 10 » » »	70	73	143	75	81	156	145	154	299
» 11 » » »	75	53	128	66	85	151	141	138	279
» 12 » » »	52	52	104	92	96	188	144	148	292
» 13 » » »	48	36	84	93	92	185	141	128	269
Totales..	982	874	1 856	469	528	997	1 451	1 402	2 853

LA POBLACIÓN ESCOLAR POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, EDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN (Continuación)

EDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Departamento de San Carlos									
De 5 años y meses	92	67	159	3	1	4	95	68	163
» 6 » » »	73	67	140	4	6	10	77	73	150
» 7 » » »	64	46	110	15	13	28	79	59	138
» 8 » » »	52	57	109	21	21	42	73	78	151
» 9 » » »	32	46	78	25	36	61	57	82	139
» 10 » » »	31	38	69	39	30	69	70	68	138
» 11 » » »	20	13	33	34	33	67	54	46	100
» 12 » » »	25	25	50	38	33	71	63	58	121
» 13 » » »	15	18	33	45	32	77	60	50	110
Totales..	404	377	781	224	205	429	628	582	1 210
Departamento de San Martin									
De 5 años y meses	235	210	445	3	10	13	238	220	458
» 6 » » »	206	169	375	7	19	26	213	188	401
» 7 » » »	205	185	390	28	35	63	233	220	453
» 8 » » »	146	151	297	75	65	140	221	216	437
» 9 » » »	120	115	235	98	81	179	218	196	414
» 10 » » »	130	72	202	100	76	176	230	148	378
» 11 » » »	85	78	163	112	112	224	197	190	387
» 12 » » »	80	71	151	123	115	238	203	186	389
» 13 » » »	68	50	118	111	126	237	179	176	355
Totales..	1 275	1 101	2 376	657	639	1 296	1 932	1 740	3 672
Departamento de San Rafael									
De 5 años y meses	410	392	802	12	11	23	422	403	825
» 6 » » »	357	338	695	19	13	32	376	351	727
» 7 » » »	387	335	722	44	46	90	431	381	812
» 8 » » »	329	307	636	63	55	118	392	362	754
» 9 » » »	253	240	493	76	66	142	329	306	635
» 10 » » »	292	203	495	85	100	185	377	303	680
» 11 » » »	187	137	324	94	90	184	281	227	508
» 12 » » »	290	243	533	127	126	253	417	369	786
» 13 » » »	186	135	321	110	117	227	296	252	548
Totales..	2 691	2 330	5 021	630	624	1 254	3 321	2 954	6 275
Departamento de Santa Rosa									
De 5 años y meses	56	37	93	5	7	12	61	44	105
» 6 » » »	25	38	63	12	9	21	37	47	84
» 7 » » »	32	35	67	23	22	45	55	57	112
» 8 » » »	28	34	62	22	27	49	50	61	111
» 9 » » »	22	21	43	24	22	46	46	43	89
» 10 » » »	28	19	47	30	24	54	58	43	101
» 11 » » »	29	10	39	28	26	54	57	36	93
» 12 » » »	22	15	37	31	23	54	53	38	91
» 13 » » »	23	12	35	25	41	66	48	53	101
Totales..	265	221	486	200	201	401	465	422	887

LA POBLACIÓN ESCOLAR POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, EDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN (Conclusión)

EDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Departamento de Tunuyán									
De 5 años y meses....	67	53	120	1	1	2	68	54	122
» 6 » » »	49	47	96	—	4	4	49	51	100
» 7 » » »	63	42	105	5	1	6	68	43	111
» 8 » » »	50	45	95	8	8	16	58	53	111
» 9 » » »	28	29	57	16	18	34	44	47	91
» 10 » » »	32	28	60	13	17	30	45	45	90
» 11 » » »	19	16	35	19	27	46	38	43	81
» 12 » » »	26	29	55	21	24	45	47	53	100
» 13 » » »	17	11	28	23	13	36	40	24	64
Totales..	351	300	651	106	113	219	457	413	870
Departamento de Tupungato									
De 5 años y meses	31	31	62	—	—	—	31	31	62
» 6 » » »	25	30	55	—	4	4	25	34	59
» 7 » » »	23	23	46	4	3	7	27	26	53
» 8 » » »	23	12	35	10	2	12	33	14	47
» 9 » » »	19	17	36	10	8	18	29	25	54
» 10 » » »	12	4	16	10	6	16	22	10	32
» 11 » » »	8	5	13	17	8	25	25	13	38
» 12 » » »	8	4	12	11	10	21	19	14	33
» 13 » » »	4	4	8	16	17	33	20	21	41
Totales..	153	130	283	78	58	136	231	188	419
Toda la provincia									
De 5 años y meses	2 876	2 721	5 597	99	100	199	2 975	2 821	5 796
» 6 » » »	2 586	2 480	5 066	234	300	534	2 820	2 780	5 600
» 7 » » »	2 356	2 234	4 590	618	677	1 295	2 974	2 911	5 885
» 8 » » »	1 885	1 863	3 748	946	956	1 902	2 831	2 819	5 650
» 9 » » »	1 408	1 327	2 735	1 224	1 211	2 435	2 632	2 538	5 170
» 10 » » »	1 332	1 078	2 410	1 397	1 364	2 761	2 729	2 442	5 171
» 11 » » »	921	761	1 682	1 386	1 395	2 781	2 307	2 156	4 463
» 12 » » »	1 016	927	1 943	1 630	1 673	3 303	2 646	2 600	5 246
» 13 » » »	741	625	1 366	1 435	1 493	2 928	2 176	2 118	4 294
Totales..	15 121	14 016	29 137	8 969	9 169	18 138	24 090	23 185	47 275

LA POBLACIÓN ESCOLAR

POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, NACIONALIDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN

NACIONALIDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Departamento de la Capital									
Alemana	2	2	4	2	3	5	4	5	9
Argentina	1 958	2 086	4 044	2 380	2 673	5 053	4 338	4 759	9 097
Brasileña	29	27	56	42	25	67	71	52	123
Chilena	13	13	26	21	29	50	34	42	76
Española	218	199	417	162	191	353	380	390	770
Francesa	4	4	8	6	7	13	10	11	21
Inglesa	3	1	4	5	1	6	8	2	10
Italiana	98	84	182	120	76	196	218	160	378
Paraguaya	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Uruguaya	—	1	1	6	2	8	6	3	9
Otras nacionalidades	29	21	50	34	51	85	63	72	135
Totales	2 354	2 439	4 793	2 773	3 058	5 836	5 132	5 497	10 629
Departamento de Godoy Cruz									
Alemana	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Argentina	516	574	1 090	408	406	814	924	980	1 904
Brasileña	16	6	22	9	6	15	25	12	37
Chilena	2	—	2	1	1	2	3	1	4
Española	34	16	50	25	16	41	59	32	91
Francesa	2	—	2	1	1	2	3	1	4
Inglesa	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Italiana	40	42	82	33	24	57	73	66	139
Uruguaya	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Otras nacionalidades	1	—	1	1	1	2	2	1	3
Totales	611	638	1 249	479	457	936	1 090	1 095	2 185
Departamento de Guaymallén									
Argentina	982	874	1 856	636	734	1 370	1 618	1 608	3 226
Brasileña	48	36	84	14	10	24	62	46	108
Chilena	3	2	5	4	5	9	7	7	14
Española	75	60	135	33	23	56	108	83	191
Francesa	2	3	5	2	5	7	4	8	12

LA POBLACIÓN ESCOLAR POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, NACIONALIDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN (Continuación)

NACIONALIDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Departamento de Guaymallén (Conclusión)									
Italiana	61	64	125	38	42	80	99	106	205
Paraguaya	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Uruguaya	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Otras nacionalidades	5	4	9	8	3	11	13	7	20
Totales	1 177	1 044	2 221	735	822	1 557	1 912	1 866	3 778
Departamento de Junín									
Argentina	565	550	1 115	362	364	726	927	914	1 841
Brasileña	38	26	64	17	17	34	55	43	98
Chilena	—	1	1	3	—	3	3	1	4
Española	49	32	81	27	15	42	76	47	123
Francesa	1	4	5	2	2	4	3	6	9
Italiana	23	23	46	10	11	21	33	34	67
Otras nacionalidades	6	1	7	4	1	5	10	2	12
Totales	682	637	1 319	425	410	835	1 107	1 047	2 154
Departamento de La Paz									
Argentina	364	327	691	157	157	314	521	484	1 005
Brasileña	4	—	4	1	—	1	5	—	5
Chilena	1	3	4	—	1	1	1	4	5
Española	14	6	20	9	6	15	23	12	35
Italiana	—	2	2	6	2	8	6	4	10
Otras nacionalidades	3	2	5	—	1	1	3	3	6
Totales	386	340	726	173	167	340	559	507	1 066
Departamento de Las Heras									
Argentina	503	497	1 000	291	288	579	794	785	1 579
Boliviana	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Brasileña	16	20	36	7	4	11	23	24	47
Chilena	8	7	15	1	4	5	9	11	20
Española	22	28	50	19	10	29	41	38	79
Francesa	1	1	2	—	1	1	1	2	3
Italiana	27	27	54	10	11	21	37	38	75
Paraguaya	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Uruguaya	—	—	—	2	—	2	2	—	2
Otras nacionalidades	3	—	3	2	1	3	5	1	6
Totales	581	580	1 161	332	320	652	913	900	1 813
Departamento de Lavalle									
Argentina	560	542	1 102	145	135	278	703	677	1 380
Brasileña	4	2	6	—	—	—	4	2	6
Chilena	1	—	1	2	—	2	3	—	3
Española	11	12	23	2	2	4	13	14	27

LA POBLACIÓN ESCOLAR POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, NACIONALIDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN (Continuación)

EDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Departamento de Lavalle (Conclusión)									
Francesa	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Italiana	3	1	4	1	2	3	4	3	7
Otras nacionalidades	1	1	2	—	—	—	1	1	2
Totales	580	558	1 138	149	139	288	729	697	1 426
Departamento de Luján									
Argentina	882	854	1 736	518	503	1 021	1 400	1 357	2 757
Brasileña	53	45	98	13	7	20	66	52	118
Chilena	6	2	8	4	—	4	10	2	12
Española	37	43	80	34	18	52	71	61	132
Francesa	2	—	2	3	—	3	5	—	5
Italiana	96	75	171	46	39	85	142	114	256
Uruguaya	—	1	1	1	—	1	1	1	2
Otras nacionalidades	2	6	8	12	9	21	14	15	29
Totales	1 078	1 026	2 104	631	576	1 207	1 709	1 602	3 311
Departamento de Maipú									
Argentina	1 205	1 161	2 366	753	731	1 484	1 958	1 892	3 850
Brasileña	92	65	157	25	22	47	117	87	204
Chilena	5	2	7	4	—	4	9	2	11
Española	86	68	154	34	23	57	120	91	211
Francesa	2	4	6	4	2	6	6	6	12
Inglesa	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Italiana	154	114	268	74	78	142	228	182	410
Otras nacionalidades	7	7	14	8	6	14	15	13	28
Totales	1 551	1 421	2 972	903	852	1 755	2 454	2 273	4 727
Departamento de Rivadavia									
Argentina	861	763	1 624	412	486	898	1 273	1 249	2 522
Brasileña	42	48	90	7	18	25	49	66	115
Chilena	1	3	4	1	1	2	2	4	6
Española	41	26	67	17	9	26	58	35	93
Francesa	—	—	—	1	1	2	1	1	2
Italiana	33	32	65	26	9	35	59	41	100
Uruguaya	2	1	3	—	—	—	2	1	3
Otras nacionalidades	2	1	3	5	4	9	7	5	12
Totales	982	874	1 856	469	528	997	1 451	1 402	2 853
Departamento de San Carlos									
Argentina	394	361	755	217	201	418	611	562	1 173
Brasileña	—	2	2	—	—	—	—	2	2
Chilena	4	7	11	1	2	3	5	9	14
Española	1	1	2	3	1	4	4	2	6

LA POBLACIÓN ESCOLAR POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, NACIONALIDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN (Continuación)

EDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Departamento de San Carlos (Conclusión)									
Italiana	4	6	10	3	1	4	7	7	14
Otras nacionalidades	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Totales	404	377	781	224	205	429	628	582	1 210
Departamento de San Martín									
Alemana	1	1	2	—	—	—	1	1	2
Argentina	1 110	919	2 029	580	583	1 163	1 690	1 502	3 192
Brasileña	28	22	50	13	8	21	41	30	71
Chilena	7	5	12	9	6	15	16	11	27
Española	66	81	147	29	24	53	95	105	200
Francesa	5	4	9	1	3	4	6	7	13
Inglesa	—	2	2	—	—	—	—	2	2
Italiana	45	53	98	17	13	30	62	66	128
Uruguaya	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Otras nacionalidades	13	13	26	8	2	10	21	15	36
Totales	1 275	1 101	2 376	657	639	1 296	1 932	1 740	3 672
Departamento de San Rafael									
Alemana	—	—	—	4	1	5	4	1	5
Argentina	2 280	2 051	4 331	538	547	1 085	2 818	2 598	5 416
Boliviana	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Brasileña	26	17	43	3	7	10	29	24	53
Chilena	255	152	407	39	39	78	294	191	485
Española	94	73	167	27	19	46	121	92	213
Francesa	1	4	5	1	2	3	2	6	8
Italiana	19	29	48	14	5	19	33	34	67
Uruguaya	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Otras nacionalidades	14	3	17	4	4	8	18	7	25
Totales	2 691	2 330	5 021	630	624	1 254	3 321	2 954	6 275
Departamento de Santa Rosa									
Argentina	252	209	401	179	188	367	431	397	828
Brasileña	—	4	4	1	1	2	1	5	6
Chilena	—	1	1	1	—	1	1	1	2
Española	5	3	8	6	4	10	11	7	18
Francesa	—	—	—	1	1	2	1	1	2
Italiana	7	4	11	10	7	17	17	11	28
Otras nacionalidades	1	—	1	2	—	2	3	—	3
Totales	265	221	486	200	201	401	465	422	887
Departamento de Tunuyán									
Argentina	342	294	636	100	111	211	442	405	847
Brasileña	2	3	5	—	—	—	2	3	5

LA POBLACIÓN ESCOLAR POR DEPARTAMENTOS, DISTINGUIENDO SEXOS, NACIONALIDADES Y GRADO DE INSTRUCCIÓN (Conclusión)

EDADES	ANALFABETOS			ALFABETOS			TOTAL		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Departamento de Tunuyán (Conclusión)									
Chilena	3	—	3	2	—	2	5	—	5
Española	4	1	5	2	1	3	6	2	8
Italiana	—	2	2	1	—	1	1	2	3
Otras nacionalidades	—	—	—	1	1	2	1	1	2
Totales	351	300	651	106	113	219	457	413	870
Departamento de Tupungato									
Argentina	148	124	272	73	56	129	221	180	401
Brasileña	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Chilena	1	3	4	1	—	1	2	3	5
Española	4	3	7	4	1	5	8	4	12
Totales	153	130	283	78	58	136	231	188	419
Toda la Provincia									
Alemana	3	3	6	7	4	11	10	7	17
Argentina	12 922	12 186	25 108	7 747	8 163	15 910	20 669	20 349	41 018
Boliviana	2	—	3	—	—	—	3	—	3
Brasileña	398	323	721	152	126	278	550	449	999
Chilena	310	201	511	94	88	182	404	289	693
Española	761	652	1 413	433	363	796	1 194	1 015	2 209
Francesa	20	24	44	23	25	48	43	49	92
Inglesa	3	3	6	6	2	8	9	5	14
Italiana	610	558	1 168	409	310	719	1 019	868	1 887
Paraguaya	—	2	2	—	1	1	—	3	3
Uruguaya	3	5	8	9	3	12	12	8	20
Otras nacionalidades	88	59	147	89	84	173	177	143	320
Totales	15 121	14 016	29 137	8 969	9 169	18 138	24 090	23 185	47 275

CENSO DE EDIFICACION



Calle Las Heras, en la Ciudad de Mendoza.

NATURALEZA DE LA EDIFICACIÓN

DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE CASAS DE				ELEVACIÓN DE LAS CASAS DE MATERIAL COCIDO			
	Material cocido	Adobes	Madera	Ranchos	Un solo piso bajo	Dos pisos	Tres pisos	Más de tres pisos
Capital	490	3 652	29	15	459	29	2	—
Godoy Cruz	34	915	10	7	32	2	—	—
Guaymallén	139	1 133	134	9	135	4	—	—
Junín	22	779	18	11	20	2	—	—
La Paz	24	227	4	2	24	—	—	—
Las Heras	3	560	20	8	3	—	—	—
Lavalle	7	224	28	15	6	1	—	—
Luján	29	983	5	2	24	5	—	—
Maipú	79	1 603	26	23	67	11	1	—
Rivadavia	91	1 226	41	9	88	3	—	—
San Carlos	19	311	2	3	19	—	—	—
San Martín	59	1 175	99	64	57	1	1	—
San Rafael	46	813	15	57	44	2	—	—
Santa Rosa	16	226	5	11	14	2	—	—
Tunuyán	—	125	3	16	—	—	—	—
Tupungato	7	158	—	2	7	—	—	—
Totales	1 065	14 110	439	254	999	62	4	—

CENSO DE EDIFICACIÓN

CASAS DE	NÚMERO DE					TOTAL DE PIEZAS	NÚMERO DE CASAS HABITADAS	
	Casas	Puertas á la calle	Ventanas	Piezas de habitación	Piezas ocupadas por negocios ó industrias		Por el dueño	Por inquilinos
Departamento de la Capital								
Material cocido...	490	1 141	1 626	4 153	496	4 649	258	190
Adobes.....	3 652	7 316	5 769	21 291	1 601	22 892	1 183	2 512
Madera.....	29	47	85	209	11	220	13	15
Barro y paja.....	15	14	2	30	1	31	6	9
Totales..	4 186	8 518	7 482	25 683	2 109	27 792	1 460	2 726
Departamento de Godoy Cruz								
Material cocido...	34	75	116	273	—	273	17	7
Adobes.....	915	1 870	1 134	4 334	—	4 334	443	392
Madera.....	10	12	20	60	—	60	8	1
Barro y paja.....	7	5	1	20	—	20	2	4
Totales..	966	1 962	1 271	4 687	—	4 687	470	404
Departamento de Guaymallén								
Material cocido...	139	266	453	750	86	836	97	42
Adobes.....	1 133	2 107	1 542	4 928	291	5 219	645	488
Madera.....	134	186	148	352	24	376	76	58
Barro y paja.....	9	12	7	22	4	26	3	6
Totales..	1 415	2 571	2 150	6 052	405	6 457	821	594
Departamento de Junín								
Material cocido...	22	60	50	144	16	160	11	11
Adobes.....	779	1 415	915	2 702	215	2 917	481	298
Madera.....	18	21	6	29	—	29	8	10
Barro y paja.....	11	14	1	22	—	22	5	6
Totales..	830	1 510	972	2 897	231	3 128	505	325
Departamento de La Paz								
Material cocido...	24	254	292	284	12	296	14	10
Adobes.....	227	434	295	685	74	759	99	128
Madera.....	4	9	5	7	—	7	1	3
Barro y paja.....	2	2	—	2	—	2	2	—
Totales..	257	699	592	978	86	1 064	116	141

CENSO DE EDIFICACIÓN (Continuación)

CASAS DE	NÚMERO DE					TOTAL DE PIEZAS	NÚMERO DE CASAS HABITADAS	
	Casas	Puertas á la calle	Ventanas	Piezas de habitación	Piezas ocupadas por negocios ó industrias		Por el dueño	Por inquilinos
Departamento de Las Heras								
Material cocido...	3	8	7	54	—	54	2	1
Adobes.....	560	889	495	1 726	110	1 836	341	219
Madera.....	20	30	25	88	3	91	13	5
Barro y paja.....	8	22	7	26	—	26	3	5
Totales..	591	949	534	1 894	113	2 007	359	230
Departamento de Lavalle								
Material cocido...	7	29	25	50	9	59	6	1
Adobes.....	224	376	279	624	53	677	154	70
Madera.....	28	32	6	39	1	40	9	19
Barro y paja.....	15	21	1	19	—	19	11	4
Totales..	274	458	311	732	63	795	180	94
Departamento de Luján								
Material cocido...	29	61	105	229	12	241	20	9
Adobes.....	983	1 711	1 085	4 170	344	4 514	512	471
Madera.....	5	10	3	59	4	63	—	5
Barro y paja.....	2	2	—	4	—	4	1	1
Totales..	1 019	1 784	1 193	4 462	360	4 822	533	486
Departamento de Maipú								
Material cocido...	79	163	409	539	37	576	27	50
Adobes.....	1 603	2 772	2 424	6 485	564	7 049	692	879
Madera.....	26	58	110	124	2	126	14	11
Barro y paja.....	23	23	—	26	—	26	20	3
Totales..	1 731	3 016	2 943	7 174	603	7 777	753	943
Departamento de Rivadavia								
Material cocido...	91	252	168	471	46	517	61	30
Adobes.....	1 226	2 000	590	3 506	169	3 675	661	565
Madera.....	41	45	12	75	2	77	5	36
Barro y paja.....	9	9	—	9	—	9	—	9
Totales..	1 367	2 306	770	4 061	217	4 278	727	640
Departamento de San Carlos								
Material cocido...	19	25	10	49	1	50	8	10
Adobes.....	311	520	207	1 071	81	1 152	190	122
Madera.....	2	2	—	3	—	3	1	1
Barro y paja.....	3	3	—	4	—	4	—	3
Totales..	335	550	217	1 127	82	1 209	199	136

CENSO DE EDIFICACIÓN (Conclusión)

CASAS DE	NÚMERO DE					TOTAL DE PIEZAS	NÚMERO DE CASAS HABITADAS	
	Casas	Puertas á la calle	Ventanas	Piezas de habitación	Piezas ocupadas por negocios ó industrias		Por el dueño	Por inquilinos
Departamento de San Martín								
Material cocido...	59	178	236	374	37	411	22	37
Adobes.....	1 175	1 961	1 442	4 276	386	4 662	741	431
Madera.....	99	131	58	203	9	212	48	51
Barro y paja.....	64	67	5	84	1	85	26	38
Totales..	**1 397**	**2 337**	**1 741**	**4 937**	**433**	**5 370**	**837**	**557**
Departamento de San Rafael								
Material cocido...	46	119	114	274	49	323	36	10
Adobes.....	813	1 260	1 196	2 874	381	3 255	474	339
Madera.....	15	26	4	31	6	37	5	10
Barro y paja.....	57	70	1	102	1	103	20	37
Totales..	**931**	**1 475**	**1 315**	**3 281**	**437**	**3 718**	**535**	**396**
Departamento de Santa Rosa								
Material cocido...	16	35	50	77	13	90	7	9
Adobes.....	226	408	248	780	64	844	126	100
Madera.....	5	6	2	7	—	7	1	4
Barro y paja.....	11	11	2	14	1	15	2	9
Totales..	**258**	**460**	**302**	**878**	**78**	**956**	**136**	**122**
Departamento de Tunuyán								
Adobes.....	125	293	176	519	59	578	74	51
Madera.....	3	5	8	16	—	16	1	2
Barro y paja.....	16	22	1	33	—	33	13	3
Totales..	**144**	**320**	**185**	**568**	**59**	**627**	**88**	**56**
Departamento de Tupungato								
Material cocido...	7	7	—	19	—	19	2	5
Adobes.....	158	278	138	606	40	646	69	89
Barro y paja.....	2	3	—	5	—	5	1	1
Totales..	**167**	**288**	**138**	**630**	**40**	**670**	**72**	**95**
Toda la provincia								
Material cocido...	1 065	2 673	3 661	7 740	814	8 554	588	422
Adobes.....	14 110	25 610	17 935	60 577	4 432	65 009	6 885	7 154
Madera.....	439	620	492	1 302	62	1 364	203	231
Barro y paja.....	254	300	28	422	8	430	115	138
Totales..	**15 868**	**29 203**	**22 116**	**70 041**	**5 316**	**75 357**	**7 791**	**7 945**

CENSO DE EDIFICACIÓN

(TRADUCCIÓN DEL CUADRO ANTERIOR Á CIFRAS RELATIVAS)

CASAS DE	NÚMERO DE					TOTAL DE PIEZAS	NÚMERO DE CASAS HABITADAS	
	Casas	Puertas á la calle	Ventanas	Piezas de habitación	Piezas ocupadas por negocios ó industrias		Por el dueño	Por inquilinos
Departamento de la Capital								
Material cocido...	117.1 °/₀₀	134.0 °/₀₀	217.3 °/₀₀	161.7 °/₀₀	235.2 °/₀₀	167.3 °/₀₀	176.7 °/₀₀	69.7 °/₀₀
Adobes.....	872.4	858.9	771.0	829.0	759.1	823.7	810.3	921.5
Madera.....	6.9	5.5	11.4	8.1	5.2	7.9	8.9	5.5
Barro y paja.....	3.6	1.6	0.3	1.2	0.5	1.1	4.1	3.3
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de Godoy Cruz								
Material cocido...	35.2	38.2	91.3	58.2	—	58.2	36.2	17.3
Adobes.....	947.2	953.1	892.2	924.7	—	924.7	942.5	970.3
Madera.....	10.4	6.1	15.7	12.8	—	12.8	17.0	2.5
Barro y paja.....	7.2	2.6	0.8	4.3	—	4.3	4.3	9.9
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	—	1 000	1 000	1 000
Departamento de Guaymallén								
Material cocido...	98.2	103.5	210.7	123.9	212.3	129.5	118.1	70.7
Adobes.....	800.7	819.5	717.2	814.3	718.5	808.3	785.6	821.5
Madera.....	94.7	72.3	68.8	58.2	59.3	58.2	92.6	97.7
Barro y paja.....	6.4	4.7	3.3	3.6	9.9	4.0	3.7	10.1
Totales...	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de Junín								
Material cocido...	26.5	39.7	51.4	49.7	69.3	51.2	21.8	33.8
Adobes.....	938.6	937.1	941.4	932.7	930.7	932.5	952.5	916.9
Madera.....	21.7	13.9	6.2	10.0	—	9.3	15.8	30.8
Barro y paja.....	13.2	9.3	1.0	7.6	—	7.0	9.9	18.5
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de La Paz								
Material cocido...	93.4	363.4	493.2	290.4	139.5	278.2	120.7	70.9
Adobes.....	883.3	620.9	498.3	700.4	860.5	713.3	853.4	907.8
Madera.....	15.6	12.9	8.5	7.2	—	6.6	8.6	21.3
Barro y paja.....	7.8	2.8	—	2.0	—	1.9	17.3	—
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

CENSO DE EDIFICACIÓN (Continuación)

CASAS DE	NÚMERO DE					TOTAL DE PIEZAS	NÚMERO DE CASAS HABITADAS	
	Casas	Puertas á la calle	Ventanas	Piezas de habitación	Piezas ocupadas por negocios ó industrias		Por el dueño	Por inquilinos
Departamento de Las Heras								
Material cocido...	5.1 °/oo	8.4 °/oo	13.1 °/oo	28.5 °/oo	— °/oo	26.9 °/oo	5.6 °/oo	4.4 °/oo
Adobes.....	947.5	936.8	927.0	911.3	973.4	914.8	949.9	952.2
Madera.....	33.8	31.6	46.8	46.5	26.6	45.3	36.2	21.7
Barro y paja.....	13.6	23.2	13.1	13.7	—	13.0	8.4	21.7
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de Lavalle								
Material cocido...	25.5	63.3	80.4	68.3	140.0	74.2	33.3	11.0
Adobes.....	817.5	821.0	897.1	852.5	840.0	851.6	855.6	745.0
Madera.....	102.2	69.9	19.3	53.3	20.0	50.3	50.0	202.0
Barro y paja.....	54.7	45.8	3.2	25.9	—	23.9	61.1	42.0
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de Luján								
Material cocido...	28.5	34.2	88.0	51.3	33.3	50.0	37.5	18.5
Adobes.....	964.7	959.1	909.5	934.6	955.5	936.1	960.6	969.1
Madera.....	4.9	5.6	2.5	13.2	11.2	13.1	—	10.3
Barro y paja.....	1.9	1.1	—	0.9	—	0.8	1.9	2.1
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de Maipú								
Material cocido...	45.6	54.1	139.0	75.1	61.4	74.1	36.0	53.0
Adobes.....	926.1	919.1	823.6	904.0	935.3	906.4	919.0	932.0
Madera.....	15.0	19.2	37.4	17.3	3.3	16.2	19.0	12.0
Barro y paja.....	13.3	7.6	—	3.6	—	3.3	26.0	3.0
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de Rivadavia								
Material cocido...	66.6	109.3	218.2	116.0	212.0	120.9	83.9	47.0
Adobes.....	896.8	867.3	766.2	863.3	779.0	859.0	909.2	883.0
Madera.....	30.0	19.5	15.6	18.5	9.0	18.0	6.9	56.0
Barro y paja.....	6.6	3.9	—	2.2	—	2.1	—	14.0
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de San Carlos								
Material cocido...	56.7	45.5	46.1	43.5	12.2	41.4	40.2	73.5
Adobes.....	928.4	945.5	953.9	950.3	987.8	952.8	954.8	897.1
Madera.....	6.0	3.6	—	2.7	—	2.5	5.0	7.4
Barro y paja.....	8.9	5.4	—	3.5	—	3.3	—	22.0
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

CENSO DE EDIFICACIÓN (Conclusión)

CASAS DE	NÚMERO DE					TOTAL DE PIEZAS	NÚMERO DE CASAS HABITADAS	
	Casas	Puertas á la calle	Ventanas	Piezas de habitación	Piezas ocupadas por negocios ó industrias		Por el dueño	Por inquilinos
Departamento de San Martín								
Material cocido ..	42.2 °/oo	76.2 °/oo	135.6 °/oo	75.8 °/oo	85.4 °/oo	76.5 °/oo	26.3 °/oo	66.4 °/oo
Adobes	841.1	839.1	828.2	866.1	891.5	868.2	885.3	773.8
Madera	70.9	56.0	33.3	41.1	20.8	39.5	57.3	91.6
Barro y paja	45.8	28.7	2.9	17.0	2.3	15.8	31.1	68.2
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de San Rafael								
Material cocido ..	49.4	80.7	86.7	8.3	112.1	86.8	67.0	25.0
Adobes	873.3	854.2	909.5	87.7	871.9	875.5	886.0	856.0
Madera	16.1	17.6	3.0	0.9	13.7	10.0	9.0	25.0
Barro y paja.....	61.2	47.5	0.8	3.1	2.3	27.7	58.0	94.0
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de Santa Rosa								
Material cocido ..	62.0	76.1	165.6	87.7	167.0	94.1	51.4	73.8
Adobes	876.0	887.0	821.2	888.4	820.0	882.8	926.5	819.7
Madera	19.4	13.0	6.6	8.0	—	7.4	7.4	32.7
Barro y paja.....	42.6	23.9	6.6	15.9	13.0	15.7	14.7	73.8
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de Tunuyán								
Adobes	868.1	915.6	951.4	913.7	1 000	921.9	841.0	911.0
Madera	20.8	15.6	43.2	28.2	—	25.5	11.0	36.0
Barro y paja.....	111.1	68.8	5.4	58.1	—	52.6	148.0	53.0
Totales ..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Departamento de Tupungato								
Material cocido ..	41.9	24.3	—	30.2	—	28.4	28.0	53.0
Adobes	946.1	965.3	1 000	961.9	1 000	964.2	958.0	937.0
Barro y paja	12.0	10.4	—	7.9	—	7.4	14.0	10.0
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Toda la provincia								
Material cocido...	67.1	91.5	165.5	110.5	153.2	113.5	75.4	53.2
Adobes	889.2	877.0	811.0	864.9	833.7	862.7	883.7	900.4
Madera	27.7	21.2	22.2	18.6	11.6	18.1	26.0	29.0
Barro y paja.....	16.9	10.3	1.3	6.0	1.5	5.7	14.9	17.4
Totales..	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

CENSO DE EDIFICACIÓN

CASAS DE	NÚMERO DE CASAS: Con alumbrado eléctrico	Con alumbrado á gas	Aseguradas contra incendio	Valor de lo asegurado en $
Departamento de la Capital				
Material cocido	237	40	103	$ 3 444 000
Adobes	551	168	112	1 823 300
Madera	9	1	5	95 000
Totales	797	209	220	$ 5 362 309
Departamento de Godoy Cruz				
Material cocido	7	5	2	$ 14 000
Adobes	24	7	4	130 000
Madera	40	—	—	—
Totales	71	12	6	$ 144 000
Departamento de Guaymallén				
Material cocido	12	13	14	$ 658 500
Adobes	15	16	18	167 000
Madera	—	4	2	55 000
Totales	27	33	34	$ 880 500
Departamento de Junín				
Material cocido	—	1	1	$ 20 000
Adobes	1	10	4	50 500
Totales	1	11	5	$ 70 500
Departamento de La Paz				
Adobes	—	2	—	—
Departamento de Las Heras				
Adobes	2	—	10	$ 133 500
Madera	1	—	—	—
Totales	3	—	10	$ 133 500
Departamento de Lavalle				
Material cocido	—	1	—	—
Departamento de Luján				
Material cocido	2	2	3	$ 85 000
Adobes	4	14	13	255 000
Madera	1	1	—	—
Totales	7	17	16	$ 320 000

CASAS DE	NÚMERO DE CASAS: Con alumbrado eléctrico	Con alumbrado á gas	Aseguradas contra incendio	Valor de lo asegurado en $
Departamento de Maipú				
Material cocido	10	6	7	$ 209 000
Adobes	14	32	19	6 745 000
Madera	4	1	—	—
Totales	29	39	26	$ 6 954 000
Departamento de Rivadavia				
Material cocido	1	4	3	$ 11 000
Adobes	—	7	7	72 000
Totales	1	11	10	$ 83 000
Departamento de San Carlos				
Material cocido	—	—	1	$ 24 695
Adobes	—	—	15	385 747
Totales	—	—	16	$ 410 442
Departamento de San Martín				
Material cocido	6	3	1	$ 30 000
Adobes	13	13	12	391 000
Totales	19	16	13	$ 421 000
Departamento de San Rafael				
Material cocido	2	—	—	—
Adobes	2	3	15	$ 209 000
Totales	4	3	15	$ 209 000
Departamento de Santa Rosa				
Material cocido	1	11	1	$ 15 000
Departamento de Tunuyán				
Adobes	2	—	2	$ 9 000
Departamento de Tupungato				
Adobes	—	1	—	—
Toda la provincia				
Material cocido	278	86	136	$ 4 511 195
Adobes	628	273	231	10 351 047
Madera	55	7	7	150 000
Totales	961	366	374	15 012 242

CENSO DE EDIFICACIÓN

CASAS DE	NÚMERO DE CASAS DE LOS							
	Argentinos	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
Departamento de la Capital								
Material cocido....	309	14	2	53	10	8	78	16
Adobes.....	2 656	79	22	290	108	4	462	33
Madera.....	19	1	—	1	1	—	4	3
Barro y paja.....	9	1	—	1	1	—	3	—
Totales..	2 993	95	24	345	120	12	547	52
Departamento de Godoy Cruz								
Material cocido....	20	—	1	3	—	—	11	—
Adobes	623	12	7	24	71	6	150	22
Madera	6	—	—	2	2	—	—	—
Barro y paja.....	5	—	—	—	—	—	2	—
Totales..	654	12	8	29	73	6	163	22
Departamento de Guaymallén								
Material cocido .	67	2	3	13	20	2	31	3
Adobes	697	20	9	63	52	3	264	27
Madera	52	1	—	43	24	—	12	2
Barro y paja.....	6	—	—	2	—	—	1	—
Totales..	822	23	12	121	96	5	308	32
Departamento de Junín								
Material cocido....	15	—	—	—	2	4	1	—
Adobes	516	31	5	70	38	—	103	16
Madera	12	4	—	1	1	—	—	—
Barro y paja.....	6	—	—	4	1	—	—	—
Totales..	549	35	5	75	42	4	104	16
Departamento de La Paz								
Material cocido ..	16	—	—	4	1	2	1	—
Adobes	196	1	—	12	1	2	13	2
Madera	3	—	—	—	—	1	—	—
Barro y paja.....	2	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	217	1	—	16	2	5	14	2

CENSO DE EDIFICACIÓN (Continuación)

CASAS DE	NÚMERO DE CASAS DE LOS							
	Argentinos	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
Departamento de Las Heras								
Material cocido ..	3	—	—	—	—	—	2	—
Adobes	421	19	1	22	13	2	80	2
Madera	17	—	—	1	—	—	—	—
Barro y paja.....	8	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	449	19	1	23	13	2	82	2
Departamento de Lavalle								
Material cocido ..	7	—	—	—	—	—	—	—
Adobes	187	3	4	8	3	—	17	2
Madera	24	—	—	—	4	—	—	—
Barro y paja.....	15	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	233	3	4	8	7	—	17	2
Departamento de Luján								
Material cocido ..	10	—	—	6	—	2	9	2
Adobes	654	13	4	79	21	12	156	46
Madera	4	—	1	—	—	—	—	—
Barro y paja.....	1	—	—	—	1	—	—	—
Totales..	669	13	5	85	22	14	165	48
Departamento de Maipú								
Material cocido ..	21	—	2	2	1	1	47	5
Adobes	1 065	16	8	68	84	2	315	45
Madera	15	—	—	6	2	—	2	1
Barro y paja.....	5	—	—	16	—	—	2	—
Totales..	1 106	16	10	92	87	3	366	51
Departamento de Rivadavia								
Material cocido ..	49	2	—	3	3	—	26	8
Adobes	903	30	2	80	22	—	158	31
Madera	35	1	—	4	—	—	1	—
Barro y paja.....	8	—	—	—	—	—	1	—
Totales..	995	33	2	87	25	—	186	39
Departamento de San Carlos								
Material cocido ..	15	3	—	1	—	—	—	—
Adobes	261	30	—	8	—	—	9	3
Madera	2	—	—	—	—	—	—	—
Barro y paja.....	3	—	—	—	—	—	—	—
Totales.	281	33	—	9	—	—	9	3

CENSO DE EDIFICACIÓN (Conclusión)

CASAS DE	NÚMERO DE CASAS DE LOS							
	Argentinos	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
Departamento de San Martín								
Material cocido....	31	1	—	5	—	3	16	3
Adobes.....	703	34	9	131	67	1	206	24
Madera.....	57	6	—	10	7	—	7	12
Barro y paja.....	47	3	1	4	5	—	3	1
Totales..	838	44	10	150	79	4	232	40
Departamento de San Rafael								
Material cocido....	20	—	—	8	5	1	6	6
Adobes.....	452	54	4	69	69	—	115	50
Madera.....	10	1	—	1	2	—	—	1
Barro y paja.....	42	5	—	2	3	—	5	—
Totales..	524	60	4	80	79	1	126	57
Departamento de Santa Rosa								
Material cocido....	16	—	—	—	—	—	—	—
Adobes.....	206	1	—	5	—	—	14	—
Madera.....	4	1	—	—	—	—	—	—
Barro y paja.....	11	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	237	2	—	5	—	—	14	—
Departamento de Tunuyán								
Adobes.....	102	10	2	3	2	1	3	2
Madera.....	3	—	—	—	—	—	—	—
Barro y paja.....	15	—	—	—	—	—	1	—
Totales..	120	10	2	3	2	1	4	2
Departamento de Tupungato								
Material cocido....	2	—	—	—	—	—	5	—
Adobes.....	141	—	—	9	—	—	5	3
Barro y paja.....	1	1	—	—	—	—	—	—
Totales..	144	1	—	9	—	—	10	3
Toda la provincia								
Material cocido....	601	22	8	98	42	23	233	43
Adobes.....	9783	353	77	941	551	33	2 070	308
Madera.....	263	15	1	69	43	1	26	19
Barro y paja.....	184	10	1	29	11	—	18	1
Totales..	10 831	400	87	1 137	647	57	2 347	371

CENSO DE EDIFICACIÓN

(TRADUCCIÓN DEL CUADRO ANTERIOR Á CIFRAS RELATIVAS)

CASAS DE	NÚMERO DE CASAS DE LOS							
	Argentinos	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
Departamento de la Capital								
Material cocido....	10.4 %	1.5 %	8.3 %	15.4 %	8.4 %	66.7 %	14.3 %	30.8 %
Adobes.....	88.7	8.5	91.7	84.0	90.0	33.3	84.5	63.5
Madera.....	0.6	0.1	—	0.3	0.8	—	0.7	5.7
Barro y paja.....	0.3	0.1	—	0.3	0.8	—	0.5	—
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de Godoy Cruz								
Material cocido....	3.1	—	12.5	10.3	—	—	6.7	—
Adobes.....	95.3	100	87.5	82.7	97.3	100	92.0	100
Madera.....	0.9	—	—	7.0	2.7	—	—	—
Barro y paja.....	0.7	—	—	—	—	—	1.3	—
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de Guaymallén								
Material cocido....	8.2	8.7	25.0	10.7	20.8	40.0	10.1	9.4
Adobes.....	84.8	86.9	75.0	52.1	54.2	60.0	85.7	84.4
Madera.....	6.3	4.4	—	35.5	25.0	—	3.9	6.2
Barro y paja.....	0.7	—	—	1.7	—	—	0.3	—
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de Junín								
Material cocido....	2.7	—	—	—	4.8	100	1.0	—
Adobes.....	94.0	88.6	100	93.3	90.5	—	99.0	100
Madera.....	2.2	11.4	—	1.3	2.4	—	—	—
Barro y paja.....	1.1	—	—	5.4	2.3	—	—	—
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de La Paz								
Material cocido....	7.4	—	—	25.0	50.0	40.0	7.1	—
Adobes.....	90.3	100	—	75.0	50.0	40.0	92.9	100
Madera.....	1.4	—	—	—	—	20.0	—	—
Barro y paja.....	0.9	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	100	100	—	100	100	100	100	100

CENSO DE EDIFICACIÓN (Continuación)

CASAS DE	NÚMERO DE CASAS DE LOS							
	Argentinos	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
Departamento de Las Heras								
Material cocido....	0.7 %	— %	— %	— %	— %	— %	2.4 %	— %
Adobes.....	93.8	100	100	95.7	100	100	97.6	100
Madera.....	3.8	—	—	4.3	—	—	—	—
Barro y paja.....	1.7	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de Lavalle								
Material cocido....	3.0	—	—	—	42.9	—	—	—
Adobes.....	80.3	100	100	100	57.1	—	100	100
Madera.....	10.3	—	—	—	—	—	—	—
Barro y paja.....	6.4	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	100	100	100	100	100	—	100	100
Departamento de Luján								
Material cocido....	1.5	—	—	7.1	95.5	14.3	5.5	4.2
Adobes.....	97.8	100	80.0	92.9	4.5	85.7	94.5	95.8
Madera.....	0.6	—	20.0	—	—	—	—	—
Barro y paja.....	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de Maipú								
Material cocido....	1.9	—	20.0	2.2	1.1	33.3	12.8	9.8
Adobes.....	96.3	100	80.0	73.9	96.5	66.7	86.1	88.2
Madera.....	1.4	—	—	6.5	2.4	—	0.5	2.0
Barro y paja.....	0.4	—	—	17.4	—	—	0.6	—
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de Rivadavia								
Material cocido....	4.9	6.1	—	3.4	12.0	—	14.0	20.5
Adobes.....	90.8	90.9	100	92.0	88.0	—	84.9	79.5
Madera.....	3.5	3.0	—	4.6	—	—	0.5	—
Barro y paja.....	0.8	—	—	—	—	—	0.6	—
Totales..	100	100	100	100	100	—	100	100
Departamento de San Carlos								
Material cocido....	5.3	9.1	—	11.0	—	—	—	—
Adobes.....	92.9	90.9	—	89.0	—	—	100	100
Madera.....	0.7	—	—	—	—	—	—	—
Barro y paja.....	1.1	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	100	100	—	100	—	—	100	100

CENSO DE EDIFICACIÓN (Conclusión)

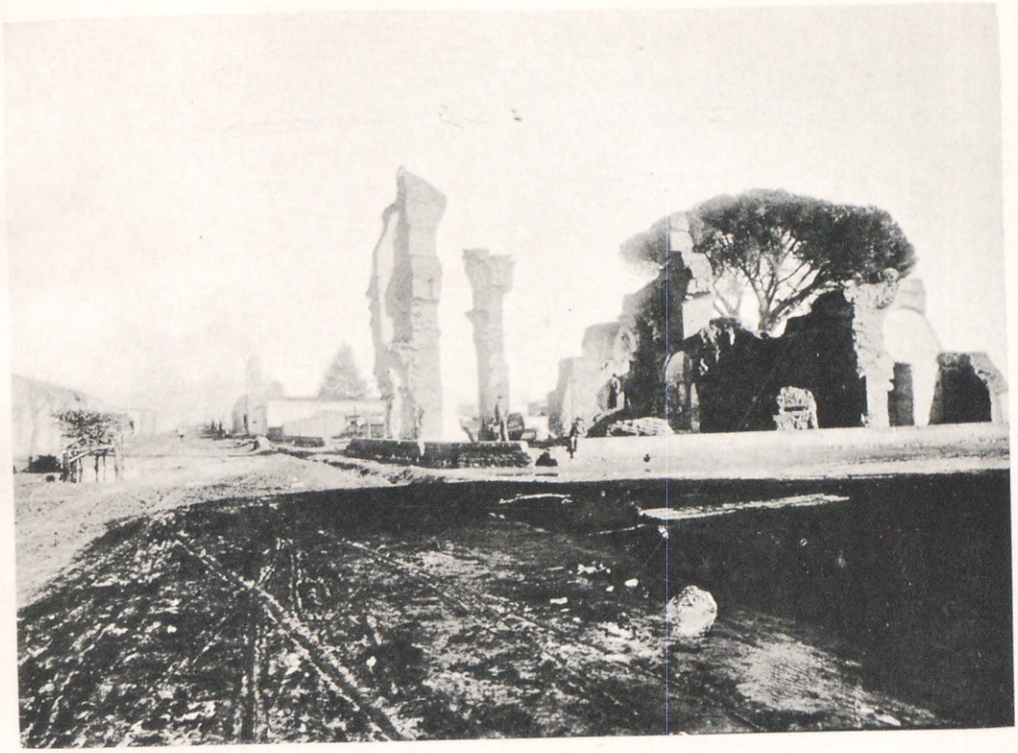
CASAS DE	NUMERO DE CASAS DE LOS							
	Argentinos	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
Departamento de San Martín								
Material cocido ..	3.7 %	2.3 %	— °/₀₀	3.3 %	— %	75 %	6.9 %	7.5 %
Adobe	83.9	77.3	90	87.3	84.8	25	88.8	60.0
Madera	6.8	13.6	—	6.7	8.9	—	3.0	3.00
Barro y paja.....	5.6	6.8	10	2 7	6.3	—	1.3	2.5
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de San Rafael								
Material cocido ..	3.8	—	—	10.	6.3	100	4.8	10.5
Adobe	86.3	90.0	100	86.3	87.3	—	91.3	87.7
Madera	1.9	1.7	—	1.3	2.5	—	—	1.8
Barro y paja.....	8.0	8.3	—	2.4	3.9	—	3.9	—
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de Santa Rosa								
Material cocido ..	6.8	—	—	—	—	—	—	—
Adobe	86.9	50	—	100	—	—	100	—
Madera	1.7	50	—	—	—	—	—	—
Barro y paja.....	4.6	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	100	100	—	100	—	—	100	—
Departamento de Tunuyán								
Adobe	85.0	100	100	100	100	100	75	100
Madera	2.5	—	—	—	—	—	—	—
Barro y paja.....	12.5	—	—	—	—	—	25	—
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100
Departamento de Tupungato								
Material cocido ..	1.4	—	—	—	—	—	50	—
Adobe	97.9	—	—	100	—	—	50	100
Barro y paja.....	0.7	100	—	—	—	—	—	—
Totales..	100	100	—	100	—	—	100	100
Toda la provincia								
Material cocido ..	5.6	5.5	9.2	8.6	6.5	40.3	9.9	11.6
Adobe	90.3	88.3	88.5	82.8	85.2	57.9	88.2	83.0
Madera	2.4	3.7	1.2	6.1	6.6	1.8	1.1	5.1
Barro y paja.....	1.7	2.5	1.1	2.5	1.7	—	0.8	0.3
Totales..	100	100	100	100	100	100	100	100

CENSO DE EDIFICACIÓN

ESCALA DE ALQUILERES MENSUALES	Número de casas	Suma de alquileres	$\frac{b}{a}$ $	NÚMERO DE CASAS QUE SE SURTEN DE AGUA DE				
				Río	Acequia	Pozo	Aljibe	d+e+f+g
	a	b	c	d	e	f	g	h
Departamento de la Capital								
Menos de $ 10	35	$ 294	8.40	25	10	—	—	35
De $ 10 á » 15	101	1 342	13.28	72	29	—	—	101
» » 15 á » 20	91	1 767	19.41	61	30	—	—	91
» » 20 á » 30	250	6 967	27.86	206	38	6	—	250
» » 30 á » 50	528	23 870	45.20	441	72	15	—	528
» » 50 á » 70	363	22 972	63.28	311	44	8	—	363
» » 70 á » 100	476	42 894	90.11	413	52	11	—	476
» » 100 á » 150	344	46 139	134.12	304	28	12	—	344
» » 150 á » 200	178	32 558	182.91	165	11	2	—	178
» » 200 y más	183	68 673	375.26	174	9	—	—	183
Totales	**2 549**	**$ 247 476**	**97.08**	**2 172**	**323**	**54**	**—**	**2 549**
Departamento de Godoy Cruz								
Menos de $ 10	44	$ 362	8.22	10	34	—	—	44
De $ 10 á » 15	94	1 302	13.85	24	70	—	—	94
» » 15 á » 20	54	966	17.89	40	14	—	—	54
» » 20 á » 30	56	1 552	27.73	33	23	—	—	56
» » 30 á » 50	99	4 551	45.96	42	57	—	—	99
» » 50 á » 70	40	2 600	65.—	23	17	—	—	40
» » 70 á » 100	35	2 668	76.22	17	18	—	—	35
» » 100 á » 150	18	2 280	126.66	11	7	—	—	18
» » 150 á » 200	16	2 400	150.—	9	7	—	—	16
» » 200 y más	5	1 300	260.—	4	1	—	—	5
Totales	**461**	**$ 19 981**	**43.34**	**213**	**248**	**—**	**—**	**461**
Departamento de Guaymallén								
Menos de $ 10	63	$ 531	8.43	31	32	—	—	63
De $ 10 á » 15	162	2 378	14.68	71	85	4	2	162
» » 15 á » 20	72	1 390	19.31	39	33	—	—	72
» » 20 á » 30	70	1 851	26.44	25	40	3	2	70
» » 30 á » 50	98	4 167	42.52	40	56	2	—	98
» » 50 á » 70	44	2 739	62.25	22	22	—	—	44
» » 70 á » 100	45	4 100	91.12	18	27	—	—	45
» » 100 á » 150	20	2 695	134.75	4	13	2	1	20

CENSO DE EDIFICACIÓN (Continuación)

ESCALA DE ALQUILERES MENSUALES	Número de casas	Suma de alquileres	b/a $	NÚMERO DE CASAS QUE SE SURTEN DE AGUA DE				
				Río	Acequia	Pozo	Aljibe	d+e+f+g
	a	b	c		e	f	g	h
Departamento de Guaymallén (Conclusión)								
De $ 150 á $ 200	7	$ 1 280	182.86	4	3	—	—	7
» » 200 y más	13	4 350	334.62	4	8	1	—	13
Totales..	594	$ 25 481	42.90	258	319	12	5	594
Departamento de Junín								
Menos de $ 10	150	$ 1 029	6.86	79	70	1	—	150
De $ 10 á » 15	57	769	13.49	32	24	1	—	57
» » 15 á » 20	45	846	18.80	24	21	—	—	45
» » 20 á » 30	31	811	26.16	14	15	2	—	31
» » 30 á » 50	26	1 050	40.38	10	15	1	—	26
» » 50 á » 70	5	330	66.—	3	2	—	—	5
» » 70 á » 100	4	380	95.—	—	4	—	—	4
» » 150 á » 200	1	170	170.—	—	1	—	—	1
Totales..	319	$ 5 385	16.88	162	152	5	—	319
Departamento de La Paz								
Menos de $ 10	12	$ 102	8.50	11	1	—	—	12
De $ 10 á » 15	35	429	12.25	21	7	7	—	35
» » 15 á » 20	2	40	20.—	1	1	—	—	2
» » 20 á » 30	15	412	27.46	7	8	—	—	15
» » 30 á » 50	14	565	40.36	8	5	1	—	14
» » 50 á » 70	7	420	60.—	2	4	1	—	7
» » 70 á » 100	6	555	92.58	1	4	1	—	6
» » 150 á » 200	3	645	215.—	—	3	—	—	3
Totales..	94	$ 3 168	33.70	51	33	10	—	94
Departamento de Las Heras								
Menos de $ 10	67	$ 352	5.25	43	24	—	—	67
De $ 10 á » 15	44	656	14.91	22	22	—	—	44
» » 15 á » 20	55	860	15.64	21	34	—	—	55
» » 20 á » 30	20	437	21.85	11	9	—	—	20
» » 30 á » 50	26	905	34.81	11	15	—	—	26
» » 50 á » 70	4	270	67.50	2	2	—	—	4
» » 70 á » 100	1	80	80.—	1	—	—	—	1
» » 150 á » 200	231	35 600	154.12	114	117	—	—	231
Totales..	448	$ 39 160	87.41	225	223	—	—	448
Departamento de Lavalle								
Menos de $ 10	40	$ 263	6.58	19	11	10	—	40
De $ 10 á » 15	26	273	10.50	13	11	2	—	26
» » 15 á » 20	9	135	15.—	5	3	1	—	9
» » 20 á » 30	13	290	22.31	6	6	1	—	13
» » 30 á » 50	5	150	30.—	4	1	—	—	5
Totales..	93	$ 1 111	11.95	47	32	14	—	93





Ruinas de la Ciudad de Mendoza, en 1861.

CENSO DE EDIFICACIÓN (Continuación)

ESCALA DE ALQUILERES MENSUALES	Número de casas	Suma de alquileres	$\frac{b}{a}$	NÚMERO DE CASAS QUE SE SURTEN DE AGUA DE				
				Rio	Acequia	Pozo	Aljibe	d+e+f+g
	a	b	c	d	e	f	g	h
Departamento de Luján								
Menos de $ 10	220	$ 1 945	8.84	29	191	—	—	220
De $ 10 á » 15	77	1 020	13.25	4	73	—	—	77
» » 15 á » 20	29	567	19.55	5	24	—	—	29
» » 20 á » 30	49	1 369	27.94	5	44	—	—	49
» » 30 á » 50	49	2 147	43.82	4	45	—	—	49
» » 50 á » 70	26	1 705	65.58	2	24	—	—	26
» » 70 á » 100	26	2 182	83.92	3	23	—	—	26
» » 100 á » 150	4	505	126.25	2	2	—	—	4
» » 150 á » 200	3	594	198.—	1	2	—	—	3
» » 200 y más	3	835	278.33	—	3	—	—	3
Totales..	486	$ 12 869	26.48	55	431	—	—	486
Departamento de Maipú								
Menos de $ 10	41	$ 247	6.02	17	24	—	—	41
De $ 10 á » 15	635	8 791	13.84	244	389	2	—	635
» » 15 á » 20	52	1 001	19.25	15	37	—	—	52
» » 20 á » 30	52	1 425	27.40	27	25	—	—	52
» » 30 á » 50	71	2 909	40.97	17	54	—	—	71
» » 50 á » 70	18	1 131	62.83	10	8	—	—	18
» » 70 á » 100	32	2 895	90.47	6	26	—	—	32
» » 100 á » 150	11	1 416	128.73	5	6	—	—	11
» » 150 á » 200	9	1 610	178.88	3	6	—	—	9
» » 200 y más	10	4 385	438.50	5	5	—	—	10
Totales..	931	$ 25 810	27.72	349	580	2	—	931
Departamento de Rivadavia								
Menos de $ 10	491	$ 4 147	8.45	236	251	4	—	491
De $ 10 á » 15	19	254	13.36	10	9	—	—	19
» » 15 á » 20	18	350	19.44	12	6	—	—	18
» » 20 á » 30	33	931	28.21	18	15	—	—	33
» » 30 á » 50	33	1 403	42.52	16	17	—	—	33
» » 50 á » 70	16	1 009	63.06	7	8	1	—	16
» » 70 á » 100	21	1 905	90.71	3	18	—	—	21
» » 100 á » 150	5	620	124.—	1	4	—	—	5
» » 150 á » 200	3	560	186.67	—	3	—	—	3
» » 200 y más	2	1 110	555.—	2	—	—	—	2
Totales..	641	$ 12 289	19.17	305	331	5	—	641
Departamento de San Carlos								
Menos de $ 10	86	$ 749	8.71	29	52	5	—	86
De $ 10 á » 15	17	184	10.82	3	11	3	—	17
» » 15 á » 20	5	75	15.—	1	2	2	—	5
» » 20 á » 30	16	351	21.94	6	7	3	—	16
» » 30 á » 50	8	275	34.38	3	5	—	—	8
» » 50 á » 70	4	235	58.75	1	3	—	—	4
Totales..	136	$ 1 869	13.74	43	80	13	—	136

CENSO DE EDIFICACIÓN (Continuación)

ESCALA DE ALQUILERES MENSUALES	Número de casas	Suma de alquileres	b/a $	NÚMERO DE CASAS QUE SE SURTEN DE AGUA DE				
				Río	Acequia	Pozo	Aljibe	d+e+f+g
	a	b	c	d	e	f	g	h
Departamento de San Martín								
Menos de $ 10	215	$ 1 576	7.33	103	68	44	—	215
De $ 10 á » 15	74	844	11.40	44	15	15	—	74
» » 15 á » 20	60	1 167	19.45	37	15	8	—	60
» » 20 á » 30	47	1 327	28.23	27	10	10	—	47
» » 30 á » 50	64	2 870	44.84	32	16	16	—	64
» » 50 á » 70	25	1 412	56.48	15	3	7	—	25
» » 70 á » 100	49	4 360	88.98	23	9	17	—	49
» » 100 á » 150	16	2 200	137.50	6	2	8	—	16
» » 150 á » 200	2	345	172.50	—	—	2	—	2
» » 200 y más	1	300	300.—	—	—	1	—	1
Totales	553	$ 16 401	29.65	287	138	128	—	553
Departamento de San Rafael								
Menos de $ 10	244	$ 2 174	8.89	134	107	3	—	244
De $ 10 á » 15	37	526	14.21	15	21	1	—	37
» » 15 á » 20	23	388	16.86	11	12	—	—	23
» » 20 á » 30	30	844	28.13	10	20	—	—	30
» » 30 á » 50	34	1 479	43.50	12	19	3	—	34
» » 50 á » 70	11	675	61.36	7	4	—	—	11
» » 70 á » 100	10	893	89.30	5	4	1	—	10
» » 100 á » 150	6	740	123.33	1	4	1	—	6
» » 150 á » 200	1	200	200.—	—	1	—	—	1
» » 200 y más	1	300	300.—	1	—	—	—	1
Totales	397	$ 8 219	20.70	196	192	9	—	397
Departamento de Santa Rosa								
Menos de $ 10	41	$ 195	4.76	25	14	2	—	41
De $ 10 á » 15	35	461	13.17	11	22	2	—	35
» » 15 á » 20	12	235	19.58	4	8	—	—	12
» » 20 á » 30	11	319	29.—	5	6	—	—	11
» » 30 á » 50	17	754	44.35	6	11	—	—	17
» » 50 á » 70	5	320	60.40	1	4	—	—	5
» » 70 á » 100	1	80	89.—	1	—	—	—	1
Totales	122	$ 2 364	19.37	53	65	4	—	122
Departamento de Tunuyán								
Menos de $ 10	2	$ 8	4.—	1	1	—	—	2
De $ 10 á » 15	11	124	11.27	5	6	—	—	11
» » 15 á » 20	16	320	20.—	12	4	—	—	16
» » 20 á » 30	14	390	27.86	7	7	—	—	14
» » 30 á » 50	8	338	42.25	1	7	—	—	8
Totales	51	$ 1 180	23 14	26	25	—	—	51

CENSO DE EDIFICACIÓN (Conclusión)

ESCALA DE ALQUILERES MENSUALES	Número de casas	Suma de alquileres	$\frac{b}{a}$	NÚMERO DE CASAS QUE SE SURTEN DE AGUA DE				
			$	Río	Acequia	Pozo	Aljibe	d+e+f+g
	a	b	c	d	e	f	g	h
Departamento de Tupungato								
Menos de $ 10	21	$ 133	6.33	7	12	2	—	21
De $ 10 á » 15	18	182	10.11	5	12	1	—	18
» » 15 á » 20	16	243	15.18	3	11	2	—	16
» » 20 á » 30	20	440	22.—	10	9	1	—	20
» » 30 á » 50	16	545	34.06	6	9	1	—	16
» » 50 á » 70	3	160	53.33	1	2	—	—	3
» » 70 á » 100	1	80	80.—	1	—	—	—	1
Totales	95	$ 1 783	18.77	33	55	7	—	95
Toda la provincia								
Menos de $ 10	1 772	$ 14 107	7.96	799	902	71	—	1 772
De $ 10 á » 15	1 442	19 535	13.55	596	806	38	2	1 442
» » 15 á » 20	559	10 350	18.51	291	255	13	—	559
» » 20 á » 30	727	19 716	27.11	417	282	26	2	727
» » 30 á » 50	1 096	47 978	43.78	653	404	39	—	1 096
» » 50 á » 70	571	35 978	63.—	407	147	17	—	571
» » 70 á » 100	707	63 072	89.21	492	185	30	—	707
» » 100 á » 150	424	56 595	133.47	334	65	23	1	424
» » 150 á » 200	454	75 962	167.31	296	154	4	—	454
$ 200 y más	218	81 253	372.72	190	26	2	—	218
Totales	7 970	$ 424 546	53.27	4 475	3 227	263	5	7 970

GANADERIA

CUADRO GENERAL DE LA GANADERÍA

Escala de extensiones de las propiedades	Número de propiedades	Ganados						
		Bovino	Equino	Mular	Asnal	Ovino	Caprino	Porcino
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
Departamento de la Capital								
a) Extensión total del departamento, **36** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados, — c) Densidad del ganado bovino relacionada con b: —d) Densidad del ganado equino relacionada con b: — e) Densidad del ganado ovino relacionada con b: —Valor total de todos los ganados del departamento:* **$** *c/l.* **100 669.**								
PLANTA URBANA.....	—	488	2 514	276	—	—	1	6
Totales..	—	488	2 514	276	—	—	1	6
Valores en $ c/l...	—	14 150	72 638	13 800	—	—	2	79
Departamento de Godoy Cruz								
a) Extensión total del departamento, **458** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **12,0824** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **28.***—d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **49.***—e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **8.***—Valor total de todos los ganados del departamento:* **$** *c/l.* **70 765.**								
PLANTA URBANA.....	—	81	162	84	—	—	16	119
10 Hect. y menos	63	59	166	176	—	3	83	124
11 » á 50	32	106	130	551	—	1	20	90
51 » » 100	3	97	141	11	17	101	711	2
Totales..	98	343	599	822	17	105	830	335
Valores en $ c/l..	—	8 936	14 698	41 100	170	336	1 735	3 790
Departamento de Guaymallén								
a) Extensión total del departamento, **480** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **31,8671** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **48.***—d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **6.***—e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **9.***—Valor total de todos los ganados del departamento:* **$** *c/l.* **173 798.**								
PLANTA URBANA.....	—	146	418	63	1	1	29	323
10 Hect. y menos	258	510	745	429	1	56	41	787
11 » á 50	61	750	496	289	14	251	78	376
101 » » 300	3	119	57	430	—	—	2	2
Totales..	322	1 525	1 716	1 211	16	308	150	1 488
Valores en $ c/l..	—	43 565	51 280	60 550	160	1 062	330	16 851

CUADRO GENERAL DE LA GANADERÍA (Continuación)

ESCALA DE EXTENSIONES DE LAS PROPIEDADES	Número de propiedades	GANADOS						
		BOVINO	EQUINO	MULAR	ASNAL	OVINO	CAPRINO	PORCINO
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número

Departamento de Junín

a) Extensión total del departamento, **347** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados* **95,8612** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **41**.*—d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **36**.*—e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **27**.*—Valor total de todos los ganados del departamento:* **$** *c/l.* **303 516**.

PLANTA URBANA	—	19	255	5	1	1	—	182
10 Hect. y menos	384	562	745	83	1	124	89	1 168
11 » á 50	96	1 539	1 176	312	24	587	26	671
51 » » 100	21	425	296	138	13	348	1	169
101 » » 300	20	1 435	642	558	16	1 615	286	679
301 » » 500	1	2	416	—	—	—	—	5
Totales	522	3 982	3 530	1 096	55	2 675	402	2 874
Valores en $ c/l	—	117 638	86 918	54 800	550	8 306	975	34 329

Departamento de La Paz

a) Extensión total del departamento, **9 833** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **3361,3650** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **14**.*—d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **5**.*—e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **1**.*—Valor total de todos los ganados del departamento,* **$** *c/l.* **1 508 933**.

PLANTA URBANA	—	13	32	—	—	—	—	8
10 Hect. y menos	18	29	150	103	4	19	27	113
11 » á 50	19	165	224	60	7	194	261	124
51 » » 100	18	474	522	178	4	260	554	187
101 » » 300	15	1 780	885	102	38	455	2 378	23
301 » » 500	14	2 345	1 211	116	39	522	3 669	63
501 » » 1 000	17	5 685	2 076	233	36	749	3 526	213
1 001 » » 2 500	19	8 741	5 794	440	332	852	6 097	874
2 501 » » 3 750	6	3 061	830	220	23	591	1 753	2
3 751 » » 5 000	15	9 509	2 001	308	77	215	3 169	16
5 001 » » 7 500	6	2 675	1 004	80	8	25	1 021	14
7 501 » » 10 000	11	8 966	1 831	349	52	628	3 317	42
12 501 » » 25 000	2	5 105	807	180	9	156	1 200	—
Totales	160	48 548	17 367	2 369	629	4 666	26 972	1 679
Valores en $ c/l	—	1 016 704	283 792	118 450	6 290	13 664	57 403	12 680

Departamento de Las Heras

a) Extensión total del departamento, **9 738** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **310,3079** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **34**.*—d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **8**.*—e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **3**.*—Valor total de todos los ganados del departamento:* **$** *c/l.* **432 944**.

10 Hect. y menos	81	34	147	95	—	54	62	107
11 » á 50	55	432	304	224	14	193	525	119
51 » » 100	6	217	159	38	12	21	223	2
101 » » 300	11	1 159	543	78	11	43	1 226	8
301 » » 500	4	288	169	122	12	184	470	18

CUADRO GENERAL DE LA GANADERIA (Continuación)

Escala de extensiones de las propiedades	Número de propiedades	GANADOS						
		BOVINO	EQUINO	MULAR	ASNAL	OVINO	CAPRINO	PORCINO
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
Departamento de Las Heras (Conclusión)								
501 Hect. á 1 000	3	480	134	56	9	325	737	4
1 001 » » 1 500	7	4 257	1 122	85	9	239	679	70
2 501 » » 3 750	1	2 270	140	—	—	—	500	—
7 501 » » 10 000	1	1 693	37	14	—	—	67	—
Totales	169	10 830	2 755	712	67	1 059	4 489	318
Valores en $ c/l.	—	326 075	53 266	35 600	670	3 299	11 420	2 614

Departamento de Lavalle

a) Extensión total del departamento, **13 455** *km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **752,0007** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **17.**—*d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **17.**—*e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **19.**—*Valor total de todos los ganados del departamento:* $ *c/l.* **740 876.**

PLANTA URBANA	—	33	157	19	—	—	—	11
10 Hect. y menos	37	109	287	46	7	205	202	39
11 » á 50	141	1 489	2 436	266	112	3 412	16 758	290
51 » » 100	30	1 195	916	69	45	1 172	2 427	91
101 » » 300	43	2 611	3 420	140	111	2 739	6 710	85
301 » » 500	24	2 667	1 893	240	90	2 307	4 873	129
501 » » 1 000	11	1 059	1 424	124	108	1 705	3 891	34
1 001 » » 2 500	8	1 865	1 343	113	134	2 264	2 603	203
2 501 » » 3 750	3	382	481	58	20	1 133	2 245	32
3 751 » » 5 000	4	1 953	459	105	14	95	1 582	650
Totales	301	13 363	12 816	1 180	641	15 032	41 291	1 564
Valores en $ c/l.	—	302 362	228 712	59 000	6 410	44 433	85 794	13 165

Departamento de Luján

a) Extensión total del departamento, **2 243** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **616,1901** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **17.**—*d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **7.**— *e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **4.**—*Valor total de todos los ganados del departamento:* $ *c/l.* **530 127.**

PLANTA URBANA	—	130	229	39	—	—	1	96
10 Hect. y menos	74	209	273	215	13	24	274	161
11 » á 50	46	735	563	341	12	258	519	80
51 » » 100	12	452	335	155	2	379	259	28
101 » » 300	17	1 867	950	298	11	1 340	681	69
301 » » 500	8	993	925	184	6	458	408	45
501 » » 1 000	2	269	45	27	—	85	25	—
1 001 » » 2 500	2	1 421	383	120	31	153	845	—
5 001 » » 7 500	2	659	110	31	3	46	258	—
12 501 » » 25 000	2	3 954	542	359	59	135	132	89
Totales	165	10 689	4 355	1 769	137	2 878	3 402	566
Valores en $ c/l.	—	320 068	98 262	88 450	1 370	8 658	8 466	4 853

CUADRO GENERAL DE LA GANADERIA (Continuación)

ESCALA DE EXTENSIONES DE LAS PROPIEDADES	Número de propiedades	GANADOS						
		BOVINO	EQUINO	MULAR	ASNAL	OVINO	CAPRINO	PORCINO
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número

Departamento de Maipú

a) Extensión total del departamento, **463** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **107,6923** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **46.**—*d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **23.**—*e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **20.**—*Valor total de todos los ganados del departamento:* **$** *c/l.* **334 821.**

PLANTA URBANA.....	—	229	317	15	—	—	6	139
10 Hect. y menos.....	176	691	581	247	5	52	89	355
11 » á 50.....	54	541	332	584	2	186	26	143
51 » » 100.....	22	998	646	390	9	287	212	108
101 » » 300.....	19	2 163	531	736	7	993	177	908
301 » » 500.....	7	432	162	55	11	691	102	97
Totales..	278	5 504	2 569	2 027	34	2 209	612	1 750
Valores en $ c/l..	—	152 402	61 012	101 350	340	6 332	1 684	11 501

Departamento de Rivadavia

a) Extensión total del departamento **1 412** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **181,1320** *Km²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **53.**—*d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **24.**—*e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **15.**—*Valor total de todos los ganados del departamento:* **$** *cl.* **522 809.**

PLANTA URBANA.....	—	116	425	162	6	—	1	255
10 Hect. y menos.....	254	672	817	163	5	365	118	1 249
11 » » 50.....	80	959	643	174	13	956	152	592
51 » » 100.....	27	1 195	594	182	12	335	229	161
101 » » 300.....	38	4 549	1 446	665	24	712	868	627
301 » » 500.....	3	1 154	403	95	41	475	109	218
2 501 » » 3 750.....	1	1 030	188	28	4	—	—	—
Totales..	403	9 675	4 516	1 469	105	2 843	1 477	3 102
Valores en $ c/l..	—	296 596	109 360	73 450	1 050	10 487	3 209	28 657

Departamento de San Carlos

a) Extensión total del departamento, **7 679** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **1 234,7293** *km².—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **22.**—*d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **8.**—*e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **20.**—*Valor total de todos los ganados del departamento:* **$** *c/l.* **1 123 151.**

PLANTA URBANA.....	—	30	270	7	—	—	—	13
10 Hect. y menos.....	92	381	494	73	4	648	66	179
11 » á 50.....	75	1 131	1 191	140	15	3 036	251	751
51 » » 100.....	22	1 118	710	221	4	1 721	282	163
101 » » 300.....	16	1 682	712	131	4	1 504	591	286
301 » » 500.....	13	1 781	779	46	7	4 152	1 118	83
501 » » 1 000.....	16	7 551	819	129	14	3 864	5 917	205
1 001 » » 2 500.....	11	4 820	1 799	210	44	6 223	1 567	36
2 501 » » 3 750.....	3	1 973	1 482	780	49	250	385	23
3 751 » » 5 000.....	5	1 188	299	102	1	612	365	2
5 001 » » 7 500.....	4	1 317	345	69	6	1 365	329	—

CUADRO GENERAL DE LA GANADERÍA (Continuación)

Escala de extensiones de las propiedades	Número de propiedades	Ganados						
		Bovino	Equino	Mular	Asnal	Ovino	Caprino	Porcino
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
Departamento de San Carlos (Conclusión)								
7 501 Hect. á 10 000	2	3 307	799	100	8	411	445	49
12 501 » » 25 000	1	2 006	295	25	4	1 860	475	23
Totales..	258	28 285	9 994	2 033	160	25 646	11 790	1 813
Valores en $ c/l..	—	668 786	212 815	101 650	1 600	82 870	38 784	61 646
Departamento de San Martín								
a) Extensión total del departamento, **754** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **413,5753** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **11**.*—d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **4**.*—e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **2**.*— Valor total de todos los ganados del departamento:* $ *c/l.* **833 212**								
PLANTA URBANA	—	108	481	12	1	14	7	401
10 Hect. y menos	280	666	1 041	239	8	331	135	1 069
11 » á 50	98	1 094	918	328	12	805	76	937
51 » » 100	25	719	463	135	71	616	334	375
101 » » 300	29	3 273	1 199	331	56	1 314	713	598
301 » » 500	3	931	115	45	5	—	—	7
501 » » 1 000	6	1 092	473	107	13	115	395	40
1 001 » » 2 500	7	2 485	796	229	25	41	889	53
10 001 » » 12 500	1	4 060	463	15	1	—	—	—
Totales..	449	14 428	5 949	1 441	192	3 236	2 549	3 480
Valores en $ c/l..	—	544 531	165 330	72 050	1 920	9 933	7 306	32 142
Departamento de San Rafael								
a) Extensión total del departamento, **88 036** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **6 326,7759** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **19**.*—d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **6**.*—e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **33**.*—Valor total de todos los ganados del departamento:* $ *c/l.* **5 222 374**.								
PLANTA URBANA	—	95	894	14	1	—	1	54
10 Hect. y menos	177	536	1 086	220	7	336	35	290
11 » á 50	200	2 338	2 636	490	31	5 099	5 782	621
51 » » 100	71	1 889	1 895	424	33	7 128	6 364	311
101 » » 300	200	13 684	10 222	1 054	323	51 972	32 585	658
301 » » 500	80	8 671	5 354	700	58	31 949	13 561	135
501 » » 1 000	31	7 186	2 321	514	48	11 559	6 839	60
1 001 » » 2 500	50	15 067	5 616	891	110	22 258	11 285	346
2 501 » » 3 750	10	3 967	1 156	190	13	20 778	3 105	—
3 751 » » 5 000	16	5 363	2 081	242	122	12 585	4 995	11
5 001 » » 7 500	5	2 974	2 131	97	6	5 137	1 959	—
7 501 » » 10 000	3	2 010	424	75	3	2 076	1 006	113
10 001 » » 12 500	2	3 633	2 719	94	91	11 208	6 136	4
12 501 » » 25 000	4	35 937	3 468	440	531	21 628	4 960	64
25 001 » » 37 500	2	14 823	1 609	145	43	7 470	2 061	29
50 001 » » y más	1	4 399	258	22	—	554	93	—
Totales..	825	122 572	43 870	5 612	1 420	211 737	100 767	2 790
Valores en $ c/l..	—	3 214 006	832 351	280 600	14 200	653 865	206 128	21 224

CUADRO GENERAL DE LA GANADERÍA (Continuación)

Escala de extensiones de las propiedades	Número de propiedades	GANADOS						
		BOVINO	EQUINO	MULAR	ASNAL	OVINO	CAPRINO	PORCINO
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número

Departamento de Santa Rosa

a) Extensión total del departamento, **5 286** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **1 453,3522** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **13.**—*d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **4.**—*e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **1.**— *Valor total de todos los ganados del departamento:* $ *c/l.* **901 483.**

PLANTA URBANA	—	13	56	—	—	—	73	31
10 Hect. y menos	20	72	87	153	—	43	49	54
11 » á 50	22	284	409	82	4	135	272	260
51 » » 100	10	391	209	61	8	149	753	78
101 » » 300	13	895	544	37	6	125	609	84
301 » » 500	8	1 290	474	115	30	184	151	47
501 » » 1 000	13	2 567	1 019	155	7	334	906	45
1 001 » » 2 500	13	2 485	1 254	220	96	347	1 242	450
2 501 » » 3 750	4	4 516	654	266	15	52	787	12
5 001 » » 7 500	2	396	243	22	8	—	112	3
7 501 » » 10 000	3	392	253	24	7	179	437	18
12 501 » » 25 000	3	6 162	783	167	1	61	945	137
Totales..	111	19 463	5 985	1 302	182	1 609	6 336	1 219
Valores en $ c/l..	—	682 957	112 951	65 100	1 280	4 758	16 575	17 322

Departamento de Tunuyán

a) Extensión total del departamento **1 296** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **434,8372** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **61.**—*d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **18.**—*e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **24.**— *Valor total de todos los ganados del departamento:* $ *c/l.* **1 027 791.**

PLANTA URBANA	—	—	8	—	—	—	—	—
10 Hect. y menos	25	245	251	7	1	290	—	29
11 » á 50	42	724	706	40	5	812	428	168
51 » » 100	9	616	557	44	6	647	100	45
101 » » 300	11	1 623	632	71	11	1 386	252	345
301 » » 500	6	2 211	672	76	39	1 566	88	71
501 » » 1 000	12	9 751	1 975	145	56	3 457	735	381
1 001 » » 2 500	13	10 270	3 089	407	189	2 710	1 009	409
3 751 » » 5 000	1	1 266	76	10	1	—	624	12
Totales..	119	26 706	7 966	800	308	10 868	2 876	1 460
Valores en $ c/l..	—	776 343	160 078	40 000	3 080	31 102	5 959	11 229

Departamento de Tupungato

a) Extensión total del departamento, **4 962** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **725,7020** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **19.**—*d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **7.**—*e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **7.**— *Valor total de todos los ganados del departamento:* $ *c/l.* **456 700.**

PLANTA URBANA	—	—	54	1	—	—	—	19
10 Hect. y menos	21	177	208	1	1	124	128	82
11 » á 50	25	448	349	10	6	607	192	97
51 » » 100	13	394	471	20	—	780	201	149

CUADRO GENERAL DE LA GANADERÍA (Conclusión)

ESCALA DE EXTENSIONES DE LAS PROPIEDADES	Número de propiedades	GANADOS						
		BOVINO	EQUINO	MULAR	ASNAL	OVINO	CAPRINO	PORCINO
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
Departamento de Tupungato (Conclusión)								
101 Hect. á 300	8	1 003	365	19	7	868	152	28
501 » » 1 000	3	1 303	663	4	6	106	270	631
1 001 » » 2 500	5	1 895	768	101	9	1 827	290	75
12 501 » » 25 000	3	8 827	2 479	71	22	940	250	20
Totales..	78	14 047	5 357	227	51	5 252	1 483	1 101
Valores en $ c/l..	—	320 853	92 592	11 350	510	15 874	3 767	11 124

Toda la provincia

a) Extensión total de la provincia, **146 378** *Km.²—b) Extensión total de los establecimientos empadronados,* **16 057,4506** *Km.²—c) Densidad del ganado bovino relacionada con b:* **20.**—*d) Densidad del ganado equino relacionada con b:* **8.**—*e) Densidad del ganado ovino relacionada con b:* **18.**—*Valor total de todos los ganados de la provincia:* $ *c/l.* **14 283 389.**

PLANTA URBANA	—	1 501	6 272	697	10	16	135	1 657
10 Hect. y menos	1 960	4 952	7 078	2 250	57	2 674	1 398	5 906
11 » á 50	1 046	12 735	12 513	3 891	271	16 532	25 366	5 319
51 » » 100	292	10 299	7 971	2 496	236	13 944	12 652	1 871
101 » » 300	440	37 724	22 091	4 220	625	65 066	47 228	4 398
301 » » 500	171	22 765	12 573	1 794	338	42 488	24 549	906
501 » » 1 000	114	36 943	10 949	1 494	297	22 299	23 241	1 613
1 001 » » 2 500	135	53 306	21 964	2 816	979	36 914	26 506	2 516
2 501 » » 3 750	28	17 199	4 931	1 542	124	22 804	8 774	69
3 751 » » 5 000	39	19 279	4 916	767	215	13 507	10 375	691
5 001 » » 7 500	19	8 021	3 833	299	31	6 573	3 679	17
7 501 » » 10 000	20	16 368	3 344	562	70	3 294	5 272	222
10 001 » » 12 500	3	7 693	3 182	109	92	11 208	6 136	4
12 501 » » 25 000	15	61 991	8 374	1 242	626	24 780	7 962	333
25 001 » » 37 500	2	14 823	1 609	145	43	7 470	2 061	29
50 001 » y más	1	4 399	258	22	—	554	93	—
Totales..	4 285	329 998	131 858	24 346	4 014	290 123	205 427	25 551
Valores en $ c/l..	—	8 805 972	2 636 055	1 217 300	40 140	894 979	450 737	238 206

LA GANADERÍA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

POR ESPECIES, CALIDADES Y VALORES

ESPECIES	PUROS		MESTIZOS		CRIOLLOS		TOTALES	
	Número	Valores en $	Número	Valores en $	Número	Valores en $	Número	Valores en $
Bovinos	6 108	459 795	122 583	4 391 710	201 307	3 954 467	329 998	8 805 972
Equinos	218	32 385	7 676	331 180	123 964	2 272 490	131 858	2 636 055
Mulares	—	—	—	—	24 346	1 217 300	24 346	1 217 300
Asnales	—	—	—	—	4 014	40 140	4 014	40 140
Ovinos	1 391	26 054	24 496	72 539	264 236	796 386	290 123	894 979
Caprinos	147	2 940	12 419	62 085	192 861	385 702	205 427	450 737
Porcinos	924	32 560	8 020	78 590	16 607	127 056	25 551	238 206
Totales	—	553 734	—	4 936 114	—	8 793 541	—	14 283 389

LAS VARIACIONES NUMÉRICAS

EN EL GANADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS

CENSO DE	GANADOS						
	BOVINO	EQUINO	MULAR	ASNAL	OVINO	CAPRINO	PORCINO
1888	180 009	44 849	11 184		122 298	50 847	6 552
1895	268 746	80 590	16 688	2 150	169 937	101 697	22 069
1908	329 998	131 858	24 346	4 014	290 123	205 427	25 551
△ (1908—1888)	+ 149 989	+ 87 009	+ 17 176		+ 167 825	+ 154 580	+ 19 999
△ (1908—1895)	+ 61 252	+ 51 268	+ 7 658	+ 1 864	+ 120 186	+ 103 730	+ 3 482

GANADO BOVINO EN GENERAL

Terneros	Terneras	Toros	Novillos	Vacas de cría	Vacas lecheras	Bueyes de trabajo	Totales
—	—	—	—	—	—	—	—
Puros con pedigree	Puras con pedigree	Puros con pedigree	Puros con pedigree	Puras con pedigree	Puras con pedigree	Puros con pedigree	Puros con pedigree
—	—	—	—	—	—	—	—
Puros por cruzamiento	Puras por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puras por cruzamiento	Puras por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento
—	—	—	—	—	—	—	—
Mestizos	Mestizas	Mestizos	Mestizos	Mestizas	Mestizas	Mestizos	Mestizos
—	—	—	—	—	—	—	—
Criollos	Criollas	Criollos	Criollos	Criollas	Criollas	Criollos	Criollos
Departamento de la Capital							
1	—	1	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	3	—	3
75	62	3	—	10	69	—	219
24	16	—	—	—	202	22	264
100	**78**	**4**	**—**	**10**	**274**	**22**	**488**
Departamento de Godoy Cruz							
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
17	15	2	—	19	17	5	75
11	21	10	9	44	—	173	268
28	**36**	**12**	**9**	**63**	**17**	**178**	**343**
Departamento de Guaymallén							
8	—	1	—	—	6	—	15
2	—	—	—	—	1	—	3
30	18	3	—	13	42	8	114
310	38	4	15	23	67	936	1 393
350	**56**	**8**	**15**	**36**	**116**	**944**	**1 525**
Departamento de Junín							
—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	4	—	—	1	—	6
350	227	43	155	267	324	383	1 749
334	112	21	115	195	170	1 280	2 227
685	**339**	**68**	**270**	**462**	**495**	**1 663**	**3 982**
Departamento de La Paz							
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	16	—	—	—	—	16
423	391	347	318	3 533	143	20	5 175
6 318	5 530	1 121	3 877	21 355	4 882	274	43 357
6 741	**5 921**	**1 484**	**4 195**	**24 888**	**5 025**	**294**	**48 548**

GANADO BOVINO EN GENERAL (Continuación)

Terneros	Terneras	Toros	Novillos	Vacas de cría	Vacas lecheras	Bueyes de trabajo	Totales
—	—	—	—	—	—	—	—
Puros con pedigree	Puros con pedigree	Puros con pedigree	Puros con pedigree	Puras con pedigree	Puras con pedigree	Puros con pedigree	Puros con pedigree
—	—	—	—	—	—	—	—
Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puras por cruzamiento	Puras por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento
—	—	—	—	—	—	—	—
Mestizos	Mestizos	Mestizos	Mestizos	Mestizas	Mestizas	Mestizos	Mestizos
—	—	—	—	—	—	—	—
Criollos	Criollos	Criollos	Criollos	Criollas	Criollas	Criollos	Criollos

Departamento de Las Heras

—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	2	—	—	—	—	2
869	1 145	307	885	3 325	856	442	7 829
765	368	190	500	924	135	117	2 999
1 634	1 513	499	1 385	4 249	991	559	10 830

Departamento de Lavalle

—	—	—	—	—	—	—	—
29	50	18	110	80	75	—	353
109	158	98	252	283	78	60	1 038
1 933	1 598	658	859	5 455	844	625	11 972
2 062	1 806	774	1 221	5 818	997	685	13 363

Departamento de Luján

—	—	2	—	—	—	—	2
—	—	22	—	—	1	—	23
251	736	400	332	3 373	520	191	5 803
2 177	380	67	94	1 374	118	651	4 861
2 428	1 116	491	426	4 747	639	842	10 689

Departamento de Maipú

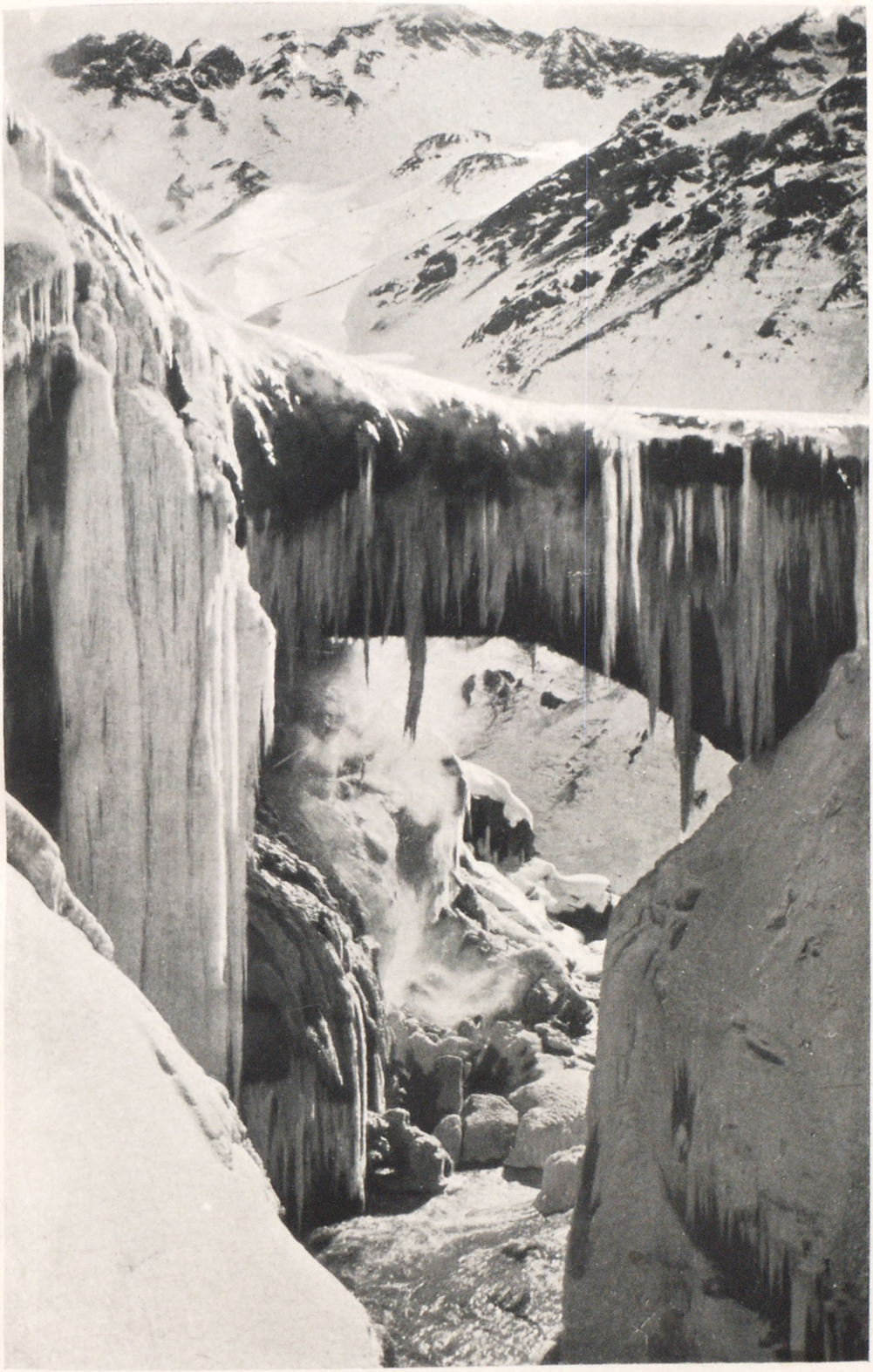
2	5	—	—	5	5	—	17
—	—	—	—	—	—	—	—
132	166	130	473	665	164	88	1 818
547	206	40	152	330	261	1 683	3 219
681	377	170	625	1 000	430	1 771	5 054

Departamento de Rivadavia

—	—	—	—	—	—	—	—
110	100	20	100	250	30	70	680
691	623	95	926	1 215	447	354	4 351
666	348	60	500	1 318	217	1 535	4 644
1 467	1 071	175	1 526	2 783	694	1 959	9 675

Departamento de San Carlos

—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	8	—	10	—	—	19
5 650	2 060	291	1 971	2 158	1 024	636	13 790
4 271	1 676	442	1 865	5 175	546	501	14 476
9 922	3 736	741	3 836	7 343	1 570	1 137	28 285



Puente natural del Inca. — (Cordillera de los Andes).

GANADO BOVINO EN GENERAL (Continuación)

Terneros	Terneras	Toros	Novillos	Vacas de cría	Vacas lecheras	Bueyes de trabajo	Totales
—	—	—	—	—	—	—	—
Puros con pedigree	Puros con pedigree	Puros con pedigree	Puros con pedigree	Puras con pedigree	Puras con pedigree	Puros con pedigree	Puros con pedigree
—	—	—	—	—	—	—	—
Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puras por cruzamiento	Puras por cruzamiento	Puros por cruzamiento	Puros por cruzamiento
—	—	—	—	—	—	—	—
Mestizos	Mestizos	Mestizos	Mestizos	Mestizas	Mestizas	Mestizos	Mestizos
—	—	—	—	—	—	—	—
Criollos	Criollos	Criollos	Criollos	Criollas	Criollas	Criollos	Criollos

Departamento de San Martín

—	—	—	—	—	2	10	12
500	500	313	200	1 800	50	10	3 373
385	203	1 280	1 147	1 412	962	712	6 101
671	641	105	421	1 010	260	1 834	4 942
1 556	1 344	1 698	1 768	4 222	1 274	2 566	14 428

Departamento de San Rafael

4	—	4	40	—	—	—	48
25	18	199	36	31	14	12	335
4 208	3 448	919	12 427	21 415	1 110	671	44 198
12 628	8 010	4 567	7 364	37 323	6 154	1 945	77 991
16 865	11 476	5 689	19 867	58 769	7 278	2 628	122 572

Departamento de Santa Rosa

—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	1	—	—	—	—	1
1 382	1 350	553	1 608	8 076	394	176	13 539
905	759	156	983	1 775	874	471	5 923
2 287	2 109	710	2 591	9 851	1 268	647	19 463

Departamento de Tunuyán

—	30	3	—	—	4	—	37
141	85	37	41	546	311	—	1 161
1 744	1 783	761	1 981	5 439	888	414	13 010
2 506	1 741	285	1 211	5 860	436	459	12 498
4 391	3 639	1 086	3 233	11 845	1 639	873	26 706

Departamento de Tupungato

—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
852	597	202	378	1 563	93	89	3 774
1 589	1 320	556	1 323	5 125	168	192	10 273
2 441	1 917	758	1 701	6 688	261	281	14 047

Toda la provincia

15	35	11	40	5	17	10	133
800	753	640	487	2 717	486	92	5 975
17 168	12 982	5 434	22 853	52 766	7 131	4 249	122 585
35 655	22 764	8 282	19 288	87 286	15 334	12 698	201 307
53 638	36 534	14 367	42 668	142 774	22 968	17 049	329 998

GANADO BOVINO POR RAZAS

RAZAS	TOROS			VACAS DE CRIA			VACAS LECHERAS		
	PUROS		MESTIZOS	PURAS		MESTIZAS	PURAS		MESTIZAS
	con pedigree	por cruzamiento		con pedigree	por cruzamiento		con pedigree	por cruzamiento	
Total de cabezas Durham, **42 327.**—*Total de cabezas Hereford,* **2 161.**—*Total de cabezas Polled Angus,* **368.**—*Total de cabezas Flamenca,* **95.**—*Total de cabezas sin especificar,* **24 256.**									
Durham	6	97	3 560	—	688	34 362	1	33	3 580
Hereford	2	47	441	—	470	1 018	—	30	253
Polled Angus	—	14	47	—	—	263	—	—	44
Flamenca	1	4	—	—	—	—	4	86	—
Sin especificar	2	478	1 486	5	1 559	17 123	12	337	3 254
Totales	11	640	5 434	5	2 717	52 766	17	486	7 131

GANADO EQUINO EN GENERAL

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Departamento de la Capital			
Total de cabezas equinas, 2 514.			
Padrillos	—	8	30
Caballos y potros	4	175	1 996
Yeguas	—	11	228
Potrillos y potrancas.	—	—	62
Totales	4	194	2 316
Departamento de Godoy Cruz			
Total de cabezas equinas, 599.			
Padrillos	—	—	—
Caballos y potros	—	—	518
Yeguas	—	5	66
Potrillos y potrancas.	—	—	10
Totales	—	5	594
Departamento de Guaymallén			
Total de cabezas equinas, 1 716.			
Padrillos	—	—	42
Caballos y potros	3	7	1 470
Departamento de Guaymallén (Conclusión)			
Yeguas	—	2	152
Potrillos y potrancas.	—	—	40
Totales	3	9	1 704
Departamento de Junín			
Total de cabezas equinas, 3 530.			
Padrillos	1	9	6
Caballos y potros	2	150	2 048
Yeguas	—	145	889
Potrillos y potrancas.	2	83	195
Totales	5	387	3 138
Departamento de La Paz			
Total de cabezas equinas, 17 367.			
Padrillos	—	10	515
Caballos y potros	—	1	5 041
Yeguas	—	—	8 708
Potrillos y potrancas.	—	—	3 092
Totales	—	11	17 356

GANADO EQUINO EN GENERAL (Conclusión)

Departamento de Las Heras

Total de cabezas equinas, 2 755

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	—	10	44
Caballos y potros	—	40	1 080
Yeguas	—	39	1 140
Potrillos y potrancas	—	30	372
Totales	—	119	2 636

Departamento de Lavalle

Total de cabezas equinas, 12 816.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	—	14	503
Caballos y potros	—	50	4 239
Yeguas	—	49	5 703
Potrillos y potrancas	—	2	2 256
Totales	—	115	12 701

Departamento de Luján

Total de cabezas equinas, 4 355.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	4	12	29
Caballos y potros	1	58	1 685
Yeguas	62	98	1 910
Potrillos y potrancas	25	44	427
Totales	92	212	4 051

Departamento de Maipú

Total de cabezas equinas, 2 569.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	—	5	50
Caballos y potros	—	2	1 670
Yeguas	—	10	574
Potrillos y potrancas	—	—	258
Totales	—	17	2 552

Departamento de Rivadavia

Total de cabezas equinas, 4 516.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	1	14	61
Caballos y potros	—	51	2 646
Yeguas	3	130	1 154
Potrillos y potrancas	—	40	416
Totales	4	235	4 277

Departamento de San Carlos

Total de cabezas equinas, 9 994.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	9	24	161
Caballos y potros	4	348	3 601
Yeguas	18	463	4 179
Potrillos y potrancas	22	352	813
Totales	53	1 187	8 754

Departamento de San Martín

Total de cabezas equinas, 5 949.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	2	43	105
Caballos y potros	11	307	3 010
Yeguas	6	493	1 171
Potrillos y potrancas	1	476	324
Totales	20	1 319	4 610

Departamento de San Rafael

Total de cabezas equinas, 43 870.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	3	160	979
Caballos y potros	—	835	16 054
Yeguas	7	1 159	18 166
Potrillos y potrancas	10	376	6 121
Totales	20	2 530	41 320

Departamento de Santa Rosa

Total de cabezas equinas, 5 985.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	1		109
Caballos y potros	—	58	1 773
Yeguas	8	119	2 659
Potrillos y potrancas	—	2	1 250
Totales	9	185	5 791

Departamento de Tunuyán

Total de cabezas equinas, 7 966.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	3	35	200
Caballos y potros	—	207	2 694
Yeguas	—	183	3 259
Potrillos y potrancas	3	398	984
Totales	6	823	7 137

Departamento de Tupungato

Total de cabezas equinas, 5 357.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	2	30	95
Caballos y potros	—	123	1 257
Yeguas	—	105	2 591
Potrillos y potrancas	—	70	1 084
Totales	2	328	5 027

Toda la Provincia

Total de cabezas equinas, 131 858.

Á SABER	PUROS	MESTIZOS	CRIOLLOS
Padrillos	26	380	2 929
Caballos y potros	21	2 412	50 782
Yeguas	108	3 011	52 549
Potrillos y potrancas	63	1 873	17 704
Totales	218	7 676	123 964

GANADO EQUINO POR APLICACIÓN

De tiro y trabajo	De silla	De carrera	Sin especificar	Totales
Caballos	Caballos	Caballos	Caballos	Caballos
Yeguas	Yeguas	Yeguas	Yeguas	Yeguas
Departamento de la Capital				
1 982	213	—	14	2 209
211	15	—	17	243
2 193	**228**	**—**	**31**	**2 452**
Departamento de Godoy Cruz				
459	12	47	—	518
11	9	51	—	71
470	**21**	**98**	**—**	**589**
Departamento de Guaymallén				
1 404	83	—	35	1 522
12	14	—	128	154
1 416	**97**	**—**	**163**	**1 676**
Departamento de Junín				
1 593	278	1	344	2 216
563	136	—	335	1 034
2 156	**414**	**1**	**679**	**3 250**
Departamento de La Paz				
428	3 068	2 071	—	5 567
20	435	8 253	—	8 708
448	**3 503**	**10 324**	**—**	**14 275**
Departamento de Las Heras				
548	272	13	341	1 174
36	14	27	1 102	1 179
584	**286**	**40**	**1 443**	**2 353**
Departamento de Lavalle				
1 043	889	14	2 860	4 806
64	188	17	5 483	5 752
1 107	**1 077**	**31**	**8 343**	**10 558**
Departamento de Luján				
1 129	361	—	299	1 789
79	62	8	1 921	2 070
1 208	**423**	**8**	**2 220**	**3 859**

De tiro y trabajo	De silla	De carrera	Sin especificar	Totales
Caballos	Caballos	Caballos	Caballos	Caballos
Yeguas	Yeguas	Yeguas	Yeguas	Yeguas
Departamento de Maipú				
1 231	98	1	397	1 727
160	22	1	401	584
1 391	**120**	**2**	**798**	**2 311**
Departamento de Rivadavia				
2 149	345	3	276	2 773
179	195	4	909	1 287
2 328	**540**	**7**	**1 185**	**4 060**
Departamento de San Carlos				
1 223	1 196	2	1 726	4 147
181	459	—	4 020	4 660
1 404	**1 655**	**2**	**5 746**	**8 807**
Departamento de San Martín				
1 999	364	328	787	3 478
152	131	541	846	1 670
2 151	**495**	**869**	**1 633**	**5 148**
Departamento de San Rafael				
4 585	6 803	3	6 640	18 031
1 573	2 658	11	15 090	19 332
6 158	**9 461**	**14**	**21 730**	**37 363**
Departamento de Santa Rosa				
570	723	20	634	1 947
52	116	30	2 588	2 786
622	**839**	**50**	**3 222**	**4 733**
Departamento de Tunuyán				
1 565	700	—	874	3 139
162	173	1	3 106	3 442
1 727	**873**	**1**	**3 980**	**6 581**
Departamento de Tupungato				
474	481	55	497	1 507
75	138	—	2 483	2 696
549	**619**	**55**	**2 980**	**4 203**

GANADO EQUINO POR APLICACIÓN (Conclusión)

De tiro y trabajo	De silla	De carrera	Sin especificar	Totales
Caballos	Caballos	Caballos	Caballos	Caballos
Yeguas	Yeguas	Yeguas	Yeguas	Yeguas
Toda la Provincia				
22 382	15 886	2 558	15 724	56 550
3 530	4 765	8 944	38 429	55 668
25 912	20 651	11 502	54 153	112 218

GANADO EQUINO POR RAZAS

RAZAS	PADRILLOS		CABALLOS		YEGUAS		TOTALES	
	PUROS	MESTIZOS	PUROS	MESTIZOS	PUROS	MESTIZOS	PUROS	MESTIZOS
Clydesdale.....	2	40	—	105	—	114	2	259
Percherón.....	8	65	5	192	55	246	68	503
Normanda.....	2	22	4	207	2	163	8	392
Hackney.....	1	4	2	13	—	29	3	46
Yorkshire.....	1	1	—	—	—	—	1	1
Suffolk.....	1	2	—	11	—	—	1	13
Morgan.....	—	—	—	15	—	20	—	35
Arabe.....	—	18	—	10	—	39	—	67
Cleveland.....	—	8	—	51	—	402	—	461
Sin especificar...	11	220	10	1 808	51	1 998	72	4 026
Totales..	26	380	21	2 412	108	3 011	155	5 803

GANADO OVINO EN GENERAL

Carneros	Capones	Ovejas	Borregos y Borregas	Corderos	Totales	Carneros	Capones	Ovejas	Borregos y Borregas	Corderos	Totales
Puros	Puros	Puras	Puros	Puros	Puros	Puros	Puros	Puras	Puros	Puros	Puros
Mestizos	Mestizos	Mestizas	Mestizos	Mestizos	Mestizos	Mestizos	Mestizos	Mestizas	Mestizos	Mestizos	Mestizos
Criollos	Criollos	Criollas	Criollos	Criollos	Criollos	Criollos	Criollos	Criollas	Criollos	Criollos	Criollos
Departamento de Godoy Cruz						**Departamento de Guaymallén**					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	1	—	—	1	30	52	109	32	4	227
7	3	77	17	—	104	2	20	49	10	—	81
7	3	78	17	—	105	32	72	158	42	4	308

GANADO OVINO EN GENERAL (Conclusión)

Carneros — Puros — Mestizos — Criollos	Capones — Puros — Mestizos — Criollos	Ovejas — Puras — Mestizas — Criollas	Borregos y Borregas — Puros — Mestizos — Criollos	Corderos — Puros — Mestizos — Criollos	Totales — Puros — Mestizos — Criollos	Carneros — Puros — Mestizos — Criollos	Capones — Puros — Mestizos — Criollos	Ovejas — Puras — Mestizas — Criollas	Borregos y Borregas — Puros — Mestizos — Criollos	Corderos — Puros — Mestizos — Criollos	Totales — Puros — Mestizos — Criollos
Departamento de Junín						**Departamento de San Carlos**					
7	—	45	3	6	61	8	7	8	3	2	28
85	2	1 270	225	367	1 949	239	265	2 511	339	508	3 862
35	8	492	53	77	665	1 311	1 013	13 526	4 036	1 870	21 756
127	10	1 807	281	450	2 675	1 558	1 285	16 045	4 378	2 380	25 646
Departamento de La Paz						**Departamento de San Martín**					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
21	—	64	10	25	120	67	6	1 039	125	181	1 418
404	414	2 375	606	747	4 546	94	73	1 166	224	261	1 818
425	414	2 439	616	772	4 666	161	79	2 205	349	442	3 236
Departamento de Las Heras						**Departamento de San Rafael**					
—	—	—	—	—	—	37	—	800	310	—	1 147
7	70	76	21	27	201	235	617	6 362	1 191	634	9 039
55	55	554	106	88	858	9 330	13 634	131 180	27 063	20 344	201 551
62	125	630	127	115	1 059	9 602	14 251	138 342	28 564	20 978	211 737
Departamento de Lavalle						**Departamento de Santa Rosa**					
—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	2
8	—	97	22	2	129	31	37	493	76	85	722
998	442	9 355	1 670	2 438	14 903	55	—	661	60	109	885
1 006	442	9 452	1 692	2 440	15 032	88	37	1 154	136	194	1 609
Departamento de Luján						**Departamento de Tunuyán**					
1	—	—	—	—	1	5	—	—	—	—	5
41	19	510	23	73	666	214	93	2 684	384	442	3 817
116	119	1 661	101	214	2 211	262	19	3 780	2 270	715	7 046
158	138	2 171	124	287	2 878	481	112	6 464	2 654	1 157	10 868
Departamento de Maipú						**Departamento de Tupungato**					
—	—	—	—	—	—	2	—	4	—	—	6
21	2	180	55	24	282	97	8	706	394	53	1 258
74	75	1 130	405	243	1 927	212	52	2 555	639	530	3 988
95	77	1 310	460	267	2 209	311	60	3 265	1 033	583	5 252
Departamento de Rivadavia						**Toda la provincia**					
1	—	100	40	—	141	63	7	957	356	8	1 391
61	28	461	49	206	805	1 157	1 199	16 565	2 946	2 631	24 496
95	48	1 445	199	110	1 897	13 050	15 975	170 006	37 459	27 746	264 236
157	76	2 006	288	316	2 843	14 270	17 181	187 526	40 761	30 385	290 123

GANADO OVINO POR RAZAS

Rambouillet	Negrete	Lincoln	South Down	Shropshire	Leicester	Otras y no especificadas	Totales
—	—	—	—	—	—	—	—
Carner. puros	Carner. puros	Carner. puros	Carner. puros	Carner. puros	Carner. puros	Carner. puros	Carneros puros
—	—	—	—	—	—	—	—
Id. mestizos	Id. mestizos	Id. mestizos	Id. mestizos	Id. mestizos	Id. mestizos	Id. mestizos	Id. mestizos
—	—	—	—	—	—	—	—
Ovejas puras	Ovejas puras	Ovejas puras	Ovejas puras	Ovejas puras	Ovejas puras	Ovejas puras	Ovejas puras
—	—	—	—	—	—	—	—
Id. mestizas	Id. mestizas	Id. mestizas	Id. mestizas	Id. mestizas	Id. mestizas	Id. mestizas	Id. mestizas
30	—	12	3	1	—	17	63
178	3	508	38	1	20	409	1 157
239	—	340	—	15	—	363	957
3 662	50	6 843	1 040	369	300	4 299	16 563
4 109	53	7 703	1 081	386	320	5 088	18 740

GANADO PORCINO

Cerdos enteros	Cerdos castrados	Cerdas	Lechones	Totales porcinos	Cerdos enteros	Cerdas	Lechones
—	—	—	—	—	—	—	—
Puros	Puros	Puras	Puros	Puros	Berkshire	Berkshire	Berkshire
—	—	—	—	—	—	—	—
Mestizos	Mestizos	Mestizas	Mestizos	Mestizos	Leicester	Leicester	Leicester
—	—	—	—	—	—	—	—
Criollos	Criollos	Criollas	Criollos	Criollos	Yorkshire	Yorkshire	Yorkshire
—	—	—	—	—	—	—	—
Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Otras y sin especificar	Otras y sin especificar	Otras y sin especificar

Departamento de la Capital

—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	2	2	6	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	2	2	6	—	—	—

Departamento de Godoy Cruz

6	2	4	5	17	2	—	—
22	58	33	21	134	—	—	—
26	41	40	77	184	—	—	—
—	—	—	—	—	26	37	26
54	101	77	103	335	28	37	26

GANADO PORCINO (Continuación)

Cerdos enteros	Cerdos castrados	Cerdas	Lechones	Totales porcinos	Cerdos enteros	Cerdas	Lechones
Puros	Puros	Puras	Puros	Puros	Berkshire	Berkshire	Berkshire
Mestizos	Mestizos	Mestizas	Mestizos	Mestizos	Leicester	Leicester	Leicester
Criollos	Criollos	Criollas	Criollos	Criollos	Yorkshire	Yorkshire	Yorkshire
Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Otras y sin especificar	Otras y sin especificar	Otras y sin especificar
Departamento de Guaymallén							
18	19	27	31	95	—	3	—
30	164	69	78	341	—	9	—
187	288	290	287	1 052	13	1	13
—	—	—	—	—	35	83	96
235	471	386	396	1 488	48	96	109
Departamento de Junín							
8	122	141	68	339	15	148	81
120	258	316	544	1 238	—	1	—
161	360	416	360	1 297	4	23	17
—	—	—	—	—	111	285	514
289	740	873	972	2 874	128	457	612
Departamento de La Paz							
—	—	—	—	—	9	—	—
24	6	36	2	68	1	3	—
173	135	454	849	1 611	7	13	2
—	—	—	—	—	7	20	—
197	141	490	851	1 679	24	36	2
Departamento de Las Heras							
—	—	—	—	—	—	7	1
5	9	12	19	45	—	—	—
50	40	73	110	273	—	2	—
—	—	—	—	—	—	3	18
55	49	85	129	318	—	12	19
Departamento de Lavalle							
—	—	—	—	—	2	6	—
10	18	31	26	85	—	—	—
207	311	547	144	1 479	1	2	1
—	—	—	—	—	7	23	25
217	329	578	440	1 564	10	31	26
Departamento de Luján							
1	—	—	—	1	—	—	—
18	46	30	32	126	—	1	10
51	136	91	161	439	8	18	20
—	—	—	—	—	11	11	2
70	182	121	193	566	19	30	32



Cerro «El Aconcagua».—(Cordillera de los Andes).

GANADO PORCINO (Continuación)

Cerdos enteros — Puros — Mestizos — Criollos — Sin especificar	Cerdos castrados — Puros — Mestizos — Criollos — Sin especificar	Cerdas — Puras — Mestizas — Criollas — Sin especificar	Lechones — Puros — Mestizos — Criollos — Sin especificar	Totales porcinos — Puros — Mestizos — Criollos — Sin especificar	Cerdos enteros — Berkshire — Leicester — Yorkshire — Otras y sin especificar	Cerdas — Berkshire — Leicester — Yorkshire — Otras y sin especificar	Lechones — Berkshire — Leicester — Yorkshire — Otras y sin especificar
Departamento de Maipú							
4	2	7	—	13	1	—	—
29	58	51	715	853	—	—	—
150	198	267	269	884	—	—	—
—	—	—	—	—	32	58	715
183	258	325	984	1 750	33	58	715
Departamento de Rivadavia							
15	23	5	7	50	23	89	155
120	255	360	510	1 245	—	—	—
184	593	429	601	1 807	58	174	264
—	—	—	—	—	54	102	98
319	871	794	1 118	3 102	135	365	517
Departamento de San Carlos							
8	9	4	35	56	5	11	42
27	43	235	411	716	2	52	—
61	85	322	573	1 041	7	22	77
—	—	—	—	—	21	154	327
96	137	561	1 019	1 813	35	239	446
Departamento de San Martín							
7	28	43	23	101	3	26	35
58	313	277	475	1 123	—	4	—
244	687	568	757	2 256	1	3	8
—	—	—	—	—	61	287	455
309	1 028	888	1 255	3 480	65	320	498
Departamento de San Rafael							
4	2	9	6	21	1	3	11
42	54	91	103	290	—	—	—
415	688	742	640	2 485	1	1	—
—	—	—	—	—	44	96	98
461	744	842	749	2 796	46	100	109
Departamento de Santa Rosa							
13	15	125	75	288	10	151	70
14	217	173	138	542	1	2	—
53	81	148	167	449	1	1	—
—	—	—	—	—	15	144	143
80	313	446	380	1 219	27	298	213

GANADO PORCINO (Conclusión)

Cerdos enteros — Puros — Mestizos — Criollos — Sin especificar	Cerdos castrados — Puros — Mestizos — Criollos — Sin especificar	Cerdas — Puras — Mestizas — Criollas — Sin especificar	Lechones — Puros — Mestizos — Criollos — Sin especificar	Totales porcinos — Puros — Mestizos — Criollos — Sin especificar	Cerdos enteros — Berkshire — Leicester — Yorkshire — Otras y sin especificar	Cerdas — Berkshire — Leicester — Yorkshire — Otras y sin especificar	Lechones — Berkshire — Leicester — Yorkshire — Otras y sin especificar
Departamento de Tunuyán							
1	—	—	—	2	11	16	86
29	171	129	293	622	9	48	122
68	105	225	438	836	—	28	27
—	—	—	—	—	11	37	58
99	276	354	731	1 460	31	129	293
Departamento de Tupungato							
1	—	—	—	1	—	—	—
205	178	31	177	592	—	—	—
125	126	80	177	508	12	15	130
—	—	—	—	—	195	16	47
332	304	111	354	1 101	207	31	177
Toda la provincia							
87	222	365	250	924	85	460	481
754	1 848	1 874	3 544	8 020	13	120	132
2 157	3 874	4 694	5 882	16 607	113	303	559
—	—	—	—	—	630	1 356	2 622
2 998	5 944	6 933	9 676	25 551	841	2 239	3 794

AVES DE CORRAL

	Número
Gallos	15 482
Gallinas	113 710
Pollos	74 712
Patos	14 270
Gansos	7 070
Pavos	18 125
Palomas	22 925

PERSONAL

A. Ocupados durante todo el año.—*B.* Ocupados en las esquilas.—*C.* Ocupados en otros trabajos de ganadería.—*D.* Sumas de hombres, mujeres y niños y de todas las personas ocupadas permanente ó temporalmente en los trabajos de ganadería.

A	B	C	D	A	B	C	D
a. Hombres	e. Hombres	i. Hombres	a + e + i	a. Hombres	e. Hombres	i. Hombres	a + e + i
b. Mujeres	f. Mujeres	j. Mujeres	b + f + j	b. Mujeres	f. Mujeres	j. Mujeres	b + f + j
c. Niños	g. Niños	k. Niños	c + g + k	c. Niños	g. Niños	k. Niños	c + g + k
d=a+b+c	h=e+f+g	l=i+j+k	d + h + l	d=a+b+c	h=e+f+g	l=i+j+k	d + h + l

Departamento de Godoy Cruz

11	—	—	11
1	—	—	1
1	—	—	1
13	—	—	13

Departamento de Guaymallén

95	10	—	105
47	5	—	52
56	2	—	58
198	17	—	215

Departamento de Junín

343	1	—	344
195	—	—	195
213	—	—	213
751	1	—	752

Departamento de La Paz

481	21	154	656
243	11	1	255
252	9	2	263
976	41	157	1 174

Departamento de Las Heras

146	8	23	177
59	—	2	61
37	—	—	37
242	8	25	275

Departamento de Lavalle

307	32	54	393
231	39	16	286
191	17	17	225
729	88	87	904

Departamento de Luján

244	3	15	262
91	5	—	96
104	2	—	106
439	10	15	464

Departamento de Maipú

275	5	5	285
92	6	2	100
159	3	3	165
526	14	10	550

Departamento de Rivadavia

205	3	14	222
63	7	2	72
58	3	6	67
326	13	22	361

Departamento de San Carlos

485	85	116	686
306	39	2	347
311	10	19	340
1 102	134	137	1 373

Departamento de San Martín

613	21	62	696
273	5	1	279
315	4	1	320
1 201	30	64	1 295

Departamento de San Rafael

1 799	732	340	2 871
986	446	65	1 497
895	156	66	1 117
3 680	1 334	471	5 485

PERSONAL (Conclusión)

A	B	C	D	A	B	C	D
a. Hombres	e. Hombres	i. Hombres	a + e + i	a. Hombres	e. Hombres	i. Hombres	a + e + i
b. Mujeres	f. Mujeres	j. Mujeres	b + f + j	b. Mujeres	f. Mujeres	j. Mujeres	b + f + j
c. Niños	g. Niños	k. Niños	c + g + k	c. Niños	g. Niños	k. Niños	c + g + k
d=a+b+c	h=e+f+g	l=i+j+k	d + h + l	d=a+b+c	h=e+f+g	l=i+j+k	d + h + l
Departamento de Santa Rosa				**Departamento de Tupungato**			
373	4	4	381	321	18	41	380
91	1	—	92	195	6	3	204
132	—	—	132	217	2	4	223
596	5	4	605	733	26	48	807
Departamento de Tunuyán				**Toda la provincia**			
513	17	160	690	6 211	960	988	8 159
262	63	14	339	3 135	633	108	3 876
136	12	13	161	3 077	220	131	3 428
911	92	187	1 190	12 423	1 813	1 227	15 463

PASTOS Y ARBOLEDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS GANADEROS

PARTIDO ó DEPARTAMENTO	Extensión total del partido ó departamento	PASTOS			ARBOLEDAS			Extensión total de los establecimientos
		Alfalfa	Otros pastos cultivados	Pastos espontáneos	Monte natural	Arboles frutales	Otros árboles cultivados	
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
Capital	3 600	—	—	—	—	—	—	—
Godoy Cruz	45 800	40	567	450	105	21	16	1 206.2400
Guaymallén	48 000	187	150	279	50	5	—	3 186.7100
Junín	24 700	2 812	63	3 139	40	7	8	9 586.1200
La Paz	983 300	293	—	88 363	117 371	3	18	336 136.5000
Las Heras	973 800	3 841	29	9 318	8 111	24	2	31 030.7900
Lavalle	1 345 500	1 927	576	37 459	7 905	107	75	75 200.0700
Luján	224 300	1 295	1 091	9 951	3 683	1	—	61 619.0100
Maipú	46 300	1 180	2 410	3 216	398	218	1 066	10 769.2300
Rivadavia	141 200	2 614	3 141	8 129	2 249	7	—	18 113.2000
San Carlos	767 900	9 597	13 909	64 042	20 072	90	22	123 472.9300
Sah Martin	75 400	5 658	197	1 886	6 269	36	—	41 357.5300
San Rafael	8 803 600	17 536	3 506	208 342	8 700	317	9	632 677.5900
Santa Rosa	528 600	2 839	21	52 123	34 148	21	—	145 335.2200
Tunuyán	129 600	18 497	4 929	8 685	7 416	41	28	43 483.7200
Tupungato	496 200	4 683	402	64 848	1 924	20	3	72 570.2000
Totales	14 637 800	72 999	30 991	560 221	218 441	918	1 247	1 605 745.0600



Una cascada de «Potrerillos».

MÁQUINAS Y ENSERES

Departamento de Godoy Cruz

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	1	300
Bombas á viento	—	—
Segadoras	—	—
Máquinas de enfardar	—	—
Carretas y carros	26	7 700
Coches	17	7 565
Total..	—	15 565

Departamento de Guaymallén

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	11	3 380
Bombas á viento	5	4 700
Segadoras	4	1 300
Máquinas de enfardar	4	1 400
Carretas y carros	56	18 250
Coches	68	19 600
Total..	—	48 630

Departamento de Junin

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	1	330
Bombas á viento	1	1 500
Segadoras	12	2 250
Máquinas de enfardar	13	15 500
Carretas y carros	102	20 160
Coches	82	18 615
Total..	—	58 355

Departamento de La Paz

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	4	5 200
Bombas á viento	3	4 500
Segadoras	3	700
Máquinas de enfardar	3	2 400
Carretas y carros	84	32 030
Coches	11	2 950
Total..	—	47 780

Departamento de Las Heras

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	2	80
Bombas á viento	2	250
Segadoras	6	700

Departamento de Las Heras (Conclusión)

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de enfardar	—	—
Carretas y carros	13	5 290
Coches	30	9 130
Total..	—	15 450

Departamento de Lavalle

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	—	—
Bombas á viento	—	—
Segadoras	9	1 760
Máquinas de enfardar	2	1 550
Carretas y carros	53	15 370
Coches	15	6 000
Total..	—	24 680

Departamento de Luján

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de esquilar	1	150
Norias y malacates	3	1 100
Bombas á viento	6	4 700
Segadoras	35	5 890
Máquinas de enfardar	13	8 950
Carretas y carros	146	45 480
Coches	50	24 060
Total..	—	90 330

Departamento de Maipú

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de esquilar	6	900
Norias y malacates	1	300
Bombas á viento	—	—
Segadoras	15	3 242
Máquinas de enfardar	2	1 900
Carretas y carros	66	19 920
Coches	31	11 300
Total..	—	37 562

Departamento de Rivadavia

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	3	560
Bombas á viento	1	1 000
Segadoras	13	2 130
Máquinas de enfardar	12	6 840
Carretas y carros	31	5 950
Coches	16	5 000
Total..	—	21 480

MÁQUINAS Y ENSERES (Conclusión)

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Departamento de San Carlos		
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	1	400
Bombas á viento	2	2 000
Segadoras	28	4 720
Máquinas de enfardar	4	1 580
Carretas y carros	46	20 370
Coches	97	26 080
Total..	—	55 150
Departamento de San Martín		
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	20	4 665
Bombas á viento	6	4 700
Segadoras	38	6 675
Máquinas de enfardar	22	13 310
Carretas y carros	131	33 595
Coches	104	32 865
Total..	—	95 810
Departamento de San Rafael		
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	32	42 428
Bombas á viento	2	3 600
Segadoras	45	8 205
Máquinas de enfardar	8	4 900
Carretas y carros	134	79 375
Coches	136	59 435
Total..	—	197 943
Departamento de Santa Rosa		
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	8	3 100
Bombas á viento	5	5 700
Segadoras	21	13 650
Máquinas de enfardar	15	11 260
Carretas y carros	125	122 050
Coches	34	16 680
Total..	—	172 440
Departamento de Tunuyán		
Máquinas de esquilar	—	—
Norias y malacates	1	100
Bombas á viento	1	300
Segadoras	27	6 216
Máquinas de enfardar	4	1 725
Carretas y carros	86	24 515
Coches	45	26 970
Total..	—	59 826
Departamento de Tupungato		
Máquinas de esquilar	1	150
Norias y malacates	—	—
Bombas á viento	—	—
Segadoras	12	2 265
Máquinas de enfardar	3	3 000
Carretas y carros	57	15 410
Coches	21	11 740
Total..	—	32 565
Toda la provincia		
Máquinas de esquilar	8	1 200
Norias y malacates	88	61 943
Bombas á viento	34	32 950
Segadoras	268	59 703
Máquinas de enfardar	104	74 315
Carretas y carros	1 156	465 465
Coches	757	277 990
Total..	—	973 566



Parque del Oeste. — (Ciudad de Mendoza).

AGRICULTURA





Industria Viti-vinícola. — La Vendimia.

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha — hectáreas — c.	Cantidad de semilla sembrada — kilos — d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ — %	Rendimiento absoluto — kilos — e.	Rendimiento extensivo $\frac{e}{c}$ — kilos	Rendimiento intensivo $\frac{e}{d}$ — kilos

Departamento de la Capital

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **57**.—*b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **430,3725** *hectáreas.—f) Extensión total del departamento,* **3 600** *hectáreas.—*g) *Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{100 \Sigma c}{f}$: *del maiz* **1,3** *por mil, y de la alfalfa* **2,8** *por mil.*

Cultivo de maiz

10 hectáreas y menos	5,0000	150	1,2	10 000	2 000	66
Totales..	5,0000	150	1,2	10 000	2 000	66

Cultivo de alfalfa para corte

10 hectáreas y menos	10,3184	309	2,2	56 751	5 500	183
Totales..	10,3184	309	2,2	56 151	5 500	183

Departamento de Godoy Cruz

a). Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **333**.—*b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **9 427,0919** *hectáreas.—f) Extensión total del departamento,* **45 800** *hectáreas.—*g) *Densidad absoluta de los cultivos ó sea,* $\frac{1000 \Sigma c}{f}$: *del maiz* **0,03** *por mil, y de la alfalfa* **0,08** *por mil.*

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	1,5000	45	—	3 000	2 000	66
Totales..	1,5000	45	—	3 000	2 000	66

Cultivo de alfalfa para corte

10 hectáreas y menos	4,0000	120	—	22 000	5 500	183
Totales..	4,0000	120	—	22 000	5 500	183

Departamento de Guaymallén

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **779**.—*b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **7 744,9241** *hectáreas.—f) Extensión total del departamento,* **48000** *hectáreas.—*g) *Densidad absoluta de los cultivos ó sea,* $\frac{1000 \Sigma c}{f}$: *del trigo* **0,4** *por mil, del maiz* **16,4** *por mil, de la cebada* **0,3** *por mil, y de la alfalfa* **9**,—*por mil.*

Cultivo de trigo

10 hectáreas y menos	13,0000	845	0,2	10 400	800	12
11 » á 25	10,0000	650	0,1	8 000	800	12
Totales..	23,0000	1 495	0,3	18 400	800	12

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ kilos

Departamento de Guaymallén (Conclusión)

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	218,0500	6 541	2,8	436 100	2 000	66
11 » á 25	217,5000	6 525	2,8	435 000	2 000	66
26 » » 50	198,0000	5 940	2,5	396 000	2 000	66
51 » » 100	113,0000	3 390	1,5	226 000	2 000	66
101 » » 200	20,0000	600	0,2	40 000	2 000	66
201 » » 300	25,0000	750	0,3	50 000	2 000	66
Totales..	791,5500	23 746	10,2	1 583 100	2 000	66

Cultivo de cebada

10 hectáreas y menos	0,5000	20	—	500	1 000	25
101 » á 200	6,0000	240	0,1	6 000	1 000	25
201 » » 300	10,0000	400	0,1	10 000	1 000	25
Totales..	16,5000	660	0,2	16 500	1 000	25

Cultivo de alfalfa para corte

10 hectáreas y menos	43,0000	1 200	0,5	236 500	5 500	183
11 » á 25	59,5000	1 785	0,8	327 250	5 500	183
26 » » 50	114,0000	3 420	1,5	627 000	5 500	183
51 » » 100	30,0000	900	0,4	165 000	5 500	183
101 » » 200	111,0000	3 330	1,4	610 500	5 500	183
201 » » 300	75,0000	2 250	0,9	412 500	5 500	183
Totales..	432,5000	12 975	5,5	2 378 750	5 500	183

Departamento de Junín

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **496**.—*Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **7 952,5216** *hectáreas.—f) Extensión total del departamento,* **24 700** *hectáreas.—g) Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{1000 \Sigma c}{f}$*: del trigo* **6,3** *por mil, del maíz* **56,7** *por mil, de la cebada* **3,**—*por mil, de la avena* **1,3** *por mil, y de la alfalfa* **83** *por mil.*

Cultivo de trigo

10 hectáreas y menos	14,0000	910	0,2	11 200	800	12
11 » á 25	5,0000	325	—	4 000	800	12
26 » » 50	52,0000	3 380	0,6	41 600	800	12
51 » » 100	73,0000	4 745	0,9	58 400	800	12
101 » » 200	14,0000	910	0,2	11 200	800	12
Totales..	158,0000	10 270	1,9	126 400	800	12

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	308,1874	9 245	3,9	616 374	2 000	66
11 » á 25	264,9992	7 949	3,3	529 999	2 000	66
26 » » 50	216,5000	6 496	2,7	433 000	2 000	66

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	Rendimiento absoluto kilos e.	Rendimiento extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	Rendimiento intensivo $\frac{e}{d}$ kilos
Departamento de Junín (Conclusión)						
51 hectáreas á 100	412,0000	12 360	5,2	824 000	2 000	66
101 » » 200	85,0000	2 550	1,1	170 000	2 000	66
301 » » 500	115,0000	3 450	1,4	230 000	2 000	66
Totales..	1 401,6866	42 050	17,6	2 803 373	2 000	66
Cultivo de cebada						
10 hectáreas y menos	12,5000	500	0,1	12 500	1 000	25
11 » á 25	2,5000	100	—	2 500	1 000	25
26 » » 50	29,0000	1 160	0,3	29 000	1 000	25
51 » » 100	23,0000	920	0,3	23 000	1 000	25
101 » » 200	7,0000	280	0,1	7 000	1 000	25
Totales..	74,0000	2 960	0,9	74 000	1 000	25
Cultivo de avena						
11 hectáreas á 25	14,0000	560	0,2	17 500	1 250	31
51 » á 100	20,0000	800	0,2	25 000	1 250	31
Totales..	34,0000	1 360	0,4	42 500	1 250	31
Cultivo de alfalfa para corte						
10 hectáreas y menos	4,0000	120	—	22 000	5 500	183
11 » á 25	1,0000	30	—	5 500	5 500	183
26 » » 50	189,0000	5 670	2,4	1 039 500	5 500	183
51 » » 100	264,0000	7 920	3,3	1 452 000	5 500	183
101 » » 200	735,0000	22 050	9,2	4 042 500	5 500	183
201 » » 300	489,0000	14 670	6,1	2 689 500	5 500	163
301 » » 500	370,0000	11 100	4,6	2 035 000	5 500	183
Totales..	2 052,0000	61 560	25,8	11 286 000	5 500	183

Departamento de La Paz

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **77**.—*b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **1 648,5000** *hectáreas.— f) Extensión total del departamento,* **983 300** *hectáreas.— g) Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{1\,000 \geq c}{f}$*: del trigo* **0,2** *por mil, del maiz* **0,3** *por mil, de la cebada* **0,1** *por mil, de la avena* **0,01** *por mil, y de la alfalfa* **0,7** *por mil.*

Cultivo de trigo						
10 hectáreas y menos	25,0000	1 625	1,5	20 000	800	12
11 » á 25	27,5000	1 787	1,7	22 000	800	12
26 » » 50	13,0000	845	0,8	10 400	800	12
51 » » 100	117,0000	7 605	7,1	93 600	800	12
101 » » 200	55,0000	3 575	3,3	44 000	800	12
Totales..	237,5000	15 437	14,4	190 000	800	12

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

ESCALA DE EXTENSIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ kilos

Departamento de La Paz (Conclusión)

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	73,0000	2 190	4,4	146 000	2 000	66
11 » á 25	53,0000	1 590	3,2	106 000	2 000	66
26 » » 50	53,2488	1 597	3,2	106 497	2 000	66
51 » » 100	80,0000	2 400	4,8	160 000	2 000	66
101 » » 200	30,0000	900	1,8	60 000	2 000	66
Totales..	289,2488	8 677	17,5	578 497	2 000	66

Cultivo de cebada

10 hectáreas y menos	12,0000	480	0,7	12 000	1 000	25
11 » á 25	40,0000	1 600	2,4	40 000	1 000	25
26 » » 50	5,0000	200	0,3	5 000	1 000	25
51 » » 100	39,0000	1 560	2,3	39 000	1 000	25
Totales..	96,0000	3 840	5,7	96 000	1 000	25

Cultivo de avena

26 hectáreas á 50	3,0000	120	0,2	3 750	1 250	31
101 » » 200	10,0000	400	0,6	12 500	1 250	31
Totales..	13,0000	520	0,8	16 250	1 250	31

Cultivo de alfalfa para corte

10 hectáreas y menos	60,0000	1 800	3,6	330 000	5 500	183
11 » á 25	143,0000	4 290	8,7	786 500	5 500	183
26 » » 50	121,0000	3 630	7,3	665 500	5 500	183
51 » » 100	250,0000	7 500	15,1	1 375 000	5 500	183
101 » » 200	150,0000	4 500	9,1	825 000	5 500	183
Totales..	724,0000	21 720	43,9	3 982 000	5 500	183

Departamento de Las Heras

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **169**. — *b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **2 692,5462** *hectáreas. — f) Extensión total del departamento,* **973 800** *hectáreas. — g) Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{1\,000\ \Sigma\ c}{f}$ *: del trigo* **0,01** *por mil, del maíz* **0,2** *por mil, de la cebada* **0,1** *por mil, de la avena* **0,1** *por mil, y de la alfalfa* **0,8** *por mil.*

Cultivo de trigo

11 hectáreas á 25	10,0000	650	0,3	8 000	800	12
26 » » 50	2,0000	130	0,1	1 600	800	12
Totales..	12,0000	780	0,4	9 900	800	12

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ kilos
Departamento de Las Heras (Conclusión)						
Cultivo de maíz						
10 hectáreas y menos	24,0000	720	0,9	48 000	2 000	66
11 » á 25	53,5917	1 607	2,0	107 183	2 000	66
26 » » 50	17,0000	510	0,6	34 000	2 000	66
51 » » 100	12,0000	360	0,4	24 000	2 000	66
101 » » 200	60,0000	1 800	2,2	120 000	2 000	66
501 » » 750	80,0000	2 400	3,0	160 000	2 000	66
Totales..	246,5917	7 397	9,1	493 183	2 000	66
Cultivo de cebada						
10 hectáreas y menos	6,5000	260	0,2	6 500	1 000	25
11 » á 25	12,0000	480	0,4	12 000	1 000	25
26 » » 50	53,0000	2 120	2,0	53 000	1 000	25
51 » » 100	10,0000	400	0,3	10 000	1 000	25
101 » » 200	30,0000	1 200	1,1	30 000	1 000	25
Totales..	111,5000	4 460	4,1	111 500	1 000	25
Cultivo de avena						
10 hectáreas y menos	3,0000	120	0,1	3 750	1 250	31
26 » á 50	34,0000	1 360	1,3	42 500	1 250	31
101 » » 200	75,0000	3 000	2,8	93 750	1 250	31
Totales..	112,0000	4 480	4,2	140 000	1 250	31
Cultivo de alfalfa para corte						
10 hectáreas y menos	17,5000	525	0,6	96 250	5 500	183
11 » á 25	50,0000	1 500	1,9	275 000	5 500	183
26 » » 50	70,0000	2 100	2,6	385 000	5 500	183
51 » » 100	35,0000	1 050	1,3	192 500	5 500	183
101 » » 200	185,0000	5 550	6,9	1 017 500	5 500	183
501 » » 750	450,0000	13 500	16,7	2 475 000	5 500	183
Totales..	807,5000	24 225	30,0	4 441 250	5 500	183

Departamento de Lavalle

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **125.** *— b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **1 499,0000** *hectáreas. — f) Extensión total del departamento,* **1 345 500** *hectáreas.— g) Densidad absoluta de los cultivos, ó sea* $\frac{1\,000 \Sigma\ c}{f}$*: del trigo* **0,3** *por mil, del maíz* **0,2** *por mil, de la cebada* **0,1** *por mil, y de la alfalfa* **0,2** *por mil.*

Cultivo de trigo						
10 hectáreas y menos	123,0000	7 995	8,2	98 400	800	12
11 » á 25	78,0000	5 070	5,2	62 400	800	12
16 » » 50	90,0000	5 850	6,0	72 000	800	12

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

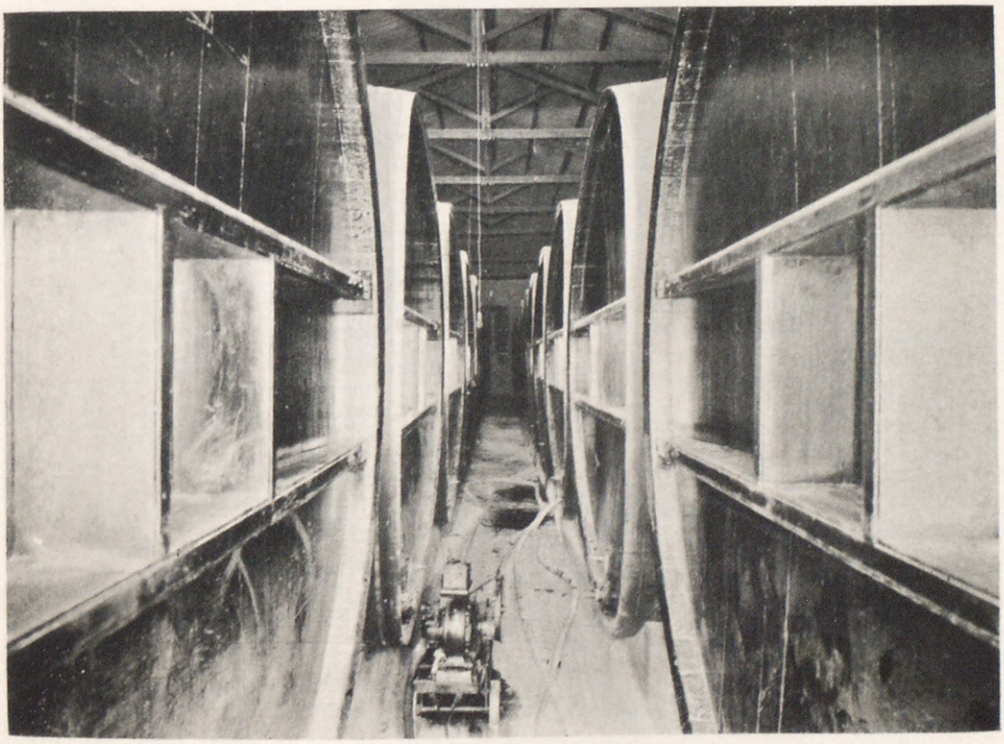
Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ kilos
Departamento de Lavalle (Conclusión)						
51 hectáreas á 100	35,0000	2 275	2,3	28 000	800	12
301 » » 500	100,0000	6 500	6,7	80 000	800	12
Totales..	426,0000	27 690	28,4	340 800	800	12
Cultivo de maíz						
10 hectáreas y menos	48,0000	1 440	3,2	96 000	2 000	66
11 » á 25	98,0000	2 940	6,5	196 000	2 000	66
26 » » 50	32,0000	960	2,1	64 000	2 000	66
51 » » 100	17,0000	510	1,1	34 000	2 000	66
301 » » 500	180,0000	5 400	12,0	360 000	2 000	66
Totales..	375,0000	11 250	25,0	750 000	2 000	66
Cultivo de cebada						
10 hectáreas y menos	9,0000	360	0,6	9 000	1 000	25
11 » á 25	45,0000	1 800	3,0	45 000	1 000	25
26 » » 50	40,0000	1 600	2,7	40 000	1 000	25
51 » » 100	18,0000	720	1,2	18 000	1 000	25
301 » » 500	30,0000	1 200	3,0	30 000	1 000	25
Totales..	142,0000	5 650	9,5	142 000	1 000	25
Cultivo de alfalfa para corte						
10 hectáreas y menos	31,0000	930	2,0	170 500	5 500	183
11 » á 25	8,0000	240	0,5	44 000	5 500	183
26 » » 50	118,0000	3 540	7,9	649 000	5 500	183
51 » » 100	50,0000	1 500	3,3	275 000	5 500	183
301 » » 500	40,0000	1 200	2,7	220 000	5 500	183
Totales..	247,0000	7 410	16,5	1 358 500	5 500	183

Departamento de Luján

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **393**. — *b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **5 921,1450** *hectáreas.* — *f) Extensión total del departamento,* **224 300** *hectáreas.* — *g) Densidad absoluta de los cultivos, ó sea* $\frac{1\,000\ \Sigma\ c}{f}$*: del trigo* **0,6** *por mil, del maíz* **0,5** *por mil, de la cebada* **0,01** *por mil, de la avena* **0,1** *por mil, y de la alfalfa* **4,4** *por mil.*

Cultivo de trigo						
10 hectáreas y menos	7,0000	455	0,1	5 600	800	12
11 » á 25	92,3110	6 000	1,5	73 848	800	12
26 » » 50	10,0000	650	0,2	8 000	800	12
101 » » 200	30,0000	1 950	0,5	24 000	800	12
Totales..	139,3110	9 055	2,3	111 448	800	12





Industria Viti-vinícola. — Bodegas, Sección fermentación.

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	Rendimiento absoluto kilos e.	Rendimiento extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	Rendimiento intensivo $\frac{e}{d}$ kilos

Departamento de Luján (Conclusión)

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	41,7600	1 252	0,7	83 520	2 000	66
11 » á 25	38,0000	1 140	0,6	76 000	2 000	66
51 » » 100	36,0000	1 080	0,6	72 000	2 000	66
101 » » 200	10,0000	300	0,2	20 000	2 000	66
301 » » 500	3,0000	90	—	6 000	2 000	66
Totales..	128,7600	3 862	2,2	257 520	2 000	66

Cultivo de cebada

10 hectáreas y menos	2,5000	100	—	2 500	1 000	25
Totales..	2,5000	100	—	2 500	1 000	25

Cultivo de avena

51 hectáreas á 100	25,0000	1 000	0,4	31 250	1 250	31
Totales..	25,0000	1 000	0,4	31 250	1 250	31

Cultivo de alfalfa para corte

10 hectáreas y menos	17,2500	517	0,3	94 875	5 500	183
11 » » 25	104,0000	3 120	1,7	572 000	5 500	183
26 » » 50	63,0000	1 890	1,0	346 500	5 500	183
51 » » 100	300,0000	9 000	5,1	1 650 000	5 500	183
101 » » 200	292,0000	8 760	4,9	1 606 000	5 500	183
201 » » 300	210,0000	6 300	3,5	1 155 000	5 500	183
Totales..	986,2500	29 587	16,6	5 424 375	5 500	183

Departamento de Maipú

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **629.**—*b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **13 969,7220** *hectáreas.—f) Extensión total del departamento,* **46 300** *hectáreas.—g) Densidad absoluta de los cultivos, ó sea* $\frac{1000\ \Sigma\ c}{f}$*: del trigo* **1,3** *por mil, del maíz* **15,6** *por mil, de la cebada* **0,3** *por mil, de la avena* **0,2** *por mil, y de la alfalfa* **18,3** *por mil.*

Cultivo de trigo

10 hectáreas y menos	0,5000	32	—	400	800	12
26 » » 50	15,0000	975	0,1	12 000	800	12
51 » » 100	18,0000	1 170	0,1	14 400	800	12
101 » » 200	27,0000	1 755	0,2	21 600	800	12
Totales....	60,5000	3 932	0,4	48 400	800	12

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	50,8000	1 524	0,4	101 600	2 000	66
11 » á 25	88,0000	2 640	0,6	176 000	2 000	66

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

ESCALA DE EXTENSIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	intensivo $\frac{e}{d}$ kilos
Departamento de Maipú (Conclusión)						
26 hectáreas á 50	125,0000	3 750	0,9	250 000	2 000	66
51 » » 100	106,0000	3 180	0,7	212 000	2 000	66
101 » » 200	100,0000	3 000	0,7	200 000	2 000	66
201 » » 300	41,0000	1 230	0,3	82 000	2 000	66
301 » » 500	213,0000	6 390	1,5	426 000	2 000	66
Totales..	723,8000	21 714	5,2	1 447 600	2 000	66
Cultivo de cebada						
10 hectáreas y menos	4,0000	160	—	4 000	1 000	25
11 » á 25	1,0000	40	—	1 000	1 000	25
26 » » 50	8,5000	340	—	8 500	1 000	25
301 » » 500	2,0000	80	—	2 000	1 000	25
Totales..	15,5000	620	—	15 500	1 000	25
Cultivo de avena						
11 hectáreas á 25	6,0000	240	—	7 500	1 250	31
301 » » 500	2,0000	80	—	2 500	1 250	31
Totales..	8,0000	320	—	10 000	1 250	31
Cultivo de alfalfa para corte						
10 hectáreas y menos	7,0000	210	—	38 500	5 500	183
11 » á 25	8,0000	240	—	44 000	5 500	183
26 » » 50	80,5000	2 415	0,6	442 750	5 500	183
51 » » 100	69,5000	2 085	0,5	382 250	5 500	183
101 » » 200	214,0000	6 420	1,5	1 177 000	5 500	183
201 » » 300	35,0000	1 050	0,2	192 500	5 500	183
301 » » 500	435,0000	13 050	3,1	2 392 500	5 500	183
Totales..	849,0000	25 470	6,0	4 669 500	5 500	183

Departamento de Rivadavia

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **480**.—*b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **6 082,7112** *hectáreas.—f) Extensión total del departamento,* **141 200** *hectáreas.—g) Densidad absoluta de los cultivos, ó sea* $\frac{1000 \Sigma c}{f}$*: del trigo* **0,4** *por mil, del maíz* **7,9** *por mil, de la cebada* **0,8** *por mil, de la avena* **0,01** *por mil, y de la alfalfa* **11,6** *por mil.*

Cultivo de trigo						
10 hectáreas y menos	22,5000	1 462	0,4	18 000	800	12
11 » á 25	19,0000	1 235	0,3	15 200	800	12
26 » » 50	5,0000	325	0,1	4 000	800	12
51 » » 100	12,0000	780	0,2	9 600	800	12
Totales..	58,5000	3 802	1,0	46 800	800	12

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	Rendimiento absoluto kilos e.	Rendimiento extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	Rendimiento intensivo $\frac{e}{d}$ kilos

Departamento de Rivadavia (Conclusión)

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	451,1874	13 535	7,4	902 374	2 000	66
11 » á 25	239,0000	7 170	3,9	478 000	2 000	66
26 » » 50	123,0000	3 690	2,0	246 000	2 000	66
51 » » 100	215,0000	6 450	3,5	430 000	2 000	66
101 » » 200	90,0000	2 700	1,5	180 000	2 000	66
Totales	1 118,1874	33 545	18,4	2 236 374	2 000	66

Cultivo de cebada

10 hectáreas y menos	25,0000	1 000	0,4	25 000	1 000	25
11 » á 25	20,5000	820	0,3	20 500	1 000	25
51 » » 100	2,0000	80	—	2 000	1 000	25
101 » » 200	64,4300	2 577	1,0	64 430	1 000	25
Totales	111,9300	4 477	1,8	111 930	1 000	25

Cultivo de avena

10 hectáreas y menos	2,0000	80	—	2 500	1 250	31
Totales	2,0000	80	—	2 500	1 250	31

Cultivo de alfalfa para corte

10 hectáreas y menos	9,0000	270	0,1	49 500	5 500	183
11 » á 25	34,0000	1 020	0,5	187 000	5 500	183
26 » » 50	152,0000	4 560	2,5	836 000	5 500	183
51 » » 100	166,0000	4 980	2,7	913 000	5 500	183
101 » » 200	767,0000	23 010	12,6	4 218 500	5 500	183
201 » » 300	273,0000	8 190	4,5	1 501 500	5 500	183
301 » » 500	250,0000	7 500	4,1	1 375 000	5 500	183
Totales	1 651,0000	49 530	27,0	9 080 500	5 500	183

Departamento de San Carlos

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **200**. — *b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **1 742,8910** *hectáreas.* — *f) Extensión total del departamento,* **767 900** *hectáreas.* — *g) Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{1000\ \Sigma\ c}{f}$ *: del trigo* **0,3** *por mil, del maíz* **0,5** *por mil, de la cebada* **0,01** *por mil, de la avena* **0,2** *por mil, y de la alfalfa* **0,6** *por mil.*

Cultivo de trigo

10 hectáreas y menos	182,6531	11 872	10,5	146 122	800	12
11 » á 25	57,6236	3 746	3,3	46 099	800	12
51 » » 100	1,0000	65	—	800	800	12
301 » » 500	10,0000	650	0,6	8 000	800	12
Totales	251,2767	16 333	14,4	201 021	800	12

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha — hectáreas — c.	Cantidad de semilla sembrada — kilos — d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ — %	RENDIMIENTO absoluto — kilos — e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ — kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ — kilos

Departamento de San Carlos (Conclusión)

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	227,9669	6 839	13,1	455 933	2 000	66
11 » á 25	71,0000	2 130	4,0	142 000	2 000	66
51 » » 100	117,0000	3 510	6,7	234 000	2 000	66
301 » » 500	10,0000	300	0,6	20 000	2 000	66
Totales..	425,9669	12 779	24,4	851 933	2 000	66

Cultivo de cebada

10 hectáreas y menos	5,9059	236	0,3	5 906	1 000	25
11 » á 25	4,0000	160	0,2	4 000	1 000	25
Totales..	9,9059	396	0,5	9 906	1 000	25

Cultivo de avena

10 hectáreas y menos	0,2500	10	—	312	1 250	31
11 » á 25	4,0000	160	0,2	5 000	1 250	31
51 » » 100	30,0000	1 200	1,7	37 500	1 250	31
101 » » 200	120,0000	4 800	6,9	150 000	1 250	31
301 » » 500	5,0000	200	0,3	6 250	1 250	31
Totales..	159,2500	6 370	9,1	199 062	1 250	31

Cultivo de alfalfa para corte

10 hectáreas y menos	31,0000	930	1,8	170 500	5 500	183
11 » á 25	33,0000	990	1,9	181 500	5 508	183
51 » » 100	146,0000	4 380	8,4	803 000	5 500	183
301 » » 500	300,0000	9 000	17,2	1 650 000	5 500	183
Totales..	510,0000	15 300	29,3	2 805 000	5 500	183

Departamento de San Martín

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **819**. — *b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **13 022,3711** *hectáreas.* — *f) Extensión total del departamento,* **75 400** *hectáreas.* — g) *Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{1\,000\ \Sigma\ c}{f}$ *: del trigo* **2,8** *por mil, del maíz* **30,1** *por mil, de la cebada* **3,—** *por mil, de la avena* **0,3** *por mil, y de la alfalfa* **21,6** *por mil.*

Cultivo de trigo

10 hectáreas y menos	61,1892	3 977	0,5	48 951	800	12
11 » á 25	24,4370	1 588	0,2	19 550	800	12
26 » » 50	69,1244	4 493	0,5	55 299	800	12
51 » » 100	60,0000	3 900	0,4	48 000	800	12
Totales..	214,7506	13 958	1,6	171 800	800	12

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	614,4500	18 433	4,7	1 228 900	2 000	66
11 » á 25	396,6236	11 899	3,0	793 247	2 000	66

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ kilos
Departamento de San Martin (Conclusión)						
26 hectáreas á 50	329,3716	9 881	2,5	658 743	2 000	66
51 » » 100	541,2460	16 237	4,1	1 082 492	2 000	66
101 » » 200	370,0536	11 102	2,8	740 107	2 000	66
301 » » 500	20,0000	600	0,1	40 000	2 000	66
Totales..	2 271,7448	68 152	17,4	4 543 489	2 000	66
Cultivo de cebada						
10 hectáreas y menos	31,5000	1 260	0,2	31 500	1 000	25
11 » á 25	38,0622	1 522	0,3	38 062	1 000	25
26 » » 50	70,0000	2 800	0,5	70 000	1 000	25
51 » » 100	57,9362	2 318	0,4	57 936	1 000	25
101 » » 200	20,0000	800	0,1	20 000	1 000	25
201 » » 300	6,0000	240	—	6 000	1 000	25
Totales..	223,4984	2 940	1,7	223 498	1 000	25
Cultivo de avena						
26 hectáreas á 50	22,0000	880	0,1	27 500	1 250	31
51 » » 100	5,0622	202	—	6 327	1 250	31
Totales..	27,0622	1 082	0,2	33 827	1 250	31
Cultivo de alfalfa para corte						
11 hectáreas á 25	105,0000	3 150	0,8	577 500	5 500	183
26 » » 50	146,0000	4 380	1,1	803 000	5 500	183
51 » » 100	399,0000	11 970	3,0	2 194 500	5 500	183
101 » » 200	331,0000	9 930	2,5	1 820 500	5 500	183
201 » » 300	350,0000	10 500	2,7	1 925 000	5 502	183
301 » » 500	300,0000	9 000	2,3	1 650 000	5 500	183
Totales..	1 631,0000	48 930	12,5	8 970 500	5 500	183

Departamento de San Rafael

a) *Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados,* **391**.—*b*) *Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **6 214,7594** *hectáreas.—f*) *Extensión total del departamento,* **8 803,600** *hectáreas—g*) *Densidad absoluta de los cultivos ó sea,* $\frac{1000 \Sigma c}{f}$: *del trigo* **0,05** *por mil, del maíz* **0,09** *por mil, de la cebada* **0,01** *por mil, del lino* **0,01** *por mil, y de la alfalfa* **0,1** *por mil.*

Cultivo de trigo						
10 hectáreas y menos	99,1874	6 447	1,6	79 350	800	12
11 » á 25	69,0000	4 485	1,1	55 200	800	12
26 » » 50	91,0000	5 915	1,5	72 800	800	12
51 » » 100	75,6220	4 915	1,2	60 497	800	12
101 » » 200	22,0000	1 430	0,3	17 600	800	12
201 » » 300	80,0000	5 200	1,3	64 000	800	12
Totales..	436,8094	28 392	7,0	349 447	800	12

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ kilos

Departamento de San Rafael (Conclusión)

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	345,7500	10 372	5,6	691 500	2 000	66
11 » á 25	191,0000	5 730	3,1	382 000	2 000	66
26 » » 50	236,0000	7 080	3,8	472 000	2 000	66
51 » » 100	47,3748	1 421	0,8	94 749	2 000	66
101 » » 200	8,0000	240	0,1	16 000	2 000	66
201 » » 300	10,0000	300	0,2	20 000	2 000	77
301 » » 500	12,0000	360	0,2	24 000	2 000	77
Totales	**850,1248**	**25 503**	**13,9**	**1 700 249**	**2 000**	**66**

Cultivo de cebada

10 hectáreas y menos	5,5000	220	0,1	5 500	1 000	25
11 » á 25	10,0000	400	0,1	10 000	1 000	25
26 » » 50	14,0000	560	0,2	14 000	1 000	25
51 » » 100	23,0000	920	0,4	23 000	1 000	25
Totales	**52,5000**	**2 100**	**0,8**	**52 500**	**1 000**	**25**

Cultivo de lino

201 hectáreas á 300	130,0000	7 150	2,1	97 500	750	13
Totales	**130,0000**	**7 150**	**2,1**	**97 500**	**750**	**13**

Cultivo de alfalfa para corte

10 hectáreas y menos	134,2500	4 027	2,1	738 375	5 500	183
11 » á 25	117,5000	3 525	1,9	646 250	5 500	183
26 » » 50	105,0000	3 150	1,7	577 500	5 500	183
51 » » 100	236,2228	7 087	3,8	1 299 225	5 500	183
101 » » 200	220,0000	6 600	3,5	1 210 000	5 500	183
201 » » 300	310,0000	9 300	5,0	1 705 000	5 500	183
Totales	**1 122,9728**	**33 689**	**18,1**	**6 176 350**	**5 500**	**183**

Departamento de Santa Rosa

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **64**.—*b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **2 008,5610** *hectáreas.—f) Extensión total del departamento,* **528 600** *hectáreas.—*g) *Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{1000 \Sigma\ c}{f}$*: del trigo* **0,06** *por mil, del maíz* **0,6** *por mil, de la cebada* **0,03** *por mil, de la avena* **0,03** *por mil, y de la alfalfa* **1,8** *por mil.*

Cultivo de trigo

10 hectáreas y menos	9,5000	32	—	400	800	12
11 » á 25	14,0000	910	0,7	11 200	800	12
26 » » 50	1,0000	65	—	800	800	12
51 » » 100	15,0000	975	0,7	12 000	800	12
301 » » 500	4,0000	260	0,2	3 200	800	12
Totales	**34,5000**	**2 242**	**1,7**	**27 600**	**800**	**12**

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ kilos

Departamento de Santa Rosa (Conclusión)

Cultivo de maíz

10 hectáreas y menos	24,0000	720	1,1	48 000	2 000	66
11 » á 25	28,0000	840	1,4	56 000	2 000	66
26 » » 50	29,0000	870	1,4	58 000	2 000	66
51 » » 100	55,5236	1 665	2,8	111 047	2 000	66
101 » » 200	107,3700	3 221	5,3	214 740	2 000	66
301 » » 500	70,0000	2 100	3,5	140 000	2 000	66
Totales..	313,8936	9 416	15,6	627 787	2 000	66

Cultivo de cebada

10 hectáreas y menos	2,0000	80	0,1	2 000	1 000	25
11 » á 25	7,0000	280	0,3	7 000	1 000	25
51 » » 100	8,0000	320	0,4	8 000	1 000	25
Totales..	17,0000	680	0,8	17 000	1 000	25

Cultivo de avena

101 hectáreas á 200	12,0000	480	0,6	15 000	1 250	31
301 » » 500	8,0000	320	0,4	10 000	1 250	31
Totales..	20,0000	800	1,0	25 000	1 250	31

Cultivo de alfalfa para corte

10 hectáreas y menos	3,0000	90	0,1	16 500	5 500	183
11 » á 25	38,0000	1 140	1,8	209 000	5 500	183
26 » » 50	84,0000	2 520	4,1	462 000	5 500	183
51 » » 100	122,0000	3 660	6,1	671 000	5 500	183
101 » » 200	340,0000	10 200	16,9	1 870 000	5 500	183
201 » » 300	200,0000	6 000	10,0	1 100 000	5 500	183
301 » » 500	200,0000	6 000	10,0	1 100 000	5 500	183
Totales..	987,0000	29 610	49,1	5 428 500	5 500	183

Departamento de Tunuyán

a) Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados, **59**.—*b) Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **1 615,7016** *hectáreas.—f) Extensión total del departamento,* **129 600** *hectáreas.—g) Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{1000 \Sigma c}{f}$*: del trigo* **1**,— *por mil, del maíz* **3,3** *por mil, de la cebada* **0,3** *por mil, de la avena* **0,2** *por mil, y de la alfalfa* **6,9** *por mil.*

Cultivo de trigo

10 hectáreas y menos	27,0000	1 755	1,7	21 600	800	12
11 » á 25	15,0000	975	0,9	12 000	800	12
26 » » 50	10,0000	650	0,6	8 000	800	12
51 » » 100	44,0000	2 860	2,7	35 200	800	12
101 » » 200	41,0000	2 665	2,5	32 800	800	12
Totales..	137,0000	8 905	8,4	109 600	800	12

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ kilos
Departamento de Tunuyán (Conclusión)						
Cultivo de maíz						
10 hectáreas y menos	86,0000	2 580	5,3	172 000	2 000	66
11 » á 25	59,0000	1 770	3,6	118 000	2 000	66
26 » » 50	74,0000	2 220	4,6	148 000	2 000	66
51 » » 100	44,0000	1 320	2,7	88 000	2 000	66
101 » » 200	166,0000	4 980	10,3	332 000	2 000	66
Totales..	429,0000	12 870	26,6	858 000	2 000	66
Cultivo de cebada						
11 hectáreas á 25	3,0000	120	0,2	3,000	1 000	25
26 » » 50	1,0000	40	—	1,000	1 000	25
Totales..	4,0000	160	0,2	4,000	1 000	25
Cultivo de avena						
26 hectáreas á 50	2,0000	80	0,1	2 500	1 250	31
51 » » 100	2,0000	80	0,1	2 500	1 250	31
101 » » 200	25,0000	1 000	1,5	31 250	1 250	31
Totales..	29,0000	1 160	1,8	36 250	1 250	31
Cultivo de alfalfa para corte						
10 hectáreas y menos	3,0000	90	0,2	16 500	5 500	183
11 » á 25	18,0000	540	1,1	99 000	5 500	183
26 » » 50	111,0000	3 330	6,9	610 500	5 500	183
51 » » 100	20,0000	600	1,2	110 000	5 500	183
101 » » 200	444,0000	13 320	27,5	2 442 000	5 500	183
301 » » 500	300,0000	9 000	18,5	1 650 000	5 500	183
Totales..	896,0000	26 880	55,5	4 928 000	5 500	183

Departamento de Tupungato

a) *Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados,* **64.**—*b*) *Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **300,0000** *hectáreas.*—*f*) *Extensión total del departamento,* **496 200** *hectáreas.*—g) *Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{1000 \Sigma c}{f}$: *del trigo* **0,2** *por mil, del maiz* **0,2** *por mil, y de la cebada* **0,04** *por mil.*

Cultivo de trigo						
10 hectáreas y menos	90,0000	5 850	30,0	72 000	800	12
11 » á 25	14,0000	910	4,7	11 200	800	12
26 » » 50	31,0000	2 015	10,3	24 800	800	12
Totales..	135,0000	8 775	45,0	108 000	800	12





Industria Viti-vinícola. — Bodegas, Sección fermentación.

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Continuación)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos $\frac{100\ c}{b}$ %	RENDIMIENTO absoluto kilos e.	RENDIMIENTO extensivo $\frac{e}{c}$ kilos	RENDIMIENTO intensivo $\frac{e}{d}$ kilos
Departamento de Tupungato (Conclusión)						
Cultivo de maíz						
10 hectáreas y menos	68,0000	2 040	22,7	136 000	2 000	66
11 » á 25	11,0000	330	3,7	22 000	2 000	66
26 » » 50	13,0000	390	4,3	26 000	2 000	66
Totales..	92,0000	2 760	30,7	184 000	2 000	66
Cultivo de cebada						
11 hectáreas á 25	4,0000	160	1,3	4 000	1 000	25
26 » » 50	16,0000	640	5,3	16 000	1 000	25
Totales..	20,0000	800	6,6	20 000	1 000	25

Toda la Provincia

a) *Número absoluto de chacras, huertos, huertas y lotes de estancia cultivados,* **5 135**.—*b*) *Extensión absoluta de las explotaciones mencionadas en a,* **82 272,8186** *hectáreas.—f*) *Extensión total de la provincia,* **14 637 800** *hectáreas.—g*) *Densidad absoluta de los cultivos, ó sea,* $\frac{1000 \sum c}{f}$*: del trigo* **0,16** *por mil, del maíz* **0,6** *por mil, de la cebada* **0,06** *por mil, de la avena* **0,03** *por mil, del lino* **0,01** *por mil, y de la alfalfa* **0,9** *por mil.*

Cultivo de trigo						
10 hectáreas y menos	665,5297	43 259	0,8	532 424	800	12
11 » á 25	435,8716	28 332	0,5	348 697	800	12
26 » » 50	389,1244	25 293	0,5	311 299	800	12
51 » » 100	450,6220	29 290	0,5	360 498	800	12
101 » » 200	189,0000	12 285	0,2	151 200	800	12
201 » » 300	80,0000	5 200	0,1	64 000	800	12
301 » » 500	114,0000	7 410	0,1	91 200	800	12
Totales..	2 324,1477	151 069	2,8	1 859 318	800	18
Cultivo de maíz						
10 hectáreas y menos	2 587,6517	77 629	3,1	5 175 303	2 000	66
11 » á 25	1 808,7145	54 261	2,2	3 617 429	2 000	66
26 » » 50	1 446,1204	43 384	1,7	2 892 241	2 000	66
51 » » 100	1 796,1444	53 884	2,1	3 592 289	2 000	66
101 » » 200	1 046,4236	31 393	1,3	2 092 847	2 000	66
201 » » 300	76,0000	2 280	0,1	152 000	2 000	66
301 » » 500	623,0000	18 690	0,7	1 246 000	2 000	66
501 » » 750	80,0000	2 400	0,1	160 000	2 000	66
Totales..	9 464,0546	283 921	11,5	18 928 109	2 000	66
Cultivo de cebada						
10 hectáreas y menos	116,9059	4 676	0,1	116 906	1 000	25
11 » á 25	187,0622	7 482	0,2	187 062	1 000	25
26 » » 50	238,5000	9 540	0,3	238 500	1 000	25
51 » » 100	243,3662	9 735	0,3	243 366	1 000	25

CUADRO GENERAL DE LA AGRICULTURA (Conclusión)

Escala de extensión de las explotaciones agrícolas	Área sembrada en la última cosecha hectáreas c.	Cantidad de semilla sembrada kilos d.	Densidad de los cultivos 100 c / b %	Rendimiento absoluto kilos e.	Rendimiento extensivo e / c kilos	Rendimiento intensivo e / d kilos
Toda la Provincia (Conclusión)						
101 hectáreas á 200	63,0000	2 520	0,1	63 000	1 000	25
201 » » 300	16,0000	640	—	16 000	1 000	25
301 » » 500	32,0000	1 280	—	32 000	1 000	25
Totales..	896,8343	35 873	1,0	896 834	1 000	25
Cultivo de avena						
10 hectáreas y menos	5,2500	210	—	6 562	1 250	31
11 » á 25	24,0000	960	—	30 000	1 250	31
26 » » 50	61,0000	2 440	—	76 250	1 250	31
51 » » 100	82,0622	3 282	0,1	102 578	1 250	31
101 » » 200	242,0000	9 680	0,3	302 500	1 250	31
301 » » 500	15,0000	600	—	18 750	1 250	31
Totales..	429,3122	17 172	0,5	536 640	1 250	31
Cultivo de lino						
201 hectáreas á 300	130,0000	7 150	0,1	97 500	750	13
Totales..	130,0000	7 150	0,1	97 500	750	13
Cultivo de alfalfa para corte						
10 hectáreas y menos	374,3184	11 229	0,4	2 058 751	5 500	131
11 » » 25	719,0000	21 570	0,8	3 954 500	5 500	131
26 » » 50	1 353,5000	40 605	1,6	7 444 250	5 500	131
51 » » 100	2 087,7228	62 632	2,5	11 482 475	5 500	131
101 » » 200	3 789,0000	113 670	4,6	20 839 500	5 500	131
201 » » 300	1 732,0000	51 960	2,1	9 526 000	5 500	131
301 » » 500	2 405,0000	72 150	2,9	13 227 500	5 500	131
501 » » 750	450,0000	13 500	0,5	2 475 000	5 500	131
Totales..	12 910,5412	387 316	15,6	71 007 976	5 500	131

Además había **20** hectáreas cultivadas con alpiste; **17,5000** hectáreas con batatas; **1** hectárea con café; **2** hectáreas con centeno; **1** hectárea con lúpulo; **294,0637** hectáreas con papas; **164,6374** hectáreas con porotos; **1,5000** hectáreas con ramio; **1** hectárea con sorgho; **3,4000** hectáreas con tártago; **48.500,3451** hectáreas con viñas y **33,9000** hectáreas con varias hortalizas.

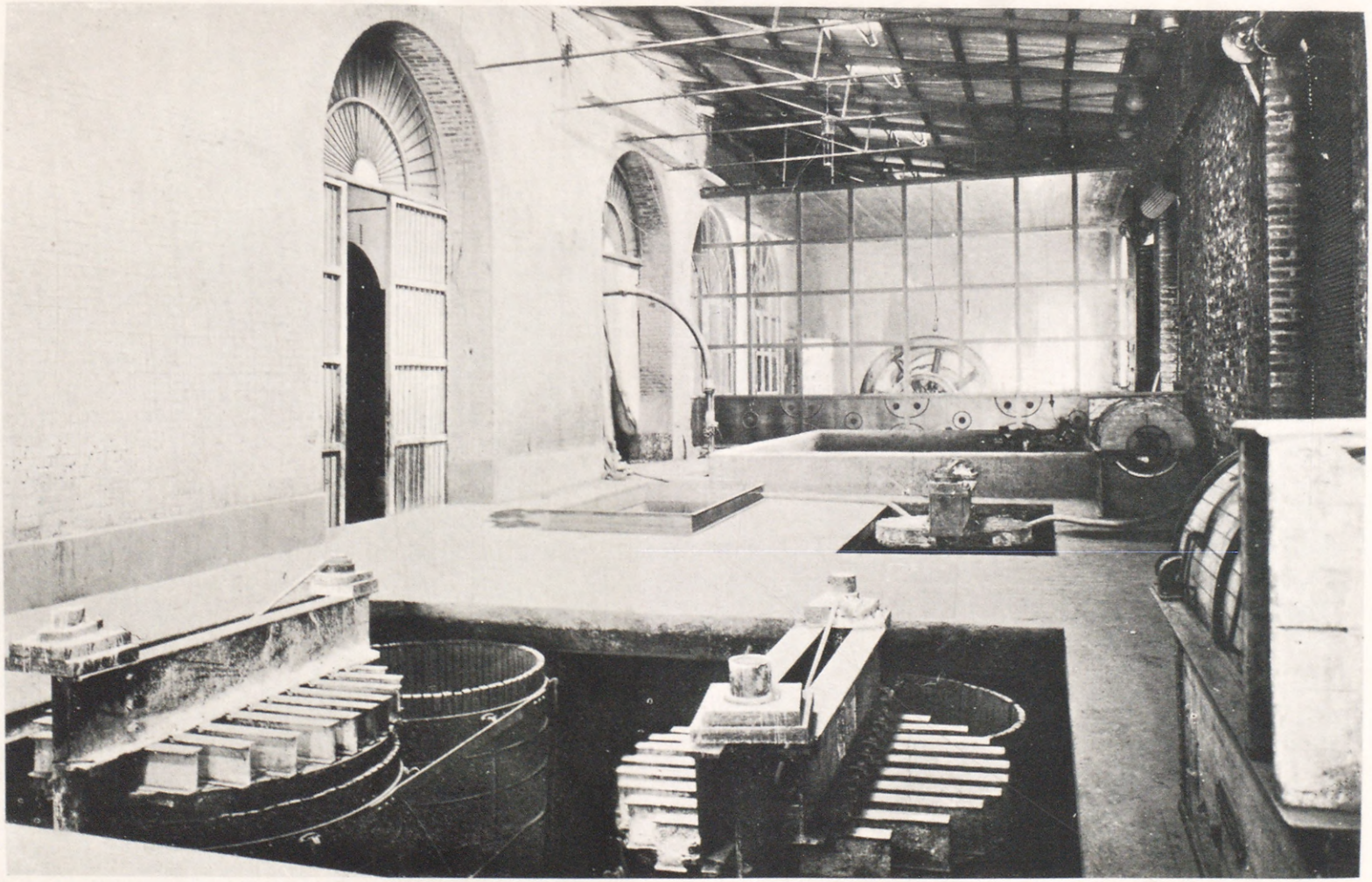
MÁQUINAS, ÚTILES DE LABRANZA Y VEHÍCULOS

Á SABER:	Número	Valor en $ c/l
Departamento de la Capital		
Arados	63	1 351
Desgranadoras	2	120
Espigadoras	2	30
Rodillos	2	165
Rastras	10	203
Rastrillos para caballos	2	212
Segadoras	2	450
Máquinas de cortar pasto	1	150
Quebradoras de maíz	4	92
Carros y carretas	49	11 335
Coches	36	62 800
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	698
Total..	—	77 606
Departamento de Belgrano		
Arados	223	5 381
Desgranadoras	6	1 482
Rastras	9	171
Rastrillos para caballos	7	290
Máquinas de cortar pasto	2	560
Quebradoras de maíz	3	95
Carros y carretas	153	42 905
Coches	88	26 575
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	799
Total..	—	78 258
Departamento de Guaymallén		
Arados	1 244	21 406
Desgranadoras	77	2 173
Espigadoras	1	100
Rodillos	9	400
Rastras	105	1 782
Rastrillos para caballos	32	1 890
Segadoras	14	2 045
Sembradoras	4	620
Cosechadoras (australianas)	1	200
Máquinas de cortar pasto	13	1 846
Emparvadoras	1	1 300
Picadoras de pasto	3	120
Quebradoras de maíz	2	25
Carros y carretas	467	82 626
Coches	399	64 800
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	10 248
Total..	—	191 581
Departamento de Junín		
Arados	892	20 654
Desgranadoras	54	3 743
Espigadoras	4	900
Rodillos	6	925
Rastras	77	3 396
Rastrillos para caballos	41	3 010
Segadoras	48	6 130
Sembradoras	8	1 040
Trilladoras	7	8 300
Máquinas de cortar pasto	24	3 780
Renovadoras	1	200
Picadoras de pasto	1	260
Quebradoras de maíz	6	235
Carros y carretas	251	45 540
Coches	179	37 975
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	2 025
Total..	—	138 113
Departamento de La Paz		
Arados	182	3 064
Desgranadoras	24	740
Rodillos	7	330
Rastras	26	372
Rastrillos para caballos	8	610
Segadoras	11	2 100
Sembradoras	1	150
Trilladoras	1	2 000
Máquinas de cortar pasto	20	3 760
Picadoras de pasto	2	800
Quebradoras de maíz	4	115
Carros y carretas	109	19 220
Coches	33	7 720
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	2 257
Total..	—	43 238

MÁQUINAS, ÚTILES DE LABRANZA Y VEHÍCULOS (Continuación)

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Departamento de Las Heras		
Arados	375	3 601
Desgranadoras	18	1 005
Espigadoras	2	240
Rodillos	2	170
Rastras	58	2 041
Rastrillos para caballos	16	1 302
Segadoras	19	3 060
Sembradoras	3	400
Trilladoras	2	5 000
Máquinas de cortar pasto	5	810
Emparvadoras	1	150
Picadoras de pasto	1	200
Quebradoras de maíz	3	107
Carros y carretas	139	32 610
Coches	85	24 090
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	708
Total..	—	75 494
Departamento de Lavalle		
Arados	386	7 348
Desgranadoras	23	1 242
Rodillos	4	150
Rastras	33	1 212
Rastrillos para caballos	16	1 558
Segadoras	15	3 240
Sembradoras	7	1 480
Cosechadoras (australianas)	5	750
Trilladoras	2	5 000
Máquinas de cortar pasto	21	4 690
Picadoras de pasto	1	40
Quebradoras de maíz	4	280
Carros y carretas	81	11 946
Coches	56	9 620
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	668
Total..	—	49 224
Departamento de Luján		
Arados	733	21 344
Desgranadoras	21	1 065
Rastras	68	2 245
Rastrillos para caballos	30	3 710
Segadoras	7	1 400
Sembradoras	1	135
Trilladoras	3	9 000
Máquinas de cortar pasto	27	3 690
Picadoras de pasto	14	3 202
Quebradoras de maíz	2	24
Carros y carretas	210	29 270
Coches	162	23 545

A SABER:	Número	Valor en $ c/l
Departamento de Luján (Conclusión)		
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	14 009
Total..	—	112 639
Departamento de Maipú		
Arados	1 227	34 106
Desgranadoras	43	2 083
Rodillos	3	210
Rastras	108	2 823
Rastrillos para caballos	33	2 259
Segadoras	18	2 920
Máquinas de cortar pasto	23	3 760
Picadoras de pasto	3	390
Quebradoras de maíz	8	1 027
Carros y carretas	302	103 500
Coches	230	77 790
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	7 413
Total..	—	238 281
Departamento de Rivadavia		
Arados	1 013	21 454
Desgranadoras	63	3 181
Espigadoras	1	250
Rodillos	4	122
Rastras	60	2 029
Rastrillos para caballos	47	4 165
Segadoras	28	5 117
Sembradoras	2	240
Máquinas de cortar pasto	44	7 027
Picadoras de pasto	5	1 045
Quebradoras de maíz	6	167
Carros y carretas	356	39 440
Coches	274	57 880
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	8 575
Total..	—	150 692
Departamento de San Carlos		
Arados	291	4 652
Desgranadoras	17	750
Espigadoras	2	380
Rodillos	2	140
Rastras	6	310
Rastrillos para caballos	21	2 400
Segadoras	23	3 880
Cosechadoras (australianas)	1	600



Industria Viti-vinícola. — Bodegas, sección prensas.

MÁQUINAS, ÚTILES DE LABRANZA Y VEHÍCULOS (Continuación)

Á SABER :	Número	Valor en $ c/l
Departamento de San Carlos (Conclusión)		
Trilladoras	3	6 300
Máquinas de cortar pasto	8	1 900
Picadoras de pasto	1	60
Quebradoras de maíz	2	35
Carros y carretas	62	18 530
Coches	25	8 470
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	400
Total..	—	48 807
Departamento de San Martín		
Arados	1 309	30 934
Desgranadoras	84	6 142
Espigadoras	4	460
Rodillos	7	160
Rastras	79	3 915
Rastrillos para caballos	50	4 960
Segadoras	41	7 378
Sembradoras	6	793
Trilladoras	4	8 600
Máquinas de cortar pasto	63	9 373
Renovadoras	1	170
Emparvadoras	3	480
Picadoras de pasto	2	500
Quebradoras de maíz	9	310
Carros y carretas	305	62 600
Coches	225	54 149
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	9 510
Total..	—	200 434
Departamento de San Rafael		
Arados	1 253	24 333
Desgranadoras	60	2 206
Espigadoras	5	1 100
Rodillos	1	10
Rastras	60	2 270
Rastrillos para caballos	44	3 012
Segadoras	31	6 090
Sembradoras	7	402
Cosechadoras (australianas)	4	660
Trilladoras	6	12 300
Máquinas de cortar pasto	29	4 800
Emparvadoras	2	1 200
Picadoras de pasto	1	15
Quebradoras de maíz	13	723
Carros y carretas	216	42 035
Coches	105	25 020
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	11 337
Total..	—	137 513
Departamento de Santa Rosa		
Arados	241	7 373
Desgranadoras	17	461
Rodillos	1	150
Rastras	13	800
Rastrillos para caballos	28	2 626
Segadoras	14	2 890
Sembradoras	2	500
Trilladoras	1	2 100
Máquinas de cortar pasto	20	2 970
Emparvadoras	1	400
Quebradoras de maíz	11	298
Carros y carretas	47	14 000
Coches	24	8 440
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	11 609
Total..	—	54 617
Departamento de Tunuyán		
Arados	279	6 067
Desgranadoras	11	660
Rodillos	3	75
Rastras	12	925
Rastrillos para caballos	17	1 595
Segadoras	7	2 660
Cosechadoras (australianas)	5	10 080
Trilladoras	2	5 700
Máquinas de cortar pasto	4	740
Picadoras de pasto	1	40
Quebradoras de maíz	2	98
Carros y carretas	9	1 736
Coches	7	2 480
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	3 754
Total..	—	36 210
Departamento de Tupungato		
Arados	69	4 571
Desgranadoras	4	140
Espigadoras	1	30
Rodillos	4	700
Rastras	2	140
Rastrillos para caballos	5	460
Segadoras	2	400
Sembradoras	2	430
Trilladoras	1	2 500
Máquinas de cortar pasto	3	960
Renovadoras	1	150
Emparvadoras	1	800
Quebradoras de maíz	1	90
Carros y carretas	6	460

MÁQUINAS, ÚTILES DE LABRANZA Y VEHÍCULOS (Conclusión)

Á SABER :	Número	Valor en $ c/l
Departamento de Tupungato (Conclusión)		
Coches	5	570
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	100
Total	—	12 501
Toda la Provincia		
Arados	9 780	217 639
Desgranadoras	524	27 193
Espigadoras	22	3 490
Rodillos	55	3 707
Rastras	735	24 959
Rastrillos para caballos	397	34 059

Á SABER :	Número	Valor en $ c/l
Toda la Provincia (Conclusión)		
Segadoras	280	49 360
Sembradoras	43	6 190
Cosechadoras (australianas)	16	12 290
Trilladoras	29	66 800
Máquinas de cortar pasto	307	50 816
Renovadoras	3	520
Emparvadoras	9	4 330
Picadoras de pasto	35	6 672
Quebradoras de maíz	80	3 721
Carros y carretas	2 762	557 753
Coches	2 629	491 924
Otras máquinas y herramientas de labranza	—	83 785
Total	—	1 645 208

ANIMALES DE TRABAJO

PARTIDO ó DEPARTAMENTO	CABALLOS		BUEYES		MULAS		a + b + c
	Número	a Valor en $ c/l.	Número	b Valor en $ c/l.	Número	c Valor en $ c/l.	$ c/l.
Capital	85	2 550	22	660	79	3 959	7 160
Godoy Cruz	284	8 520	157	4 710	561	28 050	41 280
Guaymallén	1 462	43 860	989	29 670	1 135	56 750	130 280
Junín	1 071	32 130	1 124	33 720	559	27 950	93 800
La Paz	372	11 160	249	7 470	508	25 400	44 030
Las Heras	438	13 140	361	10 830	371	18 550	42 520
Lavalle	862	25 860	470	14 100	283	14 150	54 110
Luján	797	23 910	1 055	31 650	739	36 950	92 510
Maipú	868	26 040	997	29 910	982	49 100	105 050
Rivadavia	1 794	53 820	1 463	43 890	674	33 700	131 410
San Carlos	680	20 400	283	8 490	205	10 250	39 140
San Martín	1 590	47 700	1 279	38 370	644	32 200	118 270
San Rafael	1 852	55 560	839	25 170	495	24 750	105 480
Santa Rosa	293	8 790	288	8 640	183	9 150	26 580
Tunuyán	257	1 710	127	3 810	64	3 200	14 720
Tupungato	88	2 640	18	540	4	200	3 380
Totales	12 793	383 790	9 721	291 630	7 486	374 300	1 049 720

PERSONAL

PARTIDO Ó DEPARTAMENTO	PERSONAL OCUPADO DURANTE TODO EL AÑO				PERSONAL OCUPADO DURANTE LA COSECHA			
	Hombres	Mujeres	Niños	Totales	Hombres	Mujeres	Niños	Totales
Capital	201	30	23	254	450	191	112	753
Godoy Cruz	709	111	101	921	1 439	534	358	2 331
Guaymallén	1 718	571	351	2 640	4 523	2 523	1 271	8 317
Junín	882	310	316	1 508	1 244	488	392	2 124
La Paz	146	68	99	313	170	55	50	276
Las Heras	655	119	127	901	1 423	520	385	2 328
Lavalle	390	199	190	779	628	237	157	1 022
Luján	1 213	273	132	1 618	2 816	1 388	1 060	5 264
Maipú	1 766	570	514	2 850	3 585	2 043	1 409	7 037
Rivadavia	1 355	571	394	2 300	1 959	974	709	3 642
San Carlos	366	303	213	882	302	50	82	434
San Martín	1 350	484	485	2 323	1 772	1 046	598	3 416
San Rafael	960	478	275	1 713	1 237	760	253	2 250
Santa Rosa	112	42	35	189	296	48	48	392
Tunuyán	34	20	9	63	44	8	8	60
Tupungato	25	12	14	51	15	10	12	37
Totales	11 868	4 161	3 276	19 305	21 903	10 876	6 904	39 683

ÁRBOLES FRUTALES

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles	ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Departamento de la Capital			**Departamento de Godoy Cruz**		
Extensión total plantada con árboles frutales, **81,4** *hectáreas. — Número de árboles frutales,* **7 544.**			*Extensión total plantada con árboles frutales,* **21,1** *hectáreas.— Número de árboles frutales,* **13 716.**		
Naranjos	—	166	Naranjos	0,5	406
Limoneros	—	48	Limoneros	—	62
Olivos	—	352	Olivos	0,5	832
Durazneros	—	3 705	Durazneros	1,0	8 523
Damascos	55,7	1 237	Damascos	—	1 068
Perales	—	820	Perales	—	718
Manzanos	—	444	Manzanos	—	433
Otros	25,7	1 402	Otros	19,1	1 675

ÁRBOLES FRUTALES (Continuación)

Departamento de Guaymallén

Extensión total plantada con árboles frutales, **126,2** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **45 540.**

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Naranjos	—	558
Limoneros	—	304
Olivos	2,0	4 552
Durazneros	30,7	29 069
Damascos	—	1 153
Perales	—	2 882
Manzanos	—	2 581
Otros	93,5	4 441

Departamento de Junin

Extensión total plantada con árboles frutales, **25,3** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **25 318.**

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Naranjos	—	107
Limoneros	—	18
Olivos	—	2 485
Durazneros	—	14 822
Damascos	—	496
Perales	—	2 295
Manzanos	—	657
Otros	25,3	4 438

Departamento de La Paz

Extensión total plantada con árboles frutales, **7,5** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **5 735.**

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Olivos	—	40
Durazneros	1,0	1 966
Damascos	—	222
Perales	—	831
Manzanos	0,5	282
Otros	6,0	2 394

Departamento de Las Heras

Extensión total plantada con árboles frutales, **19,1** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **6 734.**

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Naranjos	—	45
Limoneros	—	1
Olivos	4,5	619
Durazneros	7,6	4 462
Damascos	—	159
Perales	—	200
Manzanos	—	76
Otros	7,0	1 172

Departamento de Lavalle

Extensión total plantada con árboles frutales, **17,7** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **5 905.**

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Olivos	1,0	2 525
Durazneros	6,0	1 408

Departamento de Lavalle (Conclusión)

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Damascos	—	88
Perales	1,0	157
Manzanos	—	41
Otros	9,7	1 686

Departamento de Luján

Extensión total plantada con árboles frutales, **75,5** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **17 858.**

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Naranjos	—	103
Limoneros	—	32
Olivos	1,0	1 565
Durazneros	1,2	10 840
Damascos	—	598
Perales	1,2	1 078
Manzanos	6,5	1 386
Otros	65,6	2 256

Departamento de Maipú

Extensión total plantada con árboles frutales, **71,3** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **16 425.**

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Naranjos	6,0	358
Limoneros	—	54
Olivos	2,4	4 099
Durazneros	10,0	7 519
Damascos	—	769
Perales	3,0	929
Manzanos	0,2	434
Otros	49,7	2 263

Departamento de Rivadavia

Extensión total plantada con árboles frutales, **43,0** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **8 178.**

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Naranjos	—	3
Limoneros	—	4
Olivos	—	547
Durazneros	12,0	6 602
Damascos	—	171
Perales	—	254
Manzanos	—	54
Otros	31,0	543

Departamento de San Carlos

Extensión total plantada con árboles frutales, **1,5** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **7 645.**

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Naranjos	—	82
Olivos	—	7
Durazneros	1,5	4 022
Damascos	—	206
Perales	—	461
Manzanos	—	170
Otros	—	2 697

ÁRBOLES FRUTALES (Conclusión)

ESPECIES FRUTALES	Hectáreas plantadas	Número de árboles
Departamento de San Martín		
Extensión total plantada con árboles frutales, **27,4** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **16 809.**		
Naranjos	0,5	77
Olivos	—	1 502
Durazneros	3,5	9 093
Damascos	0,5	643
Perales	2,5	2 779
Manzanos	—	471
Otros	20,4	2 244
Departamento de San Rafael		
Extensión total plantada con árboles frutales, **525,0** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **43 447.**		
Naranjos	0,7	273
Limoneros	—	13
Olivos	6,0	2 945
Durazneros	107,2	24 591
Damascos	22,6	1 058
Perales	34,1	1 619
Manzanos	191,6	3 365
Otros	162,8	9 583
Departamento de Santa Rosa		
Extensión total plantada con árboles frutales, **30,0** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **15 848.**		
Naranjos	—	8
Olivos	2,0	678
Durazneros	21,0	11 353
Damascos	—	86
Perales	—	503
Departamento de Santa Rosa (Conclusión)		
Manzanos	—	104
Otros	7,0	3 116
Departamento de Tunuyán		
Extensión total plantada con árboles frutales, **14,5** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **4 027.**		
Durazneros	5,0	2 525
Damascos	1,5	117
Perales	—	94
Manzanos	—	25
Otros	8,0	1 266
Departamento de Tupungato		
Extensión total plantada con árboles frutales, **1,0** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **3 932.**		
Olivos	—	9
Durazneros	—	1 506
Damascos	—	53
Perales	—	102
Manzanos	—	134
Otros	1,0	2 128
Toda la Provincia		
Extensión total plantada con árboles frutales, **1 069,79** *hectáreas.—Número de árboles frutales,* **244 661.**		
Naranjos	7,78	2 185
Limoneros	—	536
Olivos	19,59	22 757
Durazneros	221,61	141 370
Damascos	81,55	8 124
Perales	8,11	15 722
Manzanos	198,88	10 657
Otros	532,38	43 304

INDUSTRIAS

CENSO DE INDUSTRIAS

RAMOS DE INDUSTRIA	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EXPLOTADOS POR				CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS ESTABLECIMIENTOS					
	sus dueños	socios, accionistas ó comanditarios	a+b	100 c / Σ c	en inmuebles	100 d / Σ d	en máquinas y herramientas	en materia prima disponible para la elaboración	d+e+f	100 g / Σ g
	a	b	c		d		e	f	g	
Departamento de la Capital										
Bodega	21	3	24	7.6	$ 1 089 000	58.3	$ 630 850	$ 76 000	$ 1 795 850	38.9
Carpintería	24	3	27	8.5	37 750	2.0	77 390	64 220	179 360	3.9
» mecánica	1	—	1	0.3	—	—	9 500	7 500	17 000	0.4
Cervecería	1	—	1	0.3	60 000	3.2	5 000	200	65 200	1.4
Destilería	2	—	2	0.6	1 500	0.1	19 000	1 000	21 500	0.5
Fábrica de ácido tartárico	1	—	1	0.3	—	—	100 000	—	100 000	2.2
» » aguas gaseosas	3	1	4	1.3	33 000	1.8	46 000	43 000	122 000	2.6
» » aparatos acetilenos	1	—	1	0.3	—	—	1 000	5 000	6 000	0.1
» » artefactos para iluminación	3	—	3	0.9	150	—	3 100	3 500	6 750	0.1
» » baldosas	2	—	2	0.6	—	—	25 430	8 450	33 880	0.7
» » caños	1	—	1	0.3	—	—	6 000	800	6 800	0.1
» » carros	7	1	8	2.5	9 500	0.5	15 500	6 150	31 150	0.7
» » carruajes	6	1	7	2.2	102 000	5.5	54 000	45 000	201 000	4.4
» » colchones	5	1	6	1.9	—	—	30 050	7 050	37 100	0.8
» » corsets	1	—	1	0.3	—	—	300	2 000	2 300	—
» » fideos	2	—	2	0.6	40 000	2.1	30 000	6 750	76 750	1.7
» » fuegos artificiales	1	—	1	0.3	2 000	0.1	1 000	3 000	6 000	0.1
» » jabón y velas	1	—	1	0.3	—	—	19 000	10 000	29 000	0.6
» » kefir	1	—	1	0.3	300	—	300	100	700	—
» » licores	3	—	3	0.9	30 000	1.6	37 356	53 852	121 208	2.6
» » manteca	1	—	1	0.3	—	—	—	—	—	—
» » mosaico	2	—	2	0.6	17 000	0.9	4 000	6 000	27 000	0.6
» » pellones	1	—	1	0.3	2 000	0.1	2 000	2 000	6 000	0.1
» » plumeros	2	—	2	0.6	100	—	250	2 350	2 700	0.1
Fotografía	4	—	4	1.3	—	—	10 000	26 000	36 000	0.8
Herrería	16	—	16	5.0	18 400	1.0	42 750	17 000	78 150	1.7
» y carpintería	—	1	1	0.3	—	—	3 000	—	3 000	0.1
Hojalatería	11	2	13	4.1	8 350	0.4	24 700	3 055	36 105	0.8
Horno de ladrillos	1	—	1	0.3	75 000	4.0	20 000	5 000	100 000	2.2
Imprenta	10	2	12	3.8	45 000	2.4	204 000	23 000	272 000	5.9
Marmolería	2	—	2	0.6	20 000	1.1	8 100	14 000	42 100	0.9
Panadería	18	2	20	6.3	27 240	1.5	70 280	42 025	139 545	3.0
Peluquería	51	—	51	16.1	7 650	0.4	6 020	365	14 035	0.3
Sastrería	29	—	29	9.1	200	—	268 270	46 750	315 220	6.8
Sombrerería	2	—	2	0.6	—	—	2 000	2 000	4 000	0.1
Talabartería	12	—	12	3.8	15 100	0.8	12 200	32 500	59 800	1.3

CENSO DE INDUSTRIAS (Continuación)

RAMOS DE INDUSTRIA	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EXPLOTADOS POR				CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS ESTABLECIMIENTOS					
	sus dueños	socios, accionistas ó comanditarios	a+b	100 c / Σ c	en inmuebles	100 d / Σ d	en máquinas y herramientas	en materia prima disponible para la elaboración	d+e+f	100 g / Σ g
	a	b	c		d		e	f	g	
Departamento de la Capital (Conclusión)										
Taller de confección	2	1	3	0.9	$ —	—	$ 11 000	$ 70 000	$ 81 000	1.8
» » cuadros	1	—	1	0.3	—	—	7 000	1 000	8 000	0.2
» » piedras	1	—	1	0.3	15 000	0.8	300	500	15 800	0.3
» » encuadernación	1	—	1	0.3	—	—	1 500	100	1 600	—
» » grabados	2	—	2	0.6	100	—	4 000	2 000	6 100	0.1
» » planchado	4	—	4	1.3	500	—	480	50	1 030	—
» mecánico	7	1	8	2.5	5 500	0.3	52 400	10 700	68 600	1.5
Tintorería	2	—	2	0.6	—	—	3 200	100	3 300	0.1
Tonelería	—	1	1	0.3	—	—	30 000	10 000	40 000	0.9
Tornería	2	1	3	0.9	1 200	0.1	4 500	2 500	8 200	0.2
Usina de gas	1	—	1	0.3	200 000	10.7	100 000	10 000	310 000	6.7
» » luz eléctrica (1)	—	1	2	0.3	—	—	—	—	—	—
Zapatería	22	1	23	7.3	5 150	0.3	21 230	45 520	71 900	1.6
Totales	294	23	317	99.5	1 868 690	100	2 023 956	718 087	4 610 733	99.9
Departamento de Godoy Cruz										
Bodega	30	3	33	41.3	4 010 000	92.0	21 744 443	522 000	26 276 443	99.8
Carpintería	7	—	7	8.8	9 050	0.2	28 050	62 200	99 300	0.4
Destilería	2	—	2	2.5	5 000	0.1	8 500	—	13 500	0.1
Fábrica de calderas	1	—	1	1.3	4 000	0.1	500	200	4 700	—
» » carros	4	—	4	5.0	42 000	1.0	31 500	31 100	104 600	0.4
» » colchones	1	—	1	1.3	—	—	300	2 000	2 300	—
» » fideos	3	—	3	3.8	12 500	0.3	25 600	8 900	47 000	0.2
» » jabón	2	—	2	2.5	300	—	2 500	4 150	6 950	—
Fotografía	2	—	2	2.5	300	—	1 200	1 000	2 500	—
Herrería	5	—	5	6.3	5 000	0.1	1 500	1 200	7 700	—
Horno de ladrillos	2	—	2	2.5	12 500	0.3	1 600	11 500	25 600	0.1
Imprenta	1	—	1	1.3	1 500	—	200	—	1 700	—
Molino	5	—	5	6.3	144 000	3.3	92 000	5 500	241 500	0.9
Panadería	3	—	3	3.8	300	—	1 800	1 400	3 500	—
Peluquería	2	—	2	2.5	2 500	0.1	300	100	2 900	—
Sastrería	3	—	3	3.8	—	—	1 000	6 500	7 500	—
Talabartería	1	—	1	1.3	2 000	—	300	100	2 400	—
Taller mecánico	2	—	2	2.5	61 000	1.4	73 000	20 000	154 000	0.6
Usina de luz eléctrica	1	—	1	1.3	46 000	1.1	88 000	—	134 000	0.5
Totales	77	3	80	100.6	4 357 950	100	22 102 293	677 850	27 138 093	100
Departamento de Guaymallén										
Bodega	46	5	51	83.6	1 758 500	98.9	1 379 600	333 900	3 472 000	99.2
Carpintería	1	—	1	1.6	200	—	1 800	—	2 000	0.1
Fábrica de jabón, velas y grasa	1	1	2	3.3	—	—	2 000	2 000	4 000	0.1
Herrería	2	—	2	3.3	1 600	0.1	800	100	2 500	0.1
» y fábrica de carros	1	—	1	1.6	4 000	0.2	2 000	500	6 500	0.2

(1) El capital que representa este establecimiento, según el dato consignado en el libreto respectivo, es de $ 500 000 oro sellado.

CENSO DE INDUSTRIAS (Continuación)

RAMOS DE INDUSTRIA	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EXPLOTADOS POR				CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS ESTABLECIMIENTOS					
	sus dueños	socios, accionistas ó comanditarios	a+b	100 c / Σ c	en inmuebles	100 d / Σ d	en máquinas y herramientas	en materia prima disponible para la elaboración	d+e+f	100 g / Σ g
	a	b	c		d		e	f	g	
Departamento de Guamayllén (Conclusión)										
Panadería	3	—	3	4.9	$ 12 500	0.7	$ —	$ 150	$ 12 650	0.4
Talabartería	1	—	1	1.6	150	—	700	500	1 350	—
Totales	55	6	61	99.9	1 776 950	99.9	1 386 900	337 150	3 501 000	100.1
Departamento de Junín										
Aserradero	1	—	1	3.3	—	—	5 000	5 000	10 000	1.7
Bodega	19	—	19	63.3	312 100	94.5	170 050	23 800	505 950	85.3
Carpintería	1	—	1	3.3	400	0.1	30	—	430	0.1
Destilería	1	—	1	3.3	—	—	1 000	—	1 000	0.2
Fábrica de aguas gaseosas	—	1	1	3.3	4 000	1.2	5 000	—	9 000	1.5
» » carros	1	—	1	3.3	1 500	0.5	500	100	2 100	0.4
Herrería	3	—	3	10.0	1 300	0.4	4 150	840	6 290	1.1
Horno de ladrillos	1	—	1	3.3	1 000	0.3	15 000	20 000	36 000	6.1
Molino	—	1	1	3.3	10 000	3.0	12 000	—	22 000	3.7
Talabartería	1	—	1	3.3	—	—	150	200	350	0.1
Totales	28	2	30	99.7	330 300	100	212 880	49 940	593 120	100.2
Departamento de La Paz										
Bodega	1	—	1	14.3	12 000	26.0	2 000	6 000	20 000	17.2
Enfardadero de pasto	3	—	3	42.9	31 000	67.1	3 500	10 500	45 000	38.8
Horno de ladrillos	2	—	2	28.6	1 700	3.7	1 600	10 250	13 550	11.7
Panadería	1	—	1	14.3	1 500	3.2	700	35 280	37 480	32.3
Totales	7	—	7	100.1	46 200	100	7 800	62 030	116 030	100
Departamento de Las Heras										
Bodega	4	—	4	36.4	285 200	73.8	220 500	90 000	595 700	82.1
Carpintería	1	—	1	9.1	—	—	4 000	500	4 500	0.6
Destilería	1	—	1	9.1	10 000	2.6	10 000	—	20 000	2.8
Fábrica de cal	2	—	2	18.2	71 000	18.4	8 030	1 000	80 030	11.0
» » jabón y velas	1	—	1	9.1	10 000	2.6	1 000	500	11 500	1.6
Herrería	1	—	1	9.1	—	—	1 500	2 000	3 500	0.5
Horno de ladrillos	1	—	1	9.1	10 000	2.6	100	300	10 400	1.4
Totales	11	—	11	100.1	386 200	100	245 130	94 300	725 630	100
Departamento de Lavalle										
Bodega	2	—	2	66.7	7 500	100	3 000	9 000	19 500	98.0
Herrería	1	—	1	33.3	—	—	400	—	400	2.0
Totales	3	—	3	100	7 500	100	3 400	9 000	19 900	100

CENSO DE INDUSTRIAS (Continuación)

RAMOS DE INDUSTRIA	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EXPLOTADOS POR				CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS ESTABLECIMIENTOS					
	sus dueños	socios, accionistas ó comanditarios	a+b	100 c / Σ c	en inmuebles	100 d / Σ d	en máquinas y herramientas	en materia prima disponible para la elaboración	d+e+f	100 g / Σ g
	a	b	c		d		e	f	g	
Departamento de Luján										
Bodega	40	2	42	68.9	$ 634 800	85.1	$ 625 600	$ 389 300	$ 1 640 700	85.0
Carpintería	1	—	1	1.6	1 500	0.2	500	500	2 500	0.1
Establecimiento mecánico	1	—	1	1.6	—	—	1 000	500	1 500	0.1
Fábrica de fideos	—	1	1	1.6	7 000	0.9	7 000	4 000	18 000	0.9
Fotografía	1	—	1	1.6	300	—	300	50	650	—
Herrería	2	—	2	3.3	100	—	2 400	—	2 500	0.1
» y carpintería	3	—	3	4.9	4 000	0.5	2 600	1 800	8 400	0.4
Horno de ladrillos	—	1	1	1.6	15 000	2.0	2 500	6 000	23 500	1.2
Molino	1	—	1	1.6	80 000	10.7	50 000	7 500	250 000	10.7
Peluquería	8	—	8	13.1	3 560	0.5	4 650	—	8 210	0.4
Totales..	57	4	61	99.9	746 260	99.8	696 550	477 150	1 919 960	99.8
Departamento de Maipú										
Bodega	61	4	65	65.7	2 865 484	97.5	1 959 370	919 945	5 744 799	96.4
Carpintería	5	—	5	5.1	6 000	0.2	2 600	800	9 400	0.2
Fábrica de aguas gaseosas	—	1	1	1.0	—	—	15 000	—	15 000	0.3
» » carros	3	—	3	3.0	31 900	1.1	47 000	40 000	118 900	2.0
» » fideos	1	—	1	1.0	3 316	0.1	4 000	2 800	10 116	0.2
» » licores	1	—	1	1.0	—	—	—	5 000	5 000	0.1
» » tejidos de alambre	1	—	1	1.0	—	—	500	200	700	—
Herrería	4	—	4	4.0	6 800	0.2	3 060	—	9 860	0.2
» y carpintería	1	—	1	1.0	1 500	0.1	1 800	1 000	4 300	0.1
Horno de ladrillos	1	—	1	1.0	50	—	300	—	350	—
Panadería	1	—	1	1.0	10 000	0.3	1 200	2 000	13 200	0.2
Peluquería	9	—	9	9.1	1 220	—	1 490	2 315	5 025	0.1
Sastrería	1	—	1	1.0	500	—	500	—	1 000	—
Talabartería	1	—	1	1.0	6 800	0.2	600	—	7 400	0.1
Taller mecánico	2	1	3	3.0	1 000	—	9 100	1 000	11 100	0.2
Tonelería	1	—	1	1.0	3 000	0.1	2 000	—	5 000	0.1
Totales..	93	6	99	99.9	2 937 570	99.8	2 048 520	975 060	5 961 150	100.2
Departamento de Rivadavia										
Aserradero	1	—	1	3.6	—	—	—	—	—	—
Bodega	4	—	4	14.3	10 000	14.0	13 200	—	23 200	16.2
Carpintería	1	—	1	3.6	—	—	400	—	400	0.3
Destilería	1	—	1	3.6	—	—	300	—	300	0.2
Herrería	4	—	4	14.3	2 200	3.1	6 000	150	8 350	5.8
Hojalatería	1	—	1	3.6	50	0.1	200	—	250	0.2
Horno de ladrillos	1	—	1	3.6	700	1.0	1 800	1 300	3 800	2.7
Imprenta	1	—	1	3.6	50	0.1	2 500	—	2 550	1.8
Molino	4	—	4	14.3	30 000	42.0	23 000	8 000	61 000	42.7
Panadería	2	—	2	7.1	3 000	4.2	800	4 500	8 300	5.8
Sastrería	3	—	3	10.7	4 400	6.2	7 820	80	12 300	8.6
Talabartería	2	—	2	7.1	14 000	19.6	1 000	—	15 000	10.5
Tornería	1	—	1	3.6	—	—	50	—	50	—
Zapatería	2	—	2	7.1	7 000	9.8	290	50	7 340	5.1
Totales..	28	—	28	100.1	71 400	100.1	57 360	14 080	142 840	99.9

CENSO DE INDUSTRIAS (Continuación)

RAMOS DE INDUSTRIA	Número de establecimientos explotados por				Capitales que representan los establecimientos					
	sus dueños	socios, accionistas ó comanditarios	a+b	100 c / Σ c	en inmuebles	100 d / Σ d	en máquinas y herramientas	en materia prima disponible para la elaboración	d+e+f	100 g / Σ g
	a	b	c		d		e	f	g	
Departamento de San Carlos										
Aserradero	1	—	1	16.7	$ —	—	$ —	$ 500	$ 500	0.3
Bodega	2	—	2	33.3	56 000	76.7	4 000	9 000	69 000	45.1
Herrería	1	—	1	16.7	—	—	400	—	400	0.3
Molino	2	—	2	33.3	17 000	23.3	33 000	33 000	83 000	54.3
Totales	6	—	6	100	73 000	100	37 400	42 500	152 900	100
Departamento de San Martín										
Bodega	48	7	55	82.1	959 000	99.1	687 330	664 477	2 310 807	98.0
Carpintería	1	1	2	3.0	2 000	0.2	2 500	3 550	8 050	0.3
Fábrica de carros	1	1	2	3.0	4 000	0.4	2 300	1 200	7 500	0.3
» » soda y refrescos	2	—	2	3.0	1 500	0.2	11 000	3 500	16 000	0.7
Fotografía	1	—	1	1.5	—	—	50	100	150	—
Herrería	2	—	2	3.0	1 000	0.1	1 060	800	2 860	0.1
Talabartería	2	—	2	3.0	—	—	2 500	10 000	12 500	0.5
Zapatería	1	—	1	1.5	—	—	400	200	600	—
Totales	58	9	67	100.1	967 500	100	707 140	683 827	2 358 467	99.9
Departamento de San Rafael										
Bodega	13	—	13	32.5	242 100	64.5	240 250	100 000	582 350	67.2
Carpintería	5	—	5	12.5	30 100	8.0	45 150	14 200	89 450	10.3
Cervecería	1	—	1	2.5	2 500	0.7	1 500	600	4 600	0.5
Fábrica de aguas gaseosas	1	—	1	2.5	3 000	0.8	1 500	150	4 650	0.5
» » carros	3	—	3	7.5	23 000	6.1	7 000	8 400	38 400	4.4
» » fideos	1	—	1	2.5	—	—	4 000	1 400	5 400	0.6
» » soda	1	—	1	2.5	9 000	2.4	2 000	100	11 100	1.3
» » tejido de alambre	1	—	1	2.5	—	—	200	—	200	—
Fotografía	1	—	1	2.5	—	—	2 000	1 000	3 000	0.3
Herrería	1	—	1	2.5	200	0.1	200	—	400	—
» mecánica	1	—	1	2.5	14 000	3.7	7 000	—	21 000	2.4
Molino	1	—	1	2.5	30 000	8.0	15 000	—	45 600	5.2
Panadería	1	—	1	2.5	5 500	1.5	3 000	3 500	12 000	1.4
Peluquería	2	—	2	5.0	500	0.1	400	—	900	0.1
Sastrería	3	—	3	7.5	—	—	550	3 700	4 250	0.5
Talabartería	2	—	2	5.0	15 500	4.1	1 500	1 500	18 500	2.1
Taller mecánico	1	—	1	2.5	—	—	5 000	10 000	15 000	1.7
Tonelería	1	—	1	2.5	—	—	200	10 000	10 200	1.2
Totales	40	—	40	100	375 400	100	336 450	154 550	866 400	99.7
Departamento de Santa Rosa										
Bodega	5	—	5	41.7	160 000	96.7	37 600	28 900	226 500	91.3
Carpintería	1	—	1	8.3	2 400	1.5	300	100	2 800	1.1
Herrería	1	—	1	8.3	1 500	0.9	4 000	—	5 500	2.2
Panadería	1	—	1	8.3	—	—	300	100	400	0.2

CENSO DE INDUSTRIAS (Continuación)

RAMOS DE INDUSTRIA	Número de establecimientos explotados por				Capitales que representan los establecimientos					
	sus dueños	socios, accionistas ó comanditarios	a+b	100 c / Σ c	en inmuebles	100 d / Σ d	en máquinas y herramientas	en materia prima disponible para la elaboración	d+e+f	100 g / Σ g
	a	b	c		d		e	f	g	
Departamento de Santa Rosa (Conclusión)										
Peluquería	2	—	2	16.7	$ —	—	$ 550	$ —	$ 550	0.2
Zapatería	2	—	2	16.7	1 500	0.9	10 280	500	12 280	5.0
Totales	12	—	12	100	165 400	100	53 030	29 600	248 030	100
Departamento de Tunuyán										
Aserradero	1	—	1	12.5	—	—	6 000	—	6 000	3.5
Bodega	3	—	3	37.5	26 500	56.4	31 200	24 000	81 700	47.7
Herrería y carpintería	1	—	1	12.5	—	—	1 300	800	2 100	1.2
Molino	1	—	1	12.5	10 000	21.3	35 000	16 000	61 000	35.7
Quesería	2	—	2	25.0	10 500	22.3	9 800	—	20 300	11.9
Totales	8	—	8	100	47 000	100	83 300	40 800	171 100	100
Departamento de Tupungato										
Carpintería	1	—	1	50	—	—	60	—	60	37.5
Herrería	1	—	1	50	—	—	100	—	100	62.5
Totales	2	—	2	100	—	—	160	—	160	100
Toda la Provincia										
Aserradero	4	—	4	0.5	—	—	11 000	5 500	16 500	—
Bodega	299	24	323	38.8	12 428 184	87.8	27 748 993	3 196 322	43 373 499	89.4
Carpintería	49	4	53	6.4	89 400	0.6	162 780	146 070	398 250	0.8
» mecánica	1	—	1	0.1	—	—	9 500	7 500	17 000	—
Cervecería	2	—	2	0.2	62 500	0.4	6 500	800	69 800	0.1
Destilería	7	—	7	0.8	16 500	0.1	38 800	1 000	56 300	0.1
Enfardadero de pasto	3	—	3	0.4	31 000	0.2	3 500	10 500	45 000	0.1
Establecimiento mecánico	1	—	1	0.1	—	—	1 000	500	1 500	—
Fábrica de ácido tartárico	1	—	1	0.1	—	—	100 000	—	100 000	0.2
» » aguas gaseosas	4	3	7	0.8	40 000	0.3	67 000	43 150	150 650	0.3
» » aparatos acetilenos	1	—	1	0.1	—	—	1 000	5 000	6 000	—
» » artefactos de iluminación	3	—	3	0.4	150	—	3 100	3 500	6 750	—
» » baldosas	2	—	2	0.2	—	—	25 430	8 450	33 880	0.1
» » cal	2	—	2	0.2	71 000	0.5	8 030	1 000	80 030	0.2
» » calderas	1	—	1	0.1	4 000	—	500	200	4 700	—
» » caños	1	—	1	0.1	—	—	6 000	800	6 800	—
» » carros	19	2	21	2.5	111 900	0.8	103 800	86 950	302 650	0.6
» » carruajes	6	1	7	0.8	102 000	0.7	54 000	45 000	201 000	0.4
» » colchones	6	1	7	0.8	—	—	30 350	9 050	39 400	0.1
» » corsets	1	—	1	0.1	—	—	300	2 000	2 300	—
» » fideos	7	1	8	1.0	62 816	0.4	70 600	23 850	157 266	0.3
» » fuegos artificiales	1	—	1	0.1	2 000	—	1 000	3 000	6 000	—
» » jabón	2	—	2	0.2	300	—	2 500	4 150	6 950	—
» » » y velas	2	—	2	0.2	10 000	0.1	20 000	10 500	40 500	0.1
» » » » y grasa	1	1	2	0.2	—	—	2 000	2 000	4 000	—
» » kefir	1	—	1	0.1	300	—	300	100	700	—
» » licores	4	—	4	0.5	30 000	0.2	37 356	58 852	126 208	0.3

CENSO DE INDUSTRIAS (Conclusión)

RAMOS DE INDUSTRIA	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EXPLOTADOS POR				CAPITALES QUE REPRESENTAN LOS ESTABLECIMIENTOS					
	sus dueños	socios, accionistas ó comanditarios	a+b	100 c / Σ c	en inmuebles	100 d / Σ d	en máquinas y herramientas	en materia prima disponible para la elaboración	d+e+f	100 g / Σ g
	a	b	c		d		e	f	g	
Toda la Provincia (Conclusión)										
Fábrica de manteca	1	—	1	0.1	$ —	—	$ —	$ —	$ —	—
» » mosaico	2	—	2	0,2	17 000	0,1	4 000	6 000	27 000	0,1
» » pellones	1	—	1	0.1	2 000	—	2 000	2 000	6 000	—
» » plumeros	2	—	2	0,2	100	—	250	2 350	2 700	—
» » soda	1	—	1	0.1	9 000	0,1	2 000	100	11 100	—
» » » y refrescos	2	—	2	0.2	1 500	—	11 000	3 500	16 000	—
» » tejidos de alambre	2	—	2	0.2	—	—	700	200	900	—
Fotografía	9	—	9	1.1	600	—	13 550	28 150	42 300	0,1
Herrería	44	—	44	5.3	38 100	0.3	68 320	22 090	128 510	0,3
» y carpintería	5	1	6	0.7	5 500	—	8 700	3 600	17 800	—
» y fábrica de carros	1	—	1	0,1	4 000	—	2 000	500	6 500	—
» mecánica	1	—	1	0.1	14 000	0.1	7 000	—	21 000	—
Hojalatería	12	2	14	1.7	8 400	0,1	24 900	3 055	36 355	0,1
Horno de ladrillos	9	1	10	1,2	115 950	0.8	42 900	54 350	213 200	0.4
Imprenta	12	2	14	1.7	46 550	0.3	206 700	23 000	276 250	0,6
Marmolería	2	—	2	0.2	20 000	0.1	8 100	14 000	42 100	0,1
Molino	14	1	15	1.8	321 000	2.3	260 000	137 500	718 500	1.5
Panadería	30	2	32	3.8	60 040	0.4	78 080	88 955	227 075	0.5
Peluquería	74	—	74	8.9	15 430	0.1	13 410	2 780	31 620	0,1
Quesería	2	—	2	0.2	10 500	0.1	9 800	—	20 300	—
Sastrería	39	—	39	4.7	5 100	—	278 140	57 030	340 270	0,1
Sombrerería	2	—	2	0,2	—	—	2 000	2 000	4 000	—
Talabartería	22	—	22	2,6	53 550	0.4	18 950	44 800	117 300	0.2
Taller de confección	2	1	3	0.4	—	—	11 000	70 000	81 000	0.2
» » cuadros	1	—	1	0.1	—	—	7 000	1 000	8 000	—
» » encuadernación	1	—	1	0.1	—	—	1 500	100	1 600	—
» » grabados	2	—	2	0.2	100	—	4 000	2 000	6 100	—
» » mecánico	12	2	14	1.7	67 500	0.5	139 500	41 700	248 700	0.5
» » piedras	1	—	1	0.1	15 000	0.4	300	500	15 800	—
» » planchado	4	—	4	0.5	500	—	480	50	1 030	—
Tintorería	2	—	2	0.2	—	—	3 200	100	3 300	—
Tonelería	2	1	3	0.4	3 000	—	32 200	20 000	55 200	0.1
Tornería	3	1	4	0.5	1 200	—	4 550	2 500	8 250	—
Usina de luz eléctrica (1)	1	1	2	0.2	46 000	0.3	88 000	—	134 000	0.3
» » gas	1	—	1	0.1	200 000	1.4	100 000	10 000	310 000	0.6
Zapatería	27	1	28	3.4	13 650	0.1	32 200	46 270	92 120	0.2
Totales	779	53	832	99.1	14 157 320	100	30 002 269	4 365 924	48 525 513	99.1

(1) El capital que representa el establecimiento explotado por accionistas es de $ 500 000 oro sellado, según el dato consignado en el libreto respectivo.

CENSO DE LA FUERZA MOTRIZ

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	Número de establecimientos industriales en general	Número de establecimientos cuyas máquinas son movidas por el vapor	100 a / Σ a	el gas	100 b / Σ b	la energía eléctrica	100 c / Σ c	el viento, fuerza hidráulica ó animal	H. P. total de las máquinas	100 e / Σ e
		a		b		c		d	e	
Aserradero	4	2	1.4	1	1.2	—	—	1	4	0.5
Bodega	323	116	80.6	51	59.3	63	63	93	592	67.7
Carpintería	53	12	8.3	17	19.8	6	6	6	60	6.9
» mecánica	1	—		—	—	1	1	—	2	0.2
Cervecería	2	—	—	—	—	—	—	1	2	0.2
Destilería	7	3	2.1	—	—	—	—	—	7	0.8
Enfardadero de pasto	3	—	—	—	—	—	—	3	5	0.6
Fábrica de ácido tartárico	1	1	0.7	—	—	—	—	—	3	0.3
» » aguas gaseosas	7	1	0.7	1	1.2	3	3	1	20	2.3
» » aparatos acetilenos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » artefactos de iluminación	3	—	—	—	—	1	1	—	3	0.3
» » cal	2	1	0.7	—	—	—	—	2	8	0.9
» » carros	21	1	0.7	2	2.3	1	1	6	26	3.0
» » carruajes	7	—	—	—	—	2	2	—	8	0.9
» » fideos	8	1	0.7	2	2.3	2	2	4	13	1.5
» » licores	4	1	0.7	—	—	2	2	—	4	0.5
» » mosaico	2	—	—	—	—	—	—	—	2	0.2
» » pellones	1	—	—	—	—	—	—	2	2	0.2
» » plumeros	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » soda	1	—	—	1	1.2	—	—	—	1	0.1
» » » y refrescos	2	—	—	—	—	—	—	2	2	0.2
Herrería	44	1	0.7	3	3.5	1	1	4	14	1.6
» y carpintería	6	—	—	1	1.2	—	—	1	3	0.3
» mecánica	1	—	—	1	1.2	—	—	—	2	0.2
Horno de ladrillos	10	1	0.7	1	1.2	—	—	2	8	0.9
Imprenta	14	1	0.7	—	—	5	5	7	18	2.1
Marmolería	2	—	—	—	—	1	1	—	4	0.5
Molino	15	—	—	—	—	2	2	10	16	1.8
Panadería	32	—	—	—	—	3	3	6	11	1.3
Talabartería	22	—	—	—	—	—	—	3	3	0.3
Taller de confección	3	—	—	—	—	1	1	—	2	0.2
» » encuadernación	1	—	—	—	—	—	—	1	1	0.1
» mecánico	14	—	—	2	2.3	1	1	3	13	0.5
Tonelería	3	1	0.7	—	—	—	—	1	4	0.5
Tornería	4	—	—	—	—	2	2	1	5	0.6
Usina de electricidad	2	1	0.7	—	—	1	1	1	?	—
» » gas	1	—	—	1	1.2	—	—	—	?	—
Zapatería	28	—	—	2	2.3	2	2	—	6	0.7
Totales	671	144	100.1	86	100.2	100	100	162	874	99.9

PERSONAL QUE TRABAJA EN LAS INDUSTRIAS

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	ARGENTINOS				EXTRANJEROS			
	Hombres	Mujeres	Niños	a + b + c	Hombres	Mujeres	Niños	d + e + f
	a	b	c		d	e	f	
Aserradero	26	1	1	28	—	—	—	—
Bodega	2 200	177	221	2 598	1 394	68	72	1 534
Carpintería	87	5	29	121	185	1	10	196
» mecánica	—	—	—	—	14	—	4	18
Cervecería	2	—	—	2	2	—	—	2
Destilería	13	—	2	15	9	—	—	9
Enfardadero de pasto	7	—	2	9	—	—	—	—
Establecimiento mecánico	1	—	1	2	—	—	—	—
Fábrica de aguas gaseosas	7	—	1	8	20	—	—	20
» » aparatos acetilenos	3	—	—	3	—	—	—	—
» » ácido tartárico	1	—	—	1	—	—	—	—
» » artefactos para iluminación	4	1	4	9	6	—	—	6
» » baldosas	20	—	4	24	14	—	—	14
» » cal	28	—	—	28	8	—	—	8
» » calderas	1	—	—	1	1	—	—	1
» » caños	—	—	—	—	4	—	—	4
» » carros	81	—	10	91	53	—	1	54
» » carruajes	60	—	10	70	28	—	—	28
» » colchones	2	—	1	3	5	—	—	5
» » corsets	—	2	5	7	—	—	—	—
» » fideos	23	—	8	31	20	—	2	22
» » fuegos artificiales	1	—	—	1	3	—	—	3
» » jabón	1	—	—	1	4	—	—	4
» » » y velas	2	—	—	2	—	—	—	—
» » » velas y grasa	—	—	—	—	19	—	—	19
» » kefir	—	—	—	—	1	—	—	1
» » licores	15	—	2	17	21	—	2	23
» » manteca	—	1	—	1	7	—	—	7
» » mosaico	14	—	—	14	9	—	—	9
» » pellones	7	3	6	16	3	—	—	3
» » plumeros	1	—	—	1	2	—	—	2
» » soda	1	—	—	1	3	—	—	3
» » » y refrescos	3	—	—	3	5	—	—	5
» » tejido de alambre	1	—	—	1	1	—	—	1
Fotografía	3	2	3	8	8	1	—	9
Herrería	32	2	15	49	61	1	5	67
» y carpintería	8	—	—	8	14	—	—	14
» » fábrica de carros	4	—	—	4	—	—	—	—
» mecánica	7	—	2	9	—	1	—	1
Hojalatería	6	—	3	9	9	—	—	9
Horno de ladrillos	113	2	6	121	32	—	7	39
Imprenta	60	10	26	96	32	—	—	32
Marmolería	—	—	—	—	8	—	1	9
Molino	55	2	3	60	21	1	—	22
Panadería	67	6	6	79	67	3	2	72
Peluquería	31	—	—	31	35	—	2	37
Quesería	3	10	12	25	2	—	—	2

PERSONAL QUE TRABAJA EN LAS INDUSTRIAS (Conclusión)

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	ARGENTINOS				EXTRANJEROS			
	Hombres	Mujeres	Niños	a + b + c	Hombres	Mujeres	Niños	d + e + f
	a	b	c		d	e	f	
Sastrería	28	2	18	48	46	2	1	49
Sombrerería	—	1	—	1	1	2	—	3
Talabartería	72	—	15	87	39	—	3	42
Taller de confección	1	25	32	58	4	12	1	17
» » cuadros	—	—	—	—	1	—	—	1
» » encuadernación	2	—	3	5	1	—	—	1
» » grabados	3	—	—	3	2	—	—	2
» mecánico	44	—	9	53	38	—	2	40
» de piedras	—	—	—	—	2	—	—	2
» » planchado	—	1	9	10	—	—	—	—
Tintorería	—	2	—	2	—	—	—	—
Tonelería	1	—	—	1	9	—	—	9
Tornería	3	—	—	3	8	—	1	9
Usina de gas	8	—	—	8	6	—	—	6
» » luz eléctrica	17	—	2	19	30	—	—	30
Zapatería	15	4	4	23	62	11	2	75
Totales	3 195	259	475	3 929	2 379	103	118	2 600

CENSO DE LAS INDUSTRIAS

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	Número de dueños ó gerentes de los establecimientos industriales que son									
	Argentinos	100 a / Σ a	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros	Extranjeros	100 h / Σ h
	a		b	c	d	e	f	g	h	
Aserradero	2	0.8	—	1	1	—	—	—	2	0.3
Bodega	87	34.7	4	48	42	10	117	24	245	10.5
Carpintería	13	5.2	—	11	4	—	24	3	42	6.9
» mecánica	2	0.8	—	—	—	—	—	—	—	—
Cervecería	1	0.4	—	—	—	—	1	1	2	0.3
Destilería	1	0.4	—	1	2	—	3	—	6	1.0
Enfardadero de pasto	1	0.4	—	2	—	—	—	—	2	0.3
Establecimiento mecánico	—	—	—	—	—	—	—	1	1	0.2
Fábrica de ácido tartárico	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—
» » aguas gaseosas	1	0.4	—	3	2	—	3	—	8	1.3
» » aparatos acetilenos	—	—	—	—	1	—	—	—	1	0.2
» » artefactos de iluminación	1	0.4	—	—	1	—	1	—	2	0.3
» » baldosas	—	—	—	1	1	—	—	—	2	0.3
» » cal	1	0.4	—	—	1	—	—	—	1	0.2
» » calderas	—	—	—	—	1	—	—	—	1	0.2
» » caños	—	—	—	—	—	—	1	—	1	0.2
» » carros	8	3.2	—	1	3	—	6	3	13	2.1
» » carruajes	1	0.4	1	1	—	—	3	2	7	1.2
» » colchones	1	0.4	—	3	1	—	3	—	7	1.2
» » corsets	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—
» » fideos	1	0.4	—	2	—	—	5	—	7	1.2
» » fuegos artificiales	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—

CENSO DE LAS INDUSTRIAS (Conclusión)

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	Número de dueños ó gerentes de los establecimientos industriales que son									
	Argentinos	100 a / Σ a	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros	Extranjeros	100 h / Σ h
	a		b	c	d	e	f	g	h	
Fábrica de jabón	1	0.4	—	1	—	—	—	—	1	0.2
» » » y velas	—	—	—	2	—	—	—	—	2	0.3
» » » velas y grasa	—	—	—	2	—	—	—	—	2	0.3
» » kefir	—	—	—	—	—	—	—	1	1	0.2
» » licores	1	0.4	—	1	—	—	1	1	3	0.5
» » manteca	—	—	—	1	—	—	—	—	1	0.2
» » mosaico	1	0.4	—	—	—	—	1	—	1	0.2
» » pellones	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—
» » plumeros	1	0.4	—	1	—	—	—	—	1	0.2
» » soda	—	—	—	—	1	—	—	—	1	0.2
» » » y refrescos	—	—	—	—	—	—	2	—	2	0.3
» » tejido de alambre	1	0.4	—	—	1	—	—	—	1	0.2
Fotografía	1	0.4	1	1	—	—	5	1	8	1.3
Herrería	15	6.0	—	4	—	—	24	1	29	4.8
» y carpintería	1	0.4	1	2	—	—	2	—	5	0.8
» y fábrica de carros	—	—	—	—	—	—	1	—	1	0.2
» mecánica	—	—	—	—	—	—	1	—	1	0.2
Hojalatería	4	1.6	—	—	—	—	10	—	10	1.7
Horno de ladrillos	6	2.4	—	2	—	—	2	1	5	0.8
Imprenta	7	2.8	1	3	1	—	2	—	7	1.2
Marmolería	—	—	—	—	—	—	2	—	2	0.3
Molino	10	4.0	—	1	1	—	3	—	5	0.8
Panadería	7	12.8	—	2	1	—	20	2	25	4.1
Peluquería	32	2.7	—	9	3	—	29	3	44	7.3
Quesería	1	0.4	—	—	1	—	—	—	1	0.2
Sastrería	8	3.2	—	4	1	—	26	—	31	5.1
Sombrerería	—	—	—	1	—	—	1	—	2	0.3
Talabartería	11	4.4	2	3	1	—	5	—	11	1.8
Taller de confección	—	—	1	2	—	—	—	—	3	0.5
» » cuadros	—	—	—	—	—	—	1	—	1	0.2
» » encuadernación	—	—	—	1	—	—	—	—	1	0.2
» » grabados	—	—	—	—	1	—	1	—	2	0.3
» mecánico	4	1.6	1	4	1	—	5	—	11	1.8
» de piedras	—	—	—	1	—	—	—	—	1	0.2
» » planchado	2	0.8	—	1	—	—	1	—	2	0.3
Tintorería	1	0.4	—	—	1	—	—	—	1	0.2
Tonelería	1	0.4	—	1	1	—	—	—	2	0.3
Tornería	2	0.8	—	2	—	—	—	—	2	0.3
Usina de luz eléctrica	1	0.4	—	—	—	—	—	—	1	0.2
» » gas	2	0.8	—	—	—	—	—	—	—	—
Zapatería	5	2.0	—	5	1	—	19	—	25	4.1
Totales	251	100.2	12	131	76	10	331	45	605	100.2

SALARIOS DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LAS INDUSTRIAS

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	HOMBRES		MUJERES		NIÑOS	
	SALARIO MENSUAL		SALARIO MENSUAL		SALARIO MENSUAL	
	Mayor	Menor	Mayor	Menor	Mayor	Menor
Aserradero	$ 135	$ 60	$ 15	$ —	$ 20	$ —
Bodega	250	11	120	5	80	5
Carpintería	150	30	30	18	60	8
» mecánica	180	90	—	—	45	30
Cervecería	75	30	—	—	—	—
Destilería	90	60	—	—	30	15
Enfardadero de pasto	66	60	—	—	40	30
Establecimiento mecánico	100	—	—	—	40	—
Fábrica de ácido tartárico	150	—	—	—	—	—
» » aguas gaseosas	100	15	—	—	45	—
» » aparatos acetilenos	150	75	—	—	—	—
» » artefactos de iluminación	150	30	20	—	20	15
» » baldosas	150	75	—	—	48	35
» » cal	90	8	—	—	—	—
» » calderas	120	30	—	—	—	—
» » caños	180	75	—	—	—	—
» » carros	200	40	—	—	51	10
» » carruajes	195	25	—	—	35	10
» » colchones	130	30	—	—	16	—
» » corsets	—	—	30	10	20	—
» » fideos	250	40	—	—	60	20
» » fuegos artificiales	85	30	—	—	—	—
» » jabón	100	75	—	—	—	—
» » » y velas	90	60	—	—	—	—
» » velas y grasa	90	—	—	—	—	—
» » kefir	100	—	—	—	—	—
» » licores	300	75	—	—	50	—
» » manteca	50	—	30	—	—	—
» » mosaico	200	70	—	—	—	—
» » pellones	120	60	120	60	90	60
» » soda	70	—	—	—	—	—
» » » y refrescos	60	20	—	—	—	—
» » tejido de alambre	150	80	—	—	—	—
Fotografía	250	20	110	60	35	20
Herrería	120	20	40	—	60	15
» y carpintería	150	60	—	—	—	—
» y fábrica de carros	180	60	—	—	10	—
» mecánica	100	15	20	—	—	—
Hojalatería	180	60	—	—	60	15
Horno de ladrillos	180	45	150	50	60	50
Imprenta	300	20	150	15	90	18
Marmolería	150	75	—	—	30	—
Molino	225	45	30	20	10	8
Panadería	210	15	50	30	30	10
Peluquería	120	50	—	—	20	—

SALARIOS DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LAS INDUSTRIAS (Conclusión)

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	HOMBRES		MUJERES		NIÑOS	
	SALARIO MENSUAL		SALARIO MENSUAL		SALARIO MENSUAL	
	Mayor	Menor	Mayor	Menor	Mayor	Menor
Quesería	$ 60	$ 45	$ 20	$ 18	$ 10	$ 5
Sastrería	250	20	100	60	100	40
Sombrerería	250	—	70	—	—	—
Talabartería	280	50	—	—	80	10
Taller de confección	190	90	120	70	60	8
» » cuadros	100	—	—	—	—	—
» » encuadernación	70	—	—	—	45	—
» » grabados	70	—	—	—	—	—
» » mecánico	350	25	—	—	40	15
» » piedras	150	—	—	—	—	—
» » planchado	—	—	60	—	28	20
Tintorería	—	—	40	15	—	—
Tonelería	130	60	—	—	—	—
Tornería	120	25	—	—	24	—
Usina de luz eléctrica	250	75	—	—	40	30
» » gas	120	60	—	—	—	—
Zapatería	200	10	50	20	30	25

CENSO DE LAS INDUSTRIAS

I. — *Número de establecimientos, fábricas, talleres, etc. que tienen sus instalaciones aseguradas contra incendio.*

II. — *Valor total de los capitales que los establecimientos señalados al margen han asegurado contra incendio en 1908.*

III — *Suma total de gastos generales que han tenido en 1908 los establecimientos señalados al margen.*

IV. — *Suma total de alquileres mensuales que pagan por sus locales los establecimientos señalados al margen.*

V. — *Suma total de los impuestos (nacionales, municipales y provinciales) que pagan los establecimientos señalados al margen.*

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	I	II	III	IV	V
Aserradero	—	$ —	$ 5 558	$ —	$ 165
Bodega	88	12 398 858	3 789 036	8 933	741 817
Carpintería	2	26 500	204 080	2 233	6 061
» mecánica	—	—	—	200	150
Cervecería	—	—	2 100	250	630
Destilería	1	40 000	6 100	370	1 242
Enfardadero de pasto	—	—	7 150	—	1 748
Establecimiento mecánico	—	—	1 200	—	—
Fábrica de ácido tartárico	—	—	—	—	200
» » aguas gaseosas	—	—	21 300	416	3 027
» » aparatos acetilenos	—	—	2 815	80	50
» » artefactos de iluminación	—	—	10 000	305	200
» » baldosas	—	—	30 000	160	190
» » cal	—	—	—	100	400
» » calderas	—	—	1 315	50	115

CENSO DE LAS INDUSTRIAS (Conclusión)

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	I	II	III	IV	V
Fábrica de caños	—	$ —	$ 6 240	$ 50	$ 60
» » carros	2	40 000	105 340	665	2 397
» » carruajes	1	3 000	185 000	650	4 504
» » colchones	2	20 000	7 700	850	662
» » corsets	—	—	8 000	150	—
» » fideos	1	20 000	48 386	530	1 857
» » fuegos artificiales	—	—	3 800	—	25
» » jabón	—	—	6 000	75	200
» » » y velas	—	—	2 000	—	386
» » » » y grasa	—	—	5 000	90	398
» » kefir	—	—	600	150	120
» » licores	1	62 525	57 200	500	4 275
» » manteca	—	—	—	180	—
» » mosaico	1	30 000	28 400	75	100
» » pellones	—	—	4 000	—	170
» » plumeros	—	—	3 220	80	20
» » soda	—	—	2 000	—	110
» » » y refrescos	—	—	2 000	80	600
» » tejidos de alambre	—	—	6 000	10	50
Fotografía	—	—	22 500	848	704
Herrería	—	—	77 549	1 288	3 791
» y carpintería	—	—	12 210	160	422
» » fábrica de carros	—	—	2 000	—	68
» mecánica	—	—	5 000	—	78
Hojalatería	—	—	10 900	435	1 011
Horno de ladrillos	—	—	29 000	358	1 253
Imprenta	6	133 500	181 000	1 355	998
Marmolería	1	15 000	7 000	—	800
Molino	1	60 000	80 550	170	3 594
Panadería	—	—	205 135	2 127	5 929
Peluquería	—	—	12 435	1 297	1 444
Quesería	—	—	—	—	80
Sastrería	6	180 000	126 650	4 310	2 211
Sombrerería	—	—	—	280	185
Talabartería	11	204 870	69 220	955	4 187
Taller de confección	2	37 000	13 800	200	1 811
» » cuadros	—	—	—	120	40
» » encuadernación	—	—	—	45	20
» » grabados	1	6 000	3 500	—	50
» mecánico	1	80 000	65 750	540	1 452
» de piedras	—	—	4 000	45	436
» » planchado	—	—	2 000	195	75
Tintorería	—	—	1 000	—	180
Tonelería	—	—	44 115	—	351
Tornería	—	—	2 500	75	422
Usina de luz eléctrica	2	234 500	363 000	—	708
» » gas	1	35 000	50 000	—	574
Zapatería	1	30 000	94 060	2 215	1 981
Totales	132	13 656 753	6 046 414	34 250	806 784

COMERCIO

NATURALEZA DEL COMERCIO

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
1. — Abasto										
Godoy Cruz	4	100	2	100	300	100	250	100	550	100
2. — Abasto de carne										
Rivadavia	2	40.0	2	67.0	6 800	40.0	120	50.0	6 920	41.0
San Martín	3	60.0	1	33.0	10 030	60.0	120	50.0	10 150	59.0
Totales 2	5	100	3	100	16 830	100	240	100	17 070	100
3. — Abasto de carnes y frutas										
Lavalle	2	100	3	100	6 700	100	2 400	100	9 100	100
4. — Abasto de carnes y verduras										
Maipú	4	100	2	100	13 610	100	6 580	100	20 190	100
5. — Agencia y publicidad										
San Rafael	1	100	—	—	1 000	100	300	100	1 300	100
6. — Almacén y despacho de bebidas										
Capital	346	33.8	118	45.2	1 945 000	55.2	651 258	50.0	2 596 258	53.8
Godoy Cruz	110	10.8	19	7.3	118 480	3.4	21 798	1.7	140 278	2.9
Guaymallén	56	5.5	10	3.9	116 050	3.3	79 590	6.1	195 640	4.1
Junín	51	5.0	11	4.2	165 400	4.7	45 750	3.5	211 150	4.4
La Paz	13	1.3	1	0.4	41 900	1.2	11 450	0.9	53 350	1.1
Las Heras	22	2.2	—	—	14 350	0.4	9 420	0.7	23 770	0.5
Lavalle	49	4.7	7	2.7	42 180	1.2	28 490	2.2	70 670	1.5
Luján	62	6.1	9	3.4	122 350	3.5	61 040	4.7	183 390	3.8
Maipú	110	10.8	22	8.5	244 730	6.9	94 948	7.3	339 678	7.0
Rivadavia	40	3.8	7	2.7	120 356	3.4	51 195	3.9	171 551	3.5
San Carlos	13	1.3	3	1.1	11 580	0.3	3 930	0.3	15 510	0.3
San Martín	70	6.8	29	11.1	170 860	4.9	67 107	5.1	237 967	4.9
San Rafael	42	4.1	15	5.7	296 900	8.4	96 650	7.4	393 550	8.2
Santa Rosa	19	1.9	7	2.7	77 950	2.2	57 400	4.4	135 350	2.8
Tunuyán	10	1.0	3	1.1	27 900	0.8	22 280	1.7	50 180	1.0
Tupungato	9	0.9	—	—	6 200	0.2	1 475	0.1	7 675	0.2
Totales 6	1 022	100	261	100	3 522 186	100	1 303 781	100	4 825 967	100

NATURALEZA DEL COMERCIO (Continuación)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
7. — Almacén y carnicería										
Capital	2	50.0	4	67.0	8 400	54.5	7 800	82.9	16 200	68.6
Lavalle	1	25.0	2	33.0	6 000	39.0	400	17.1	6 400	27.1
Luján	1	25.0	—	—	1 000	6.5	—	—	1 000	4.3
Totales 7..	4	100	6	100	15 400	100	8 200	100	23 600	100
8. — Almacén y farmacia										
Lavalle	1	100	—	—	3 000	100	400	100	3 400	100
9. — Almacén y ferretería										
Capital	3	28.0	8	29.0	65 000	24.0	6 200	7.2	71 200	20.0
Luján	3	27.0	4	14.0	56 000	20.7	44 000	51.3	100 000	28.1
Rivadavia	2	18.0	9	32.0	82 000	30.4	28 400	33.1	110 400	31.0
San Martín	2	18.0	5	18.0	37 000	13.7	4 200	4.9	41 200	11.6
San Rafael	1	9.0	2	7.0	30 000	11.2	2 000	3.5	33 000	9.3
Totales 9..	11	100	28	100	270 000	100	85 800	100	355 800	100
10. — Almacén y fonda										
Capital	15	79.0	1	100	5 860	43.2	3 990	24.8	9 850	33.2
Lavalle	1	5.0	—	—	1 000	7.4	100	0.6	1 100	3.7
Luján	1	5.0	—	—	200	1.5	20	0.1	220	0.7
San Martín	2	11.0	—	—	6 500	47.9	12 000	74.5	18 500	62.4
Totales 10..	19	100	1	100	13 660	100	16 110	100	29 670	100
11. — Almacén de música										
Capital	2	100	4	100	110 000	100	19 000	100	129 000	100
12. — Almacén y tienda										
Capital	3	2.0	4	7.0	58 000	6.0	21 700	14.1	79 700	7.1
Guaymallén	13	11.0	2	3.0	24 900	2.6	6 980	4.5	31 880	2.9
Junín	7	6.0	2	3.0	55 000	5.7	10 500	6.8	65 500	5.9
La Paz	11	9.0	—	—	58 800	6.1	12 120	7.9	70 920	6.4
Las Heras	2	2.0	2	3.0	62 000	6.5	5 500	3.6	67 500	6.1
Lavalle	3	2.0	5	9.0	14 000	1.5	5 400	3.5	19 400	1.7
Luján	22	19.0	9	16.0	131 800	13.7	14 500	9.4	146 300	13.1
Rivadavia	4	3.0	1	2.0	20 000	2.1	4 350	2.8	24 350	2.2
San Carlos	8	7.0	9	16.0	47 850	5.0	10 900	7.1	58 750	5.3
San Martín	20	17.0	10	17.0	214 750	22.3	8 465	5.5	223 215	20.0
San Rafael	20	17.0	7	12.0	178 500	18.6	38 090	24.6	216 590	19.3
Santa Rosa	4	3.0	2	3.0	64 300	6.7	11 300	7.3	75 600	6.8
Tunuyán	3	2.0	5	9.0	31 000	3.2	4 500	2.9	35 500	3.2
Totales 12..	120	100	58	100	960 900	100	154 305	100	1 115 205	100
13. — Almacén, tienda y ferretería										
Junín	2	28.0	2	15.0	14 990	4.5	3 000	6.4	17 990	4.7
Lavalle	1	14.0	8	62.0	50 000	15.0	4 000	8.5	54 000	14.2

NATURALEZA DEL COMERCIO (Continuación)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
13. — Almacén, tienda y ferretería (Conclusión)										
Luján	2	29.0	—	—	8 000	2.4	15 100	32.1	23 100	6.1
San Rafael	2	29.0	3	23.0	260 000	78.1	25 000	53.0	285 000	75.—
Totales 13..	7	100	13	100	332 990	100	47 100	100	380 090	100
14. — Almacén, tienda y venta de harina										
Luján	1	100	—	—	30 000	100	1 000	100	31 000	100
15. — Almacén, tienda y zapatería										
Lavalle	3	75.0	5	100	3 200	28.6	6 200	99.2	9 400	53.9
Luján	1	25.0	—	—	8 000	71.4	50	0.8	8 050	46.1
Totales 15..	4	100	5	100	11 200	100	6 250	100	17 450	100
16. — Almacén, tienda, zapatería y ferretería										
Guaymallén	6	6.0	3	5.0	80 000	7.6	26 200	11.9	106 200	8.3
Lavalle	26	24.0	30	45.0	246 700	23.3	49 900	22.7	296 600	23.2
Maipú	64	59.0	29	44.0	604 780	57.2	123 133	55.9	727 913	57.1
San Carlos	12	11.0	4	6.0	125 900	11.9	20 900	9.5	146 800	11.4
Totales 16..	108	100	66	100	1 057 380	100	220 133	100	1 277 513	100
17. — Almacén y venta de frutos del país										
Lavalle	2	100	—	—	950	100	960	100	1 910	100
18. — Armería										
Capital	5	83.0	3	100	88 000	95.7	7 400	59.7	95 400	91.4
San Rafael	1	17.0	—	—	4 000	4.3	5 000	40.3	9 000	8.6
Totales 18..	6	100	3	100	92 000	100	12 400	100	104 400	100
19. — Armería y venta de máquinas										
Lujan	1	100	—	—	3 000	100	200	100	3 200	100
20. — Bancos										
Capital	7	87.0	87	95.0	—	—	—	—	—	—
San Martin	1	13.0	5	5.0	—	—	22 231	100	22 231	100
Totales 20..	8	100	92	100	—	—	22 231	100	22 231	100
21. — Bars y fiambrería										
Capital	1	100	—	—	1 000	100	500	100	1 500	100
22. — Caballeriza										
Capital	2	100	—	—	5 500	100	21 500	100	27 000	100
23. — Café, bar y billar										
Capital	24	78.0	51	98.2	114 100	95.2	99 100	94.7	213 200	95.0

NATURALEZA DEL COMERCIO (Continuación)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
23. — Café, bar y billar (Conclusión)										
Godoy Cruz	4	12.0	1	2.0	3 000	2.5	2 600	2.5	5 600	2.5
Luján	3	10.0	—	—	2 700	2.3	3 000	2.8	5 700	2.5
Totales 23	31	100	52	100	119 800	100	104 700	100	224 500	100
24. — Café y restaurant										
San Martín	1	100	—	—	3 500	100	9 500	100	13 000	100
25. — Carnicería										
Capital	28	72.0	7	39.0	7 713	20.5	20 510	37.9	28 223	30.8
Godoy Cruz	2	5.0	1	5.0	1 120	2.9	420	0.7	1 540	1.6
Junín	2	5.0	4	22.0	2 650	7.2	—	—	2 650	2.9
Luján	4	10.0	3	17.0	20 000	53.4	8 200	15.1	28 200	30.8
San Martín	1	3.0	—	—	1 000	2.7	—	—	1 000	1.1
Tupungato	2	5.0	3	17.0	5 000	13.3	25 000	46.3	30 000	52.8
Totales 25	39	100	18	100	37 483	100	54 130	100	91 613	100
26. — Casa de artículos de moda										
San Martín	1	100	—	—	1 500	100	9 000	100	10 500	100
27. — Casa de compra y venta										
San Rafael	1	100	—	—	4 000	100	1 000	100	5 000	100
28. — Casa introductora										
Capital	1	100	17	100	200 000	100	5 000	100	205 000	100
29. — Casa de baños										
Capital	1	100	10	100	—	—	2 000	100	2 000	100
30. — Casa de bicicletas										
Capital	3	100	3	100	4 500	100	1 100	100	5 600	100
31. — Casa de modas										
Capital	6	100	9	100	47 000	100	20 800	100	67 800	100
32. — Casa de remates, comisiones y consignaciones										
Capital	21	100	27	100	73 500	100	64 830	100	138 330	100
33. — Cigarrería										
Capital	5	100	1	100	44 200	100	5 700	100	49 900	100
34. — Cochería										
Capital	18	100	10	100	101 800	100	23 500	100	125 300	100

NATURALEZA DEL COMERCIO (Continuación)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
35. — Colchonería										
Capital	5	100	2	100	19 500	100	3 800	100	23 300	100
36. — Compañía telefónica										
Capital	1	100	36	100	200 000	100	600	100	200 600	100
37. — Confitería										
Capital	10	44.0	27	73.0	94 400	75.8	85 900	60.5	180 300	67.6
Guaymallén	1	4.0	—	—	2 000	1.6	4 000	2.8	6 000	2.3
Junín	1	4.0	2	5.0	500	0.4	1 000	0.7	1 500	0.6
Luján	6	26.0	5	14.0	17 100	13.7	21 390	15.9	38 490	14.4
Maipú	2	9.0	2	5.0	5 500	4.4	10 700	7.6	16 200	6.1
Rivadavia	3	13.0	1	3.0	5 000	4.1	19 000	13.5	24 000	9.0
Totales 37	23	100	37	100	124 500	100	141 990	100	266 490	100
38. — Corralón de maderas										
Capital	14	70.0	45	90.0	920 200	72.9	96 800	80.8	1 017 000	73.5
Godoy Cruz	1	5.0	2	4.0	270 000	21.4	3 000	2.5	273 000	19.8
Luján	1	5.0	—	—	4 000	0.3	3 000	2.5	7 000	0.5
Maipú	1	5.0	—	—	5 000	0.4	—	—	5 000	0.4
Rivadavia	1	5.0	—	—	3 000	0.2	—	—	3 000	0.2
San Martín	1	5.0	2	4.0	20 000	1.6	3 000	2.5	23 000	1.7
San Rafael	1	5.0	1	2.0	40 000	3.2	14 000	11.7	54 000	3.9
Totales 38	20	100	50	100	1 262 200	100	119 800	100	1 382 000	100
39. — Chanchería y fiambrería										
Capital	2	40.0	4	80.0	58 000	71.2	21 000	59.7	79 000	67.7
Godoy Cruz	2	40.0	1	20.0	21 500	26.4	2 200	6.2	23 700	20.3
Rivadavia	1	20.0	—	—	2 000	2.4	12 000	34.1	14 000	12.0
Totales 39	5	100	5	100	81 500	100	35 200	100	116 700	100
40. — Depósito de casimires										
Capital	3	100	—	—	50 000	100	1 000	100	51 000	100
41. — Depósito de cereales										
Capital	3	100	3	100	47 000	100	45 200	100	92 200	100
42. — Depósito de frutos del país										
Capital	16	67.0	9	56.0	217 000	85.5	91 315	86.4	308 315	85.8
Lavalle	1	4.0	1	6.0	700	0.3	2 000	1.9	2 700	0.8
Luján	2	8.0	3	19.0	24 000	9.5	2 000	1.9	26 000	7.2
Maipú	1	4.0	—	—	1 500	0.6	—	—	1 500	0.4
San Martín	4	17.0	3	19.0	10 600	4.1	10 300	9.8	20 900	5.8
Totales 42	24	100	16	100	253 800	100	105 615	100	359 415	100

NATURALEZA DEL COMERCIO (Continuación)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		d	
43. — Depósito de máquinas										
Capital	2	100	5	100	20 000	100	1 400	100	21 400	100
44. — Depósito de mercaderías en general										
Guaymallén	2	33.0	4	40.0	100 000	56.2	5 000	27.8	105 000	53.6
Luján	2	33.0	4	40.0	13 000	7.3	4 000	22.2	17 000	8.7
San Rafael	2	34.0	2	20.0	65 000	36.5	9 000	50.—	74 000	37.7
Totales 44	6	100	10	100	178 000	100	18 000	100	196 000	100
45. — Depósito de pasto										
Godoy Cruz	1	50.0	—	—	15 000	75.0	8 000	100	23 000	82.1
Junín	1	50.0	3	100	5 000	25.0	—	—	5 000	17.9
Totales 45	2	100	3	100	20 000	100	8 000	100	28 000	100
46. — Depósito de pasto y leña										
Capital	1	100	—	—	8 000	100	1 000	100	9 000	100
47. — Depósito de vinos										
Capital	15	94.0	7	100	100 420	98.7	63 550	100	163 970	99.2
Godoy Cruz	1	6.0	—	—	1 300	1.3	—	—	1 300	0.8
Totales 47	16	100	7	100	101 720	100	63 550	100	165 270	100
48. — Depósito de yeso										
Capital	1	100	2	100	5 000	100	1 500	100	6 500	100
49. — Despacho de bebidas										
Guaymallén	1	1.0	—	—	50	0.1	250	0.9	300	0.5
Junín	2	2.0	1	33.0	2 060	4.9	850	3.1	2 910	4.1
Rivadavia	76	82.0	1	33.0	34 815	85.6	21 755	79.2	56 570	83.1
San Martín	8	9.0	1	34.0	2 205	5.5	2 060	7.7	4 265	6.3
San Rafael	6	6.0	—	—	1 570	3.9	2 500	9.1	4 070	6.0
Totales 49	93	100	3	100	40 700	100	27 415	100	68 115	100
50. — Droguería										
Capital	1	50.0	8	89.0	130 000	99.2	20 000	99.0	150 000	99.2
Santa Rosa	1	50.0	1	11.0	1 000	0.8	200	1.0	1 200	0.8
Totales 50	2	100	9	100	131 000	100	20 200	100	151 200	100
51. — Empresa de carros										
Godoy Cruz	2	50.0	—	—	7 100	88.8	1 000	83.3	8 100	88.0
Luján	2	50.0	—	—	900	11.2	200	16.7	1 100	12.0
Totales 51	4	100	—	—	8 000	100	1 200	100	9 200	100
52. — Empresa de pompas fúnebres										
Capital	3	100	2	100	72 000	100	45 000	100	117 000	100

NATURALEZA DEL COMERCIO (Continuación)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
53. — Empresa de transportes										
Capital	2	100	3	100	—	—	19 300	100	19 300	100
54. — Farmacia										
Capital	12	48.0	32	81.0	340 000	74.7	60 000	62.4	400 000	72.6
Godoy Cruz	2	8.0	3	7.0	36 000	7.9	4 000	4.2	40 000	7.3
Guaymallén	1	4.0	—	—	2 000	0.4	1 000	1.0	3 000	0.5
Junín	2	8.0	1	3.0	7 000	1.5	1 500	1.6	8 500	1.5
Luján	2	8.0	1	3.0	16 000	3.5	12 000	12.5	28 000	5.1
Rivadavia	1	4.0	1	3.0	25 000	5.5	12 000	12.5	37 000	6.7
San Martín	2	8.0	—	—	8 000	1.8	1 300	1.4	9 300	1.7
San Rafael	2	8.0	1	3.0	18 000	4.—	3 300	3.4	21 300	3.9
Tunuyán	1	4.0	—	—	3 000	0.7	1 000	1.0	4 000	0.7
Totales 54..	25	100	39	100	455 000	100	96 106	100	551 100	100
55. — Ferretería										
Capital	6	60.0	42	89.0	987 830	87.1	86 150	82.8	1 073 980	86.8
Godoy Cruz	3	30.0	5	11.0	145 000	12.8	17 500	16.8	162 500	13.1
San Rafael	1	10.0	—	—	1 000	0.1	500	0.4	1 500	0.1
Totales 55..	10	100	47	100	1 133 830	100	104 150	100	1 237 980	100
56. — Ferretería y pinturería										
Capital	4	100	21	100	295 000	100	19 000	100	314 000	100
57. — Fonda										
Capital	10	17.0	14	57.0	8 650	27.0	9 230	26.0	17 880	26.5
Godoy Cruz	12	20.0	1	11.0	3 300	10.3	1 680	4.7	4 980	7.4
Guaymallén	1	2.0	—	—	250	0.8	60	0.2	310	0.5
Junín	2	3.0	1	11.0	230	0.7	340	1.0	570	0.8
Las Heras	5	8.0	2	21.0	10 850	33.9	12 830	36.1	23 680	35.1
Luján	7	12.0	—	—	1 700	5.3	620	1.7	2 320	3.4
Maipú	9	15.0	—	—	4 830	15.1	9 275	26.1	14 105	20.8
Rivadavia	2	3.0	—	—	600	1.9	250	0.7	850	1.3
San Martín	8	13.0	—	—	1 310	4.1	1 080	3.0	2 390	3.5
Tupungato	4	7.0	—	—	270	0.8	187	0.5	457	0.7
Totales 57..	60	100	18	100	31 990	100	35 552	100	67 542	100
58. — Gabinete óptico										
Capital	1	100	1	100	4 000	100	1 000	100	5 000	100
59. — Hotel y baños										
Luján	1	100	9	100	30 000	100	40	100	30 040	100
60. — Hotel y restaurant										
Capital	24	38.0	101	74.0	164 800	56.2	378 500	57.2	543 300	57.0
Godoy Cruz	5	8.0	8	6.0	13 000	4.4	10 000	1.5	23 000	2.4

NATURALEZA DEL COMERCIO (Continuación)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
60. — Hotel y restaurant (Conclusión)										
Junín	1	1.0	1	1.0	500	0.2	1 000	0.2	1 500	0.2
Las Heras	1	1.0	9	7.0	50 000	17.1	150 000	22.7	200 000	21.0
Maipú	17	26.0	8	6.0	33 150	11.3	25 284	3.8	58 434	6.1
Rivadavia	1	2.0	—	—	100	0.1	1 500	0.2	1 600	0.2
San Martín	3	5.0	4	3.0	6 600	2.3	17 500	2.6	24 100	2.4
San Rafael	7	11.0	3	2.0	18 300	6.3	72 800	11.1	91 100	9.6
Santa Rosa	5	8.0	1	1.0	6 100	2.1	4 500	0.7	10 600	1.1
Totales 60	64	100	135	100	292 550	100	661 084	100	953 634	100
61. — Juguetería										
Capital	1	100	1	100	500	100	500	100	1 000	100
62. — Importación de máquinas										
Capital	1	100	3	100	175 000	100	1 000	100	176 000	100
63. — Lechería										
Capital	9	75.0	5	71.0	27 350	71.3	51 200	98.8	78 550	87.2
Godoy Cruz	2	17.0	—	—	7 000	18.3	540	1.2	7 540	8.4
Junín	1	8.0	2	29.0	4 000	10.4	—	—	4 000	4.4
Totales 63	12	100	7	100	38 350	100	51 740	100	90 090	100
64. — Librería										
Capital	8	80.0	15	88.0	100 000	98.5	15 400	99.6	115 400	98.7
San Martín	2	20.0	2	12.0	1 500	1.5	50	0.4	1 550	1.3
Totales 64	10	100	17	100	101 500	100	15 450	100	116 950	100
65. — Librería con imprenta										
Capital	1	50.0	3	100	25 000	94.3	5 000	62.5	30 000	87.0
Rivadavia	1	50.0	—	—	1 500	5.7	3 000	37.5	4 500	13.0
Totales 65	2	100	3	100	26 500	100	8 000	100	34 500	100
66. — Mercado										
San Martín	1	100	—	—	4 000	100	800	100	4 800	100
67. — Mercería										
Capital	5	100	7	100	88 000	100	22 200	100	110 200	100
68. — Mueblería										
Capital	10	84.0	26	100	359 500	95.4	57 900	84.3	417 400	93.7
Las Heras	1	8.0	—	—	4 000	1.1	10 500	15.3	14 500	3.2
Rivadavia	1	8.0	—	—	13 500	3.5	300	0.4	13 800	3.1
Totales 68	12	100	26	100	377 000	100	68 700	100	445 700	100
69. — Pinturería										
Capital	15	100	77	100	1 371 830	100	115 150	100	1 486 980	100

NATURALEZA DEL COMERCIO (Continuación)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
70. — Quesería										
Capital	1	100	—	—	1 000	100	500	100	1 500	100
71. — Registro, ropería y zapatería										
Capital	1	100	15	100	200 000	100	7 000	100	207 000	100
72. — Relojería										
Capital	10	77.0	5	100	494 700	99.0	29 920	96.4	524 620	98.8
Godoy Cruz	2	15.0	—	—	3 000	0.6	100	0.3	3 100	0.6
Rivadavia	1	8.0	—	—	2 000	0.4	1 000	3.3	3 000	0.6
Totales 72	13	100	5	100	499 700	100	31 020	100	530 720	100
73. — Ropería										
San Rafael	2	100	—	—	10 000	100	—	—	10 000	100
74. — Sombrerería										
Capital	14	100	48	100	397 000	100	40 923	100	437 923	100
75.— Talabartería y suelas										
Capital	2	100	—	—	4 900	100	1 400	100	6 300	100
76. — Tienda										
Capital	55	32.6	94	63.4	1 548 000	51.7	120 070	31.5	1 668 070	49.4
Godoy Cruz	26	15.5	6	4.1	221 000	7.4	17 500	4.6	238 500	7.1
Guaymallén	6	3.6	—	—	27 000	0.9	22 380	5.9	49 380	1.5
Junín	10	6.0	4	2.7	117 500	3.9	35 870	9.4	153 370	4.6
La Paz	6	3.6	—	—	34 000	1.1	7 600	2.0	41 600	1.2
Las Heras	2	1.2	2	1.4	50 000	1.7	3 150	0.8	53 150	1.6
Luján	13	7.7	2	1.4	112 500	3.8	25 200	6.6	137 700	4.0
Rivadavia	16	9.5	11	7.4	313 000	10.4	13 315	3.6	326 315	9.7
San Martín	11	6.5	10	6.7	179 800	6.0	41 150	10.8	220 950	6.5
San Rafael	10	6.0	9	6.1	272 600	9.1	72 050	18.9	344 650	10.2
Tunuyán	6	3.6	6	4.1	50 500	1.7	16 600	4.4	67 100	2.0
Tupungato	7	4.2	4	2.7	67 500	2.3	5 840	1.5	73 340	2.2
Totales 76	168	100	148	100	2 993 400	100	380 725	100	3 374 125	100
77. — Tienda y ferretería										
Guaymallén	1	100	—	—	1 000	100	100	100	1 100	100
78. — Tienda, mercería y ropería										
Capital	7	100	29	100	402 000	100	125 500	100	527 500	100
79. — Tienda y zapatería										
Capital	2	50.0	5	100	80 000	80.0	1 500	68.2	81 500	79.7
Luján	2	50.0	—	—	20 000	20.0	700	31.8	20 700	20.3
Totales 79	4	100	5	100	100 000	100	2 200	100	102 200	100

NATURALEZA DEL COMERCIO (Continuación)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
80. — Venta de artefactos é instalaciones eléctricas										
Capital	3	100	1	100	94 000	100	9 000	100	103 000	100
81. — Venta de artículos de campaña										
Tunuyán	2	100	1	100	15 500	100	9 000	100	24 500	100
82 — Venta de artículos generales de almacén										
San Martín	1	100	—	—	300	100	—	—	300	100
83. — Venta de artículos para vinicultura										
Capital	1	100	2	100	70 000	100	3 000	100	73 000	100
84. — Venta de aves										
Capital	1	100	2	100	1 000	100	500	100	1 500	100
85. — Venta de bordalesas										
Capital	1	100	—	—	3 000	100	2 000	100	5 000	100
86. — Venta de cueros										
Santa Rosa	1	100	1	100	10 000	100	1 200	100	11 200	100
87. — Venta de fideos										
Capital	1	50.0	1	100	100	9.1	600	100	700	41.2
San Martín	1	50.0	—	—	1 000	90.9	—	—	1 000	58.8
Totales 87	2	100	1	100	1 100	100	600	100	1 700	100
88. — Venta de flores										
Capital	1	100	—	—	2 000	100	—	—	2 000	100
89. — Venta de gramófonos y artículos de joyería										
Capital	1	100	3	100	20 000	100	800	100	20 800	100
90. — Venta de licores										
Capital	20	84.0	7	78.0	70 180	96.6	25 815	92.4	95 995	95.4
San Martín	3	12.0	2	22.0	2 450	3.3	2 100	7.5	4 550	4.5
San Rafael	1	4.0	—	—	30	0.1	20	0.1	50	0.1
Totales 90	24	100	9	100	72 660	100	27 935	100	100 595	100
91. — Venta de máquinas de coser										
Maipú	1	50.0	1	100	500	88.9	450	100	950	19.2
San Rafael	1	50.0	—	—	4 000	11.1	—	—	4 000	80.8
Totales 91	2	100	1	100	4 500	100	450	100	4 950	100

NATURALEZA DEL COMERCIO (Conclusión)

DEPARTAMENTOS	Número de casas	100 a / Σ a	Personal empleado	100 b / Σ b	Capital que representan las casas: En mercaderías	100 c / Σ c	En instalaciones, muebles, casa, etc.	100 d / Σ d	c + d	100 e / Σ e
	a		b		c		d		e	
92. — Venta de pan										
Capital	1	11.0	—	—	500	1.4	400	0.7	900	1.0
Luján	2	22.0	9	50.0	5 000	14.1	12 000	22.2	17 000	19.0
Maipú	1	11.0	—	—	17 000	47.8	11 000	20.3	28 000	31.3
San Martín	4	45.0	4	22.0	3 000	8.5	700	1.3	3 700	4.1
San Rafael	1	11.0	5	28.0	10 000	28.2	30 000	55.5	40 000	44.6
Totales 92	9	100	18	100	35 500	100	54 100	100	89 600	100
93. — Venta de tejidos										
Capital	2	100	7	100	17 000	100	8 400	100	178 400	100
94. — Venta de verduras										
Capital	6	86.0	1	100	1 120	84.8	195	100	1 315	86.8
Rivadavia	1	14.0	—	—	200	15.2	—	—	200	13.2
Totales 94	7	100	1	100	1 320	100	195	100	1 515	100
95. — Venta de vinos y bebidas										
Capital	39	100	14	100	176 950	100	107 065	100	284 015	100
96. — Zapatería										
Capital	23	57.0	22	92.0	384 220	79.2	52 020	86.1	436 240	80.0
Godoy Cruz	4	10.0	—	—	13 000	2.7	2 100	3.5	15 100	2.8
Luján	3	8.0	—	—	8 500	1.8	1 200	2.0	9 700	1.8
Maipú	3	8.0	—	—	1 300	0.3	250	0.4	1 550	0.3
San Martín	3	8.0	—	—	5 550	1.1	500	0.8	6 050	1.0
San Rafael	3	7.0	2	8.0	72 500	14.9	4 200	7.0	76 700	14.1
Tunuyán	1	2.0	—	—	100	—	100	0.2	200	—
Totales 96	40	100	24	100	485 170	100	60 370	100	545 540	100
Todos los comercios										
Capital	871	38.7	1 121	68.6	12 859 223	64.5	2 838 091	57.2	15 697 314	63.1
Godoy Cruz	183	8.1	49	3.0	879 100	4.4	92 688	1.9	971 788	3.9
Guaymallén	88	3.9	19	1.2	353 250	1.7	145 560	2.9	498 810	2.0
Junín	82	3.6	34	2.1	374 830	1.8	99 810	2.0	474 640	1.9
La Paz	30	1.3	1	0.1	134 700	0.6	31 170	0.6	165 870	0.7
Las Heras	33	1.5	15	0.9	191 200	0.9	191 400	3.8	382 600	1.5
Lavalle	90	4.0	61	3.7	374 430	1.9	100 250	2.0	474 680	1.9
Luján	144	6.4	58	3.6	635 750	3.7	229 460	4.6	865 210	3.5
Maipú	213	9.5	64	3.9	931 900	4.7	281 620	5.7	1 213 520	4.9
Rivadavia	153	6.8	33	2.0	629 871	3.2	168 185	3.4	798 056	3.2
San Carlos	33	1.5	16	1.0	185 330	0.9	35 730	0.7	221 060	0.9
San Martín	153	6.8	78	4.8	691 455	3.5	213 163	4.3	904 618	3.7
San Rafael	105	4.7	50	3.1	1 287 400	6.4	377 410	7.6	1 664 810	6.7
Santa Rosa	30	1.3	12	0.7	159 350	0.8	74 600	1.5	233 950	1.0
Tunuyán	23	1.0	15	0.9	128 000	0.6	53 480	1.1	181 480	0.7
Tupungato	22	0.9	7	0.4	78 970	0.4	32 502	0.7	111 472	0.4
Totales	2 253	100	1 633	100	19 894 759	100	4 965 119	100	24 859 878	100

CENSO DEL COMERCIO

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS QUE NEGOCIAN CON				NÚMERO DE CASAS EXPLOTADAS POR				
	productos nacionales	artículos importados	artículos nacionales é importados	a+b+c	sus dueños	100 e / Σ e	socios accionistas	el dueño y socios comanditarios	e+f+g
	a	b	c	d	e		f	g	h
Departamento de la Capital									
Almacén y despacho de bebidas	226	28	92	346	338	41.6	7	1	346
» y carnicería	2	—	—	2	2	0.2	—	—	2
» y ferretería	—	1	2	3	3	0.4	—	—	3
» y fonda	14	—	1	15	14	1.7	1	—	15
» de música	—	2	—	2	2	0.2	—	—	2
» y tienda	3	—	—	3	3	0.4	—	—	3
Armería	—	3	2	5	5	0.6	—	—	5
Banco	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Bar y fiambrería	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
Caballeriza	2	—	—	2	2	0.2	—	—	2
Café, bar y billar	5	8	11	24	23	2.8	1	—	24
Carnicería	28	—	—	28	26	3.2	2	—	28
Casa de compra y venta	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
» introductora	—	—	1	1	1	0.1	—	—	1
» de baños	—	—	—	—	1	0.1	—	—	1
» de bicicletas	1	2	—	3	3	0.4	—	—	3
» de modas	2	2	2	6	5	0.6	—	1	6
» de remate, comisiones y consignaciones	16	2	3	21	18	2.2	2	1	21
Cigarrería	3	—	2	5	5	0.6	—	—	5
Cochería	18	—	—	18	18	2.2	—	—	18
Colchonería	3	—	2	5	5	0.6	—	—	5
Compañías telefónicas	—	1	—	1	1	0.1	—	—	1
Confiterías	5	2	3	10	10	1.2	—	—	10
Corralón de maderas	11	1	2	14	11	1.4	—	3	14
Chanchería y fiambrería	1	—	1	2	2	0.2	—	—	2
Depósito de casimires	2	1	—	3	3	0.4	—	—	3
» de cereales	3	—	—	3	3	0.4	—	—	3
» de frutos del país	15	—	1	16	13	1.6	2	1	16
» de máquinas	—	2	—	2	2	0.2	—	—	2
» de pasto y leña	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
» de vinos	13	—	2	15	15	1.8	—	—	15
» de yeso	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
Droguería	—	—	1	1	1	0.1	—	—	1
Empresa de pompas fúnebres	2	—	1	3	3	0.4	—	—	3
» de transportes	2	—	—	2	1	0.1	1	—	2
Farmacias	3	—	9	12	11	1.4	1	—	12
Ferreterías	1	4	1	6	4	0.5	—	2	6
» y pinturería	—	2	2	4	4	0.5	—	—	4
Fondas	7	1	2	10	8	1.0	2	—	10
Gabinete óptico	—	1	—	1	1	0.1	—	—	1

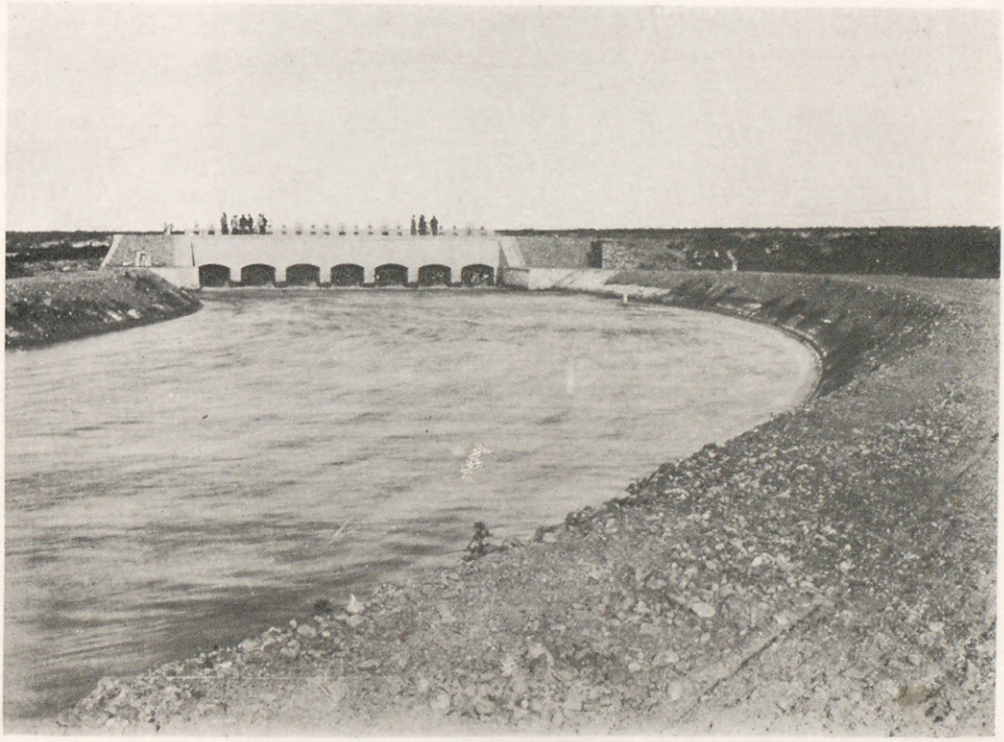
CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS QUE NEGOCIAN CON				NÚMERO DE CASAS EXPLOTADAS POR				
	productos nacionales	artículos importados	artículos nacionales é importados	a+b+c	sus dueños	100 e / Σ e	socios accionistas	el dueño y socios comanditarios	e+f+g
	a	b	c	d	e		f	g	h
Departamento de la Capital (Conclusión)									
Hoteles y restaurants	16	2	6	24	24	3.0	—	—	24
Importación de máquinas	—	1	—	1	—	—	—	1	1
Lecherías	9	—	—	9	8	1.0	1	—	9
Librería	5	1	2	8	8	1.0	—	—	8
» é imprenta	—	—	1	1	1	0.1	—	—	1
Mercerías	2	1	2	5	5	0.6	—	—	5
Mueblerías	6	—	4	10	9	1.1	—	1	10
Pinturerías	2	7	6	15	13	1.6	—	2	15
Quesería	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
Registro, ropería y zapatería	—	—	1	1	1	0.1	—	—	1
Relojerías	3	6	1	10	9	1.1	1	—	10
Sombrererías	7	3	4	14	11	1.4	—	3	14
Talabartería y venta de suelas	2	—	—	2	2	0.2	—	—	2
Tiendas	20	18	17	55	50	6.2	2	3	55
» mercerías y roperías	1	4	2	7	4	0.5	1	2	7
» y zapaterías	—	1	1	2	2	0.2	—	—	2
Venta de artefactos é instalaciones eléctricas	—	3	—	3	3	0.4	—	—	3
» » artículos para vinicultura	—	1	—	1	1	0.1	—	—	1
» » aves	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
» » bordalesas	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
» » fideos	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
» » flores	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
» » gramófonos y artículos de joyería	—	1	—	1	1	0.1	—	—	1
» » licores	17	—	3	20	18	2.2	1	1	20
» » pan	1	—	—	1	1	0.1	—	—	1
» » tejidos	—	—	2	2	1	0.1	—	1	2
» » verduras	6	—	—	6	6	0.7	—	—	6
» » vinos y bebidas	33	1	5	39	37	4.6	1	1	39
Zapaterías	15	2	6	23	22	2.7	1	—	23
Totales	542	115	206	863	813	100	34	24	871
Departamento de Godoy Cruz									
Abasto	4	—	—	4	4	2.2	—	—	4
Almacenes y despachos de bebidas	110	—	—	110	110	60.6	—	—	110
Cafés y bars	4	—	—	4	4	2.2	—	—	4
Carnicerías	2	—	—	2	2	1.1	—	—	2
Corralón de maderas	1	—	—	1	1	0.6	—	—	1
Chanchería y fiambrería	2	—	—	2	2	1.1	—	—	2
Depósito de pasto	1	—	—	1	1	0.6	—	—	1
» » vino	1	—	—	1	1	0.6	—	—	1
Empresas de carros	2	—	—	2	—	—	1	1	2
Farmacias	—	2	—	2	2	1.1	—	—	2
Ferreterías	3	—	—	3	3	1.7	—	—	3
Fondas	12	—	—	12	12	6.6	—	—	12
Hoteles y restaurants	5	—	—	5	5	2.8	—	—	5
Lecherías	2	—	—	2	2	1.1	—	—	2
Relojerías	2	—	—	2	2	1.1	—	—	2

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS QUE NEGOCIAN CON				NÚMERO DE CASAS EXPLOTADAS POR				
	productos nacionales	artículos importados	artículos nacionales é importados	a+b+c	sus dueños	100 e / Σ e	socios accionistas	el dueño y socios comanditarios	e+f+g
	a	b	c	d	e		f	g	h
Departamento de Godoy Cruz (Conclusión)									
Tiendas	25	1	—	26	26	14.4	—	—	26
Zapaterías	4	—	—	4	4	2,2	—	—	4
Totales..	180	3	—	183	181	100	1	1	183
Departamento de Guaymallén									
Almacén y despacho de bebidas.	45	3	8	56	54	55.1	2	—	56
Almacenes y tiendas	13	—	—	13	10	12.1	3	—	13
Almacén, tienda, zapatería y ferretería	5	—	1	6	6	7.2	—	—	6
Confiterías	1	—	—	1	1	1.2	—	—	1
Depósito de mercaderías en general	1	—	1	2	2	2.4	—	—	2
Despachos de bebidas	1	—	—	1	1	1.2	—	—	1
Farmacia	—	—	1	1	1	1.2	—	—	1
Fonda	1	—	—	1	1	1,2	—	—	1
Tienda	3	—	3	6	6	7.2	—	—	6
» y ferretería	1	—	—	1	1	1.2	—	...	1
Totales..	71	3	14	88	83	100	5	—	88
Departamento de Junín									
Almacén y despacho de bebidas.	36	1	14	51	48	63.1	2	1	51
» » tienda	3	—	4	7	6	7.9	1	—	7
» tienda y ferretería	2	—	—	2	2	2.6	—	—	2
Carnicería	2	—	—	2	2	2.6	—	—	2
Confitería	1	—	—	1	1	1.3	—	—	1
Depósito de pasto	1	—	—	1	1	1.3	—	—	1
Despacho de bebidas	2	—	—	2	2	2.7	—	—	2
Farmacia	—	—	2	2	2	2.7	—	—	2
Fonda	2	—	—	2	2	2.7	—	—	2
Hoteles y restaurants	1	—	—	1	1	1.3	—	—	1
Lechería	1	—	—	1	1	1.3	—	—	1
Tienda	5	1	4	10	8	10.5	2	—	10
Totales..	56	2	24	82	76	100	5	1	82
Departamento de La Paz									
Almacén y despacho de bebidas.	13	—	—	13	13	43.4	—	—	13
» » tienda	11	—	—	11	11	36.7	—	—	11
Tienda	6	—	—	6	6	19.9	—	—	6
Totales..	30	—	—	30	30	100	—	—	30





Diques de la Ciudad de Mendoza.

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS QUE NEGOCIAN CON				NÚMERO DE CASAS EXPLOTADAS POR				
	productos nacionales	artículos importados	artículos nacionales é importados	a+b+c	sus dueños	100 e / Σ e	socios accionistas	el dueño y socios comanditarios	e+f+g
	a	b	c	d	e		f	g	h
Departamento de Las Heras									
Almacén y despacho de bebidas.	21	—	1	22	22	68.8	—	—	22
» » tienda	1	—	1	2	2	6.3	—	—	2
Fonda	5	—	—	5	4	12.4	1	—	5
Hotel	—	—	1	1	1	3.1	—	—	1
Mueblería	—	1	—	1	1	3.1	—	—	1
Tienda	2	—	—	2	2	6.3	—	—	2
Totales..	29	1	3	33	32	100	1	—	33
Departamento de Lavalle									
Abasto de carne y frutas	—	—	2	2	2	2.2	—	—	2
Almacén y despacho de bebidas.	22	15	12	49	49	54.4	—	—	49
» » carnicería	—	—	1	1	1	1.1	—	—	1
Almacén y farmacia	1	—	—	1	1	1.1	—	—	1
» » fonda	1	—	—	1	1	1.1	—	—	1
» » tienda	3	—	—	3	3	3.4	—	—	3
» tienda y ferretería	—	—	1	1	1	1.1	—	—	1
» » » zapatería	2	1	—	3	3	3.4	—	—	3
» » zapatería y ferretería	15	—	11	26	26	28.9	—	—	26
» y venta de frutos del país	—	—	2	2	2	2.2	—	—	2
Depósito de frutos del país	—	—	1	1	1	1.1	—	—	1
Totales..	44	16	30	90	90	100	—	—	90
Departamento de Luján									
Almacén y despacho de bebidas.	54	3	5	62	60	43.5	1	1	62
» » carnicería	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
» » ferretería	2	—	1	3	3	2.2	—	—	3
» » fonda	—	—	1	1	1	0.7	—	—	1
» » tienda	9	2	11	22	22	15.9	—	—	22
» » » y ferretería	2	—	—	2	2	1.4	—	—	2
» tienda y venta de harina	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
» » » zapatería	—	—	1	1	1	0.7	—	—	1
Armería y venta de máquinas	—	—	1	1	1	0.7	—	—	1
Café, bar y billares	3	—	—	3	3	2.2	—	—	3
Carnicería	4	—	—	4	4	2.9	—	—	4
Confitería	3	—	3	6	4	2.9	1	1	6
Depósito de maderas	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
» » frutos del país	1	—	1	2	2	1.5	—	—	2
» » mercaderías en general	1	—	1	2	2	1.5	—	—	2
Empresa de carros	2	—	—	2	2	1.5	—	—	2
Farmacia	—	—	2	2	2	1.5	—	—	2
Fonda	5	—	2	7	7	5.1	—	—	7

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS QUE NEGOCIAN CON				NÚMERO DE CASAS EXPLOTADAS POR				
	productos nacionales	artículos importados	artículos nacionales é importados	a+b+c	sus dueños	100 e / Σ e	socios accionistas	el dueño y socios comanditarios	e+f+g
	a	b	c	d	e		f	g	h
Departamento de Luján (Conclusión)									
Hotel y baños	—	—	1	1	1	0.7	—	—	1
Tienda	9	4	—	13	11	8.0	2	—	13
» y zapatería	2	—	—	2	2	1.4	—	—	2
Venta de pan	2	—	—	2	2	1.4	—	—	2
Zapatería	3	—	—	3	3	2.2	—	—	3
Totales..	105	9	30	144	138	100	4	2	144
Departamento de Maipú									
Abasto de carnes y verduras	4	—	—	4	4	1.9	—	—	4
Almacén y despácho de bebidas	65	15	30	110	109	51.7	1	—	110
Almacén, tienda, zapatería y ferretería	37	7	20	64	63	29.9	1	—	64
Confiterías	—	—	2	2	2	0.9	—	—	2
Corralón de maderas	1	—	—	1	1	0.4	—	—	1
Depósito de frutos del país	1	—	—	1	1	0.4	—	—	1
Fondas	9	—	—	9	9	4.3	—	—	9
Hotel y restaurant	11	—	6	17	17	8.1	—	—	17
Venta de máquinas de coser	—	1	—	1	1	0.5	—	—	1
Venta de pan	1	—	—	1	1	0.5	—	—	1
Zapatería	3	—	—	3	3	1.4	—	—	3
Totales..	132	23	58	213	211	100	2	—	213
Departamento de Rivadavia									
Abasto de carne	2	—	—	2	2	1.3	—	—	2
Almacén y despacho de bebidas	32	3	5	40	39	26.1	—	1	40
Almacén y ferretería	2	—	—	2	2	1.3	—	—	2
» » tienda	2	—	2	4	4	2.7	—	—	4
Confitería	3	—	—	3	3	2.0	—	—	3
Corralón de maderas	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
Chanchería y fiambrería	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
Despacho de bebidas	57	1	18	76	76	50.9	—	—	76
Farmacia	—	—	1	1	1	0.7	—	—	1
Fonda	2	—	—	2	2	1.3	—	—	2
Hotel y restaurant	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
Librería é imprenta	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
Mueblería	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
Relojería	1	—	—	1	1	0.8	—	—	1
Tienda	11	—	5	16	13	8.7	1	2	16
Venta de verduras	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
Totales..	118	4	31	153	149	100	1	3	153
Departamento de San Carlos									
Almacén y despacho de bebidas	10	1	2	13	13	39.4	—	—	13

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS QUE NEGOCIAN CON				NÚMERO DE CASAS EXPLOTADAS POR				
	productos nacionales	artículos importados	artículos nacionales é importados	a+b+c	sus dueños	100 e / Σ e	socios accionistas	el dueño y socios comanditarios	e+f+g
	a	b	c	d	e		f	g	h
Departamento de San Carlos (Conclusión)									
Almacén y tienda	3	1	4	8	8	24.2	—	—	8
» » zapatería y ferretería	7	4	1	12	12	36.4	—	—	12
Totales..	20	6	7	33	33	100	—	—	33
Departamento de San Martín									
Abasto de carne	3	—	—	3	3	2.1	—	—	3
Almacén y despacho de bebidas.	56	7	7	70	70	49.1	—	—	70
» » ferretería	2	—	—	2	2	1.4	—	—	2
» » fonda	—	1	1	2	2	1.4	—	—	2
» » tienda	9	4	7	20	15	10.5	5	—	20
Banco	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Café y restaurant	—	—	1	1	1	0.7	—	—	1
Carnicería	1	—	—	1	1	0.6	—		1
Casa de artículos de modas	—	1	—	1	1	0.7	—	—	1
Corralón de maderas	1	—	—	1	1	0.6	—	—	1
Depósito de frutos del país	4	—	—	4	4	2.8	—	—	4
Despachos de bebidas	7	1	—	8	8	5.6	—	—	8
Farmacia	—	1	1	2	2	1.4	—	—	2
Fonda	8	—	—	8	8	5.6	—	—	8
Hotel	2	—	1	3	3	2.1	—	—	3
Librería	2	—	—	2	2	1.4	—	—	2
Mercado	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
Tienda	4	5	2	11	8	5.6	3	—	11
Venta de artículos generales de almacén	—	1	—	1	1	0.7	—	—	1
Venta de fideos	1	—	—	1	1	0.7	—	—	1
» » licores	3	—	—	3	3	2.1	—	—	3
» » pan	4	—	—	4	3	2.1	1	—	4
Zapatería	3	—	—	3	3	2.1	—	—	3
Totales..	111	21	20	152	143	100	10	—	153
Departamento de San Rafael									
Agencia y publicidad	1	—	—	1	1	1.0	—	—	1
Almacén y despacho de bebidas.	37	1	4	42	40	38.8	2	—	42
» » ferretería	—	—	1	1	1	1.0	—	—	1
» » tienda	12	1	7	20	20	19.4	—	—	20
» » y ferretería	2	—	—	2	2	1.9	—	—	2
Armería	—	1	—	1	1	1.0	—	—	1
Casa de compra y venta	—	—	1	1	1	1.0	—	—	1
Corralón de maderas	—	—	1	1	1	1.0	—	—	1
Depósito de mercaderías en general	—	—	2	2	2	1.9	—	—	2
Despacho de bebidas	6	—	—	6	6	5.8	—	—	6
Farmacia	—	—	2	2	2	1.9	—	—	2

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS QUE NEGOCIAN CON				NÚMERO DE CASAS EXPLOTADAS POR				
	productos nacionales	artículos importados	artículos nacionales é importados	a+b+c	sus dueños	100 e / Σ e	socios accionistas	el dueño y socios comanditarios	e+f+g
	a	b	c	d	e		f	g	h
Departamento de San Rafael (Conclusión)									
Ferretería	—	1	—	1	1	1.0	—	—	1
Hotel	6	1	—	7	7	6.8	—	—	7
Ropería	—	—	2	2	2	1.9	—	—	2
Tienda	6	—	4	10	10	9.7	—	—	10
Venta de licores	—	—	1	1	1	1.0	—	—	1
» » máquinas de coser	—	1	—	1	1	1.0	—	—	1
» » pan	1	—	—	1	1	1.0	—	—	1
Zapatería	2	1	—	3	3	2.9	—	—	3
Totales..	73	7	25	105	103	100	2	—	105
Departamento de Santa Rosa									
Almacén y despacho de bebidas.	14	3	2	19	17	60.7	—	2	19
» » tienda	2	2	—	4	4	14.3	—	—	4
Droguería	—	1	—	1	1	3.6	—	—	1
Hoteles y restaurants	5	—	—	5	5	17.8	—	—	5
Venta de cueros	—	—	1	1	1	3.6	—	—	1
Totales..	21	6	3	30	28	100	—	2	30
Departamento de Tunuyán									
Almacén y despacho de bebidas.	10	—	—	10	10	43.5	—	—	10
» » tienda	—	—	3	3	3	13.1	—	—	3
Farmacia	—	1	—	1	1	4.3	—	—	1
Tienda	2	—	4	6	6	26.1	—	—	6
Venta de artículos de campaña	2	—	—	2	2	8.7	—	—	2
Zapatería	1	—	—	1	1	4.3	—	—	1
Totales..	15	1	7	23	23	100	—	—	23
Departamento de Tupungato									
Almacén y despacho de bebidas.	4	—	5	9	9	40.9	—	—	9
Carnicería	2	—	—	2	2	9.1	—	—	2
Fonda	3	—	1	4	4	18.2	—	—	4
Tienda	—	—	7	7	7	31.8	—	—	7
Totales..	9	—	13	22	22	100	—	—	22
Toda la provincia									
Almacén y despacho de bebidas.	755	80	187	1 022	1 001	46.5	15	6	1 022
» y ferretería	6	1	4	11	11	0.5	—	—	11
» » fonda	15	1	3	19	18	0.8	1	—	19
» de música	—	2	—	2	2	0.1	—	—	2

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS QUE NEGOCIAN CON				NÚMERO DE CASAS EXPLOTADAS POR				
	productos nacionales	artículos importados	artículos nacionales é importados	a+b+c	sus dueños	100 e / Σ e	socios accionistas	el dueño y socios comanditarios	e+f+g
	a	b	c	d	e		f	g	h
Toda la provincia (Continuación)									
Almacén y carnicería	3	—	1	4	4	0.2	—	—	4
» » tienda	71	10	39	120	111	5.2	9	—	120
» tienda, ferretería y zapatería	64	11	33	108	107	5.0	1	—	108
» tienda y ferretería	6	—	1	7	7	0.3	—	—	7
» y farmacia	1	—	—	1	1	—	—	—	1
» » venta de frutos del país	—	—	2	2	2	0.1	—	—	2
» tienda y venta de harina	1	—	—	1	1	—	—	—	1
» » y zapatería	2	1	1	4	4	0.2	—	—	4
Armería	—	4	2	6	6	0.3	—	—	6
Abasto	4	—	—	4	4	0.2	—	—	4
» de carnes y frutas	—	—	2	2	2	0.1	—	—	2
Armería y venta de máquinas	—	—	1	1	1	—	—	—	1
Abasto de carnes y verduras	4	—	—	4	4	0.2	—	—	4
» de carne	5	—	—	5	5	0.2	—	—	5
Agencia y publicidad	1	—	—	1	1	—	—	—	1
Banco	—	—	—	—	—	—	8	—	8
Bar y fiambrería	1	—	—	1	1	—	—	—	1
Caballoriza	2	—	—	2	2	0.1	—	—	2
Café, bar y billar	8	8	11	27	26	1.2	1	—	27
Carnicería	39	—	—	39	37	1.7	2	—	39
Casa de compra y venta	1	—	1	2	2	0.1	—	—	2
» introductora	—	—	1	1	1	—	—	—	1
» de baños	—	—	—	—	1	—	—	—	1
» » bicicletas	1	2	—	3	3	0.1	—	—	3
» » modas	2	2	2	6	5	0.2	—	1	6
» » remates, comisiones y consignaciones	16	2	3	21	18	0.8	2	1	21
Cigarrería	3	—	2	5	5	0.2	—	—	5
Cochería	18	—	—	18	18	0.8	—	—	18
Colchonería	3	—	2	5	5	0,2	—	—	5
Compañías telefónicas	—	1	—	1	1	—	—	—	1
Confiterías	13	2	8	23	21	1.0	1	1	23
Corralón de maderas	15	1	3	19	16	0.7	—	3	19
Chanchería y fiambrería	4	—	1	5	5	0.2	—	—	5
Cafés y bars	4	—	—	4	4	0.2	—	—	4
» » restaurant	—	—	1	1	1	—	—	—	1
Casa de artículos de moda	—	1	—	1	1	—	—	—	1
Depósito de casimires	2	1	—	3	3	0.1	—	—	3
» » cereales	3	—	—	3	3	0.1	—	—	3
» » frutos del país	21	—	3	24	21	1.0	2	1	24
» » máquinas	—	2	—	2	2	0.1	—	—	2
» » pasto y leña	1	—	—	1	1	—	—	—	1
» » vinos	14	—	2	16	16	0.7	—	—	16
» » yeso	1	—	—	1	1	—	—	—	1
» » pasto	2	—	—	2	2	0.1	—	—	2
» » mercaderías en general	2	—	4	6	6	0.3	—	—	6
» » maderas	1	—	—	1	1	—	—	—	1
Despacho de bebidas	73	2	18	93	93	4.3	—	—	93
Droguería	—	1	1	2	2	0,1	—	—	2

CENSO DEL COMERCIO (Conclusión)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS QUE NEGOCIAN CON				NÚMERO DE CASAS EXPLOTADAS POR				
	productos nacionales	artículos importados	artículos nacionales é importados	a+b+c	sus dueños	100 e / Σ e	socios accionistas	el dueño y socios comanditarios	e+f+g
	a	b	c	d	e		f	g	h
Toda la Provincia (Conclusión)									
Empresa de pompas fúnebres	2	—	1	3	3	0.1	—	—	3
Empresa de transportes	2	—	—	2	1	—	1	—	2
» » carros	4	—	—	4	2	0.1	1	1	4
Farmacias	3	4	18	25	24	1.1	1	—	25
Ferreterías	4	5	1	10	8	0.4	—	2	10
Ferretería y pinturería	—	2	2	4	4	0.2	—	—	4
Fondas	54	1	5	60	57	2.6	3	—	60
Gabinete óptico	—	1	—	1	1	—	—	—	1
Hoteles y restaurants	39	2	12	53	53	2.5	—	—	53
Hotel	8	1	2	11	11	0.5	—	—	11
Hotel y baños	—	—	1	1	1	—	—	—	1
Importación de máquinas	—	1	—	1	—	—	—	1	1
Lecherías	12	—	—	12	11	0.5	1	—	12
Librería	7	1	2	10	10	0.5	—	—	10
Librería é imprenta	1	—	1	2	2	0.1	—	—	2
Mercerías	2	1	2	5	5	0.2	—	—	5
Muebles	7	1	4	12	11	0.5	—	1	12
Mercado	1	—	—	1	1	—	—	—	1
Pinturerías	2	7	6	15	13	0.6	—	2	15
Quesería	1	—	—	1	1	—	—	—	1
Ropería	—	—	2	2	2	0.1	—	—	2
Registro, ropería y zapatería	—	—	1	1	1	—	—	—	1
Relojerías	6	6	1	13	12	0.6	1	—	13
Sombrererías	7	3	4	14	11	0.5	—	3	14
Talabartería y venta de suelas	2	—	—	2	2	0.1	—	—	2
Tiendas	93	29	46	168	153	7.1	10	5	168
Tiendas, mercerías y roperías	1	4	2	7	4	0.2	1	2	7
» y zapaterías	2	1	1	4	4	0.2	—	—	4
» » ferreterías	1	—	—	1	1	—	—	—	1
Venta de artefactos é instalaciones eléctricas	—	3	—	3	3	0.1	—	—	3
» » artículos para vinicultura	—	1	—	1	1	—	—	—	1
» » aves	1	—	—	1	1	—	—	—	1
» » bordalesas	1	—	—	1	1	—	—	—	1
» » fideos	2	—	—	2	2	0.1	—	—	2
» » flores	1	—	—	1	1	—	—	—	1
» » gramófonos y artículos de joyería	—	1	—	1	1	—	—	—	1
» » licores	20	—	4	24	22	1.0	1	1	24
» » pan	9	—	—	9	8	0.4	1	—	9
» » tejidos	—	—	2	2	1	—	—	1	2
» » verduras	7	—	—	7	7	0.3	—	—	7
» » vinos y bebidas	33	1	5	39	37	1.7	1	1	39
» » máquinas de coser	—	2	—	2	2	0.1	—	—	2
» » artículos generales de almacén	—	1	—	1	1	—	—	—	1
» » cueros	—	—	1	1	1	—	—	—	1
» » de artículos de campaña	2	—	—	2	2	0.1	—	—	2
Zapatería	31	3	6	40	39	1.8	1	—	40
Totales	1 556	217	471	2 244	2 155	—	65	33	2 253

CENSO DEL COMERCIO

RAMOS DEL COMERCIO	Número de casas aseguradas contra incendios	100 a / Σ a	Suma en que están aseguradas las casas señaladas en a	100 b / Σ b	Número de casas que pagan por el local que ocupan un alquiler mensual de:					
					< $ 20	$ 20 á 50	$ 50 á 100	$ 100 á 150	$ 150 á 300	> $ 300
	a		b		c	d	e	f	g	h
Departamento de la Capital										
Almacén y despacho de bebidas..	37	19.8	1 362 000	15.4	10	97	82	32	25	6
» » carnicería.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
» » ferretería.....	1	0.5	40 000	0.5	—	1	—	—	—	—
» » fonda.....	—	—	—	—	1	5	7	1	—	—
» de música.....	2	1.1	95 000	1.1	—	—	—	—	1	1
» y tienda.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Armería.....	1	0.5	16 000	0.2	—	—	4	—	—	1
Banco.....	3	1.6	115 000	1.3	—	—	—	—	2	—
Bar y fiambrería.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Caballeriza.....	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—
Café, bar y billar.....	9	4.8	147 000	1.7	—	3	5	3	9	1
Carnicería.....	—	—	—	—	—	17	7	1	—	—
Casa introductora.....	1	0.5	160 000	1.8	—	—	—	—	1	—
» de bicicletas.....	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—
» » modas.....	1	0.5	20 000	0.2	—	2	1	2	1	—
» » remates, comisiones y consignaciones.....	6	3.2	80 000	0.9	—	2	9	4	6	—
Cigarrería.....	1	0.5	25 000	0.3	—	1	2	1	—	—
Cochería.....	1	0.5	25 000	0.3	—	5	—	—	—	—
Colchonería.....	1	0.5	14 000	0.2	—	1	3	1	—	—
Confitería.....	2	1.1	74 500	0.8	—	1	2	1	3	1
Corralón de maderas.....	7	3.7	326 000	3.7	—	2	—	4	2	1
Chanchería y fiambrería.....	1	0.5	25 090	0.3	—	—	—	1	—	1
Depósito de casimires.....	1	0.5	25 000	0.3	—	—	1	1	1	—
» » cereales.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » frutos del país.....	3	1.6	52 000	0.6	—	1	7	4	—	—
» » máquinas.....	1	0.5	10 000	0.1	—	—	—	2	—	—
» » pasto y leña.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » vinos.....	2	1.1	65 000	0.7	—	7	4	—	2	—
» » yeso.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Droguería.....	1	0.5	120 000	1.4	—	—	—	—	—	1
Empresa de pompas fúnebres.....	1	0.5	20 000	0.2	—	—	—	—	1	—
» » transportes.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
Farmacia.....	9	4.8	268 000	3.0	—	—	1	4	3	1
Ferretería.....	6	3.2	911 000	10.3	—	—	—	—	2	4
» y pinturería.....	4	2.1	260 000	2.9	—	—	—	—	2	2
Fonda.....	—	—	—	—	—	3	3	3	1	—
Gabinete óptico.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Hoteles y restaurants.....	6	3.2	98 000	1.1	—	—	3	7	8	5
Importación de máquinas.....	1	0.5	150 000	1.7	—	—	—	—	—	1
Juguetería.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Lechería.....	—	—	—	—	—	1	1	4	1	—
Librería.....	5	2.7	88 500	1.0	—	1	2	—	3	1
Librería con imprenta.....	1	0.5	20 000	0.2	—	—	—	—	1	—
Mercería.....	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de casas aseguradas contra incendio	100 a / Σ a	Suma en que están aseguradas las casas señaladas en a	100 b / Σ b	Número de casas que pagan por el local que ocupan un alquiler mensual de:					
					< $ 20	$ 20 á 50	$ 50 á 100	$ 100 á 150	$ 150 á 300	> $ 300
	a		b		c	d	e	f	g	h
Departamento de la Capital (Conclusión)										
Mueblería	5	2.7	261 000	3.0	—	1	3	2	2	2
Pinturería	12	6.4	1 231 000	13.9	—	3	—	—	5	6
Quesería	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Registro, ropería y zapatería	1	0.5	200 000	2.3	—	—	—	—	—	1
Relojería	5	2.7	180 000	2.0	—	1	2	2	2	3
Sombrerería	7	3.7	324 000	3.7	—	2	1	2	7	1
Talabartería y venta de suelas	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Tienda	15	8.0	817 000	9.2	—	4	16	10	17	5
» mercería y ropería	4	2.1	430 000	4.9	—	1	—	2	2	2
» y zapatería	2	1.1	75 000	0.8	—	—	—	1	—	1
Venta de artefactos é instalaciones eléctricas	1	0.5	30 000	0.3	—	1	—	—	2	—
Venta de artículos para vinicultura	1	0.5	70 000	0.8	—	—	—	—	1	—
» » aves	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » fideos	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » flores	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » gramófonos y artículos de joyería	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
» » licores	2	1.1	40 000	0.5	3	4	5	1	1	—
» » pan	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
» » tejidos	1	0.5	150 000	1.7	—	—	1	1	—	—
» » verduras	—	—	—	—	3	1	—	—	—	—
» » vinos y bebidas	4	2.1	105 000	1.2	3	13	10	1	3	—
Zapatería	12	6.4	315 000	3.6	2	2	6	1	9	1
Totales	187	100	8 840 000	100	28	188	200	107	129	49
Departamento de Godoy Cruz										
Abasto	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	2	22.2	14 000	7.6	3	48	22	5	3	—
Cafés y bars	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—
Carnicería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Corralón de maderas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Chanchería y fiambrería	1	11.1	21 000	11.4	—	—	2	—	—	—
Depósito de pasto	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » vino	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Farmacia	1	11.1	12 000	6.5	—	—	2	—	—	—
Ferretería	2	22.3	85 000	45.8	—	—	—	1	2	—
Fonda	—	—	—	—	2	8	1	—	—	—
Hotel y restaurant	1	11.1	14 000	7.6	—	1	4	—	—	—
Lechería	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Relojería	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Tienda	1	11.1	35 000	18.9	1	10	4	2	1	—
Zapatería	1	11.1	4 000	2.2	—	2	—	—	—	—
Totales	9	100	185 000	100	10	71	41	9	6	1
Departamento de Guaymallén										
Almacén y despacho de bebidas	5	55.6	47 500	27.2	4	19	4	1	2	—
» » tienda	1	11.1	4 000	2.3	—	4	5	—	1	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de casas aseguradas contra incendio	100 a / Σ a	Suma en que están aseguradas las casas señaladas en a	100 b / Σ b	Número de casas que pagan por el local que ocupan un alquiler mensual de:					
					< $ 20	$ 20 á 50	$ 50 á 100	$ 100 á 150	$ 150 á 300	> $ 300
	a		b		c	d	e	f	g	h
Departamento de Guaymallén (Conclusión)										
Almacén, tienda, ferretería y zapatería	2	22.2	68 000	39.0	1	1	—	2	1	—
Confitería	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Depósito de mercaderías en general	1	11.1	55 000	31.5	—	—	1	1	—	—
Despacho de bebidas	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Fonda	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Tienda	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—
» y ferretería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Totales	9	100	174 500	100	6	28	11	5	4	—
Departamento de Junín										
Almacén y despacho de bebidas	1	50.0	25 000	82.0	11	12	3	—	—	—
» » tienda	—	—	—	—	—	3	2	—	—	—
» » y ferretería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Carnicería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Depósito de pasto	1	50.0	5 500	18.0	—	—	—	—	—	—
Despacho de bebidas	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Hotel y restaurant	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Lechería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Tienda	—	—	—	—	—	5	1	—	—	—
Totales	2	100	30 500	100	11	23	7	—	—	1
Departamento de La Paz										
Almacén y despacho de bebidas	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » tienda	—	—	—	—	—	4	2	—	—	—
Tienda	—	—	—	—	2	1	1	—	—	—
Totales	—	—	—	—	2	6	3	—	—	—
Departamento de Las Heras										
Almacén y despacho de bebidas	—	—	—	—	6	6	—	—	—	—
» » tienda	1	33.3	40 000	36.4	—	—	1	—	—	—
Fonda	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Hotel y restaurant	1	33.3	30 000	27.2	—	—	—	—	—	—
Mueblería	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Tienda	1	33.4	40 000	36.4	1	—	1	—	—	—
Totales	3	100	110 000	100	7	6	3	1	—	—
Departamento de Lavalle										
Abasto de carnes y frutas	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	—	—	—	—	24	18	—	—	1	—
» » fonda	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
» tienda y zapatería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » zapatería y ferretería	—	—	—	—	4	6	4	—	1	—
Depósito de frutos del país	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Totales	—	—	—	—	29	25	6	—	2	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de casas aseguradas contra incendio	100 a / Σ a	Suma en que están aseguradas las casas señaladas en a	100 b / Σ b	Número de casas que pagan por el local que ocupan un alquiler mensual de:					
					< $ 20	$ 20 á 50	$ 50 á 100	$ 100 á 150	$ 150 á 300	> $ 300
	a		b		c	d	e	f	g	h
Departamento de Luján										
Almacén y despacho de bebidas..	1	14.3	15 000	8.5	4	20	6	1	—	1
» » ferretería.....	2	28.5	52 000	29.4	—	—	2	—	—	—
» » fonda.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
» » tienda.....	1	14.3	20 000	11.3	1	9	9	—	—	—
» tienda y venta de harina..	1	14.3	45 000	25.4	—	—	—	—	—	—
» » » zapatería.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Armería y venta de máquinas....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Café, bar y billar.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Carnicería.....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Confitería.....	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—
Depósito de frutos del país.....	1	14.3	20 000	11.3	—	—	1	—	1	—
» » mercaderías en general.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Farmacia.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Fonda.....	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—
Hotel y baños.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Tienda.....	—	—	—	—	—	3	5	3	—	—
» y zapatería.....	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Venta de pan.....	1	14.3	25 000	14.1	—	—	—	1	—	—
Zapatería.....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Totales..	7	100	177 000	100	9	39	30	6	2	—
Departamento de Maipú										
Abasto de carnes y verduras.....	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas..	3	33.3	30 900	15.8	9	38	8	1	—	—
» tienda, zapatería y ferretería.....	4	44.5	151 000	77.1	1	26	10	2	—	—
Confitería.....	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Corralón de maderas.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Depósito de frutos del país.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Fonda.....	—	—	—	—	3	3	2	—	—	—
Hotel y restaurant.....	2	22.2	14 000	7.1	—	8	5	3	—	—
Venta de máquinas de coser.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Venta de pan.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Zapatería.....	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Totales..	9	100	195 900	100	15	79	28	7	—	—
Departamento de Rivadavia										
Abasto de carne.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas..	1	14.3	20 000	9.3	3	11	9	—	—	—
» » ferretería.....	1	14.3	70 000	32.7	—	—	1	—	—	—
» » tienda.....	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—
Corralón de maderas.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Despacho de bebidas.....	—	—	—	—	14	15	1	—	—	—
Farmacia.....		14.3	15 000	7.0	—	—	—	—	—	—
Fonda.....	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Hotel y restaurant.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Librería con imprenta.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Mueblería.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de casas aseguradas contra incendio	100 a / Σ a	Suma en que están aseguradas las casas señaladas en a	100 b / Σ b	Número de casas que pagan por el local que ocupan un alquiler mensual de:					
					< $ 20	$ 20 á 50	$ 50 á 100	$ 100 á 150	$ 150 á 300	> $ 300
	a		b		c	d	e	f	g	h
Departamento de Rivadavia (Conclusión)										
Relojería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Tienda	4	57.1	109 000	51.0	—	4	6	3	2	—
Venta de verduras	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Totales	7	100	214 000	100	19	38	18	5	2	—
Departamento de San Carlos										
Almacén y despacho de bebidas	—	—	—	—	8	3	1	—	1	—
» » tienda	—	—	—	—	3	3	1	—	—	—
» tienda, zapatería y ferretería	—	—	—	—	2	3	—	—	1	—
Totales	—	—	—	—	13	9	2	—	2	—
Departamento de San Martín										
Abasto de carne	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	1	14.3	80 000	39.8	12	9	7	1	1	—
» » ferretería	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
» » fonda	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » tienda	1	14.3	25 000	12.4	2	9	6	1	—	—
Casa de artículos de moda	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Depósito de frutos del país	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Despacho de bebidas	—	—	—	—	1	3	3	—	—	—
Farmacia	1	14.3	6 000	3.0	—	—	1	—	—	—
Fonda	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—
Hotel y restaurant	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1
Librería	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Mercado	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Tienda	4	57.1	90 000	44.8	3	2	—	3	2	—
Venta de artículos generales de almacén	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Venta de fideos	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » licores	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—
» » pan	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—
Zapatería	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Totales	7	100	201 000	100	21	35	23	10	3	1
Departamento de San Rafael										
Agencia y publicidad	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	2	13.3	70 000	9.7	7	7	—	2	1	—
» » tienda	3	20.0	69 000	9.6	2	6	3	—	—	—
» tienda y ferretería	1	6.7	200 000	27.8	—	—	1	—	—	—
Armería	1	6.7	5 000	0.7	—	—	—	—	—	—
Casa de compra y venta	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Despacho de bebidas	—	—	—	—	1	1	3	—	—	—
Farmacia	2	13.2	20 000	2.8	—	1	1	—	—	—
Hotel	1	6.7	10 000	1.4	—	—	2	1	—	—
Ropería	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Tienda	3	20.0	285 000	39.6	1	4	—	—	—	—
Venta de licores	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de casas aseguradas contra incendio	100 a / Σ a	Suma en que están aseguradas las casas señaladas en a	100 b / Σ b	Número de casas que pagan por el local que ocupan un alquiler mensual de:					
					< $ 20	$ 20 á 50	$ 50 á 100	$ 100 á 150	$ 150 á 300	> $ 300
	a		b		c	d	e	f	g	h
Departamento de San Rafael (Conclusión)										
Venta de máquinas de coser	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » pan	1	6.7	10 000	1.4	—	—	—	—	—	—
Zapatería	1	6.7	50 000	7.0	1	—	2	—	—	—
Totales	15	100	719 000	100	14	23	12	3	1	—
Departamento de Santa Rosa										
Almacén y despacho de bebidas	—	—	—	—	2	4	—	1	—	1
» » tienda	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—
Droguería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Hotel y restaurant	—	—	—	—	1	3	1	—	—	—
Totales	—	—	—	—	3	10	2	1	—	1
Departamento de Tunuyán										
Almacén y despacho de bebidas	1	50.0	10 000	33.3	2	4	—	—	—	—
» » tienda	1	50.0	20 000	66.7	1	1	—	—	—	—
Tienda	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—
Venta de artículos de campaña	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—
Zapatería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Totales	2	100	30 000	100	4	12	—	—	—	—
Departamento de Tupungato										
Almacén y despacho de bebidas	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—
Carnicería	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Fonda	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Tienda	—	—	—	—	2	3	—	—	—	—
Totales	—	—	—	—	7	5	—	—	—	—
Toda la provincia										
Almacén y despacho de bebidas	54	21.0	1 674 400	15.4	108	299	142	44	34	8
» » carnicería	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
» » ferretería	4	1.6	162 000	1.5	—	2	4	—	—	—
» » fonda	—	—	—	—	3	5	8	1	—	—
» de música	2	0.8	95 000	0.9	—	—	—	—	1	1
» y tienda	8	3.1	178 000	1.6	9	45	31	2	1	—
» tienda, ferretería y zapatería	6	2.3	219 000	2.0	8	36	14	4	3	—
Almacén, tienda y ferretería	1	0.4	200 000	1.8	—	1	1	—	—	—
» tienda y zapatería	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
» tienda y venta de harina	1	0.4	45 000	0.4	—	—	—	—	—	—
Armería	2	0.8	21 000	0.2	—	—	4	—	—	1
» y venta de máquinas	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Abasto	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—
» de carnes y frutas	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » » y verduras	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
» » carne	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de casas aseguradas contra incendio	100 a / Σ a	Suma en que están aseguradas las casas señaladas en a	100 b / Σ b	Número de casas que pagan por el local que ocupan un alquiler mensual de:					
					< $ 20	$ 20 á 50	$ 50 á 100	$ 100 á 150	$ 150 á 300	> $ 300
	a		b		c	d	e	f	g	h
Toda la provincia (Continuación)										
Agencia y publicidad	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Banco	3	1.2	115 000	1.1	—	—	—	—	2	—
Bar y fiambrería	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Caballeriza	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—
Café, bar y billar	9	3.5	147 000	1.4	1	3	5	3	9	1
Carnicería	—	—	—	—	1	21	7	1	—	—
Casa introductora	1	0.4	160 000	1.5	—	—	—	—	1	—
» de bicicletas	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—
» » modas	1	0.4	20 000	0.2	—	2	1	2	1	—
» » remates, comisiones y consignaciones	6	2.3	80 000	0.7	—	2	9	4	6	—
Cigarrería	1	0.4	25 000	0.2	—	1	2	1	—	—
Cochería	1	0.4	25 000	0.2	6	5	—	—	—	—
Colchonería	1	0.4	14 000	0.1	—	1	3	1	—	—
Confitería	2	0.8	74 500	0.7	—	3	5	2	3	1
Corralón de maderas	7	2.7	326 000	3.0	1	3	—	4	2	2
Chanchería y fiambrería	2	0.8	46 000	0.4	—	—	2	1	—	1
Cafés y bars	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—
Casa de artículos de moda	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » compra y venta	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Depósito de casimires	1	0.4	25 000	2.3	—	—	1	1	1	—
» » cereales	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » frutos del país	4	1.6	72 000	0.7	—	2	10	4	1	—
» » máquinas	1	0.4	10 000	0.1	—	—	—	2	—	—
» » pasto y leña	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » vinos	2	0.8	65 000	0.6	—	7	5	—	2	—
» » yeso	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» » pasto	1	0.4	5 500	0.1	—	—	—	—	—	—
» » mercaderías en general	1	0.4	55 000	0.5	—	—	2	2	—	—
Despacho de bebidas	—	—	—	—	16	21	7	—	—	—
Droguería	1	0.4	120 000	1.1	—	1	—	—	—	1
Empresa de pompas fúnebres	1	0.4	20 000	0.2	—	—	—	—	1	—
» » transportes	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
Farmacia	14	5.4	321 000	3.0	—	1	6	4	3	1
Ferretería	8	3.1	996 000	9.2	—	—	—	1	4	4
» y pinturería	4	1.6	260 000	2.4	—	—	—	—	2	2
Fonda	—	—	—	—	10	19	7	4	1	—
Gabinete óptico	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Hoteles y restaurants	10	3.9	156 000	1.4	1	12	14	13	8	6
Hotel y baños	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Hotel	1	0.4	10 000	0.1	—	—	2	1	—	—
Importación de máquinas	1	0.4	150 000	1.4	—	—	—	—	—	1
Juguetería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Lechería	—	—	—	—	—	1	2	4	1	1
Librería	5	1.9	88 500	0.8	—	3	2	—	3	1
» con imprenta	1	0.4	20 000	0.2	—	1	—	—	1	—
Mercería	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—
Mueblería	5	1.9	261 000	2.4	—	1	4	3	2	2
Mercado	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Pinturería	12	4.7	1 231 000	11.3	—	3	—	—	5	6
Quesería	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Conclusión)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de casas aseguradas contra incendio	100 a / Σ a	Suma en que están aseguradas las casas señaladas en a	100 b / Σ b	Número de casas que pagan por el local que ocupan un alquiler mensual de:					
					< $ 20	$ 20 á 50	$ 50 á 100	$ 100 á 150	$ 150 á 300	> $ 300
	a		b		c	d	e	f	g	h
Toda la provincia (Conclusión)										
Registro, ropería y zapatería	1	0.4	200 000	1.8	—	—	—	—	—	1
Relojería	5	1.9	180 000	1.7	2	2	2	2	2	3
Ropería	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Sombrerería	7	2.7	324 000	3.0	—	2	1	2	7	1
Talabartería y venta de suelas	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Tienda	28	10.9	1 376 000	12.7	10	43	35	21	22	5
» mercería y zapatería	4	1.6	430 000	4.0	—	1	—	2	2	2
» y zapatería	2	0.8	75 000	0.7	—	—	2	1	—	1
» » ferretería	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Venta de artefactos é instalaciones eléctricas	1	0.4	30 000	0.3	—	1	—	—	2	—
» » artículos para vinicultura	1	0.4	70 000	0.6	—	—	—	—	1	—
» » aves	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
» » fideos	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
» » flores	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » gramófonos y artículos de joyería	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
» » licores	2	0.8	40 000	0.4	4	6	5	1	1	—
» » pan	2	0.8	35 000	0.3	—	2	—	5	—	—
» » tejidos	1	0.4	150 000	1.4	—	—	1	1	—	—
» » verduras	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—
» » vinos y bebidas	4	1.6	105 000	1.0	3	13	10	1	3	—
» » máquinas de coser	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
» » artículos generales de almacén	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
» » artículos de campaña	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—
Zapatería	14	5.4	369 000	3.4	5	8	9	1	9	1
Totales	257	100	10 876 900	100	198	597	385	154	151	54

CENSO DEL COMERCIO

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS CUYO DUEÑO ES								
	Argentino	100 a / Σ a	Chileno	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de la Capital									
Almacén y despacho de bebidas	83	31.8	3	1	130	7	1	111	10
» » carnicería	1	0.4	—	—	—	—	—	1	—
» » ferretería	—	—	—	—	3	—	—	—	—
» » fonda	5	1.8	—	—	9	—	—	—	1
» de música	—	—	—	1	—	—	—	1	—
» y tienda	3	1.2	—	—	—	—	—	—	—
Armería	1	0.4	—	—	2	—	—	2	—
Banco	1	0.4	—	—	—	—	1	—	—
Bar y fiambrería	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Caballeriza	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Café, bar y billar	3	1.2	—	—	7	1	1	8	4
Carnicería	16	6.1	—	—	6	—	—	5	1
Casa introductora	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» de baños	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—
» » bicicletas	—	—	—	—	2	—	—	1	—
» » modas	1	0.4	—	—	1	1	—	2	1
» » remates, comisiones y consignaciones	13	5.0	1	1	1	—	1	4	—
Cigarrería	1	0.4	—	—	3	—	—	—	1
Cochería	9	3.4	1	—	2	—	—	4	1
Colchonería	2	0.8	—	—	—	—	—	3	—
Compañía telefónica	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—
Confitería	1	0.4	—	—	5	—	—	3	1
Corralón de maderas	4	1.5	—	—	5	1	—	4	1
Chanchería y fiambrería	1	0.4	—	—	—	—	—	1	—
Depósito de casimires	2	0.8	—	—	—	—	—	1	—
» » cereales	1	0.4	—	—	2	—	—	—	—
» » frutos del país	9	3.4	—	—	5	—	—	2	1
» » máquinas	2	0.8	—	—	4	—	—	—	—
» » pasto y leña	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—
» » vino	8	3.1	1	—	3	—	—	3	—
» » yeso	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Droguería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empresa de pompas fúnebres	2	0.8	—	—	—	—	—	—	1
» » transportes	2	0.8	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	8	3.1	—	—	3	—	—	2	—
Ferretería	3	1.2	—	—	2	—	—	1	—
» y pinturería	2	0.8	—	—	1	—	—	—	1
Fonda	5	1.8	—	—	5	—	—	—	—
Gabinete óptico	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Hotel y restaurant	3	1.2	—	1	6	7	—	6	1
Importación de máquinas	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Juguetería	—	—	—	—	—	—	—	—	1

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS CUYO DUEÑO ES								
	Argentino	100 a / Σ a	Chileno	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de la Capital (Conclusión)									
Lechería	—	—	—	—	7	1	—	1	—
Librería	2	0.8	—	1	3	—	—	2	—
» con imprenta	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Mercería	5	1.8	—	—	—	—	—	—	2
Mueblería	3	1.2	—	—	—	1	—	3	4
Pinturería	5	1.9	—	—	8	—	—	1	1
Quesería	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Registro y ropería	1	0.4	—	—	1	—	—	—	—
Relojería	—	—	—	2	3	1	—	3	1
Sombrerería	2	0.8	—	—	5	1	—	3	3
Talabartería y venta de suelas	2	0.8	—	—	—	—	—	—	—
Tienda	3	1.2	—	1	4	—	—	2	45
» mercería y ropería	3	1.2	—	—	2	—	—	2	—
» y zapatería	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Venta de artefactos é instalaciones eléctricas	1	0.4	—	—	1	—	—	1	—
Venta de artículos para vinicultura	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—
» » aves	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—
» » bordalesas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» » fideos	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» » flores	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » gramófonos y joyerías	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » licores	9	3.4	—	—	3	—	—	7	—
» » pan	1	0.4	—	—	—	—	—	—	—
» » tejidos	—	—	—	—	1	—	—	—	1
» » verduras	1	0.4	—	—	3	—	—	1	1
» » vinos y bebidas	19	7.2	1	—	8	—	—	11	—
Zapaterías	6	2.3	—	—	6	1	—	9	1
Totales	260	100	7	9	266	23	4	216	90
Departamento de Godoy Cruz									
Abasto	4	5.6	—	—	—	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	51	71.8	2	—	26	7	—	20	4
Café y bar	1	1.4	—	—	—	—	—	2	1
Carnicería	2	2.9	—	—	—	—	—	—	—
Corralón de maderas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Chancheria y fiambrería	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Depósito de pasto	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» » vino	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Empresa de carros	1	1.4	—	—	—	1	—	—	—
Farmacia	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Ferretería	1	1.4	—	—	1	—	—	1	—
Fonda	9	12.7	—	—	2	—	—	1	—
Hotel y restaurant	1	1.4	—	—	1	—	—	3	—
Lechería	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Relojería	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Tienda	1	1.4	—	1	1	—	—	—	23
Zapatería	—	—	—	—	—	—	—	3	1
Totales	71	100	2	1	33	9	—	38	29

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS CUYO DUEÑO ES								
	Argentino	100 a / Σ a	Chileno	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de Guaymallén									
Almacén y despacho de bebidas	19	79.2	1	—	11	2	—	18	5
» » tienda	1	4.2	—	—	1	1	—	2	8
» tienda, ferretería y zapatería	1	4.2	—	—	2	—	—	1	2
Confitería	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Depósito de mercaderías en general	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Despacho de bebidas	1	4.2	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Fonda	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Tienda	2	8.2	—	—	—	—	—	—	4
» y ferretería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	24	100	1	1	15	4	—	23	20
Departamento de Junín									
Almacén y despacho de bebidas	33	76.7	—	—	8	2	—	3	5
» » tienda	4	9.3	—	—	—	—	—	1	2
» tienda y ferretería	1	2.3	—	—	—	—	—	—	1
Carnicería	1	2.3	—	—	1	—	—	—	—
Confitería	1	2.3	—	—	—	—	—	—	—
Depósito de pasto	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Despacho de bebidas	1	2.3	—	—	—	—	—	—	1
Farmacia	—	—	—	—	1	—	—	1	—
Fonda	2	4.8	—	—	—	—	—	—	—
Hotel y restaurant	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Lechería	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Tienda	—	—	—	—	1	1	—	—	8
Totales	43	100	—	—	13	3	—	6	17
Departamento de La Paz									
Almacén y despacho de bebidas	5	50.0	1	—	3	—	—	2	2
» » tienda	3	30.0	—	—	1	—	—	—	7
Tienda	2	20.0	—	—	1	—	—	—	3
Totales	10	100	1	—	5	—	—	2	12
Departamento de Las Heras									
Almacén y despacho de bebidas	7	63.6	3	—	4	2	—	5	1
» » tienda	1	9.1	—	—	1	—	—	—	—
Fonda	3	27.3	1	—	—	—	—	—	—
Hotel y restaurant	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Mueblería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Tienda	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Totales	11	100	4	—	6	2	—	6	3
Departamento de Lavalle									
Abasto de carnes y frutas	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Almacén y despacho de bebidas	29	61.7	2	—	4	4	—	2	8

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS CUYO DUEÑO ES								
	Argentino	100 a Σ a	Chileno	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de Lavalle (Conclusión)									
Almacén y carnicería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » farmacia	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » fonda	1	2.1	—	—	—	—	—	—	—
» » tienda	1	2.1	—	—	1	—	—	—	1
» tienda y ferretería	1	2.1	—	—	—	—	—	—	—
» » » zapatería	1	2.1	—	—	1	—	—	—	1
» » » y ferretería	12	25.6	—	1	4	—	—	1	8
» y venta de frutos del país	2	4.3	—	—	—	—	—	—	—
Depósito de frutos del país	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Totales	47	100	4	1	11	4	—	3	20
Departamento de Luján									
Almacén y despacho de bebidas	27	54.0	—	—	15	1	—	13	6
» » carnicería	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » ferretería	1	2.0	—	—	—	—	—	2	—
» » fonda	1	2.0	—	—	—	—	—	—	—
» » tienda	3	6.0	—	—	1	—	—	—	18
» tienda y ferretería	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» » » venta de harina	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» tienda y zapatería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Armería y venta de máquinas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Café y billar	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Carnicería	4	8.0	—	—	—	—	—	—	—
Confitería	3	6.0	—	—	2	—	—	1	—
Corralón de maderas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Depósito de frutos del país	—	—	—	—	1	—	—	1	—
» » mercaderías en general	2	4.0	—	—	—	—	—	—	—
Empresa de carros	2	4.0	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	—	—	1	—	1	—	—	—	—
Fonda	4	8.0	—	—	—	1	—	1	1
Hotel y baños	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Tienda	—	—	—	—	—	—	—	—	13
» y zapatería	1	2.0	—	—	—	—	—	—	1
Venta de pan	—	—	—	—	1	—	—	1	—
Zapatería	2	4.0	—	—	—	—	—	1	—
Totales	50	100	1	—	22	2	—	26	42
Departamento de Maipú									
Abasto de carnes y verduras	2	2.4	—	—	1	—	—	1	—
Almacén y despacho de bebidas	48	60.—	—	1	12	7	—	31	11
» tienda, zapatería y ferretería	16	20.—	—	—	—	3	—	8	37
Confitería	1	1.3	—	—	1	—	—	—	—
Corralón de maderas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Depósito de frutos del país	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Fonda	4	5.—	1	—	—	1	—	2	1
Hotel y restaurant	8	10.—	—	—	1	—	—	7	1
Venta de máquinas de coser	—	—	—	1	—	—	—	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS CUYO DUEÑO ES								
	Argentino	100 a Σ a	Chileno	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de Maipú (Conclusión)									
Venta de pan	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Zapatería	1	1.3	—	—	—	—	—	2	—
Totales..	80	100	1	2	15	13	—	52	50
Departamento de Rivadavia									
Abasto de carne	1	1.5	—	—	—	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	17	25.0	—	—	7	3	—	11	2
» » ferretería	—	—	—	—	2	—	—	—	—
» » tienda	1	1.5	—	—	—	—	—	—	3
Confitería	1	1.5	—	—	—	—	—	2	—
Corralón de maderas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Chanchería y fiambrería	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Despacho de bebidas	42	61.7	2	—	10	—	—	19	3
Farmacia	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Fonda	1	1.5	—	—	—	—	—	1	—
Hotel y restaurant	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Librería con imprenta	1	1.5	—	—	—	—	—	—	—
Mueblería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Relojería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Tienda	3	4.3	—	—	1	—	—	—	12
Venta de verduras	1	1.5	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	68	100	2	—	21	4	—	35	22
Departamento de San Carlos									
Almacén y despacho de bebidas	9	50.0	—	—	1	—	—	—	3
» » tienda	6	33.3	—	—	—	—	—	—	2
» tienda, zapatería y ferretería	3	16.7	—	1	3	—	—	1	4
Totales..	18	100	—	1	4	—	—	1	9
Departamento de San Martín									
Abasto de carne	3	5.5	—	—	—	—	—	1	—
Almacén y despacho de bebidas	29	52.7	2	1	24	3	—	8	3
» » ferretería	1	1.8	—	—	1	—	—	—	—
» » fonda	—	—	—	—	—	1	—	1	—
» » tienda	1	1.8	—	—	—	—	—	2	17
Banco	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Café y restaurant	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Carnicería	1	1.8	—	—	—	—	—	—	—
Casa de artículos de modas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Corralón de maderas	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Depósito de frutos del país	3	5.5	—	—	1	—	—	—	—
Despacho de bebidas	3	5.5	3	—	—	—	—	2	—
Farmacia	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Fonda	6	11.0	—	—	2	—	—	—	—
Hotel y restaurant	—	—	—	—	—	—	—	3	—
Librería	2	3.6	—	—	—	—	—	—	—
Mercado	—	—	—	—	—	—	—	1	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS CUYO DUEÑO ES								
	Argentino	100 a Σ a	Chileno	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de San Martín (Conclusión)									
Tienda	1	1.8	—	—	1	—	—	1	8
Venta de artículos generales de almacén	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Venta de fideos	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» » licores	2	3.6	—	—	1	—	—	—	—
» » pan	2	3.6	—	—	1	1	—	—	—
Zapatería	1	1.8	—	—	1	—	—	1	—
Totales	55	100	5	1	37	6	—	22	29
Departamento de San Rafael									
Agencia y publicidad	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	17	45.9	4	—	10	—	—	8	3
» » ferretería	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » tienda	4	10.8	—	—	6	—	—	2	8
» tienda y ferretería	1	2.7	—	—	—	1	—	—	—
Armería	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Casa de compra y venta	1	2.7	—	—	—	—	—	—	—
Corralón de maderas	1	2.7	—	—	—	—	—	—	—
Depósito de mercaderías en general	2	5.4	—	—	1	—	—	—	—
Despacho de bebidas	3	8.1	—	—	—	—	—	3	—
Farmacia	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Ferretería	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Hotel y restaurant	4	10.9	—	—	1	—	—	2	—
Ropería	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Tienda	1	2.7	—	—	2	1	—	—	7
Venta de licores	1	2.7	—	—	—	—	—	—	—
» » máquinas de coser	1	2.7	—	—	—	—	—	—	—
» » pan	1	2.7	—	—	—	—	—	—	—
Zapatería	—	—	—	—	1	—	—	2	—
Totales	37	100	4	—	25	4	—	17	20
Departamento de Santa Rosa									
Almacén y despacho de bebidas	10	58.8	1	—	1	—	—	3	4
» » tienda	1	5.9	—	—	—	—	—	1	2
Droguería	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Hotel y restaurant	5	29.4	—	—	—	—	—	—	—
Venta de cueros	1	5.9	—	—	—	—	—	—	—
Totales	17	100	1	—	2	—	—	4	6
Departamento de Tunuyán									
Almacén y despacho de bebidas	5	55.6	3	—	1	—	—	—	1
» » tienda	3	33.3	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Tienda	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Venta de artículos de campaña	1	11.1	—	—	1	—	—	—	—
Zapatería	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Totales	9	100	3	—	2	—	—	2	6

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS CUYO DUEÑO ES								
	Argentino	100 a / Σ a	Chileno	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de Tupungato									
Almacén y despacho de bebidas	6	46.2	—	—	3	—	—	—	—
Carnicería	2	15.4	—	—	—	—	—	—	—
Fonda	3	23.0	1	—	—	—	—	—	—
Tienda	2	15.4	—	—	2	—	—	—	4
Totales	13	100	1	—	5	—	—	—	4
Toda la Provincia									
Almacén y despacho de bebidas	395	48.6	22	3	260	38	1	235	68
» » carnicería	1	0.1	—	—	1	—	—	1	1
» » ferretería	2	0.2	—	—	7	—	—	2	—
» » fonda	7	0.9	—	—	9	1	—	1	1
» » tienda	32	3.9	—	—	11	1	—	8	68
» de música	—	—	—	1	—	—	—	1	—
» tienda y ferretería	3	0.4	—	—	—	1	—	1	1
» » ferretería y zapatería	32	3.9	—	2	9	3	—	11	51
» » y zapatería	1	0.1	—	—	1	—	—	—	2
» y farmacia	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » venta de frutos del país	2	0.2	—	—	—	—	—	—	—
» tienda y venta de harina	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Abasto	4	0.5	—	—	—	—	—	—	—
» de carne	4	0.5	—	—	—	—	—	1	—
» » » y frutas	—	—	1	—	—	—	—	—	1
» » » » verduras	2	0.2	—	—	1	—	—	1	—
Armería	1	0.1	—	—	2	1	—	2	—
» y venta de máquinas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Agencia y publicidad	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Bancos	1	0.1	—	—	2	—	1	—	—
Bar y fiambrería	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Caballeriza	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Café, bar y billar	3	0.4	—	—	7	1	1	8	4
» y bar	1	0.1	—	—	—	—	—	2	1
» » billar	—	—	—	—	—	—	—	1	2
» » restaurant	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Carnicería	26	3.2	—	—	7	—	—	5	1
Casa introductora	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» de baños	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » bicicletas	—	—	—	—	2	—	—	1	—
» » modas	1	0.1	—	—	1	1	—	2	1
» » artículos de modas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» » remates, comisiones y consignaciones	13	1.6	1	1	1	—	1	4	—
» » compra y venta	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Cigarrerías	1	0.1	—	—	3	—	—	—	1
Cocherías	9	1.1	1	—	2	—	—	4	1
Colchonerías	2	0.2	—	—	—	—	—	3	—
Compañía telefónica	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Confiterías	7	0.9	—	—	9	—	—	6	1
Corralón de maderas	5	0.6	—	—	5	2	—	8	1

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS CUYO DUEÑO ES								
	Argentino	100 a / Σ a	Chileno	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Toda la Provincia (Continuación)									
Chanchería y fiambrería	1	0.1	—	—	—	1	—	3	—
Depósito de casimir	2	0.2	—	—	—	—	—	1	—
» » cereales	1	0.1	—	—	2	—	—	—	—
» » frutos del país	12	1.5	1	—	7	1	—	3	1
» » máquinas	2	0.2	—	—	4	—	—	—	—
» » pasto y leña	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » pasto	—	—	—	—	1	—	—	1	—
» » vino	8	1.0	1	—	3	1	—	3	—
» » yeso	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » mercaderías en general	4	0.5	—	—	1	—	—	2	—
Despacho de bebidas	50	6.2	5	—	10	—	—	24	4
Droguería	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Empresa de pompas fúnebres	2	0.2	—	—	—	—	—	—	1
» » transportes	2	0.2	—	—	—	—	—	—	—
» » carros	3	0.4	—	—	—	1	—	—	—
Farmacia	8	1.0	1	1	9	—	—	7	—
Ferretería	4	0.5	—	—	3	1	—	2	—
» y pinturería	2	0.2	—	—	1	—	—	—	1
Fonda	37	4.6	3	—	9	3	—	5	2
Gabinete óptico	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Hotel y restaurant	21	2.6	—	1	10	7	—	23	2
» » baños	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Importación de máquinas	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Juguetería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Lechería	—	—	—	—	10	1	—	1	—
Librería	4	0.5	—	1	3	—	—	2	—
» con imprenta	1	0.1	—	—	—	—	—	1	—
Mercado	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Mercería	5	0.6	—	—	—	—	—	—	2
Mueblería	3	0.4	—	—	—	1	—	3	6
Pinturas	5	0.6	—	—	8	—	—	1	1
Quesería	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Registro y ropería	1	0.1	—	—	1	—	—	—	—
Relojería	—	—	—	2	3	1	—	5	2
Ropería	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Sombrerería	2	0.2	—	—	5	1	—	3	3
Talabartería y venta de suelas	2	0.2	—	—	—	—	—	—	—
Tienda	15	1.8	—	2	14	2	—	3	133
» mercería y ropería	3	0.4	—	—	2	—	—	2	—
» y ferretería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » zapatería	1	0.1	—	—	1	—	—	—	2
Venta de artefactos é instalaciones eléctricas	1	0.1	—	—	1	—	—	1	—
» » artículos para vinicultura	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » aves	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » bordalesas	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» » fideos	—	—	—	—	—	—	—	2	—
» » flores	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » gramófonos y joyería	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » licores	12	1.5	—	—	4	—	—	7	—
» » pan	4	0.5	—	—	2	2	—	1	—

CENSO DEL COMERCIO (Conclusión)

RAMOS DEL COMERCIO	NÚMERO DE CASAS CUYO DUEÑO ES								
	Argentino	100 a / Σ a	Chileno	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Toda la Provincia (Conclusión)									
Venta de tejidos	—	—	—	—	1	—	—	—	1
» » verduras	2	0.2	—	—	3	—	—	1	1
» » vinos y bebidas	12	2.3	1	—	8	—	—	11	—
» » artículos de campaña	1	0.1	—	—	1	—	—	—	—
» » cueros	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » artículos generales de almacén	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » máquinas de coser	1	0.1	—	1	—	—	—	—	—
Zapatería	10	1.2	—	—	8	1	—	19	2
Totales	813	100	37	16	482	74	4	453	379

CENSO DEL COMERCIO

RAMOS DEL COMERCIO	Número de individuos del personal de las casas de comercio que son:								
	Argentinos	100 a / Σ a	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de la Capital									
Almacén y despacho de bebidas	80	9.0	2	—	96	—	—	20	41
» » carnicería	2	0.2	—	—	—	—	—	4	—
» » ferretería	5	0.6	—	—	7	—	—	—	—
» » fonda	2	0.2	—	—	—	—	—	—	—
» » música	2	0.2	—	—	1	—	—	3	—
» » tienda	4	0.4	—	—	—	—	—	—	1
Armería	4	0.4	—	—	2	—	—	—	—
Banco	49	5.5	1	—	6	—	7	6	18
Caballerizas	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Café, bar y billares	27	3.0	—	—	22	1	1	9	2
Carnicerías	12	1.3	—	—	1	—	—	1	2
Casa introductora	5	0.6	—	—	17	—	—	1	—
» de baños	10	1.1	—	—	—	—	—	—	10
» » bicicletas	2	0.2	—	—	—	—	—	—	1
» » modas	6	0.7	—	—	—	—	—	3	7
» » remates, comisiones y consignaciones	18	2.0	—	—	8	2	—	2	7
Cigarrerías	1	0.1	—	—	4	—	—	—	—
Cochería	56	6.3	—	—	14	—	—	—	—
Colchonería	3	0.3	—	1	—	—	—	—	—
Compañía telefónica	36	4.0	—	—	—	—	—	—	—
Confitería	15	1.7	—	—	22	—	—	5	—
Corralón de maderas	99	11.1	41	—	58	15	—	12	—
Chanchería y fiambrería	2	0.2	—	—	4	—	—	1	—
Depósito de cereales	2	0.2	—	—	11	—	—	—	—
» » frutos del país	23	2.6	—	—	24	—	—	2	—
» » máquinas	2	0.2	—	—	4	—	—	—	—
» » pasto y leña	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » de vinos	10	1.1	—	—	5	4	—	1	—
» » yeso	1	0.1	—	—	2	—	—	—	—
Droguería	4	0.4	—	—	2	—	—	1	4
Empresa de pompas fúnebres	11	1.2	—	—	—	—	—	—	2
» » transportes	3	0.3	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	19	2.1	1	—	14	1	1	4	6
Ferretería	32	3.6	1	—	15	1	—	5	4
» y pinturería	15	1.7	—	—	7	—	—	1	3
Fonda	5	0.6	—	—	13	—	—	2	—
Gabinete óptico	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Hotel y restaurant	42	4.7	—	10	27	23	—	24	12
Importación de máquinas	1	0.1	—	—	2	—	—	—	1
Juguetería	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Lechería	2	0.2	—	—	22	1	—	—	10
Librería	10	1.1	—	—	5	—	—	1	—
» con imprenta	2	0.2	—	—	1	—	—	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de individuos del personal de las casas de comercio que son:								
	Argentinos	100 a / Σ a	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de la Capital (Conclusión)									
Mercería	6	0.7	—	—	1	—	—	—	1
Mueblería	16	1.8	—	1	15	2	—	—	6
Pinturería	78	8.8	—	—	2	—	—	—	5
Registro, ropería y zapatería	9	1.0	—	—	6	—	—	1	—
Relojería	4	0.4	—	1	1	—	—	—	—
Sombrerería	29	3.3	—	—	17	—	—	5	1
Tienda	42	4.7	—	2	27	—	—	3	27
» mercería y ropería	16	1.8	—	—	17	—	—	—	—
» y zapatería	5	0.6	—	—	—	—	—	—	—
Venta de artefactos é instalaciones eléctricas	7	0.8	—	—	6	—	—	—	—
» » artículos de campaña	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » » para vinicultura	—	—	—	—	3	—	—	1	—
» » aves	1	0.1	—	—	1	—	—	—	—
» » bordalesas	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » cueros	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » fideos	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» » flores	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » gramófonos y joyería	1	0.1	—	—	2	—	—	—	—
» » licores	4	0.4	—	—	3	—	—	2	—
» » tejidos	3	0.3	—	—	5	—	—	—	—
» » verdura	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » vinos y bebidas	16	1.8	—	—	8	4	—	3	—
Zapatería	24	2.7	1	—	2	—	—	6	—
Totales	891	100	47	15	533	55	9	130	172
Departamento de Godoy Cruz									
Abasto	3	5.6	—	—	—	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	12	22.2	—	—	4	—	—	2	1
Café y bar	1	1.8	—	—	—	—	—	—	—
Carnicería	3	5.6	—	—	—	—	—	—	—
Corralón de maderas	1	1.9	—	—	—	—	—	—	1
Chancheria y fiambrería	4	7.4	—	—	—	—	—	4	—
Empresa de carros	15	27.8	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	1	1.8	—	—	1	—	—	2	1
Ferretería	4	7.4	—	—	1	—	—	—	—
Fonda	1	1.8	—	—	—	—	—	—	—
Hotel y restaurant	5	9.3	—	—	—	1	—	1	1
Lechería	1	1.8	—	—	—	—	—	—	—
Tienda	3	5.6	—	—	—	—	—	—	3
Zapatería	—	—	—	—	3	—	—	2	—
Totales	54	100	—	—	9	1	—	11	7
Departamento de Guaymallén									
Almacén y despacho de bebidas	3	25.0	1	—	8	—	—	2	—
» » tienda	1	8.3	—	—	1	—	—	—	1
» tienda, ferretería y zapatería	4	33.3	—	—	—	—	—	—	—
Depósito de mercaderías en general	4	33.4	—	—	1	—	—	—	—
Totales	12	100	1	—	10	—	—	2	1

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de individuos del personal de las casas de comercio que son:								
	Argentinos	100 a / Σ a	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de Junín									
Almacén y despacho de bebidas	15	25.9	—	—	11	—	—	2	1
» » tienda	2	3.4	—	—	—	—	—	—	—
» » y ferretería	2	3.4	—	—	—	—	—	—	—
Carnicería	3	5.2	—	—	1	—	—	—	—
Confitería	2	3.4	—	—	—	—	—	—	—
Depósito de pasto	17	29.3	—	—	3	—	—	—	—
Despacho de bebidas	2	3.5	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Fonda	1	1.7	—	—	—	—	—	—	—
Hotel y restaurant	1	1.7	—	—	—	—	—	1	—
Lechería	11	19.0	—	—	1	—	—	—	—
Tienda	2	3.5	—	—	1	—	—	—	1
Totales..	58	100	—	—	17	—	—	4	2
Departamento de La Paz									
Almacén y despacho de bebidas	1	100	—	—	—	—	—	—	—
» » tienda	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Totales..	1	100	—	—	—	—	—	—	2
Departamento de Las Heras									
Almacén y despacho de bebidas	2	50.0	—	—	—	—	—	—	—
» » tienda	—	—	—	—	3	—	—	—	—
Fonda	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Hotel y restaurant	—	—	—	—	4	—	—	12	3
Tienda	2	50.0	—	—	2	—	—	—	—
Totales..	4	100	—	—	11	—	—	12	3
Departamento de Lavalle									
Abasto de carnes y frutas	2	2.7	—	—	—	—	—	—	2
Almacén y despacho de bebidas	2	2.7	1	—	2	2	—	—	—
» » carnicería	—	—	—	—	—	—	—	—	2
» » tienda	8	10.7	—	—	3	—	—	—	—
» tienda y ferretería	8	10.6	1	—	1	—	—	—	—
» » y zapatería	1	1.3	—	—	2	—	—	—	2
» » zapatería y ferretería	48	64.0	1	—	6	—	—	1	3
» y venta de frutos del país	4	5.3	—	—	—	—	—	—	—
Depósito de frutos del país	2	2.7	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	75	100	3	—	14	2	—	1	9
Departamento de Luján									
Almacén y despacho de bebidas	8	16.7	—	—	4	1	—	—	—
» » ferretería	2	4.2	—	2	2	—	—	1	—
» » tienda	5	10.3	—	—	—	—	—	—	4
» tienda y venta de harina	2	4.2	—	—	—	—	—	—	—
Café y billar	1	2.1	—	—	—	—	—	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de individuos del personal de las casas de comercio que son:								
	Argentinos	100 a / Σ a	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de Luján (Conclusión)									
Carnicería	6	12.5	—	—	—	—	—	—	—
Confitería	5	10.3	—	—	—	—	—	—	—
Depósito de frutos del país	2	4.2	—	—	3	—	—	1	—
» » mercaderías en general	—	—	—	—	5	—	—	—	—
Empresa de carros	4	8.3	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	1	2.1	—	—	1	—	—	—	—
Hotel y baños	—	—	—	—	2	—	—	8	—
Tienda	2	4.2	—	—	—	—	—	—	—
Venta de pan	7	14.6	—	—	7	—	—	1	—
Zapatería	3	6.3	—	—	2	—	—	—	—
Totales	48	100	—	2	26	1	—	11	4
Departamento de Maipú									
Abasto de carnes y verduras	11	12.8	—	—	1	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	20	23.3	—	—	14	2	—	9	—
Almacén, tienda, zapatería y ferretería	29	33.7	—	—	4	—	—	—	10
Confitería	2	2.3	—	—	—	—	—	—	—
Hotel y restaurant	5	5.8	—	—	2	—	—	8	—
Venta de máquinas de coser	1	1.2	—	—	—	—	—	—	—
» » pan	18	20.9	—	—	—	—	—	—	—
Totales	86	100	—	—	21	2	—	17	10
Departamento de Rivadavia									
Abasto de carne	2	7.5	—	—	—	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	7	25.9	—	—	1	—	—	—	—
» » ferretería	6	22.2	—	—	4	—	—	—	—
Confitería	1	3.7	—	—	—	—	—	—	—
Despacho de bebidas	5	18.5	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	1	3.7	—	—	—	—	—	—	—
Librería con imprenta	1	3.7	—	—	—	—	—	—	—
Tienda	4	14.8	—	—	4	—	—	—	4
Totales	27	100	—	—	9	—	—	—	4
Departamento de San Carlos									
Almacén y despacho de bebidas	6	15.0	—	—	—	—	—	—	2
» » tienda	21	52.5	—	—	—	—	—	1	—
» tienda, zapatería y ferretería	13	32.5	—	—	—	—	—	—	1
Totales	40	100	—	—	—	—	—	1	3
Departamento de San Martín									
Almacén y despacho de bebidas	100	67.6	—	—	11	—	—	—	2
» » ferretería	3	2.0	—	—	2	—	—	—	—
» » fonda	2	1.4	—	—	—	—	—	1	—
» » tienda	5	3.4	—	—	—	—	—	2	9
Banco	2	1.4	—	—	2	—	—	1	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de individuos del personal de las casas de comercio que son:								
	Argentinos	100 a / Σ a	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de San Martín (Conclusión)									
Carnicería	2	1.4	—	—	—	—	—	—	—
Corralón de maderas	1	0.7	—	—	—	3	—	—	—
Depósito de frutos del país	7	4.6	—	—	3	—	—	—	—
Despacho de bebidas	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Fonda	2	1.4	—	—	1	—	—	—	—
Hotel y restaurant	4	2.6	—	—	—	—	—	—	—
Librería	2	1.4	—	—	—	—	—	—	—
Mercado	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Tienda	8	5.4	—	—	4	—	—	—	5
Venta de fideos	2	1.4	—	—	—	—	—	—	—
» » licores	4	2.6	—	—	1	—	—	—	—
» » pan	3	2.0	—	—	1	—	4	—	—
Zapatería	1	0.7	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	148	100	—	—	25	4	4	6	16
Departamento de San Rafael									
Agencia y publicidad	1	1.3	—	—	—	—	—	—	—
Almacén y despacho de bebidas	35	46.7	5	—	5	—	—	8	—
» » ferretería	3	4.0	—	—	—	—	—	—	—
» » tienda	8	10.7	1	—	4	—	—	1	1
» tienda y ferretería	2	2.7	—	—	11	1	—	—	—
Casa de compra y venta	1	1.3	—	—	—	—	—	—	—
Corralón de maderas	6	8.0	2	—	—	2	—	2	—
Depósito de mercaderías en general	3	4.0	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	1	1.3	—	—	—	—	—	—	—
Hotel y restaurant	6	8.0	—	—	4	—	—	—	—
Tienda	2	2.7	—	—	10	—	—	—	1
Venta de pan	6	8.0	—	—	2	1	—	—	—
Zapatería	1	1.3	—	—	1	—	—	1	—
Totales..	75	100	8	—	37	4	—	12	2
Departamento de Santa Rosa									
Almacén y despacho de bebidas	3	60.0	—	—	—	—	—	—	4
» » tienda	1	20.0	—	—	1	—	—	—	1
Droguería	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Hotel y restaurant	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Venta de cueros	1	20.0	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	5	100	—	—	2	—	—	—	6
Departamento de Tunuyán									
Almacén y despacho de bebidas	4	23.5	—	—	—	—	—	—	—
» » tienda	4	23.5	—	—	—	1	—	—	—
Farmacia	2	11.8	—	—	—	—	—	—	—
Tienda	6	35.3	—	—	—	—	—	—	—
Venta de artículos de campaña	1	5.9	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	17	100	—	—	—	1	—	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Continuación)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de individuos del personal de las casas de comercio que son:								
	Argentinos	100 a / Σ a	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Departamento de Tupungato									
Carnicería	5	62.5	—	—	—	—	—	—	—
Tienda	3	37.5	1	—	1	—	—	—	3
Totales	8	100	1	—	1	—	—	—	3
Toda la Provincia									
Almacén y despacho de bebidas	301	19.4	9	—	156	5	—	43	51
» » carnicería	2	0.1	—	—	—	—	—	4	2
» » ferretería	19	1.2	—	2	15	—	—	1	—
» » fonda	4	0.3	—	—	—	—	—	1	—
» de música	2	0.1	—	—	1	—	—	3	—
» y tienda	56	3.6	1	—	12	1	—	4	19
» tienda, ferretería y zapatería	94	6.1	1	—	10	—	—	1	14
» » y ferretería	12	0.8	1	—	12	1	—	—	—
» » » zapatería	1	0.1	—	—	2	—	—	—	2
» y venta de frutos del país	4	0.3	—	—	—	—	—	—	—
» » » » harinas	2	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Armería	4	0.5	—	—	2	—	—	—	—
Abasto	3	0.2	—	—	—	—	—	—	—
» de carne y fruta	2	0.1	—	—	—	—	—	—	2
» » » » verdura	11	0.7	—	—	1	—	—	—	—
» » carne	2	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Agencia y publicidad	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Banco	51	3.3	1	—	8	—	7	7	18
Caballeriza	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Café, bar y billar	27	1.7	—	—	22	1	1	9	2
» y bar	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » billar	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Carnicería	31	2.0	—	—	2	—	—	1	2
Casa introductora	5	0.3	—	—	17	—	—	1	—
» de baños	10	0.6	—	—	—	—	—	—	10
» » bicicletas	2	0.1	—	—	—	—	—	—	1
» » modas	6	0.4	—	—	—	—	—	3	7
» » compra y venta	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » remates, comisiones y consignaciones	18	1.2	—	—	8	2	—	2	7
Cigarrería	1	0.1	—	—	4	—	—	—	—
Cochería	56	3.6	—	—	14	—	—	—	—
Colchonería	3	0.2	—	1	—	—	—	—	—
Compañía telefónica	36	2.3	—	—	—	—	—	—	—
Confitería	25	1.6	—	—	22	—	—	5	—
Corralón de maderas	107	6.9	43	—	58	20	—	14	1
Chanchería y fiambrería	6	0.4	—	—	4	—	—	5	—
Depósito de cereales	2	0.1	—	—	11	—	—	—	—
» » frutos del país	34	2.2	—	—	30	—	—	3	—
» » máquinas	2	0.1	—	—	4	—	—	—	—
» » pasto y leña	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » vinos	10	0.6	—	—	5	4	—	1	—
» » yeso	1	0.1	—	—	2	—	—	—	—
» » mercaderías en general	7	0.5	—	—	6	—	—	—	—

CENSO DEL COMERCIO (Conclusión)

RAMOS DEL COMERCIO	Número de individuos del personal de las casas de comercio que son:								
	Argentinos	100 a / Σ a	Chilenos	Alemanes	Españoles	Franceses	Ingleses	Italianos	Otros
	a		b	c	d	e	f	g	h
Toda la provincia (Conclusión)									
Depósito de pasto	17	1.1	—	—	3	—	—	—	—
Despacho de bebidas	7	0.5	—	—	—	1	—	—	—
Droguería	4	0.3	—	—	2	—	—	1	5
Empresa de pompas fúnebres	11	0.7	—	—	—	—	—	—	2
» » transportes	3	0.2	—	—	—	—	—	—	—
» » carros	19	1.2	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia	25	1.6	1	—	16	1	1	7	7
Ferretería	38	2.5	1	—	16	1	—	5	4
» y pinturería	15	1.0	—	—	7	—	—	1	3
Fonda	9	0.6	—	—	16	—	—	2	—
Gabinete óptico	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Hotel y restaurants	61	3.9	—	10	38	24	—	46	16
» » baños	—	—	—	—	2	—	—	8	—
Importación de máquinas	1	0.1	—	—	2	—	—	—	1
Juguetería	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Lechería	14	0.9	—	—	23	1	—	—	10
Librería	12	0.8	—	—	5	—	—	1	—
» con imprenta	3	0.2	—	—	1	—	—	—	—
Mercería	6	0.4	—	—	1	—	—	—	1
Mueblería	16	1.0	—	1	15	2	—	—	6
Mercado	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Pinturería	78	5.0	—	—	2	—	—	—	5
Registro y ropería	9	0.6	—	—	6	—	—	1	—
Relojería	4	0.3	—	1	1	—	—	—	—
Sombrerería	29	1.9	—	—	17	—	—	5	1
Tienda	74	4.8	1	2	49	—	—	3	44
» mercería y ropería	16	1.0	—	—	17	—	—	—	—
» y zapatería	5	0.3	—	—	—	—	—	—	—
Venta de artefactos é instalaciones eléctricas	7	0.5	—	—	6	—	—	—	—
» » artículos para vinicultura	—	—	—	—	3	—	—	1	—
» » » de campaña	2	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » aves	1	0.1	—	—	1	—	—	—	—
» » bordalesas	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » cueros	2	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » fideos	2	0.1	—	—	—	—	—	1	—
» » flores	—	—	—	—	1	—	—	—	—
» » gramófonos y joyería	1	0.1	—	—	2	—	—	—	—
» » licores	8	0.5	—	—	4	—	—	2	—
» » tejidos	3	0.2	—	—	5	—	—	—	—
» » verdura	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
» » vinos y bebidas	16	1.0	—	—	8	4	—	3	—
» » pan	34	2.2	—	—	10	1	4	1	—
» » máquinas de coser	1	0.1	—	—	—	—	—	—	—
Zapatería	29	1.9	1	—	8	—	—	9	—
Totales	1 549	100	60	17	715	70	13	207	244

SUELDOS DEL PERSONAL DE COMERCIO

RAMOS DEL COMERCIO	TENEDORES DE LIBROS		CAJEROS		DEPENDIENTES				PEONES	
					DE ESCRITORIO		DE DESPACHO			
	Sueldo mayor	Sueldo menor	Sueldo mayor	Sueldo menor	Sueldo mayor	Sueldo menor	Sueldo mayor	Sueldo menor	Sueldo mayor	Sueldo menor
Abasto	—	—	—	—	—	—	100	50	40	—
» de carne	—	—	—	—	—	—	80	—	—	—
» » » y fruta	—	—	—	—	—	—	20	15	30	20
» » » » verdura	—	—	—	—	—	—	100	90	80	60
Almacén y despacho de bebidas	250	30	120	80	170	75	200	15	120	15
» » carnicería	—	—	—	—	—	—	60	—	75	15
» » ferretería	200	80	50	—	120	—	125	30	90	25
» » fonda	—	—	—	—	—	—	60	30	50	30
» de música	400	—	60	—	—	—	350	60	90	—
» y tienda	200	20	60	—	180	30	100	15	100	20
» tienda y ferretería	150	—	80	45	80	—	150	30	80	50
» » » venta de harina	—	—	—	—	—	—	—	—	50	20
» » » zapatería	—	—	—	—	—	—	30	—	—	—
» » » y ferretería	110	80	150	30	80	50	90	30	75	10
» y venta de frutos del país	—	—	—	—	—	—	—	—	30	—
Armería	180	—	—	—	—	—	130	35	—	—
Banco	1 250	150	600	120	450	120	250	70	110	40
Caballeriza	—	—	—	—	—	—	—	—	40	—
Café, bar y billar	200	70	—	—	150	—	100	30	70	10
Carnicería	—	—	—	—	—	—	90	40	60	30
Casa de bicicletas	—	—	—	—	100	—	75	18	75	18
» » compra y venta	—	—	—	—	—	—	—	—	50	—
» introductora	200	70	—	—	120	70	130	70	100	70
» de modas	50	20	—	—	75	14	200	10	110	10
» » remates, comisiones y consignaciones	200	80	200	—	160	30	80	35	100	60
Cigarrería	—	—	—	—	—	—	130	60	90	—
Cochería	200	30	—	—	150	30	—	—	90	20
Colchonería	—	—	—	—	90	20	40	15	90	15
Compañía telefónica	—	—	—	—	—	—	—	30	—	—
Confitería	150	100	—	—	200	70	50	20	90	30
Corralón de maderas	250	70	200	—	100	80	150	40	120	25
Chanchería y fiambrería	—	—	—	—	—	—	100	25	80	20
Depósito de cereales	150	—	—	—	140	70	—	—	80	60
» » frutos del país	150	60	120	70	150	30	90	75	85	20
» » máquinas	130	—	—	—	100	80	100	—	80	—
» » mercaderías en general	—	—	—	—	—	—	80	40	75	—
» » pasto	—	—	—	—	—	—	70	45	70	40
» » » y leña	—	—	—	—	—	—	—	—	80	—
» » vinos	180	—	—	—	90	—	100	40	90	60
» » yeso	—	—	—	—	100	70	—	—	75	60
Despacho de bebidas	—	—	—	—	15	—	100	—	60	20
Droguería	—	—	—	—	—	—	300	80	100	70

SUELDOS DEL PERSONAL DE COMERCIO (Conclusión)

RAMOS DEL COMERCIO	TENEDORES DE LIBROS		CAJEROS		DEPENDIENTES				PEONES	
					DE ESCRITORIO		DE DESPACHO			
	Sueldo mayor	Sueldo menor	Sueldo mayor	Sueldo menor	Sueldo mayor	Sueldo menor	Sueldo mayor	Sueldo menor	Sueldo mayor	Sueldo menor
Empresa de carros	—	—	—	—	—	—	—	—	90	70
» » pompas fúnebres	—	—	—	—	180	—	—	—	120	60
» » transportes	400	—	—	—	90	30	160	—	100	60
Farmacia	—	—	300	—	220	55	200	50	100	20
Ferretería	300	—	—	40	170	100	200	40	90	40
» y pinturería	200	160	70	—	—	—	200	25	90	45
Fonda	130	40	—	—	—	—	100	20	100	20
Gabinete óptico	—	—	—	—	—	—	150	—	—	—
Hotel y baños	180	—	—	—	—	—	80	50	50	—
» » restaurant	300	20	200	45	100	30	300	20	100	10
Importación de máquinas	200	—	—	—	—	—	200	40	80	—
Juguetería	—	—	—	—	—	—	50	—	—	—
Lechería	50	—	—	—	—	—	50	20	80	10
Librería	120	—	150	—	—	—	120	20	—	—
» é imprenta	50	—	150	—	—	—	30	—	—	—
Mercado	—	—	—	—	—	—	—	—	50	—
Mercería	40	—	—	—	40	—	150	—	50	—
Mueblería	200	—	280	80	90	20	200	15	100	15
Pinturería	300	100	70	40	180	100	200	60	90	45
Registro y ropería	220	—	60	—	35	—	220	25	50	—
Relojería	200	—	—	—	—	—	300	150	50	20
Sombrerería	180	160	60	—	60	25	200	45	80	60
Tienda	200	25	100	—	150	20	150	15	80	15
» mercería y ropería	50	—	50	—	—	—	200	25	30	15
» y zapatería	30	—	—	—	—	—	120	—	—	—
Venta de artefactos é instalaciones eléctricas	200	—	—	—	—	—	100	35	50	30
Venta de artículos de campaña	—	—	—	—	—	—	40	—	—	—
» » » para vinicultura	—	—	—	—	100	—	150	70	75	70
» » aves	—	—	—	—	—	—	50	—	—	—
» » bordalesas	—	—	—	—	—	—	—	—	90	—
» » cueros	—	—	—	—	—	—	75	—	—	—
» » fideos	—	—	—	—	—	—	—	—	90	60
» » flores	—	—	—	—	—	—	—	—	80	—
» » gramófonos y artículos de joyería	—	—	—	—	—	—	90	50	—	—
Venta de licores	130	50	—	—	100	60	150	20	80	20
» » máquinas de coser	—	—	—	—	—	—	40	—	—	—
» » pan	50	—	—	—	—	—	150	95	90	40
» » tejidos	300	—	175	—	195	—	275	120	65	—
» » vinos y bebidas	180	50	—	—	100	60	200	40	140	60
Zapatería	250	40	50	30	—	—	150	100	90	20

ÍNDICE

Págs.

Introducción V
Breve Historia de la Provincia de Mendoza, por *Agustín Alvarez* XXI
Compendio Geografico de la Provincia de Mendoza, por *Manuel J. Olascoaga* XCIII

CENSO DE POBLACION

La población por nacionalidades 3
La población argentina por su origen 23
La población por sexos 39
La población por edades 43
La población por su estado civil 49
Fecundidad (Cuadro demostrativo del número de mujeres casadas, con especificación de la duración del matrimonio y el número de hijos que han tenido) 53
Fecundidad (Solamente las mujeres que llevan de 20 á 29 años de casadas) 57
La población analfabeta 58
La población que sabe leer y escribir 62

LA POBLACION ESCOLAR

Por departamentos, distinguiendo sexos, edades y grado de instrucción 69
Por departamentos, distinguiendo sexos, nacionalidades y grado de instrucción 74

CENSO DE EDIFICACION

Naturaleza de la edificación 82
Alumbrado y seguros de las casas 88
Nacionalidad de los propietarios 89
Escala de alquileres y clase de agua de que se surten las casas 95

GANADERIA

Cuadro general de la ganadería 103
La ganadería de la Provincia por especies, calidades y valores 110
Las variaciones numéricas en el ganado, durante los últimos veinte años 110
Ganado bovino en general 111
Ganado bovino por razas 114
Ganado equino en general 114
Ganado equino por razas 117
Ganado ovino en general 117
Ganado ovino por razas 119

Págs.

Ganado porcino 119
Aves de corral 122
Personal ocupado en los trabajos de ganadería 123
Pastos y arboledas en los establecimientos ganaderos 124
Máquinas y enseres 125

AGRICULTURA

Cuadro general de la agricultura 129
Máquinas, útiles de labranza y vehículos 145

INDUSTRIAS

Censo de industrias 155
Censo de la fuerza motriz 162
Personal que trabaja en las industrias 163
Nacionalidad de los dueños ó gerentes de los establecimientos industriales 164
Salarios del personal que trabaja en las industrias 166

COMERCIO

Naturaleza del comercio 171
Procedencia de los artículos y explotación de los comercios 182
Seguros y alquileres 191
Nacionalidad de los propietarios 199
Nacionalidad del personal de las casas de comercio 208
Sueldos del personal de comercio 215

ÍNDICE

DE LOS FOTOGRABADOS QUE ILUSTRAN ESTE CENSO

	Págs.
I — Diques de la ciudad de Mendoza	185
II — Industria Vitivinícola — Bodegas, sección fermentación número 1	135
III — Industria Vitivinícola — Bodegas, sección fermentación número 2	143
IV — Vista general de Cacheuta (Cordillera de los Andes)	65
V — Industria Vitivinícola — Bodegas, sección prensas	147
VI — Jardín Zoológico de la ciudad de Mendoza	17
VII — "Los Potrerillos"	49
VIII — Diques para la provisión de agua, de la ciudad de Mendoza	CXIII
IX — Plaza San Martín, en la ciudad de Mendoza	LXXXI
X — Cerro "El Tupungato" (Cordillera de los Andes)	XVII
XI — Laguna de los Horcones (Cordillera de los Andes)	XLIX
XII — Ruinas de la ciudad de Mendoza, en 1861	97
XIII — Puente natural del Inca (Cordillera de los Andes)	113
XIV — Cerro "El Aconcagua" (Cordillera de los Andes)	121
XV — Una cascada de "Potrerillos"	125
XVI — Parque del Oeste (Ciudad de Mendoza)	126
XVII — Industria Vitivinícola — La Vendimia	129
XVIII — Calle Las Heras, en la ciudad de Mendoza	81

